



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021





ÍNDICE

Mensaje de la Presidenta Municipal	5
Introducción	8
Marco Jurídico	12
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	18
Metodología	31
Misión	34
Visión	34
Presentación de Ejes Estratégicos y Transversales	35
Ejes estratégicos.....	36
Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura	36
Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente	37
Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación	37
Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz.....	38
Eje 5. Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente.....	38
Ejes transversales.....	39
Enfoque de género	39
Niñas niños y adolescentes	39
Combate a la corrupción.....	40
Diagnóstico general del municipio de Puebla	42
Diagnóstico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	95
Diagnóstico participativo	118
Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura	159
Diagnóstico estadístico	161
Objetivo general.....	187
Estrategia general	187
Programas y líneas de acción.....	188
Programa 1. Derecho al bienestar social con inclusión y equidad.....	188
Programa 2. Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar.....	191
Programa 3. Igualdad sustantiva de género para una Ciudad incluyente	196
Programa 4. Puebla, ciudad de cultura incluyente.....	198
Programa 5. Empoderando a la juventud	202
Programa 6. Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y el desarrollo.....	205
Matriz estratégica de seguimiento.....	207
Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente	209
Diagnóstico estadístico	211
Objetivo general.....	242
Estrategia general	242
Programas y líneas de acción.....	243
Programa 7. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente.....	243
Programa 8. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos.....	248
Programa 9. Planeación participativa y evaluación para una Ciudad incluyente	251



Programa 10. Puebla: Casa limpia y sostenible	254
Programa 11. Movilidad y espacio público para una Ciudad incluyente	257
Matriz estratégica de seguimiento.....	260
Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación	262
Diagnóstico estadístico	264
Objetivo general.....	290
Estrategia general	290
Programas y líneas de acción.....	291
Programa 12. Desarrollo económico compartido, sustentable e incluyente	291
Programa 13. Turismo sustentable e incluyente.....	295
Programa 14. Ciudad histórica y patrimonial, casa de todos.....	297
Programa 15. Rastro municipal certificado para una ciudad saludable.....	299
Matriz estratégica de seguimiento.....	300
Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz.....	302
Diagnóstico estadístico	304
Objetivo general.....	341
Estrategia general	341
Programas y líneas de acción.....	342
Programa 16. Ciudad segura y participativa	342
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo	347
Programa 18. Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y adecuación de la legislación municipal para la protección de los derechos humanos.....	350
Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una Ciudad incluyente.....	353
Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la rendición de cuentas honesta e incluyente	357
Matriz estratégica de seguimiento.....	359
Eje 5. Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente.....	361
Diagnóstico estadístico	363
Objetivo general.....	391
Estrategia general	391
Programas y líneas de acción.....	392
Programa 21. Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social.....	392
Programa 22. Cabildo abierto y plural para una Ciudad incluyente	393
Programa 23. Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una Ciudad incluyente.....	394
Programa 24. Gobierno eficiente y libre de corrupción	397
Programa 25. Política financiera austera, responsable y transparente	399
Programa 26. Comunicación social para un Gobierno incluyente	401
Matriz estratégica de seguimiento.....	402
Instrumentación, seguimiento y evaluación.....	404
Directorio.....	405
Anexo. Árboles de Problemas y Árboles de Objetivos	412



Puebla

CIUDAD INCLUYENTE

2018 ▪ 2021







Mensaje de la Presidenta Municipal



Ciudadanas y ciudadanos:

Como presidenta municipal les expreso mi compromiso de transformar nuestra ciudad, siempre y en todo momento de la mano de ustedes, sus habitantes. Nos encontramos ante grandes retos que nos llaman a trabajar día a día por una mejor ciudad, un mejor país, sobre todo para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias.

El pasado primero de julio depositaron su confianza en un proyecto diferente, que reduzca las desigualdades en nuestro municipio, recupere nuestra ciudad y potencialice nuestras fortalezas. Una ciudad donde todas y todos, sin distinción, podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos; donde podamos caminar seguros por sus calles, libres y felices.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, elaborado por un amplio grupo de expertos de la mano de la ciudadanía; en él se plasman las tareas que desarrollaremos durante los tres años de nuestra Administración municipal guiados por una visión y una misión de Ciudad incluyente, sustentada en los siguientes ejes:

- Eje 1.** Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura.
- Eje 2.** Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente.
- Eje 3.** Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación.
- Eje 4.** Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz.
- Eje 5.** Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente.





Así, Puebla será una Ciudad incluyente enfocada en las personas y en la cultura, que coloque en el centro de sus acciones y decisiones a los seres humanos y los acerque a los valores, conocimientos, tradiciones y costumbres que generan la identidad con su comunidad.

Será una ciudad sostenible que nos permita ser solidarios y empáticos ante a los principales problemas ambientales que enfrentamos.

Una ciudad con desarrollo económico que contribuya efectivamente a que sus habitantes alcancen un mayor bienestar y propicie las condiciones necesarias que impulsen a los sectores económicos.

Una ciudad segura en la que Gobierno y ciudadanos seamos partícipes de su pacificación; de la regeneración de su sociedad, en la que hombres y mujeres recuperemos la certeza que a todos dan las leyes y los beneficios honestos que da el trabajo.

Una ciudad con alianzas locales para que Gobierno, sector privado y sociedad civil caminemos juntos para construir una Ciudad incluyente.

Con el **Plan de Desarrollo 2018-2021** estamos sentando las bases para que con el trabajo de todos podamos transitar hacia una ciudad generadora de alianzas locales centradas en las personas, por un planeta más sostenible; una ciudad donde se impulsen modelos de prosperidad e innovación, promotora de esquemas de seguridad ciudadana y de una cultura de paz, participativa e incluyente.

Estoy convencida de que con esta ruta podremos lograr mayor bienestar, equidad, prosperidad, seguridad y más solidaridad con el ambiente; una ruta en la que todas y todos participemos, y Gobierno y ciudadanía recuperemos y transformemos a Puebla.

Claudia Rivera Vivanco







Introducción





El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

El componente central de la construcción del **PMD** es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. En ese sentido, se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano.

Por otro lado, se entiende el municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico. Hablar, entonces, de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan la ciudad, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano.

Para que este enfoque sea posible es importante una adecuada racionalidad económica. Por consiguiente, hay que diferenciar los programas que dejarán beneficios a mediano y largo plazo para el municipio. Además, es necesario que sean interdependientes, pues ello evidenciará cómo la relación entre plan, programas y proyectos determina, de manera concreta, las metas alcanzables y recursos existentes.

Este propósito pretende establecer un contexto de austeridad donde no se generen grandes obras de infraestructura que no impactan de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción, se busca generar proyectos que atiendan las principales necesidades de los habitantes de las juntas auxiliares.





Para la construcción de este plan, se ha priorizado el desarrollo de una estructura horizontal a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación de riesgo, combate a la corrupción y a la discriminación, con una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el **PMD** a las metas e indicadores de la *Agenda 2030*, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El presente plan integra un total de **26 programas** que incorporan **646 líneas de acción** para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. Cada dependencia responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los cinco ejes que se han determinado:

- Eje 1.** Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura.
- Eje 2.** Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente.
- Eje 3.** Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación.
- Eje 4.** Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz.
- Eje 5.** Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente.

La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los instrumentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico participativo, una descripción de los rasgos principales del diagnóstico participativo, la misión y visión que orientan el trabajo de la Administración municipal, la presentación de los ejes estratégicos y los ejes transversales y la enunciación de cada uno de estos ejes estratégicos, las dependencias, sus programas y las líneas de acción que se enmarcan en ellos.





Así, el **PMD** pretende ser un documento vivo que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes quieran conocer más el municipio de Puebla, así como un testimonio que refleje la vocación de construir un Gobierno incluyente y con un nuevo rumbo.





Marco Jurídico





El **Plan Municipal de Desarrollo** se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.





De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2 la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución federal. Este artículo precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y



VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 103 y 104, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 107 indica que la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo Democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal, regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo.

Por su parte, en su artículo 4, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla delega la responsabilidad al ejecutivo del estado y a los ayuntamientos de elaborar y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado. Además, en su artículo 9 se establecen los elementos que instrumentan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y menciona el **Plan Municipal de Desarrollo** como uno de sus integrantes. En adición a lo anterior el artículo 10, en sus fracciones II y III, confiere a los presidentes y regidores de los ayuntamientos la elaboración de los planes y programas de su competencia, y prevé el cumplimiento y consistencia de sus políticas, objetivos, metas y estrategias. Asimismo, en su artículo 21 especifica el contenido, los instrumentos, los responsables y los lineamientos generales.

Siguiendo las líneas normativas, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 101 que las actividades de la Administración Pública municipal se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo municipal, que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales vigentes. En su artículo 102 enfatiza que la planeación municipal es obligatoria y debe realizarse como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos y retoma el fomento a la participación de los diversos grupos y sectores sociales mediante foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos existentes en las leyes previstas y en los ordenamientos municipales.





Aunado a lo anterior, el artículo 103 de esta Ley destaca que la planeación municipal se llevará a cabo mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática, rigiendo su organización, objeto y funcionamiento con base en lo dispuesto por la Ley y los ordenamientos vigentes, y precisa las etapas y productos de este proceso de planeación. Asimismo, este instrumento debe articularse con los requerimientos establecidos en el artículo 104, que son los siguientes:

- I. Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio;
- II. Previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y
- IV. Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

A su vez, el artículo 105 dicta que el **Plan Municipal de Desarrollo** establecerá los programas de la Administración Pública municipal. Por su parte el artículo 106 establece que la elaboración y aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo** deberá realizarse dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y publicarse en el *Periódico Oficial del Estado*. Además, deberá evaluarse anualmente y tendrá una vigencia de tres años. Sin embargo, podrán realizarse proyecciones que excedan de este periodo en programas que, por su trascendencia y beneficio social, lo requieran.

Es importante mencionar que los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo** se encuentran establecidos en el artículo 107, los cuales atienden las demandas prioritarias de la población; propician el desarrollo armónico del municipio; aseguran la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno municipal; vinculan el **Plan Municipal de Desarrollo** con los planes de desarrollo regional, estatal y federal; aplican de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas; apoyan a las personas con discapacidad para su inclusión en las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, y prevén las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

El **Plan Municipal de Desarrollo** fija objetivos, metas, estrategias y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio de Puebla, y delega responsabilidades entre sus dependencias y organismos, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.



Por último, considerando el contenido del artículo quinto transitorio de la Ley de Planeación, y conforme el punto de acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2018, dictado por los regidores integrantes de la Comisión Agenda 2030 del Honorable Cabildo de Puebla, el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, a través del **Plan Municipal de Desarrollo**, se suma al esfuerzo nacional y enfatiza su obligación de cumplir de forma amplia, transversal, incluyente e integral con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Así, reitera su compromiso con los diversos sectores para promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respetando el marco jurídico y competencial respectivo.





Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021





Antecedentes

El 14 de enero de 2019, se aprobó en Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Puebla el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**.

El 18 de enero de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de enero de 2019, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que aprueba el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

El 23 de abril de 2019, se aprobó en Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Puebla un punto de acuerdo para llevar a cabo una consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas para el proceso de: alineación del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2018-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

El 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 del Gobierno de México.

El 21 de noviembre de 2019, se aprobó el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el marco de la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El 27 de noviembre de 2019, se publicó el Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019.

El 7 de diciembre de 2019, se desarrolló el proceso de Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos radicados en el municipio de Puebla, en la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla, Puebla, mediante el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, y el refrendo a la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.





Dicha consulta tuvo como objetivos:

- a) Recibir opiniones, propuestas, sugerencias y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Puebla, con el fin de que, en el proceso aludido, sean incorporadas en su concepción, diseño e implementación, garantizando el desarrollo integral, intercultural y sostenible de dichos pueblos y;
- b) Establecer acuerdos con los pueblos y comunidades indígenas que se encuentren en el área de influencia del proceso aludido, respecto de su participación en la implementación de los mismos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios.

El 14 de febrero de 2020, se aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo por el que se aprueba la alineación de los Ejes Estratégicos y Ejes Transversales del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 del Gobierno de México.





Marco normativo de la actualización del PMD con el PED y el PND

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Apartado A del Artículo 2 establece que la Nación Mexicana es única e indivisible, asimismo reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía.

Los Artículos 25 y 26 señalan que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, además, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Las fracciones I, II y IV del Artículo 115 señalan que, los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine; que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Ley de Planeación

El artículo 21 de la Ley de Planeación, establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) deberá ser enviado por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados, para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. Asimismo, deberá aprobarse dentro del plazo de dos meses a partir de su recepción.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El artículo 103 establece que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.





El artículo 107 establece que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales. A su vez, que la participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo. En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

El artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla.

El artículo 4 indica que el Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

El artículo 9 en sus fracciones I y II establece que los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, entre otros, son los siguientes:

- Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;
- Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

El artículo 10, fracciones II, III y IV establece que, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos serán competentes para cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9° de la presente Ley; prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales; así como impulsar, motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.



La fracción VI del Artículo 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, tiene las siguientes atribuciones: VI. Aprobar en Asamblea plenaria y dentro del marco normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Plan Estatal de Desarrollo, dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha de toma de posesión del gobernador del Estado, para que éste se publique a más tardar dentro de los treinta días siguientes al de su aprobación; su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

Ley Orgánica Municipal

Las fracciones V y VI del artículo 78 establecen que son facultades del Ayuntamiento el inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades; así como aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo.

La fracción VII del artículo 78 determina que son atribuciones de los Ayuntamientos instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; así como dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente a la competencia del Municipio.

La fracción XVIII del artículo 78 señala también como atribución del Ayuntamiento el promover para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias.

El artículo 101 señala que las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El artículo 102 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses





de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

El artículo 103 establece que los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Las fracciones I, II, III y IV del artículo 104 indican que el Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios Municipales.

El artículo 105 señala que el Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Además, que las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos Anuales.

El Artículo 106 establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que se aprueben los planes estatal y federal. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.





La fracción IV de Artículo 107 señala que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal, en un plazo de 60 días, a partir de que estos últimos hayan sido aprobados;
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
- Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

El artículo 108 indica que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

El artículo 109 indica que una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.



Mecanismo de alineación

Es un principio fundamental de la Cuarta Transformación que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

La alineación del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

A partir de la publicación de los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal, el H. Cabildo del Municipio de Puebla instruyó al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) el identificar en la estructura de dichos planes los elementos significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con las estatales y federales. Aunado a lo anterior, se desarrolló la primera Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos Indígenas y Afromexicanos para la Zona Sur del Municipio de Puebla el 7 de diciembre de 2019 en la comunidad de San Andrés Azumiatla, Puebla.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

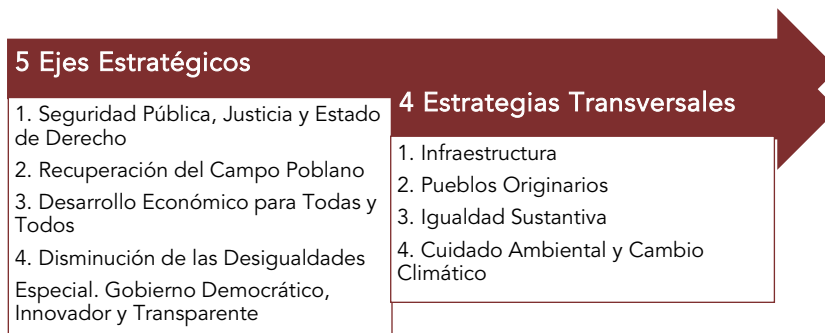
3 Ejes

1. Política y gobierno
2. Política social
3. Economía





Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 27 de noviembre de 2019.



Como resultado de lo anterior, la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 se determina como sigue:

Esquema 1. Vinculación de los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Puebla con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

 Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021	 Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024	 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024
Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura	Eje 4. Disminución de las desigualdades Enfoque Transversal 2. Pueblos Originarios Enfoque Transversal 3. Igualdad Sustantiva	Eje 2. Política social
Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente	Eje 2. Recuperación del campo poblano Enfoque Transversal 1. Infraestructura Enfoque Transversal 4. Cuidado Ambiental y Cambio Climático	Eje 2. Política social



		
Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 3. Economía
Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 1. Política y gobierno
Eje 5. Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 1. Política y gobierno

Esquema 2. Vinculación de los Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Puebla con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

		
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024
Eje Transversal 1. Enfoque de género	Enfoque Transversal 3. Igualdad sustantiva	Eje 2. Política social
Eje Transversal 2. Niñas niños y adolescentes	Eje 4. Disminución de las desigualdades	Eje 2. Política social
Eje Transversal 3. Combate a la corrupción	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 1. Política y gobierno



Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



En un ejercicio inédito para el municipio de Puebla, el **PMD 2018-2021** alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la *Agenda 2030* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que “Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

De esta manera, **119** de las **646** líneas de acción que componen este **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, se encuentran vinculadas a una o más metas de las 169 que plantea la Agenda 2030, mismas que se identifican por una etiqueta “(ODS)” al final de su redacción y están distribuidas como sigue:





Eje del PMD	LA's que atienden uno o más ODS
Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura	41
Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente	31
Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación	8
Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz	19
Eje 5. Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente	20
Total general	119

Si bien el citado ordenamiento no obliga a las Administraciones locales a vincular sus planes a la *Agenda 2030*, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla 2018-2021 instruyó a sus dependencias y entidades a incorporar el enfoque de ésta en los planes, programas y presupuestos de la Administración. De esta manera, el Gobierno municipal reafirma su compromiso con las estrategias globales de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades y de mitigación de los efectos del cambio climático, las cuales constituyen aristas fundamentales de dicha agenda y contribuirán a hacer de Puebla una Ciudad incluyente y sostenible.





Metodología





Planear y prever las acciones que se emprenderán en la esfera municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal y con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana. El **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, como instrumento emblemático de planeación local, promueve una visión integral e incluyente de futuro para el municipio de Puebla.

La planeación social para el desarrollo busca incidir en la realidad con metodologías integrales y coherentes que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista bajo un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población. Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

En la construcción del plan se privilegiaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán a quienes las decisiones del desarrollo beneficien o afecten, y que permitieron construir un sólido diagnóstico participativo. Las prioridades del plan están en consonancia con las identificadas a través de los ejercicios realizados con los Consejos de Participación Ciudadana; instituciones de educación superior; organizaciones de la sociedad civil; niños, niñas y adolescentes; población de juntas auxiliares y ciudadanía en general.

El proceso de planeación municipal 2018-2021 tiene como marco referencial la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Como parte de la definición de esta agenda, se establecieron las prioridades sobre los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos y que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, a partir de cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Estos cinco temas se emplearon en el proceso de planeación municipal para agrupar las problemáticas diagnosticadas y para establecer las prioridades que servirán de guía a los esfuerzos de la Administración municipal durante los próximos tres años.

La articulación de las problemáticas identificadas con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas se plasman en el **Plan Municipal de Desarrollo** mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base instrumental de la Gestión para Resultados, que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.







Misión



Somos un Gobierno incluyente en el que el diseño de las políticas gubernamentales se centra en las personas, la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad, en armonía con el planeta a partir de la construcción de alianzas.

Visión



Mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Puebla para que se desarrollen en un contexto de seguridad, mediante un gobierno cercano a la gente cuya base sea la igualdad sustantiva de género, la cultura, protección de la niñez y adolescencia, y combate a la corrupción.





Presentación de Ejes Estratégicos y Transversales





La base conceptual y la visión del presente plan se fundamentan en los 17 objetivos y las 169 metas de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. De tal forma, el ejercicio de planeación social para el desarrollo, así como los programas y líneas de acción, se basa en cinco ejes inspirados en los campos temáticos de los ODS: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Esto responde a que los instrumentos de planeación del ámbito estatal y federal también deben estar alineados a tal documento; pero también a que, para esta Administración, resulta fundamental contribuir con el logro de esta iniciativa encabezada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fue suscrita en septiembre de 2015 por 193 países y a la que se ha sumado un gran número de Gobiernos locales.

A continuación, se describen los ejes que orientarán los trabajos de la presente Administración municipal, así como sus respectivos marcos de referencia.

Ejes estratégicos

Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura

Este eje considera a las personas como el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas y de Estado. Por ello, orienta estrategias que satisfagan las urgencias de quienes habitan el territorio, con base en el respeto a los derechos humanos y sin distinción de cualquier índole.

Los objetivos de este eje buscan generar oportunidades iguales para las personas, contribuir a erradicar la pobreza, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a mejores condiciones de vida, en particular de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo los reclamos de justicia social.

Asimismo, propone acciones para alcanzar la igualdad de género, empoderar a las mujeres y las niñas, y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra ellas a través de una educación inclusiva y equitativa, así como incentivar la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública para las mujeres.





Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente

Los objetivos de este eje se dirigen a proteger al planeta de la degradación, incentivar el consumo y la producción sostenible, manejar de manera sustentable los recursos naturales y tomar acciones urgentes ante el cambio climático a través de una planificación y gestión eficaces.

Con la visión de Ciudad incluyente se busca garantizar la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y la gestión sostenible del agua, así como brindar servicios de saneamiento, asegurando la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento, y la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el líquido.

Se proponen acciones de conservación y uso sostenible de los bienes naturales en el municipio para enfrentar los fenómenos meteorológicos más extremos, desarrollar resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. También se propone la prevención y reducción significativa de la contaminación de ríos y lagos, la promoción del bienestar animal y el apoyo al cuidado de especies protegidas de flora y fauna.

Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación

La prosperidad dentro del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** refiere a la búsqueda de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con empleos plenos y productivos, así como trabajo digno mediante la creación de oportunidades laborales y de condiciones de inversión para atraer mejores empleos y erradicar el trabajo forzoso.

Se plantea prohibir y eliminar las peores formas de trabajo infantil; promover un turismo sostenible, generando puestos de trabajo y una cultura de consumo de productos locales, a la par de redoblar los esfuerzos para salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio. Se pretende generar condiciones para la inversión en una industrialización inclusiva, fomentando la innovación y desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. En este eje se establece también la reducción progresiva de los niveles de desigualdad en la ciudad, relativos particularmente a lo salarial y a la protección social, con especial atención en las necesidades de los sectores más desfavorecidos y marginados.





Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz

Las acciones de este eje buscan contribuir en la formación de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible mediante el acceso igualitario a la justicia. Con la visión de Ciudad incluyente se busca reducir significativamente todas las formas de violencia y poner fin al maltrato, a la explotación, la trata y la tortura contra niñas y niños. También se pretende combatir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Este eje apunta a la construcción de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas en todos los niveles, protegiendo los datos personales y la privacidad de la ciudadanía. De igual manera, busca fomentar la participación ciudadana en la vida pública del municipio para favorecer una visión de cultura para la paz, así como asegurar la gobernabilidad en todo el territorio, con base en el estado de derecho y un enfoque de estabilidad y derechos humanos para encontrar, en conjunto con la ciudadanía, soluciones duraderas a los conflictos y a la inseguridad.

Eje 5. Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente

La mejor y mayor alianza será con la ciudadanía, sin ninguna discriminación y en igualdad de condiciones, promoviendo el Gobierno abierto y el presupuesto participativo. Por ello, las acciones de este eje buscan crear lazos de colaboración y coordinación con ella para fortalecer la solidaridad comunitaria y el bienestar común por encima de intereses particulares o de grupos.

En la Ciudad incluyente, las alianzas con el sector privado, educativo, la sociedad civil y la ciudadanía, así como con otros ámbitos de gobierno, tienen la finalidad de lograr un desarrollo integral y sostenido, movilizar recursos y compartir herramientas que permitan a quienes habitan nuestra ciudad tener un mayor acceso a las oportunidades que la tecnología brinda. Todas las alianzas que habrá de tejer el Gobierno municipal serán transparentes, orientadas a promover el desarrollo económico, social y político de la población.





Ejes transversales

Se identificaron tres políticas transversales que deberán permear y complementar el quehacer en cada uno de los cinco ejes para reforzar el enfoque en los compromisos de la *Agenda 2030*: Enfoque de género; Niñas, niños y adolescentes, y Combate a la corrupción.

Enfoque de género

Este eje resulta esencial debido a la importancia de abonar a la equidad entre hombres y mujeres en el entendido de que el género es una construcción social e histórica. En este sentido, se busca fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa de sus derechos humanos.

Este eje atravesará prácticamente todas las líneas de acción del presente plan a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género, así como mecanismos y herramientas que intervengan en los planes, programas, bienes y servicios, y acciones de la Administración Pública municipal. Así, de la mano del Gobierno, colectivos y sociedad civil, será posible desmontar y eliminar las inequidades sociales existentes, y construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres

Niñas niños y adolescentes

Uno de los compromisos más importantes adoptados por esta Administración municipal, para todas sus instancias, es el de generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, que incluyen una adecuada atención y cuidado integral infantil. En consecuencia, este eje plantea un enfoque integral y transversal en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de este Gobierno municipal para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos en los ámbitos público y privado de esta población; además, se llevarán a cabo acciones dirigidas a menores con algún tipo de discapacidad para este efecto.



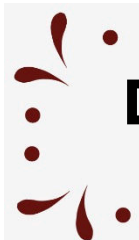


Combate a la corrupción

Con base en las demandas ciudadanas, esta Administración contrajo un fuerte compromiso en favor del combate a la corrupción, por lo cual fue imprescindible incluir este eje. De esta manera, el ejercicio de combate a la corrupción se plantea a través de mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y el Gobierno abierto, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Algunos de los objetivos primordiales de este eje son elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad; establecer mecanismos de compras 100 % transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancia a la corrupción; y eficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad republicana.







Diagnóstico general del municipio de Puebla





El municipio de Puebla, por su territorio, se ha posicionado como centro estratégico en distintos aspectos a lo largo de la historia. Actualmente es el centro de la cuarta zona metropolitana más grande del país. Como capital del estado de Puebla, el municipio debe brindar servicios y seguridad, así como fortalecer las instituciones y organizaciones en beneficio de la población que aquí habita.

De este modo, el municipio de Puebla destaca por su importancia estratégica y por sus potenciales para contribuir con el desarrollo del estado y del país. La actual naturaleza metropolitana de la ciudad de Puebla y su configuración tendiente al policentrismo urbano han generado transformaciones profundas de carácter económico, social, ambiental y funcional. Esto ha generado que tenga un perfil urbano dual que va de una ciudad contemporánea y dinámica, particularmente hacia la zona poniente, a una socialmente desigual y segregada casi en todas direcciones.

En lo urbano-territorial, la ciudad se ha extendido hasta el límite de su aptitud para colindar con áreas naturales protegidas y zonas de valor ambiental, con lo que forma continuos urbanos con la mayor parte de municipios aledaños. Tiene un Centro Histórico en franco proceso de despoblamiento, perfilado por barrios y colonias deprimidas, en contraste con zonas de recientes dinámicas habitacionales al poniente, particularmente enfocadas en sectores socioeconómicos medios y altos.

A continuación, se presentan los datos más relevantes al respecto del territorio y la población del municipio de Puebla, así como la información disponible sobre algunas características de las juntas auxiliares. Es importante señalar que, como parte de los diagnósticos realizados para cada uno de los cinco ejes del plan, en los apartados correspondientes a estos se amplía y complementa la información sobre los temas que atienden.



Características del entorno municipal

Ubicación geográfica

El municipio de Puebla se localiza en las coordenadas geográficas latitud norte 19°02'38" y longitud oeste 98°11'50", y a una altitud de 2137 metros sobre el nivel medio del mar.¹ Su cabecera municipal es la Heroica Puebla de Zaragoza que, a su vez, es la sede de los poderes del estado de Puebla.

Asimismo, tiene una superficie de 542.42 kilómetros cuadrados,² lo que representa 1.6 % del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 34 306 kilómetros cuadrados. Perteneció a la región socioeconómica del valle de Angelópolis, donde se integran otros 32 municipios del estado.

Puebla experimentó un acelerado crecimiento urbano en los últimos 30 años, ya que para 1980 la superficie urbana cubría un total de 6668.6 ha, es decir, 11.8 % del territorio municipal, mientras que para 2012 alcanzaba 21 550.5 ha, 38.2 % del municipio. Así, el tamaño de la zona urbana se triplicó a un ritmo de 7 % anual, consumiendo principalmente zonas agrícolas y pastizales al norte, oriente, sur y poniente del territorio, e integrando a su continuo urbano a localidades como San Sebastián de Aparicio, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, Santo Tomás Chautla y San Francisco Totimehuacán, anteriormente desligadas del centro de la ciudad.³

¹ INEGI, 2017. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. Disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094973.pdf

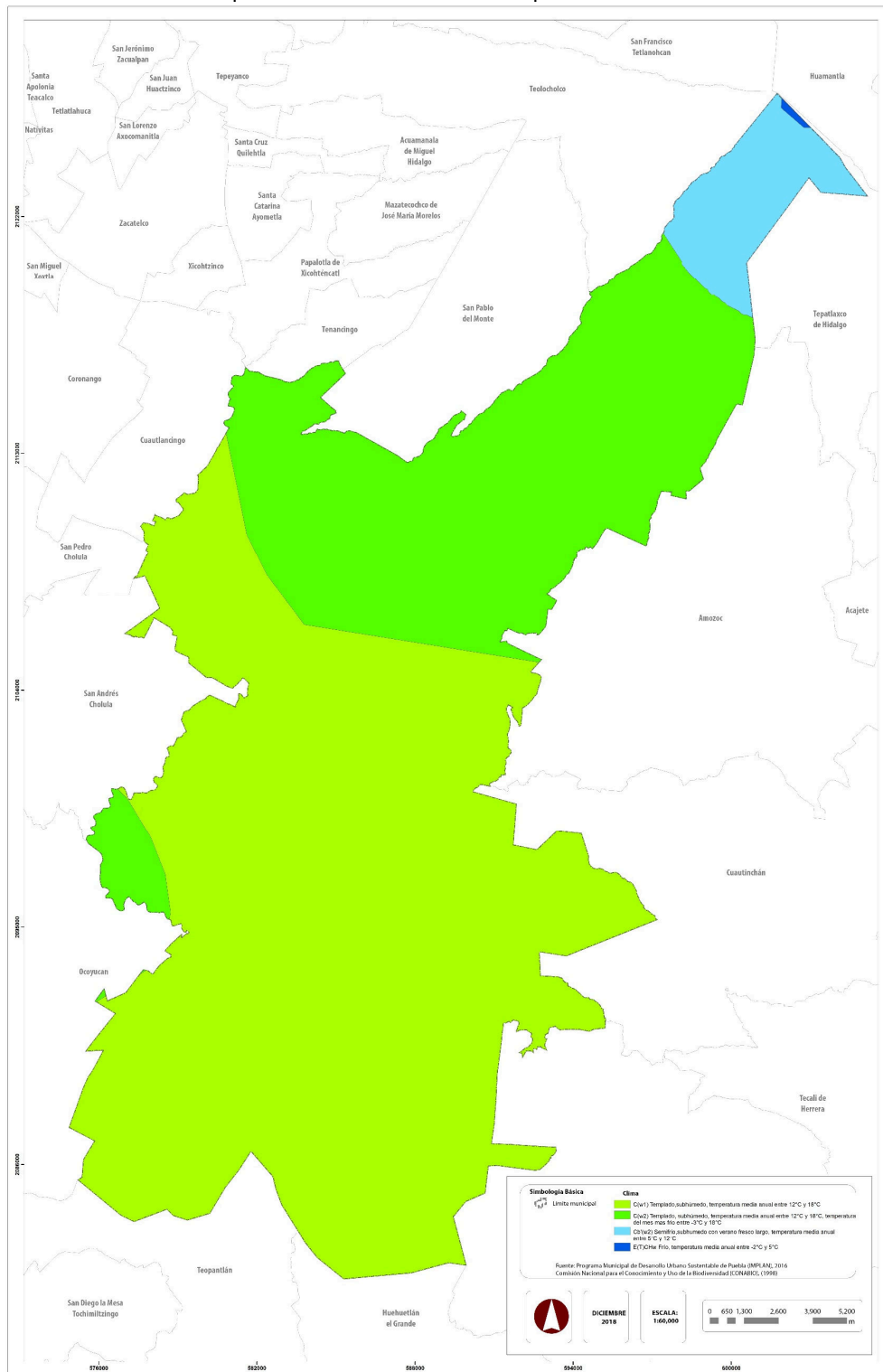
² INEGI, cartografía para la Encuesta intercensal 2015.

³ Datos calculados por el IMPLAN.





Mapa 1. Climas del municipio de Puebla



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (IMPLAN, 2016) y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio, 1998).



Clima

En el municipio de Puebla predominan cuatro tipos de clima. Los primeros dos, C(w1) y C(w2), tienen características muy similares e indican un clima templado, subhúmedo, con una temperatura media anual entre 12°C y 18°C, donde la temperatura del mes más frío puede variar de -3°C a 18°C y la temperatura del mes más caliente llega a 22°C, promedio, y con precipitación en el mes más seco menor de 40 mm. En el primer tipo las lluvias de verano tienen un índice P/T entre 43.2 y 55, y en el segundo cuentan con un índice mayor a 55. En ambos, el porcentaje de lluvia invernal representa 5 % a 10.2 % del total anual. El C(w1) se concentra en la mayoría de la extensión del municipio. El segundo tipo está localizado en el norte del municipio y tiene una ligera presencia al oeste.

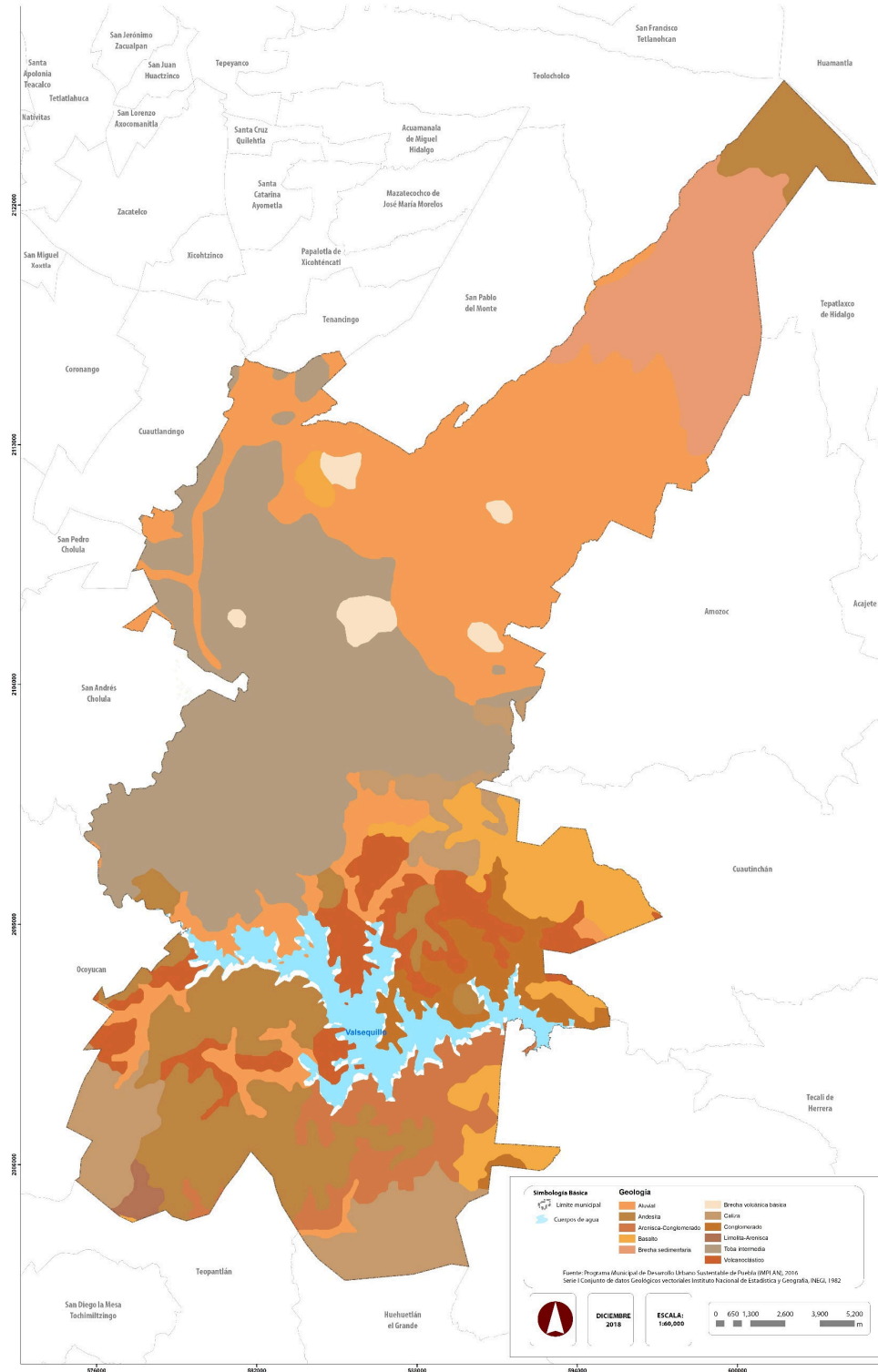
El tercer clima es Cb'(w2): semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, con una temperatura media anual entre 5°C y 12°C. La temperatura del mes más frío es de -3°C y 18°C; la temperatura del mes más caliente se ubica en 22°C, con precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; tiene lluvias de verano y el porcentaje de lluvia invernal representa de 5 a 10.2 % del total anual.

Por último, con una mínima presencia, se encuentra el clima frío, con una temperatura media anual entre -2°C y 5°C; la temperatura del mes más frío es sobre 0°C y la temperatura del mes más caliente está entre 0°C y 6.5° C, con lluvias en verano.





Mapa 2. Geología del territorio municipal



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (IMPLAN, 2016) y Serie I: Conjunto de datos Geológicos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 1982).



Geología

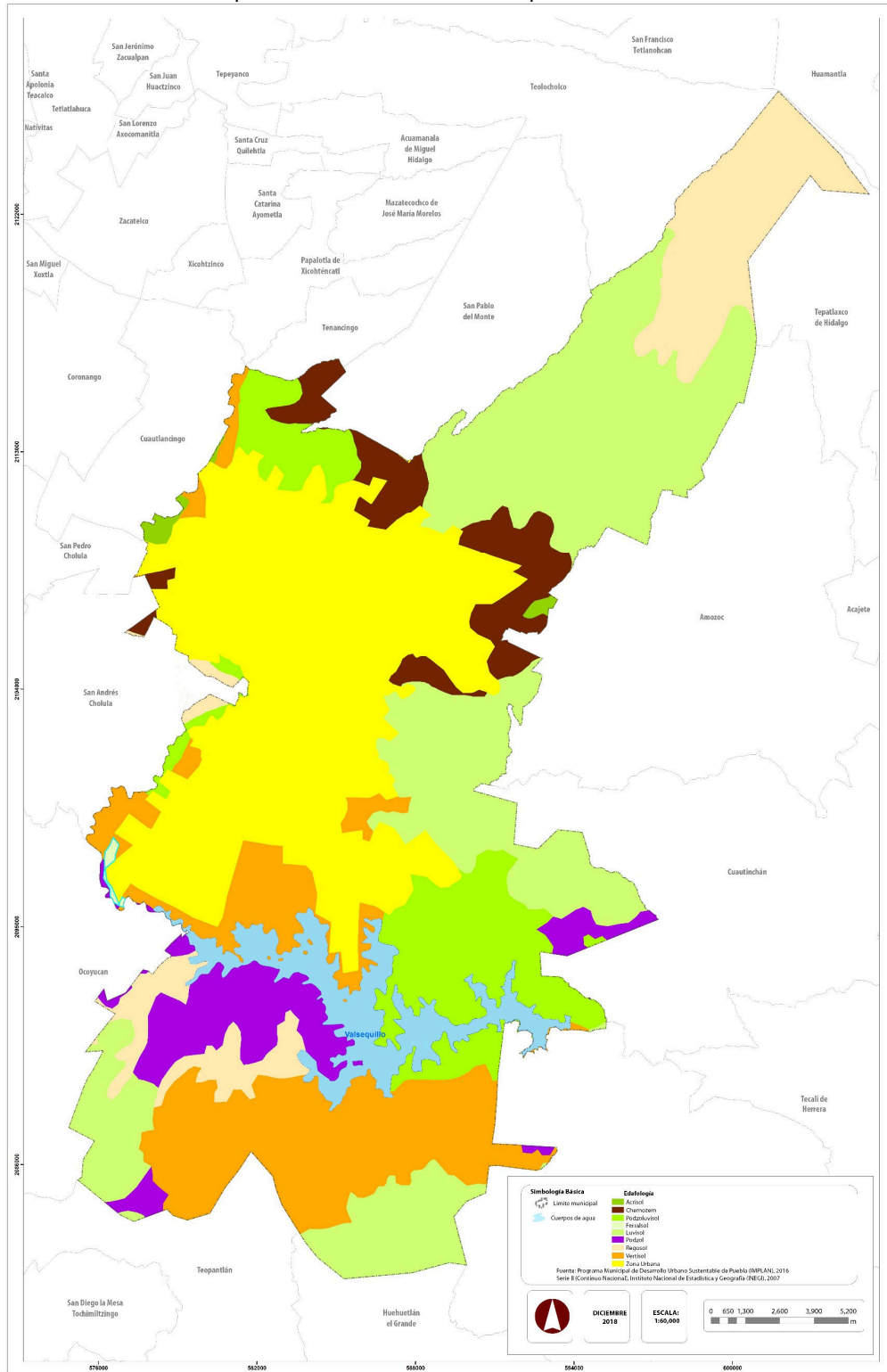
El municipio de Puebla se encuentra localizado dentro de una zona de actividad volcánica, constituida por una secuencia de rocas formadas por derrames, piroclásticas y, en menor proporción, por derrames continentales. Las rocas aflorantes están representadas por las andesitas, basaltos, piroclásticos, lahares y pequeños lentes de materiales aluviales, tanto del terciario como del cuaternario.

Se observan 11 tipos de rocas, las predominantes constituyen los suelos Aluviales con una representación de 25 % de la superficie del municipio, formados en la era del cenozoico, en el sistema cuaternario. Estos suelos se localizan, en su mayoría, en el norte del municipio y tienen una ligera presencia en el sur. También se encuentran las tobas intermedias, de tipo volcanoclásticas, las cuales se formaron en el periodo cenozoico. Este tipo de rocas se extiende en la parte centro y representa 23 % del área total del municipio.





Mapa 3. Suelos del municipio de Puebla



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (IMPLAN, 2016) y Serie II (Continuo Nacional), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2007).



Edafología

En el municipio de Puebla se distinguen ocho tipos de suelos. El tipo de suelo Luvisoles, que es uno de los que predomina, se encuentra sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos. Este tipo de suelo representa 26 % del total del área de la superficie del municipio. Su presencia se observa en el centro, sur y noreste del municipio.

El segundo grupo de suelo de mayor importancia, en términos de extensión, es el de los Vertisoles, de climas semiáridos a subhúmedos y de tipo mediterráneo, con marcada estacionalidad de sequía y lluvias. Se pueden encontrar en los lechos lacustres, en las riberas de los ríos o en sitios con inundaciones periódicas. Se caracterizan por su alto contenido de arcillas que se expanden con la humedad y se contraen con la sequía, lo que puede ocasionar grietas en esta última temporada. Este tipo de suelo se halla al sur del municipio y tiene una mínima presencia al oeste y noroeste. Representa 15 % del total de la superficie del municipio.





Población

En 2015, el municipio de Puebla contaba con 1 576 259 habitantes: 746 734 hombres, es decir, 47.37 % de la población total, y 829 525 mujeres, que representaban 52.3 % de la población. Esto es, 90 hombres por cada 100 mujeres. Este municipio concentra 25.6 % del total de la población del estado, por lo que es el más poblado, y registra una densidad de 2905.98⁴ habitantes por cada kilómetro cuadrado. A nivel nacional, es el cuarto más poblado.

En relación con su dinámica demográfica, entre 1990 y 2015 aumentó su población casi 50 %, pues pasó de 1 057 454 a 1 576 259 habitantes, lo que significó un crecimiento anual promedio de 1.6 % (véase la tabla 1).

Tabla 1. Población del municipio de Puebla, 1990-2015

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)		
		1990	2000	2010	2015	1990-2000	2000-2010	2010-2015
21114	Puebla	1 057 454	1 346 916	1 539 819	1 576 259	2.5	1.3	0.5

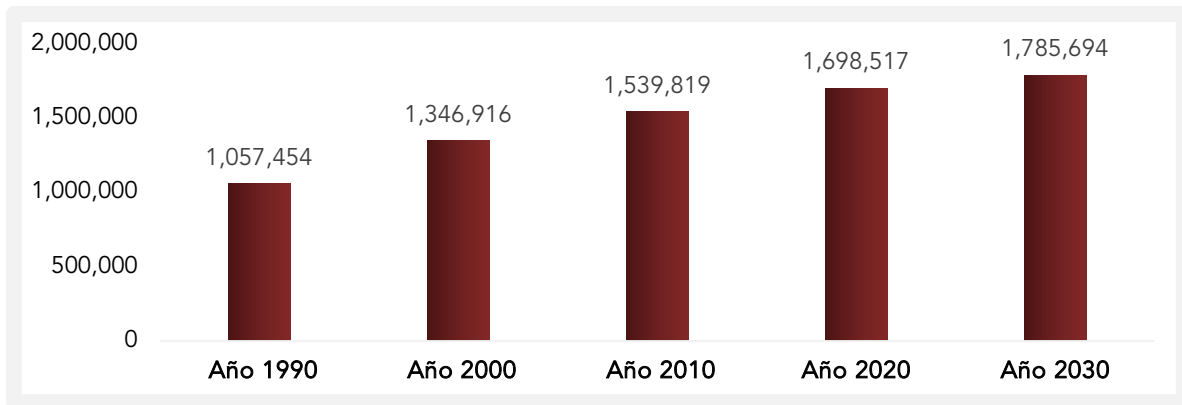
Fuente: Delimitación de Zonas Metropolitanas 2015, Conapo-Sedesol-INEGI.

Respecto a su proyección de población, se prevé un incremento de 209 435 habitantes para el año 2030, lo que representa un crecimiento anual de 0.5 %; pasando de 1 576 259 habitantes en 2015 a 1 785 694 para el año 2030.

⁴ SFA, Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Puebla, con datos de la Encuesta Intercensal 2015 y Cartografía para Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Gráfica 1. Estimaciones de crecimiento de la población del municipio de Puebla 1990-2030



Fuente: Elaboración propia con datos de Delimitación de Zonas Metropolitanas 2015, Conapo-Sedesol-INEGI. Elaborado por Conavi a partir de las proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030 de Conapo.

** Para las proyecciones de población de 1990 a 2000, 2000 a 2010 y 2015, se utilizó la tasa de crecimiento señalada por Conapo.

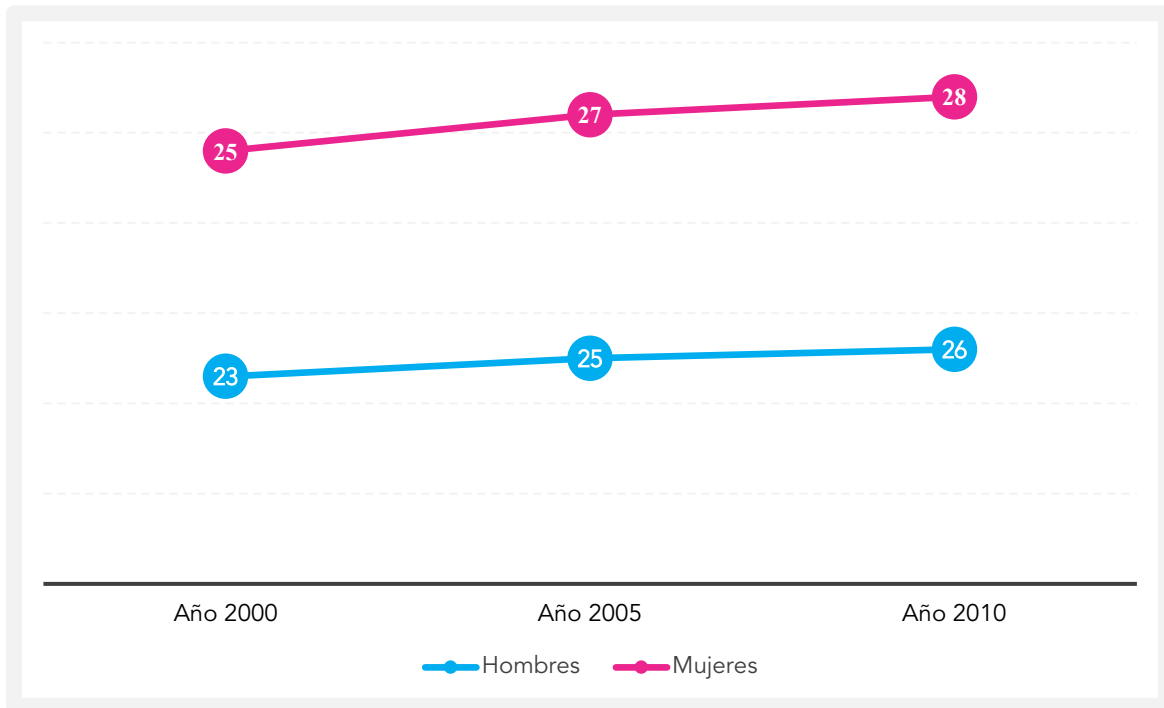
Del total de habitantes, en 2015, 379 209 tenían de 0 a 14 años; 1 081 192, 15 a 64 años, y la población de 65 años y más estaba conformada por 115 435 personas. De esta forma, la población es mayoritariamente joven, con una edad mediana de 29⁵ años.

Según datos de la Encuesta intercensal 2015 de INEGI, se identifica que la disminución de la mortalidad y el descenso de la fecundidad experimentado por la población del estado ha propiciado un envejecimiento paulatino de la población y un aumento en la edad mediana de 26 años, cuando en 2010 este indicador era de 24 y en 2000 de 21 años. Dicho fenómeno también se percibe en la población que habita el municipio de Puebla pues, según el censo de 2010, la edad mediana de los hombres del municipio era de 26 años, y para las mujeres de 28 (véase la gráfica 2).

⁵ Cifra actualizada con la encuesta Intercensal 2015 INEGI disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>



Gráfica 2. Evolución de la edad mediana en el municipio de Puebla, según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de Indicadores, INEGI.⁶

En relación con los dependientes económicos, en el municipio de Puebla existen 45.7 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar.

En cuanto al promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más, para 2010 se registró en 2. Según datos de INEGI, en 2017 se reportaron 30 276 nacimientos en el territorio municipal. Las defunciones reportadas en el mismo periodo ascendieron a 9543, de ellas, 388 fueron de niños menores de 1 año.

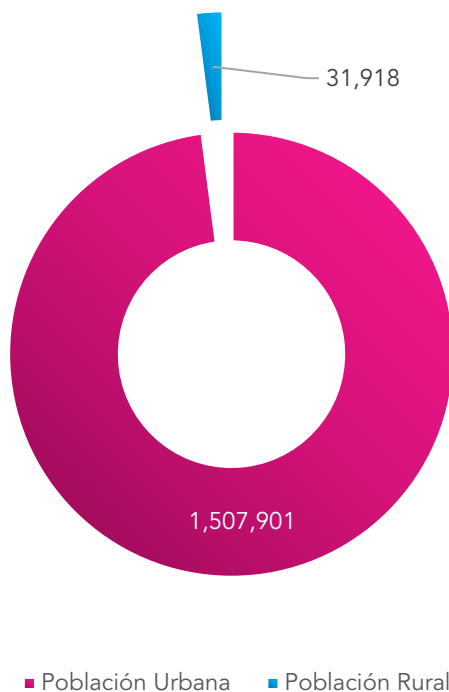
Al respecto de la migración presente en el municipio, en 2015 se reportó que 14.2 %⁷ de la población del municipio nació en otra entidad o país. En cuanto a la población hablante de alguna lengua indígena, para 2010 estaba conformada por 47 199 personas. Asimismo, en ese año, 1 507 901 personas conformaban la población urbana y 31 918, la rural (véase la gráfica 3).

⁶ Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

⁷ Principales resultados de la Encuesta intercensal, 2015, INEGI.



Gráfica 3. Población urbana y rural del municipio de Puebla



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Por otro lado, para 2010, el tamaño promedio de los hogares era de 3.8 personas,⁸ lo que muestra una disminución en relación con el año 2000, cuando era de 4.1 personas promedio. En ese mismo año se reportaron 112 172 hogares con jefatura femenina y 281 983 hogares con jefatura masculina. Se identificó que en los hogares de jefatura masculina el tamaño promedio⁹ del hogar era de 4, y con la jefatura femenina el tamaño promedio fue de 3.3.

La esperanza de vida, entendida como la cantidad de años que se espera que un individuo viva, es un reflejo de la calidad de vida, desarrollo económico y social de la población. Con base en INEGI, la esperanza de vida a nivel nacional pasó de 33.9 años, en 1930, a 75.3 en el año 2000. En 2010, en el estado de Puebla se reportó una esperanza de vida de 74.6 años, misma cifra registrada en 2018, con mínimos cambios en el periodo de 2010 a 2018 (véase la tabla 2. Cabe resaltar que existe una brecha de 6 años entre la esperanza de vida de hombres y mujeres.

⁸ Censo de Población y vivienda INEGI, 2010.

⁹ Censo de Población y vivienda INEGI, 2010.



Tabla 2. Esperanza de vida de la población estatal 2000-2018

Año	Promedio	Hombres	Mujeres
2010	74.6	71.4	77.6
2011	74.7	71.5	77.7
2012	74.7	71.4	77.7
2013	74.7	71.5	77.7
2014	74.6	71.4	77.6
2015	74.3	71.2	77.3
2016	74.4	71.3	77.4
2017	74.5	71.4	77.5
2018	74.6	71.5	77.6

Fuente: Consejo Nacional de Población, Conciliación Demográfica de México 1950-2015.
Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



Desarrollo social y pobreza

El Índice de Marginación 2015, de Conapo, le asignó al municipio de Puebla un grado de marginación muy bajo, lo que contrasta con el resultado obtenido en el Índice de Rezago Social 2015 de Coneval, donde se ubica en la categoría de muy alto (véase la tabla 3). La información disponible sobre desarrollo humano, medición llevada a cabo en 2010 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que el municipio de Puebla se encuentra bajo en el rubro de desarrollo humano.

Tabla 3. Información sobre rezago social en el municipio

Rezago social en el municipio	
Población 2015	1,576,259
Proyección de población a 2030	1,785,694
Viviendas particulares 2015	430,542
Grado de rezago social 2015	Muy bajo
Zona metropolitana	Sí
Zona de atención prioritaria rural	No
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	171

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI. Proyección de la población a mitad de año 2030, Conapo. Índice de rezago social por municipio 2015, Coneval. Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

Según señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. De acuerdo con datos de esta institución, 39.9 % de la población del municipio está considerada en situación de pobreza. Este porcentaje se divide en 64 586 personas que viven en pobreza extrema, 634 431 en pobreza moderada y 49.1 % tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar.





Tabla 4. Evolución de las carencias sociales 1990-2015

Evolución de las carencias sociales en el municipio de Puebla 2000-2015				
Carencias	% de población			
	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	4.63	4.05	3.48	2.69
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.45	3.99	3.66	3.17
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	36.68	31.81	29.36	25.85
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	47.18	47.34	42.33	21.15
Viviendas con piso de tierra	3.59	2.26	2.27	0.83
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.88	7.74	1.72	0.72
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.14	5.05	6.56	2.89
Viviendas que no disponen de drenaje	5.58	2.37	1.69	1.10
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.09	6.02	0.39	0.17

Fuente: Índice de Rezago Social, 2015, Coneval.¹⁰

Para el cálculo del indicador de rezago social, Coneval considera únicamente las viviendas particulares habitadas. Por ello, al 2015, se contaba en el municipio con 430 542 viviendas habitadas, de las cuales 96.95 % contaba con agua entubada, 98.35 % disponía de drenaje y 99.81 % tenía electricidad. Para 2010, de las viviendas, 158 646 disponían de una computadora.

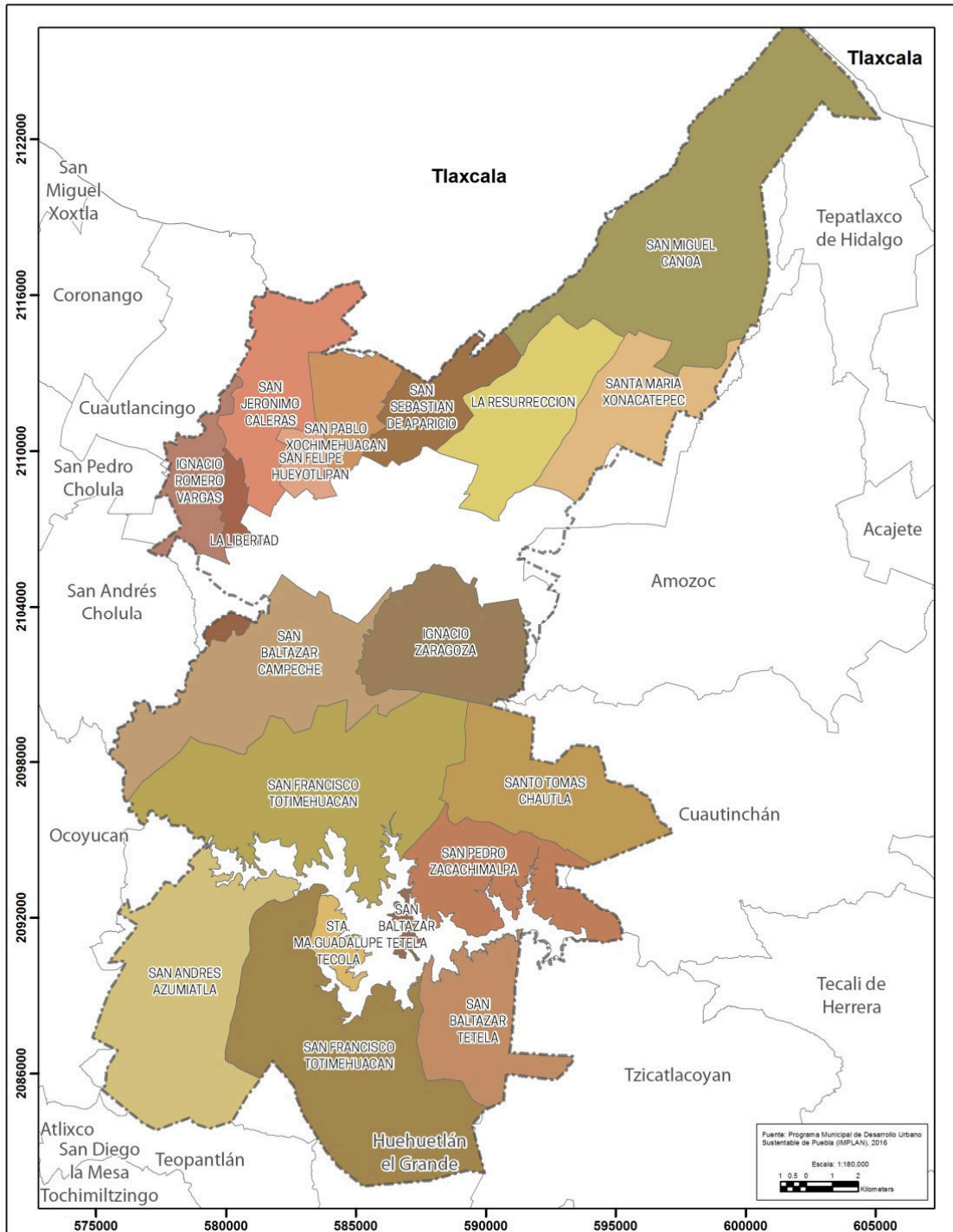
En el municipio de Puebla, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.7 años, superior al promedio estatal de 8.5 años. Esto lo ubica en segundo lugar de los 217 municipios del estado, superado por San Andrés Cholula con 11.4 años en promedio. Asimismo, se presenta una población analfabeta de 32 178 personas, y 30.9 % de la población del municipio cuenta con instrucción superior.

¹⁰ Disponible en www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx





Mapa 4. Juntas auxiliares del municipio de Puebla



Fuente: Elaboración propia con información Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (IMPLAN), 2016



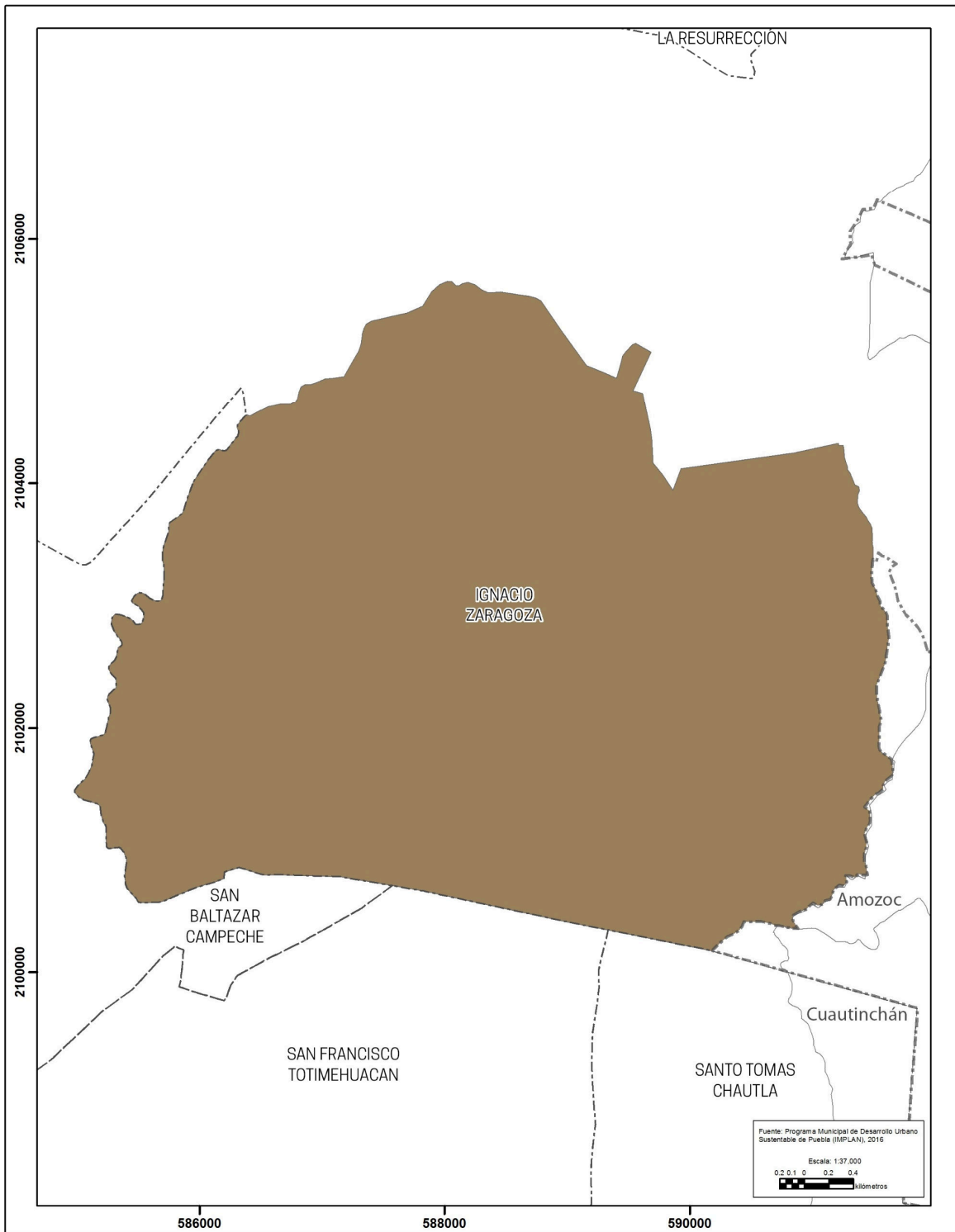


Características de las juntas auxiliares

Según el artículo 10 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, las juntas auxiliares son entidades desconcentradas del Ayuntamiento, previstas en la Ley Orgánica Municipal. Las juntas auxiliares tienen por objeto ayudar al Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones y cuentan con facultades específicas. El territorio del municipio de Puebla está conformado por 17 juntas auxiliares. En el siguiente mapa se muestra la ubicación de cada una.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes de cada una de las 17 juntas auxiliares. En ellos se consideran la vivienda, las características generales de la población y del entorno.





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



Ignacio Zaragoza

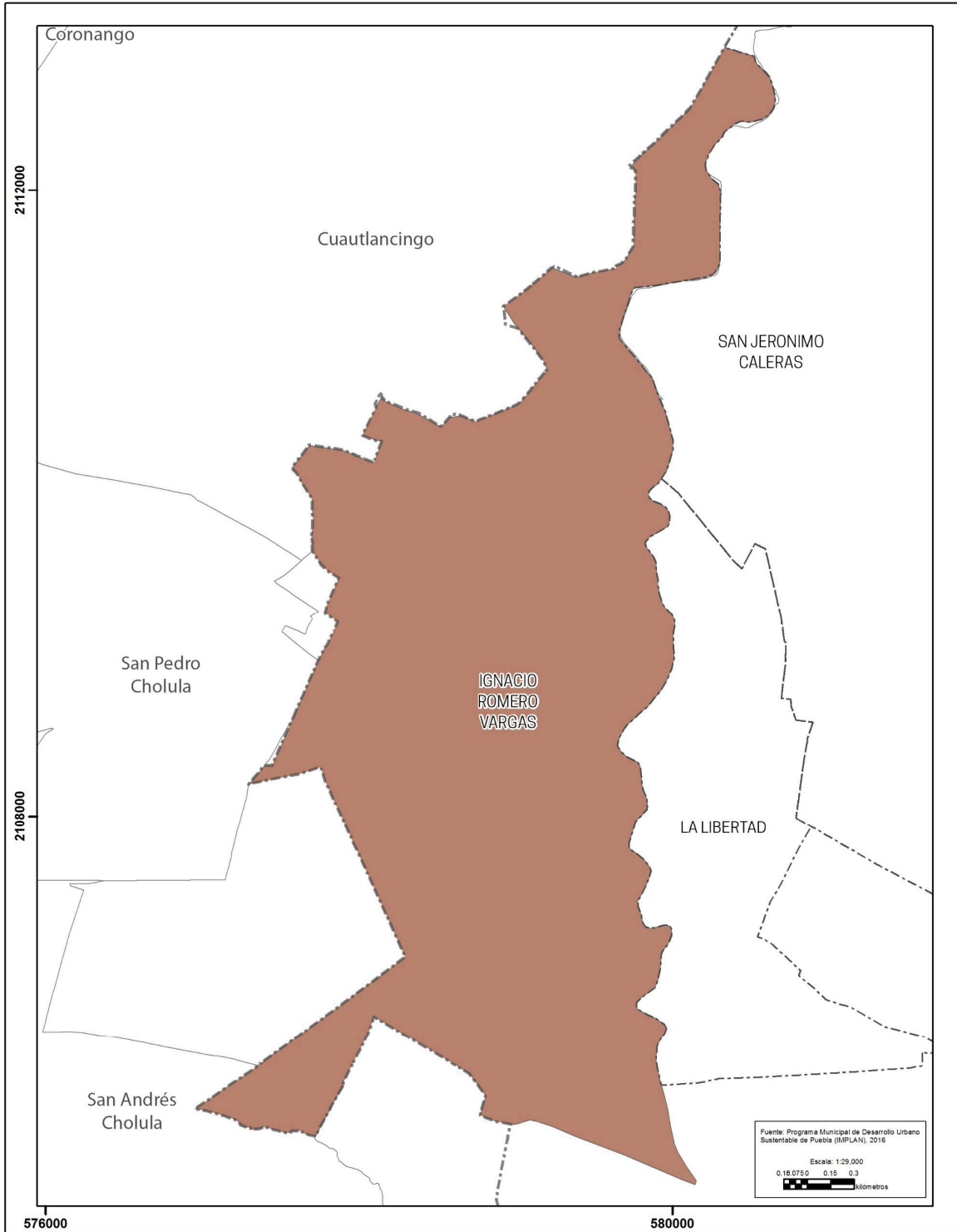
Ignacio Zaragoza tiene 80 682 habitantes, destaca, en primera posición, la población de 30 a 59 años (30 868), le siguen la población de 15 a 29 años (20 850) y la población de 0 a 14 años (19 343).

Cuenta con 28 965 viviendas, de las cuales, 4272 están deshabitadas; 20 537 tienen recubrimiento en piso; 21 024 cuentan con energía eléctrica; 20 561, con agua entubada, mientras que con servicio de drenaje destacan 20 923. Asimismo, de las viviendas, 20 949 cuentan con servicio sanitario y 461 tienen 3 ocupantes o más por cuarto.

En esta junta auxiliar hay 728 vialidades: 33 registran comercio ambulante. En materia de servicios públicos, 4 son los kilómetros de vialidades con alumbrado público y 85 los pavimentados.

Características de la vivienda	Ignacio Zaragoza
Total de viviendas	28,965
Viviendas particulares deshabitadas	4,272
Con recubrimiento en piso (viviendas)	20,537
Con energía eléctrica (viviendas)	21,024
Con agua entubada (viviendas)	20,561
Con drenaje (viviendas)	20,923
Con servicio sanitario (viviendas)	20,949
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	461
Características de la Población	
Población total	80,682
Población de 0 a 14 años	19,343
Población de 15 a 29 años	20,850
Población de 30 a 59 años	30,868
Población de 60 y más años	7,856
Población con discapacidad	1,710
Promedio de escolaridad (años)	10
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	85
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	4
Número de vialidades	728
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	33





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



Ignacio Romero Vargas

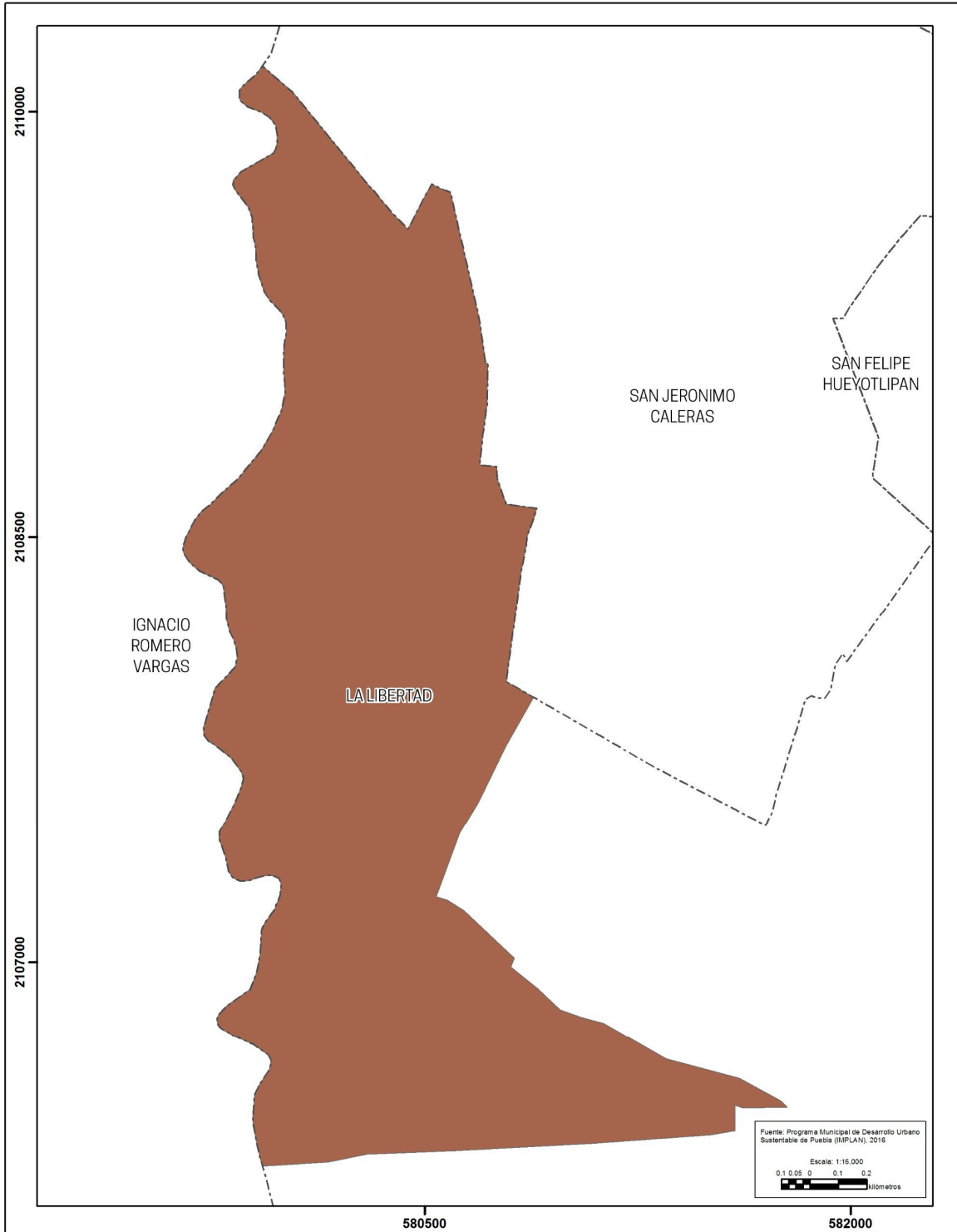
Ignacio Romero Vargas tiene 66 838 habitantes. En primera posición se encuentra la población de 30 a 59 años, con 24 867 personas; luego la de 15 a 29 años (17 586), y, por último, quienes tienen de 0 a 14 años (17 395).

Cuenta con 20 663 viviendas, de las cuales, 1933 están deshabitadas, 16 546 tienen recubrimiento en piso y 16 744 cuentan con energía eléctrica. Con agua entubada existen 15 718 viviendas, mientras que con servicio de drenaje destacan 16 670. Con servicio sanitario hay 16 706 y se registran 677 con 3 ocupantes o más por cuarto.

El número de vialidades que tiene esta junta auxiliar es 486, de las cuales, 33 registran comercio ambulante. En materia de servicios públicos, 110 son los kilómetros de vialidades con alumbrado público y 61 los pavimentados.

Características de la vivienda	Ignacio Romero Vargas
Total de viviendas	20,663
Viviendas particulares deshabitadas	1,933
Con recubrimiento en piso (viviendas)	16,546
Con energía eléctrica (viviendas)	16,744
Con agua entubada (viviendas)	15,718
Con drenaje (viviendas)	16,670
Con servicio sanitario (viviendas)	16,706
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	677
Características de la Población	
Población total	66,838
Población de 0 a 14 años	17,395
Población de 15 a 29 años	17,586
Población de 30 a 59 años	24,867
Población de 60 y más años	5,096
Población con discapacidad	1,955
Promedio de escolaridad (años)	10
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	61
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	110
Número de vialidades	486
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	33





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.





La Libertad

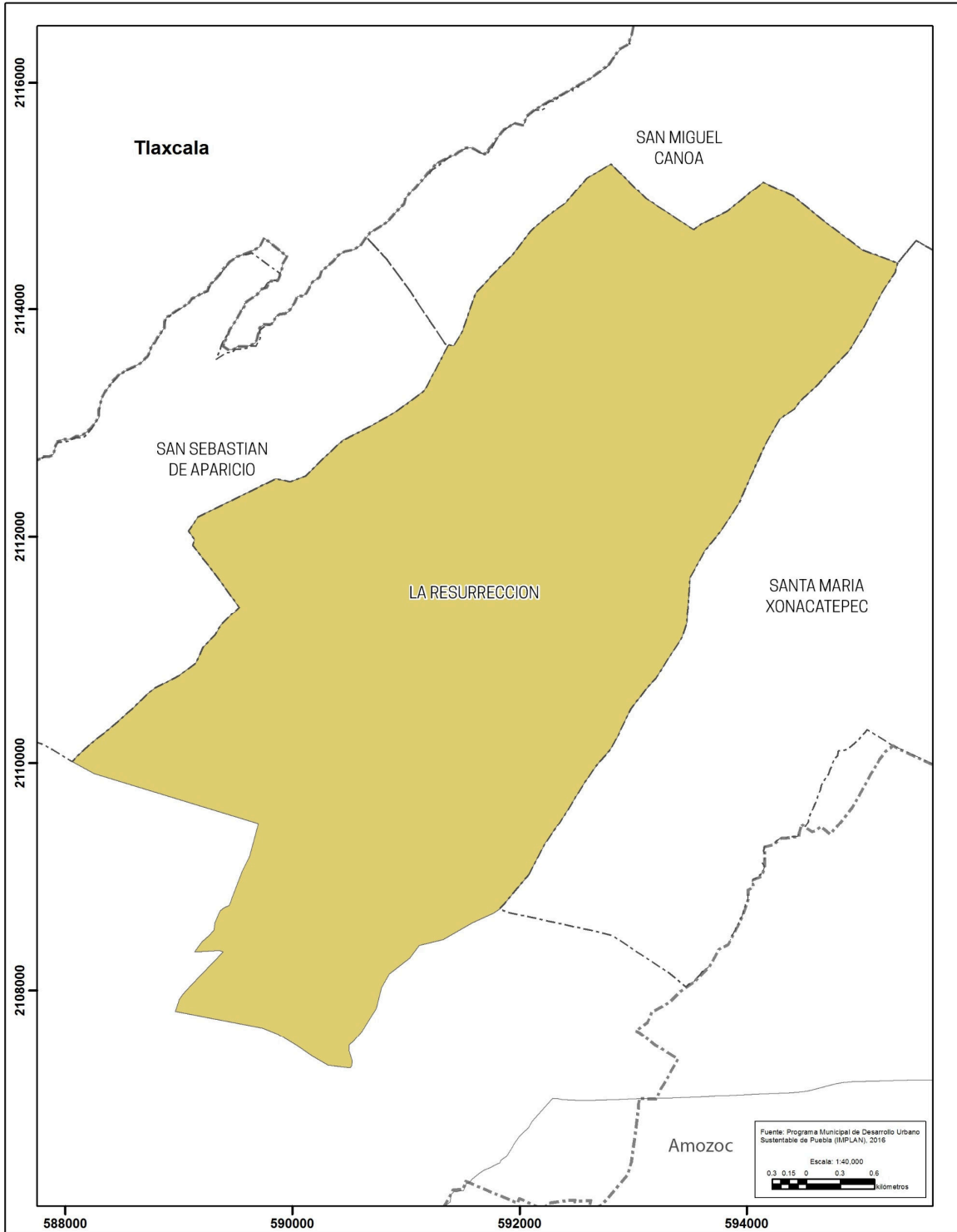
La Libertad tiene 29 mil 295 habitantes. Destaca la población de 30 a 59 años, que se conforma por 10 983 personas; después está la población de 15 a 29 años (7533) y la población de 0 a 14 años (6597).

Cuenta con 9690 viviendas, de las cuales, 971 están deshabitadas, 7784 tienen recubrimiento en piso y 7840, energía eléctrica. Del total, 7666 cuentan con agua entubada, mientras que con servicio de drenaje destacan 7836. Asimismo, 7822 tienen servicio sanitario y 141 registran 3 ocupantes o más por cuarto.

Posee 122 vialidades, de las cuales, 34 registran comercio ambulante. En materia de servicios públicos, hay 43 kilómetros de alumbrado público y 44 kilómetros están pavimentados.

Características de la vivienda	La Libertad
Total de viviendas	9,690
Viviendas particulares deshabitadas	971
Con recubrimiento en piso (viviendas)	7,784
Con energía eléctrica (viviendas)	7,840
Con agua entubada (viviendas)	7,666
Con drenaje (viviendas)	7,836
Con servicio sanitario (viviendas)	7,822
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	141
Características de la Población	
Población total	29,295
Población de 0 a 14 años	6,597
Población de 15 a 29 años	7,533
Población de 30 a 59 años	10,983
Población de 60 y más años	3,300
Población con discapacidad	907
Promedio de escolaridad (años)	10
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	44
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	43
Número de vialidades	122
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	34





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.





La Resurrección

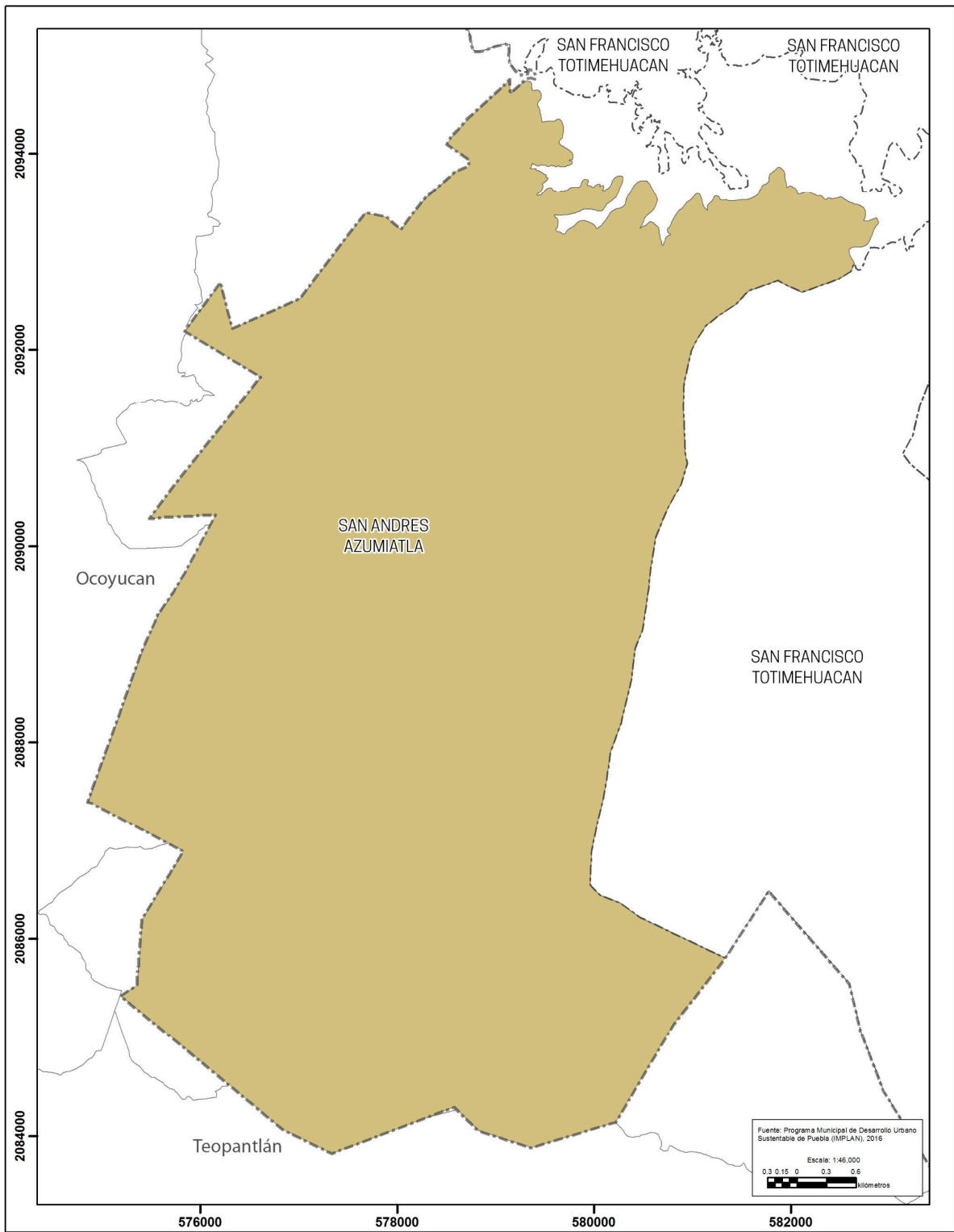
La Resurrección cuenta con un total de 22 363 viviendas, de ellas, 2294 se encuentran deshabitadas. Cabe destacar que esta junta auxiliar tiene 80 mil 504 habitantes, es decir, en cada hogar viven, aproximadamente, 4 integrantes.

En esta zona hay una población total de 80 504, y predomina la población adulta de entre 30 a 59 años con 27 mil 39 personas, seguida de la población de niños y adolescentes de entre 0 a 14 años con 25 mil 838 personas.

Al respecto de las características del entorno, cuenta con 70 kilómetros de vialidades pavimentadas y 147 kilómetros con alumbrado público.

Características de la vivienda	La Resurrección
Total de viviendas	22,363
Viviendas particulares deshabitadas	2,294
Con recubrimiento en piso (viviendas)	17,464
Con energía eléctrica (viviendas)	18,414
Con agua entubada (viviendas)	16,262
Con drenaje (viviendas)	17,647
Con servicio sanitario (viviendas)	18,260
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	1,928
Características de la Población	
Población total	80,504
Población de 0 a 14 años	25,838
Población de 15 a 29 años	22,944
Población de 30 a 59 años	27,031
Población de 60 y más años	3,769
Población con discapacidad	1,300
Promedio de escolaridad (años)	8
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	70
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	147
Número de vialidades	521
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	42





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



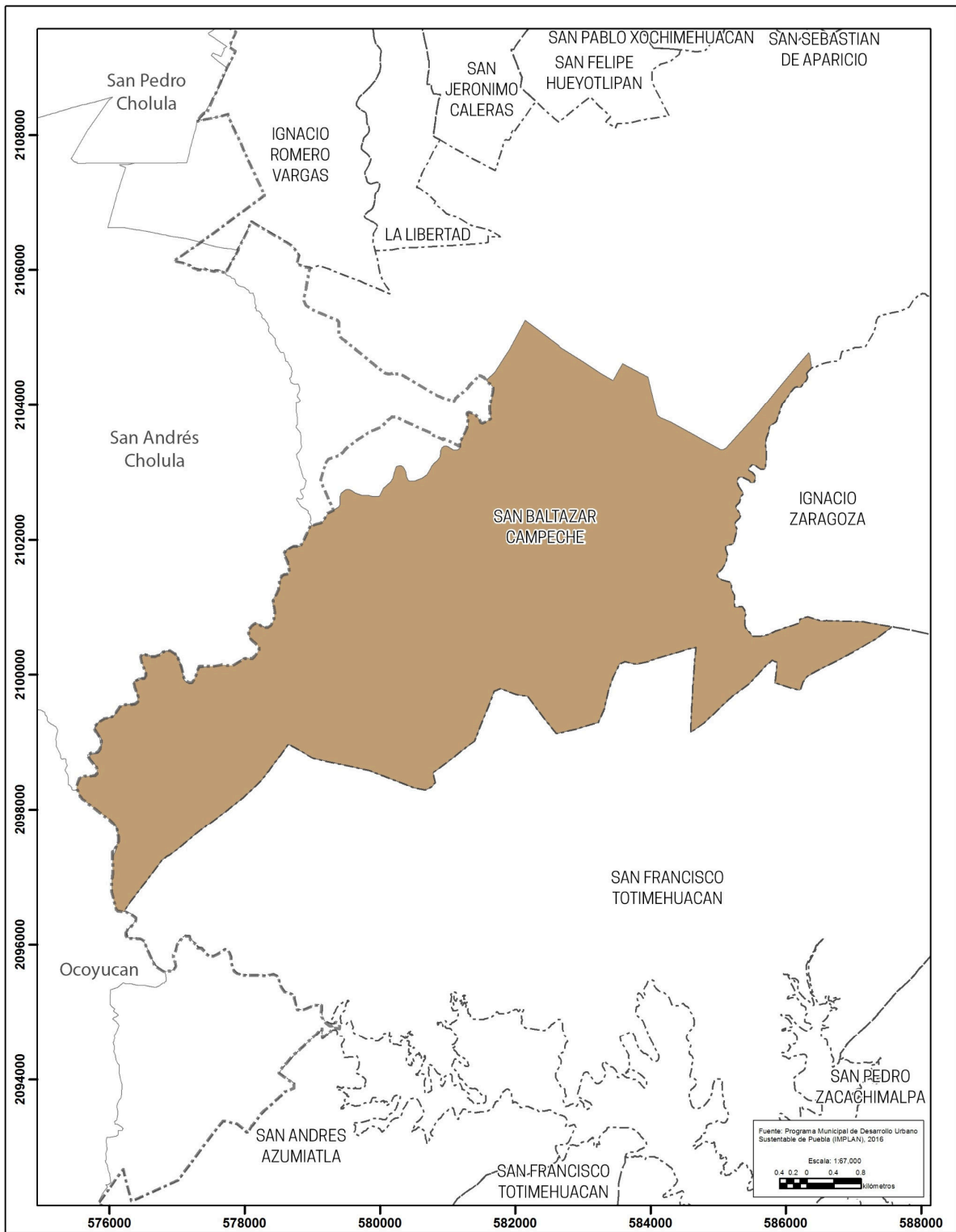
San Andrés Azumiatla

Esta junta auxiliar cuenta con una población total de 9137 personas: 2226 con espacios de vivienda, por lo que se infiere que, aproximadamente, viven 4 personas por hogar. Asimismo, se identificó que la edad de población que más predomina en la zona son niños y niñas de entre 0 a 14 años (3324).

Posee 63 vialidades, de ellas, 7 kilómetros están pavimentados y 23 km tienen alumbrado público.

Características de la vivienda	San Andrés Azumiatla
Total de viviendas	2,226
Viviendas particulares deshabitadas	125
Con recubrimiento en piso (viviendas)	1,495
Con energía eléctrica (viviendas)	1,859
Con agua entubada (viviendas)	644
Con drenaje (viviendas)	1,037
Con servicio sanitario (viviendas)	1,108
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	519
Características de la Población	
Población total	9,137
Población de 0 a 14 años	3,324
Población de 15 a 29 años	2,782
Población de 30 a 59 años	2,431
Población de 60 y más años	474
Población con discapacidad	75
Promedio de escolaridad (años)	5
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	7
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	23
Número de vialidades	63
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	3





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



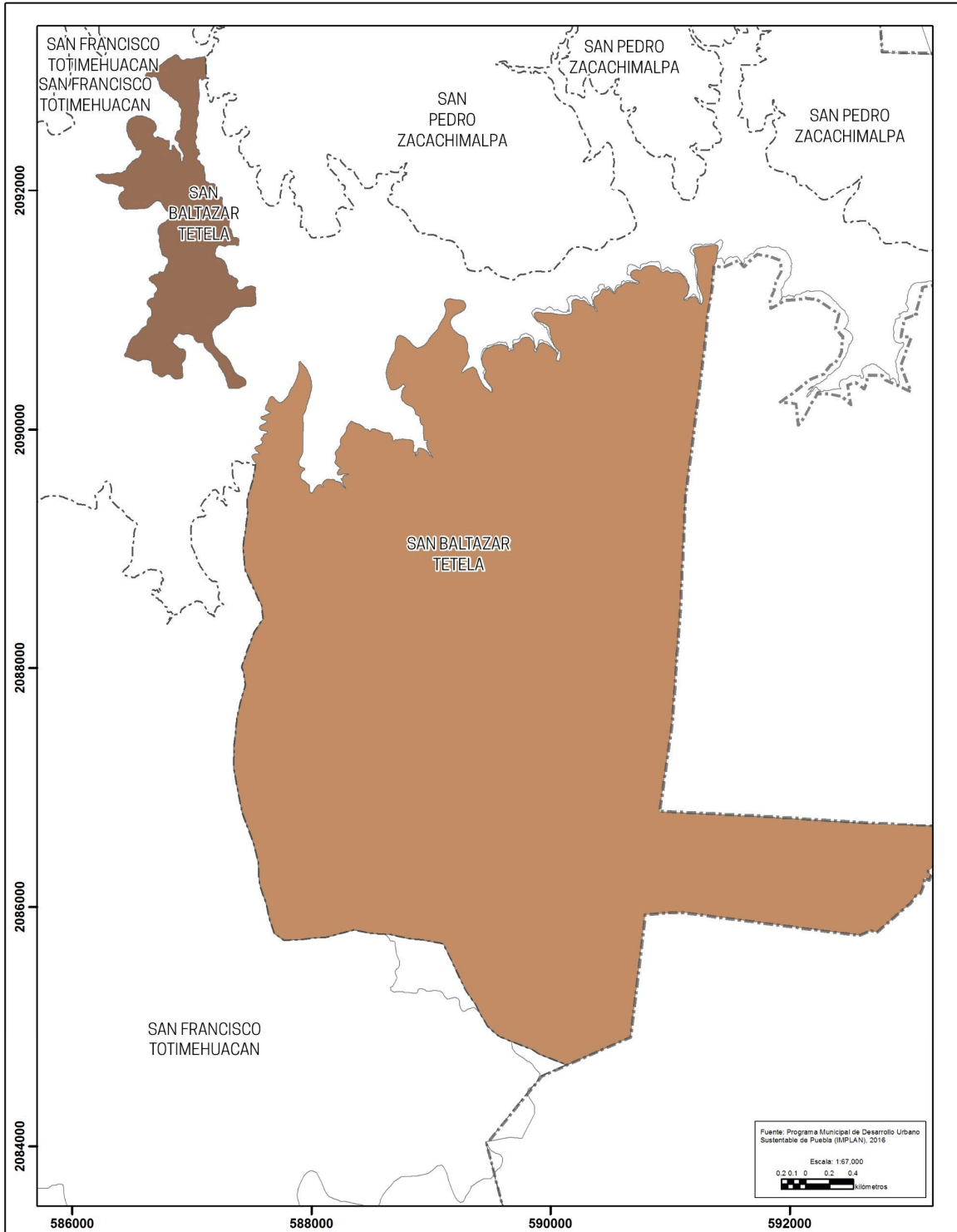
San Baltazar Campeche

San Baltazar Campeche es una de las zonas con mayor volumen de población de la ciudad, con un total de 335 873 habitantes. Predominan las edades de 30 a 59 años, con 126 343 personas, seguidas de la población de entre 15 a 29 años, con 88 153. Esta junta auxiliar cuenta con un total de 114 834 viviendas, por lo que se infiere que las familias se conforman por aproximadamente 3.3 personas.

Al respecto de las características del entorno, cuenta con 1699 vialidades, en 197 de ellas se desarrolla el comercio ambulante. Tiene 447 km de vialidades pavimentadas y 581 km con alumbrado público.

Características de la vivienda	San Baltazar Campeche
Total de viviendas	114,834
Viviendas particulares deshabitadas	14,396
Con recubrimiento en piso (viviendas)	85,313
Con energía eléctrica (viviendas)	86,834
Con agua entubada (viviendas)	84,426
Con drenaje (viviendas)	86,286
Con servicio sanitario (viviendas)	86,553
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	1,668
Características de la Población	
Población total	335,873
Población de 0 a 14 años	75,986
Población de 15 a 29 años	88,153
Población de 30 a 59 años	126,343
Población de 60 y más años	33,919
Población con discapacidad	8,524
Promedio de escolaridad (años)	11
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	447
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	581
Número de vialidades	1,699
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	197





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



San Baltazar Tetela

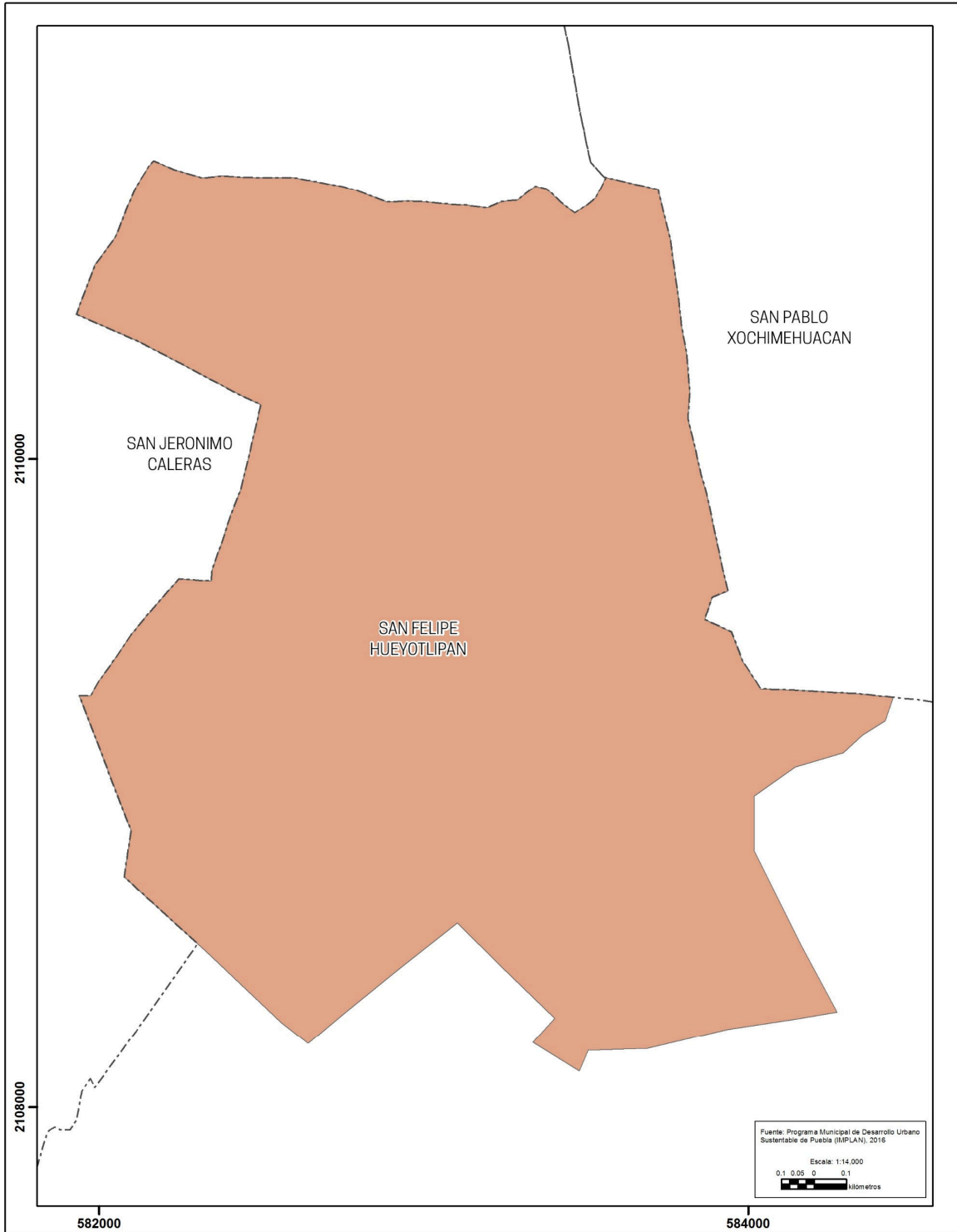
Esta junta auxiliar cuenta con una cantidad muy menor de viviendas en comparación con San Baltazar Campeche; tiene únicamente 944 viviendas y 63 se encuentran deshabitadas. De las viviendas, 24 son ocupadas por 3 o más personas; 809 cuentan con recubrimiento de piso; 815 tienen energía eléctrica; 796, agua entubada, y, en cuanto al drenaje, 811 lo tienen y 815 viviendas cuentan con servicio sanitario.

Con respecto a las características de la población, cuenta con un total de 3792 personas: de ellas, 1181 están en el rango de 0 a 14 años, 1031 tienen de 15 a 29 años, 1200 se encuentran en el rango de 30 a 59, 313 en el de 60 y más años y 72 son personas con discapacidad.

Por otro lado, el promedio de escolaridad es de 8 años. Y en cuanto a las características de su entorno, no se cuenta con información.

Características de la vivienda	San Baltazar Tetela
Total de viviendas	944
Viviendas particulares deshabitadas	63
Con recubrimiento en piso (viviendas)	809
Con energía eléctrica (viviendas)	815
Con agua entubada (viviendas)	796
Con drenaje (viviendas)	811
Con servicio sanitario (viviendas)	815
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	24
Características de la Población	
Población total	3,792
Población de 0 a 14 años	1,181
Población de 15 a 29 años	1,031
Población de 30 a 59 años	1,200
Población de 60 y más años	313
Población con discapacidad	72
Promedio de escolaridad (años)	8
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	Sin dato
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	Sin dato
Número de vialidades	Sin dato
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	Sin dato





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.





San Felipe Hueyotlipan

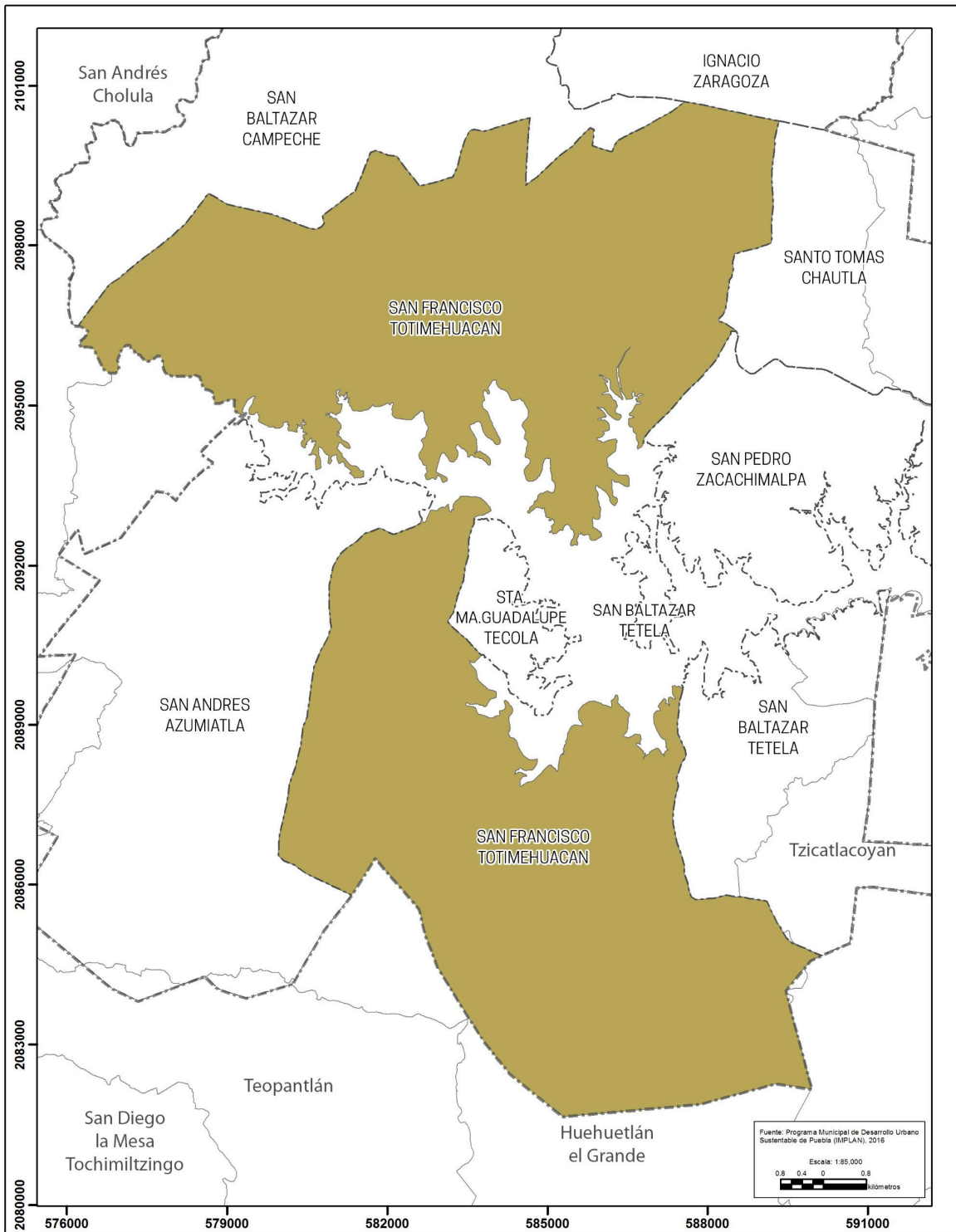
Cuenta con un total de 11 657 viviendas, de las cuales, 1157 están deshabitadas; 9210 cuentan con recubrimiento; 9364 tienen energía eléctrica; 9231, agua entubada; 9337 cuentan con drenaje y 9350, con servicio sanitario. También, en 198 viven 3 o más personas por cuarto.

En cuanto a las características de la población, hay un total de 35 125 habitantes: 7744 está en un rango de 0 a 14 años, 9099 tienen de 15 a 29 años; 13 474 se encuentran entre los 30 y 59 años y 4035 cuenta con 60 o más años. Asimismo, existen 1023 personas con discapacidad. El promedio de escolaridad es de 10 años.

Respecto a las características del entorno, existe un total de 57 km de vialidades pavimentadas, 60 km con alumbrado público y 34 vialidades con comercio ambulante, en un total de 255 vialidades.

Características de la vivienda	San Felipe Hueyotlipan
Total de viviendas	11,657
Viviendas particulares deshabitadas	1,157
Con recubrimiento en piso (viviendas)	9,210
Con energía eléctrica (viviendas)	9,364
Con agua entubada (viviendas)	9,231
Con drenaje (viviendas)	9,337
Con servicio sanitario (viviendas)	9,350
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	198
Características de la Población	
Población total	35,125
Población de 0 a 14 años	7,744
Población de 15 a 29 años	9,099
Población de 30 a 59 años	13,474
Población de 60 y más años	4,035
Población con discapacidad	1,023
Promedio de escolaridad (años)	10
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	57
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	60
Número de vialidades	255
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	34





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.





San Francisco Totimehuacán

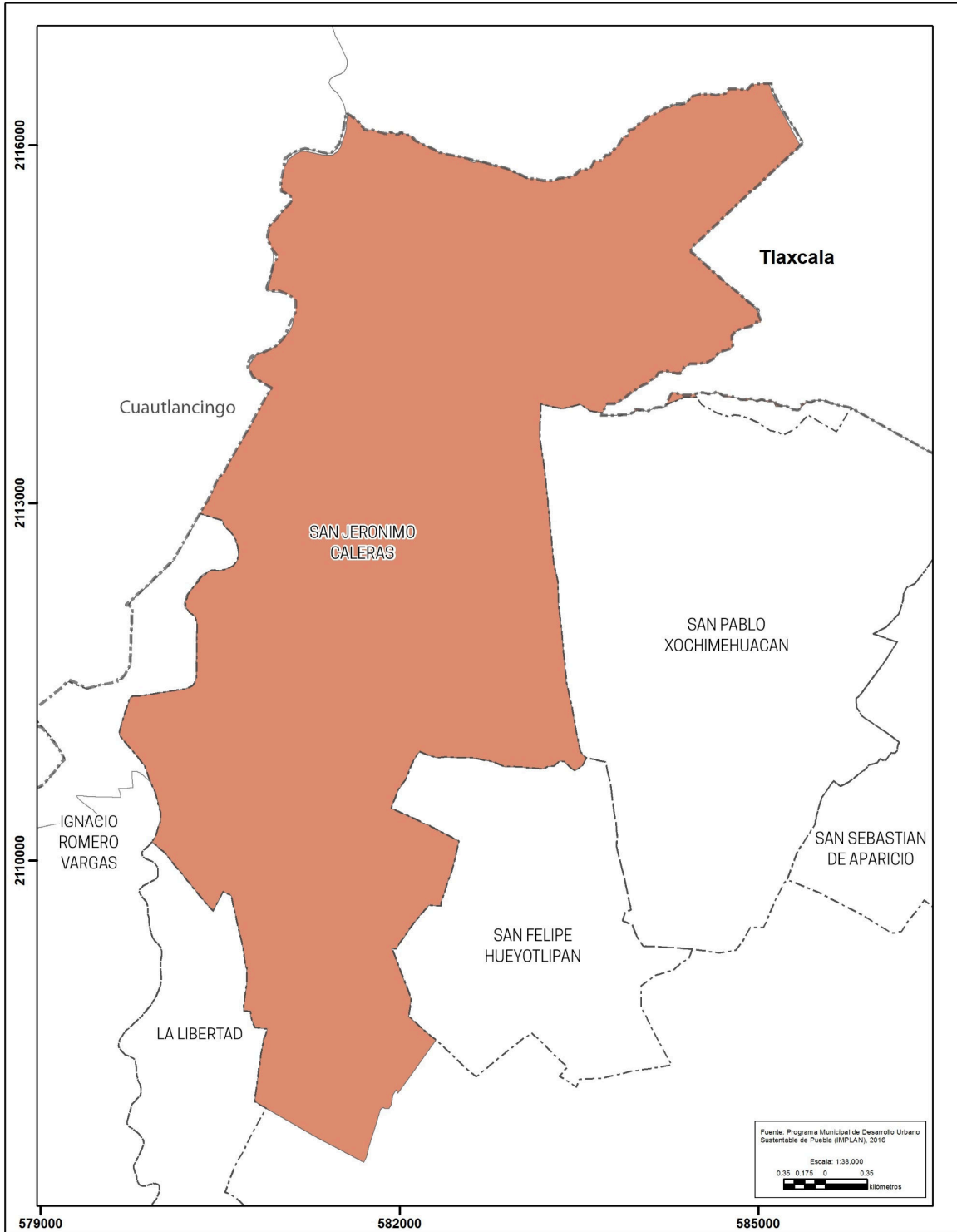
Cuenta con un total de 78 277 viviendas: 14 473 deshabitadas, 50 393 con recubrimiento de piso, 51 980 con energía eléctrica, 45 499 con agua entubada, 50 815 con drenaje, 51 610 con servicio sanitario y 2700 cuentan con 3 o más ocupantes por cuarto.

Tiene una población total de 213 270 personas. De estas, 62 016 tienen de 0 a 14 años; 57 597, 15 a 29 años; de 30 a 59 años hay 74 892; de 60 y más años, 8 905, y con discapacidad, 3448. La escolaridad promedio es de 9 años.

En el entorno hay 1704 vialidades, de ellas, 231 km están pavimentadas, 449 tienen alumbrado público y 62 vialidades cuentan con comercio ambulante.

Características de la vivienda	San Francisco Totimehuacán
Total de viviendas	78,277
Viviendas particulares deshabitadas	14,473
Con recubrimiento en piso (viviendas)	50,393
Con energía eléctrica (viviendas)	51,980
Con agua entubada (viviendas)	45,499
Con drenaje (viviendas)	50,815
Con servicio sanitario (viviendas)	51,610
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	2,700
Características de la Población	
Población total	213,270
Población de 0 a 14 años	62,016
Población de 15 a 29 años	57,597
Población de 30 a 59 años	74,892
Población de 60 y más años	8,905
Población con discapacidad	3,448
Promedio de escolaridad (años)	9
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	231
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	449
Número de vialidades	1,704
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	62





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.





San Jerónimo Caleras

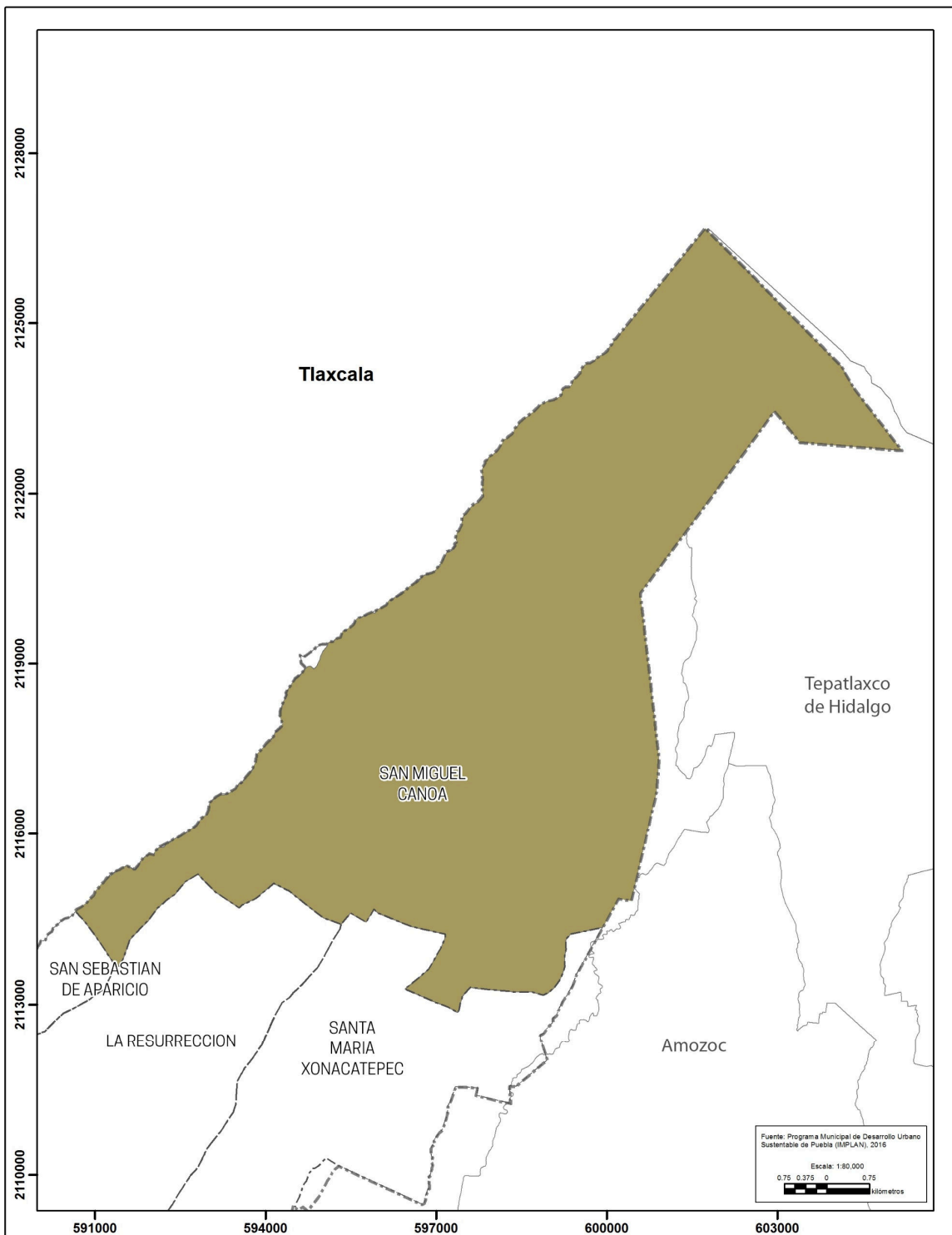
Tiene un total de 27 767 viviendas: 2436 están deshabitadas; 22 657 tienen recubrimiento en piso; 23 058 cuentan con energía eléctrica; 22 059, con agua entubada; 22 753, con drenaje; con servicio sanitario, 22 903, y en 704 viven 3 o más personas por cuarto.

Su población total es de 92 147. De 0 a 14 años hay 24 031 personas; de 15 a 29 años, 24 156; de 30 a 59 años, 34 615; de 60 y más años, 7879; y personas con discapacidad hay 2698. La población de esta junta auxiliar presenta un promedio de escolaridad de 9 años.

La longitud aproximada de vialidades pavimentadas es de 124 km y con alumbrado público de 186. Hay un total de 689 vialidades, de ellas, 63 tienen comercio ambulante.

Características de la vivienda	San Jerónimo Caleras
Total de viviendas	27,767
Viviendas particulares deshabitadas	2,436
Con recubrimiento en piso (viviendas)	22,657
Con energía eléctrica (viviendas)	23,058
Con agua entubada (viviendas)	22,059
Con drenaje (viviendas)	22,753
Con servicio sanitario (viviendas)	22,903
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	704
Características de la Población	
Población total	92,147
Población de 0 a 14 años	24,031
Población de 15 a 29 años	24,156
Población de 30 a 59 años	34,615
Población de 60 y más años	7,879
Población con discapacidad	2,698
Promedio de escolaridad (años)	9
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	124
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	186
Número de vialidades	689
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	63





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



San Miguel Canoa

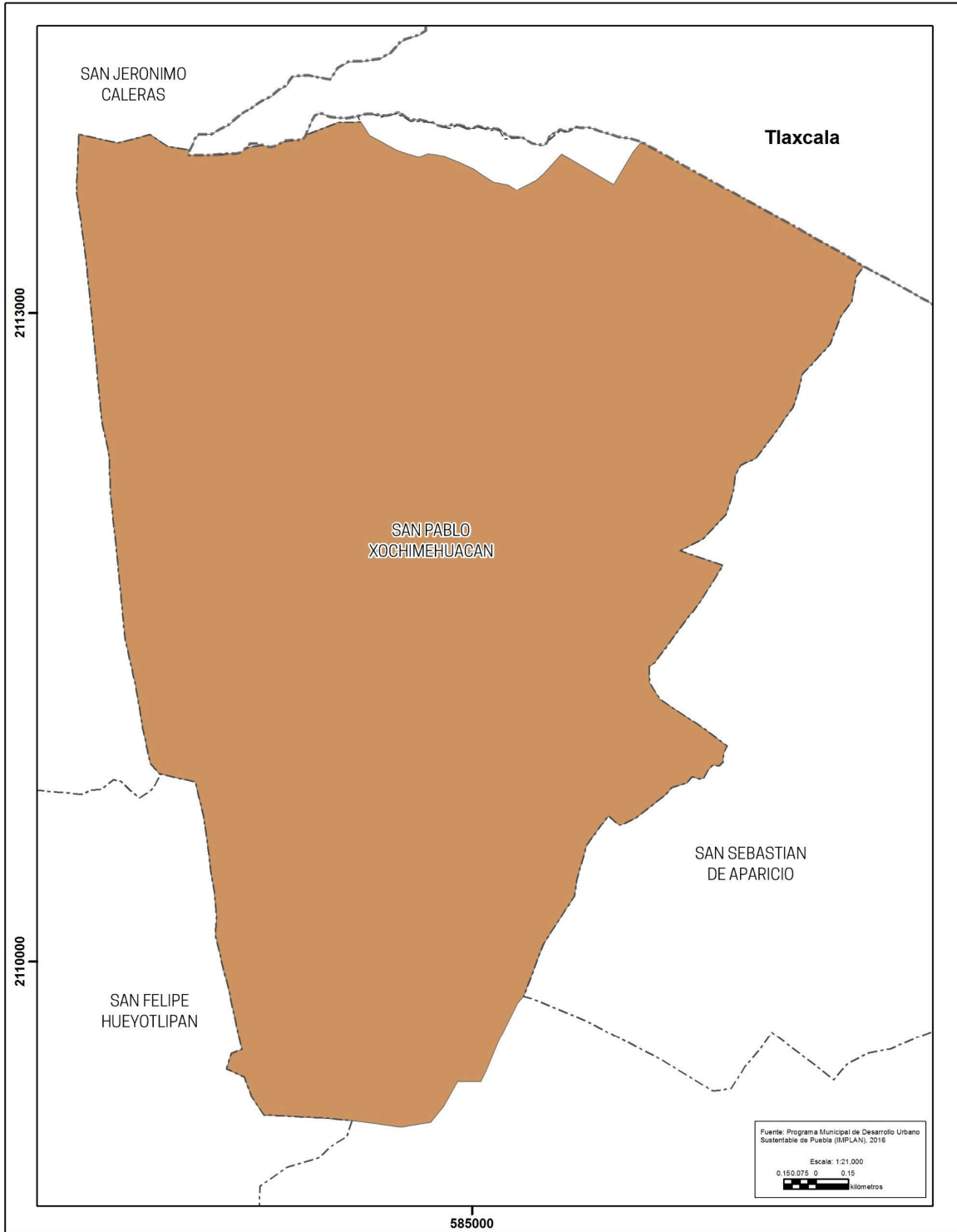
Cuenta con un total de 4168 viviendas, de las cuales las deshabitadas son 225; las viviendas con recubrimiento en piso, 3305; con energía eléctrica, 3692; con agua entubada, 3596; con drenaje, 3345; con servicio sanitario, 3325; y las viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto son 911.

Su población total es de 16 828. La de 0 a 14 años está conformada por 5840 personas; la de 15 a 29 años por 4941; la de 30 a 59 años por 4929; la población de 60 y más años por 1037, y la población con discapacidad se conforma por 210 personas. El promedio de escolaridad es de 5 años.

La longitud aproximada de vialidades pavimentadas es de 11 km; en cuanto a kilómetros con alumbrado público, hay 14. El número total de vialidades es 73 y 4 vialidades tienen comercio ambulante.

Características de la vivienda	San Miguel Canoa
Total de viviendas	4,168
Viviendas particulares deshabitadas	225
Con recubrimiento en piso (viviendas)	3,305
Con energía eléctrica (viviendas)	3,692
Con agua entubada (viviendas)	3,596
Con drenaje (viviendas)	3,345
Con servicio sanitario (viviendas)	3,325
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	911
Características de la Población	
Población total	16,828
Población de 0 a 14 años	5,840
Población de 15 a 29 años	4,941
Población de 30 a 59 años	4,929
Población de 60 y más años	1,037
Población con discapacidad	210
Promedio de escolaridad (años)	5
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	11
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	14
Número de vialidades	73
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	4





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



San Pablo Xochimehuacán

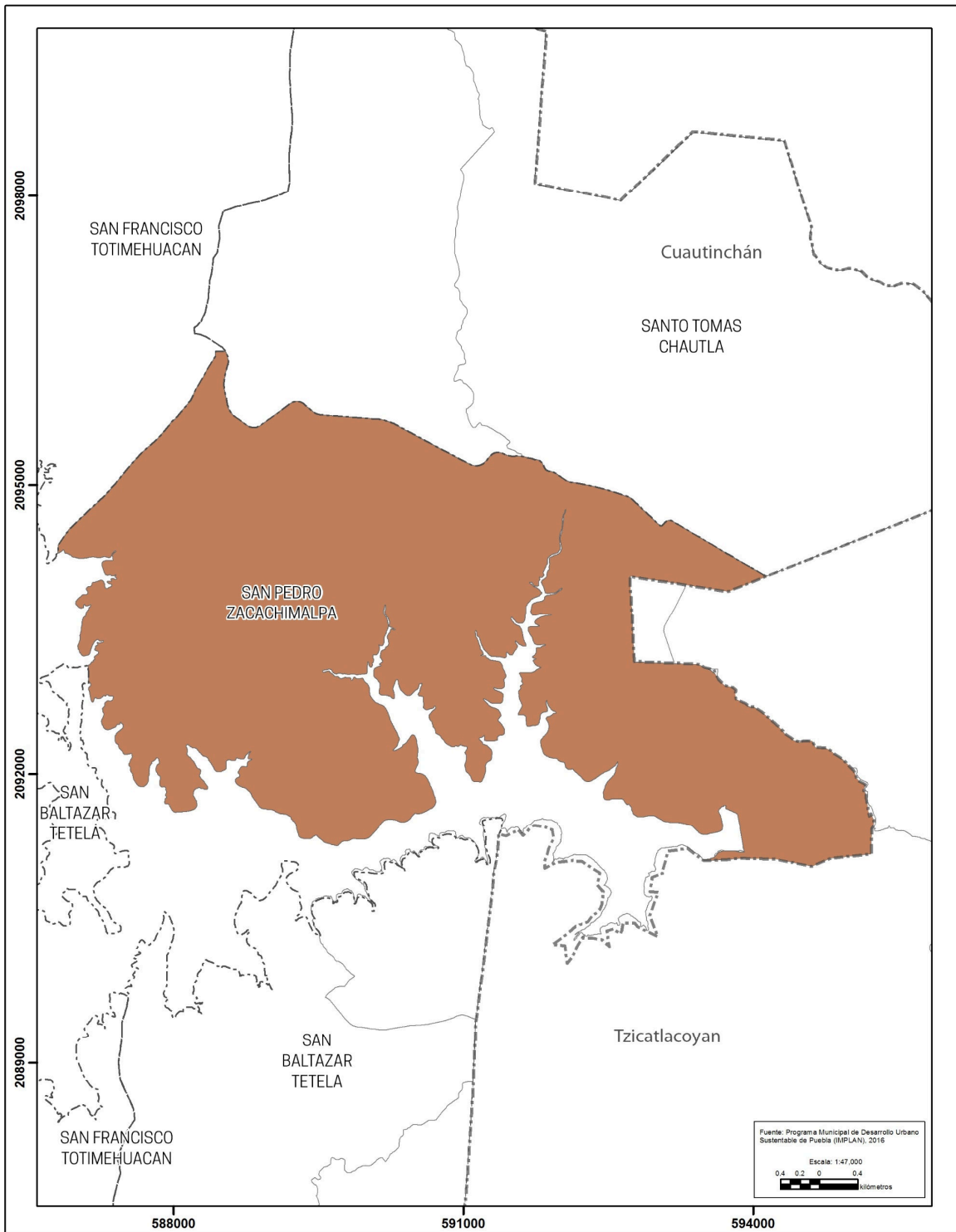
Esta junta auxiliar cuenta con un total de 18 893 viviendas. De estas, deshabitadas hay 1682; con recubrimiento en piso, 15 094; con energía eléctrica, 15 587; viviendas con agua entubada, 13 314; con drenaje, 15 155; con servicio sanitario, 15 518; y con 3 o más ocupantes por cuarto, 1720.

La población total asentada en este territorio es de 68 230 personas. De ellas, 21 765 tiene de 0 a 14 años; 19 120, de 15 a 29 años; 22 212, de 30 a 59 años; 3648, de 60 y más años; y 1301 con discapacidad. El promedio de escolaridad para su población es de 7 años.

La longitud en kilómetros aproximada de vialidades pavimentadas es de 7; por otro lado, la longitud aproximada con alumbrado público es de 111. Cuenta con un total de 452 vialidades. De ellas, en 44 hay alguna actividad de comercio ambulante.

Características de la vivienda	San Pablo Xochimehuacán
Total de viviendas	18,893
Viviendas particulares deshabitadas	1,682
Con recubrimiento en piso (viviendas)	15,094
Con energía eléctrica (viviendas)	15,587
Con agua entubada (viviendas)	13,314
Con drenaje (viviendas)	15,155
Con servicio sanitario (viviendas)	15,518
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	1,720
Características de la Población	
Población total	68,230
Población de 0 a 14 años	21,765
Población de 15 a 29 años	19,120
Población de 30 a 59 años	22,212
Población de 60 y más años	3,648
Población con discapacidad	1,301
Promedio de escolaridad (años)	7
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	7
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	111
Número de vialidades	452
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	44





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



San Pedro Zacachimalpa

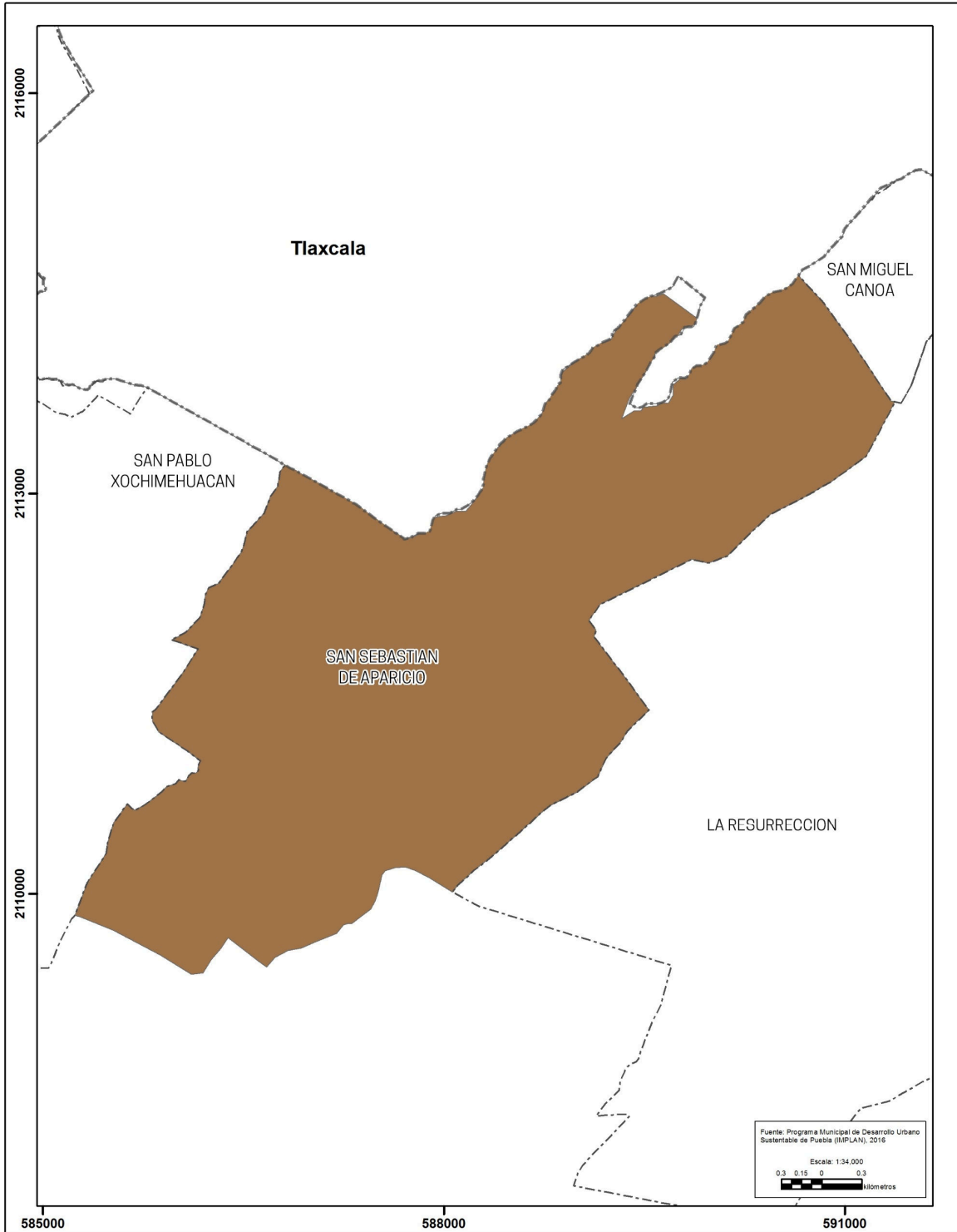
En su territorio existe un total de viviendas que asciende a 1429. De estas, 126 se encuentran deshabitadas. Sobre las características de esas viviendas, 1112 tienen recubrimiento en piso; 1117, energía eléctrica; 316, agua entubada; 977, drenaje; y 1100, servicio sanitario. El número de viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto es de 80.

Su población total es de 5127, y por grupo de edad se distribuye de la siguiente manera: de 0 a 14 años, 1746 personas; de 15 a 29 años, 1311; de 30 a 59 años, 1626; y de 60 y más años, 314. Asimismo, se reportan 49 personas con discapacidad y el promedio de escolaridad para el total de su población es de 8 años.

La longitud aproximada de vialidades pavimentadas es de 10 km y de 16 con alumbrado público. Cuenta con 102 vialidades dentro de su territorio.

Características de la vivienda	San Pedro Zacachimalpa
Total de viviendas	1,429
Viviendas particulares deshabitadas	126
Con recubrimiento en piso (viviendas)	1,112
Con energía eléctrica (viviendas)	1,117
Con agua entubada (viviendas)	316
Con drenaje (viviendas)	977
Con servicio sanitario (viviendas)	1,100
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	80
Características de la Población	
Población total	5,127
Población de 0 a 14 años	1,746
Población de 15 a 29 años	1,311
Población de 30 a 59 años	1,626
Población de 60 y más años	314
Población con discapacidad	49
Promedio de escolaridad (años)	8
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	10
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	16
Número de vialidades	102
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	Sin dato





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



San Sebastián de Aparicio

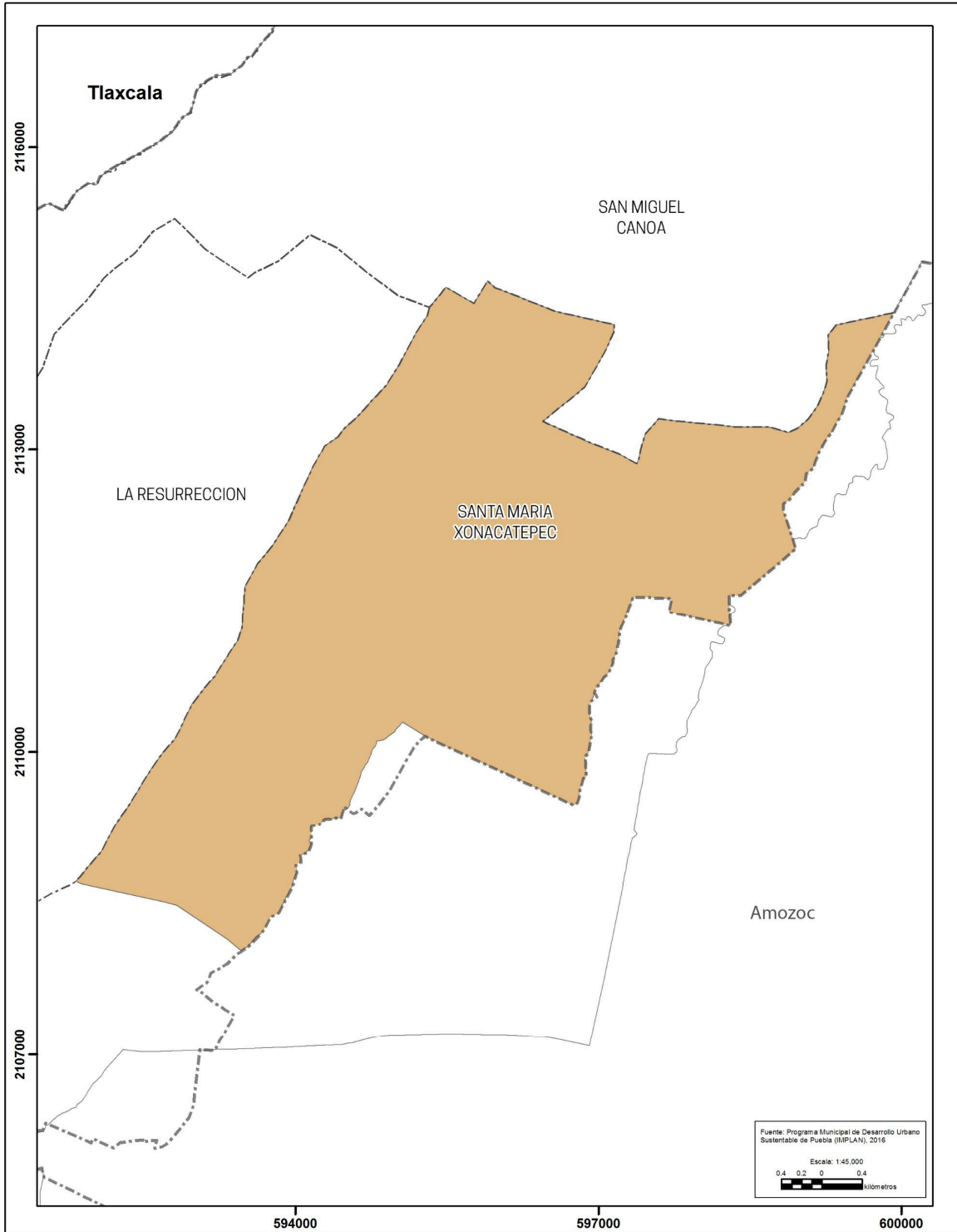
Presenta un total de 20 852 viviendas: 2190 deshabitadas; 16 323 con recubrimiento en piso; 16 855, con energía eléctrica; 15 660, con agua entubada; 16 631, con drenaje; 16 818, con servicio sanitario; y 1096 con 3 o más ocupantes por cuarto.

Su población total es de 71 604 personas. Del total, de 0 a 14 años hay 21 062; de 15 a 29 años, 20 338; de 30 a 59 años, 25 055; de 60 y más años, 3548; y personas con discapacidad hay 1156. El promedio de escolaridad es de 9 años.

Los kilómetros de vialidades pavimentadas suman 58; la longitud en kilómetros con alumbrado público es de 86 y el número total de vialidades es 426, de las cuales, 46 cuentan con comercio ambulante.

Características de la vivienda	San Sebastián de Aparicio
Total de viviendas	20,852
Viviendas particulares deshabitadas	2,190
Con recubrimiento en piso (viviendas)	16,323
Con energía eléctrica (viviendas)	16,855
Con agua entubada (viviendas)	15,660
Con drenaje (viviendas)	16,631
Con servicio sanitario (viviendas)	16,818
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	1,096
Características de la Población	
Población total	71,604
Población de 0 a 14 años	21,062
Población de 15 a 29 años	20,338
Población de 30 a 59 años	25,055
Población de 60 y más años	3,548
Población con discapacidad	1,156
Promedio de escolaridad (años)	9
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	58
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	86
Número de vialidades	426
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	46





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



Santa María Xonacatepec

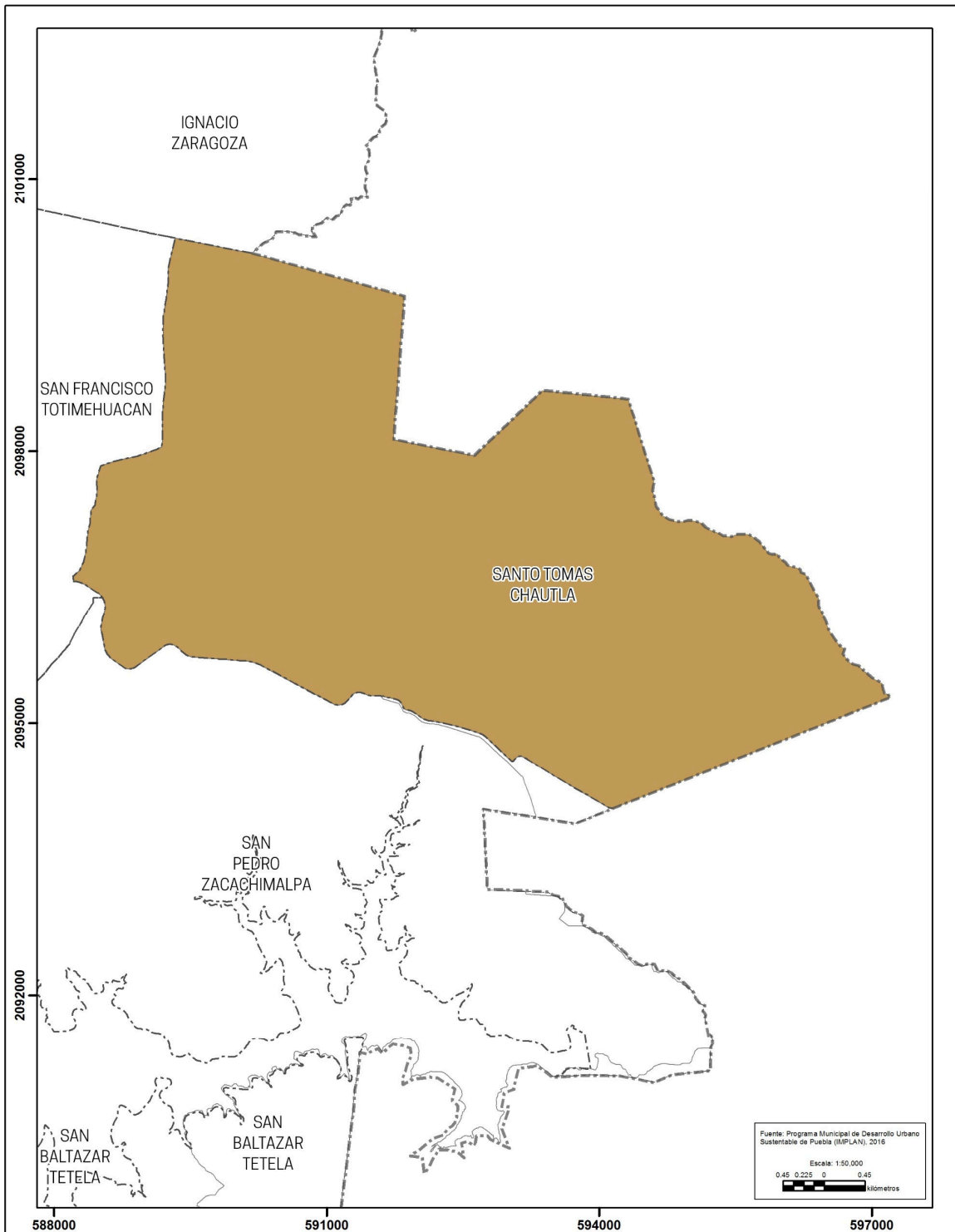
Las viviendas con las que cuenta son 6536, de las cuales, deshabitadas hay 297; con recubrimiento en piso, 5331; con energía eléctrica, 5763; con agua entubada, 4194; con drenaje, 5604 y con servicio sanitario, 5649. Del total, 572 viviendas cuentan con 3 o más ocupantes por cuarto.

Su población es de 25 402 personas: 8473 de 0 a 14 años; 6979 de 15 a 29 años; 8218 de 30 a 59 años; 1289 de 60 y más años; y con discapacidad, 472 personas. El promedio de escolaridad en años es de 7.

De vialidades pavimentadas hay, aproximadamente, 20 kilómetros, y con alumbrado público, 54 km. En total, tiene 184 vialidades y en 24 hay alguna actividad de comercio ambulante.

Características de la vivienda	Santa María Xonacatepec
Total de viviendas	6,536
Viviendas particulares deshabitadas	297
Con recubrimiento en piso (viviendas)	5,331
Con energía eléctrica (viviendas)	5,763
Con agua entubada (viviendas)	4,194
Con drenaje (viviendas)	5,604
Con servicio sanitario (viviendas)	5,649
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	572
Características de la Población	
Población total	25,402
Población de 0 a 14 años	8,473
Población de 15 a 29 años	6,979
Población de 30 a 59 años	8,218
Población de 60 y más años	1,289
Población con discapacidad	472
Promedio de escolaridad (años)	7
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	20
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	54
Número de vialidades	184
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	24





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.





Santo Tomás Chautla

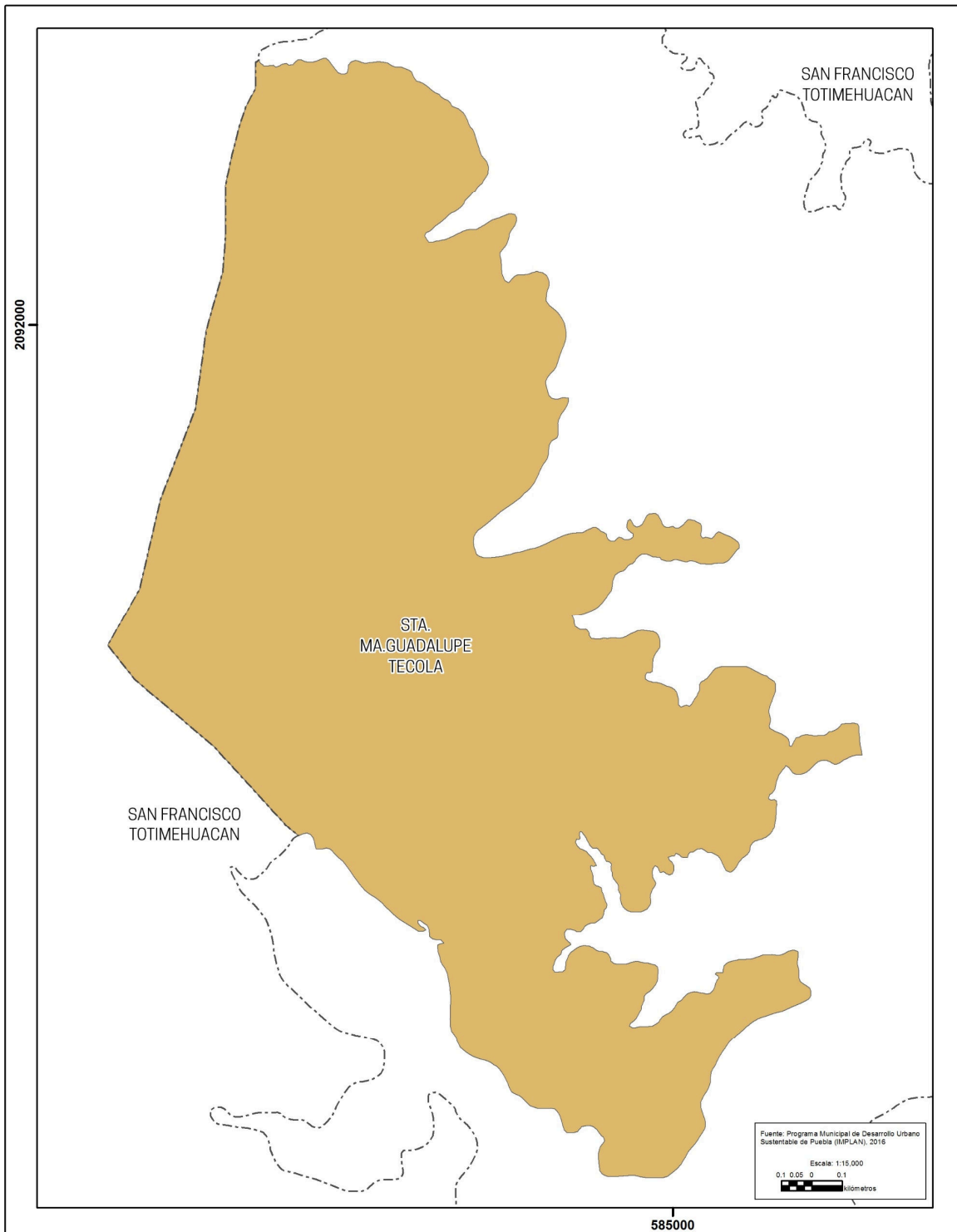
Las viviendas que se encuentran en este territorio ascienden a 2261. De ellas, deshabitadas hay 142; con recubrimiento en piso, 1866; con energía eléctrica, 1919; con agua entubada, 1651; con drenaje, 1561; con servicio sanitario, 1637; y con 3 o más ocupantes por cuarto, 304.

Su población total es de 8465 habitantes. De 0 a 14 años hay 2940; de 15 a 29 años, 2316; de 30 a 59 años, 2512; de 60 y más años, 506; y con discapacidad, 228. El promedio de escolaridad en años es 6.

De vialidades pavimentadas tiene 5 kilómetros de longitud, y con alumbrado público, 20. Cuenta con 73 vialidades, de ellas, 5 con comercio ambulante.

Características de la vivienda	Santo Tomas Chautla
Total de viviendas	2,261
Viviendas particulares deshabitadas	142
Con recubrimiento en piso (viviendas)	1,866
Con energía eléctrica (viviendas)	1,919
Con agua entubada (viviendas)	1,651
Con drenaje (viviendas)	1,561
Con servicio sanitario (viviendas)	1,637
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	304
Características de la Población	
Población total	8,465
Población de 0 a 14 años	2,940
Población de 15 a 29 años	2,316
Población de 30 a 59 años	2,512
Población de 60 y más años	506
Población con discapacidad	228
Promedio de escolaridad (años)	6
Características del entorno	
Longitud aproximada de vialidades pavimentadas (KM)	5
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	20
Número de vialidades	73
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	5





Fuente: Elaboración propia con datos de Inventario Nacional de Viviendas 2016 y Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2018, INEGI.



Santa María Guadalupe Tecola

Cuenta con 420 viviendas; las particulares deshabitadas son 54. Del total, 329 tienen recubrimiento en piso; 337, energía eléctrica; 333, agua entubada; y 327, drenaje.

Su población total es de 1414 habitantes. Hay 1414 personas de 0 a 14 años, 376 de 15 a 29 años, 412 de 30 a 59 años, 118 de 60 y más años y 28 personas con discapacidad. El promedio de escolaridad son 6 años.

Esta junta auxiliar presenta algunas dificultades en cuanto a recolección de datos que permitan caracterizarla en relación con la información del entorno, pues en el inventario nacional de vivienda no se reporta información sobre su territorio.

Características de la vivienda	Sta. Ma. Guadalupe Tecola
Total de viviendas	420
Viviendas particulares deshabitadas	54
Con recubrimiento en piso (viviendas)	329
Con energía eléctrica (viviendas)	337
Con agua entubada (viviendas)	333
Con drenaje (viviendas)	327
Con servicio sanitario (viviendas)	326
Viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto	18
Características de la Población	
Población total	1414
Población de 0 a 14 años	934
Población de 15 a 29 años	376
Población de 30 a 59 años	412
Población de 60 y más años	118
Población con discapacidad	28
Promedio de escolaridad (años)	6
Características del entorno	
Longitud aproximada de 6+ pavimentadas (KM)	Sin dato
Longitud aproximada de vialidades con alumbrado público (KM)	Sin dato
Número de vialidades	Sin dato
Cantidad de vialidades con comercio ambulante	Sin dato





Diagnóstico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Introducción

En septiembre de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda de desarrollo 2030. Estos objetivos ponen la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la discusión y reconocen la necesidad de colaborar entre países, organizaciones internacionales, instituciones de financiamiento, instituciones de educación, gobiernos locales y ciudadanía.

En ellos se pone de manifiesto la relevancia del ámbito local para alcanzar las metas planteadas y ampliar las oportunidades para lograr mejor vida para la población del planeta. Los organismos internacionales¹¹ reconocen que, aunque los ODS son globales, la implementación es local, por lo cual se identifica la necesidad de generar indicadores y datos estadísticos que permitan monitorear el progreso en cada uno de estos en ese ámbito.

Esta agenda entró en vigor en enero de 2016 y México ha llevado a cabo acciones para su monitoreo y medición a través del Sistema de Información de Objetivos de Desarrollo Sostenible, herramienta que pone a disposición, junto con INEGI, el avance que ha tenido el país frente a cada una de las metas trazadas para el cumplimiento de los ODS. Para la construcción del diagnóstico del presente documento, se emplearon datos correspondientes al municipio de Puebla y, en algunos casos, se comparan con los de diferentes municipios colindantes. No obstante, es importante señalar que no hay información suficiente para describir el contexto municipal para todos los ODS, ya que esta plataforma se encuentra en constante mejora.

En este caso, los datos que se muestran corresponden al municipio de Puebla y se comparan con los de los municipios colindantes.

Un instrumento de reciente publicación es el Índice de Ciudades Sostenibles,¹² realizado por Citibanamex en conjunto con el IMCO y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE, el cual presenta la ubicación de las zonas metropolitanas de México frente a cada uno de los ODS. Los datos presentados de este índice son de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, compuesta por 39 municipios.

¹¹ Organizaciones como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en su documento “Los ODS: lo que los gobiernos locales deben saber”, señalan la importancia de los gobiernos locales y regionales en la implementación de las metas.

¹² Citibanamex, 2018. Índice de Ciudades Sostenibles Citibanamex, Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).





A nivel local aún faltan por desarrollarse herramientas que permitan dar seguimiento a cada uno de los indicadores. Con el afán de poder mostrar un panorama del estado que guardan los 17 ODS en el municipio de Puebla, se emplean los dos instrumentos mencionados que, pese a las limitaciones de información, resultan de utilidad dentro del proceso de diagnóstico diseñado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Es importante señalar que en el municipio de Puebla se vislumbran iniciativas y aportaciones que permitirán llevar un control más preciso para el cumplimiento y seguimiento de los ODS, mismo que se hará en coordinación con diversas instituciones y organizaciones, así como a través de la creación, en el cabildo, de la Comisión de Agenda 2030, y del derivado punto de acuerdo para que, tanto el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** como los Programas Presupuestarios (PP's) estén alineados a dichos Objetivos.





Índice de Ciudades Sostenibles

El Índice de Ciudades Sostenibles¹³ presenta un semáforo de control que permite medir el avance de las zonas metropolitanas de México hacia los ODS. Las zonas metropolitanas con mejores promedios de avance fueron Guadalajara (58.31), Aguascalientes (57.92) y Valle de México (57.19). Y las zonas metropolitanas con promedios de avance menos favorables fueron Tehuantepec (39.74), Acapulco (37.87) y Tecomán (37.71). El promedio obtenido por las 56 zonas metropolitanas de México fue de 49.48.

Con respecto a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, esta mostró un índice de 49.70, justo arriba del promedio, lo que la ubica en el lugar 30 de las 56 zonas estudiadas. Esta se integra por los municipios de Acajete, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlaltenango, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Mazatecochco de José María Morelos, Tepetitla de Lardizábal, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Papalotla de Xicohtécatl, Xicohtzinco, Zacatelco, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla y Santa Cruz Quilehtla.

La población total de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala asciende a 3 017 463 habitantes. Se ubica en la cuarta posición de 59 por PIB, y en la posición 30 de 59 zonas por PIB per cápita.

Las zonas metropolitanas con similares avances y desafíos a los de la zona Puebla-Tlaxcala son Cuautla, Orizaba, Valle de México, Cuernavaca y Toluca. Están clasificadas dentro del clúster E para objeto de estudio del Índice de Ciudades Sostenibles, con la finalidad de compararlas con zonas de similar desempeño. En este sentido, el clúster E cuenta con un índice grupal de 51.52, ubicándose en el quinto lugar de 9.

El Índice de Ciudades Sostenibles tiene una escala de 0 a 100 puntos, donde 100 es mejor, compuesto por 16 subíndices, de acuerdo con cada ODS.¹⁴ La escala del semáforo tiene cinco colores: rojo, que significa meta muy lejana; naranja, meta lejana; amarillo, avance regular; verde, buen avance; y verde oscuro, meta lograda.

¹³ *Ídem.*

¹⁴ Si bien son 17 ODS, el objetivo 14, "Vida marina", no fue incluido en este estudio debido a la falta de información y a la imposibilidad de hacer comparaciones entre todas las zonas metropolitanas del país.





Con el fin de entender más el contexto del municipio de Puebla, se complementa la información recabada del documento de Citibanamex¹⁵ con datos del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de INEGI¹⁶.

Como se señaló anteriormente, el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Gobierno municipal de Puebla deberá llevarse a cabo de manera coordinada con los diferentes mecanismos, federales y estatales, instalados para este propósito, como lo es el Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030, a través del cual el Gobierno del estado garantiza la atención en los plazos correspondientes para el cumplimiento de dichos objetivos.

Actualmente, dentro de la plataforma de seguimiento de los ODS, se consideran 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales cuentan con una desagregación municipal. A continuación, se describen con su respectiva calificación y, al mismo tiempo, se comparan con municipios colindantes de Puebla para la obtención de mejores resultados.

¹⁵ Citibanamex, 2018. Índice de Ciudades Sostenibles vía Citibanamex, Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

¹⁶ INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México. Recuperado en enero 2019. Disponible en agenda2030.mx





Resultados por objetivo

1. Fin de la pobreza

El promedio general para este ODS fue de 61.10. La zona metropolitana Puebla-Tlaxcala está ubicada abajo del promedio con 45.93. Las zonas metropolitanas mejor calificadas fueron Monclova Frontera (90.19), Saltillo (87.93) y Monterrey (83.28). Las más bajas fueron Río Verde-Ciudad Fernández (31.86), Poza Rica (22.22) y Tehuacán, que fue la más baja (20.27) en el país.

Para el objetivo 1 los indicadores estudiados fueron los siguientes: población en pobreza extrema, población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, población en pobreza moderada, población económicamente activa por debajo de la línea de bienestar y carencia por acceso a seguridad social.

2. Hambre cero

El promedio en este ODS fue de 49.26, es decir, solo se ha recorrido ese porcentaje del camino, a nivel nacional, para lograr la meta de disminuir a 0 % la población con carencia por acceso a la alimentación.

La ZM Puebla-Tlaxcala se encuentra muy por debajo del promedio con 43.23. Las zonas mejor calificadas en este objetivo fueron Chihuahua (72.77), Monclova-Frontera (72.73) y San Luis Potosí (70.60); mientras que las más bajas las obtuvieron Tehuacán (17.67), Minatitlán (14.23) y Acapulco (2.58).

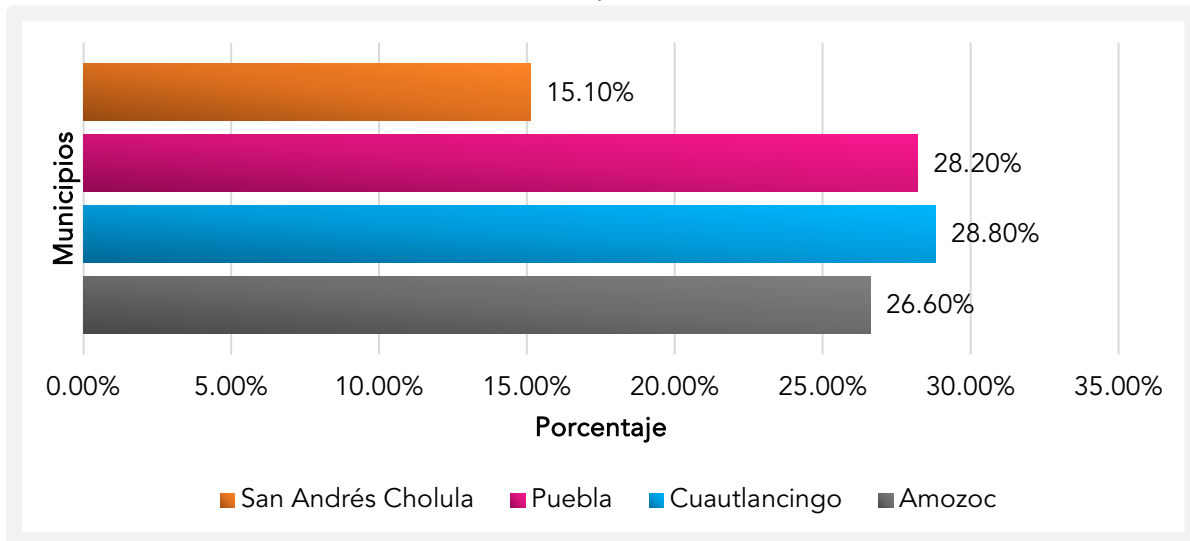
El indicador utilizado para la construcción del índice en el objetivo dos fue "carencia por acceso a la alimentación". Este describe el porcentaje de personas que ha visto reducida la cantidad de alimentos y ha experimentado episodios de hambre en su hogar. El indicador se ha utilizado para evaluar el impacto de algunos programas de ayuda alimentaria que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

De acuerdo con INEGI, en 2010, en el municipio de Puebla, el porcentaje de personas en carencia era de 28.20 (véase la gráfica 1).





Gráfica 1. Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza, 2010.

3. Salud y bienestar

En este objetivo, el promedio de las zonas metropolitanas estudiadas fue de 61.98. Esto parte de 13 metas relacionadas con la reducción de la mortalidad materna e infantil, de la mortalidad por enfermedades no transmisibles y las muertes en accidentes de tránsito, así como de lograr una cobertura sanitaria universal.

La ZM Puebla-Tlaxcala se ubica con una calificación de 62.84, poco arriba del promedio. Las zonas metropolitanas mejor calificadas fueron Tula (75), Reynosa-Río Bravo (73.51) y Mexicali (72.13). Las más bajas fueron Tuxtla Gutiérrez (48.22), San Francisco del Rincón (45.23) y Chihuahua (41.70).

4. Educación de calidad

Este objetivo es muy importante porque permite evaluar el acceso equitativo a la educación, que es la base para eliminar las disparidades de género, condiciones de vulnerabilidad o de clase social. El acceso universal a la educación de calidad garantiza individuos preparados, capaces de emprender y obtener empleos altamente productivos.

El promedio obtenido en este objetivo fue de 42.96 puntos, en una escala de 0 a 100. La ZM Puebla-Tlaxcala se ubica en el lugar 13 con 52.43, justo debajo de Monterrey, que cuenta con 52.74.



Los indicadores utilizados como referente para generar este subíndice fueron los siguientes:

1. Garantizar que 100 % de la población infantil concluya la enseñanza primaria y secundaria.
2. Alcanzar una educación promedio de la población de 11.78 años, conforme al promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
3. Lograr una absorción mínima de 52 % de la demanda educativa de jóvenes.
4. Incrementar el número de universidades y su calidad, de tal forma que sea similar a la establecida por las zonas metropolitanas con mayor oferta.
5. Incrementar a 24 el número de programas de posgrado certificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
6. Alcanzar 97 % de cobertura escolar en mujeres de 6 a 18 años.
7. Garantizar que, al menos, 42 % de las escuelas demuestre un desempeño bueno o excelente en la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea).
8. Lograr que más de la mitad de los alumnos de educación básica y media superior obtengan niveles bueno o excelente en la modalidad Evaluación del logro referida a los centros escolares (Enlace) de la prueba académica Planea.
9. Lograr la alfabetización de 100 % de la población.
10. Mantener al menos 15.69 centros de educación básica y de apoyo a la educación por cada mil habitantes de entre 0 y 14 años.
11. Alcanzar una tasa de 66.66 maestros por cada mil habitantes en edad de estudiar, para alcanzar la tasa promedio de alumnos por maestro de Norteamérica y Europa occidental.

Las zonas mejor calificadas en este objetivo fueron Colima-Villa de Álvarez (73.39), Zacatecas-Guadalupe (63.67) y Pachuca (58.83). Las calificaciones más bajas las obtuvieron Tuxtla Gutiérrez (21.37), Tehuantepec (19.42) y Zamora-Jaconá (7.68).

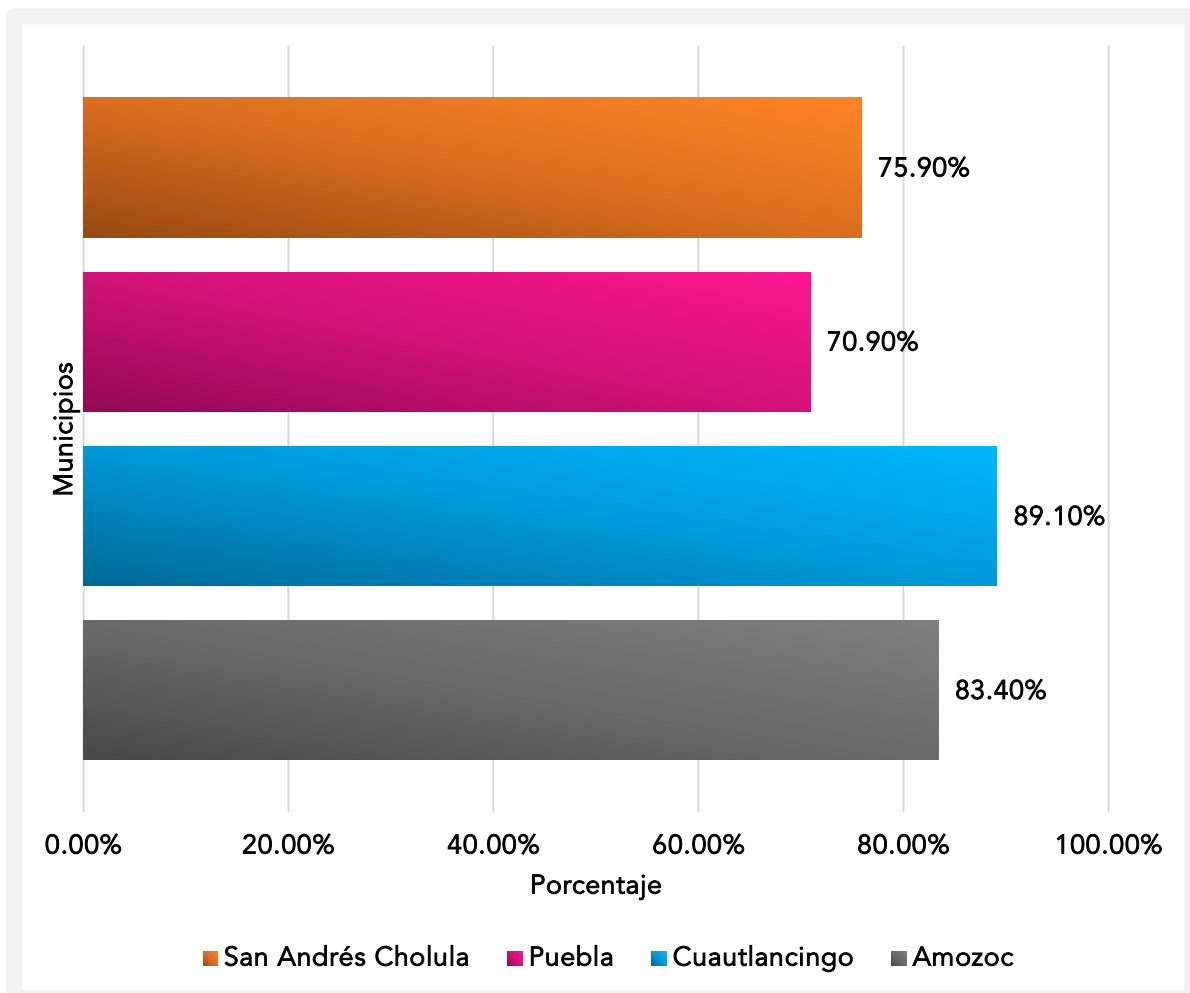




Para entender el contexto municipal, con base en el Sistema de Información de ODS, se analizan a continuación las tasas netas de matriculación en los distintos niveles de educación obligatoria, la tasa de absorción de egresados de primaria y la eficiencia terminal en secundaria.

A nivel preescolar, en el municipio de Puebla, 70.9 % de los niños entre 3 y 5 años asiste a preescolar. A nivel estatal, asiste 83.6 %. A nivel municipal, comparando con municipios que también forman parte de la zona metropolitana, el de mayor tasa de asistencia es Cuautlancingo, con 89.10 %. Los que menos asisten están en el municipio de Puebla con 70.9 % (véase la gráfica 2).

Gráfica 2. Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)

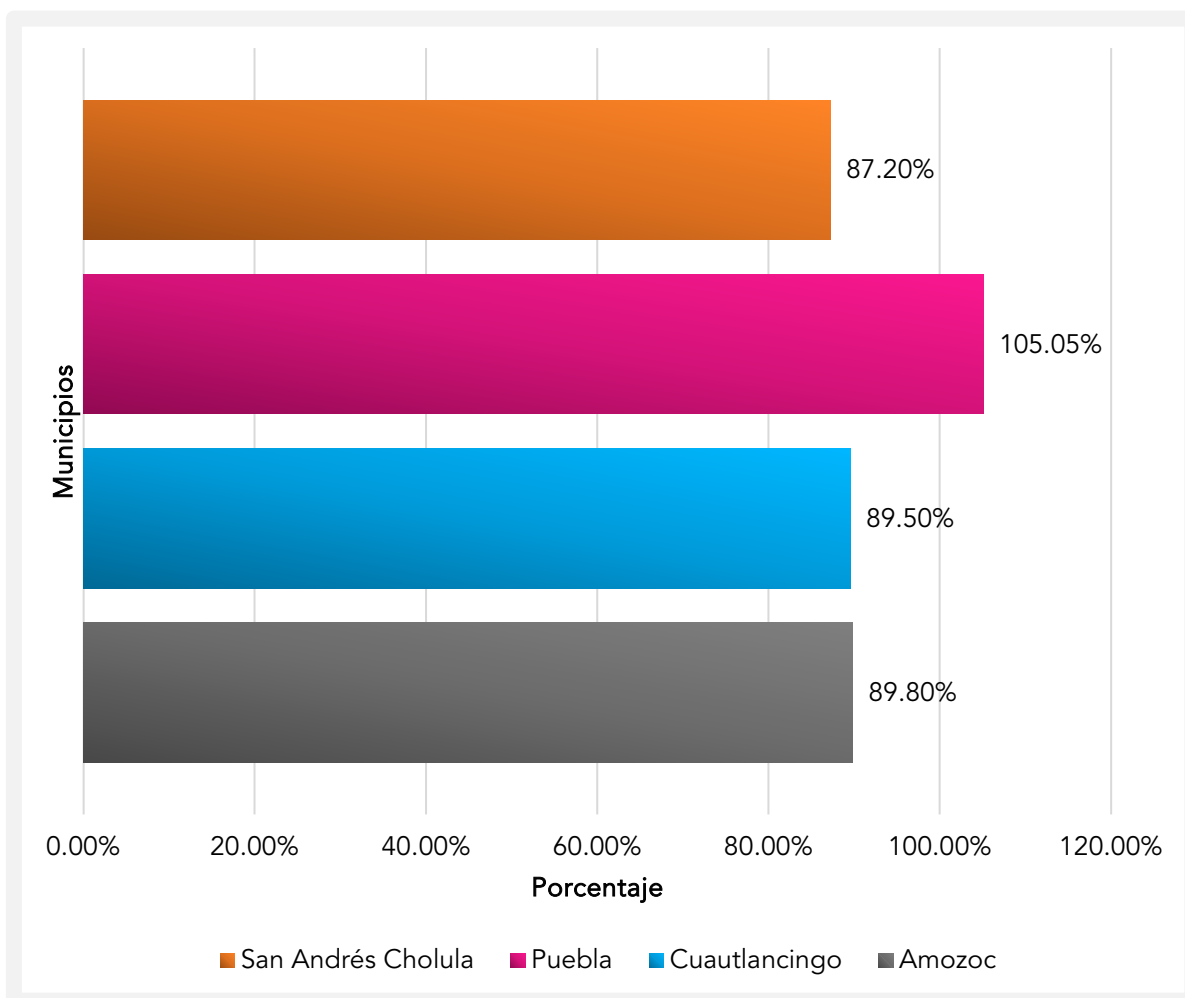


Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Fecha de actualización: 10 de agosto de 2017. Periodo 2016-2017.



En el estado de Puebla, 99.6 % de los niños entre 6 y 11 años asiste a la primaria. En comparación con otros municipios del estado, en Puebla asiste 105 %, y el que muestra menor porcentaje es San Andrés Cholula con 87.20 % (véase la gráfica 3).

Gráfica 3. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)¹⁷



Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Fecha de actualización: 10 de agosto de 2017.

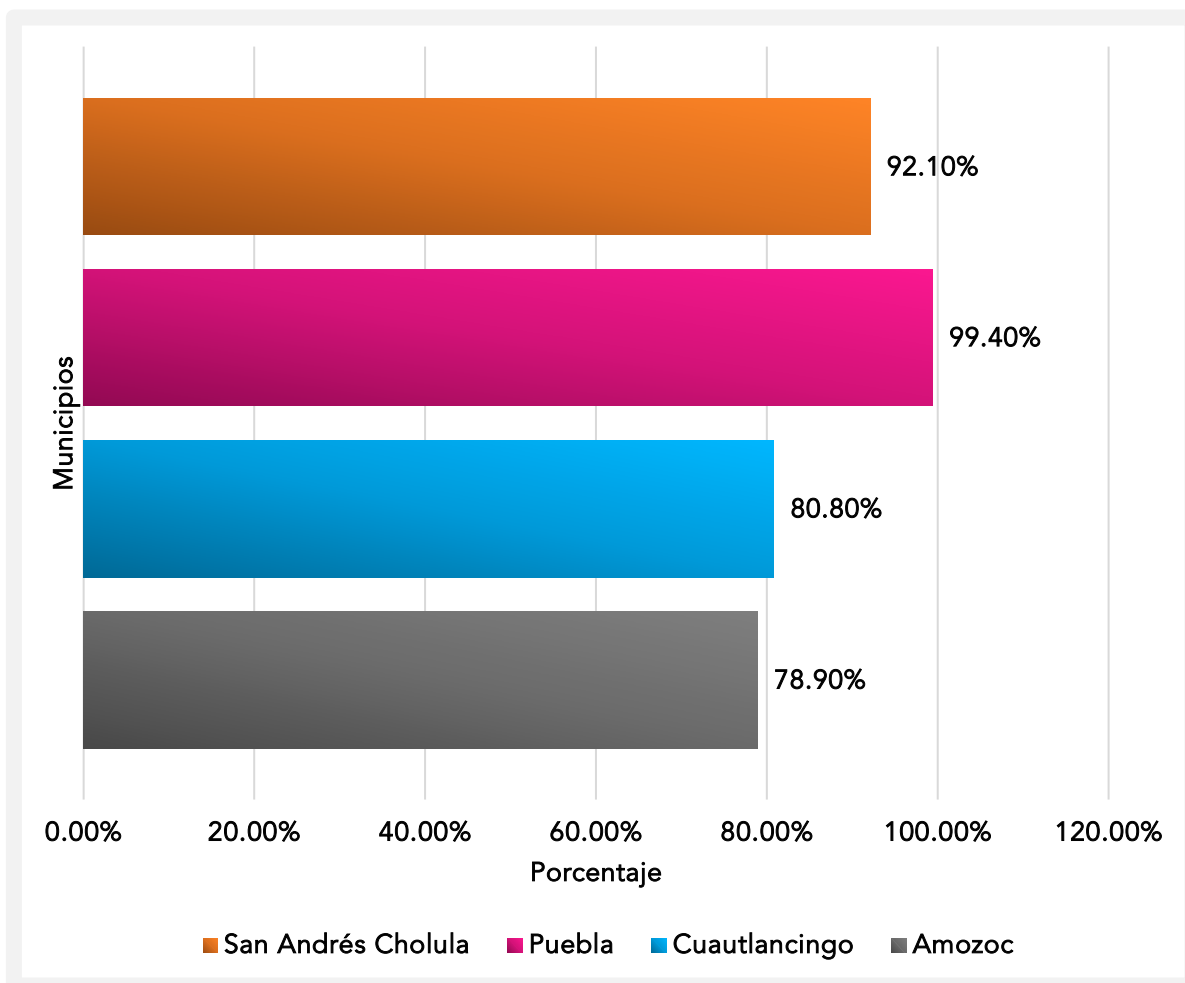
En cuanto a secundaria, 91.3 % de los niños entre 12 y 14 años del estado de Puebla asiste a la escuela. En el caso del municipio de Puebla lo hace 99.4 %. En este

¹⁷ Las tasas de matriculación mayores a 100 se presentan en diversos países, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes, los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Para el caso específico de México, los registros de matrícula escolar se obtienen año con año, mientras que las estimaciones de población se generan a partir de los censos de población que se realizan cada 10 años y se ajustan con los conteos de población y vivienda que se llevan a cabo entre los años censales, por lo cual, al parecer, la población realmente crece mucho más rápido de lo que las estimaciones de población sugieren.



indicador, Amozoc es el municipio con la tasa de asistencia más baja (78.9 %) comparado con Puebla, San Andrés Cholula y Cuautlancingo (véase la gráfica 4).

Gráfica 4. Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad)



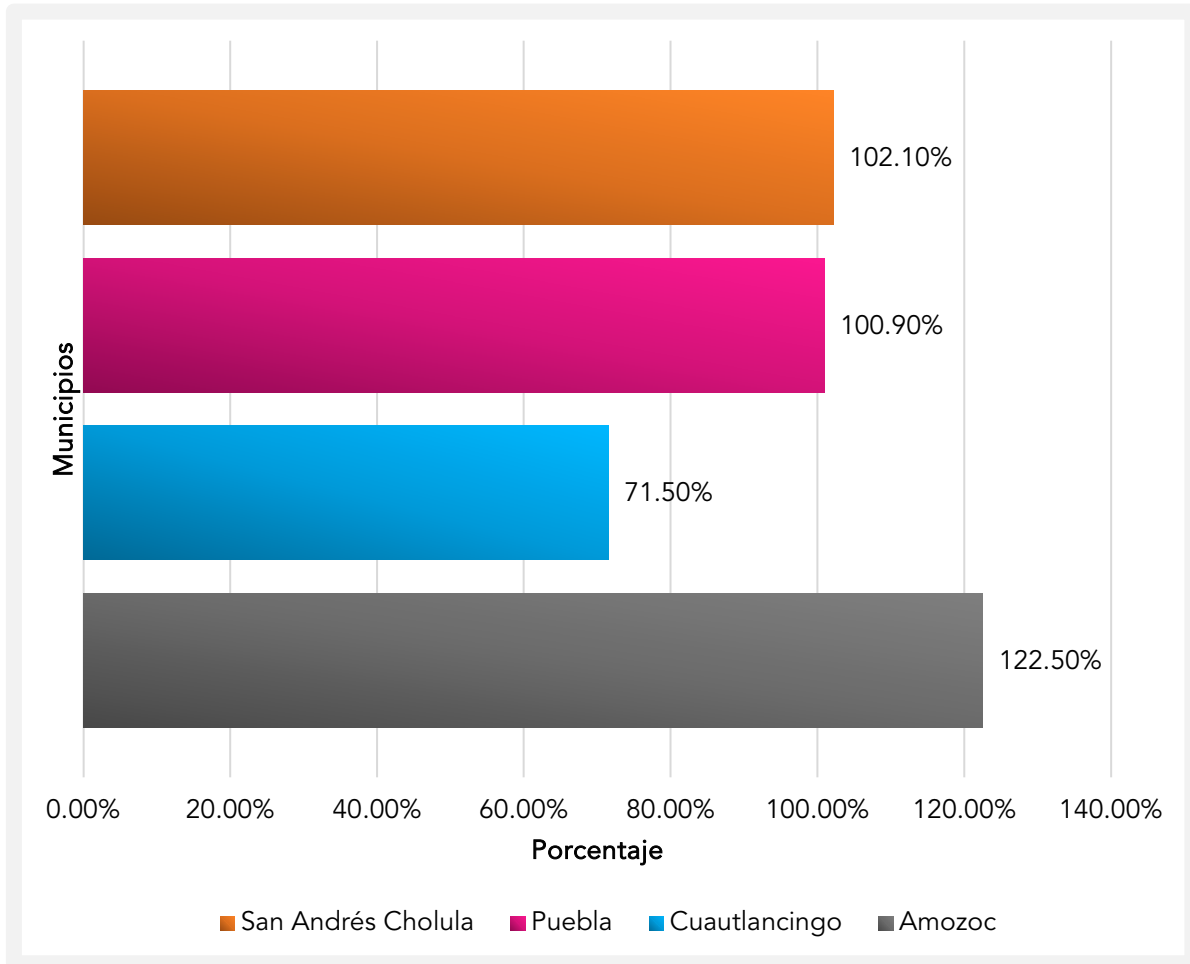
Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Fecha de actualización: 10 de agosto de 2017. Periodo 2016-2017

El siguiente indicador, "Eficiencia terminal en la enseñanza primaria", muestra de manera conjunta la capacidad del sistema educativo para promover y retener a los alumnos. El dato más reciente para el estado de Puebla es de 101.4 % y para el municipio es de 100.9 % (véase la gráfica 5). Cabe señalar que el hecho de que el cálculo de este indicador dé como resultado una eficiencia terminal superior a 100 puede deberse a los fenómenos de migración e inmigración dentro de las entidades del país. La movilidad de las familias dentro del territorio nacional puede



incrementar el número de egresados de una entidad, lo que provoca altos porcentajes de eficiencia terminal.¹⁸

Gráfica 5. Eficiencia terminal en la enseñanza primaria



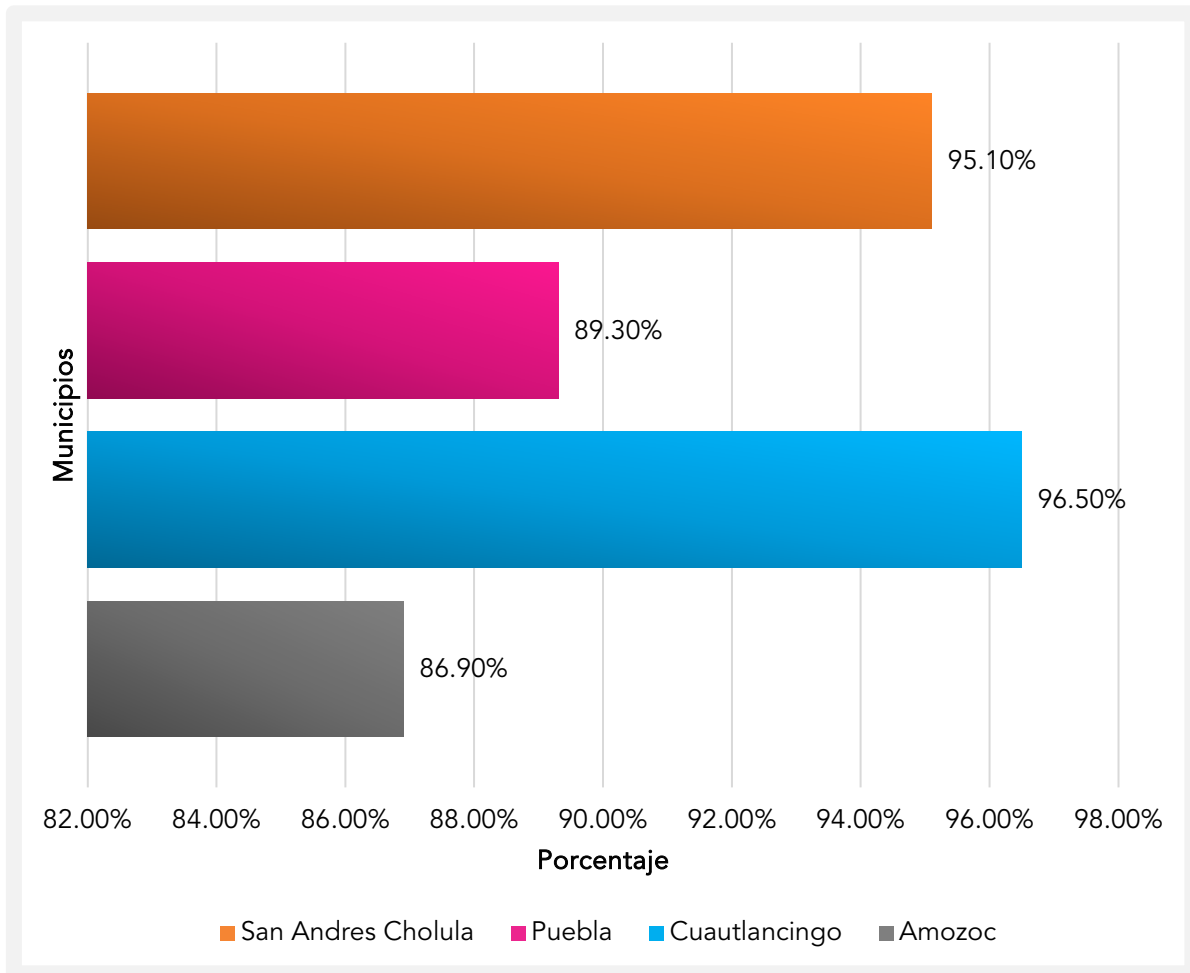
Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Fecha de actualización: 10 de agosto de 2017. Periodo 2016-2017.

En cuanto a la eficiencia terminal en secundaria, la tasa es más baja que en la educación primaria. En el estado de Puebla es de 87.7 % y en el municipio de 89.3 % (véase la gráfica 6).

¹⁸ Véase la sección Observaciones del indicador "eficiencia terminal en enseñanza primaria". Disponible en www.agenda2030.mx



Gráfica 6. Eficiencia terminal en la secundaria



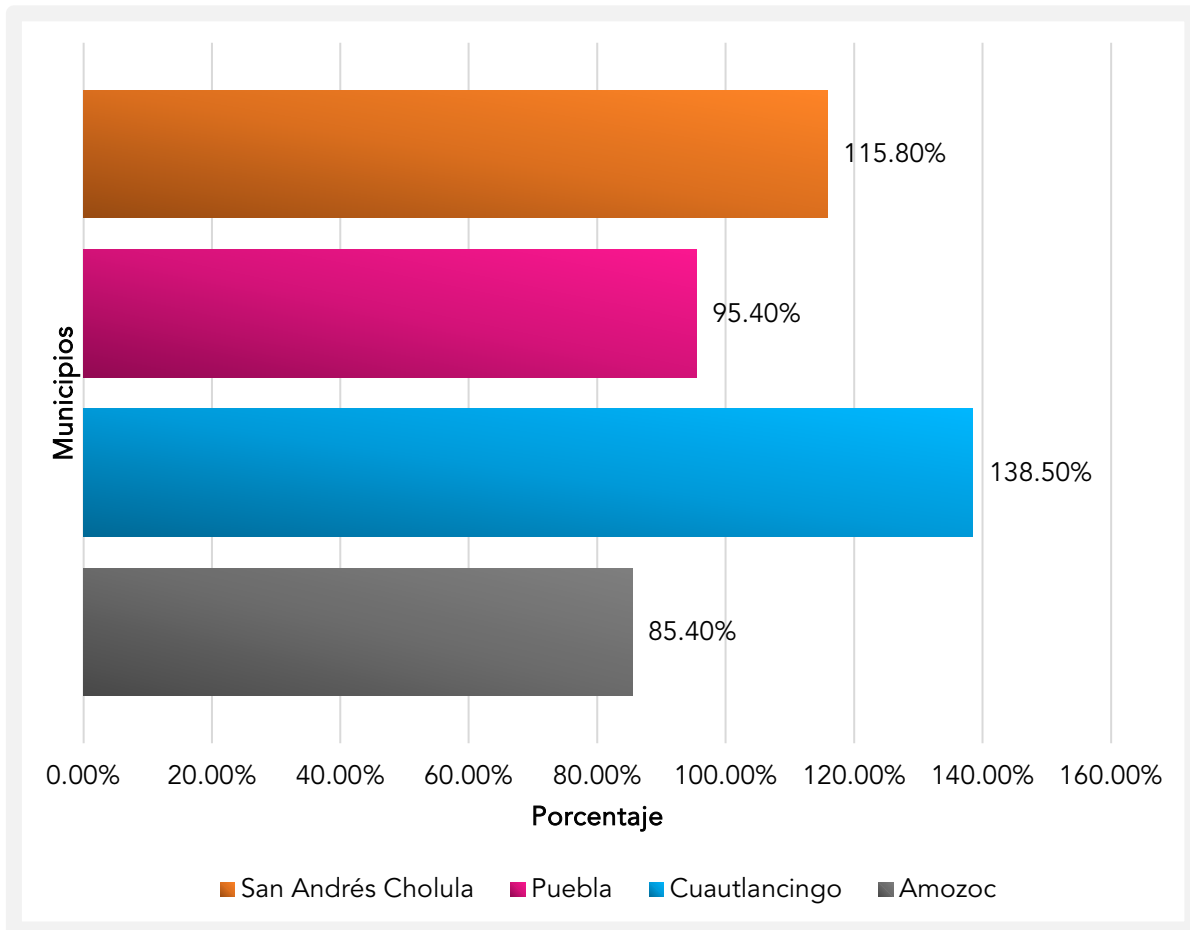
Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Fecha de actualización: 11 de agosto de 2017. Periodo 2015-2016.

Por su parte, la tasa de absorción de los egresados de primaria permite conocer el porcentaje de alumnos egresados de este nivel que se matriculan al siguiente sin interrumpir la continuidad de sus estudios, lo que proporciona información para atender la demanda de nuevo ingreso a secundaria.

En el caso del estado de Puebla, esta tasa asciende a 94.3 %; en cuanto al municipio, es de 95.4 % (véase la gráfica 7).



Gráfica 7. Tasa de Absorción de los egresados de primaria



Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. Fecha de actualización: 10 de agosto de 2017. Periodo 2016-2017.

5. Igualdad de género

Para lograr este objetivo la ONU definió nueve metas relacionadas con la igualdad de acceso a bienes y servicios, la participación efectiva de las mujeres en posiciones de liderazgo político y económico, la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, y la erradicación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil.

Es importante conocer los indicadores utilizados para generar el subíndice de este objetivo:

1. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, particularmente el feminicidio.
2. Erradicar el matrimonio infantil, precoz y forzado.





3. Reducir a 59.04 el número de nacidos de mujeres entre 15 y 19 años por cada mil mujeres en ese grupo de edad.
4. Incrementar a 37 % el porcentaje de titulares mujeres en la Administración municipal, como resultado del aumento progresivo del liderazgo político de la mujer.
5. Reducir a 0.01 la razón entre el ingreso promedio del hombre y la mujer.
6. Aumentar a 1 la proporción entre la población ocupada de mujeres y la población ocupada de hombres.
7. Disminuir a 21.99 la diferencia en el número de horas promedio que las mujeres y los hombres dedican por semana a la realización de trabajo doméstico no remunerado.

En este objetivo el promedio de las zonas metropolitanas estudiadas fue de 59.13. La ZM Puebla-Tlaxcala obtuvo un subíndice de 63.25, debajo de Monterrey (63.45) y Tuxtla Gutiérrez (63.44); y nueve posiciones arriba del promedio.

Las zonas metropolitanas mejor calificadas fueron Colima-Villa de Álvarez (77.37), Valle de México (74.49) y Tijuana (72.32); mientras que las calificaciones más bajas son para Piedras Negras (40.95), Córdoba (40.77) y Tula (37.11).

6. Agua limpia y saneamiento

Para satisfacer este objetivo se definieron ocho metas relacionadas con el acceso universal y equitativo al agua potable y los servicios de saneamiento e higiene, la mejora de la calidad y la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua, el aumento en la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y el aseguramiento en la sustentabilidad de su extracción.

El promedio de las zonas metropolitanas fue de 56.48 %. La ZM Puebla-Tlaxcala se ubicó muy por debajo del promedio con 42.23 puntos, solo diez posiciones arriba de la zona con la posición más baja.

Las zonas metropolitanas mejor calificadas fueron Puerto Vallarta (90.07), Colima-Villa de Álvarez (84.66) y Mexicali (81.71). Las calificaciones más bajas las obtuvieron Toluca (30.42), Valle de México (28.95) y Ocotlán (22.95).

Es importante prestar atención en el indicador “Calidad del agua superficial”, pues en este la zona Puebla-Tlaxcala empató con otras tres zonas con el índice más bajo de 1.67 (en un índice de 1 a 5, donde más es mejor).





7. Energía asequible y no contaminante

En este objetivo los indicadores estudiados fueron los siguientes:

1. Garantizar que 100 % de las viviendas particulares habitadas disponga de energía eléctrica.
2. Disminuir el costo de generar energía eléctrica a 37.19 dólares por megawatt-hora o menos.
3. Promover que al menos 16 % del total de las viviendas cuente con paneles fotovoltaicos o calentadores solares.
4. Registrar un consumo anual de electricidad de las viviendas igual o menor a los valores óptimos que es posible lograr por región climática.
5. Alcanzar un consumo anual de electricidad por alumbrado público y bombeo de agua urbano acorde a los valores óptimos per cápita por región climática.
6. Lograr que cada unidad del PIB local sea generada con máximo 2.5 watts-hora de electricidad.
7. Consumir una cantidad de combustible per cápita ubicada entre los valores óptimos correspondientes a la región climática que corresponde a cada zona metropolitana.

En ellos, el promedio de las zonas metropolitanas evaluadas fue de 45.02. La ZM Puebla-Tlaxcala obtuvo un índice de 48.10.

Las zonas mejor calificadas fueron Aguascalientes (72.39), Morelia (68.65) y Ocotlán (67.22); las más bajas calificaciones las obtuvieron Minatitlán (27.17), Cancún (27.04) y Guaymas (20.92).

8. Trabajo decente y crecimiento económico

En este objetivo el promedio de las zonas metropolitanas fue de 43.7. La zona Puebla-Tlaxcala se ubicó solo tres posiciones arriba del promedio con un índice de 44.75 puntos.

Los indicadores alineados a las metas para lograr los ODS que se estudiaron para generar el subíndice son:





1. Reducir a 14 % el porcentaje de población ocupada que trabaja más de 48 horas por semana.
2. Aumentar a 900 el número de sectores presentes en las economías como reflejo de mayor diversificación económica.
3. Elevar hasta 275 352 pesos mexicanos el PIB per cápita.
4. Incrementar a 73 % el porcentaje de empleados que participa en el sector formal.
5. Aumentar a 82 el número de empresas con más de 10 empleados por cada mil empresas registradas.
6. Disminuir a 0.029 la brecha entre la práctica más eficiente y los procedimientos que se realizan oficialmente para abrir y operar un negocio, como reflejo de la reducción de tiempo y costos asociados.
7. Elevar a 8301 pesos mexicanos el salario promedio mensual de los trabajadores de tiempo completo.
8. Reducir a 0.6 % el porcentaje de población económicamente activa en situación de desempleo.
9. Incrementar hasta 10.74 el número de sucursales y corresponsales de instituciones financieras por cada 10 000 adultos.
10. Aumentar a 2.69 el número de tarjetas de débito o crédito por cada adulto, como reflejo de la ampliación del acceso a los servicios bancarios.

Las calificaciones más altas para este objetivo las obtuvieron Monterrey (73.14), Saltillo (62.49) y Querétaro (59.32). Las posiciones más bajas, Tulancingo (25.36), Rioverde-Ciudad Fernández (23.83) y Moroleón-Uriangato (13.14).

Cabe mencionar que las zonas Puebla-Tlaxcala y Tehuacán obtuvieron el resultado más favorable respecto al indicador "Apertura de un negocio".

9. Industria, innovación e infraestructura

En este aspecto, las zonas metropolitanas de México tuvieron un promedio de 38.33. Esto significa que se ha recorrido solo 38.33 % del camino para lograr las metas propuestas para este objetivo. La ZM de Puebla-Tlaxcala, por su parte, fue calificada con 40.65.





Los indicadores para encontrar el valor óptimo que se utilizaron para el cálculo fueron los siguientes:

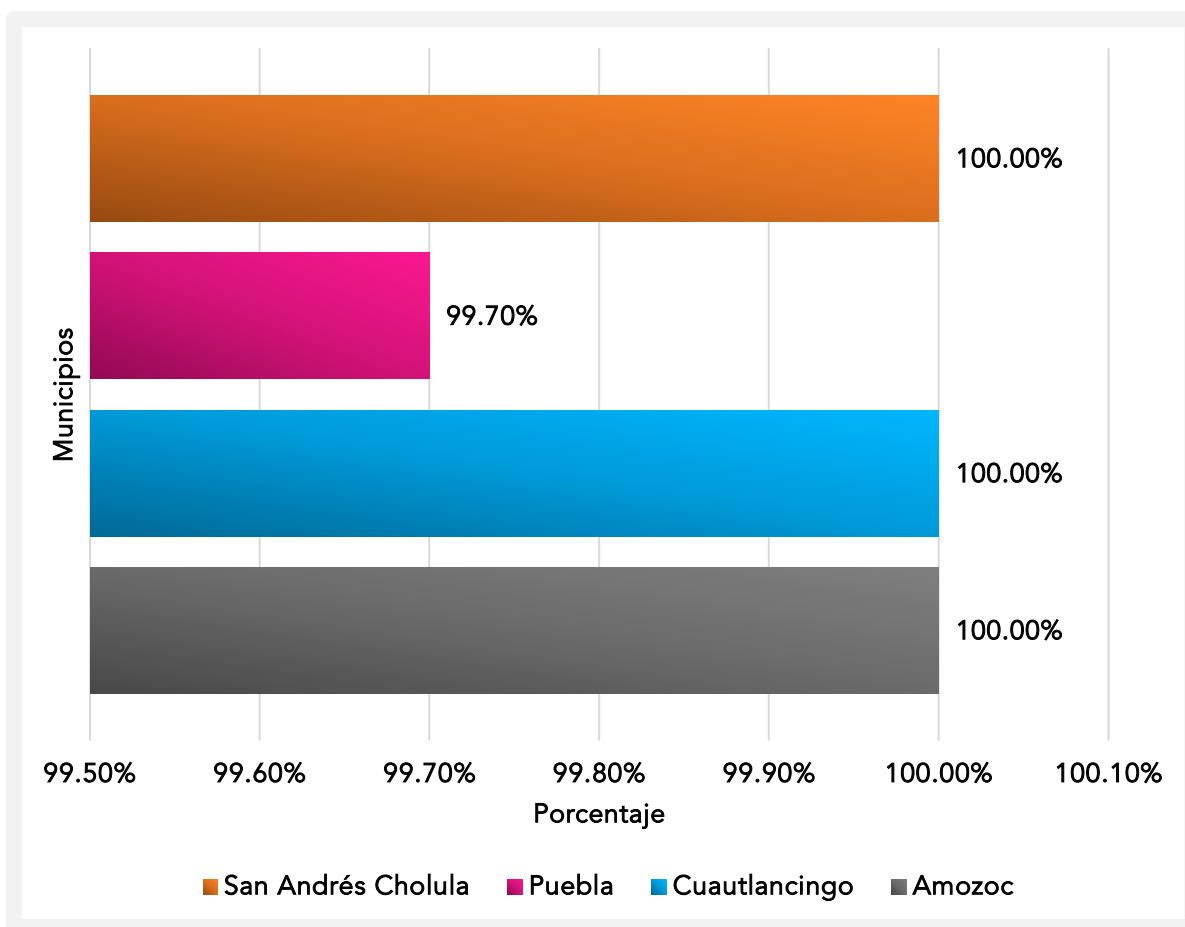
1. Invertir en infraestructura carretera para lograr que 99 % de las carreteras de cada zona metropolitana sea considerada parte de una red carretera avanzada.
2. Incrementar el reparto modal a 8 puntos.
3. Establecer políticas que permitan tener un número óptimo de 27 aerolíneas operando en los aeropuertos de cada zona metropolitana.
4. Aumentar el número de centros de investigación a 46.
5. Lograr que en 100 % de las viviendas particulares pertenecientes a cada zona metropolitana exista al menos un teléfono celular.
6. Fomentar políticas para que la totalidad de viviendas de cada zona metropolitana cuente con al menos una computadora.
7. Aumentar el índice de complejidad económica 42, buscando alcanzar un óptimo de 1.84.

Las zonas con el subíndice más alto son Valle de México (72.78), Guadalajara (60.03) y San Luis Potosí (54.04), mientras que las más bajas son La Piedad-Pénjamo (17.60), Rioverde-Ciudad Fernández (16.59) y Moroleón-Uriangato (11.23).

Como ejemplo del contexto municipal, respecto al primer indicador sobre la red carretera avanzada, el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible indica que los municipios de Amozoc, Cuautlancingo, San Andrés Cholula y Puebla cuentan con más de 99 % de personas de áreas rurales que se encuentran a menos de 2 km de alguna carretera transitable. Esta proporción resulta de dividir el número de esta población entre la población rural total de la localidad.



Gráfica 8. Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas y Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Fecha de actualización: 14 de diciembre 2018. Periodo 2010.

Este indicador mide la proporción de personas que viven a menos de 2 km (aproximadamente 25 minutos a pie) de la carretera más cercana, transitable todo el año, en las zonas rurales.¹⁹ Se compone por tres elementos: origen, destino y norma o umbral de acceso. El origen es sencillo de obtener, pero el destino y umbral de acceso representan complicaciones para su medición. Los resultados para el municipio de Puebla están en 0.30 % por debajo de los municipios con los que se compara. Esto podría tener que ver con las características de los territorios donde se ubica la población rural del municipio y las dificultades para la medición del indicador.

¹⁹ Véase la sección definición del indicador “proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año”. Disponible en www.agenda2030.mx



10. Reducción de las desigualdades

Tomando como base las metas de la ONU para lograr este objetivo, los indicadores usados para el cálculo óptimo de este subíndice fueron reducir a 0.256 el valor del coeficiente de Gini como reflejo del crecimiento de los ingresos de la población más pobre y disminuir a 0.26 el valor del coeficiente de desigualdad salarial como resultado del logro progresivo de mayor igualdad salarial.

Con estos indicadores como base, el promedio de las zonas metropolitanas fue de 34.09 puntos en una escala de 0 a 100. La ZM Puebla-Tlaxcala se encuentra calificada con un subíndice de 41.04.

Las zonas mejor calificadas en este ODS fueron Nuevo Laredo (74.02), Tampico (57.16) y Colima-Villa de Álvarez (54.57); y las calificaciones más bajas las obtuvieron Villahermosa (18.82), Tula (10.92) y Minatitlán (8.73).

11. Ciudades y comunidades sostenibles

En este apartado las zonas metropolitanas lograron un promedio de 45.76, en una escala de 0 a 100. La zona Puebla-Tlaxcala obtuvo una calificación de 58.21.

Se utilizaron 16 indicadores con base en 10 metas relacionadas con garantizar el acceso a la vivienda y servicios básicos a todas las personas, proporcionar acceso a sistemas de transporte sostenibles, aumentar la urbanización inclusiva y proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros. Sin olvidar la meta 11 agregada en la Nueva Agenda Urbana de la Declaración de Quito, donde se orientan los esfuerzos de las ciudades de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, conjugando el equilibrio económico, social y ambiental.

Las zonas mejor calificadas fueron Nuevo Laredo (62.87), Tampico (58.92), Colima-Villa de Álvarez (58.32); las calificaciones más bajas las obtuvieron Villahermosa (28.87), Tula (28.54) y Minatitlán (21.49).

Dentro de las variables utilizadas para el cálculo de este subíndice, la ZM Puebla-Tlaxcala empató con las zonas metropolitanas de Juárez, Chihuahua, Valle de México, León, Pachuca, Guadalajara y Monterrey en cuanto a la obtención de la mejor valoración del "Sistema de Transporte Masivo".

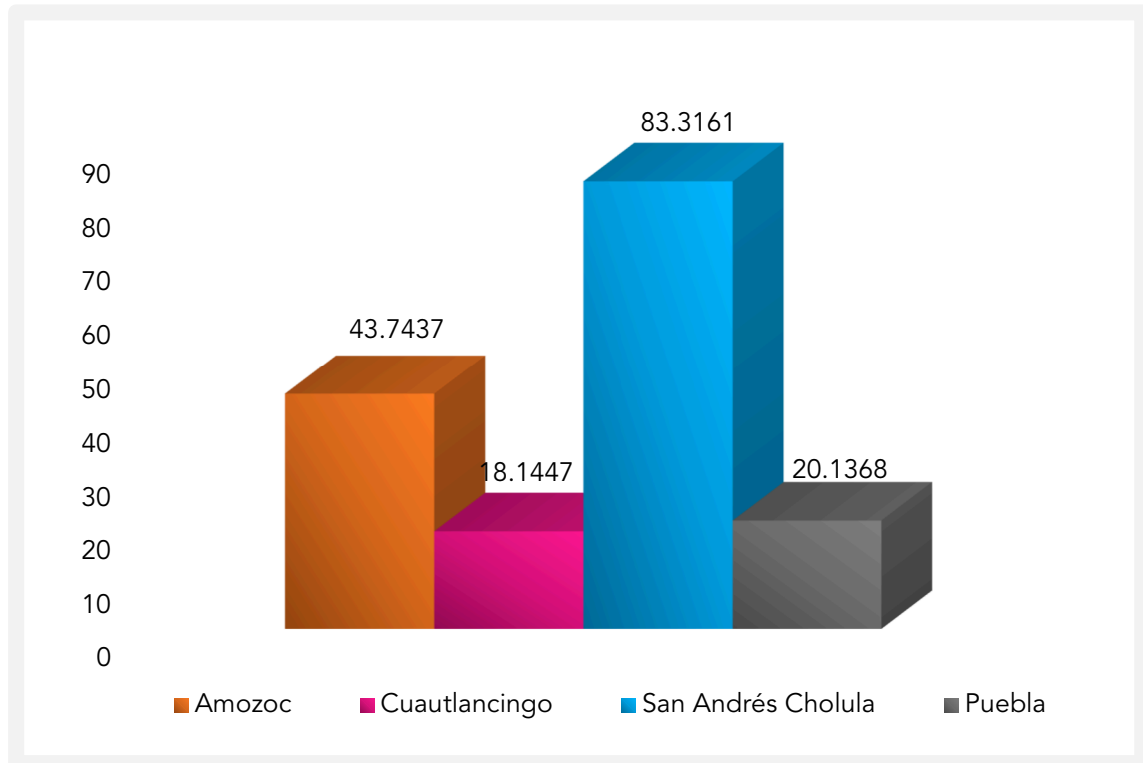
El Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible muestra, a nivel municipal para el objetivo 11: "Ciudades Sostenibles", la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias.





Como se muestra en la gráfica, tanto Puebla como Cuautlancingo cuentan con una menor proporción de población urbana en viviendas precarias, al contrario de Amozoc y San Andrés Cholula. Esto con base en que una de las metas de este indicador es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (véase la gráfica 9).

Gráfica 9. Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias



Fuente: Estimaciones de Coneval con información de INEGI, MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012. Muestra del Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

12. Producción y consumo responsables

Este subíndice sintetiza la información de 7 indicadores de producción y consumo de las zonas metropolitanas con base en las 11 metas definidas por la ONU para el 2030.

Las zonas metropolitanas de México obtuvieron un promedio de 37.93 puntos, en una escala de 0 a 100, en el subíndice de este ODS. La ZM Puebla-Tlaxcala, por su parte, cuenta con 45.94, lo que la ubicó en la posición 11 de 56 zonas.

Las zonas mejor calificadas en este ODS fueron Toluca (59.79), Tehuantepec (53.51) y Rioverde-Ciudad Fernández (53.15); mientras que las más bajas: Tijuana (24.54), Veracruz (23.86) y Puerto Vallarta (20.20).





13. Acción por el clima

Los indicadores para el cálculo de este subíndice sintetizan información sobre la mitigación y adaptación al cambio climático en las zonas metropolitanas de México.

El promedio para las zonas metropolitanas fue de 51.88 puntos. En el caso de la ZM Puebla-Tlaxcala, **30.79**, lo que la posicionó dentro de las ocho zonas con el subíndice más bajo.

Las zonas con la calificación más alta en este ODS fueron Guadalajara (90.69), León (88.64) y Tijuana (88.45); las más bajas las obtuvieron Minatitlán (11.90), Tehuantepec (5.36) y Tecomán (5.31).

14. Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)

Los indicadores para medir el desempeño del objetivo 15, alineados con las 12 metas establecidas por la ONU, son lograr que al menos 77.9 % de la superficie actual de los ecosistemas de importancia para la biodiversidad de los municipios tenga un estatus de protección en el sistema nacional de áreas naturales protegidas y consolidar las comisiones estatales de biodiversidad, así como las políticas públicas transversales para la conservación y la restauración de los ecosistemas más representativos y su diversidad biológica, a través de las estrategias estatales de biodiversidad.

El promedio obtenido por las zonas metropolitanas de México fue de 34.89 puntos en una escala de 0 a 100. La zona Puebla-Tlaxcala registró un subíndice de 56.05, lo que la coloca en la posición siete, justo debajo de Cuautla.

Las zonas mejor calificadas fueron Cuernavaca (96.37), Orizaba (81.12) y Toluca (75). Las que obtuvieron las calificaciones más bajas fueron Mexicali (2.34), Reynosa-Río Bravo (0) y Tijuana (0).

15. Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)

El promedio de las zonas metropolitanas para este subíndice fue de 59.09 %. Los indicadores utilizados para su cálculo sintetizan la información sobre la promoción de la paz y la justicia, con base en las 12 metas definidas por la ONU para el 2030, y fueron los siguientes:

1. Reducir la tasa de homicidios a 3.6 casos por cada 100 000 habitantes.
2. Erradicar las agresiones contra los periodistas.





3. Reducir a 0.016 la tasa de vehículos robados por cada mil vehículos registrados.
4. Obtener calificación de 100 en calidad de información presupuestal y contabilidad gubernamental.

El subíndice para la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala fue de 43.69, lo que la ubicó dentro del grupo de las cinco zonas con calificación más baja.

Las zonas metropolitanas mejor calificadas en este objetivo fueron Moroleón-Uriangato (82.75), Ocotlán (75.32) y Minatitlán (73.26), mientras que las calificaciones más bajas las obtuvieron: Tecomán (41.32), Acapulco (40.22) y Mexicali (28.34).

16. Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

El promedio de este subíndice fue de 70.12, y se calculó con base en cuatro indicadores que sintetizan información sobre las alianzas entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para que la agenda de desarrollo sostenible sea eficaz.

La ZM Puebla-Tlaxcala obtuvo la calificación de 76.06, muy por arriba del promedio. Además, empató con otras 16 zonas metropolitanas respecto de la disponibilidad de información con el resultado más favorable al respecto.

Cabe mencionar que el objetivo 17 es la principal fortaleza de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala por sus calificaciones favorables en indicadores como la baja dependencia financiera, el bajo porcentaje de deuda municipal sobre sus ingresos totales y, como se mencionó anteriormente, la disponibilidad de información.

Como se señaló con anterioridad, el Índice de Ciudades Sostenibles 2018 no considera la medición del ODS 14, "Vida marina", debido a la falta de información y a la imposibilidad de hacer comparaciones entre todas las zonas metropolitanas del país.





Diagnóstico participativo





Introducción

A través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se buscó enriquecer el proceso de diagnóstico de las problemáticas municipales con la inclusión de la perspectiva ciudadana. Esto con la finalidad de coordinar las actividades de la Administración municipal con la población del municipio para transformar sus condiciones y hacer de Puebla una ciudad próspera, incluyente, centrada en las personas, asentada en su tradición cultural y en la creatividad de sus habitantes, donde la paz, el trabajo y los valores éticos impulsen un desarrollo justo y creciente para todas las personas, principalmente para quienes durante un largo periodo se han encontrado en condiciones de vulnerabilidad.

Este diagnóstico se estableció con base en un proceso de planeación municipal participativo e integral, el cual buscó atender las complejas dinámicas sociales y territoriales del municipio con diversas herramientas para establecer las prioridades. Así, no solo interesó saber cómo la población percibe los problemas del municipio, sino cuáles consideran que son sus causas, y poner especial atención en las que consideran sus soluciones.

Se privilegiaron metodologías que dieron voz a quienes participaron para construir un sólido diagnóstico. Las prioridades del plan están en consonancia con las identificadas mediante ejercicios realizados con el Consejo de Participación Ciudadana, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, niñas, niños y adolescentes, población de juntas auxiliares y la ciudadanía en general.

Esta variedad de percepciones, de experiencias, de apreciaciones y propuestas que se recogieron son expresiones de la gran variedad y diversidad que nutre nuestra cultura municipal. En ella están los conocimientos y las exigencias de población universitaria; la experiencia y el esfuerzo de empresarios y trabajadores; el interés de hombres y mujeres comprometidos con labores ambientales; de quienes ven su desarrollo personal ligado directamente con el bienestar de la comunidad; están las preocupaciones y demandas de niñas, niños y adolescentes; la vida y experiencia de quienes exigen con energía erradicar la marginación y la discriminación.





Estudio de percepción ciudadana

Para profundizar el diagnóstico de los problemas que enfrentan las personas del municipio, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) aplicó una encuesta en población abierta, la cual permitió agrupar temas relevantes para la ciudadanía y susceptibles de atenderse por el Gobierno municipal. El territorio se dividió en cuatro cuadrantes para captar información de las personas de cada zona.

La población encuestada identificó tres elementos clave para construir un Gobierno incluyente: la integración social, las acciones de gobierno y los valores. Asimismo, considera esencial que quien esté en la presidencia municipal debe ser honesto y luchar contra la corrupción para que Puebla sea un mejor lugar, donde haya más y mejores opciones de empleo para todos y se fortalezca la cobertura y la calidad de los servicios públicos.

Sobre los temas prioritarios para el primer año de Administración municipal destacó el combate a la pobreza y a las desigualdades sociales, así como el fomento al empleo y la educación. Un hecho relevante es que la población percibe que los comportamientos agresivos o violentos se presentan más en los jóvenes (52.9 %) que en las personas adultas (8.1 %).

En cuanto al aspecto económico, 48 % afirma que la situación económica de sus familias ha empeorado en relación con el año pasado y 44.8 % la considera igual. En relación con la violencia de género, 68.7 % considera que ha incrementado durante el último año. Sobre la desigualdad social, 51.8 % considera que ha aumentado y 42.2 % la percibe igual.

Para las personas encuestadas, los principales problemas del municipio son inseguridad, desempleo, corrupción y falta de infraestructura urbana; 73.9 % señala que el municipio es menos seguro que el año pasado.

Los servicios públicos peor calificados fueron seguridad pública, bacheo y pavimentación. Sobre el cuidado del medio ambiente, las personas perciben que las acciones que se realizan tienen poco impacto y más de la mitad destaca que no se han realizado esfuerzos distintos para atender este rubro. Un dato relevante es que 56.3 % afirma que en sus hogares actúa para reciclar la basura.

Para elaborar el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** se utilizaron, como marco de referencia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU), por lo que el ejercicio incluyó un apartado para identificar si la población los conoce. Únicamente 9 % mencionó haber escuchado sobre ellos, y fue en la televisión, radio y universidad donde se enteró de su existencia; asimismo, la población entre 18 y 34 años es la que está más al tanto sobre estos temas.





Diálogos para una Ciudad incluyente:

Consejos Ciudadanos

Para conocer la percepción, experiencia y propuesta que tienen las personas que integran los Consejos Ciudadanos, se eligió la metodología World Café, pues ésta se lleva a cabo a través de un proceso creativo que privilegia el diálogo y donde se comparten conocimientos y se crean posibilidades para la acción. Este ejercicio se realizó con la intención de abrir espacios para la participación ciudadana como parte de la vocación de esta Administración municipal, a fin de construir una Ciudad incluyente.

Para este propósito fue crucial la participación de las personas titulares de las diversas dependencias y entidades de la Administración municipal, quienes fungieron como anfitriones de las mesas que se instalaron para organizar a las y los participantes. Se les invitó a dejar plasmadas sus ideas por escrito en el material de cada mesa y se emplearon dos preguntas detonadoras que permitieran guiar la conversación. La primera estuvo dirigida a identificar los elementos que limitan el desarrollo local y que deben ser atendidos de manera inmediata. La segunda buscó identificar las acciones que consideran necesarias para promover el desarrollo local.

La información obtenida se revisó, analizó y procesó con base en los objetivos y rubros que abarca cada eje del **Plan Municipal de Desarrollo**. Así, se identificaron las problemáticas y propuestas, haciendo énfasis en las que más destacaron, sin dejar de lado y sin restar importancia a las demás. De este modo, las propuestas identificadas por eje se presentan a continuación.

Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura

Ante las problemáticas identificadas en este rubro, se observó la necesidad de fomentar la educación y los valores universales en la ciudadanía desde diferentes ámbitos (académicos, viales, tolerancia, resiliencia, respeto a humanos y animales, entre otros), a través de un acercamiento social en el que se consideren propuestas transversales de manera inclusiva.

También, se habló de la urgencia de regenerar el tejido social a través de la cultura, para lo que ayuda retomar las prácticas y saberes originarios, crear un modelo viable de educación y promover políticas culturales en juntas auxiliares. De igual manera, con la finalidad de difundir información veraz y objetiva, incluyendo la perspectiva de género, intercultural y de la diversidad sexual en las políticas públicas, se propusieron capacitaciones y acciones para sensibilizar al personal del Ayuntamiento en estos temas.





Finalmente, debido a la pérdida de identidad y la falta de conocimiento acerca de las comunidades indígenas de la región, se propuso mejorar y aumentar los programas dirigidos a ellas, así como mantener un contacto directo y permanente con las mismas.

Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente

Frente al daño ambiental que se ha generado en el municipio, se manifestó la falta de estrategias bien organizadas para contrarrestar la contaminación, por lo que se propuso mejorar el tratamiento de aguas negras y residuales, atender las problemáticas de las periferias, evaluar periódicamente planes y programas, reutilizar y transformar la basura, manejar correctamente los residuos y promover conductas de limpieza y consumo responsable entre la ciudadanía, así como aplicar sanciones graves a quienes contaminan e inhibir a las empresas cuyos contaminantes generen un alto impacto ambiental. Asimismo, se habló de la necesidad de una correcta planeación urbana a fin de prevenir inundaciones, mejorar la distribución y el costo del agua, hacer una ciudad accesible para personas con discapacidad, mejorar las calles y la imagen urbana, y realizar las acciones necesarias para que la ciudad de Puebla se mantenga como patrimonio de la humanidad.

Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación

En este eje se identificó que generar fuentes de trabajo y mejorar los sueldos, así como implementar programas de desarrollo del comercio y abrir espacios de empleabilidad para personas recién egresadas y con discapacidad son factores que ayudan a fortalecer la economía regional. Por otro lado, se manifestó que deben mejorarse los sistemas para adelgazar los trámites administrativos, así como promover corredores turísticos que fomenten las producciones poblanas y hacer licitaciones transparentes para apoyar a empresas poblanas pequeñas. En cuanto al ambulante, se propuso dar oportunidades de créditos y locales a las personas, para fortalecer el sector de comercio formal, a fin de disminuir esta práctica.

Eje 4. Ciudad segura y participativa por una cultura de paz

Las principales problemáticas señaladas en cuestión de seguridad fueron los feminicidios, las expresiones de violencia hacia la población LGBTTTI y mujeres, la inseguridad asociada a la corrupción y los asaltos a transeúntes y a transporte público. A fin de solucionarlas, se propuso aprovechar las plataformas digitales para promover una vida digna y eliminar conductas antisociales; así como fomentar la participación ciudadana, una cultura de paz y crear estrategias de seguridad que consideren al transporte público y un despliegue efectivo de operativos.





Asimismo, para combatir la impunidad se expresó la necesidad de generar mecanismos de transparencia incluyentes que lleguen a la mayor parte de la ciudadanía y promover una cultura de la denuncia. Igualmente, se integró la posibilidad de crear una institución interna que combata la corrupción, revisar el Código Penal, promover una cultura de respeto hacia policías municipales y fomentar estrategias anticorrupción.

Eje 5. Ciudad con alianzas locales por una gestión territorial incluyente

Para abonar a la confianza hacia los funcionarios públicos, se sugirió abrir canales de comunicación entre ciudadanía e instituciones de gobierno, formar comités a través de los consejos ciudadanos para acercarse a juntas auxiliares y atender las necesidades detectadas. Asimismo, se planteó generar políticas públicas congruentes para el desarrollo regional y actualizar el marco legal municipal para atender a la población con base en la no discriminación, respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad, con enfoque de género y fomento a la cultura. También, se propuso actualizar el COREMUN con perspectiva de derechos humanos.

De igual manera, se identificó la necesidad de hacer un uso efectivo de los datos con los que cuenta el municipio, incorporar perfiles adecuados para cada empleo dentro del servicio público y documentar los aprendizajes obtenidos a través de programas gubernamentales. Además, se recomendó acercarse a la ciudadanía para recuperar el tejido social y generar consejos infantiles y adolescentes a nivel municipal para, finalmente, hacer una ciudad más humana.





Foros de consulta en universidades

Con la finalidad de ampliar la mirada sobre las problemáticas detectadas en el municipio, se llevaron a cabo cinco foros en universidades, a partir de cada uno de los ejes temáticos en los que se dividen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Cada una de las instituciones de educación superior consideró una dinámica distinta para el diálogo y la construcción de propuestas entre toda la comunidad universitaria.

Foro Personas

Universidad Iberoamericana Puebla

Este foro se realizó en la Universidad Iberoamericana Puebla para integrar observaciones, experiencias y propuestas correspondientes al eje Personas. En el foro se presentó el trabajo que han realizado estudiantes de la carrera de Arquitectura durante los últimos tres años en la zona sur del municipio, específicamente en el área de influencia de la Colonia Valle del Paraíso, que comprende Valle del Sur, San Isidro Castillotla, Ampliación Valle del Paraíso y El Castillo. La Casa Ibero (instalada en la zona referida) describió diferentes problemáticas sociales, territoriales, educativas, urbanas, de salud y bienestar.

La presentación estuvo a cargo de personal académico de la universidad que coordina la investigación de diversos aspectos en la zona de estudio.

Problemática Urbana

- De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por estudiantes, la gran mayoría de los hogares no cuenta todavía con dotación de agua potable;
- Las familias transportan garrafones en bicicleta sobre caminos enlodados;
- Existe un mercado informal de pipas improvisadas;
- Las mismas carencias se observan en el drenaje;
- En el trabajo de campo, en 2016, se identificó que la mayoría de las calles no estaban pavimentadas; esto ha cambiado poco en 2017, sin embargo, todavía no hay condiciones de movilidad adecuadas, si se considera que la mayoría de la población se traslada a pie o en bicicleta;





- Encarecimiento del transporte público;
- No hay acceso a agua potable;
- Incertidumbre por sus propiedades, establecidas en asentamientos irregulares.

Nutrición

- La cultura alimentaria de las personas se ha perdido; no comen lo de antes, los platillos se eligen por la preferencia de padres e hijos y no por su valor nutritivo;
- Ya no cultivan ni cosechan;
- La dieta es alta en hidratos de carbono que provienen de bebidas azucaradas, golosinas y pan dulce;
- Hay un consumo deficiente de frutas y verduras;
- Los niños que tienen prevalencia acumulada suman sobrepeso y obesidad;
- Conforme crecen y avanzan de nivel escolar, aumenta la prevalencia a partir del tercer grado de primaria;
- No se diagnostican enfermedades crónico-degenerativas porque no hay acceso a servicios de salud;
- Las mujeres adultas padecen enfermedades crónico-degenerativas como sobrepeso, obesidad, hipertensión o diabetes mellitus. Más de 50 % de ellas no ha sido diagnosticada e ignora si tiene alguna enfermedad de este tipo;
- De las personas entrevistadas, 80 % no tiene acceso a servicios de salud.

Bienestar

- La zona de estudio está habitada por gente migrante que vino del campo y del estado de Veracruz y formó asentamientos irregulares;
- La integración económica está alejada del centro de la ciudad. Para trabajar deben desplazarse muy lejos, por lo que muchos niños se quedan solos, sin sus padres, lo que tiene repercusiones en su desarrollo y comportamiento;





- Carecen de servicios. No hay clínicas ni hospitales, si alguien enferma debe desplazarse al centro de la ciudad;
- No hay agua potable.

Educación

- Baja escolarización de padres o tutores;
- Largas horas en jornada de padres o tutores;
- Familias monoparentales y ampliadas;
- Padres y madres adolescentes;
- Tradiciones educativas de los tutores poco cuestionadas;
- Aprendizajes de bajo nivel cognitivo, memorísticos;
- Desempleo y trabajo informal;
- Inseguridad y violencia;
- Tejido social fragmentado.

Propuestas

- Generar centros de barrio para que la gente tenga equipamientos educativos de salud, de recreo, lugares de trabajo, de tal manera que donde habita pueda tener acceso a educación y trabajo;
- Generar oportunidades a partir de una economía social solidaria en barrios y colonias que no tienen acceso a educación ni a trabajo;
- Promover oportunidades de aprendizaje permanente que impacten en la convivencia y el desarrollo moral de los niños y adolescentes para llevarlos a conformar una ciudadanía participativa y responsable;
- Igualdad sustantiva.





Foro Planeta

Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la BUAP

En el Centro Cultural “La Monja”, de la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se realizó el foro ciudadano denominado “Por el planeta” para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Puebla. Su propósito fue enriquecer el proceso con la inclusión de la perspectiva académica.

El foro estuvo a cargo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad (SDUS), con un auditorio compuesto por estudiantes, académicos e investigadores de esta facultad.

Se expusieron dos ponencias. La primera estuvo a cargo del director de Gestión del Agua y Planeación de la SDUS sobre la situación actual del municipio de Puebla en el tema del agua. Destacó que uno de los grandes problemas es la sobreexplotación del acuífero, situación que se debe, en parte, a que cada vez existen menos espacios libres que permitan la permeabilidad del agua pluvial. Recalcó el problema de la contaminación de los ríos del municipio, provocado por descargas clandestinas de origen industrial y químico.

En la segunda ponencia, la doctora Varinia López Vargas reflexionó sobre la sustentabilidad en las ciudades. Destacó que el crecimiento de las ciudades en México ha sido expansivo y desordenado, lo que ha generado desequilibrios territoriales dentro de las mismas ciudades y a nivel regional, y ha profundizado las desigualdades de la población. Las ciudades dispersas han deteriorado la calidad ambiental de los territorios, por lo que actualmente se encuentran en una crisis de sustentabilidad. El índice de ciudades prósperas, elaborado por ONU-Habitat e Infonavit, muestra que el grueso de las ciudades mexicanas presenta problemas serios de sustentabilidad.

Al término de las ponencias inició el intercambio de puntos de vista entre las personas. Un catedrático de la facultad expresó que es urgente contener el crecimiento urbano desordenado y expansivo de la ciudad y que es necesaria una política sobre áreas verdes porque actualmente se plantan especies no adecuadas a las características y dimensiones de las banquetas. Propuso considerar los catálogos de especies silvestres de la Escuela de Biología y el Jardín Botánico de la BUAP y contar con un manual técnico que ayude a elegir correctamente las especies para plantar y que describa la forma correcta de plantación y mantenimiento.





Un estudiante señaló que una forma de atacar la contaminación ambiental es impartir materias de concientización desde la educación inicial, porque no basta solo con realizar programas o campañas de educación ambiental. Otro participante sugirió que el Gobierno debe diseñar políticas públicas transversales para vincular y solucionar varios temas a la vez. Puso un ejemplo: no se trata solo de construir infraestructura ciclista sino de generar tejido social.

La última participante afirmó que no se consideran temas como la vulnerabilidad y los riesgos en la planeación urbana del territorio municipal porque actualmente los instrumentos de planeación manejan usos de suelos permitidos de manera homogénea en zonas donde, debido a sus características físicas y geográficas, no son compatibles, como en las zonas de La Calera y la Colonia La Paz. Dijo que es necesario y urgente usar el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla como un instrumento que ayude a realizar la planeación urbana.

El coordinador general del IMPLAN señaló que varias de estas problemáticas ya las identificó el Instituto y que se está trabajando en ellas, como el crecimiento descontrolado de la ciudad y el análisis del capítulo normativo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, donde se identificaron elementos que generan conflictos de interpretación, particularmente en la construcción de desarrollos habitacionales. Sobre el tema de áreas verdes, mencionó que se está desarrollando un programa de arborización en banquetas y camellones del municipio.

Foro Prosperidad

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla

La Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla, llevó a cabo el taller “Incorruptibilidad y prosperidad” para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Puebla.

En una dinámica de mesas de trabajo participaron actores de la comunidad académica y estudiantil del Tecnológico de Monterrey, funcionarios públicos del Ayuntamiento de Puebla y padres de familia de futuros estudiantes del Instituto. El ejercicio se desarrolló en tres mesas distribuidas en igual número de grupos, a través de preguntas detonadoras y lluvia de ideas de los participantes. Se reflexionó acerca de la definición, amenazas y soluciones para la prosperidad del municipio de Puebla.

El grupo 1 definió este último concepto como “la capacidad de trabajar como sociedad para alcanzar bienestar colectivo e igualdad de oportunidades”. Se





identificaron tres amenazas a la prosperidad: 1) impunidad, 2) débil estado de derecho (tráfico de influencias, nepotismo, falta de educación y de política) y 3) falta de participación ciudadana. Por otro lado, se propusieron cuatro soluciones: 1) Participación ciudadana ligada a la educación política; 2) aplicación de las leyes para combatir la impunidad; 3) exigencia de rendición de cuentas; y 4) fortalecimiento de la sociedad civil.

El grupo 2 definió la incorruptibilidad como “el fortalecimiento de valores, como integridad, lealtad, compromiso y responsabilidad”. Identificó como amenazas la corruptibilidad, la falta de educación y cultura, y la burocracia. A su vez, reconoció que las consecuencias son pobreza extrema, brechas socioeconómicas a largo plazo y mal sistema educativo.

Por otro lado, definió la prosperidad como la “igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida” e identificó amenazas como la delincuencia, el crimen organizado y el narcomenudeo. Agrupó las consecuencias en feminicidios, corrupción y mala planeación urbana.

En el plano de las soluciones, se priorizaron cuatro problemáticas para reflexionar sobre posibles alternativas de solución, como se ve a continuación.

Problemáticas

- Inseguridad;
- Mal sistema educativo;
- Brecha socioeconómica;
- Mala planeación urbana.

Propuestas

- Mejores incentivos a policías y un cuerpo policiaco de mando único;
- Terminar con la pobreza;
- Buena educación;
- Mejor sistema político;
- Exigencia académica;





- Nuevos planes de estudio;
- Profesores que tengan vocación;
- Fomento a la lectura;
- Reingeniería social;
- Crear identidad social;
- Valores comunitarios;
- Atraer inversión al municipio;
- Política urbana elaborada por académicos y aplicada por profesionistas.

El grupo 3 debatió sobre la definición de incorruptibilidad y la consideró “una virtud del respeto al estado del derecho, evitando el cohecho y sometido al escrutinio público/ciudadano, que genera seguridad”. Definió la prosperidad como “crecimiento y desarrollo con base en la educación, que como recompensa tiene inversión y genera bienestar que contribuye a las mejoras sociales”.

Para la incorruptibilidad y la prosperidad consideró que existen amenazas al Estado de derecho que vulneran estos conceptos, reflejados en impunidad, corrupción, violencia, desigualdad, inseguridad, pobreza. Manifestó también que los problemas más críticos que evitan garantizar la incorruptibilidad y la prosperidad son la impunidad, inseguridad, corrupción y falta de ética de los servidores públicos.

Para finalizar, los grupos discutieron acerca de las posibles soluciones a las problemáticas más sentidas de la incorruptibilidad y la prosperidad:

Problemáticas

- Corrupción;
- Falta de ética en los servicios públicos;
- Impunidad;
- Inseguridad;





Propuestas

- Concientización;
- Salarios dignos;
- Mejorar educación;
- Fortalecer los valores y la ética;
- Transparencia;
- Educación cívica;
- Participación ciudadana.

Conclusión

El ejercicio permitió identificar que las y los jóvenes son conscientes de que el principal problema que amenaza la prosperidad de un territorio, como el municipio de Puebla, es la corrupción, aunada a la impunidad. Lo anterior va ligado implícitamente al concepto de incorruptibilidad. Por lo anterior, se considera de vital importancia que el trazo de la política municipal para incrementar la prosperidad pase por permear en las y los ciudadanos la importancia de respetar y hacer respetar las leyes y normas que rigen nuestra convivencia como sociedad.

Foro Paz

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) fue sede del Foro "Diálogos para una ciudad incluyente", correspondiente al eje Paz, donde participaron profesores, asociaciones civiles y estudiantes. Este espacio consistió en cuatro ponencias a cargo de profesores y directivos de la universidad.

Problemáticas

Se abordaron las condiciones deseables en los gobiernos municipales y se enfatizó en que construir la confianza requiere mecanismos que permitan diseñar puentes de participación ciudadana, no solo para quienes tienen acceso a los medios de comunicación, sino que debe llegar a todos los sectores de la población y generar interés por la información. Los retos actuales implican que el Gobierno solo no es





suficiente para atender todos los problemas, por lo que la participación de la ciudadanía es crucial para construir una sociedad pacífica. Deberá traerse al escenario el concepto de cultura de la paz frente a una amplia difusión periodística y mediática sobre hechos de violencia o degradación social.

Otro fenómeno que atenta contra la paz, y al que toda la ciudadanía está expuesta, es la presencia de organizaciones delictivas. En particular, jóvenes y estudiantes son víctimas de asaltos, secuestros y feminicidios. La intención, entonces, es evitar que la sociedad se adapte a estos ambientes violentos para no normalizar esta conducta. De este modo, se concluyó que para construir la paz es necesaria una labor conjunta.

El orden municipal es crucial en la vida de los ciudadanos, sin embargo, existe disparidad entre los recursos del municipio y los del estado y la federación. Uno de los retos para el municipio de Puebla es la atención a juntas auxiliares. La reglamentación municipal es un instrumento relevante para construir una sociedad pacífica. El ambulante es una situación que está presente y que incluso se considera en el código reglamentario municipal, no obstante, existen obstáculos importantes para aplicar la normativa correspondiente.

Propuestas

Entre las propuestas para restablecer la paz en el territorio municipal se presentaron las siguientes:

- Realizar acciones conjuntas, con colaboración estratégica, eficiente y eficaz, que incluyan a la coordinación metropolitana para un trabajo integrado;
- Fortalecer la policía municipal, que es el eslabón más débil y el más cuestionado;
- No abusar de la tecnología porque se puede perder el aspecto humano. Debe aplicarse una visión integral que considere a las personas;
- La seguridad vial debe ser incluida como prioridad porque también afecta la vida de las personas de forma directa;
- Restablecer la confianza en las instituciones porque no se perciben como confiables. La alcaldesa debe ser la primera responsable en generar una red de gestiones y consolidar el modelo de proximidad social y el polígono de seguridad con participación vecinal;





Asimismo, quienes participaron en el foro comentaron distintos temas como la transparencia en la ejecución de la ley; salarios, educación y calidad de vida; el cumplimiento de los reglamentos, desde vialidad hasta ambulante; la desconfianza en las instituciones de justicia; el miedo a salir perjudicado por reclamar un derecho; la integridad moral del ciudadano, la familia y los valores cívicos-sociales; la creación de un Gobierno transparente, que no se preste a la corrupción; el bien común, que no haya paternalismo ni clientelismo; alternativas para intervenir en donde se violenta a niñas y niños (primarias y secundarias) y trabajar con la familia; y disminuir la burocracia y el papeleo.

Foro Alianzas

Universidad del Valle de Puebla

La Universidad del Valle de Puebla organizó el panel denominado *Alianzas inclusivas*. En él participaron siete panelistas y se contó con la asistencia de docentes, representantes de diversas asociaciones civiles, investigadores académicos, estudiantes y personal administrativo. Los panelistas señalaron diversas problemáticas y presentaron diagnósticos y propuestas de solución desde su ámbito profesional, los cuales se presentan a continuación.

Problemáticas

- Falta de atención a los pueblos indígenas que viven en la ciudad, que han sido excluidos de los proyectos de los gobiernos municipales;
- La poca atención a la movilidad en la ciudad. De la población, 80 % se mueve en transporte público y 20 % en automóvil. Los problemas de movilidad implican la falta del diseño de calles para personas con discapacidad y la alta incidencia de accidentes viales;
- En el sector empresarial, el estado de Puebla tiene el mayor índice de discriminación en el país, además, falta profesionalización en las empresas;
- En materia de transparencia, en el estado de Puebla se emitió un criterio, de manera ilegal, en el que los ayuntamientos pueden presentar, en sus plataformas digitales, una copia o vínculo a la plataforma nacional de transparencia sin una validación real de la información;
- Romper con el principio de gobierno abierto ha generado un retraso en las administraciones municipales. Los servidores públicos no están capacitados,





falta presupuesto y es escasa la difusión de las acciones gubernamentales. También, la participación ciudadana es insuficiente;

- Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 76.8 % de las personas en la calle siente inseguridad, percepción que aumenta diez puntos en las mujeres;
- En el aspecto alimentario, en el mundo existen más de 800 millones de personas que sufren hambre y en México pueden morir más de 8000 personas por desnutrición crónica en un año. En el estado de Puebla, en 2015, según información de la Secretaría de Salud del Estado, murieron 520 personas y más de 90 en la capital;
- México ocupa el segundo lugar como país con mayor índice de obesidad infantil. Uno de los factores de este problema es que la gente de bajos recursos no tiene acceso a frutas y alimentos frescos de buena calidad;
- En relación con los migrantes, se dijo que en la ciudad se les engaña y son utilizados para trabajos indignos.

Propuestas

- Establecer mecanismos para escuchar de manera permanente a la población y construir una agenda que sienta las bases para poder vivir la vida que se anhela, tomando decisiones autónomas e independientes;
- Propiciar condiciones equitativas para lograr una mayor representación y disposición de las autoridades ante los organismos de la sociedad civil, de tal manera que la participación voluntaria aliente la intervención ciudadana en una gobernanza que reconozca el papel fundamental de los organismos empresariales, los cuales inciden decisivamente en la vida pública de su comunidad;
- Crear el Instituto Municipal de Derechos Humanos y no Discriminación como un organismo público descentralizado;
- En cuanto a la movilidad, hubo varias propuestas:
 - Crear una Ley General de Seguridad Vial y una Ley de Convivencia Vial.
 - Establecer límites de velocidad en zonas urbanas, en vías secundarias y zonas escolares.





- Apoyar un modelo ruta-empresa.
 - Impulsar la movilidad segura con más cámaras, sensores y sanciones para un control de faltas al reglamento.
 - Activar una campaña de cultura y sensibilización vial permanente e impartir cursos de educación vial en escuelas, universidades y público en general.
 - Capacitar al personal de la Dirección de Tránsito Municipal en la Secretaría de Seguridad Pública con base en los principios de un modelo de Visión Cero y construir infraestructura para una movilidad urbana sustentable.
- Romper barreras para impulsar una perspectiva más comunitaria en las empresas;
 - Crear vínculos, relaciones, alianzas y trabajo en red con otros actores para poder trabajar intereses comunes;
 - Aplicar acciones para que las empresas no solo acaten la ley, sino que incentiven a sus trabajadores a mejorar sus habilidades;
 - La ley general en materia de transparencia reconoce el principio de gobierno abierto, por lo que debe guiar la toma de decisiones gubernamentales para fortalecer a la sociedad civil organizada a través de un lenguaje ciudadano;
 - Facilitar el acceso a la información gubernamental en plataformas digitales homologadas y crear mecanismos de denuncia que garanticen la seguridad de los ciudadanos;
 - Crear mecanismos de participación ciudadana encaminados al desarrollo de proyectos municipales en favor de la seguridad pública y de los migrantes, no solo en el centro de ciudad sino también en las juntas auxiliares;
 - En cuanto a la alimentación, aplicar sanciones por contaminación, no solo por el desperdicio, y establecer la clasificación de desechos urbanos por la ciudadanía, las empresas y las autoridades. Además, fomentar esquemas de donación de materiales sobrantes e inversión tecnológica en las empresas, así como talleres de concienciación impartidos por universidades y organizaciones de la sociedad civil;





Módulos de consulta ciudadana

Corredor cultural en calle 5 de Mayo

Con el objetivo de conocer las expectativas de los habitantes del municipio de Puebla en torno a la labor del Ayuntamiento, entre noviembre y diciembre de 2018, durante 28 días, se instaló un módulo del IMPLAN para aplicar un ejercicio de consulta ciudadana en la calle 5 de Mayo del Centro Histórico de la Ciudad. A las personas que transitaron por la zona se les explicó brevemente la actividad y se les invitó a contestar las siguientes preguntas abiertas:

1. ¿En qué participarías con el Ayuntamiento para mejorar tu ciudad?
2. ¿Qué debe hacer el Ayuntamiento para mejorar tu entorno?
3. ¿Qué propones para mejorar tu entorno?

Cada boleta contestada se colocó en el buzón y, posteriormente, se realizó un proceso de captura en las instalaciones del IMPLAN. Una vez capturadas las respuestas, se clasificaron en 15 temáticas y 22 subtemas (véase el esquema 1). Asimismo, estas temáticas se agruparon en cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo (véase la imagen 1).

Esquema 1. División de temas y subtemas





Imagen 1. Alineación con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo



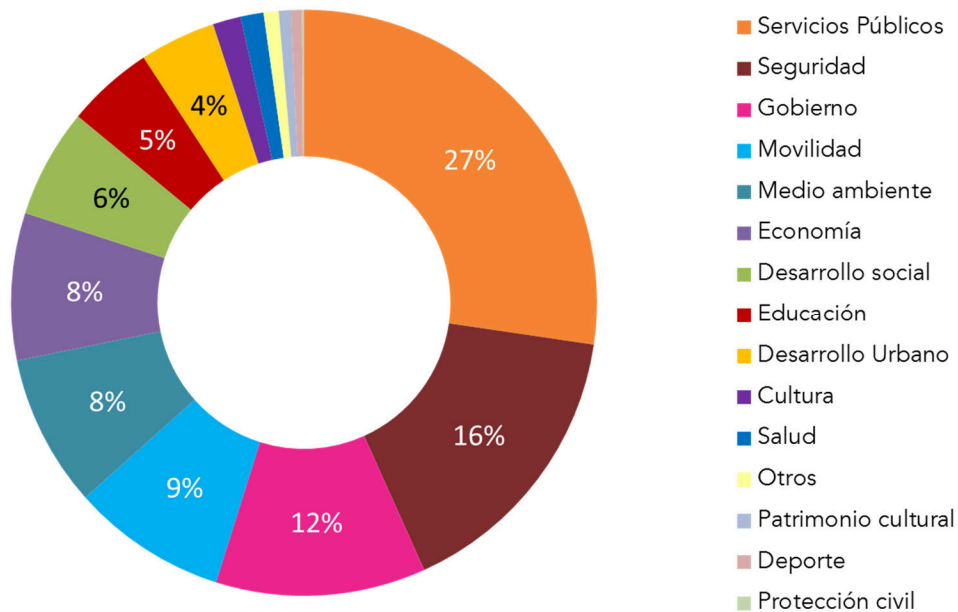
Resultados generales

En el ejercicio participaron de diversos grupos sociales. Del total de participantes, 51 % fueron mujeres y 49 %, hombres. El rango de edad que más participó fue de 30 a 59 años (43 %), seguido de 16 a 28 años (30%); en los rangos de 60 y más y de 0 a 15 años participaron 6 y 2 %, respectivamente, y 4 % no indicó su edad.

Los temas más recurrentes entre los participantes fueron los relacionados con servicios públicos (27 %), seguridad (16 %), gobierno (12 %), movilidad (9 %) y medio ambiente (8 %), tal como se observa en la gráfica 1.

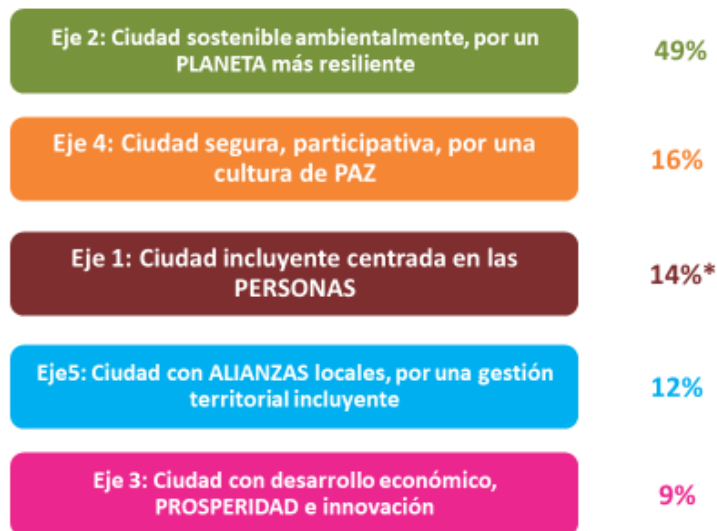


Gráfica 1. Temas recurrentes



La participación por eje del Plan Municipal de Desarrollo quedó de la siguiente forma:

Imagen 2. Participación por eje



*Se incluye el tema de educación y salud, sin embargo no es un ámbito directamente municipal



Resulta importante destacar que solo 30 % de las personas aportó propuestas al contestar a la pregunta *¿en qué participarías con el Ayuntamiento para mejorar tu ciudad?*; el resto se limitó a describir problemáticas y presentar quejas. Las propuestas consignadas se relacionan con las siguientes temáticas:

- a) Implementación de programas de arte y cultura;
- b) Organización vecinal para combatir la violencia y delincuencia;
- c) Participación en campañas de mantenimiento de espacios públicos;
- d) Ayuda a personas en situación de vulnerabilidad;
- e) Acciones para compartir conocimiento (capacitación, talleres, cursos y más);
- f) Participación en campañas para el cuidado del medio ambiente;
- g) Denuncia ciudadana.



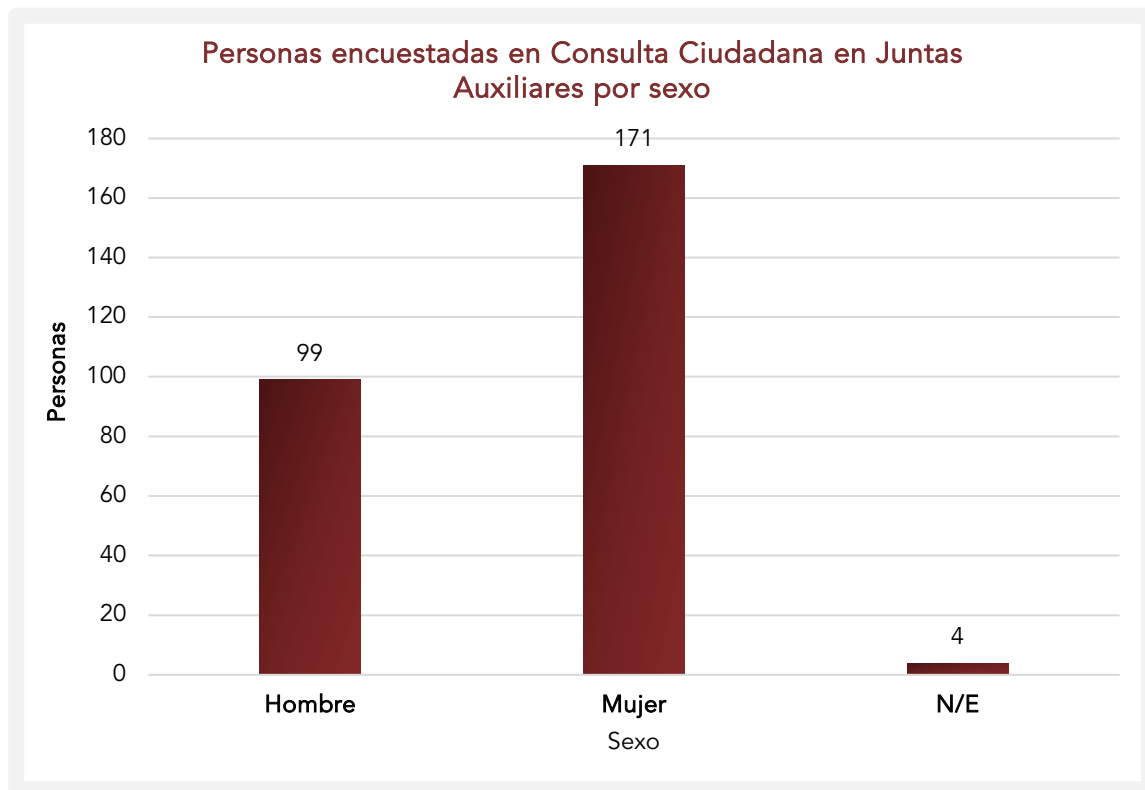


Consulta ciudadana en Juntas Auxiliares

Uno de los compromisos del Gobierno municipal 2018-2021 es atender las problemáticas que caracterizan a las diversas realidades territoriales del municipio. Por ello, como parte del diagnóstico participativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se instalaron módulos de consulta en las juntas auxiliares para identificar las necesidades de quienes habitan el territorio municipal.

De este modo, se emplearon cuestionarios que permitieron agrupar información al respecto de los servicios públicos que reciben, los principales problemas que experimentan y las acciones que consideran prioritarias para su localidad. Adicionalmente, se recibieron aquellas propuestas que las personas de las juntas auxiliares presentaron en los módulos.

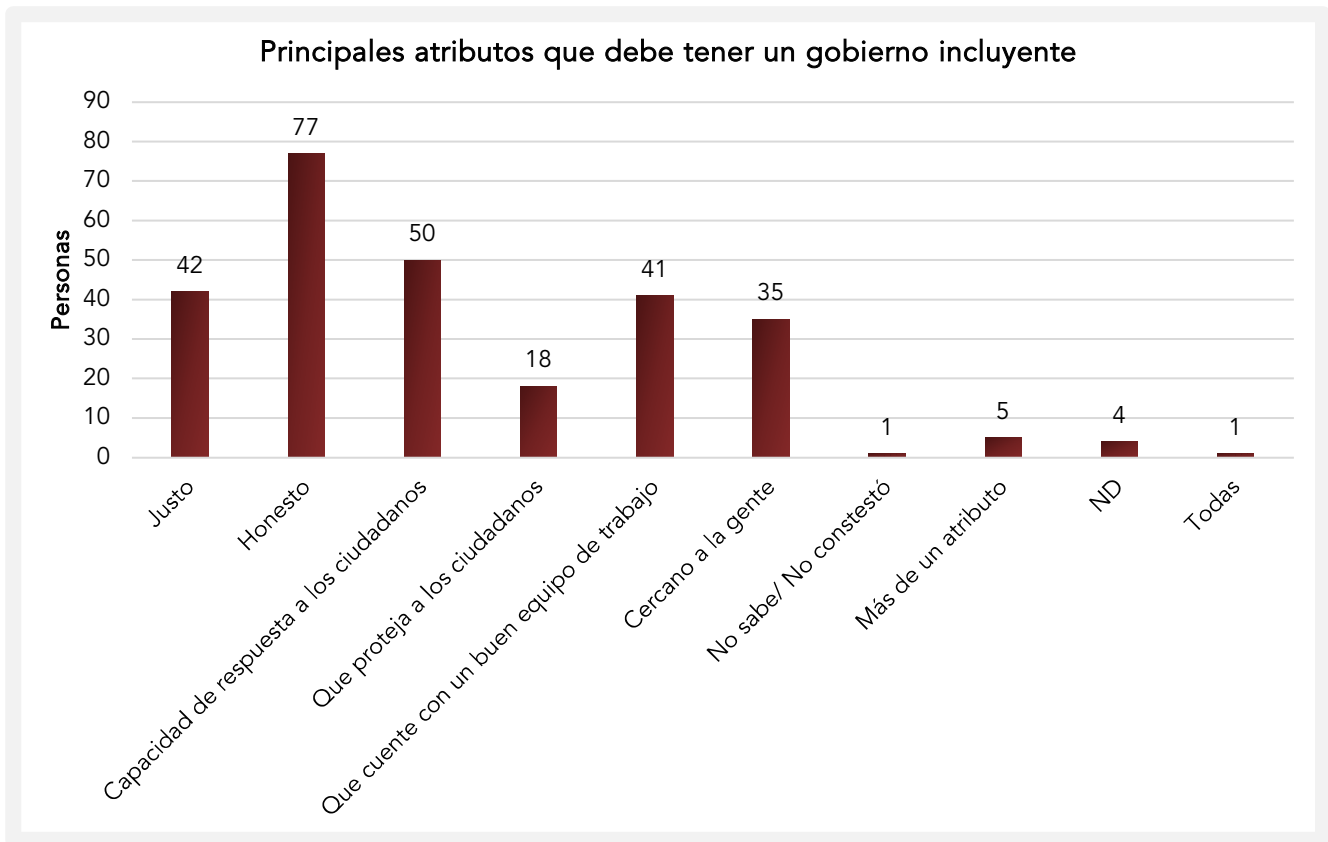
La participación de las mujeres en este ejercicio fue mayoritaria, representando 64 % del total de los participantes, y 36 % fueron hombres.



Fuente: Módulos de participación ciudadana, PMD 2018-2021. Elaboración propia.

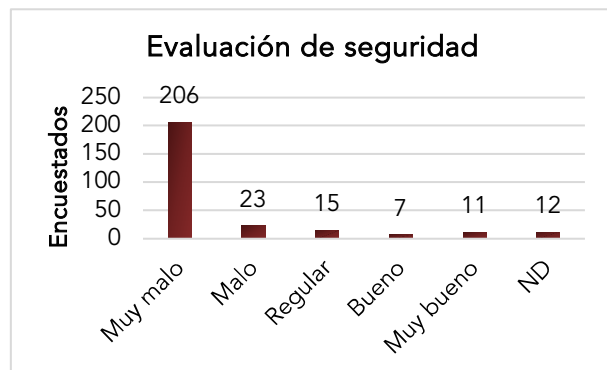
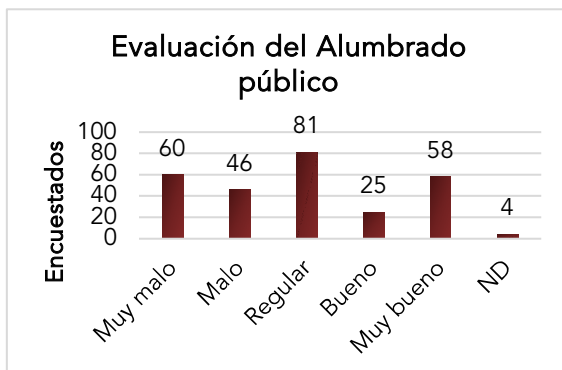
A partir de los resultados, se percibe la honestidad (2) como uno de los atributos principales que debe tener un Gobierno incluyente, seguido de la capacidad de respuesta a los habitantes (3).

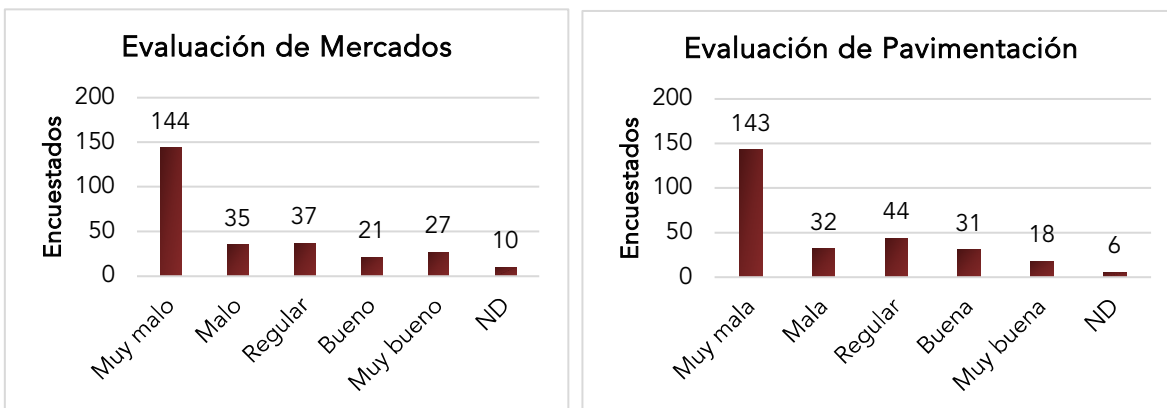




Fuente: Módulos de participación ciudadana, PMD 2018-2021. Elaboración propia

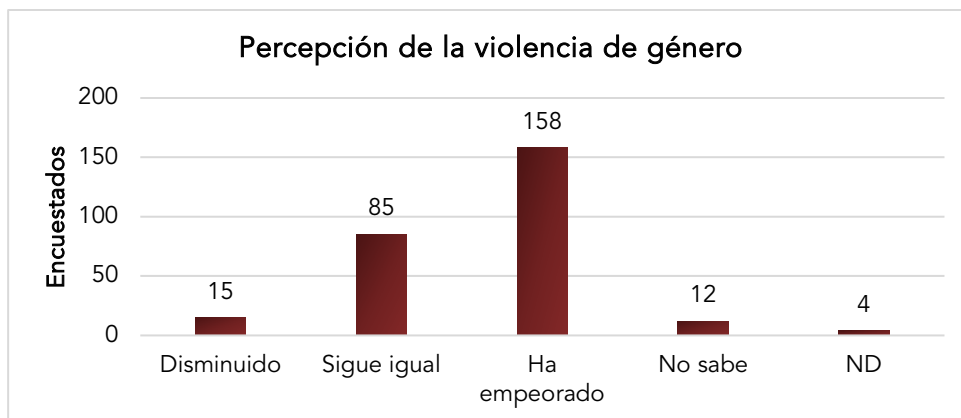
Al respecto de los servicios públicos se les solicitó las personas de estos territorios que los calificaran con 1 si el servicio es muy malo y con 5 si es muy bueno, la mayor parte de las opiniones brinda calificaciones reprobatorias a los siguientes: seguridad, mercados, pavimentación y alumbrado. Poco más de 40 % de las personas que participaron percibe la inseguridad como la principal problemática. En ese sentido, la situación de seguridad en el municipio fue ubicada en el rango de mala y muy mala, alcanzando en conjunto 71.9 %.





Fuente: Módulos de participación ciudadana, PMD 2018-2021. Elaboración propia.

La percepción sobre la violencia de género presenta una alta incidencia: 57.6 % de los participantes considera que ha empeorado con relación al año anterior y 31 % opina que sigue igual. Resalta que los temas en los que debe centrar el Gobierno municipal los mayores esfuerzos durante su gestión son seguridad, educación y empleo.



Fuente: Módulos de participación ciudadana, PMD 2018-2021. Elaboración propia.



Consulta a niños, niñas y adolescentes

Parte del diagnóstico de las problemáticas municipales se nutre de distintas consultas que se realizaron a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) con niñas, niños y adolescentes.

El 14 de diciembre de 2018 se aplicaron cuestionarios a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec (CENHCH), una de las instituciones educativas públicas más importantes del estado de Puebla. Para el nivel primaria participaron 23 niñas (46%) y 27 niños (54%) entre 6 y 10 años. La primera pregunta fue referente a la percepción de seguridad en ciertos espacios, a lo que 82 % respondió que la casa es el lugar donde se siente más seguro, seguida de la escuela con 16 % y la calle con 1 %.

Se les preguntó, además, si existen parques cerca de donde viven, a lo que 56 % afirmó que sí, 40 % dijo que no y 4 % no respondió. En tercer lugar, sobre la pregunta de si salían a jugar a algún parque, 70 % respondió que sí y 24 % que no. Al final, se les dio una lista de superhéroes para responder con cuál se sienten identificados y por qué: 12 contestaron la Mujer Maravilla, 9 el Hombre Araña y los demás superhéroes obtuvieron menos de 5 elecciones. Sus razones fueron: por ser buena, por tener telarañas, por su lazo para trepar, porque vuela, porque es su favorito, por ser rico, por ser inmortal o porque les gusta.

Por otro lado, en secundaria el cuestionario se realizó a 50 estudiantes de entre 12 y 18 años: 26 hombres y 24 mujeres. De estos, 36 estudiantes tenían 12 años, 4 contaban con 13 años, 9 con 14 y uno solo tenía 15. El cuestionario se compuso por tres preguntas abiertas: ¿Qué es lo que más te gusta de tu barrio o colonia? ¿Consideras que en el lugar donde vives hay problemas relacionados con el medio ambiente? Y, finalmente, si en sus respectivos entornos las personas se reúnen para resolver problemas comunes.

Sobre la primera pregunta la mayoría respondió que los espacios y las áreas verdes es lo que más les gusta, seguido de la posibilidad de practicar fútbol u otro juego en sus respectivos entornos. También se detectó que es significativa la convivencia con sus vecinos. En cuanto a la segunda pregunta, la mitad del grupo señaló que la basura es el principal problema relacionado con el medio ambiente. Finalmente, sobre la cuestión de si en su barrio o colonia se reúnen los vecinos para resolver problemas, su respuesta fue afirmativa, explicando que es a través de juntas vecinales que resuelven sus necesidades.





Con respecto al cuestionario aplicado en el tercer año de preparatoria, las preguntas fueron ¿Qué es lo que más les gusta de tu barrio o colonia? ¿Consideras que es seguro el lugar en dónde vives? Y ¿cuál es el principal problema de tu municipio? En este caso, 50 adolescentes, 22 hombres y 28 mujeres, expresaron su opinión sobre su ciudad o colonia. De este grupo se identificó a 40 jóvenes de 17 años y 10 de 18 años.

Sobre la primera pregunta, la mayoría respondió que lo que más les gusta es la tranquilidad y lo céntrico de su barrio o colonia, así como la convivencia con los vecinos. Para la segunda pregunta, 36 estudiantes afirmaron que sus barrios o colonias son medianamente seguros, mientras que 9 jóvenes manifestaron que sus entornos son inseguros. Finalmente, sobre la principal problemática que detectan en su barrio o colonia, resalta que 34 alumnos indicaron que es la inseguridad y expresaron su descontento por el aumento del tráfico vial que se ha generado a partir de la implementación de la RUTA 3. Cabe mencionar que la zona en la que se ubica el CEHNCH es frente al Boulevard 5 de Mayo, área que se ha visto colapsada por el tráfico a partir de la implementación del referido transporte colectivo.

Asimismo, el 8 de enero del año en curso se llevó a cabo un foro, diálogos y cuestionarios en el Bachillerato General Pablo González Rivas, ubicado en la Junta Auxiliar de San Baltazar Tetela. En las actividades participaron alrededor de 160 jóvenes entre 15 y 19 años: 56.87 % mujeres y 43.1 % hombres. Las y los estudiantes mencionaron que la convivencia, los habitantes, la cultura, sus costumbres, la diversidad del paisaje y la participación que los habitantes tienen en las festividades locales es lo que más les gusta de su barrio o colonia. Valoran también los elementos naturales, como la laguna y los árboles, que todavía posee el lugar en donde habitan.

Poco más de 60 % señaló que su entorno inmediato es medianamente seguro; 19 % lo considera seguro y otro 19 %, inseguro. Un número importante señaló que los asaltos a transporte público son el principal problema del municipio junto con la inseguridad, la drogadicción y los actos de corrupción, aunado a que consideran que hay muy pocos policías honestos.

Durante estos ejercicios, niñas, niños y jóvenes hicieron propuestas sobre lo que les gustaría para su comunidad, como contar con mayor seguridad y brindar apoyos a los jóvenes para que continúen con sus estudios o puedan laborar. En lo referente a problemáticas sobre servicios públicos, la falta de calles pavimentadas, alumbrado público y la escasez de agua fueron constantemente mencionados.





Conclusiones

Derivado de lo anterior, es posible observar que el hogar conforma el espacio más significativo y seguro para las niñas, niños y adolescentes. La mayoría considera que la inseguridad es un problema, aunque en su entorno pueden sentirse seguros. No obstante, manifiestan la necesidad de trabajar en la honestidad policiaca.

Un alto porcentaje indicó la importancia de contar con espacios recreativos cercanos donde realizar actividades físicas o sociales, esenciales para su desarrollo íntegro, pues configuran un punto de reunión para su esparcimiento. De igual manera, consideran de gran valor las áreas verdes y la naturaleza. Se observa, entonces, que debe ser prioridad generar espacios públicos vivos, así como rescatar y mantener los existentes.

Otras problemáticas señaladas son la movilidad, pues consideran que el tráfico vial ha vuelto más lentos sus desplazamientos, y la generación de basura como lo que más afecta al medio ambiente. Estas dos situaciones deben trabajarse en conjunto con la ciudadanía, a fin de lograr una movilidad sustentable y un medio ambiente más limpio.





Foros de consulta: “Por un Gobierno incluyente”

Los foros tuvieron lugar en el edificio Casa Presno del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”. En ellos participaron actores locales relevantes cuyas miradas sobre los aspectos cotidianos del municipio han permitido observar la realidad a través de una perspectiva crítica y propositiva, a fin de obtener información que articule efectivamente la gestión de un Gobierno incluyente con la participación ciudadana. Los cuatro ejes que dieron pie al diálogo fueron 1) Agenda política y económica por un Gobierno incluyente; 2) Seguridad ciudadana, prevención y previsión social; 3) Servicios públicos y desarrollo urbano; y 4) Cultura, educación y deporte.

Para la realización de esta actividad se invitó, en promedio, a siete expertos por eje, quienes expusieron sobre las diversas problemáticas y posibles propuestas en cada uno de ellos. Esto con la finalidad de obtener elementos para construir la agenda del Gobierno municipal 2018-2021. Las principales problemáticas mencionadas en cada uno de los ejes se describen a continuación:

Agenda política y económica por un Gobierno incluyente

La situación que se vive en el país y en el municipio se caracteriza por un ambiente de corrupción, exclusión e impunidad. De esta manera, es posible percibir una fuerte disociación entre el Gobierno y la sociedad. El funcionariado público ejerce el poder y los recursos de forma vertical, discrecional y privilegiada. Del lado de la sociedad, una minoría se mueve a través de la prebenda y se ha convertido en la clientela del Gobierno en turno; además, hay también quienes actúan con indiferencia ante los acontecimientos políticos o económicos.

En este sentido, la inclusión, la equidad de género y la igualdad social son tres de los grandes desafíos de la democracia mexicana. Los diferentes órdenes de gobierno deben enfatizar la inclusión, procurar que toda la sociedad se beneficie de los derechos jurídicamente establecidos, y garantizar un acceso sin exclusiones de la infraestructura urbana existente. En este caso, por ejemplo, buena parte de la población indígena que llega a la ciudad vive en condiciones de precariedad, en la periferia y zonas conurbadas.

Así, un Gobierno incluyente debe caracterizarse por el diálogo continuo, franco y directo con la sociedad para construir espacios colectivos y democráticos encaminados a resolver las necesidades más sentidas y auténticas, sobre todo, de los sectores más desprotegidos, a fin de reducir las desigualdades.





Seguridad ciudadana, prevención y previsión social

La seguridad, se concluyó, es un bien público. Por ello, se debe tomar en cuenta que el nivel de delincuencia que aqueja al país es consecuencia de la interacción de un conjunto amplio y diverso de factores que promueven la comisión de delitos y que tienen relación directa con las circunstancias que los facilitan.

Programas como Vecino vigilante o Botones de pánico no han sido tan significativos como se esperaba. De esta manera, uno de los grandes desafíos en materia de seguridad pública será transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, hacia uno preventivo, basado en evitar las causas que originan los delitos.

Debe analizarse la fuerza que tienen los cárteles en comparación con otras posibles causas de la inseguridad, como la pobreza o los bajos niveles educativos. En este sentido, se estableció la urgencia de lograr un modelo incluyente y de distribución de riqueza que sienta las bases para disminuir la violencia y la delincuencia.

Servicios públicos y desarrollo urbano

Sobre el tema alimentario, se habló de la necesidad de rescatar los mercados municipales y el rastro, así como planear el sistema alimentario. De igual manera, se abordaron problemas de inocuidad, salubridad, acceso, infraestructura y salud en relación con los alimentos que se consumen en la ciudad de Puebla. También se incluyó la segregación socio-espacial y sus efectos negativos en la vivienda de la periferia —sin infraestructura— y del centro, que se encuentra bajo procesos de gentrificación.

Se manifestó el abandono y la invisibilidad de grupos indígenas e inmigrantes, en términos de movilidad, así como la problemática de la deforestación y el cambio de uso de suelo que experimenta el cerro de Amalucan. En Puebla hay una diversidad cultural expresada en los distintos colectivos sociales de pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y de distinto origen nacional. Según la legislación en sus diferentes niveles, es responsabilidad del Gobierno llevar a cabo la planeación del desarrollo con perspectiva intercultural. Sin embargo, el Ayuntamiento de Puebla necesita información suficiente para conocer la diversidad de la población que reside y transita en su territorio.





Cultura, educación y deporte

En este espacio se manifestó la necesidad de generar políticas culturales sustentables para formar valores y principios que lleven a popularizar y democratizar la cultura sin discriminación alguna, además de promover el trabajo interdisciplinario entre ciencias y artes.

El Gobierno municipal no debe ver estas políticas como simple obligación administrativa ni limitarse a preservar y proteger los bienes culturales, tangibles e intangibles. Por ello, se propuso identificar y vincular el potencial de las universidades públicas y privadas de la entidad con las políticas culturales del municipio.

La cultura cumple un papel fundamental para transformar de manera pacífica los conflictos y la violencia. Por lo tanto, también es necesario promover producciones cinematográficas locales para su proyección en festivales y en juntas auxiliares. Asimismo, se agregó que se puede incentivar la práctica del ajedrez como una valiosa herramienta de inclusión social y pedagógica mediante un programa masivo de difusión.

Por otro lado, se señaló que el entorno debe interpretarse como un producto social, resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado, pues una de sus funciones es contribuir a normar las relaciones sociales y el ordenamiento territorial.





Consulta Libre, Previa e Informada a Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Municipio de Puebla

El H. Ayuntamiento del municipio de Puebla reconoce el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos y refrenda su obligación, a través de las dependencias y entidades de la administración pública del municipio de Puebla, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar sus derechos.

Dentro de ese marco, el derecho a consentir o de llegar a acuerdos y la obligación correlativa que tiene la autoridad municipal a consultar, constituye un derecho sustantivo intrínsecamente relacionado con su derecho a la libre determinación y autonomía, y que sin duda se vincula con la vigencia de otros derechos.

En ese sentido, la consulta libre, previa e informada se instituye como un derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas, así como de los afromexicanos, establecido tanto en el derecho nacional como en el internacional, configurándose como un mecanismo especializado de participación que debe diferenciarse de otros procedimientos de participación ciudadana, pues mientras éstos últimos atienden a la persona en lo individual, la consulta libre, previa e informada toma en cuenta a los pueblos indígenas y afromexicanos como entes colectivos titulares de derechos.

De ahí que la consulta libre, previa e informada a pueblos indígenas y afromexicanos sea una obligación irrenunciable e intransferible del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla por mandato de los artículos 1o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI); derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas que subyace, en el contexto normativo nacional, del artículo 2, apartado B, fracción IX de la citada CPEUM.

En este orden de ideas, tomando en consideración el punto de acuerdo dado en sesión ordinaria de cabildo el día 23 de abril de 2019 y la certificación de acuerdos de cabildo número 009/2019 de fecha 25 de abril de 2019, instrumentos en los que se determinó llevar a cabo el proceso de: alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2018-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se estima necesario realizar un proceso de Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos radicados en el municipio de Puebla, esto al poder tener una





relación o implicación directa con sus derechos y la vida cotidiana de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos; aun y cuando, conforme al criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Plan Municipal de Desarrollo no generará impactos significativos; no obstante, para el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla es indispensable la realización de este proceso de construcción colectiva de acuerdos para detonar un proceso incluyente, participativo e intercultural en el que sean considerados.

Es importante destacar que dentro del marco legal vigente no existe dispositivo que regule el procedimiento para el ejercicio del derecho a la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afromexicanos; no obstante lo anterior, y atendiendo al artículo 4, primer párrafo, fracciones V, VI, XXIII y XXIV de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se considera necesario y oportuno observar las bases, principios y la metodología propuesta por el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, y de esta forma plasmar en el presente Protocolo, las normas mínimas que las partes deben observar para cumplir plenamente con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Manifestado lo anterior y adecuándonos a los más altos estándares, la consulta cumplirá con las bases que garantizarán el derecho a la consulta de los pueblos indígenas y afromexicanos radicados en territorio del municipio, el cual describirá los principios y normas a las que se sujetarán las partes y otros sujetos que intervengan, precisará el objeto y materia de la consulta y señalará las distintas etapas y procedimientos mediante los cuales se realizará la consulta, así como el seguimiento de los acuerdos, entre otros aspectos fundamentales del procedimiento aludido.

En este sentido, el 7 de diciembre de 2019, se desarrolló la “Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del municipio de Puebla”, en la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla, Municipio de Puebla, mediante el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, y el refrendo a la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Dicha consulta tuvo como objetivos:

- a) Recibir opiniones, propuestas, sugerencias y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Puebla, con el fin de que, en el proceso aludido, sean incorporadas en su concepción, diseño e implementación, garantizando el desarrollo integral, intercultural y sostenible de dichos pueblos y;





- b) Establecer acuerdos con los pueblos y comunidades indígenas que se encuentren en el área de influencia del proceso aludido, respecto de su participación en la implementación de los mismos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios.

El mecanismo de “Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”, se efectuó mediante un diálogo abierto, plural y transparente entre la autoridad responsable (H. Ayuntamiento de Puebla) y las comunidades de San Andrés Azumiatla, San Baltazar Tetela, Los Ángeles Tetela, Rosario La Huerta, Buenavista Tetela, La Libertad Tecola, San José El Rincón, Santa María Tecola, San José Xacxamayo, Santa María Tzocuilá La Cantera, Santa Cruz La Ixtla y San José El Aguacate, así como de comunidades aledañas, a fin de discutir en mesas deliberativas los asuntos relacionados al **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, a través de preguntas generadoras que facilitaron la reflexión, deliberación y construcción de recomendaciones y propuestas en torno a los Ejes, Programas y Líneas de Acción de dicho Plan.

La materia de la consulta fue el presente Plan. A las personas consultadas se les informó que el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** integra un total de **26** programas que incorporan **646** líneas de acción para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos.

Cada dependencia responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los **5** ejes que se han determinado.

Se identificaron **422 Líneas de Acción** que tienen posibles impactos de tipo social, espiritual, cultural y ambiental en los pueblos y comunidades indígenas, así como en los asentamientos con población indígena originaria, afromexicana o migrante.

A continuación de manera general, se describen las temáticas que abordan las **Líneas de Acción** de cada uno de los ejes que conforman el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.

Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura.

Este eje se centra en las **Personas**, contiene **6** programas, **167** líneas de acción y su objetivo está orientado a fortalecer las capacidades de las personas para garantizar el disfrute de sus derechos sociales para generar bienestar, a fin de hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad de oportunidades.

En general, las acciones son:

- Entrega de apoyos;





- Protección de derechos de los pueblos y comunidades indígenas;
- Combate a la pobreza y a la marginación;
- Promoción de la inclusión familiar y de personas con discapacidad;
- Prevención y atención de adicciones;
- Combate a la explotación y maltrato infantil;
- Igualdad y equidad entre personas;
- Prevención y atención de la violencia;
- Realización de actividades artísticas, culturales y deportivas;
- Rescate y promoción de las costumbres y tradiciones, entre otros.

Las dependencias cuyas acciones se encuentran en el presente eje son las siguientes:

No. Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / entidad
01	Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura	PERSONAS	Secretaría de Desarrollo Social Sistema Municipal DIF Instituto Municipal de las Mujeres Instituto Municipal de Arte y Cultura Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla Instituto Municipal del Deporte

Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente por un planeta más resiliente.

Este eje se centra en el **Planeta**, contiene **5** programas, **159** líneas de acción y su objetivo está orientado a proteger al planeta de la contaminación y el uso indiscriminado de sus recursos naturales, promoviendo una visión sostenible, es decir, atendiendo las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.

En general, las acciones son:

- Educación ambiental;





- Áreas verdes;
- Plantación de árboles;
- Cuidado de bosques;
- Programas de apoyo a agricultores y ganaderos;
- Protección del maíz y semillas nativas;
- Desarrollo rural;
- Gestión y cuidado del agua;
- Obra pública como: calles, banquetas, pavimentaciones, ciclovías, obras de drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda digna, construcción y equipamiento de escuelas, comedores escolares, mantenimiento a clínicas de salud, bacheo, rehabilitación de caminos y puentes, espacios públicos, rampas para personas con discapacidad e infraestructura peatonal;
- Servicios públicos como: protección animal, vacunación de perros y gatos, panteones, alumbrado público, mantenimiento a parques, jardines, fuentes y camellones, mantenimiento a semáforos, señalización vial y movilidad incluyente, recolección de basura y reciclaje.

Las dependencias cuyas acciones se encuentran en el presente eje son las siguientes:

No. Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / entidad
02	Ciudad Sostenible Ambientalmente por un planeta más resiliente	PLANETA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Instituto Municipal de Planeación Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla Secretaría de Movilidad





Eje 3. Ciudad con desarrollo económico prosperidad e innovación.

Este eje se centra en la **Prosperidad**, contiene **4** programas, **80** líneas de acción y su objetivo se encuentra orientado a promover un desarrollo económico sostenido e incluyente, que distribuya con justicia el ingreso producido.

En general, las acciones son:

- Empleo digno y bien pagado;
- Proyectos productivos de emprendimiento;
- Atención de los servicios que presta el rastro municipal;
- Trámites sencillos y rápidos;
- Atracción de inversiones;
- Atención a migrantes;
- Economía social;
- Apoyo a negocios, micro, pequeñas y medianas empresas;
- Recuperación de las vocaciones comerciales;
- Difusión y promoción de los atractivos turísticos y el patrimonio histórico y cultural municipal;
- Protección y cuidado del Centro Histórico de Puebla, monumentos y edificios históricos;
- Rescate y difusión de nuestras tradiciones;
- Impulso a la gastronomía poblana, entre otros.

Las dependencias cuyas acciones se encuentran en el presente eje son las siguientes:





No. Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / entidad
03	Ciudad con desarrollo económico prosperidad e innovación	PROSPERIDAD	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Turismo Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural Industrial de Abastos Puebla

Eje 4. Ciudad Segura participativa por una cultura de paz

Este eje se centra en la **Paz**, contiene **5** programas, **160** líneas de acción y su objetivo se encuentra orientado a promover sociedades libres de violencia, pacíficas, justas e inclusivas, bajo la premisa de que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni viceversa.

En general, las acciones son:

- Seguridad ciudadana, basada en la cooperación entre sociedad y gobierno para garantizar condiciones de paz y tranquilidad;
- Una policía municipal cercana a la gente;
- Promoción de acciones para prevenir delitos;
- Protección y respeto a la legalidad, integridad y a los derechos humanos;
- Combate a la corrupción para tener un gobierno honesto, transparente y que rinda cuentas;
- Atención de las necesidades de la población de las Juntas Auxiliares e inspectorías;
- Mantenimiento a mercados municipales;
- Acciones de protección civil.

Las dependencias cuyas acciones se encuentran en el presente eje son las siguientes:





No. Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / entidad
04	Ciudad Segura participativa por una cultura de paz	PAZ	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Secretaría de Gobernación Sindicatura Municipal Contraloría Municipal Coordinación General de Transparencia

Eje 5. Ciudad con alianzas locales por una gestión territorial incluyente

Este eje se centra en las **Alianzas**, contiene **6** programas, **80** líneas de acción y su objetivo se encuentra orientado a construir lazos de colaboración y alianzas estratégicas para alcanzar las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

En general, las acciones son:

- Establecer un diálogo permanente entre el Ayuntamiento y la ciudadanía;
- Garantizar la pluralidad y la cercanía social para la pronta atención de las demandas ciudadana, brindando mejores resultados a las personas;
- Contar con un gobierno que gaste con responsabilidad el dinero del pueblo, evitando los lujos, el derroche y los privilegios, destinándolo a acciones que produzcan bienestar social.

Las dependencias cuyas acciones se encuentran en el presente eje son las siguientes:

No. Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / entidad
05	Ciudad con alianzas locales por una gestión territorial incluyente	ALIANZAS	Presidencia Municipal Coordinación de Regidores Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Administración Tesorería Municipal Coordinación General de Comunicación Social



Las necesidades externadas por las comunidades consultadas fueron analizadas y procesadas mediante su identificación con el contenido del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, encontrándose que la totalidad de las demandas sociales encuentran en una o más líneas de acción, la vinculación necesaria para que las dependencias y entidades ejecuten acciones, programas o proyectos orientados a elevar la calidad de vida de las comunidades.







Eje 1

**Ciudad incluyente centrada en
las **personas** y la cultura**



La Administración municipal 2018-2021 tiene la visión de ser una ciudad centrada en las personas, con la firme convicción de que las estrategias de gobierno deben girar en torno a los ciudadanos, sus necesidades y carencias para reducir las desigualdades y mejorar su calidad de vida.

Las nuevas políticas de Estado, en este caso en el orden municipal, deben centrarse en el ser humano. Con este propósito el Municipio de Puebla incorpora el eje 1: Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura para impulsar el desarrollo individual y social, que genere oportunidades para todos, tienda a erradicar la pobreza y atienda los reclamos de justicia social, en particular de los grupos más vulnerables.

Este eje se alinea a cinco de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación inclusiva y equitativa de calidad, e 5. Igualdad de género.

De este modo, se pretende conformar una ciudad más humana, en la que todos los ciudadanos, independientemente de su género, preferencia política, preferencia sexual, estatus económico, edad, religión, limitaciones físicas o ideología, puedan desarrollarse de forma plena y se beneficien con la promoción y protección de los derechos humanos. Es decir, que sea una ciudad armónica que garantice una buena nutrición, educación gratuita, salud, vivienda, leyes justas, atención a personas con discapacidad, libertad para todos, desarrollo a los pueblos indígenas, desarrollo de capacidades y competencias, equidad en la distribución de oportunidades, empleo e ingreso familiar suficiente.





Diagnóstico estadístico

Pobreza

La pobreza debe ser atendida en su dimensión más completa, empezando por el ingreso y continuando con el desarrollo de competencias. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación, la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Para el caso particular de México, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y rezago educativo. Además de que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.²⁰

Al respecto, según la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Coneval, en 2010 había en el municipio de Puebla 576 920 personas en situación de pobreza, equivalente a 37.2 % de la población total del municipio; sin embargo, en un lapso de cinco años, esta población incrementó 21.16 %, esto es, un total de 699 016 personas en situación de pobreza en 2015, lo que representó 40.6 % de la población del municipio.

De manera precisa, la pobreza se compone de la población que padece pobreza extrema y pobreza moderada. La pobreza extrema es la más preocupante y debe ser atendida de manera inmediata. Al respecto, del año 2010 al 2015 se observa una disminución de la población en esta situación, la cual pasó de 88 629 personas a 64 586, lo que significó una reducción de 27.12 %. En porcentaje, la población en extrema pobreza representó 5.7 % de la población total del municipio en el año 2010 y 3.8 % en 2015.

El análisis de pobreza hecho por el Coneval también identifica qué tan vulnerables son las personas por carencias sociales y económicas. Al respecto, durante 2015, 26.3 % de la población municipal fue vulnerable por carencias sociales y 10.5 % por carencias económicas, en comparación con el año 2010 no se identifican cambios

²⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Medición de la pobreza. Glosario de términos. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>





sustanciales. En relación con la población no pobre y no vulnerable, 26.5 % se encontraba en esta situación en 2010, sin embargo, en el año 2015 disminuyó a 22.6 % (véase la Tabla 1.1). Esto indica que la población pasó a ocupar alguna de las tres categorías anteriores (pobreza moderada, vulnerable por carencias sociales y económicas). Lo mismo ocurre con la pobreza extrema, al disminuir se traslada a la categoría de pobreza moderada.

Tabla 1.1 Medición de la pobreza en Puebla

Año	Pobreza extrema		Pobreza moderada		Vulnerables por carencia social		Vulnerables por carencia económica		No pobres y no vulnerable	
	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas
2010	5.7	88,629	31.5	488,290	25.6	396,793	10.8	166,931	26.5	410,491
2015	3.8	64,586	36.9	634,431	26.3	452,246	10.5	179,976	22.6	388,590

Fuente: Elaboración propia con información del Coneval (2015a), Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.²¹

Aunque los datos muestran avance en el combate a la pobreza extrema, no se ha logrado incrementar la población no pobre y no vulnerable, por lo tanto, es indispensable focalizar acciones dirigidas a seguir disminuyendo la pobreza extrema y a incrementar la población no pobre y no vulnerable.

En relación con la pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) presentó en su *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018* los indicadores de vivienda en los veinte municipios con mayor concentración de personas en condición de pobreza.²² Las carencias se presentan por calidad y espacios en la vivienda y por el acceso a servicios, como se observan en la Tabla 1.2.

²¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

²² Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288964/Puebla.pdf>



Tabla 1.2 Indicadores de vivienda

Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda (% de personas)				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (% de personas)			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*
Puebla	0.80%	0.50%	0.20%	5.30%	3.90%	3.00%	0.10%	2.50%
Promedio Municipal**	2.40%	1.20%	0.40%	7.30%	5.40%	5.30%	0.30%	7.80%

Fuente: Elaboración propia con información del Sedesol (2018), Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.

**Porcentaje de la población que presenta esta carencia en los municipios que concentran el mayor número de pobres.

El municipio de Puebla presenta condiciones por debajo de la media municipal de los veinte municipios identificados, es decir, la población con carencias en estos ámbitos es reducida. En cuanto a la calidad de la vivienda, el porcentaje de población en el municipio con piso de tierra fue de 0.8 %; con techos de material endeble, 0.5 %; con muros de material endeble, 0.2 %, y con hacinamiento, 5.3 %, este último es el más cercano a la media municipal, que fue de 7.30 %. La población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fue de 3.9 % sin agua entubada, 3.0 % sin drenaje, 0.1 % sin electricidad y 2.5 % sin chimenea. Los datos reflejan una mínima carencia de estos servicios.

Es importante considerar que el reflejo de la pobreza en la vivienda está también asociado a la ubicación, a las dimensiones, a la cercanía con los centros de trabajo y servicios, a la accesibilidad y otras variables de orden espacial que han sido poco exploradas en el municipio, pero que deben considerarse para garantizar no solo una vivienda de calidad sino una vivienda digna.

Otra dimensión de la pobreza es la alimentación; estas condiciones son inherentes y se asocian a la falta de recursos para adquirir alimentos porque no hay escases de ellos sino de recursos económicos para adquirirlos. Datos de la Encuesta Intercensal 2015, de INEGI, asociados a la pobreza alimentaría indican que en 10.18 % de los hogares en algún momento un adulto no recibió alimentos por falta de dinero, mientras que en 17.13 % de las viviendas alguna vez un menor dejó de recibir alimentos por falta de dinero (véanse las Tabla 1.3 y Tabla 1.4).





Tabla 1.3 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero de los mayores de 18 años en los últimos tres meses

	Respuesta	Hogares	%
Hogares en los que alguna vez algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	Sí	43,841	10.18
	No	384,568	89.32
	No especificado	2,133	0.50
	Total	430,542	100.00

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de suficiencia alimentaria.

Tabla 1.4 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero de los menores de 18 años en los últimos tres meses

	Respuesta	Hogares	%
Hogares en las que alguna vez algún menor dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	Sí	41,164	17.13
	No	194,078	80.74
	No especificado	5,130	2.13
	Total	240,372*	100.00

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de suficiencia alimentaria.

*Hogares con población menor de 18 años.

Se puede observar que son los menores quienes se ven más afectados por la carencia de alimentos. Esta situación puede provocar desnutrición, emaciación, retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal, falta de concentración, entre otros males. Por lo tanto, es indispensable garantizar la seguridad alimentaria de la población para así contribuir con la erradicación de la pobreza; además, se debe disminuir también a la par cada una de las carencias sociales que generan este fenómeno.





Índice de Rezago Social

Este índice está diseñado para medir carencias sociales por medio de cuatro dimensiones: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda. Para el año 2015, reveló que el municipio de Puebla presenta un rezago social muy bajo,²³ este resultado se ha mantenido desde el año 2000. En particular, para el año 2015, los resultados de los indicadores fueron los siguientes:

Tabla 1.5 Indicadores de rezago social, 2010

Indicador	%
Población de 15 años o más analfabeta	2.69
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.17
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	25.85
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	21.15
Viviendas con piso de tierra	0.83
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.72
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.89
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.17
Viviendas que no disponen de lavadora	28.42
Viviendas que no disponen de refrigerador	13.38

Fuente: Elaboración propia con información del Coneval (2015b), Índice de marginación por municipio, 1990-2015.

El resultado de este indicador arroja que el municipio no tiene carencias sociales intensas que impacten de forma negativa a la población; sin embargo, se debe considerar que son a escala municipal y es posible que algunas zonas de la ciudad sí presenten carencias sociales importantes, por lo que esto debe tomarse en consideración para mejorar y mantener esta posición.

²³ Coneval (2015b). Índice de Rezago Social 2000-2015. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx





Índice de Marginación

La marginación se relaciona con la carencia de oportunidades sociales y la falta de capacidades para obtenerlas o generarlas. Asimismo, este fenómeno radica en las privaciones de un individuo de los bienes y servicios que son fundamentales para el bienestar.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el índice del año 2015, el municipio registró un grado de marginación muy bajo, mantuvo esta característica desde el año 2010.²⁴ Es posible encontrar este indicador en la escala local en el año 2010, lo que permite un análisis más específico de las zonas con menos oportunidades. El municipio, en ese año, se encontraba dividido en 476 AGEB, de ellas, 56 tenían un grado de marginación urbana muy alto y 111 alto (véase la Tabla 1.6). Estas AGEB corresponden a las periferias de las zonas norte y sur de la ciudad.

Tabla 1.6 Grado de marginación por AGEB

Grado de Marginación 2010	AGEB
Muy alto	56
Alto	111
Medio	131
Bajo	90
Muy bajo	88
Total	476

Fuente: Elaboración propia con información de la Conapo (2010), Índice de marginación por AGEB 2010.²⁵

Estas zonas se caracterizan por presentar carencias en infraestructura y servicios públicos; su asentamiento está asociado a un suelo para la vivienda de bajo costo, accesible a las personas de escasos recursos. En consecuencia, estas zonas se vinculan con otras carencias relacionadas con las características sociales y económicas de la población.

²⁴ Consejo Nacional de Población (2015). Índice de marginación por municipio 1990-2015. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

²⁵ Conapo (2019). Índice de marginación por AGEB 2010. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_marginacion/marginacion_urbana/AnexoA/Documento/04A_AGEB.pdf





Índice de Desarrollo Humano²⁶

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiene como principal objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas, tomando como referencia tres dimensiones básicas para el desarrollo:

1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, 2) la capacidad de adquirir conocimientos y 3) la oportunidad de tener recursos.²⁷ En este contexto, el Informe sobre el Desarrollo Humano 2010 del PNUD indica que el municipio de Puebla tenía un IDH muy alto. De acuerdo con los indicadores este índice se obtuvieron los siguientes resultados municipales:

- La población mayor a 24 años cuenta con un promedio de escolaridad de 10.3 años.
- En los años esperados de escolarización se registra un promedio de 13.9 años, esta medida se refiere a la población de 6 a 24 años que asiste a la escuela.
- El ingreso per cápita anual es de 19 302.66 dólares al año.
- La tasa de mortalidad infantil alcanzó 15.95, esto se refiere al número de infantes que fallecen por cada mil nacidos vivos registrados durante el primer año de vida.
- El índice de educación es de 0.799, calculado a partir de los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización.
- El índice de ingreso es de 0.754, calculado a partir del ingreso per cápita anual.
- El índice de salud es de 0.827, calculado a partir de la tasa de mortalidad infantil.

Mantener resultados favorables en este indicador es un importante reto que afrontará el Gobierno municipal en los siguientes años.

²⁶ El último informe sobre IDH de nivel municipal fue del año 2010; hasta el momento el PNUD no ha publicado un reporte más reciente, por lo tanto, los datos desagregados por indicadores podrían variar con respecto a otra información similar presentada en este diagnóstico.

²⁷ PNUD (2010). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2010. Disponible en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>





Zonas de Atención Prioritaria, 2018

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) son definidas en el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social como las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Es el Coneval quien define estas zonas para cada entidad del país.

Derivado de lo anterior, en el año 2018 se identificaron 171 ZAP en el municipio;²⁸ corresponden a las AGEB con alto y muy alto grado de marginación. Espacialmente, se localizan en la zona norte del municipio, como La Resurrección, San Sebastián de Aparicio, San Miguel Canoa y Santa María Xonacatepec, y en colonias ubicadas al este, como Bosques de Manzanilla, Chapultepec, Historiadores y Francisco Javier Clavijero.

Al sur del municipio, las ZAP se localizan en colonias como Minerales de Guadalupe Sur, Constitución Mexicana, Loma Bonita Sur y juntas auxiliares como San Pedro Zacachimalpa, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Tetela y San Andrés Azumiatla, entre otras. Para el Gobierno municipal la importancia de estas zonas radica en la posibilidad de orientar de forma más eficiente los programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.

Servicios de salud

El acceso a los servicios de salud es fundamental para la población, pues de un buen estado de salud depende el crecimiento económico del municipio, y sin él los niños dejan de asistir a la escuela y los adultos dejan de ir a trabajar.

La Encuesta Intercensal 2015 registró que 78.55 % de la población cuenta con alguna afiliación médica y 21.15 % carece de ella, es decir, 333 301 personas (véase la Tabla 1.7). Esta población podría experimentar dificultades financieras si llegara a sufrir alguna enfermedad. Aunque el mayor porcentaje de la población cuenta con el servicio es indispensable facilitar el acceso a la población que carece del él.

²⁸ *Diario Oficial de la Federación* (29 de noviembre 2017). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018.





Tabla 1.7 Afiliación médica de la población, 2015

Institución	Población	%
Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI)	461,070	29.25
IMSS (Seguro social)	601,026	38.13
ISSSTE	61,913	3.93
ISSSTE estatal	46,361	2.94
Pemex, Defensa o Marina	10,319	0.65
Un seguro privado	43,293	2.75
Otra institución	14,375	0.91
No está afiliada(o) a servicios médicos	333,301	21.15
No especificado	4,601	0.29
Total	1,576,259	100.00

Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de servicios de salud.

Contar con un servicio médico es un beneficio indispensable para la población; no obstante, la calidad con que se presta es muy importante. Al respecto, no se cuenta con información a nivel municipal, sin embargo, se puede tomar como referencia la información disponible a nivel estatal de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 de INEGI, que indica el nivel de satisfacción de los servicios médicos públicos. La encuesta demostró que la población usuaria de 18 años y más que se siente satisfecha o muy satisfecha con el ISSSTE fue de 59.7 %, la del Seguro Popular fue de 47.8 % y del IMSS fue de 37.9 % (véase la Tabla 1.8).

Tabla 1.8 Población usuaria de 18 años y más que se siente satisfecha o muy satisfecha con algún servicio de salud

Servicio médico	% de satisfacción
Servicio de salud del ISSSTE	59.7
Servicio de salud estatal o Seguro Popular	47.8
Servicio de salud del IMSS	37.9

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2017a), Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017.²⁹

²⁹ Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>





El nivel de satisfacción incluyó la evaluación de las instalaciones, del personal médico, de la calidad del trato, de la información oportuna con respecto a su estado de salud, de la disposición de medicamentos, de los médicos suficientes, entre otros aspectos. La encuesta evidencia que el grado de satisfacción de los servicios no supera, en promedio, 50 % de aprobación por los usuarios; el IMSS, en este caso, fue el más castigado. La baja calidad de los servicios médicos afecta la economía de la población y la pone en riesgo, por lo tanto, es preciso coordinar acciones para consolidar un servicio médico público de calidad y digno.

Con respecto a la infraestructura de salud, hay 110 unidades de consulta externa, 8 de hospitalización en general y 7 de hospitalización especializada.³⁰

Educación

Una sociedad con mayor educación es una sociedad más competitiva, con más oportunidades para poder desarrollarse, más resiliente y con la capacidad de exigir sus derechos. Asegurar una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y para el desarrollo sostenible. No hay mejor fórmula para superar la pobreza y las desigualdades que una educación de calidad y con cobertura total.

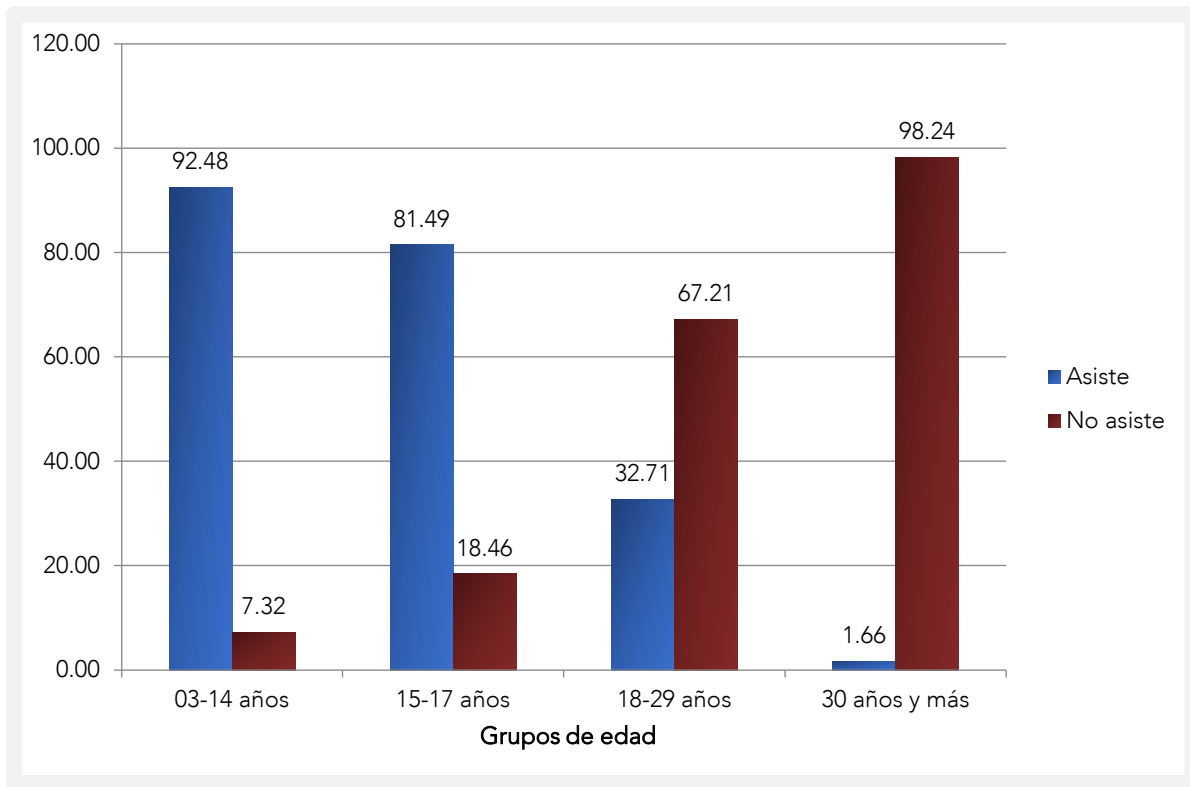
El panorama de la educación en el municipio puede medirse a través del porcentaje de población que asiste a la escuela. En el municipio se observa que la población de 3 a 14 años, que corresponde a la educación básica, tiene 92.48 % de asistencia; 81.49 % de la población de 15 a 17 años asiste a la escuela, mientras que, de la población de 18 a 29 años, que corresponde al nivel superior, asiste solo 32.71 % (INEGI, 2015). Los factores por los cuales la población no estudia un nivel superior pueden asociarse a la falta de recursos económicos (véase la gráfica 1.1).

³⁰ INEGI (2017b). Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. Disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094973.pdf





Gráfica 1.1 Porcentaje de población que asiste a la escuela por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de educación.

Por otro lado, un indicador que ayuda a medir el nivel de profesionalización de la sociedad es el grado promedio de escolaridad. La población municipal en 2015 tuvo como promedio 10.73 años cursados, lo que corresponde a la secundaria y un año de educación medio superior aprobados. Este indicador se incrementó con respecto al año 2000, que reportó un promedio de 9.4 años cursados, lo que significa que la población estudió un año más.

Acceso a servicios digitales

Los servicios digitales complementan los servicios básicos con los que debe contar la vivienda y en ocasiones pueden potenciar las condiciones sociales de los habitantes del municipio porque coadyuvan en la eficiencia en el momento de realizar actividades de comunicación. Además, de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU, internet “facilita enormes oportunidades para la educación asequible e inclusiva a nivel mundial”.





Al respecto, con base en la Encuesta intercensal del año 2015 de INEGI, el total de las viviendas particulares habitadas en el municipio ascendía a 430 542; y, de ellas, 43.1 % disponía de internet. Esto indica que menos de la mitad de las viviendas habitadas tiene acceso a recursos electrónicos de diversa índole, lo cual incide directamente en la cantidad de habitantes que maneja y recibe información, sea pública, académica, lúdica, entre otra. Por otra parte, 42.7 % de las viviendas particulares habitadas contaba con computadoras, lo que significa un bien particular que responde a la actual globalización. No obstante, no se trata de la mayor parte de las viviendas particulares habitadas.

Un recurso tecnológico muy usado actualmente es el celular, que se encuentra en 85.8 % de las viviendas particulares habitadas; su uso supera a las viviendas que cuentan con teléfono fijo, que es 47.9 %, lo que indica una tendencia a la practicidad con la que se puede acceder a una posibilidad de comunicación sin necesidad de contar forzosamente con el servicio de manera fija.

En relación con el servicio de televisión de paga, solo 37.2 % dispone de él y 49.7 % cuenta con pantalla plana. Por consiguiente, el servicio de televisión se posiciona como un servicio menos demandado por la población, a pesar de que el porcentaje que cuenta con el medio para visualizarlo es mayor al que lo paga.

Actualmente, la realidad se dimensiona a través de los medios digitales, lo que supone y exige una modernización de los servicios básicos de comunicación acorde con las necesidades, inquietudes y posibilidades futuras de la población poblana que le permita usarlos para su desarrollo.

Igualdad de género

La ciudad incluyente con justicia y democracia a la que aspiramos debe respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombres y que atiendan las intolerables expresiones de violencia, abuso y acoso a las que ellas están expuestas en todos los entornos sociales, en todos los espacios de la ciudad, en todas horas del día.

Igualdad de género se refiere a que todas las personas gocen de los mismos derechos sin importar su género, lo que es indispensable para lograr sociedades con mayor desarrollo sostenible. En la actualidad existe una brecha importante en relación con las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, principalmente en el trabajo y en el acceso a la educación.

Históricamente, las mujeres han tenido menor oportunidad de recibir formación educativa; a pesar de que en este rubro la brecha de género se ha reducido de





manera significativa en el municipio, el porcentaje de mujeres analfabetas de 15 años y más en 2015 fue de 72.22 %, cifra muy superior a la de los hombres, que fue solo de 27.78 %. En total, la población analfabeta representa 2.69 % de la población de 15 años y más (véase la Tabla 1.9).

Tabla 1.9 Condición de analfabetismo por sexo, 2015

Población			Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres %	Mujeres %	
1,196,627	555,805	640,822	96.85	47.01	52.99	2.69	27.78	72.22	0.46

Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de educación.

En el nivel de escolaridad también se puede apreciar esta diferencia: las mujeres de 15 años y más presentan menor porcentaje de educación superior con 29.72 %, contra 32.26 % de hombres. El grado promedio de escolaridad para las mujeres fue de 10.47 años y 11.04 para los hombres (véase la Tabla 1.10). Esto significa que las mujeres pasan menos años en la escuela. El matrimonio a edad temprana, la maternidad y el trabajo doméstico pueden ser algunas causas por las cuales las mujeres abandonan los estudios.

Tabla 1.10 Nivel de escolaridad por sexo, 2015

Sexo	Población de 15 años y más	Sin escolaridad %	Educación básica %	Educación media superior %	Educación superior %	No especificado %	Grado promedio de escolaridad
Hombres	555,805	2.09	40.66	24.90	32.26	0.10	11.04
Mujeres	640,822	4.01	42.94	23.22	29.72	0.13	10.47
Total	1,196,627	3.11	41.88	24.00	30.90	0.11	10.73

Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de educación.

La brecha de género en la educación impacta directamente en el trabajo. Las mujeres, que en este caso son las más desfavorecidas, si no cuentan con un desarrollo educativo completo, tienen menos posibilidades de encontrar un trabajo bien remunerado. Por ejemplo, hay más mujeres empleadas u obreras que





hombres: 71.29 % y 68.70 %, respectivamente; como empleadoras o patronas tienen una menor participación porcentual: 2.36 %, y los hombres: 3.13 % (véase la Tabla 1.11).

Tabla 1.11 Puesto de trabajo por sexo en el municipio de Puebla, 2015

Puesto	Hombre		Mujer	
	Población	%	Población	%
Empleado(a) u obrero(a)	269,979	68.70	187,576	71.29
Jornalero(a) o peón(a)	1,620	0.41	258	0.10
Ayudante con pago	16,378	4.17	7,472	2.84
Patrón(a) o empleador(a)	12,306	3.13	6,202	2.36
Trabajador(a) por cuenta propia	86,715	22.07	55,497	21.09
Trabajador(a) sin pago	2,803	0.71	3,486	1.32
No especificado	3,186	0.81	2,634	1.00
Total	392,987	100.00	263,125	100.00

Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidas de características económicas.

Con respecto a los salarios pagados por el trabajo realizado, también existe una brecha de género salarial. INEGI reporta, en la Encuesta intercensal 2015, que los ingresos por trabajo de la población económicamente activa son de hasta un salario mínimo para 4.56 % de los hombres, contra 11.57 % de las mujeres. Los ingresos de uno hasta dos salarios mínimos son de 22.99 % para los hombres y 31.66 % para las mujeres. Finalmente, 66.39 % de los hombres recibe más de dos salarios mínimos, mientras que 51.02 % de las mujeres recibe este ingreso por su trabajo (véase la Tabla 1.12). En este último rango es más evidente la diferencia salarial.

Tabla 1.12 Remuneración por trabajo, 2015

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m. %	Más de 1 a 2 s.m. %	Más de 2 s.m. %	No especificado %
Hombres	392,902	4.56	22.99	66.39	6.06
Mujeres	263,093	11.57	31.66	51.02	5.75
Total	655,995	7.37	26.47	60.23	5.94

Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de características económicas.





Las causas de la desigualdad salarial podrían estar asociadas a que el trabajo de las mujeres se concentra en sectores u ocupaciones de menores salarios. No hay información disponible a nivel municipal que evidencie el pago diferencial entre hombres y mujeres por el mismo trabajo, por lo tanto, se debe explorar esta causa para validar esa premisa.

También existe el trabajo no remunerado, es decir, el que se realiza sin obtener un pago. Este tipo de trabajo está asociado, principalmente, a las mujeres, porque por cultura realizan actividades adicionales a su trabajo remunerado, como de acompañamiento, cuidado, trabajo doméstico, entre otros. De acuerdo con esto, 9 de cada 10 mujeres realiza este tipo de trabajo en contraste con 6 de cada 10 hombres que lo lleva a cabo.

Las actividades donde existe mayor participación de mujeres con respecto a los hombres están relacionadas con las labores domésticas, como preparar o servir alimentos, donde los hombres participan en 49.55 %, mientras las mujeres en 86.37 %; en cuanto a limpiar la casa, lavar o planchar, 93.14 % de las mujeres lo realiza, mientras solo 68.31 % de los hombres llevan a cabo estas actividades. Por último, la participación de los hombres en las compras, la comida o la limpieza es de 69.96 %, y el de las mujeres es de 82.40 % (véase la Tabla 1.13).

El trabajo no remunerado se puede medir en función del promedio de horas a la semana que se dedica a esta actividad. Las mujeres dedican 45.88 horas a la semana y los hombres solo 18.89, una evidencia más de la desigualdad en las tareas.

Tabla 1.13 Trabajo no remunerado, 2015

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de trabajo no remunerado										
		Realiza trabajo no remunerado %	Tipo de actividad								No realiza trabajo no remunerado %	No especificado %
			Atender a personas con discapacidad %	Atender a personas enfermas %	Atender a personas sanas menores de 6 años %	Atender a personas sanas de 6 a 14 años %	Atender a personas de 60 años o más %	Preparar o servir alimentos para su familia %	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia %	Hacer las compras para la comida o la limpieza %		
Hombres	596,884	67.03	2.66	2.68	19.30	16.80	5.73	49.55	68.31	69.96	32.67	0.29
Mujeres	682,640	90.44	2.79	3.10	24.02	21.37	6.36	86.37	93.14	82.40	9.37	0.19
Total	1,279,524	79.52	2.74	2.93	22.16	19.57	6.11	71.89	83.37	77.50	20.24	0.24

Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidas trabajo no remunerado.





Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes (NNA)³¹ son un sector de la población de suma importancia para el Gobierno municipal, con ellos se consolidará el futuro de la sociedad poblana. Por lo tanto, su bienestar y óptimo desarrollo es indispensable. En el municipio hay 483 788 NNA, de ellos 49 % son niñas y adolescentes mujeres y 51 % son niños y adolescentes hombres,³² en conjunto representan 30 % de la población municipal.

Los NNA son extremadamente vulnerables a ser víctimas de violencia, la que puede dañar su salud mental y física, su habilidad para aprender y socializar, además de impedir su futuro desarrollo como adultos funcionales. En casos extremos, la violencia contra los NNA puede conducir a la muerte.³³ Desafortunadamente, en el municipio se identificaron 20 casos de violencia en egresos hospitalarios en 2015;³⁴ no obstante, estos representan una mínima parte de los muchos que no son denunciados ni ingresados en hospitales.

El municipio reportó 13 suicidios de NNA en 2015, de ellos, 5 tenían entre 10 y 17 años, el resto tenía entre 15 y 19 años. El sexo masculino tuvo mayor número de decesos, con 11 casos. Otra forma de violencia contra los NNA es la explotación laboral, en el año 2015 había 2 952 niños trabajando en el municipio, de ellos, 9 % tenía de 0 a 5 años; 91 %, de 6 a 17 años. Con respecto a la participación por sexo, 63 % correspondió a niños y 32 % a niñas.³⁵

Es importante recalcar que en el artículo 123 de la Constitución se prohíbe el trabajo de los menores de 15 años; por lo tanto, conocer las condiciones laborales en las que los menores trabajan es una tarea trascendental para corroborar que no se esté violando su derecho a ser niños, a estudiar y a ser cuidados.

La alimentación de los NNA es un aspecto clave para su desarrollo, pues una ingesta reducida o excesiva de alimentos puede acarrear graves problemas como la desnutrición y la obesidad. Al respecto, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) realizó un análisis a 19 831 NNA para identificar su estado de nutrición, como resultado se obtuvo que 1 % presentaba desnutrición severa; 6 %, desnutrición moderada y leve; 11 %, obesidad; 23 %, sobrepeso, y

³¹ Son considerados niñas, niños y adolescentes aquella población que tengan de 0 a 17 años.

³² Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2017-2018. Disponible en http://187.210.89.37/SIPINNA/Nueva_carpeta/DIF-Puebla/PROMUPINNA.pdf

³³ UNICEF (2006). Informe Mundial sobre la violencia contra niños y niñas. Disponible en https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf

³⁴ *Ídem.*

³⁵ *Ídem.*





59% se encontraba normal.³⁶ Estos datos muestran que cerca de la mitad de la población referida presentó algún problema relacionado con la alimentación.

El riesgo de que los NNA consuman drogas y alcohol es latente, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE)³⁷ indicó que en el estado de Puebla 33 % de los estudiantes de secundaria y bachillerato inició el consumo de drogas a los 15 años y más; 34 % inició a la edad de 13 y 14 años; 20 % tenía de 11 a 12 años, y 13 % inició a los 10 años o menos. Aunque a nivel municipal se carece de estadísticas que puedan indicar la participación de los NNA en este rubro, la información por entidad federativa es una referencia importante. Con respecto al alcohol, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)³⁸ indicó que en el estado de Puebla 42 % de los adolescentes ha consumido bebidas alcohólicas, y son los hombres quienes las consumen con mayor frecuencia.

En relación con el embarazo de adolescentes, una de las principales preocupaciones sociales y gubernamentales, la capital poblana fue la que presentó más casos (165) en el año 2016 a nivel estatal.³⁹ Los embarazos en edades tempranas pueden afectar el estado de salud mental y físico de las madres y bebés; también podrían propiciar el abandono de estudios de las madres para dedicarse al cuidado y posterior mantenimiento de sus hijos, lo que reduce sus posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida en el futuro.

Jóvenes

En esta Administración municipal estamos convencidos de que es el momento de los jóvenes; debemos dignificarlos y otorgarles la certeza de un mejor futuro que ellos mismos construyan. De esta manera, deberemos movilizar a la cuarta parte de la población para que participe activamente en la transformación de México mediante una nueva forma de hacer política y gobierno, con honestidad y justicia, mejorando en lo inmediato sus condiciones de vida para lograr tranquilidad y paz social.

Algunas percepciones que se tienen es que los jóvenes han sido abandonados y no tienen oportunidades, lo que los conduce a situaciones de frustración, odio y resentimiento que generan ambientes de violencia, alejándolos del empleo y dejándolos en el camino de las conductas antisociales.

³⁶ SMDIF (2017). Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <http://187.210.89.37/SIPINNA/promupina.php>

³⁷ Comisión Nacional Contra las Adicciones (2014). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239256/ENCODE_DROGAS_2014.pdf

³⁸ *Ídem*.

³⁹ SMDIF (2017). *Op. cit.*





Las mujeres y hombres jóvenes son una pieza primordial para el desarrollo de una ciudad más competitiva, humana y actualizada. Con mayor frecuencia las ideas innovadoras se gestan en este sector de la población, por lo tanto, empoderarlos para que puedan desarrollar todas sus capacidades es una tarea prioritaria. Aprovechar y encauzar su energía garantizará que sean un motor de cambio positivo en nuestra sociedad.

Para conocer cómo se encuentran las y los jóvenes en el municipio, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla (IJMP) recopilaron datos relevantes de este sector de la población por medio de la Encuesta de la Juventud 2018,⁴⁰ la cual tuvo como objetivo conocer la percepción de la población entre 15 y 29 años sobre empleo, seguridad y violencia; salud, hogar y dinámica familiar; bienestar y participación ciudadana; y diversidad y equidad en el municipio de Puebla.

La educación es una actividad indispensable en los jóvenes y se midió en función del último grado de estudios obtenidos. La encuesta registró que 35 % tenía estudios universitarios, 27 % contaba con preparatoria o bachiller, 24 % con secundaria terminada, 8 % con carrera técnica, 4 % con posgrado y 2 % con primaria.

En relación con la situación laboral de las y los jóvenes, se tuvo que 31 % estaba empleado en el sector privado, 28 % en el sector público, 16 % trabajaba en negocio familiar, 15 % en un negocio propio y 5 % busca empleo; el resto estaba desempleado, en proceso de emprendimiento o desarrollaba otro tipo de trabajo. Los datos de la situación laboral por sexo indican que las mujeres alcanzan mayor porcentaje de empleo en el sector privado y público, mientras los hombres representan mayoría en negocios familiares y propios. Por otro lado, la ocupación principal de los jóvenes fue de 48 % en el trabajo, 30 % se concentró en el estudio, 21 % estudiaba y trabajaba y 2 % no trabajaba ni estudiaba.

La participación de los jóvenes en los procesos democráticos refleja su interés en la vida pública. Al respecto, según la encuesta, la participación fue de 69 %, y el resto no participó. Otro tipo de participación de la juventud es la relacionada con las organizaciones sociales sin fines de lucro; así, se reflejó que 39 % participa en grupos religiosos, 34 % en actividades políticas, 20 % en comunitarias y 7 % en sociales; este tipo de participación es importante porque contribuye a generar comunidad.

⁴⁰ Instituto Municipal de Planeación (2018). Documento no publicado.





Por último, la recreación en las y los joven es muy común e importante. La principal actividad que realizan en su tiempo libre es salir de paseo y esparcimiento (19 %), seguida de la práctica de alguna disciplina deportiva (15 %); en tercera posición se encontraron las actividades familiares, con 12 %.

Adultos mayores

Existe una tendencia mundial hacia el envejecimiento de la población, esto se debe al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población,⁴¹ a nivel estatal se proyecta un incremento en el porcentaje de personas de 65 años y más, de 7.4 % en 2010 a 9.6 % en 2030. La proporción de adultos mayores para el año 2010 era de 20 adultos mayores por cada 100 jóvenes, se estima que para el año 2030 existirán 38 adultos mayores por cada 100 jóvenes.

En este contexto, se deben tomar las medidas necesarias para enfrentar este gran reto sin precedentes en el municipio porque los requerimientos de las personas mayores implican servicios médicos especializados, servicios públicos accesibles a sus necesidades, un diseño urbano que les permita seguir desenvolviéndose en la vida urbana de forma segura y un ambiente social que les motive a seguir participando como ciudadanos, es decir, se requiere orientar acciones que permitan el envejecimiento activo de la población.

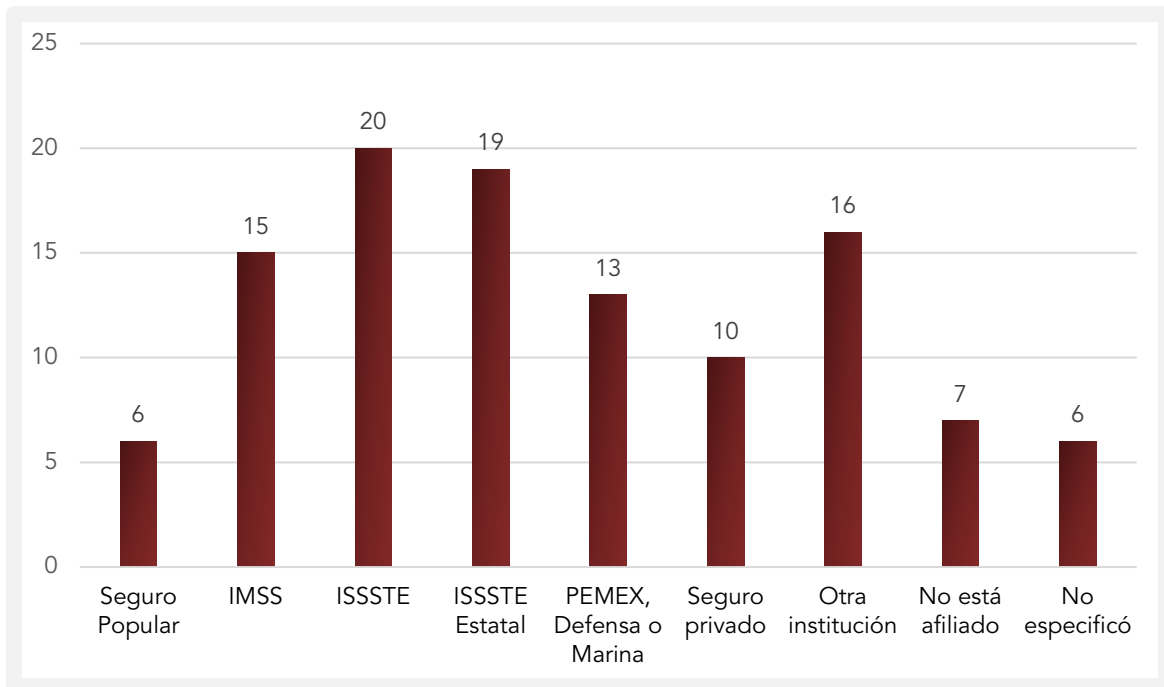
En el municipio, en 2015, el sector de 60 años y más representaba 10.95 % de la población total, es decir, 172 743 personas eran adultos mayores. Una de las preocupaciones de este sector de la población es el acceso a servicios médicos porque son más vulnerables a sufrir algún padecimiento. Al respecto, solo 7 % no cuenta con ninguna afiliación a servicios médicos, el resto cuenta con afiliación médica; el mayor porcentaje, 20 %, está afiliado al ISSSTE, y el menor, 6 %, al Seguro Popular (véase la Gráfica 1.2).

⁴¹ Consejo Nacional de Población (2015). Índice de marginación por municipio 1990-2015. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion





Gráfica 1.2 Afiliación médica para adultos mayores en el municipio de Puebla, 2015



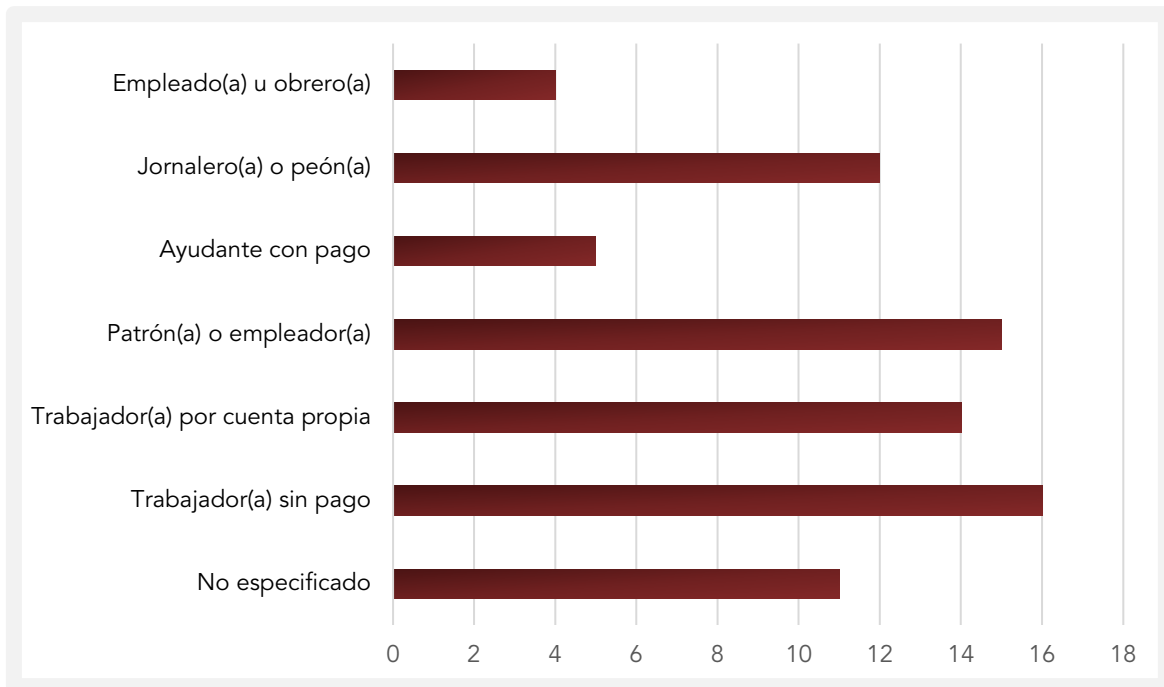
Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos de servicios de salud.

La población adulta mayor se ocupa en mayor proporción (16 %) como trabajador sin paga, seguido del patrón o empleador con 15 %; en tercera posición, 14 % trabaja por cuenta propia (véase la gráfica 1.3). Al respecto, es importante indicar que los adultos mayores tienen las mismas necesidades básicas que otros sectores de población, por lo tanto, el trabajo remunerado, que es lo que posibilita la adquisición de bienes y servicios, les debe ser retribuido de forma justa; de igual manera, es necesario generar oportunidades de trabajo para que puedan obtener ingresos y así satisfacer sus necesidades básicas.





Gráfica 1.3 Puestos de trabajo de personas de 60 años y más



Fuente: INEGI (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidas de situación económica.

Sobre la vida que deberán llevar los adultos mayores es necesario proporcionarles ambientes dignos y seguros, libres de maltratos mentales y físicos, en donde su buen trato no esté condicionado por su edad, sexo, discapacidad, capacidad económica u otra situación.

Personas con discapacidad

Un gran reto que se tiene como Gobierno y como sociedad es lograr la inclusión, integración y participación, de forma independiente, de personas con discapacidad a la actividad cotidiana de nuestra ciudad. Empoderar a las personas con discapacidad y garantizar su participación sin discriminación en el desarrollo de la sociedad es una pieza fundamental para consolidar un Gobierno incluyente.

Según INEGI, la población que tenía alguna discapacidad era de 46 977 personas en el 2010,⁴² lo que representaba 3 % de la población total de municipio. Los tipos de discapacidad que pueden presentar las personas van desde lo físico hasta lo mental; en el municipio 52 % de la población padecía una limitación para caminar o moverse; 29 %, una limitación visual; 10 %, para escuchar; 7 %, para hablar o comunicarse; 5 %, para atender su cuidado personal; 5 %, para poner atención, y 11 % padecía una discapacidad mental.

⁴² Censo de población y vivienda 2010. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>





La información sobre los derechos a los que tiene acceso este sector de la población en el municipio es limitada, sin embargo, es común que tengan conflictos para acceder a la educación, al mercado laboral, al transporte público y a las actividades recreativas. Estas limitaciones reducen su capacidad de desarrollo personal obligándolos a ser dependientes. Si bien se han hecho pequeños esfuerzos para integrarlos, no han sido suficientes, por lo que es indispensable focalizar acciones que les garanticen una vida independiente y digna.

Diversidad sexual

Actualmente, el municipio carece de información estadística a nivel local sobre la comunidad compuesta por lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y *queers*⁴³ (LGBTTTIQ). Esta colectividad enfrenta impedimentos importantes en el ejercicio de todo tipo de derechos como acceso al empleo, a la salud, a la educación o, incluso, a la justicia.

La discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales diversas se alimenta de estereotipos asociados con la diversidad sexual, lo cual ha generado estigmas o marcas que pretenden justificar una diferencia en el trato hacia ellos. Estos prejuicios se encuentran tan naturalizados que se reflejan en diferentes ámbitos, desde lo privado, con la familia, hasta lo público, en las diversas dependencias y organismos de seguridad social e impartición de justicia. Esta situación se evidenció en la Encuesta de la Juventud 2018, la cual reporta que 15 % de los jóvenes ha sufrido discriminación por su orientación sexual.

Por lo tanto, es indispensable continuar luchando por sus derechos, sensibilizar a la sociedad para darles un trato digno y consolidar su representación y participación en los diferentes ámbitos de la vida pública.

Población indígena

Se estima que la población indígena municipal es de 60 999 habitantes, lo que representa 4 % de la población total. Se hablan 26 lenguas indígenas, principalmente el náhuatl, hablado por 70 % de esta población, seguido del mazateco con 12 %, el totonaco con 10 %, y el resto se distribuye entre otras 23 lenguas. Además de hablar su lengua materna, 94 % de la población indígena también habla español.

⁴³ Personas que, además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular, según indica el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en su *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, 2016. Disponible en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf





Por las condiciones de trabajo y de vida de este sector de la población la seguridad social es necesaria. La Encuesta intercensal 2015 indica que 53 % de la población estaba afiliada al Seguro Popular; 29 % no se encontraba afiliada a ningún servicio médico; 13 %, al IMSS; 3 % se atendía en el ISSSTE, y el resto en otra institución (Defensa, Pemex, Marina, sector privado y otros).⁴⁴

Si bien las ocupaciones de la población indígena son diversas (109), existe una importante tendencia hacia las actividades relacionadas con la albañilería y otros trabajos de construcción, en donde se ocupa 13 % de la población, 8 % se ocupa en actividades agrícolas, otro 8 % en plomería y apoyo en la construcción y 7 % en el trabajo doméstico. En conjunto, estas cuatro ocupaciones concentran a 36 % de la población, el resto se diversifica en otras 105 actividades.

En lo que respecta al ingreso, 40 % de la población indígena recibió en 2015 de uno a dos salarios mínimos mensuales; 33 %, de dos a tres salarios; 14 % recibió menos de un salario mínimo; 9 %, de tres a cuatro; el resto gana más de 5 salarios mínimos.⁴⁵

Cultura

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de 1982 define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracteriza a una sociedad o a un grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser mismo, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Puebla se ha caracterizado, históricamente, como un municipio con una amplia riqueza cultural tangible e intangible que se refleja en su historia, tradiciones, patrimonio arquitectónico, gastronomía y en su gente. Su Centro Histórico es reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad; tiene 11 archivos históricos que resguardan su pasado y 22 monumentos históricos.

Su valor cultural ha trascendido con el paso del tiempo; actualmente, cada año en el municipio se llevan a cabo 17 festivales culturales que involucran cine, fotografía, danza, música, gastronomía, literatura y teatro. La infraestructura cultural municipal está conformada por 37 bibliotecas, 31 museos, 11 teatros, 29 auditorios, 19 casas y centros culturales, 3 casas de artesanías, 1 Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena (CDI), 20 complejos cinematográficos, 14 galerías y 69 librerías y puntos de venta.⁴⁶

⁴⁴ INEGI (2015). Encuesta intercensal. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ Esta información incluye la infraestructura pública y privada destinada a la realización de actividades culturales. (Sistema de Información Cultural, México (2018). Disponible en





Sobre los beneficios de las actividades culturales, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) indica que entre los años 2014 y 2018 se beneficiaron 322 314 personas del municipio (véase la Tabla 1.14).

Tabla 1.14 Actividades culturales realizadas por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, 2014-2018

Años	Talleres	Eventos	Personas beneficiadas
2015	139	41	66,790
2016	N/D	179	77,976
2017	N/D	N/D	81,622
2018	N/D	N/D	95,926
Total	139	220	322,314

Fuente: Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa, IMACP, 2015-2018.

La lectura que se ofrece con respecto a la tabla anterior es que en el año 2015 se logró una cobertura de 4.23 % del total de la población municipal; el año 2016 aumentó 0.71 % y quedó en 4.94 % de población beneficiada. En 2017 incrementó 0.23 %, con 5.17 %. Finalmente, en el año 2018 se logró el mayor avance, un incremento de 0.91 % de beneficiarios con respecto al año anterior, finalizando con 6.08 % del total de la población municipal.

Esta cobertura es reducida y debe incrementarse porque la cultura promueve el desarrollo de la sociedad y el cambio de actitudes negativas o dañinas. A través de ella es posible consolidar una sociedad más cívica, con mayor identidad y más creativa. Además, se promueve la reconstrucción del tejido social y la regeneración de los lazos comunitarios.

Deporte

La Organización de las Naciones Unidas considera que el deporte desempeña un papel clave en la integración social y en el desarrollo económico en diversos contextos. Con el deporte se estrechan lazos sociales, se promueve la paz, la fraternidad, la solidaridad, la no violencia, la tolerancia, la justicia y la sana competencia. Además, beneficia el desarrollo personal, la salud, la prevención de enfermedades, la integración social y la comunicación.

<https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=auditorio>





El deporte es un aliado en el desarrollo integral de la sociedad. Al respecto, el panorama de los servicios que prestan las instituciones encargadas del deporte evidencia una reducida población beneficiada. Según reporta el Instituto Municipal del Deporte (IMD), en el año 2014 la cobertura de actividades deportivas alcanzó a 7.78 % del total de la población;⁴⁷ en 2015, a 10.37 %;⁴⁸ en 2016 hubo una disminución de 1.37 % en la cobertura con respecto al año anterior; sin embargo, en 2017 logra recuperarse 0.21 %, aunque muy por debajo del año 2015, que tuvo el porcentaje más alto de cobertura de la población con actividades deportivas en el municipio de Puebla (véase la Tabla 1.15).

Tabla 1.15 Actividades deportivas desarrolladas en el municipio de Puebla por el Instituto Municipal del Deporte, 2014-2017

Actividad	Asistentes por año			
	2014	2015	2016	2017
Activación física	0	35,270	28,986	29,311
Festivales de activación física	8,779	16,351	13,946	13,844
Ciclovía Paseo Histórico	109,031	109,436	96,065	98,867
Torneo de Barrios de Fútbol	1,936	2,520	2,784	3,128
Torneo de Barrios de Box	0	0	100	110
Total	119,746	163,577	141,881	145,260

Fuente: Oficio núm. IMDP/D.G./S.T./086/2018

La infraestructura deportiva pública en el municipio consiste en centros deportivos, unidades deportivas, áreas y espacios deportivos para la práctica, aprendizaje y competición de actividades deportivas: 13 de ellos son centros y unidades deportivas, según el Instituto Poblano del Deporte y Juventud. Además, se cuenta con otras 302 áreas y espacios deportivos (véase la Tabla 1.16).

Tabla 1.16 Áreas o espacios deportivos registrados en el municipio de Puebla al 31 de diciembre de 2016

Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de tenis	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
5	2	130	133	6	18	8

Fuente: Instituto Poblano del Deporte y Juventud, 2016.

⁴⁷ Población total estimada en el municipio de Puebla por el Censo de Población y Vivienda 2010 por INEGI.

⁴⁸ Población total estimada en el municipio de Puebla por el Censo de Población y Vivienda 2015 por INEGI.





El IMD se encuentra a cargo de 36 espacios deportivos, que consisten en redondeles, deportivos, polideportivos, canchas, complejos multideportivos y centros acuáticos.

Con base en información del Departamento de Alto Rendimiento del Instituto Poblano del Deporte y Juventud, se sabe que, en el municipio de Puebla, en el año 2016, se otorgaron 44 becas económicas para apoyar a deportistas, sin embargo, es necesario incrementar este apoyo; asimismo, se deben reforzar e incrementar las actividades deportivas para que lleguen a mayor número de personas de todas las edades.





Eje 1. Ciudad incluyente centrada en las personas y la cultura

Objetivo general

Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda.

Estrategia general

Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento de las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.





Programas y líneas de acción.

Programa 1. Derecho al bienestar social con inclusión y equidad

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo

Mejorar las condiciones de bienestar social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables.

Estrategia

Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la participación de la sociedad organizada, dando prioridad a la gestión social en favor de las personas más necesitadas.

Meta

Atender más del 85% de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con acciones de bienestar social.

Líneas de acción

1. Elaborar diagnósticos participativos y técnicos con organizaciones sociales y la población para contar con información sobre condiciones de bienestar, procesos productivos, emprendimientos sociales y otros aspectos que enriquezcan la toma de decisiones y el diseño de programas sociales, con énfasis en las zonas de atención prioritaria (1.3 ODS).
2. Establecer mecanismos que promuevan la participación y colaboración del sector público y el privado, así como de organismos internacionales y los Consejos de Participación Ciudadana, para aplicar programas, proyectos y actividades de desarrollo social que den seguimiento transtrienal a los emprendimientos sociales y proyectos productivos (8.3 ODS).
3. Realizar acciones y estrategias de participación, comunicación participativa y corresponsabilidad entre la población y el Ayuntamiento de Puebla para fortalecer los procesos de atención que mejoren la calidad de vida de las personas.





4. Coordinar con las instancias correspondientes la participación de la población para generar actividades que promuevan el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de su entorno a través de consejos de participación, comités, asambleas vecinales, cooperativas, entre otros.
5. Promover la participación de la comunidad en los procesos de atención a la infraestructura básica y a las necesidades comunitarias.
6. Instrumentar y supervisar acciones de política social, combate a la pobreza y de mejora de calidad de vida para la protección de los derechos sociales, a fin de contribuir con la estrategia federal de bienestar (1.1 y 10.4 ODS).
7. Crear y fortalecer emprendimientos sociales y proyectos productivos con enfoque sustentable, solidario y de igualdad de género, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales. (8.3 ODS).
8. Impulsar el desarrollo de las capacidades de la población indígena al promover su inclusión, la equidad social y la igualdad de género con apego a su cultura y sus costumbres, su identidad y los derechos humanos (8.2 ODS).
9. Instrumentar, en coordinación con las instancias correspondientes, estrategias de seguimiento y evaluación de los programas sociales para medir su desempeño de resultados y su impacto social.
10. Realizar y coordinar acciones dirigidas a fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población.
11. Promover programas sociales que aprovechen recursos estatales y federales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.
12. Aplicar estrategias para identificar y registrar a la población en rezago social, en vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, garantizando la protección de datos personales. (1.2 ODS).
13. Asesorar a la población en materia jurídica y orientarla para que sea atendida en las instancias correspondientes, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.
14. Realizar acciones que mejoren las condiciones de vida de la población indígena y fortalezcan su identidad, con inclusión e igualdad entre géneros y generaciones.





15. Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencias mediante la coordinación y gestión con las instancias correspondientes (1.4 ODS).
16. Establecer mecanismos para medir la calidad de los servicios brindados en los centros comunitarios en materia de desarrollo social.
17. Fortalecer, en coordinación con las instancias correspondientes, la infraestructura comunitaria para realizar diversas actividades integrales.
18. Promover actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer procesos inclusivos en la materia, con especial enfoque en las zonas de atención prioritaria (4.5 ODS).
19. Promover acciones relacionadas con la capacitación en el uso de las tecnologías y con la dotación de equipamiento tecnológico.
20. Aplicar programas que promuevan la inclusión social, en coordinación con las instancias correspondientes.
21. Cumplir las tareas administrativas y de *staff*.
22. Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.





Programa 2. Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar

Dependencia: Sistema Municipal DIF

Objetivo

Ejecutar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

Promover acciones coordinadas en materia de inclusión y desarrollo social, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, dirigidas a personas en situación vulnerable.

Meta

Atender prioritariamente a las 17 juntas auxiliares con los servicios proporcionados por el Sistema Municipal DIF.

Líneas de acción

1. Elaborar diagnósticos sobre la situación de la diversidad de familias que existen en el municipio de Puebla para promover su atención incluyente y libre de discriminación (3.7 ODS).
2. Desarrollar talleres y capacitaciones que fomentan habilidades para la vida y el buen trato, dirigidos a niños y niñas, adolescentes, padres, madres y tutores (8.7 ODS).
3. Capacitar a la población mediante talleres orientados a generar habilidades para el trabajo.
4. Realizar actividades que promuevan el fortalecimiento familiar y su desarrollo integral en el municipio.
5. Instrumentar servicios socioeducativos y de animación sociocultural en espacios públicos y educativos para prevenir riesgos psicosociales.
6. Consolidar el programa de medición de satisfacción sobre la calidad de los servicios que se brindan en el Sistema Municipal DIF.
7. Promover la organización de los habitantes de las juntas auxiliares en instancias de participación social para detectar personas en riesgo de





desnutrición, obesidad y sobrepeso, identificándoles por sexo y grupo de edad (2.2 ODS).

8. Garantizar el acceso a alimentos básicos a la población en extrema pobreza, en coordinación con las instancias correspondientes (2.1 ODS).
9. Ejecutar programas de difusión de información de buena alimentación y hábitos saludables en escuelas de nivel básico del municipio (2.2 ODS).
10. Colaborar en las actividades deportivas y recreativas de las instancias municipales.
11. Ampliar los espacios destinados a la atención de las necesidades de las personas adultas mayores.
12. Gestionar la participación del municipio en las estrategias internacionales, federales, estatales y regionales que contribuyan al bienestar de la diversidad de familias poblanas.
13. Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer las habilidades productivas de las personas adultas mayores.
14. Establecer mecanismos de colaboración con los sectores productivos del ámbito público, privado y social para incorporar a las personas adultas mayores en actividades que promuevan su bienestar económico.
15. Capacitar al personal que tiene el primer contacto con las personas adultas mayores.
16. Crear una bolsa de trabajo para las personas adultas mayores.
17. Ampliar la cobertura de las jornadas integrales para acercar los servicios que brinda el SMDIF, preferentemente en las zonas de alta y muy alta marginación y en zonas de atención prioritaria (1.3 ODS).
18. Realizar acciones que propicien el uso de los servicios del Dormitorio Municipal (1.3 ODS).
19. Llevar a cabo, en coordinación con las instancias correspondientes, actividades alternativas de atención a niñas, niños y adolescentes que incurran en faltas administrativas para evitar su reincidencia (16.2 ODS).





20. Consolidar el refugio temporal para mujeres violentadas, en coordinación con la instancia municipal de igualdad sustantiva de género.
21. Realizar acciones que consoliden el Centro de Día para la atención de niñas, niños y adolescentes (16.2 ODS).
22. Contribuir con actividades para la estrategia de prevención de la violencia de género en espacios públicos y educativos.
23. Ejecutar un programa de intervención interdisciplinaria en el fenómeno social de trabajo en la calle, preferentemente en niñas, niños, adolescentes y mujeres (8.7 y 16.2 ODS).
24. Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.
25. Vincular el Sistema Municipal DIF con instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para incorporar buenas prácticas de prevención y atención a los diferentes tipos de violencia en la estrategia municipal en la materia (16.2 ODS).
26. Promocionar y realizar acciones de detección temprana de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino.
27. Brindar servicios de ultrasonido y realizar detecciones oportunas de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino a mujeres.
28. Fortalecer los servicios del laboratorio dental del Sistema Municipal DIF para ampliar la cobertura de atención mediante la entrega de prótesis parciales o totales, preferentemente a personas en situación de vulnerabilidad económica.
29. Colaborar con proyectos de instituciones de educación superior para fortalecer las capacidades del Sistema Municipal DIF y mejorar la atención que se brinda (1.3 ODS).
30. Atender de manera multidisciplinaria a las y los usuarios.
31. Generar espacios de formación y capacitación profesional mediante acuerdos con instancias especializadas en equinoterapia para ampliar y mejorar los servicios en la materia.





32. Fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
33. Fortalecer la atención que brindan las Unidades Móviles con la incorporación de un nuevo perfil profesional (interventor educativo) para dar seguimiento a problemas de tipo psicológico como violencia, ansiedad, depresión, entre otros (1.3 ODS).
34. Proponer la creación del Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.
35. Establecer convenios de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a la población de bajos recursos.
36. Establecer mecanismos de diagnóstico de personas que requieran atención de los servicios que brinda el Sistema Municipal DIF (1.3 ODS).
37. Mejorar los procedimientos de recolección y procesamiento de datos para obtener información y diagnósticos institucionales actualizados.
38. Ofertar talleres, consultas e intervenciones educativas para propiciar el bienestar de las familias.
39. Actualizar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) (1.3, 8.7 y 16.2 ODS).
40. Mejorar los programas del Sistema Municipal DIF con una estrategia de corresponsabilidad social.
41. Promover la incorporación de personas a sistemas o niveles mínimos de protección social, priorizando a aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la gestoría y difusión de información ante las instancias correspondientes (1.3 ODS).
42. Colaborar con las instancias correspondientes en una estrategia que asegure el acceso de las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente (2.1 ODS).
43. Contribuir con el diagnóstico y la prevención de la malnutrición, identificando el retraso del crecimiento y la emaciación de niñas y niños menores de cinco años (2.2 ODS).
44. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol (3.5 ODS).





45. Promover el acceso de todas las personas que lo requieran, sin discriminación, a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, metodología anticonceptiva, información y educación, así como los de integración de la salud reproductiva (3.7 y 5.6 ODS).
46. Participar en las estrategias para erradicar las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas, con especial énfasis en aquellas que afectan a niñas, niños, adolescentes y mujeres (8.7 ODS).
47. Implementar y fomentar estrategias que erradiquen todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario (16.2 ODS).
48. Cumplir las tareas administrativas y de *staff*.
49. Atender las necesidades de asistencia social, reintegración laboral, atención jurídica y psicológica, así como los apoyos para mejorar los niveles básicos de bienestar de las mujeres adultas mayores.
50. Difundir y promover entre las y los servidores públicos del Gobierno municipal la observancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a la ley general en la materia.
51. Promover la erradicación del matrimonio infantil, el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil, entre otros problemas que aquejan a niñas, niños y adolescentes.



Programa 3. Igualdad sustantiva de género para una Ciudad incluyente

Dependencia: Instituto Municipal de las Mujeres

Objetivo

Promover la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de lograr una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia

Diseñar e implementar políticas públicas y acciones municipales para la transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres.

Meta

Implementar una estrategia integral para promover la igualdad sustantiva y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género en el marco de los ODS.

Líneas de acción

1. Orientar y promover la integración de la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas y en los programas y servicios del Gobierno municipal conforme al marco jurídico y programático vigente.
2. Desarrollar una estrategia de comunicación para la no discriminación e igualdad de género y no revictimización de las personas.
3. Coadyuvar a mantener la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 conforme a las atribuciones institucionales.
4. Proponer y monitorear la armonización del marco normativo municipal en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género (5.1 ODS).
5. Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la política municipal en materia de no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.





6. Establecer vínculos de colaboración con organismos estatales, nacionales e internacionales del ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Puebla.
7. Coadyuvar con el Gobierno federal y con el Gobierno del estado de Puebla en la consolidación de los programas en materia de no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres, así como en lo relativo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
8. A través de campañas, actividades de difusión y sensibilización, promover la igualdad de género, la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia hacia las mujeres (3.7 y 5.6 ODS).
9. Orientar a la población que lo solicite en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.
10. Identificar las necesidades de la población LGBTTTI en materia de derechos humanos en el municipio de Puebla.
11. Promover acciones necesarias para impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.
12. Impulsar la autonomía de las mujeres a través de actividades que fortalezcan las habilidades, conocimientos y medios para su desarrollo económico libre de estereotipos y roles tradicionales.
13. Cumplir las tareas administrativas de *staff*.





Programa 4. Puebla, ciudad de cultura incluyente

Dependencia: Instituto Municipal de Arte y Cultura

Objetivo

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como manifestaciones artístico-culturales, con la finalidad de incrementar el bienestar de la población del municipio de Puebla.

Estrategia

Gestionar programas y proyectos de manera transversal e integral, que propicien, de forma simultánea, el desarrollo de la cultura y de las artes en el municipio de Puebla.

Meta

Incrementar 36 % el número de asistentes a los eventos y actividades artísticas y culturales del municipio.

Líneas de acción

1. Ampliar el acceso de las personas que habitan en Puebla a las manifestaciones culturales y creaciones artísticas para contribuir con la estrategia de redistribución de la riqueza cultural.
2. Diseñar y aplicar programas de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales.
3. Incorporar al municipio de Puebla en las rutas de intercambio cultural (circuitos culturales) para garantizar el acceso y la promoción de la cultura, a fin de alcanzar proyección nacional e internacional.
4. Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos recuperados por el municipio para promover la convivencia comunitaria.
5. Fomentar la recuperación de espacios culturales en desuso o desaprovechados a través de la dignificación de su infraestructura, a fin de garantizar su correcta administración y operación mediante el desarrollo artístico.
6. Promover el acceso y la participación en la vida cultural y la creación artística, con igualdad de género y generaciones, de migrantes, personas en





reclusión, personas de la tercera edad, en desamparo familiar o social y personas con discapacidad.

7. Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y municipales.
8. Crear redes de colaboración con distintos actores estratégicos para fortalecer las actividades culturales y artísticas en el municipio.
9. Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable.
10. Formar brigadas culturales con promotores culturales, docentes y talleristas de todas las disciplinas artísticas en puntos estratégicos de la ciudad de Puebla, orientados a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores.
11. Contribuir con la prevención del delito y de conductas antisociales mediante actividades de fomento artístico con una política transversal integral de igualdad sustantiva de género, deporte, juventud, cultura, arte y seguridad pública.
12. Realizar actividades artísticas y culturales en parques, plazas, mercados y otros sitios públicos.
13. Promover que la política cultural del municipio incluya las propuestas de grupos académicos, especialistas, artistas, promotores, miembros de los Consejos de Participación Ciudadana y de la población.
14. Fomentar las prácticas y tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población.
15. Instituir incentivos que fomenten la participación social comunitaria como la entrega del Premio Municipal de Arte y Cultura.
16. Impulsar la apertura de espacios públicos en todo el municipio para la difusión y presentación de actividades artísticas y culturales.
17. Promover la educación artística libre de estereotipos de género de niñas, niños y adolescentes del municipio mediante la realización de actividades culturales.
18. Promover, a través de actividades culturales, la educación artística libre de estereotipos de género para personas de la tercera edad.





19. Fortalecer las capacidades de quienes se dediquen a la creación y a la promoción artística y cultural.
20. Desarrollar un programa que contribuya a la reconstrucción del tejido social en juntas auxiliares, barrios, colonias y unidades habitacionales a través de la cultura y el arte.
21. Promover la preservación y el uso de las lenguas originales en el municipio.
22. Crear mecanismos de difusión de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el municipio de Puebla.
23. Fortalecer la producción editorial de la instancia cultural municipal con el fin de fomentar la cultura en el municipio.
24. Promover el uso eficiente del Teatro de la Ciudad para iniciativas culturales con fines sociales.
25. Trabajar coordinadamente con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural para aprovechar las condiciones de valor histórico, arquitectónico y urbanístico del patrimonio de la ciudad que le valieron la declaración de Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, mediante el estudio, conservación y difusión de su patrimonio arquitectónico.
26. Impulsar a la ciudad de Puebla como un destino de turismo cultural con la difusión de su riqueza patrimonial, cultural, arquitectónica y tradicional.
27. Conmemorar los días nacionales e internacionales dedicados a las artes y la cultura.
28. Fomentar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en actividades culturales y artísticas, libres de estereotipos de género.
29. Promover la cultura de los derechos de autor entre los artistas del municipio de Puebla.
30. Consolidar la Banda Sinfónica del Municipio de Puebla para promover la obra de compositores locales.
31. Fomentar la participación de las personas realizadoras poblanas para la creación de obra cinematográfica.
32. Realizar exposiciones y talleres de fotografía y cultural visual.





33. Gestionar programas y actividades de fomento a la lectura.

34. Cumplir las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 5. Empoderando a la juventud

Dependencia: Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Objetivo

Fomentar la participación de la juventud del municipio de Puebla como agente de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.

Estrategia

Diseñar y aplicar una política de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas desde el ámbito municipal, que hagan efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.

Meta

Crear un observatorio juvenil para alentar la participación de las y los jóvenes.

Líneas de acción

1. Capacitar a jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos, priorizando a mujeres que no estudian ni tienen trabajo formal.
2. Diseñar e impartir cursos y capacitaciones que fortalezcan las habilidades empresariales y administrativas de la juventud habitante del municipio (4.4 ODS).
3. Consolidar los canales de comunicación entre empresas y el municipio para establecer mejor vinculación.
4. Vincular a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.
5. Gestionar un fondo municipal de apoyo a jóvenes emprendedores (8.6 ODS).
6. Apoyar los procesos de constitución o regularización de empresas impulsadas por jóvenes, a través de la coordinación con instituciones públicas o privadas (8.6 ODS).
7. Fortalecer un padrón de empresas de jóvenes establecidas en el municipio de Puebla.





8. Dar seguimiento y acompañamiento a las empresas impulsadas por jóvenes que reciben apoyos del Instituto (8.6 ODS).
9. Coadyuvar en la instrumentación de estrategias que promuevan el acceso libre de estereotipos sexistas de las y los jóvenes a servicios culturales, espacios de esparcimiento y de expresión, así como actividades deportivas.
10. Apoyar la realización de actividades relacionadas con expresiones artísticas y las artes escénicas (literatura, música, danza, teatro, pintura).
11. Involucrar de forma directa a las y los jóvenes del municipio de Puebla en la recuperación de espacios públicos, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres.
12. Promover una nutrición adecuada de las y los jóvenes, previniendo conductas de riesgo por género, a través de diversas acciones de sensibilización como talleres, cursos, entre otros.
13. Informar a las y los jóvenes del municipio de Puebla sobre el impacto negativo de adicciones al tabaco, al alcohol y a las drogas ilegales (3.5 ODS).
14. Contribuir con la aplicación de la estrategia de prevención del embarazo adolescente mediante la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, facilitando su acceso a la metodología anticonceptiva (16.2 ODS).
15. Coadyuvar con actividades que fomenten la cultura de respeto, la igualdad de género, el autocuidado y la salud integral entre las y los adolescentes y jóvenes para evitar la violencia en las relaciones de noviazgo (16.2 ODS).
16. Impulsar campañas de detección, prevención y atención de los diferentes tipos de violencia que pueden vivir las y los adolescentes y jóvenes: de género, familiar, en el noviazgo, escolar, laboral, en el ámbito comunitario y en el ciberespacio.
17. Impulsar la colaboración con diferentes sectores productivos para incorporar a las y los jóvenes en su primer empleo (8.6 ODS).
18. Vincular a la juventud en los programas de servicio social en el interior de la Administración Pública municipal (8.6 ODS).
19. Colaborar con las asociaciones juveniles para fortalecer sus actividades.





20. Colaborar con las instituciones de educación media superior y superior para la instrumentación de la estrategia Campus 100 % Seguro, en coordinación con las instancias correspondientes.
21. Apoyar a jóvenes para adquisición de bicicletas o el uso gratuito del sistema de bicicletas públicas, preferentemente a personas de escasos recursos.
22. Impulsar la integración de un Observatorio Juvenil con el fin de propiciar la formación de liderazgos y la participación paritaria de las y los jóvenes para incidir en la agenda juvenil del municipio.
23. Diseñar e instrumentar el Sistema de Información para la Juventud del municipio de Puebla, que integre diagnósticos e indicadores para la toma de decisiones.
24. Promover la participación y la cultura de las y los jóvenes.
25. Cumplir las tareas administrativas y de *staff*.
26. Colaborar con la instancia municipal de igualdad sustantiva de género y con las instituciones de educación media superior y superior en el diseño y adopción de protocolos para la atención de la violencia de género, que brinden especial protección a las y los adolescentes y jóvenes.





Programa 6. Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y el desarrollo

Dependencia: Instituto Municipal del Deporte

Objetivo

Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las personas.

Estrategia

Diagnosticar y preservar la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte.

Meta

Infraestructura deportiva incluyente en 22 de las unidades deportivas al resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte

Líneas de acción

1. Crear escuelas de iniciación deportiva en juntas auxiliares del municipio de Puebla en diferentes disciplinas deportivas (fútbol, voleibol, basquetbol, atletismo y defensa personal), que incluyan equitativamente a personas de todas las generaciones y con igualdad de género.
2. Ampliar la cobertura del programa de activación física, priorizando las zonas populares y de alta marginación, propiciando la cohesión, inclusión social e igualdad de género.
3. Consolidar los torneos de barrios en el municipio.
4. Promover y fomentar el deporte de alto rendimiento a través de la consolidación de los recursos que se le destinaron.
5. Impulsar la creación de un fondo de apoyo para gastos de quienes representen al municipio en competencias o actividades deportivas de alto rendimiento de nivel nacional e internacional a través de eventos de recaudación (lucha libre, ponencias deportivas de los atletas destacados en diferentes disciplinas, entre otros).
6. Consolidar y ampliar la cobertura del Programa Ciclovía Paseo Histórico.
7. Mantener la certificación del municipio de Puebla en la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas.





8. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente en el municipio para el desarrollo de nuevas actividades.
9. Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva que se encuentra bajo administración, guarda y custodia del Instituto Municipal del Deporte.
10. Establecer mecanismos de colaboración con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las tareas en materia deportiva.
11. Promover la participación de organizaciones sociales, profesionales, universidades, así como de la iniciativa privada, para fortalecer las tareas en materia deportiva.
12. Ampliar y fortalecer el modelo de la activación física, recreación y deporte en el municipio de Puebla.
13. Participar en el diseño de espacios urbanos que propicien la actividad física de las personas en su vida cotidiana, facilitando desplazamientos a pie, en bicicleta, etcétera.
14. Realizar campeonatos deportivos en el municipio de Puebla.
15. Promover la vinculación y la difusión de las actividades deportivas del Instituto Municipal del Deporte y la cultura física, recreativa y deportiva a través de nuevas tecnologías.
16. Fomentar la detección de personas con talento deportivo mediante esquemas de colaboración con instancias de desarrollo deportivo.
17. Certificar de manera periódica, a través de instancias competentes, al profesorado adscrito en el Instituto Municipal del Deporte.
18. Administrar y aprovechar los espacios en resguardo del Instituto Municipal del Deporte mediante convenios y contratos de colaboración en materia deportiva.
19. Obtener patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de instalaciones deportivas.
20. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para familias, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.
21. Cumplir las tareas administrativas y de *staff*.





Matriz estratégica de seguimiento.

Eje 1. Matriz Estratégica de Seguimiento										
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	No. Prog.	Dependencia	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del programa	Meta	Indicador
1	Personas	Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda	Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento de las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.	1	Secretaría de Desarrollo Social	Derecho al bienestar social con inclusión y equidad	Mejorar las condiciones de bienestar social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables	Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la participación de la sociedad organizada, dando prioridad a la gestión social en favor de las personas más necesitadas	Atender más del 85% de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) existentes en el municipio de Puebla con acciones de bienestar social	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), atendidas con acciones de bienestar social
				2	Sistema Municipal DIF	Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar	Ejecutar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad	Promover acciones coordinadas en materia de inclusión y desarrollo social, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, dirigidas a personas en situación vulnerable	Atender prioritariamente a las 17 juntas auxiliares con los servicios proporcionados por el Sistema Municipal DIF	Porcentaje de juntas auxiliares intervenidas con esquemas integrales de servicios
				3	Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad sustantiva de género para una ciudad incluyente	Promover la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de lograr una sociedad equitativa e incluyente	Diseñar e implementar políticas públicas y acciones municipales para la transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres	Implementar una estrategia integral para promover la igualdad sustantiva y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género, en el marco de los ODS	Programa de igualdad sustantiva y no discriminación en el marco de los ODS implementado
				4	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Puebla, ciudad de cultura incluyente	Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como manifestaciones artístico-culturales, con la finalidad de incrementar el bienestar de la población del municipio de Puebla	Gestionar programas y proyectos de manera transversal e integral, que propicien, de forma simultánea, el desarrollo de la cultura y de las artes en el municipio de Puebla	Incrementar en 36% el número de asistentes a los eventos y actividades artísticas y culturales del municipio	Porcentaje de asistentes a los eventos artísticos y culturales del municipio respecto a su población
				5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	Empoderando a la juventud	Fomentar la participación de la juventud del municipio de Puebla como agente de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno	Diseñar y aplicar una política de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas desde el ámbito municipal, que hagan efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social	Crear un observatorio juvenil para alentar la participación de las y los jóvenes	Observatorio juvenil
				6	Instituto Municipal del Deporte	Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y desarrollo	Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las personas	Diagnosticar y preservar la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte	Infraestructura deportiva incluyente en 22 de las unidades deportivas al resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte	Porcentaje de unidades deportivas al resguardo del Instituto Municipal del Deporte para la inclusión de personas con discapacidad, revitalizadas (rampas y/o escaleras y/o barandales y/o espacios adecuados para personas con discapacidad, entre otros)





Eje 2.

**Ciudad sostenible
ambientalmente, por un
planeta más resiliente**



La Administración municipal 2018-2021 está comprometida con el cuidado del planeta y los recursos naturales, a sabiendas de que es el hábitat en donde las personas se desarrollan y cohabitan con múltiples especies y en diversos espacios naturales. Los derechos de la naturaleza deben ser privilegiados en el mismo sentido que los derechos humanos. Así, la actual Administración tiene la tarea fundamental de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la contaminación de los ríos y lagos, la conservación de las especies, el reciclaje, el cuidado del agua, la exacerbada contaminación industrial y el uso del automóvil.

El eje 2 Planeta, atiende cuatro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales son 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible; 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático); 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible; y 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.





Diagnóstico estadístico

En los últimos años, la ciudad de Puebla ha estado sometida a la lógica mercantilista y especuladora, lo que ha despojado a la población de los espacios urbanos donde se lleva a cabo la vida en común. Las calles han dejado de ser lugares para pasear. De esta manera, la subordinación del desarrollo urbano a los propósitos mercantiles ha segregado social y espacialmente la vida de la ciudad. En este sentido, diseñar una política urbana para el complejo proceso de desarrollo de la ciudad tiene sentido si su propósito es disminuir las diferencias sociales y económicas, así como ofrecer las condiciones necesarias para el fortalecimiento de las capacidades de quienes en ella habitan.

Desde hace tres décadas, el municipio experimenta un intenso proceso de metropolización derivado de su expansión urbana reciente. Puebla es la ciudad central de la cuarta zona metropolitana de mayor tamaño e importancia del país⁴⁹ y parte de la Megalópolis del centro de México. Funge también como región bisagra entre el centro y el sursureste del país, condición que amplía su influencia regional y la constituye como un importante núcleo urbano en el Sistema Urbano Nacional.

La actual naturaleza metropolitana de la ciudad de Puebla y su configuración tendiente al policentrismo urbano han generado transformaciones profundas de carácter económico, social, ambiental y funcional, lo que le ha provocado un perfil urbano dual que va de una ciudad contemporánea y dinámica, particularmente hacia la zona poniente, a una socialmente desigual y segregada casi en todas direcciones.

En lo económico, Puebla se caracteriza por el predominio ascendente del sector terciario y su concentración en la zona central de la ciudad, la emergencia y consolidación de corredores de servicios especializados en el primer anillo de la zona urbana y la consolidación de una nueva centralidad en la zona de Angelópolis, en contraste con la continua disminución del sector secundario como motor de su economía urbana.

En lo urbano-territorial, la ciudad se ha extendido hasta el límite de su aptitud para colindar con áreas naturales protegidas y zonas de valor ambiental, con lo que forma continuos urbanos con la mayor parte de municipios aledaños. Tiene un Centro Histórico en franco proceso de despoblamiento, perfilado por barrios y

⁴⁹ Sedatu, Conapo e INEGI, 2018. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México* (1ra ed.) [archivo PDF]. Disponible en <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015-149891>





colonias deprimidas, en contraste con zonas de recientes dinámicas habitacionales al poniente, particularmente enfocadas en sectores socioeconómicos medios y altos.

En el ámbito social, proliferan colonias populares periféricas carentes de servicios públicos, infraestructura y equipamientos urbanos, con una conexión vial deficiente, calles sin pavimentar y transporte público escaso, muchas de ellas con carácter irregular o asentadas en zonas sin aptitud urbana. Todo lo anterior genera una marcada desigualdad social, desequilibrios territoriales e incrementa la vulnerabilidad de sus habitantes.

En contraste con su carácter urbano predominante, el territorio municipal cuenta con amplios espacios naturales que aportan bienes y servicios ambientales indispensables para la región metropolitana. En el norte, el Parque Nacional La Malinche, su extensa zona forestal y sus laderas agrícolas representan la principal fuente de recarga del acuífero. Al oriente, el Serrijón de Amozoc y la zona de La Calera resguardan un importante bosque de encino, refugio de una abundante flora y fauna. En el sur, el vaso de la presa de Valsequillo presta un importante servicio ambiental a favor de las zonas de riego de cuenca abajo, mientras que la Sierra del Tentzo es la zona natural en mejor estado de conservación del municipio.

En lo ambiental, Puebla experimenta conflictos y problemáticas profundas como la contaminación y el deterioro de sus principales cuerpos de agua, particularmente de los ríos Atoyac, Alse seca, San Francisco y el vaso de Valsequillo. La elevada generación de residuos sólidos urbanos, cuya recolección y disposición final produce importantes pasivos ambientales, una notable carencia de áreas verdes urbanas que disminuyen la calidad ambiental de la ciudad y la cada vez más notoria concentración de contaminantes atmosféricos amenazan con disminuir la calidad de vida de la población municipal.

Bajo este marco general, a continuación, se enuncian las principales problemáticas socio territoriales y ambientales del municipio, identificando sus efectos negativos, sus perspectivas futuras y las estrategias para su atención en la presente Administración municipal.

Crecimiento urbano y metropolización

Como la mayor parte de las ciudades grandes y medias del país, Puebla experimentó un acelerado crecimiento urbano en los últimos 30 años, ya que para 1980 la superficie urbana cubría un total de 6668.6 ha, es decir, 11.8 % del territorio municipal, mientras que para 2012 alcanzaba 21 550.5 ha, 38.2 % del municipio. Así, el tamaño de la zona urbana se triplicó a un ritmo de 7 % anual, consumiendo principalmente zonas agrícolas y pastizales al norte, oriente, sur y poniente del





territorio, e integrando a su continuo urbano a localidades como San Sebastián de Aparicio, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, Santo Tomás Chautla y San Francisco Totimehuacán, anteriormente desligadas del centro de la ciudad (datos calculados por el IMPLAN).

En lo poblacional, según datos de INEGI, para 1980 la población municipal era de 835 759 habitantes, mientras que para el año 2015 alcanzó la cantidad de 1 576 259 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento media anual de 2.5 %, ritmo y volumen que difieren con el tamaño y la velocidad de la expansión urbana. De igual forma, las viviendas pasaron de 159 905, en 1980, a 430 542 en 2015, crecimiento que demandó importantes cantidades de suelo, tanto apto como no apto (véase el cuadro 2.1).

Cuadro 2.1 Población y vivienda en el municipio de Puebla, 1980-2015

Año	Población (habitantes)	Viviendas habitadas
1980	835 759	159 905
1990	1 057 454	221 515
1995	1 222 569	274 573
2000	1 346 916	315 891
2005	1 485 941	369 827
2010	1 539 819	406 507
2015	1 576 259	430 542

Fuente: Elaboración propia con información de censos, conteos y encuestas de población y vivienda de INEGI, 1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015.⁵⁰

El crecimiento urbano extensivo de Puebla y las fuerzas económicas de atracción económica y poblacional derivadas de ello permitieron la consolidación de la ciudad, primero como una importante zona conurbada y después como la cuarta zona metropolitana de mayor importancia del país. Actualmente, Puebla concentra 95 % de la actividad económica y 97 % de la inversión de la Zona Metropolitana de

⁵⁰ X Censo de Población y Vivienda 1980. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/default.html>; XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html>; Censo de Población y Vivienda 1995. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/default.html>; XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html>; II Censo de Población y Vivienda 2005. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>; Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html>; Encuesta Intercensal 2015. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>



Puebla-Tlaxcala,⁵¹ integrada por 39 municipios, 20 tlaxcaltecas y 19 poblanos, que en conjunto aglomeran al año 2015 una población de 2.9 millones de habitantes, de los cuales 53.5 % se concentra en el municipio de Puebla.⁵²

Cuadro 2.2. Población de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala por municipio, 2015

Núm.	Clave geoestadística	Estado	Municipio	Habitantes
1	001	Puebla	Acajete	65,048
2	015	Puebla	Amozoc	117,244
3	034	Puebla	Coronango	40,949
4	041	Puebla	Cuautlancingo	112,225
5	048	Puebla	Chiautzingo	20,441
6	060	Puebla	Domingo Arenas	7,421
7	074	Puebla	Huejotzingo	73,771
8	090	Puebla	Juan C. Bonilla	21,253
9	106	Puebla	Ocoyucan	28,220
10	114	Puebla	Puebla	1,576,259
11	119	Puebla	San Andrés Cholula	137,290
12	122	Puebla	San Felipe Teotlancingo	10,456
13	125	Puebla	San Gregorio Atzompa	8,962
14	132	Puebla	San Martín Texmelucan	152,051
15	136	Puebla	San Miguel Xoxtla	12,341
16	140	Puebla	San Pedro Cholula	129,032
17	143	Puebla	San Salvador el Verde	31,355
18	163	Puebla	Tepatlaxco de Hidalgo	17,472
19	181	Puebla	Tlaltenango	7,125
20	015	Tlaxcala	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	38,324
21	017	Tlaxcala	Mazatecochco de José María Morelos	10,901
22	019	Tlaxcala	Tepetitla de Lardizábal	21,060
23	022	Tlaxcala	Acuamanala de Miguel Hidalgo	5,925
24	023	Tlaxcala	Nativitas	25,053
25	025	Tlaxcala	San Pablo del Monte	77,242
26	027	Tlaxcala	Tenancingo	12,834
27	028	Tlaxcala	Teolocholco	24,380

⁵¹ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 22 de octubre de 2018. Diagnóstico de la promoción económica de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala. Disponible en <https://imco.org.mx/temas/diagnostico-la-promocion-economica-la-zona-metropolitana-puebla-tlaxcala/>

⁵² Sedatu, Conapo e INEGI, 2018. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México* (1ra ed.) [archivo PDF]. Disponible en <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015-149891>



28	029	Tlaxcala	Tepeyanco	12,047
29	032	Tlaxcala	Tetlatlahuca	13,414
30	041	Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	30,364
31	042	Tlaxcala	Xicohtzinco	13,629
32	044	Tlaxcala	Zacatelco	42,686
33	051	Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan	3,767
34	053	Tlaxcala	San Juan Huactzinco	7,511
35	054	Tlaxcala	San Lorenzo Axocomanitla	5,618
36	056	Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan	7,773
37	057	Tlaxcala	Santa Apolonia Teacalco	4,559
38	058	Tlaxcala	Santa Catarina Ayometla	8,817
39	059	Tlaxcala	Santa Cruz Quilehtla	7,169
	Total			2,941,988

Fuente: Sedatu, Conapo, INEGI, 2018.

Es evidente que una relación tan estrecha entre los 39 municipios, particularmente entre los conurbados a la ciudad de Puebla, genera ventajas y potencialidades territoriales, aunque también problemáticas y retos comunes en temas tan diversos como los servicios públicos, la dotación de equipamientos urbanos, la movilidad urbana e interregional, el ordenamiento de los nuevos asentamientos humanos, la gestión integral del riesgo, la contaminación y el deterioro ambiental, y la seguridad pública.

La atención a estos temas de interés metropolitano requiere la consolidación de acuerdos, procesos y esquemas de gobernanza metropolitana efectivos, algunos de ellos delineados y operados en años anteriores como la Agenda de Coordinación Metropolitana, pero otros apenas establecidos en las modificaciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

Planeación territorial

Algunos antecedentes de la planeación urbana y territorial en Puebla son el Plan Regulador de la Ciudad de Puebla y el Plan General de Mejoramiento Urbano de la Ciudad de Puebla de los años 50, a través de los cuales se diseñaron acciones urbanísticas de gran impacto como el embovedamiento del río San Francisco, el trazo de la autopista México-Puebla y la emergencia de zonas industriales cercanas. También están el Plan Director Urbano de la Ciudad de Puebla de 1980, que diseñó el actual modelo de ciudad extensa y metropolitana, seguido por el Programa Regional de Ordenamiento Territorial Angelópolis en 1994, que impulsó el Periférico Ecológico y la Reserva Territorial Atlixáyotl, además de los Programas





de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla de 1994 y 2001, hasta el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla de 2007 y su reciente actualización en 2016.

Todos los esfuerzos de planeación han buscado consolidar un modelo de desarrollo urbano y territorial municipal que responda a las necesidades de la población, incentive el dinamismo económico de la ciudad y proteja el patrimonio ambiental y cultural del municipio. Sin embargo, la ciudad y el resto del territorio municipal presentan cada vez mayores desequilibrios territoriales, problemáticas de funcionalidad urbana, pérdida de competitividad, desigualdad y segregación social, además de un profundo deterioro ambiental, por lo que existe un consenso entre especialistas y ciudadanía sobre el fracaso de la planeación urbana-territorial en Puebla.

Hoy en día, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (PMDUSP), aprobado y publicado en 2016, rescata los principios del desarrollo urbano sustentable y propone un modelo de ciudad compacta, policéntrica y que mitigue el conflicto inherente entre urbanización y medio ambiente. Esto con base en el uso mixto del suelo y en una configuración urbana a partir del Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), que aproveche los corredores urbanos generados por la operación de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Para lograr lo anterior, el PMDUSP permite la ocupación intensiva del espacio intraurbano a partir de altas densidades habitacionales; la ocupación total de los predios urbanos sin dejar áreas libres; el pago oneroso al Ayuntamiento por el excedente de utilización y ocupación del suelo en nuevas construcciones; la construcción de hasta 5 niveles de edificación sin la instalación de elevador; una dotación menor de cajones de estacionamiento, entre otras medidas. Todo esto bajo la premisa de hacer más atractiva la inversión inmobiliaria en la zona central de la ciudad, o por lo menos en la zona urbana consolidada, a fin de mitigar el efecto del alto precio del suelo urbano central en la expansión urbana periférica.

No obstante, este modelo urbano propuesto, y su instrumentación a través de permisos y autorizaciones en materia de uso de suelo y construcciones, ya ha generado diversas problemáticas en su corto periodo de aplicación, como la construcción de grandes edificios en barrios y colonias con perfiles urbanos bajos, lo que, a su vez, ha derivado en el deterioro de la imagen urbana, en una demanda excesiva de infraestructura y servicios, además del incremento del tráfico vehicular.

De igual forma, el PMDUSP ha permitido la expansión urbana a través de grandes desarrollos habitacionales en zonas de valor ambiental, como el caso de La Calera, que posibilita la construcción de grandes cantidades de vivienda, y no establece sanciones por el incumplimiento del coeficiente de absorción de agua al subsuelo





(CAS), ni por la generación de sombra por nuevos edificios que afectan los predios y construcciones colindantes. Con lo anterior se hace evidente la necesidad de revisar y, en su caso, modificar este instrumento de planeación y normativa urbana para alinearlos a los principios de la Nueva Agenda Urbana y la recién publicada Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que presentan como objetivo central el derecho a la ciudad.

Sumado a lo anterior, es relevante señalar que el municipio no cuenta con instrumentos de planeación territorial para temas de alta relevancia, como la preservación de los ecosistemas naturales a través de un programa de ordenamiento ecológico local, la dotación de espacios públicos y áreas verdes con un programa de espacio público, la garantía del derecho a la vivienda digna y bien localizada para todos los sectores de la población, la cobertura y disminución del déficit de equipamientos urbanos, además de la mitigación de los impactos negativos por eminentes proyectos urbanos de gran escala, como la descentralización de la Secretaría de Educación Pública.

Al mismo tiempo, es necesario consolidar sistemas de información territorial que permitan contar con información confiable y accesible para la toma de decisiones, tanto a la administración municipal como a la ciudadanía e inversionistas. Esto con el fin de hacer más eficiente la gestión territorial, ya que, a pesar de que la Administración municipal cuenta con el Catastro Multifinalitario, éste no es de libre acceso y su plataforma tecnológica no ha logrado vincularse con otras instituciones que generan información territorial relevante, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, el Instituto Municipal de Planeación, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos o la Secretaría de Movilidad. En el mismo sentido, se hace necesario efficientar y transparentar el proceso de emisión de autorizaciones de usos de suelo y construcción que otorga el Ayuntamiento, a fin de disminuir la opacidad y eliminar la corrupción en la gestión territorial.

Infraestructura y dotación de servicios públicos

En el municipio, la infraestructura urbana es abundante, aunque se concentra en la zona consolidada de la ciudad e, incluso, de forma puntual en la zona central. Por ejemplo, en el territorio municipal, la malla vial es extensa y en los últimos años ha sido objeto de cuantiosas inversiones para su ampliación y modernización, la red hidrosanitaria cubre casi toda la ciudad e incluye siete plantas de tratamiento de aguas residuales: Barranca El Conde, Parque Ecológico, San Francisco, Atoyac Sur, Alseseca Sur, Puebla y Central de Abastos,⁵³ la red eléctrica tiene una amplia distribución en el territorio y se abastece de líneas de alta tensión al norte y sur del

⁵³ Conagua, 2015. Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Puebla (2104), estado de Puebla [archivo PDF]. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273105/DR_2104_VALLE_DE_PUEBLA.pdf



municipio, e incluso se cuenta ya con infraestructura para la distribución de gas natural y fibra óptica.

En términos de cobertura, la infraestructura más extendida es la hidrosanitaria, particularmente, la tubería de agua potable cubre a la mayor parte de la zona urbana consolidada, con excepción de algunas colonias periféricas y, en muchos casos, irregulares, además de algunas localidades rurales en donde es limitada. Sin embargo, es de señalar que en un elevado número de colonias la dotación de agua potable es esporádica, mientras que en otras zonas no se logra con efectividad debido a su obsolescencia, como en el Centro Histórico. La red de drenaje sanitario es también muy amplia en la zona urbana y se complementa con una importante red de colectores y emisores que conducen las aguas residuales a los siete sistemas de tratamiento de aguas residuales. No obstante, también existen carencias en las periferias y las localidades rurales, lo que genera numerosas descargas de aguas residuales a barrancas, arroyos y ríos.⁵⁴

A nivel de vivienda, el servicio de distribución de agua logra un importante porcentaje de cobertura, ya que, según datos de INEGI (2015),⁵⁵ 94.2 % de las viviendas particulares habitadas del municipio contaba con agua potable en el ámbito de su vivienda, mientras que 98.3 % disponía de servicios de drenaje sanitario; sin embargo, se requiere atender tanto el déficit de la población sin acceso a estos servicios como mejorar la eficiencia del servicio (véase el cuadro 2.3).

Cuadro 2.3 Porcentaje de cobertura de servicios básicos en las viviendas del Municipio de Puebla, 2015

Servicio	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares que disponen del servicio	Porcentaje de viviendas que disponen del servicio
Agua potable	430 544	417 327	94.21
Drenaje	430 544	430 444	98.35
Energía eléctrica	430 544	429 611	99.78
Sanitario	430 544	430 444	99.30
Recolección de basura	430 544	423 430	98.35

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2015.

En contraste con lo anterior, el territorio municipal presenta un importante retraso en infraestructura vial y alumbrado público, lo que acentúa la marginación urbana

⁵⁴ Datos de INEGI, Conagua y elaboración propia del IMPLAN.

⁵⁵ Encuesta Intercensal 2015. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>



de la población. Del total de frentes de manzanas registrados en el Inventario Nacional de Viviendas⁵⁶ que corresponden a las zonas urbanas consolidadas, 15.7 % no cuenta con alumbrado público, condición que se concentra en las juntas auxiliares de la periferia urbana como Ignacio Romero Vargas, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección, Santa María Xonacatepec y San Francisco Totimehuacán, además de San Miguel Canoa y San Andrés Azumiatla.

En una condición más desfavorable se encuentra la red vial, ya que, de acuerdo con INEGI (2016),⁵⁷ 27.8 % de las vialidades no cuenta con algún tipo de recubrimiento como pavimento o adoquín, deficiencia que se acentúa también en las juntas auxiliares y colonias de la periferia urbana, que incluye a colonias como Francisco Javier Clavijero, El Encinar, Reforma Sur, Santa Cruz Buenavista, Santa Margarita, Loma Linda, Granjas San Isidro, Constitución Mexicana, Playas del Sur, entre otras.

Es evidente que, a pesar del elevado grado de urbanización del municipio y de la extensa infraestructura urbana construida durante décadas, el modelo de expansión urbana de Puebla y las políticas de desarrollo urbano instrumentadas en administraciones pasadas han propiciado marcados desequilibrios en el espacio urbano, lo que genera condiciones de desigualdad social que se manifiestan en la carencia de infraestructura urbana y servicios básicos en la periferia de la ciudad.

Espacios públicos y áreas verdes

El espacio público es un elemento central y estructurador de la ciudad. Su oferta es determinante para la funcionalidad del espacio urbano y la disminución de las desigualdades de la población. Recuperar los espacios públicos coadyuva a la dinámica en la que la ciudadanía hace uso de su derecho a cohabitar la ciudad, atendiendo a dinámicas culturales, turísticas y de inclusión de jóvenes.

El marco legal urbano en México reconoce a los espacios públicos como “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano). Se reconoce también que el espacio público tiene una condición multidimensional en la ciudad, entre otras, una dimensión funcional como articulador de la morfología urbana, una físico-espacial relacionada con su diseño y accesibilidad universal, una dimensión social como producto y productor de

⁵⁶ Inventario Nacional de Vivienda 2016. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

⁵⁷ *Ídem*.





relaciones sociales, una ambiental como prestador de servicios ambientales y una dimensión económica como foco de atracción e intercambio de bienes y servicios.⁵⁸ La expansión urbana reciente del municipio ha dejado de lado la generación de espacios públicos suficientes, accesibles y funcionales, lo que produce asentamientos humanos que privilegian la alta densidad habitacional por sobre los espacios de convivencia, como en las unidades habitacionales y los recientes desarrollos habitacionales verticales que carecen casi por completo de parques y jardines; o en los fraccionamientos y desarrollos habitacionales horizontales en donde las áreas de donación y destino han sido ocupadas por equipamientos urbanos y no necesariamente por espacios públicos. De igual forma, las colonias populares se han conformado a partir del uso intensivo y desordenado del espacio urbano sin considerar las áreas necesarias para espacios públicos.

A pesar de que el Ayuntamiento administra y da mantenimiento a la mayor parte de los parques, jardines y camellones de la ciudad, no se cuenta con información fidedigna y suficiente sobre el universo de espacios públicos y áreas verdes en el territorio municipal. Recientemente, el Ayuntamiento publicó el Inventario Municipal de Áreas Verdes, que incluye los espacios con vegetación y suelo permeable de jurisdicción municipal en el ámbito urbano, lo que arrojó un registro de 1559 áreas verdes urbanas y una superficie de 3 341 555.6 metros cuadrados, es decir, una dotación de 2.1 metros cuadrados por habitante. De igual forma, se ha avanzado en la construcción del inventario de espacios públicos partiendo de la definición del marco legal urbano vigente, y, hasta la fecha, se ha identificado un total de 645 espacios públicos, de los cuales 225 son jardines, 218 parques, 112 áreas deportivas, 62 plazas y 28 aún no se clasifican, con una superficie total de 5 631 754.2 metros cuadrados y una dotación de 3.6 metros cuadrados por habitante. Sin embargo, la ciudad presenta un elevado déficit de estos elementos urbanos, de acuerdo con los estándares internacionales (véase el cuadro 2.4).

Cuadro 2.4. Espacios públicos en el municipio de Puebla, 2018

Tipología	Cantidad	Superficie m ²
Jardín	225	438 704.9
Parque	218	3 809 883.8
Área Deportiva	112	740 223.6
Plaza	62	392 935.0
Sin clasificar	28	250 007.0
Total	645	5 631 754.2

Fuente: Elaboración propia con información del IMPLAN, 2018.

⁵⁸ IMPLAN Puebla, 2018. Proyecto de política pública para la dotación de espacio público en el municipio enfocado a la generación de comunidad y en el sentido de pertenencia. Documento de trabajo-resumen ejecutivo.





Respecto a su distribución espacial, los espacios públicos y áreas verdes se concentran principalmente en la zona central de la ciudad, dejando desprovista a la periferia urbana, por lo que, aproximadamente, 78 % de las colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y juntas auxiliares carecen de estos elementos. Asimismo, se identifica que la mayor parte del mobiliario e infraestructura de los espacios públicos se encuentra dañada, sus áreas verdes están maltratadas y sus espacios desaseados. Existe una baja corresponsabilidad social en el cuidado de los espacios públicos y las áreas verdes del municipio, lo que genera su abandono y una alta percepción de inseguridad en su entorno.

De igual forma, la mayor parte de los espacios públicos y áreas verdes están alejados de las viviendas, lugares de trabajo y escuelas, por lo que su concurrencia es baja y el entorno urbano inmediato se encuentra en mal estado. Debido a lo anterior, se requiere conformar y consolidar un sistema de planeación y gestión participativa de los espacios públicos y áreas verdes de la ciudad, a fin de garantizar su diseño adecuado, mantenimiento permanente y la apropiación ciudadana de estos espacios.

Movilidad urbana

La problemática del municipio en torno a la movilidad urbana es indisoluble de su propia estructura territorial y de su función metropolitana, lo que se ilustra en la cada vez mayor distancia de las zonas habitacionales respecto de los centros de trabajo, consumo, servicios y recreación. Esta desventaja de localización se agudiza con el modelo de movilidad dominante que tiene al automóvil particular como el modo de transporte de mayor absorción de presupuesto público.

La expansión urbana desordenada y dispersa que ha tenido Puebla resultó en complicaciones de la movilidad de los automóviles, del transporte público, ciclistas y, principalmente, de los peatones. Es necesaria una buena planeación y diseño para darle a peatones libre tránsito con zonas específicas para su traslado a lo largo de la vialidad, así como tener buena señalización vertical y horizontal, y el mobiliario adecuado: semáforos, banquetas, paradas, etc. Los vehículos no motorizados no cuentan con espacios apropiados para su uso: rampas, ciclopistas o estacionamientos correctos. No se cuenta con las suficientes zonas dignas para el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público, y las rutas y sus unidades no son eficientes. Los vehículos motorizados particulares tienen mayor prioridad al contar con amplias calles y estacionamientos. Así, al dar prioridad a la circulación de bicicletas y promover la peatonalización se beneficia directamente a la salud y se reducen los tiempos de traslado.

Existe una ausencia de diseño acorde a las necesidades de todos los involucrados, que cuente con seguridad, proporcione espacios de circulación peatonal, vehículos





no motorizados y motorizados. El diseño actual ya no es funcional. Las formas de movilidad deben ser más saludables, económicas, eficientes y limpias para el medio ambiente.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Movilidad de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla,⁵⁹ se estima que en la ciudad y su zona conurbada se realizan alrededor de 3.5 millones de viajes diarios, de los cuales, 46.5 % se hacen utilizando el transporte público; 34 %, a pie, mientras que 7.7 % en automóvil particular. El principal motivo de viaje es el regreso a casa con 48 %, seguido de la asistencia al trabajo con 21 % y la asistencia a la escuela con 13 %. De igual forma, 44 % de los viajes requieren de entre 11 a 30 minutos, 39 % tienen una duración de 31 a 60 minutos y 11 % más de 60 minutos (véase el cuadro 2.5).

Cuadro 2.5 Distribución modal de viajes en la ciudad de Puebla y su zona conurbada, 2010

Modalidad	Viajes diarios	Porcentaje
Transporte público (autobús, microbús, van)	1,658,278	46.56
A pie	1,212,378	34.04
Automóvil y camioneta (conductor y ocupante)	276,962	7.78
Bicicleta	67,088	1.88
Transporte de trabajo	57,983	1.63
Taxi	37,956	1.07
Autobús escolar	22,238	0.62
Motocicleta	11,314	0.32
Automóvil utilitario	10,383	0.29
Camión de Carga	2,450	0.07
Otros	12,718	0.36
Total	3,561,312	100

Fuente. Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, 2011.

En contrasentido, de acuerdo con información de INEGI (2017a),⁶⁰ el parque vehicular en el municipio se ha incrementado a un ritmo considerable, pasando de

⁵⁹ Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, 2011. Programa sectorial de movilidad urbana con estudio de factibilidad y proyecto ejecutivo del primer corredor de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla. Disponible en http://www.fonadin.gob.mx/wp-content/uploads/2016/08/ACB_Puebla.pdf

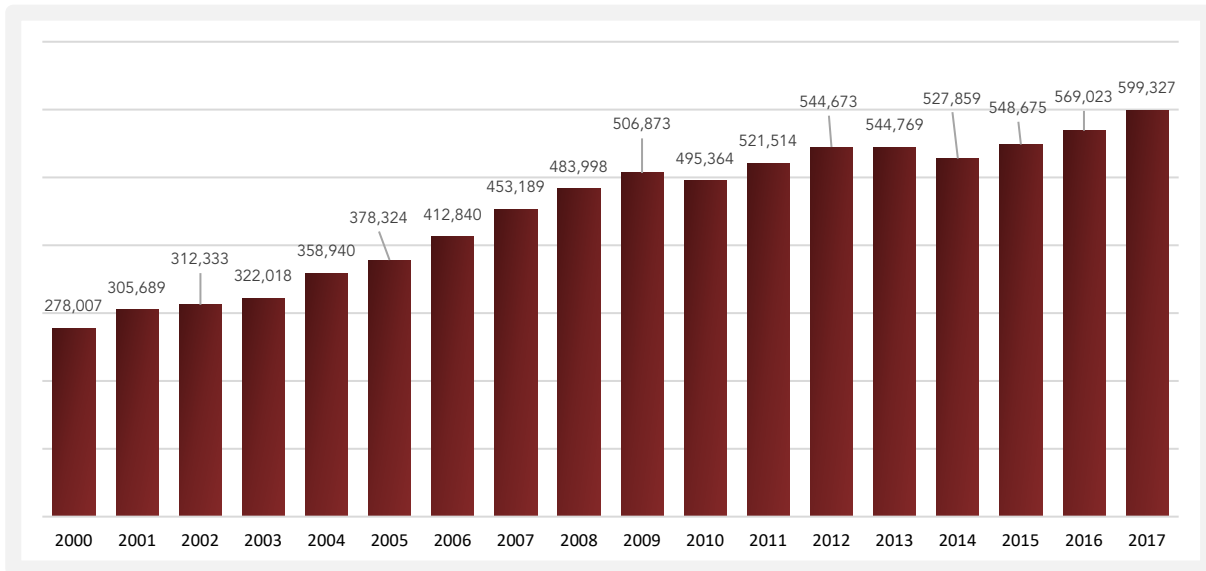
⁶⁰ Parque vehicular. México en cifras: Transportes, correos y almacenamiento, 2017. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>





278 007 automóviles, en el año 2000, a 599 327 automóviles en 2017, lo que implica un incremento en 17 años a una tasa anual de 6.7 %, superior al crecimiento de la población (véase la gráfica 2.1), condición que contribuye a saturar la red vial del municipio.

Gráfica 2.1 Parque vehicular del municipio de Puebla, 2000-2017



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2017a.

Respecto al transporte público, de acuerdo con el Programa de Movilidad Urbana para el Municipio de Puebla,⁶¹ actualmente transitan en el territorio municipal 273 rutas con aproximadamente 5 mil unidades distribuidas en 11 derroteros o cuencas de movilidad, las cuales conforman una malla radial con el Centro Histórico como principal punto de llegada. En consecuencia, se saturan las vialidades estructurantes de la ciudad, tanto de norte a sur como de oriente a poniente, particularmente en vialidades como Prolongación Reforma-Forjadores de Puebla, Boulevard Norte, Ignacio Zaragoza, 9 Norte-Sur, 15 Norte-Sur, Boulevard Xonaca, Carmen Serdán, 16 de Septiembre, entre otras.

De igual forma, la saturación del transporte público genera un impacto negativo en las calles de Centro Histórico, pues se deterioran las condiciones de accesibilidad y seguridad, y se ponen en riesgo la conservación del patrimonio edificado y la funcionalidad de la zona de monumentos históricos.

⁶¹ Instituto Municipal de Planeación Puebla (IMPLAN), 2017. Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla [archivo PDF].



Como es sabido, el Gobierno del Estado ha implementado la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) como una estrategia para mejorar el transporte público a partir de autobuses articulados de gran capacidad con recorridos en carriles confinados tipo BRT (Autobuses de Tránsito Rápido). Actualmente, el sistema RUTA se compone de tres líneas en los corredores *línea 1: Tlaxcalancingo-Chachapa*, *línea 2: 11 Norte-Sur* y *línea 3: Valsequillo-Capu*, con un total de 101 paraderos. Sin embargo, desde la puesta en marcha de la línea 1 en el año 2013, se han presentado deficiencias en la operación de este sistema, particularmente en la sobresaturación de pasaje dentro de los autobuses, sus prolongados tiempos de espera y las insuficientes condiciones de accesibilidad universal en los paraderos y su entorno urbano inmediato.

Para la implementación de esta red, el Gobierno del Estado canceló y reubicó un importante número de rutas de transporte público convencionales, trasladando su recorrido a calles aledañas y paralelas al corredor principal, lo que ocasionó la saturación de las calles receptoras y generó un intenso tráfico vehicular, problemática que hace necesario el reordenamiento del transporte público en la ciudad.

Respecto a la gestión del tráfico, de acuerdo con información preliminar de los inventarios de la Secretaría de Movilidad para 2018, en el municipio se contabilizan aproximadamente 1000 cruceros con semáforos que se incorporaron en los últimos 30 años al equipamiento de la ciudad, y que operan a partir de plataformas tecnológicas distintas, lo que impide su operación en un sistema centralizado, por lo que su sincronización se realiza de manera parcial. Actualmente, se han realizado acciones de sincronización semafórica en vialidades como la 11 Norte-Sur y 31 Oriente-Poniente; sin embargo, se requiere la construcción de un sistema integrado de semaforización para lograr una eficiente gestión del tráfico.

De manera paralela, en la ciudad se instrumentó una serie de acciones para promover modos alternativos de transporte, como el uso de bicicletas. De acuerdo con el Programa de Movilidad para el Municipio de Puebla,⁶² hoy en día la ciudad cuenta con 21.17 km de infraestructura ciclista, de las que 56.3 % son ciclovías confinadas y 39.7 % son de espacios compartidos con otros modos de transporte, como vialidades de prioridad ciclista o carriles compartidos. A pesar de eso, su cobertura es aún muy reducida en la ciudad (véase el cuadro 2.6).

⁶² Ídem.





Cuadro 2.6 Infraestructura ciclista en el municipio de Puebla, 2017

Tipo de infraestructura ciclista	Longitud (Km)
Vías ciclistas compartidas o de prioridad ciclista	5.39
Vías ciclistas delimitadas o ciclocarriles	3.02
Vías ciclistas segregadas o ciclovías unilaterales	10.41
Vías ciclistas segregadas o ciclovías bidireccionales	1.5
Puentes ciclistas	0.85
Longitud total	21.17

Fuente: Elaboración propia con base en IMPLAN, 2017.

Adicionalmente, desde el año 2015 opera el sistema de bicicletas públicas, inicialmente como una prueba piloto y ahora como un servicio permanente en un esquema de concesión con 72 cicloestaciones distribuidas en la zona central de la ciudad y un total de 1100 bicicletas públicas. A la fecha, el sistema de bicicletas públicas cuenta con más de 1200 usuarios con membresía, y desde el inicio de su operación permanente se han realizado alrededor de 80 mil viajes; sin embargo, su uso no se ha masificado en la población, posiblemente debido al costo de la membresía.

En relación con las condiciones de accesibilidad universal en vialidades, es relevante que, del total de frentes de manzana del municipio, registrados en el Inventario Nacional de Viviendas de INEGI (2016),⁶³ 30 % no cuenta con banquetas ni guarniciones y 81 % no tiene rampas peatonales. A pesar de que se han ejecutado intervenciones urbanas para mejorar el entorno urbano de algunas vialidades, como la avenida Juárez y la calle 13 Sur, y de contar con 12 calles peatonales y 3 de prioridad peatonal (véase el cuadro 2.7), es conocido que la mayor parte de las banquetas de la ciudad carece de condiciones para garantizar la accesibilidad universal de la población.

⁶³ Inventario Nacional de Vivienda 2016. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>





Cuadro 2.7 Calles peatonales en el municipio de Puebla, 2017

Calle	Tramos de uso exclusivo peatonal
Pasaje del Ayuntamiento	Av. Juan de Palafox y Mendoza-2 Oriente
Av. 3 Oriente	Calle 16 de Septiembre-Calle 2 Sur. Calle 4 Sur-Calle 6 Sur
Av. 4 Oriente	Blvd. 5 de Mayo-Calle 10 Norte
Av. 8 Oriente	Calle 10 Norte-Calle 12 Norte
Calle 5 de Mayo	Av. Reforma-Av. 6 Oriente. Av. 8 Oriente-Av. 14 Oriente
Calle 4 Sur	Av. Juan de Palafox y Mendoza-Av. 3 Oriente
Calle 6 Sur	Av. Juan de Palafox y Mendoza-Av. 3 Oriente. Av. 5 Oriente-Av. 7 Oriente
Calle 6 Norte	Av. 6 Oriente-Av. 8 Oriente
Calle 8 Norte	Av. 2 Oriente-Av. 6 Oriente
Calle 10 Norte	Av. 4 Oriente-Av. 8 Oriente
Callejón 2 Oriente	Av. 2 Oriente-Av. 4 Oriente
Privada 2 Poniente	Av. 2 Poniente-Av. 4 Poniente

Fuente: Elaboración propia con base en IMPLAN, 2017.

Contaminación y deterioro ambiental

El territorio municipal cuenta con importantes ecosistemas naturales y zonas rurales que albergan una destacada biodiversidad y generan invaluable bienes y servicios ambientales, además de recursos naturales que la población de las localidades rurales aún aprovecha. Sin embargo, estos elementos del medio natural no están exentos de amenazas y procesos de deterioro.

A pesar de la acelerada expansión urbana de la ciudad, en el municipio se han declarado 5 áreas naturales protegidas. Una de jurisdicción federal: el Parque Nacional La Malinche, que resguarda extensos bosques de pino, encino y oyamel, característicos de las zonas templadas y frías del país y que además representa la más importante zona de recarga del acuífero. De jurisdicción estatal están la Reserva Estatal Sierra del Tentzo, que contiene el más amplio bosque de encino del municipio, y el Parque Estatal Humedal de Valsequillo, en donde se ubica el Vaso de la Presa Valsequillo y zonas agrícolas asociadas. De jurisdicción municipal, el Bioparque La Calera, que alberga amplias extensiones de bosque de encino, y el Parque Urbano Laguna de Chapulco, que funciona como espacio de recreo y educación ambiental para la población (véase el cuadro 2.8).





Cuadro 2.8. Áreas naturales protegidas en el territorio municipal y su superficie, 2016

Área natural protegida	Jurisdicción	Superficie (ha)
Parque Nacional Malinche	Federal	4,892.0
Reserva Estatal Sierra del Tentzo	Estatal	6,886.0
Parque Estatal Humedal de Valsequillo	Estatal	13,784.0
Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población La Calera	Municipal	138.4
Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población Parque Centenario Laguna de Chapulco	Municipal	18.0
Total		25,718.4

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2016.

Es relevante que, de estas áreas naturales protegidas, las de jurisdicción municipal no cuentan con programas de manejo que establezcan criterios específicos para su aprovechamiento y conservación. En particular, el Bioparque La Calera y la zona aledaña se encuentran amenazados por una continua expansión urbana de grandes desarrollos habitacionales y asentamientos humanos irregulares.

Por su parte, el Parque Nacional La Malinche, a pesar de tener un programa de manejo publicado en 2013, presenta una profunda problemática de deforestación, especialmente en el territorio poblano, a causa de la histórica extracción de leña y carbón por la población de las localidades de San Miguel Canoa, San Miguel Espejo y San Isidro Buensuceso del estado de Tlaxcala, lo que pone en riesgo su capacidad para generar servicios ambientales.

Por su parte, el Parque Estatal Humedal de Valsequillo presenta una elevada contaminación del agua de la Presa, la cual recibe la carga contaminante de toda la cuenca del Alto Atoyac que deriva en un proceso de eutrofización en su mitad poniente, con una elevada sobrepoblación de lirio acuático y la eliminación de las condiciones de oxigenación para otras especies acuáticas. Además, Valsequillo es también objeto de una intensa presión por la expansión urbana en toda su rivera norte, lo que incrementa su deterioro ambiental y expone a la población a un mayor riesgo de inundación.





Como una problemática ambiental de primer orden para el municipio, destaca la contaminación de los cuerpos de aguas superficiales, especialmente de los ríos Atoyac, Alseseca, San Francisco y la Presa de Valsequillo. De acuerdo con el Plan Rector para el Saneamiento del río Atoyac,⁶⁴ debido a la localización de Puebla en la cuenca del Alto Atoyac, y a la insuficiente cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona metropolitana, el río Atoyac, en su paso por el territorio municipal, se encuentra severamente contaminado. Esto se puede observar en el índice de calidad del agua, que, para junio de 2018, en todos los puntos de monitoreo, fue muy bajo, y en algunos sitios como Covadonga y la confluencia del río San Francisco el deterioro se acercó a un grado tóxico (véanse el cuadro 2.9 y la gráfica 2.2).

Cuadro 2.9. Criterios de interpretación del Índice de Calidad del Agua del río Atoyac (ICAA)

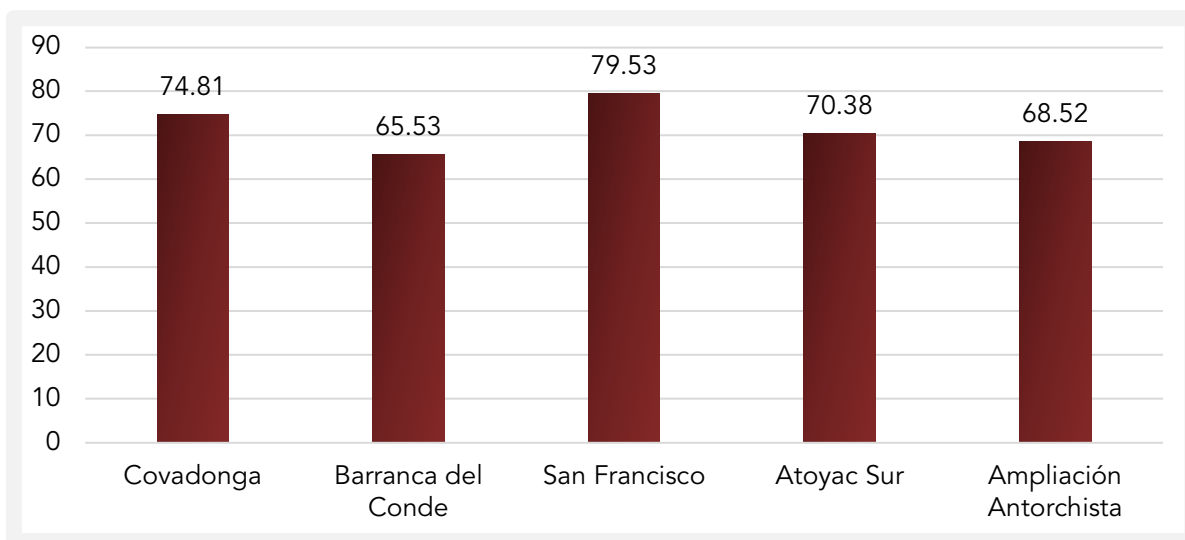
Situación del río	Rango del ICAA	Usos del agua
Tóxico	$100 \leq \text{ICAA} \leq 80$	Aguas superficiales con fuerte impacto de descargas de aguas residuales sin tratamiento municipal y no municipal.
Contaminado	$80 \leq \text{ICAA} \leq 60$	Aguas superficiales con descargas de aguas residuales sin tratamiento, principalmente de origen municipal.
Regular	$60 \leq \text{ICAA} \leq 40$	Aguas superficiales con indicios de contaminación y capacidad de auto purificación. Riesgo agrícola restringido.
Bien	$40 \leq \text{ICAA} \leq 20$	Aguas superficiales con bajo contenido de aguas residuales sin tratamiento, calidad satisfactoria para la vida acuática, uso en riego agrícola sin restricciones.
Muy bien	$20 \leq \text{ICAA} \leq 0$	No contaminada, posible reúso en actividades con contacto indirecto.

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2018.

⁶⁴ H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2018. *Plan Rector para el Saneamiento del Río Atoyac* [archivo PDF].



Gráfica 2.2. Índice de calidad del agua en puntos de muestreo del río Atoyac, municipio de Puebla, mayo de 2018



Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2018.

Según Conagua (2016),⁶⁵ la misma condición general se presenta para los ríos Alseseca y San Francisco, con la salvedad de que el primero presenta una mayor carga contaminante de origen industrial. Como es evidente, la contaminación de los principales ríos del municipio es un problema metropolitano y regional, por lo que las acciones para su atención requieren un alcance a esa misma escala.

Respecto a la sostenibilidad del agua subterránea, de acuerdo con Conagua (2015),⁶⁶ el acuífero Valle de Puebla es la principal fuente de abastecimiento para toda la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, y actualmente es objeto de una intensa extracción que asciende a 327.7 millones de metros cúbicos al año, de los cuales 55.4 % es para uso público urbano, 23.7 % para uso agrícola, 12.8 % para uso industrial y 8.1 % para otros usos. Es de destacar que, por el tamaño de su población, el municipio de Puebla consume 31 % del total del agua extraída del acuífero.

Al respecto, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla⁶⁷ señala que se presenta una tendencia a la disminución de la disponibilidad de agua

⁶⁵ Indicadores de calidad del agua, 2013–2016 [Tabla]. Disponible en <http://viveatoyac.org.mx/el-atoyac/situacion-actual-e-indicadores/itemlist/category/39-serie-historica-de-mediciones-de-conagua>

⁶⁶ Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Puebla (2104), estado de Puebla, 2015 [archivo PDF]. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273105/DR_2104_VALLE_DE_PUEBLA.pdf

⁶⁷ H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2016. *Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla: Diagnóstico* [archivo PDF].



del acuífero Valle de Puebla, pues antes del año 2000 se cuantificó un balance positivo de 61.41 millones de metros cúbicos, mientras que para 2009 la disponibilidad se calculó en 18.41 millones de metros cúbicos. Aunque para el año 2015 Conagua señaló un volumen disponible de 44.64 millones de metros cúbicos, reconoció también que el volumen reportado en el registro de extracción es menor al volumen de extracción real, por lo que la disponibilidad debe ser utilizada para regularizar los aprovechamientos no registrados; es decir, el acuífero se encuentra en un claro riesgo de sobreexplotación.

En relación con los residuos sólidos urbanos, cabe mencionar que el municipio aún no logra una cobertura total en su gestión integral, ya que, según el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Puebla 2011-2017⁶⁸ y la información institucional del Organismo Operador del Servicios de Limpia, de las aproximadamente 1700 toneladas generadas al día, tanto por casas-habitación como por instalaciones comerciales, servicios y equipamientos urbanos, ingresaron 1400 toneladas al relleno sanitario de Chiltepeque. Es decir, 17 % del total generado no se dispone de manera adecuada, por lo que alrededor de 300 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos se arrojan en vialidades, terrenos baldíos, ríos y barrancas.

Asimismo, según INEGI (2015),⁶⁹ se estima que 98.3 % de las viviendas particulares habitadas en el municipio entrega sus residuos sólidos urbanos al camión recolector o lo deposita en un contenedor o depósito que después es recogido por un camión recolector. De este modo, alrededor de 5200 viviendas particulares habitadas realizan una disposición inadecuada de los residuos que generan, es decir, la queman, la entierran, la tiran a una calle, terreno baldío, barranca o río.

⁶⁸ Gobierno del Estado de Puebla y Universidad del Desarrollo Estado de Puebla, 2011. Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Puebla 2011-2017 [archivo PDF]. Disponible en <https://docplayer.es/11259569-Programa-de-prevencion-y-gestion-integral-de-residuos-para-el-estado-de-puebla-2011-2017.html>

⁶⁹ Encuesta Intercensal 2015. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>





Cuadro 2.10 Disposición de residuos sólidos en viviendas del municipio de Puebla, 2015

Variable	Viviendas
La basura de esta vivienda se la dan a un camión o carrito de basura (2015)	362,053
La basura de esta vivienda la dejan en un contenedor o depósito (2015)	61,377
La basura de esta vivienda la queman (2015)	2,818
La basura de esta vivienda la entierran (2015)	89
La basura de esta vivienda la llevan al basurero público (2015)	426
La basura de esta vivienda la tiran en otro lugar (calle, baldío, río) (2015)	2,303
La basura de esta vivienda la depositan en un lugar no especificado (2015)	1,378

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2015.

En lo referente a la contaminación del aire, según el Inventario de Emisiones del Municipio de Puebla,⁷⁰ la mayor fuente de emisiones de contaminantes criterio a la atmósfera (relacionadas con afectaciones a la salud humana) son las fuentes móviles (los automóviles particulares, el transporte público, además de las motocicletas), las cuales emiten 96.7 % del monóxido de carbono generado, 73.9 % de los óxidos de nitrógeno precursores de ozono y 59.4 % de los compuestos orgánicos volátiles.

Por su parte, las fuentes de área, es decir, las de emisión que son demasiado numerosas para contabilizarse como fuentes fijas como las casas-habitación, comercios, servicios o el mismo relleno sanitario, generan 80 % de las partículas sólidas suspendidas de tamaño menor a 10 micras (PM10) y 75 % de las partículas sólidas suspendidas menores a 2.5 micras (PM2.5), ambas precursoras de enfermedades respiratorias por su capacidad de alojarse en espacios pulmonares por su tamaño extremadamente reducido.

⁷⁰ H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2015. Inventario de emisiones, determinación de factores de emisión y datos de actividad para fuentes en el municipio de Puebla "Plan estratégico de reducción de emisiones a la atmósfera" [archivo PDF].





Cuadro 2.11 Emisiones de gases criterio por fuente de emisión 2015, toneladas

Fuente	PM 10	PM 2.5	SO2	CO	NOx	COV	NH3
Fijas	1,210.30	98	694.3	289	156.7	341.7	5.6
Área	9453.80	2,287.60	74.5	17,976.80	7,422.10	26,453.30	26,294.10
Móviles	812.5	617.8	576.5	537,105.80	23,095.40	40,104.30	321.40
Naturales	289.29	35.75	n/a	n/a	589.5	667.7	n/a
Totales	11,765.90	3,039.10	1,345.20	555,371.50	31,263.60	67,567.00	26,621.10

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2015.

Nota: Partículas de diámetro aerodinámico menor a 10 y 2.5 micras (PM 10 y PM 2.5); bióxido de azufre (SO₂); monóxido de carbono (CO); óxidos de nitrógeno (NO_x); compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH₃).

Actualmente, el importante volumen de emisión de estos contaminantes a la atmósfera disminuye la calidad del aire de la ciudad, ya que, según INEGI (2017a),⁷¹ para el año 2016 se registraron 32 días en los que la concentración de ozono en la ciudad excedió el límite máximo permisible, lo que generó una calidad del aire no satisfactoria.

En dos días la calidad del aire fue mala, mientras que en 30 días la calidad del aire no fue satisfactoria para partículas PM10, y en un día la calidad fue mala. Asimismo, ocho días tuvieron una calidad de aire no satisfactoria para partículas PM2.5. Con lo anterior se ilustra la necesidad de mejorar la gestión de la calidad del aire en la ciudad, ya que, a pesar de no experimentar la problemática ambiental de otras grandes ciudades del país como la Ciudad de México, se aprecia una tendencia al deterioro de la calidad del aire en Puebla.

Riesgos naturales y antropogénicos

La configuración territorial del municipio, con la interacción de sus componentes físiconaturales, construidos y socioeconómicos, deriva en sitios y zonas con algún nivel de riesgos tanto naturales como antropogénicos. Así, a partir de los recientes eventos sísmicos que afectaron la ciudad de Puebla, a sus edificaciones y su población, la gestión de riesgos ha retomado su relevancia en las prioridades de la Administración pública en todos los niveles y en las preocupaciones ciudadanas.

El Gobierno municipal cuenta con un Atlas de Riesgos Naturales publicado en el año 2013, el cual recopila información relevante e identifica con puntualidad las zonas de riesgo para fenómenos perturbadores como la inundación y la inestabilidad de laderas; sin embargo, carece de información puntual y a detalle de

⁷¹ INEGI 2017. *México en cifras: Transportes, correos y almacenamiento, Parque vehicular*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>





otros tipos de riesgos naturales como los geológicos, además de que no cuenta con información sobre riesgos de tipo antropogénico, por lo que se requiere su actualización y ampliación temática.

Respecto a los riesgos de carácter natural en el municipio, de acuerdo con la zonificación sísmica del Servicio Sismológico Nacional,⁷² Puebla se localiza en la zona B penisísmica, en donde los sismos generalmente son moderados y su impacto es intermedio, aunque a nivel local la microzonificación sísmica de Chávez-García et al. (1995)⁷³ para la ciudad de Puebla identifica que la zona de mayor amplificación sísmica se localiza al centro y poniente del territorio municipal, por lo que son susceptibles de importantes daños en un evento sísmico de mediana y alta intensidad.

El evento de septiembre de 2017 ilustra la vulnerabilidad del territorio municipal y su espacio construido respecto a una incidencia fuerte de sismos, especialmente en el Centro Histórico, ya que, de acuerdo con la información levantada en campo,⁷⁴ un total de 450 inmuebles sufrió algún daño, de los cuales 63.1 % presentó daños estructurales, mientras que 36.9 %, daños en fachadas o muros o en ambos elementos. Esto se localizó, predominantemente, en la zona nororiente de la zona de monumentos históricos, en donde se concentra la mayor parte de edificios históricos con marcado deterioro, muchos de los cuales aún no han sido objeto de acciones de restauración suficientes que garanticen su uso y habitabilidad.

⁷² SSN, 2015. Regiones sísmicas en México. Disponible en http://www2.ssn.unam.mx:8080/website/jsp/region_sismica_mx.jsp.

⁷³ Chávez-García, F. J., Cuenca, J., Lermo, J. y Mijares, H., 1995. Seismic microzonation of the city of Puebla, Mexico. *Proceedings of the Third International Conference on Recent Advances in Geotechnical Earthquake Engineering and Soil Dynamics*, vol. 2, pp. 545-548.

⁷⁴ IMPLAN Puebla. Gerencia de Centro Histórico. "Mapa de Calor de Inmuebles Dañados por el Sismo 19S en la Zona de Monumentos del Centro Histórico de Puebla" [mapa JPG]. Escala 1:6, 500, 16 de octubre de 2017. ArcGIS: [Software GIS]. Versión 10.5.





Cuadro 2.12. Inmuebles dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Centro Histórico del municipio de Puebla, 2017

Tipo de inmueble	Número
Inmuebles con daños estructurales	284
Inmuebles con daños en fachadas y/o muros	166
Inmuebles de carácter religioso	62
Daños menores	18
Daños mayores	44
Inmuebles de carácter educativo	20
Con daños estructurales	9
Con daños en fachadas	11

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en trabajo de campo, 2017.

En relación con lo anterior, el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla⁷⁵ identifica dos importantes fallas geológicas en el territorio municipal: la falla La Malinche, que corre de noreste a suroeste, y la fractura Valsequillo, que va en dirección noroeste a sureste. De menor tamaño, se identifican también las fallas Rancho Colorado-La Paz-Agua Azul, Malinche-La Paz, Loreto-Guadalupe-Amalucan, El Chinguiñoso, Tepozúchitl y San Bartolo, aunque se reconoce que existe una información limitada sobre la extensión de estos elementos geológicos y su estado de actividad, por lo que se deben considerar altamente peligrosas.

Respecto a la actividad del volcán Popocatepetl, de acuerdo con los mapas de zonas de peligro elaborados por la UNAM y el Cenapred, la ciudad de Puebla se encuentra fuera de las zonas con mayores afectaciones por un posible suceso eruptivo mayor, del que la caída de ceniza es el mayor riesgo.⁷⁶

En lo relativo a los riesgos hidrometeorológicos, históricamente el desbordamiento y las inundaciones que provoca el río Atoyac y sus afluentes son los de mayor impacto para la población, especialmente para la localizada en sus riveras, ya que, según el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla, 8.2 % de la superficie municipal presenta un alto riesgo de inundación, lo que pone en situación de vulnerabilidad a aproximadamente 157 603 habitantes.

Puntualmente, en el cauce de los ríos Atoyac y Alseseca, el Ayuntamiento ha identificado un total de 42 colonias en donde son muy probables las inundaciones, desde leves hasta severas.

⁷⁵ H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2012). *Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla* [archivo PDF].

⁷⁶ Macías, V. J. L., Carrasco, N. G., Delgado, G. H., Martín D. A. L., Siebe, G. C., Hoblitt, R. P., Sheridan, M. F. & Tilling, R. I., 1995. "Mapa de peligros del volcán Popocatepetl". Instituto de Geofísica, UNAM.





Adicionalmente, el riesgo de inundación y encharcamiento se acentúa en calles y avenidas en donde la infraestructura de alcantarillado es obstruida por la mala disposición de residuos sólidos urbanos, problemática que también se presenta en los vasos reguladores de la ciudad, como el caso de Puente Negro y Revolución Mexicana.

Cuadro 2.13 Tipos y zonas de inundación del río Atoyac

Tipo de inundación	Gasto preventivo o crítico en m ³ /s	Observaciones
Alerta	250 – 308	<ul style="list-style-type: none">- Se inunda el campo deportivo de la colonia Lázaro Cárdenas, algunas viviendas de las colonias Alberto de la Fuente, Reforma Sur, Sta. Cruz Buenavista Sur y La Joyita; así como la calle principal del fraccionamiento.- Bosques del Atoyac.- Se alerta a todas las colonias ubicadas en la margen del río.
Inundación leve	306 – 361	<ul style="list-style-type: none">- Se inundan con tirantes entre 0.40 y 0.60 m, viviendas de la colonia Lázaro Cárdenas, Alberto de la Fuente, Reforma Sur, Sta. Cruz Buenavista Sur, La Joyita y Concepción Guadalupe; los fraccionamientos La Providencia y Bosques del Atoyac.
Inundación moderada	361 – 475	<ul style="list-style-type: none">- Con tirantes de hasta 1.00 m, se inundan las colonias Lázaro Cárdenas, Alberto de la Fuente, Ignacio Romero Vargas, Reforma Sur, Ampliación Reforma Sur, Sta. Cruz Buenavista Norte, Sta. Buenavista Sur, La Joyita, Concepción Guadalupe, Ampliación Guadalupe Mayorazgo, Mayorazgo, los fraccionamientos Campestre del Bosque, La Providencia, Las Ánimas y Bosques del Atoyac.
Inundación severa	Mayor a 475	<ul style="list-style-type: none">- Con tirante de hasta 2.50 m, se estima la inundación de cerca de 1000 viviendas entre las colonias: Lázaro Cárdenas, Alberto de la Fuente, Ignacio Romero Vargas, Reforma Sur, Ampliación Reforma Sur, Santa Cruz Buenavista Norte, Santa Buenavista Sur, La Joyita, San Miguel la Rosa, Concepción Guadalupe, Ampliación Guadalupe Mayorazgo, Mayorazgo, Tres Cerritos; así como los fraccionamientos Campestre del Bosque, Patriotismo, Villas Inglesas, La Providencia, Villas Magna, Las Ánimas, Riberas del Atoyac y Bosques de Atoyac. Se interrumpe la circulación en el puente Las Ánimas (Puebla-Atlixco), y también en el puente que comunica las colonias Mayorazgo y Guadalupe Mayorazgo.

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2012.





Cuadro 2.14 Tipos y zonas de inundación del río Alseseca

Tipo de inundación	Gasto preventivo o crítico en m ³ /s	Observaciones
Alerta	100-172	- Coordinación entre instancias responsables de emitir comunicados, con oportunidad, de las condiciones prevalecientes del clima.
Inundación leve	173-304	- Se inundan viviendas con tirantes mínimos de 0.30 y 0.40 m de las colonias La Gloria, Miguel Negrete, Esfuerzo Nacional, Alseseca, Tres Cruces y fraccionamiento La Hacienda, así como terrenos de campamento de Scouts ubicados en el cruce del río con la vialidad del Arco Oriente.
Inundación moderada	305-457	- Se inundan con tirantes de hasta 1.00 m, viviendas de las colonias La Gloria (parte baja), Miguel Negrete, Esfuerzo Nacional, Alseseca, Tres Cruces y Lomas de San Miguel, también viviendas de las colonias Joaquín Colombres, San Luis Gonzaga Gregorio Ramos (La Providencia), América Sur e Ignacio Zaragoza. - Se estima que cuando el agua alcance un tirante de 1.00 m, por el área de la colonia El Cristo, se interrumpirá la circulación en la vialidad Vicente Suárez y por consiguiente en el libramiento a Tehuacán. - Por erosiones latentes en ambas márgenes del río, varias viviendas de la colonia Gregorio Ramos (La Providencia) están en riesgo de derrumbarse.
Inundación severa	Mayor a 458	- Los daños son graves, la sección del cauce del río revestida con concreto a la altura de la colonia La Hacienda puede ser superada; también se vislumbra el riesgo de que los puentes del libramiento a Tehuacán, Joaquín Colombres, La Garita, Ignacio Zaragoza y La Margarita resulten insuficientes, provocando remanso del agua; se inundarían viviendas de las colonias Joaquín Colombres, San Luis Gonzaga, Gregorio Ramos (La Providencia 1 ^a . Sección), Gregorio Ramos (La Providencia 2 ^a Sección), América Sur, La Gloria, Santa Bárbara, El Chamizal, El Cristo, Ignacio Zaragoza, 2 de Abril, Miguel Negrete, Esfuerzo Nacional, Alseseca, Valle del Sol, La Margarita, La Hacienda, Tres Cruces y Lomas de San Miguel.

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2012.

Respecto a los riesgos antropogénicos, es de destacar que en el territorio municipal se extiende un total de 347 km de líneas de alta tensión eléctrica con voltajes que van de los 115 kV a los 400 kV, distribuyéndose dentro de la ciudad hacia el norte





y el sur. En la zona norte, hacia las juntas auxiliares de San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección y Santa María Xonacatepec, la urbanización dispersa e irregular deriva en el establecimiento de viviendas al margen de las líneas de alta tensión, lo que pone en riesgo la salud de la población.

De igual forma, en la zona norte del municipio se extiende una red de distribución de hidrocarburos por aproximadamente 72 km de ductos de Pemex, paralela a la autopista México-Puebla, con ramales hacia las zonas y parques industriales. Esta infraestructura conduce gasolina magna y premium, petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo. Como es sabido, actualmente representa uno de los principales problemas de riesgo para la población aledaña por la continua extracción irregular de gasolina y gas.

Se cuantifica en el territorio municipal un total de 49.8 kilómetros de vías férreas en uso, las cuales significan un riesgo para la población aledaña, especialmente la residente en viviendas que invaden el derecho de vía. De igual forma, en la ciudad existen 167 estaciones de servicio que conviven con usos de suelo habitacional, comercial y de servicios, y en algunos casos se localizan cercanos a equipamientos urbanos, situación que genera un estado de riesgo, por lo que se requiere tener un estricto control en su operación.

Seguridad alimentaria

Uno de los principales objetivos de la Administración 2018-2021 será conservar el territorio para el sustento y el beneficio colectivo del municipio. Esto para garantizar la seguridad alimentaria de la población en su conjunto. Se debe buscar la incorporación de los productores y productoras indígenas en un modelo de agroecología campesina para regenerar el campo poblano y fomentar la economía solidaria basada en la comercialización colectiva de productos del campo en sistemas de comercio justo, en mercados locales semiurbanos y urbanos regionales, además de la producción de energías sustentables bajo control local.

A pesar de la marcada condición urbana del territorio municipal, alrededor de 34 796 hectáreas, es decir, 61.8 % de su superficie total, corresponden a áreas naturales y zonas rurales. De las 72 localidades reconocidas en el municipio por INEGI (2017b),⁷⁷ 11 son urbanas, mientras que 61 se consideran rurales. Estas últimas concentraban una población de 31 918 habitantes al año 2010, apenas 2.1 % de la población total municipal; así, la población rural municipal presenta una importante dispersión territorial que, entre otras cosas, limita su acceso a los bienes y servicios

⁷⁷ Marco Geoestadístico, 2017. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463171829>





que brinda la ciudad, pero les permite una relación cercana y de codependencia con el medio natural.

El Censo de Población Rural y Agropecuario del Municipio de Puebla⁷⁸ estima que en las localidades rurales existen 68 977 unidades de producción, de las cuales 15.3 % se dedica exclusivamente a la agricultura; 2.9 %, a la ganadería, mientras que 81.8 % combina las actividades agropecuarias con actividades de sector secundario y terciario; es decir, son empleados, ofrecen servicios, algunos son jornaleros o realizan actividades de manufactura. Lo anterior indica que la población rural municipal requiere complementar sus ingresos con distintas actividades debido a la baja rentabilidad de la producción primaria.

Según INEGI (2015),⁷⁹ en el municipio se registran 11 524 parcelas agrícolas que suman 30 557 hectáreas. Del total de parcelas, 86.6 % son de propiedad ejidal y apenas 12.7 % son pequeñas propiedades. Sin embargo, las parcelas ejidales representan 52.2 % de la superficie parcelada, mientras que las pequeñas propiedades acumulan 32.2 %, por lo que en Puebla las pequeñas propiedades son mayores en superficie (6.7 hectáreas por parcela) en comparación con las parcelas ejidales (1.6 hectáreas por parcela). Para ambos casos, las unidades de producción son pequeñas.

La superficie sembrada y cosechada en el municipio gira en torno a las 8000 hectáreas anuales, lo que equivale a 26.1 % de la superficie parcelada, ya que una parte importante presenta una baja aptitud agrícola al corresponder a zonas forestales o de pendiente muy inclinada. Según Sagarpa (2018),⁸⁰ en 2017 se registró una superficie sembrada de 8805.9 hectáreas con una producción agrícola total de 25 936 toneladas, menos de 1 % de la producción estatal. El maíz para grano concentró 92.3 % de la superficie de producción y 77 % del volumen total producido con un rendimiento promedio de 2.5 toneladas por hectárea. Dicha producción se distribuye tanto en la zona agrícola de La Malinche como en el sur, en la zona de Valsequillo y la Sierra del Tentzo.

El segundo cultivo de importancia en el municipio es el frijol, el cual representa apenas 5.3 % de la superficie sembrada y 2.1 % del volumen de la producción, con un rendimiento promedio de 1.2 toneladas por hectárea. Para el año 2017, el valor de la producción agrícola fue de 76.5 millones de pesos, de los cuales 87.31 % corresponde a maíz en grano y 7.1 %, a frijol.

⁷⁸ H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2014. *Censo de Población Rural y Agropecuaria del Municipio de Puebla*. Documento preliminar [archivo PDF].

⁷⁹ Encuesta Intercensal 2015. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

⁸⁰ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2018. Datos Abiertos. Disponible en <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>





Cuadro 2.15 Producción agrícola en el municipio de Puebla, 2017

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Superficie siniestrada (ha)	Volumen de producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Valor producción (pesos)
Avena forrajera en verde	9.0	9.0	0.0	157.2	17.5	106,916.4
Frijol	469.0	469.0	0.0	567.2	2.6	5,474,907.1
Maíz forrajero en verde	82.0	82.0	0.0	2345.0	55.3	1,106,794.0
Maíz grano	8130.0	8130.0	0.0	20 007.0	7.8	66,836,551.4
Calabaza	25.0	25.0	0.0	175.4	7.0	671,494.3
Haba grano	50.0	50.0	0.0	75.0	1.5	890,316.0
Alfalfa verde	30.0	30.0	0.0	2581.8	86.1	1,175,028.8
Manzana	4.9	4.9	0.0	28.9	5.9	173,068.0
Tejocote	6.0	6.0	0.0	25.9	4.3	115,631.5
Total	8805.9	8805.9	0.0	25 963.4		76,550,707.6

Fuente: Elaboración propia con información de Sagarpa, 2018.

En relación con la producción pecuaria, el potencial productivo se concentra en la carne porcina, la producción de leche de vaca y de aves. Para el año 2017 se produjo un total de 1040 toneladas de carne en canal, de la cual 76.7 % fue de ganado porcino, 17.2 % de ganado bovino, 3.1 % de ganado caprino y 3 % de ganado ovino. Para el ganado en pie se produjeron 1582 toneladas, de las que 70.5 % fue de ganado porcino, 21.8 % de ganado bovino y en mucha menor proporción de ganado caprino y ovino. De igual forma, se produjeron 5.6 millones de litros de leche: 99 % fue de vaca y 1 % de cabra. También se produjeron 1825 toneladas de carne de ave tanto en canal como en pie. Adicionalmente, se reportó para 2017 una producción de 353 toneladas de huevo para plato, 4 toneladas de cera de abeja y 65.3 toneladas de miel de abeja.

Cuadro 2.16 Producción de carne en canal en el municipio de Puebla, 2017

Especie	Volumen del producto en toneladas	Valor de producción en miles de pesos
Bovino	179.0	7,799.3
Caprino	32.7	1,471.9
Ovino	31.0	1,697.3
Porcino	797.8	32,290.1
Total	1,040.5	43,258.6

Fuente: Elaboración propia con información de Sagarpa, 2018.





Cuadro 2.17 Producción de ganado en pie en el municipio de Puebla, 2017

Especie	Volumen del producto en toneladas	Valor de producción en miles de pesos
Bovino	344.4	7,756.8
Caprino	62.4	1,387.4
Ovino	59.7	1,490.5
Porcino	1,116.4	26,092.9
Total	1,582.9	36,727.7

Fuente: Elaboración propia con información de Sagarpa, 2018.

Toda la producción pecuaria en 2017 generó un valor de 196.5 millones de pesos, de los cuales la suma de la producción de carne en canal y en pie representa 40.7 % del total, seguido de la producción de ave con 35.7 %, la producción de leche con 18.3 %; y el huevo para plato, la cera de abeja y la producción de miel representaron 5.3 % del valor de la producción.

Si bien la producción agropecuaria en el municipio tiene una baja participación en la economía, la población que se dedica a estas actividades es proporcionalmente baja respecto a sectores como el terciario y el secundario, e incluso tiende a abandonarlas debido a su baja rentabilidad. Considerar esto es un elemento importante para la seguridad alimentaria de la población rural y la mitigación de las condiciones de pobreza y marginación.

Cambio climático

En el municipio se han dado pasos importantes en la planeación y la gestión ambiental para prever los posibles efectos del cambio climático mundial y su manifestación local, aunque es evidente que hace falta mucho por avanzar. Respecto a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, de acuerdo con el Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla,⁸¹ se emitían anualmente alrededor de 3.2 millones de toneladas de CO₂eq (bióxido de carbono equivalente), de los cuales 71 % correspondió al sector energía, con más de la mitad de las emisiones dentro de él al subsector transporte, seguido de la disposición final de residuo sólidos con 28.3 % del total, lo que indica el elevado impacto del parque vehicular en el deterioro ambiental del municipio.

En relación con futuras condiciones climáticas en el municipio, de acuerdo con la Quinta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las

⁸¹ H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2013. *Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla* [archivo PDF].





Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,⁸² se establecen los escenarios climáticos a mediano y largo plazo para todas las regiones del país, analizando principalmente variables como temperatura y precipitación, la temperatura media anual hasta 2039 incrementará 1.7° en promedio. Esto provocará que la ciudad de Puebla pase de 16.9°C a 18.8°C, con la temperatura más alta de 21.2°C en el mes de mayo, y la temperatura más baja en enero con 14.9°C. Por su parte, la precipitación total anual pasará de los 821mm hoy en día a 829mm al año 2039.

Con lo anterior se prevé que, en general, las condiciones climáticas en el municipio serán más secas por el incremento de la temperatura y el casi mantenimiento de los volúmenes de precipitación, situación que, a su vez, generará presiones importantes para el desarrollo municipal, principalmente por la disminución del volumen de recarga del acuífero y una mayor demanda de dotación de agua potable para la población. No obstante, no se pueden descartar desequilibrios en el régimen y volúmenes de lluvia en el año que generen eventos meteorológicos extremos como lluvias torrenciales e inundaciones. Por lo anterior, es necesario retomar las acciones para mitigar el volumen de emisión de GEI del municipio, pero también acciones de adaptación a los futuros escenarios climáticos y sus consecuencias.

⁸² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), 2012. Quinta Comunicación Nacional de México ante la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [archivo PDF].





Eje 2. Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente

Objetivo general

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

Estrategia general

Armonizar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento, desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la *Agenda 2030*.





Programas y líneas de acción.

Programa 7. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad

Objetivo

Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio de Puebla, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

Estrategia

Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, a fin de lograr trámites más eficientes y las condiciones propicias para la inversión y generación de empleos. Asimismo, establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.

Meta

Incidir en las 17 juntas auxiliares con acciones en materia de Desarrollo Urbano, Planeación y Gestión del Agua, Desarrollo Rural y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente.

Líneas de acción

1. Desarrollar la estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de cultura del agua.
2. Crear el Centro Municipal Hídrico de Puebla.
3. Promover la actualización del marco jurídico en materia de Desarrollo Urbano y materia hídrica.
4. Establecer convenios de coordinación para el ejercicio de funciones y facultades en materia hídrica.
5. Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua en la zona no concesionada por el sistema operador de agua potable.





6. Realizar visitas de inspección y vigilancia a la población usuaria ubicada fuera de la concesión del sistema operador de agua potable del municipio, conforme con lo estipulado en el capítulo 39 del COREMUN.
7. Elaborar un programa de monitoreo, inspección y recuperación de ríos y barrancas con un enfoque de cuenca.
8. Elaborar un Programa de Innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático.
9. Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.
10. Desarrollar la estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua y desarrollo urbano (6.1 ODS).
11. Evaluar los planes y programas en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (6.1 ODS).
12. Generar geoestadísticas para el municipio de Puebla sobre las acciones realizadas en materia del agua.
13. Capacitar a mujeres beneficiarias en temas de autoproducción de alimentos de origen animal y vegetal.
14. Establecer módulos productivos-demostrativos para la producción de alimentos.
15. Establecer módulos para la producción de alimentos para personas en pobreza alimentaria.
16. Promover la plantación de árboles frutales en espacios públicos.
17. Fomentar la separación de basura para su reutilización en forma de composta.
18. Promover el uso de semillas nativas para conservar la biodiversidad en el municipio (2.5 ODS).
19. Fomentar la creación de un padrón de productores encargados de conservar y mejorar los recursos genéticos del maíz (2.5 ODS).





20. Impulsar la mejora de suelo con vocación agrícola encaminada a la siembra de semillas nativas (2.5 ODS).
21. Estimular la producción de maíz con incentivos a quienes realicen las mejores producciones, ferias, intercambios y promoción de las actividades productivas.
22. Promover la cultura de la producción de miel con enfoque ecológico a través de la instalación de apiarios.
23. Capacitar a personas productoras en temas de producción, transformación y comercialización, asegurando la participación de mujeres y hombres.
24. Promover módulos de producción de huevo.
25. Promover el mejoramiento genético en ovinos, caprinos y bovinos (2.5 ODS).
26. Promover la creación de fondos comunitarios de ahorro para mujeres del medio rural.
27. Promover seguros de vida campesinos para las mujeres y hombres que desarrollan esta actividad.
28. Impulsar acciones de transformación de frutales, granos básicos y carne.
29. Proponer la celebración de convenios o acuerdos con productores agropecuarios, acuícolas, forestales y agroindustriales que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector.
30. Actualizar la cartografía urbana municipal.
31. Promover el aprovechamiento de áreas baldías y los vacíos urbanos del municipio.
32. Promover el desarrollo de vivienda vertical (11.1 ODS).
33. Gestionar declaratorias de protección de las áreas naturales que aún quedan en el municipio (15.4 ODS).
34. Actualizar el programa de desarrollo urbano del municipio (11.1 ODS).





35. Impulsar acciones de vinculación interinstitucional, con enfoque de género, en materia de prevención y seguridad de desarrollo urbano, con especial énfasis en la prevención de la violencia sexual en los espacios públicos.
36. Regular los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano.
37. Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial (15.4 ODS).
38. Promover el diseño y rediseño de los espacios públicos con principios de diseño universal para mejorar la accesibilidad.
39. Promover los procedimientos de regulación en materia de desarrollo urbano (16.5 ODS).
40. Crear una agenda del medio ambiente a fin de asegurar la permanencia de los recursos naturales (15.a ODS).
41. Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante.
42. Poner en marcha la implementación de azoteas verdes, forestación y reforestación municipal, con participación de la sociedad civil e iniciativa privada (15.2 ODS).
43. Dar seguimiento al Plan Estratégico de Reducción de Emisiones a la Atmósfera del municipio de Puebla.
44. Promover la responsabilidad ambiental en las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos.
45. Incentivar a las industrias y empresas para que incluyan en sus procesos la ecoeficiencia y ecoinnovación.
46. Incentivar la creación de nuevas empresas verdes y el emprendimiento en tecnologías limpias.
47. Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
48. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental
49. Regular la contaminación visual en el municipio.





50. Dar seguimiento al Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla y al Plan de Acción Climática del municipio de Puebla (6.6 y 13.2 ODS).
51. Incentivar la creación, asignación y decreto de nuevas áreas de preservación ecológica en el municipio de Puebla (11.4 ODS).
52. Generar incentivos económicos y reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.
53. Vincular al municipio de Puebla con organismos que promuevan los acuerdos internacionales en materia ambiental y de cambio climático (13.2 ODS).
54. Promover la realización de comodatos en áreas verdes con los diferentes sectores de la sociedad.
55. Brindar asesoría jurídica en materia de desarrollo urbano, rural, hídrico y del medio ambiente.
56. Diseñar un sistema legal digital en materia de desarrollo urbano, rural, hídrico y del medio ambiente.
57. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del *staff*.
58. Elaborar un programa parcial de desarrollo urbano y rural para la zona norte del municipio de Puebla. (11.3 ODS).
59. Elaborar un programa parcial de desarrollo urbano y rural para la zona sur del municipio de Puebla. (11.3 ODS).





Programa 8. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos

Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la planeación, a fin de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación.

Estrategia

Incrementar y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar.

Meta

Incrementar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio.

Líneas de acción

1. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a los bienes inmuebles propiedad del municipio en donde se prestan servicios públicos.
2. Diseñar, habilitar y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el municipio, en coordinación con diversas instancias municipales (11.7 ODS).
3. Realizar acciones para ampliar y dotar de mejores servicios públicos a los habitantes del municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, en colaboración con las instancias competentes (11.4 ODS).
4. Ejecutar acciones relacionadas con los programas de construcción o dignificación de viviendas, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación y/o juntas auxiliares.
5. Construir o rehabilitar espacios de uso público para la instalación de Parques Biblioteca, a fin de generar una Ciudad incluyente, en coordinación de las instancias correspondientes (11.7 ODS).





6. Asegurar el cuidado de las áreas verdes y calles del municipio de Puebla en beneficio y seguridad de la población para prevenir la violencia en general y, en particular, la violencia de género en el ámbito comunitario (11.7 ODS).
7. Suministrar el servicio de alumbrado público y ampliar la infraestructura eléctrica que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas que se consideren prioritarias en materia de prevención de la violencia en general y, en particular, la violencia de género en el ámbito comunitario.
8. Fortalecer los servicios de protección animal y manejo integral de residuos infecciosos de mascotas o fauna nociva.
9. Promover y fomentar la concientización en la ciudadanía para proteger la vida, integridad y desarrollo de los animales.
10. Mejorar los servicios que ofrecen los panteones municipales para que sean eficaces, eficientes y accesibles a la población.
11. Diseñar y colaborar con los proyectos de ampliación y mantenimiento de la infraestructura ciclista impulsados por las instancias competentes.
12. Mejorar los espacios de activación física en el municipio, con un enfoque en las necesidades de mujeres y hombres, en coordinación con las instancias correspondientes.
13. A través del uso de las tecnologías, implementar un programa sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos en el municipio.
14. Implementar un programa de servicios públicos de atención en el municipio, priorizando juntas auxiliares, en coordinación con las instancias correspondientes (11.5 ODS).
15. Dar seguimiento a los programas de obra pública en materia de conservación y restauración del Centro Histórico, en coordinación con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural e instancias federales en materia de protección al patrimonio histórico.
16. Construir o modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.
17. Asesorar, elaborar, proponer, gestionar y representar, en materia jurídico-administrativa, lo referente a obra pública y servicios relacionados.





18. Construir o dar mantenimiento a espacios educativos en el municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria (1.a ODS).
19. Construir o dar mantenimiento a espacios de atención a la salud en el municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria (1.a. ODS).
20. Valorar la factibilidad del uso de energías alternativas en el servicio de alumbrado público.
21. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del *staff*.





Programa 9. Planeación participativa y evaluación para una Ciudad incluyente

Dependencia: Instituto Municipal de Planeación

Objetivo

Implementar un sistema municipal de planeación participativo y democrático para la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a fomentar la inclusión ciudadana, así como mejorar el desarrollo social, económico y sustentable del municipio de Puebla.

Estrategia

Generar alianzas de coordinación con los sectores público, privado y social para formular, ejecutar y evaluar planes, programas y otros instrumentos de planeación con enfoque metropolitano e incluyente.

Meta

Asegurar que las 26 dependencias y entidades de la Administración municipal cuenten con el enfoque de Gestión para Resultados.

Línea de acción

1. Fortalecer los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno municipal (11.3 ODS).
2. Fortalecer, coordinar y crear instrumentos de planeación y gestión metropolitanos.
3. Elaborar instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación.
4. Ofrecer apoyo técnico a instancias públicas, privadas y sociales en materia de planeación estratégica.
5. Brindar apoyo técnico en la formulación de los distintos proyectos del desarrollo municipal.
6. Fortalecer los lineamientos técnicos para la formulación de planes, programas y proyectos de las dependencias y entidades.
7. Establecer vinculación interinstitucional para el intercambio de información y de buenas prácticas en materia de planeación.





8. Difundir los estudios, planes, proyectos y programas producidos por el IMPLAN y los que surjan con organismos públicos, privados y educativos, a fin de ponerlos a disposición de académicos, especialistas y ciudadanía en general para su utilización en beneficio de la ciudad.
9. Facilitar el acceso y consulta de la información geográfica municipal para la ciudadanía mediante el uso de datos abiertos, con la finalidad de una mayor transparencia.
10. Monitorear el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en coordinación con la Contraloría Municipal.
11. Integrar y compilar la información para la planeación producida por las dependencias y entidades a fin de propiciar su análisis y contribuir en la toma de decisiones estratégicas basadas en datos.
12. Fortalecer el Banco de Proyectos Municipales a fin de propiciar la formulación, desarrollo y capacitación de proyectos estratégicos innovadores que atiendan problemáticas públicas y sociales.
13. Fortalecer las instancias de participación ciudadana para propiciar la incorporación de sus propuestas en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del Gobierno municipal.
14. Fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) al interior de las dependencias y entidades como modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión.
15. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.
16. Promover la cultura de la evaluación al interior de la administración municipal y propiciar la inclusión de mecanismos comprensibles e incluyentes que alienten la participación ciudadana.
17. Fortalecer los diversos mecanismos de evaluación de los programas operados al interior del Ayuntamiento.
18. Coordinar acciones con las instancias de planeación metropolitana a nivel local, estatal y federal.
19. Coordinar acciones con la Secretaría de Movilidad a fin de generar instrumentos de planeación en materia de gestión de la movilidad sustentable, inclusiva, segura y con perspectiva de género.





20. Colaborar con las instancias correspondientes en el diseño de políticas públicas y propiciar su instrumentación.
21. Administrar el Sistema de Información Estadística y Geográfica Municipal para que sus resultados sean insumos para la elaboración de políticas, planes y proyectos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
22. Promover la participación de la comunidad universitaria en el diseño de proyectos de intervención urbana y de otros temas relevantes para el municipio y la ciudadanía.
23. Impulsar la mejora de los instrumentos normativos en materia de planeación de los distintos ámbitos de gobierno.
24. Incorporar los enfoques de política social, derechos humanos (derecho a la ciudad), igualdad sustantiva de género, economía, cultural y ambiental en los instrumentos de planeación urbana.
25. Propiciar la inclusión de enfoques de igualdad sustantiva de género, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas, entre otros, en el desarrollo de planes y programas.
26. Propiciar el conocimiento y difusión de marcos de referencia internacionales en materia urbana y de ciudad al interior de la administración municipal, tales como la Nueva Agenda Urbana, derecho a la ciudad, entre otros, a fin de propiciar decisiones alineadas a estos instrumentos.
27. Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover acciones tendientes a su implementación y seguimiento al interior de la administración municipal y con actores relevantes de la sociedad, en el ámbito de las competencias municipales.
28. Elaborar proyectos estratégicos que incluyan procesos transversales de participación ciudadana, asegurando la paridad de género y la representación de la diversidad social y cultural de la población municipal (11.3 ODS).
29. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del *staff*.





Programa 10. Puebla: Casa limpia y sostenible

Dependencia: Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

Objetivo

Coordinar y sistematizar a los diferentes actores sociales públicos y privados que intervienen en las acciones de limpia, recolección, reciclaje, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, a través de acciones de desarrollo sostenible para la conservación del medio ambiente, la prevención de daños contra la salud y la transformación de Puebla capital en una ciudad limpia, con la participación, apoyo y solidaridad ciudadana.

Estrategia

Concientizar, a través de distintas acciones, a la población en general sobre los mecanismos trascendentales para reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados.

Meta

Triplicar los kilogramos de residuos reciclables recolectados por el OOSLMP, en relación con la administración anterior, para su transferencia a plantas de reciclaje y reincorporación a los procesos de producción.

Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico del funcionamiento del relleno sanitario de Chiltepeque a través de un estudio integral de su operación a través de la identificación de áreas de mejora, y planear líneas de acción que permitan alargar la vida útil del relleno, aprovechar los subproductos valorizables y los subproductos que puedan generarse en el relleno, así como minimizar su impacto ambiental.
2. Revisar la viabilidad del proyecto de termovalorización a través de una planta de generación de energía renovable para el municipio de Puebla para permitir la obtención de recursos adicionales por la venta de electricidad y reducir los costos de consumo de energía del Ayuntamiento (2020).
3. Realizar acciones de monitoreo de rutas de recolección y barrido mecanizado a través de supervisión por medio de tecnologías de control y seguimiento para conocer la ubicación de las unidades en tiempo real y medir tiempo y movimientos para generar estadísticas de productividad de las unidades.





4. Analizar la viabilidad de crear un programa de separación de desechos desde casa/comercio mediante una investigación comparada de diferentes modelos existentes en el mundo con perspectiva de género y, en su caso, aplicar el más adecuado para diseñar e implementar acciones de separación de residuos que se adecuen a las necesidades de Puebla.
5. Analizar la viabilidad de crear un programa de "Puntos Verdes" en el que la ciudadanía pueda intercambiar desechos reciclables a cambio de beneficios como el crédito en transporte público, vales de despensa, etc.; en su caso, aplicarlo a través de alianzas con concesionarios, iniciativa privada u otros para incentivar la separación de los desechos valorizables.
6. Proponer el fortalecimiento del área encargada de promover la separación de los residuos sólidos en toda la ciudad y difundir la cultura del reciclado en todos los ámbitos sociales, culturales y educativos realizando un seguimiento puntual al programa "3R: Reduce, Reutiliza y Recicla".
7. Llevar a cabo campañas permanentes de concientización sobre la separación de desechos desde casa y comercio, y el Programa "3R: Reduce, Reutiliza, Recicla" a través del uso de neurociencias aplicadas, con el objetivo de crear un cambio de hábitos en la ciudadanía con respecto al tema de desechos (12.5 ODS).
8. Aumentar la capacidad de barrido en todo el municipio, priorizando a juntas auxiliares, mediante el incremento en el número de máquinas barredoras y la reestructura del barrido manual, de manera que se logre una mayor eficiencia y eficacia esta.
9. Aumentar la cobertura de los servicios de limpia, poniendo especial atención en las juntas auxiliares del municipio de Puebla, mediante la reestructura del barrido manual y mecánico, recolección de residuos, colocación de papeleras y disposición final de los residuos, para asegurarse que todo el municipio de Puebla cuenta con los servicios del Organismo (11.6 ODS).
10. Actualizar y transparentar los contratos celebrados por el organismo a través de la revisión de sus alcances; en su caso, iniciar los procedimientos jurídicos y administrativos correspondientes.
11. Fortalecer la aplicación de multas a personas que infrinjan lo establecido en el capítulo 19 del COREMUN, a través de la capacitación de personal supervisor y en coordinación con la policía municipal a efecto de llevar a cabo la amonestación verbal, infracción y, en su caso, remisión ante las autoridades correspondientes a los ciudadanos que incurran en esta práctica, para disminuir la contaminación por basura en el municipio.





12. Combatir la corrupción en la prestación de los servicios del organismo, fortaleciendo a la Unidad de Transparencia para que la ciudadanía pueda conocer la información de este, presentar quejas y puedan enviar evidencia de corrupción a fin de dar seguimiento a las mismas para incrementar, por un lado, la confianza en el Organismo y, por otro, la calidad de los servicios que brinda.
13. Profesionalizar al personal supervisor a través de capacitaciones, con el objetivo de evitar la corrupción y para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades.
14. Implementar una estrategia integral de disposición de residuos en todas las oficinas del Ayuntamiento, a través de una campaña de concientización ("Pongamos el ejemplo"), para que en estas se genere la menor cantidad posible de residuos y se cumpla con el Programa "3R: Reduce, Reutiliza y Recicla".
15. Hacer de Puebla una ciudad referente en México en cuanto a disposición de residuos y limpieza a través de la obtención de premios y certificaciones.
16. Crear una unidad de emergencia para el retiro de restos de accidentes por colisión en vía pública.
17. Diseñar y proponer un proyecto para el sistema metropolitano para el manejo integral sostenible de residuos sólidos urbanos con los municipios conurbados de Puebla.
18. Participar, en coordinación con el Gobierno del estado, en el diseño de bancos de tiro para escombro con la finalidad de crear depósitos estratégicos para el casajo de construcciones y así normar y concentrar todo este tipo de residuos.
19. Realizar un proyecto de limpia de barrancas a través de cuadrillas de limpieza para posteriormente crear un sistema de supervisión permanente de las mismas.
20. Proponer modificaciones a la normatividad vigente relacionada con el manejo de los residuos sólidos urbanos, principalmente para edificios, fraccionamientos, mercados, escuelas, centros comerciales, empresas, comercios, panteones, parques y jardines.
21. Cumplir con las tareas administrativas de *staff* (Coordinación General Administrativa).





Programa 11. Movilidad y espacio público para una Ciudad incluyente

Dependencia: Secretaría de Movilidad

Objetivo

Contribuir a que el Gobierno municipal de Puebla cuente con un modelo de movilidad y espacio público sustentable para construir una Ciudad incluyente.

Estrategia

Teniendo como base para toda acción la inclusión y accesibilidad en el espacio público, se fortalecerá el sistema, priorizando al peatón en nuestras calles, y se aumentará la infraestructura ciclista, a fin de fomentar la intermodalidad; además, se gestionarán mejoras para el sistema de transporte público.

Meta

Incorporar las recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales a la política de movilidad urbana sustentable del municipio de Puebla.

Líneas de acción

1. Establecer los mecanismos para disminuir los incidentes viales mortales y de lesiones permanentes en coordinación con diversas instancias estatales y municipales (3.6 ODS).
2. Dar seguimiento al Programa de Movilidad Sustentable del Municipio de Puebla, incorporando el enfoque de derechos humanos e igualdad de género.
3. Implementar un programa de monitoreo y evaluación de infraestructura para la movilidad activa en las zonas prioritarias establecidas en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
4. Impulsar tecnologías y proyectos que permitan una movilidad incluyente, accesible, sustentable, segura e integrada, con perspectiva de género y con una visión de corresponsabilidad institucional (sobre todo en zonas prioritarias).
5. Promover la construcción y el mejoramiento de la red de infraestructura ciclista del municipio de Puebla, atendiendo los criterios y normativas aplicables.





6. Gestionar el mejoramiento y la ampliación de la red de infraestructura ciclista del municipio de Puebla, atendiendo los criterios y normativas aplicables.
7. Promover el fortalecimiento de la normativa en materia de movilidad sustentable, con base en los criterios técnicos aplicables y en coordinación con las instancias correspondientes.
8. Gestionar un servicio de transporte público accesible, integrado, confiable, eficiente, seguro, sin violencia, que satisfaga las necesidades de la población (11.2 ODS).
9. Fortalecer el programa para la implementación de calles peatonales en el centro histórico, atendiendo los estudios elaborados por el municipio de Puebla.
10. Promover la coordinación interinstitucional para implementar proyectos de movilidad en el municipio de Puebla.
11. Gestionar cicloestacionamientos masivos de larga duración que incentiven la intermodalidad en la población.
12. Fortalecer el sistema de bicicleta pública en el municipio de Puebla.
13. Consolidar la Vía Recreativa Metropolitana en atención a la Agenda de Coordinación Metropolitana y en coordinación con los Gobiernos municipales inscritos y las organizaciones ciudadanas.
14. Gestionar la implementación de entornos seguros, accesibles, libres de violencia sexual, en materia de movilidad activa en sitios como escuelas, hospitales, centros comerciales y zonas de alta afluencia peatonal, entre otros.
15. Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para el fortalecimiento de los sistemas de información geográfica y gestión territorial.
16. Fomentar una cultura de movilidad activa bajo los principios de seguridad vial, igualdad sustantiva de género, sustentabilidad y convivencia entre las personas usuarias del espacio público.
17. Coordinar la creación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del municipio de Puebla en conjunto con la Secretaría de





Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, el IMPLAN y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

18. Fortalecer mecanismos de coordinación metropolitana en materia de movilidad urbana sustentable.
19. Adoptar la Agenda de Movilidad #YoMeNuevo 2018.
20. Implementar una política de gestión de movilidad que priorice el uso de transportes públicos y sustentables.
21. Participar en el diseño del programa Parques Biblioteca, bajo los criterios de accesibilidad e inclusión, a fin de generar una Ciudad incluyente en coordinación con las instancias correspondientes.
22. Desarrollar un plan de acción en materia de donación y fortalecimiento de espacio incluyente, accesible, sustentable, seguro y con una visión de corresponsabilidad institucional y ciudadana, en coordinación con las dependencias involucradas.
23. Coordinar e implementar un sistema que permita la gestión eficaz, eficiente y sustentable de las intervenciones y el mantenimiento del espacio público entre todas las dependencias involucradas.
24. Impulsar la modificación del Consejo Ciudadano de Movilidad por el Consejo Ciudadano de Movilidad y Espacio Público.
25. Impulsar una campaña de concientización sobre el cuidado e importancia de los espacios públicos (Comunicación Social).
26. Fortalecer la seguridad en el espacio público con un enfoque de perspectiva de género en coordinación con las dependencias involucradas.
27. Crear un programa para la regulación y el reordenamiento de la publicidad exterior en nodos y corredores publicitarios, que atienda a los principios de no discriminación y de igualdad entre géneros, para recuperar la imagen urbana.
28. Promover el fortalecimiento de la normatividad en materia de espacio público con base en criterios de accesibilidad, seguridad, con perspectiva de género y de manera transversal.
29. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del *staff*.





Matriz estratégica de seguimiento

Eje 2. Matriz Estratégica de Seguimiento										
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	No. Prog.	Dependencia	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del programa	Meta	Indicador
2	Planeta	Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente	Armonizar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento, desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la Agenda 2030	7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente	Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio de Puebla, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos	Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, a fin de lograr trámites más eficientes y las condiciones propicias para la inversión y generación de empleos. Asimismo, establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio	Incidir en las 17 juntas auxiliares con acciones en materia de desarrollo urbano, planeación y gestión del agua, desarrollo rural y medio ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente	Porcentaje de juntas auxiliares incididas bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente
				8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos	Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la planeación, a fin de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación	Incrementar y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar	Incrementar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio	Aumento de la cobertura de infraestructura social básica municipal
				9	Instituto Municipal de Planeación	Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente	Implementar un sistema municipal de planeación participativo y democrático para la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a fomentar la inclusión ciudadana, así como mejorar el desarrollo social, económico y sustentable del municipio de Puebla	Generar alianzas de coordinación con los sectores público, privado y social para formular, ejecutar y evaluar planes, programas y otros instrumentos de planeación con enfoque metropolitano e incluyente	Asegurar que las 26 dependencias y entidades de la administración municipal cuenten con enfoque de Gestión para Resultados	Cantidad de dependencias y entidades que cuenten con Programas Presupuestarios evaluados.
				10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	Puebla, casa limpia y sostenible	Coordinar y sistematizar a los diferentes actores sociales públicos y privados que intervienen en las acciones de limpieza, recolección, reciclaje, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, a través de acciones de desarrollo sostenible para la conservación del medio ambiente, la prevención de daños contra la salud y la transformación de Puebla capital en una ciudad limpia, con la participación, apoyo y solidaridad ciudadana	Concientizar, a través de distintas acciones, a la población en general sobre los mecanismos trascendentales para reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados	Triplicar los kilogramos de residuos reciclables recolectados por el Organismo Operador del Servicio de Limpia, en relación a la administración anterior para su transferencia a plantas de reciclaje y reincorporación a los procesos de producción	Kilogramos de residuos reciclables recolectados por el Organismo Operador del Servicio de Limpia
				11	Secretaría de Movilidad	Movilidad y espacio público para una ciudad incluyente	Contribuir a que el gobierno municipal de Puebla cuente con un modelo de movilidad y espacio público sustentable para construir una ciudad incluyente	Teniendo como base para toda acción la inclusión y accesibilidad en el espacio público, se fortalecerá el sistema, priorizando al peatón en nuestras calles y se aumentará la infraestructura ciclista, a fin de fomentar la intermodalidad; además, se gestionarán mejoras para el sistema de transporte público	Incorporar las recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales a la política de movilidad urbana sustentable del municipio de Puebla	Número de recomendaciones atendidas





Eje 3.

**Ciudad con desarrollo
económico, prosperidad e
innovación**



El eje 3, que aborda la prosperidad, tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida en el municipio con la disminución de la brecha económica entre sus habitantes. Así, se busca impulsar el desarrollo de las unidades económicas y promover la riqueza natural, cultural e histórica a través de una agenda participativa, innovadora, coordinada, inclusiva, con perspectiva de género, libre de violencia y no discriminatoria. Esto se sustenta en un marco de libertades y de goce de derechos y obligaciones producto de un Estado de derecho, así como de un arreglo solidario que focalice las políticas públicas en la población rezagada. La política social deberá estar fuertemente enlazada con la política económica para que la planta productiva, el comercio y los servicios generen cada vez más oportunidades de empleo y de ingresos a la población; además de impulsar el crecimiento de la inversión y el empleo para generar bienestar.

De esta manera, en este eje se contribuye con acciones que abonan a cinco de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos; 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; y 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.





Diagnóstico estadístico

Población económicamente activa

El municipio de Puebla reporta una población ocupada de 655 995 personas; dentro de ésta se encuentran las personas asalariadas, quienes, según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, representan 73.66 % y comprenden empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. El restante 25.45 % corresponde a trabajadores no asalariados, los cuales se conforman por empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago (véase la tabla 3.1).

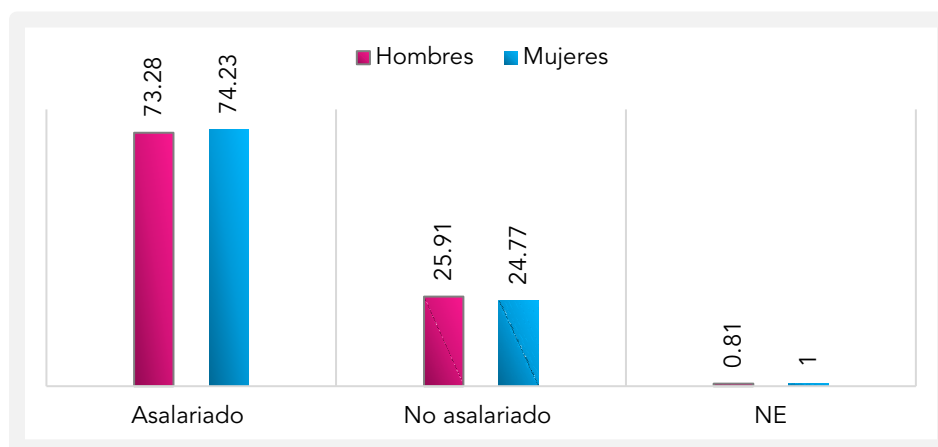
Tabla 3.1. Población ocupada

Municipio	Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
			Trabajadores asalariados %	Trabajadores no asalariados %	No especificado %
114 Puebla	Total	655,995	73.66	25.45	0.89

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal, 2015.

Al respecto de la distribución por sexo de la población ocupada, 59.89 % son hombres y 40.10 % mujeres. Del total de hombres, 73.28 % desempeña un trabajo asalariado y 25.91 % representa a los trabajadores no asalariados. En el caso de las mujeres, 74.23 % recibe un salario por sus actividades y 24.77 % no. Estos datos resultan relevantes para el diseño de acciones que, desde el ámbito municipal, permitan mejorar las condiciones de empleo de las personas que conforman la población ocupada, a través de esquemas que favorezcan e incentiven las opciones de empleo decente y bien remunerado (véase gráfica 3.1).

Gráfica 3.1 Población ocupada, según sexo



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal, 2015.





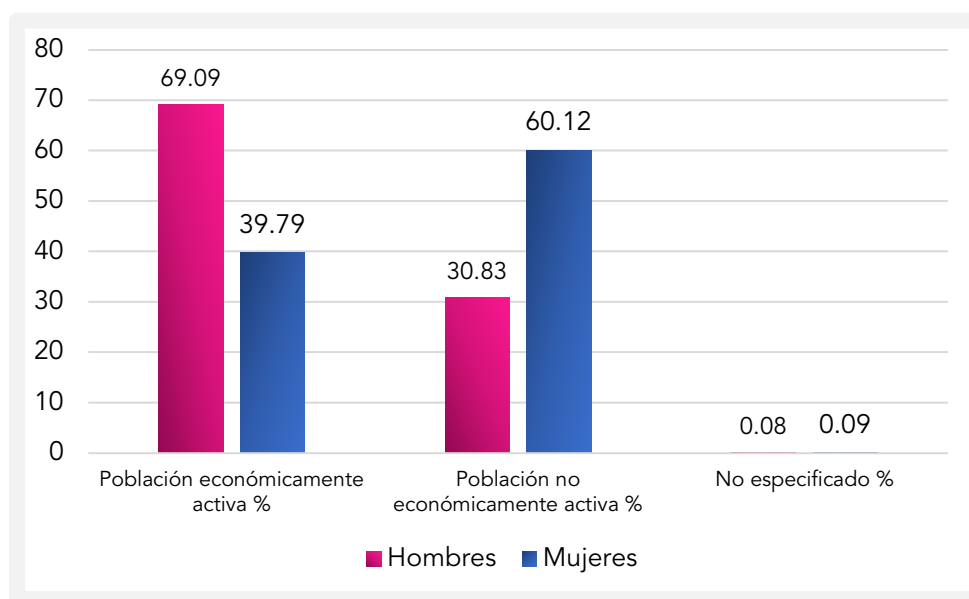
Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la misma encuesta publicada por el INEGI, en 2015 el municipio de Puebla contaba con una población de 12 años y más de 1 279 524, en la cual 53.45 % era económicamente activa^{83,84} y el restante 46.46 % correspondía a la no económicamente activa⁸⁵ (véanse la tabla 3.2 y la gráfica 3.2).

Tabla 3.2. Condición de actividad económica

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Población no económicamente activa %	No especificado %
			Total %		
114 Puebla	Total	1,279,524	53.45	46.46	0.09
114 Puebla	Hombres	596,884	69.09	30.83	0.08
114 Puebla	Mujeres	682,640	39.79	60.12	0.09

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal, 2015.

Gráfica 3.2 Población económicamente activa, según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta intercensal, 2015.

⁸³ Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.

⁸⁴ Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia buscaron trabajo.

⁸⁵ Personas de 12 años y más de edad que en el periodo de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.





Asimismo, es necesario tomar en cuenta a la población que realiza algún tipo de trabajo no remunerado, donde el mayor porcentaje se dedica a las actividades propias del hogar, que incluyen la preparación de alimentos, compras y limpieza, y a las que se destina entre 3.44 y 10.40 horas al día en promedio.

Es importante resaltar que de la población de mujeres de 12 años y más que conforman la población económicamente activa, 90.44 % lleva a cabo estos trabajos no remunerados, adicionales a su jornada laboral, los cuales sobrecargan su actividad diaria en detrimento de su bienestar. Las principales labores no remuneradas a las cuales dedican su tiempo son limpieza, preparación de alimentos y realización de compras (véase la tabla 3.3). Estas cifras muestran la necesidad de ofrecer opciones que permitan transitar hacia esquemas más equitativos de distribución de las labores de cuidado, a fin de abonar a la equidad de género.

Tabla 3.3. Condición de trabajo no remunerado

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Realiza trabajo no remunerado %	Tipo de actividad								No realiza trabajo no remunerado %	No especificado %
				Atender a personas con discapacidad ² %	Atender a personas enfermas ² %	Atender a personas sanas menores de 6 años %	Atender a personas sanas de 6 a 14 años %	Atender a personas de 60 años o más %	Preparar o servir alimentos para su familia %	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia %	Hacer las compras para la comida o la limpieza %		
114 Puebla	Total	1,279,524	79.52	2.74	2.93	22.16	19.57	6.11	71.89	83.37	77.50	20.24	0.24
114 Puebla	Hombres	596,884	67.03	2.66	2.68	19.30	16.80	5.73	49.55	68.31	69.96	32.67	0.29
114 Puebla	Mujeres	682,640	90.44	2.79	3.10	24.02	21.37	6.36	86.37	93.14	82.40	9.37	0.19

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal, 2015.

Por otro lado, en el municipio de Puebla predomina la población joven, ya que 65.7 % de la población total es menor a 40 años y 50.4% menor a 30 años, lo que representa un significativo capital humano y evidencia un gran potencial de desarrollo.



Población ocupada por sector de actividad económica

En este orden de ideas, de conformidad con la información del INEGI (2015), la estructura de la población ocupada por sector de actividad económica en el municipio de Puebla es la siguiente:

1. Sector primario: 0.93 %
2. Sector secundario: 25.86 %
3. Sector terciario:⁸⁶ 72.4 %
4. No especificado: 0.80 %.

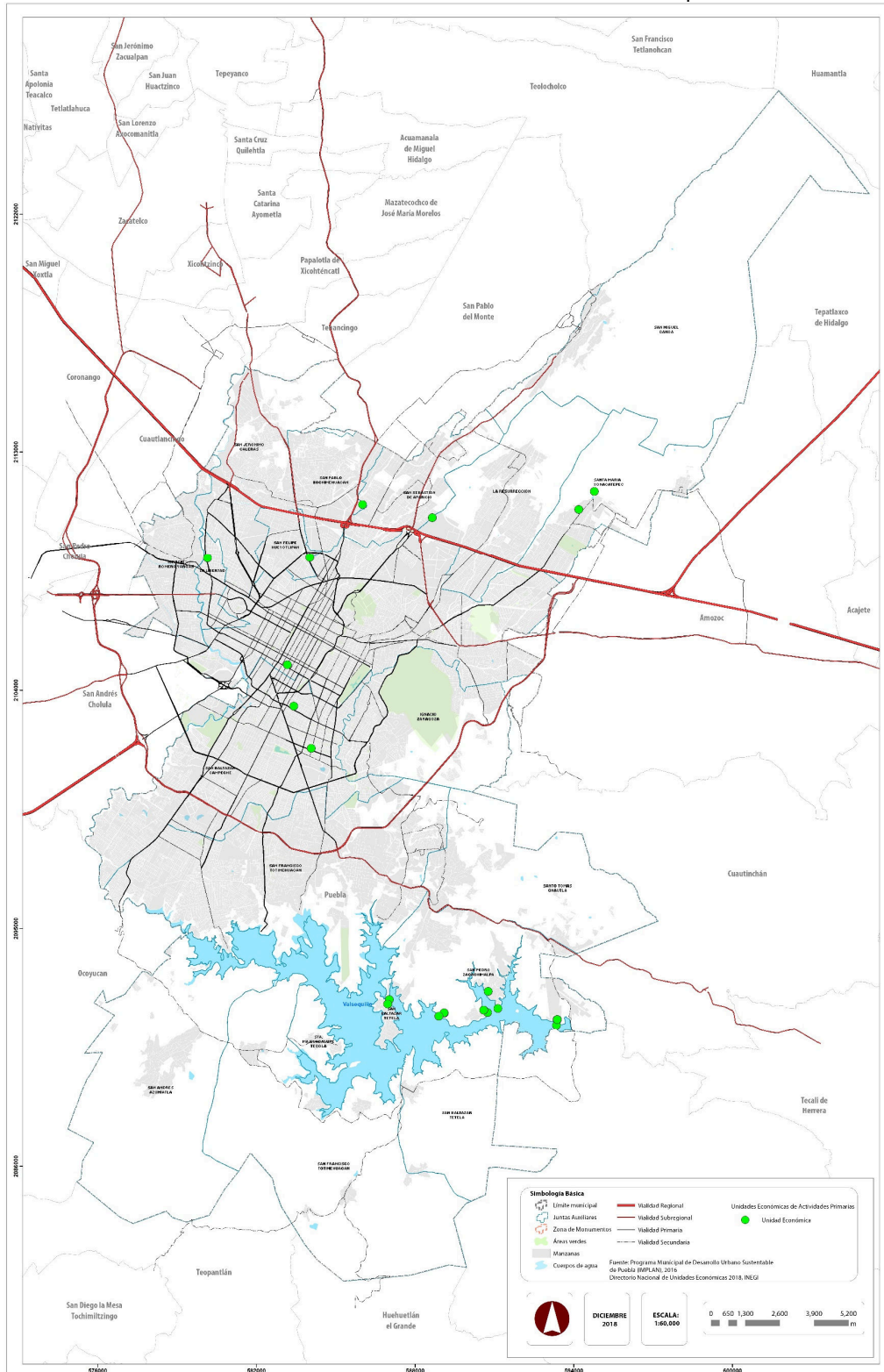
Con relación a lo anterior, la actividad primaria es casi nula, pues representa 0.93 % de las actividades económicas realizadas en el municipio, mientras que las actividades secundarias (25.86 %) y terciarias (72.4 %) son las más preponderantes y las que generan más oportunidades laborales.

⁸⁶ Comprende servicios y comercio.





Mapa 3.1. Ubicación de las unidades económicas de sector primario del municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Nacional de Unidades Económicas 2018, INEGI.



Al respecto de las unidades económicas por cada uno de los sectores y su distribución en el territorio de las juntas auxiliares, cabe señalar que, según datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2018 de INEGI, 9 de las 17 juntas auxiliares cuenta con al menos una unidad económica del sector primario. Por ejemplo, La Libertad, La Resurrección, San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras y San Pablo Xochimehuacán cuentan con solo una unidad económica del sector primario. Por su parte, San Baltazar Campeche y Santa María Xonacatepec reportan, cada una, 2 unidades económicas para este sector; San Baltazar Tetela cuenta con 8 unidades económicas del sector primario y San Pedro Zacachimalpa encabeza la lista con 15 unidades económicas del mismo sector (véase la tabla 3.4).

Tabla 3.4 Unidades económicas por junta auxiliar

Junta auxiliar	Cantidad de unidades económicas Sector primario
Ignacio Romero Vargas	0
Ignacio Zaragoza	0
La Libertad	1
La Resurrección	1
San Andrés Azumiatla	0
San Baltazar Campeche	2
San Baltazar Tetela	8
San Felipe Hueyotlipan	1
San Francisco Totimehuacán	0
San Jerónimo Caleras	1
San Miguel Canoa	0
San Pablo Xochimehuacán	1
San Pedro Zacachimalpa	15
San Sebastián de Aparicio	0
Santa María Guadalupe Tecola	0
Santa María Xonacatepec	2
Santo Tomás Chautla	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Marco geoestadístico 2018, INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2018, Censo de Población y vivienda 2010.





Dentro de las actividades primarias, y como parte de las atribuciones del Gobierno municipal, se propician los servicios del rastro, que representan un punto crucial para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos que se ofrecen en el municipio, proteger la salud de los consumidores e incorporar prácticas sensibles que protejan el medio ambiente. En los últimos años la actividad del rastro ha presentado un comportamiento irregular al respecto del número de sacrificios que allí se realizan. Según los reportes de Industrial de Abastos Puebla, de enero a octubre de 2018 se llevaron a cabo 72 301 sacrificios de porcinos en sus instalaciones y 110 sacrificios de bovinos.

Asimismo, según datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares 2016, de INEGI, en el rubro de alimentos y bebidas, el gasto corriente monetario promedio trimestral más alto de los hogares en el país es destinado al consumo de carne. Si bien existe una tendencia que muestra una reducción⁸⁷ del consumo de carne per cápita, sobre todo la de bovino, este alimento se sigue considerando como parte de la canasta básica. Por ello, es importante lograr que un mayor número de introductores emplee los servicios brindados por Industrial de Abastos Puebla, que actualmente cuenta con la certificación de Tipo Inspección Federal (TIF), y así propiciar que los productos cárnicos comercializados dentro del municipio cumplan con las normas sanitarias vigentes.

Los establecimientos TIF son objeto de inspecciones sanitarias permanentes por parte de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para verificar que el lugar y los procesos realizados cumplan con las regulaciones necesarias. De igual manera, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS),⁸⁸ a través de sus áreas estatales de protección contra riesgos sanitarios, que integran el Sistema Federal Sanitario, en el marco del Proyecto Nacional de Rastros y Mataderos Municipales, realiza diversas evaluaciones de riesgos en los rastros considerados prioritarios para cada entidad.

Estas evaluaciones brindan información relevante para el diseño de las estrategias y acciones que atiendan las principales áreas de oportunidad detectadas. Los esquemas de mayor vigilancia implican cumplir con los requerimientos en cuanto a infraestructura, capacitación y procedimientos que permitan garantizar la inocuidad de los productos cárnicos en su territorio. En cuanto a las unidades económicas del sector secundario, las juntas auxiliares tienen una participación mayor. San Baltazar Campeche es la que cuenta con el mayor número de unidades económicas reportadas para este sector, con 1 608⁸⁹ (véase el mapa 3.2).

⁸⁷ Panorama agroalimentario carne de Bovino 2015, FIRA.

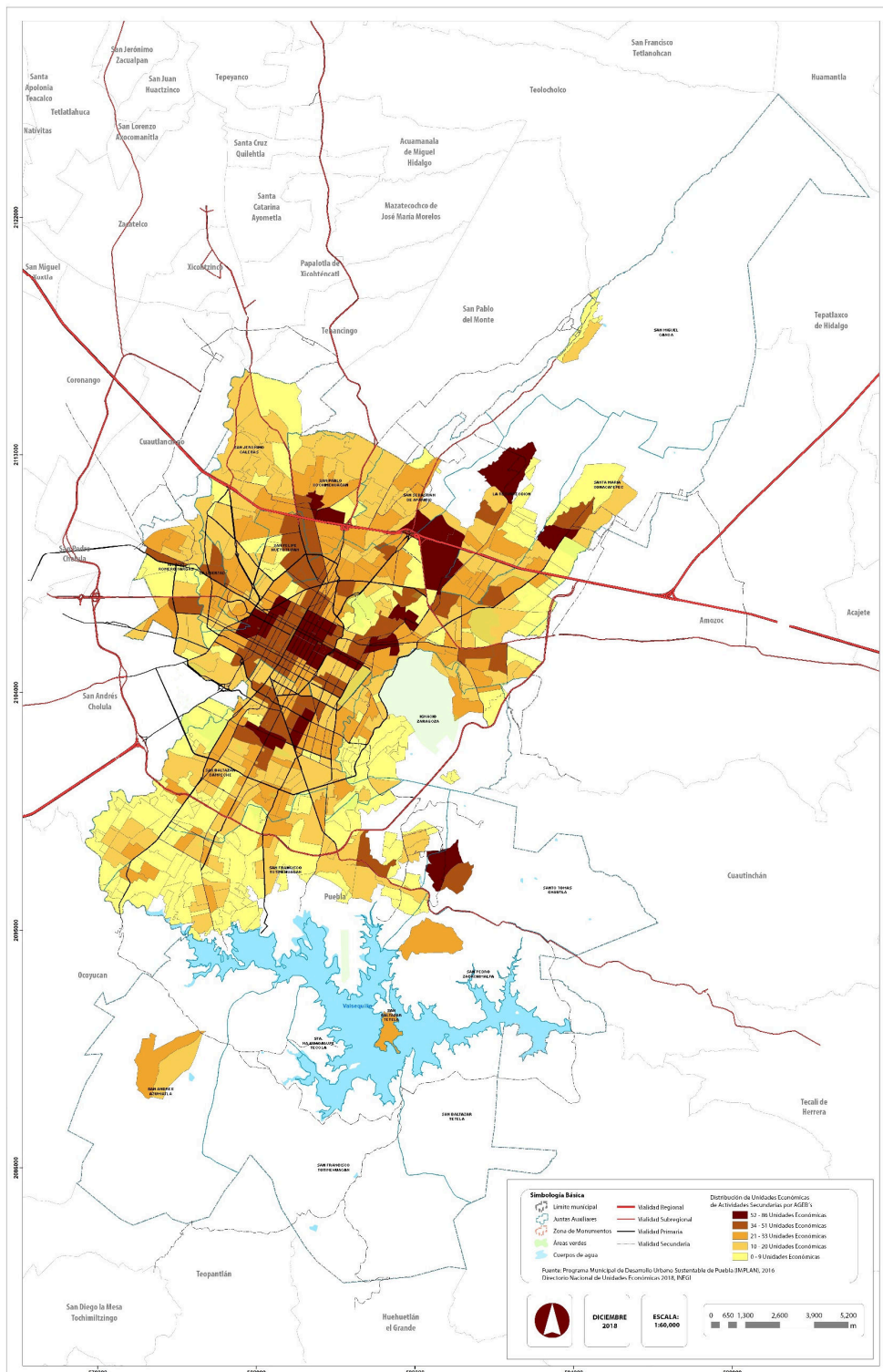
⁸⁸ Disponible en <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/riesgos-en-alimentos-de-origen-animal-evaluacion-de-riesgos-en-rastros-y-mataderos-municipales>

⁸⁹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI, 2018.





Mapa 3.2. Ubicación de las unidades económicas del sector secundario del municipio

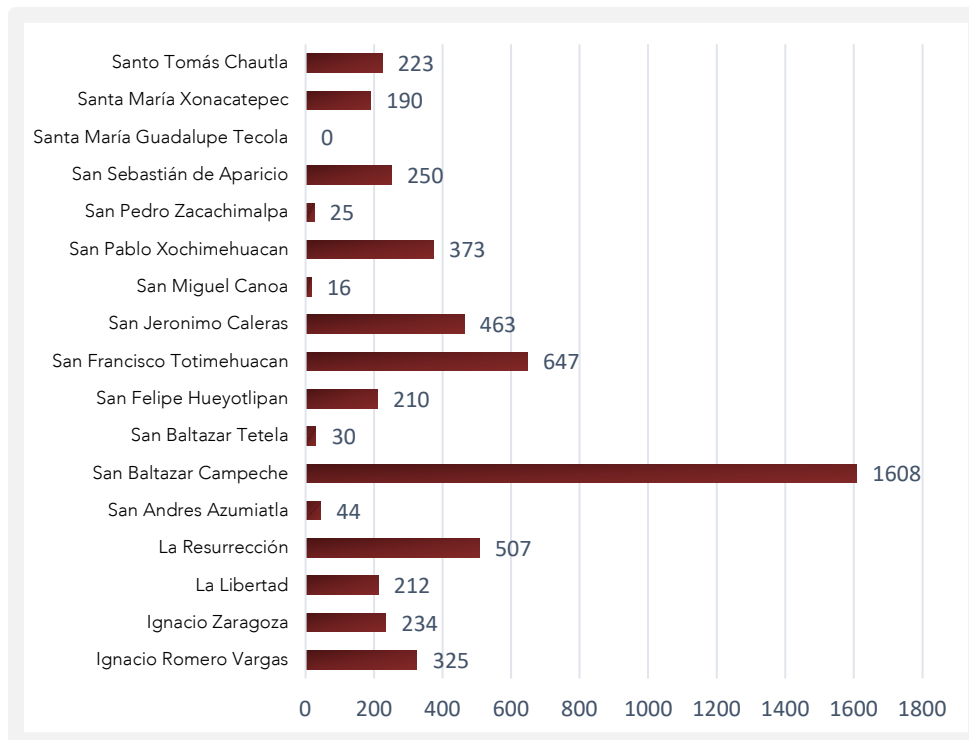


Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Nacional de Unidades Económicas 2018, INEGI.



Como se identifica en el mapa 3.2, a excepción de Santa María Guadalupe Tecola, para la cual no se identifican datos, todas las juntas auxiliares del municipio participan en el sector secundario (véase la gráfica 3.3). A fin de obtener información veraz que permita la toma de decisiones al respecto del potencial económico de las juntas auxiliares, es necesario realizar mayores esfuerzos para el diagnóstico de vocaciones productivas y atención a sus potencialidades en el ámbito económico.

Gráfica 3.3 Unidades económicas del sector secundario en juntas auxiliares



Fuente: Elaboración propia con datos del Marco geoestadístico 2018, INEGI, DENUE, 2018, Censo de Población y vivienda 2010.

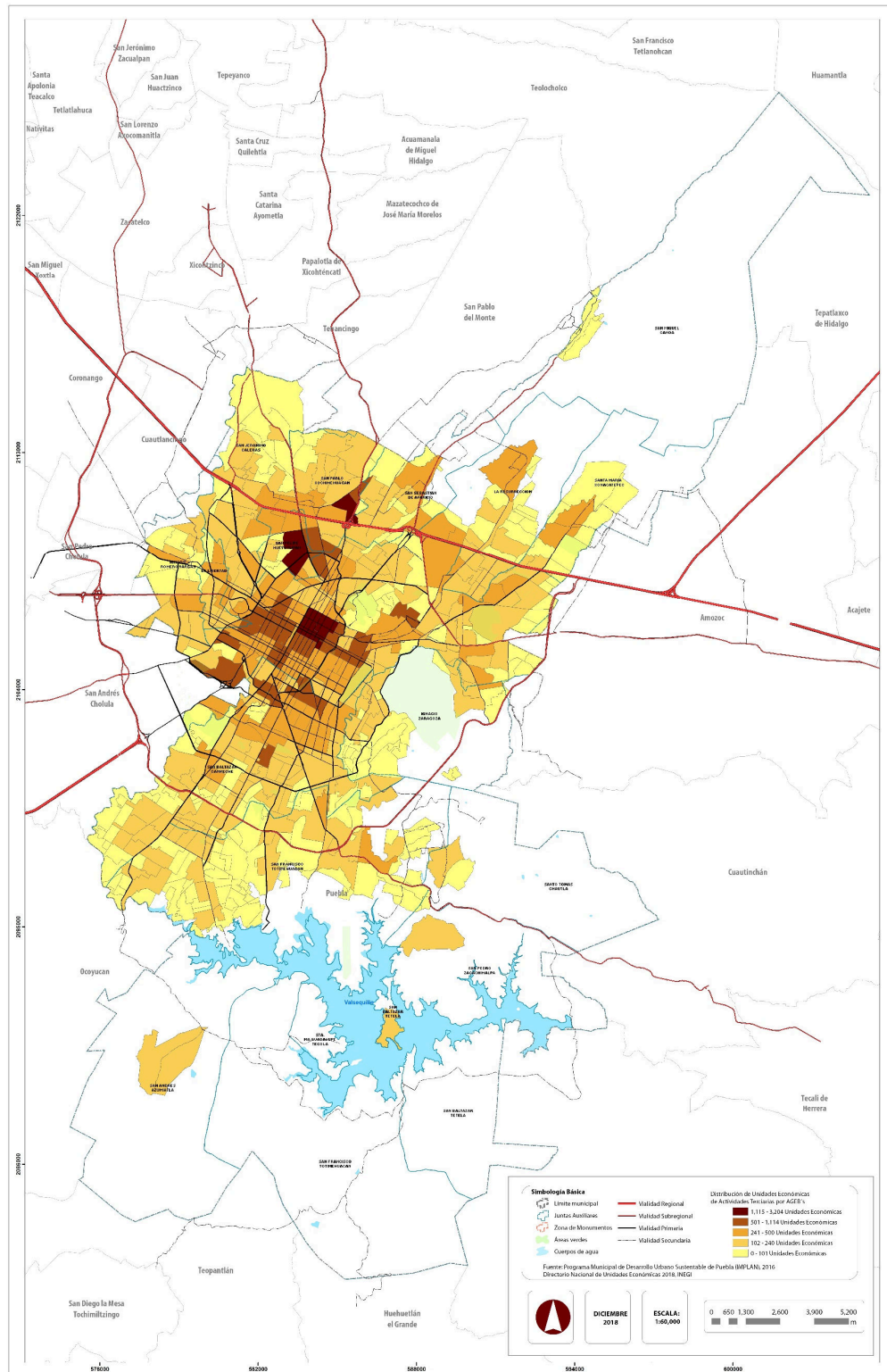
Por último, se observa que del total de unidades económicas reportadas en el municipio más de 90 % se ubica en la actividad terciaria (véase la tabla 3.5). Las principales actividades llevadas a cabo en el sector terciario, como el comercio, transporte, información en medios, servicios financieros e inmobiliarios, servicios cuyo especial insumo es el conocimiento y experiencia del personal, muestran la necesidad de invertir en el desarrollo del talento de las personas y reforzar las acciones de vinculación entre los sectores educativo, empresarial y gubernamental.

De igual modo, la mayor concentración de actividades en este sector representa retos para proveer servicios públicos, de movilidad y comunicaciones que permitan el desarrollo de estas unidades económicas.





Mapa 3.3 Ubicación de las unidades económicas de sector terciario del municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Nacional de Unidades Económicas 2018, INEGI.



En el contexto mundial de la expansión de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), que comienzan a tener un impacto importante en diversos ámbitos de la economía, principalmente en el sector de servicios, resulta relevante, en el ámbito local, tomar acciones que permitan diagnosticar la presencia, beneficios y retos de fenómenos como la *economía colaborativa (EC)*.

El Foro Económico Mundial⁹⁰ señala que, aunque no existe un consenso universal al respecto del término *economía colaborativa*, usualmente este concepto se refiere a las interacciones organizadas en donde individuos o entidades intercambian la capacidad ociosa de sus activos por algún tipo de pago. Tres elementos distinguen a este tipo de economía: el empleo de tecnologías digitales para conectar a compradores y vendedores, la capitalización de la capacidad ociosa de los activos, intercambiándolos por dinero u otros recursos, y la verificación que permita a los involucrados validar y construir confianza entre los participantes del intercambio.

Dentro del subíndice de economía dinámica y competitiva del Índice de Movilidad Urbana del IMCO, 2018,⁹¹ donde se incluyen indicadores que describen la situación de la población ocupada, el dinamismo de la economía y la formalidad de la misma, se reconoce que, actualmente, el tamaño de la economía colaborativa es relativamente pequeño en comparación con las empresas tradicionales. No obstante, se espera que las empresas de la EC crezcan más rápido en la próxima década.

En un entorno mundial donde la situación del cambio climático genera presiones en la cantidad de recursos disponibles para ser transformados en bienes de consumo, la economía colaborativa surge como una opción para disfrutar de algún bien o servicio sin ser su propietario. A pesar de los beneficios para los consumidores, la sociedad y la economía, el IMCO señala que hay retos que deben ser atendidos en relación con los efectos en el mercado laboral, en los ingresos públicos y en el medio ambiente. Son a las ciudades y, por ende, a los Gobiernos locales a quienes les corresponde trabajar para redefinir las políticas y marcos regulatorios que permitan que los beneficios económicos de esta modalidad de negocios sean disfrutados por todos los participantes.

Unidades económicas del municipio

De acuerdo con la información que arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el estado de Puebla registra un total de 305 169 establecimientos tanto del sector privado como del paraestatal.

⁹⁰ "Collaboration in Cities: From Sharing to Sharing Economy", Foro Económico Mundial, diciembre 2017. Disponible en http://www3.weforum.org/docs/White_Paper_Collaboration_in_Cities_report_2017.pdf

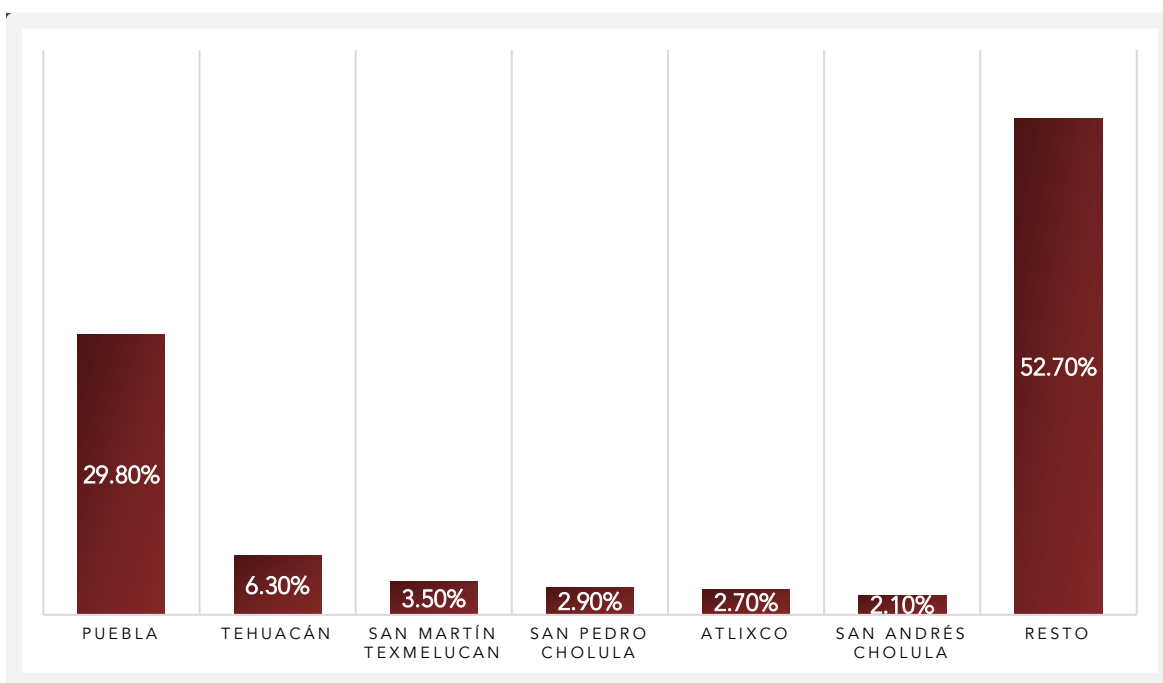
⁹¹ Índice de Movilidad Urbana 2018: Barrios mejor conectados para ciudades más equitativas. IMCO 2018.





En este sentido, el municipio de Puebla concentra la mayor participación en la producción bruta total⁹² del estado con un mayor porcentaje de 29.8; y en importancia le siguen Tehuacán con 6.3 %, San Martín Texmelucan (3.5 %), San Pedro Cholula (2.9 %), Atlixco (2.7 %) y San Andrés Cholula (2.1 %) (véase la gráfica 3.4).

Gráfica 3.4 Municipios según su participación de unidades económicas



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

Es importante mencionar que, de la información analizada, se aprecia un incremento en las unidades económicas del municipio de Puebla, ya que para 2018 se registraron alrededor de 91 129 establecimientos (véase la tabla 3.5), lo que representa un aumento superior a 25 % respecto del total registrado en el año 2014. Según datos del estudio de la demografía de los negocios de INEGI 2014, en el estado de Puebla, la gran mayoría de los negocios desaparece durante sus primeros cinco años de vida, y a los 20 años solo 15 % sobrevive en la entidad. Tanto a nivel nacional como en la entidad, los negocios del sector manufacturas tienen la mayor esperanza de vida y el sector comercial es el que tiene menor esperanza.

⁹² La producción bruta total es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por cada unidad económica como resultado de sus actividades.





Tabla 3.5. Distribución de unidades económicas por actividad, 2018

Distribución de actividades económicas por actividad, 2018		
Actividad	Unidades económicas	Porcentaje
Primaria	32	0.04
Secundaria	8,313	9.12
Terciaria	82,784	90.84
Total	91,129	100.00

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

Ante estos resultados resulta crucial que el Gobierno municipal identifique las condiciones que permitan, no solo fortalecer los mecanismos para el establecimiento de unidades económicas, sino propiciar el aumento de su esperanza de vida. Según el estudio de la demografía de los negocios realizado por INEGI a los cien municipios más importantes, en Puebla el promedio de vida de los negocios es de 7.8 años, en contraste con municipios como Querétaro que alcanzan los 8.8 años de vida.

De esta manera, resulta imprescindible propiciar acciones que faciliten la instalación de nuevas unidades de negocio a través de una estrategia integral para incentivar la formalidad y la generación de empleos dignos.

Valor agregado censal bruto al año 2014

Una de las formas de mostrar el comportamiento económico del municipio es a través del valor agregado censal bruto⁹³ (VACB), por tanto, resulta sustancial desglosar los valores de acuerdo con los tres grandes sectores económicos y compararlos con los del país y del estado (véase la tabla 3.6).

⁹³ El valor agregado censal bruto es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.



Tabla 3.6 Valor agregado censal bruto (miles de pesos)

Actividad	2004	Porcentaje	2009	Porcentaje	2014	Porcentaje
País	2,412,537,511	100.00	5,132,230,300	100.00	6,990,107,933	100.00
Primaria	285,424,507	11.83	860,752,184	16.77	1,018,246,200	14.57
Secundaria	1,045,160,615	43.32	2,355,065,698	45.89	3,107,798,192	44.46
Terciaria	1,081,952,389	44.85	1,916,412,417	37.34	2,864,063,541	40.97
Estado	63,290,723	100.00	108,978,891	100.00	181,270,359	100.00
Primaria	214,073	0.34	92,281	0.08	10,299,461	5.68
Secundaria	40,276,928	63.64	70,274,545	64.48	108,394,293	59.80
Terciaria	22,799,722	36.02	38,612,065	35.43	62,576,605	34.52
Municipio	27,543,487	100.00	51,297,029	100.00	57,643,495	100.00
Primaria	11,270	0.04	-6,587	-0.01	18,860	0.03
Secundaria	13,800,049	50.10	27,628,390	53.86	23,269,256	40.37
Terciaria	13,732,168	49.86	23,675,226	46.15	34,355,379	59.60

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014 del INEGI.

*El valor agregado ya está deflactado a pesos corrientes del 2016.

**Se presentan casos en los que los valores son negativos, metodológicamente se entiende que en estos casos del total de la producción bruta es mayor el consumo intermedio que el valor agregado.

Como puede observarse, la estructura económica del municipio muestra lo siguiente:

- Importante reducción en el sector secundario, ya que pasó de 53.86 % en 2009 a 40.37 % en 2014, representando una caída de más de 13 %;
- El sector terciario reporta un aumento superior a 13 %, pues pasó de 46.15 %, en 2009, a 59.60 % en 2014;
- Sin considerar los efectos económicos generados durante 2008 y reflejados en el censo económico de 2009, la participación del sector primario es marginal y con tendencia a la baja, pues no es superior a 1 % del VACB.



Productividad

Por lo que toca al rubro de productividad, la plataforma *México ¿cómo vamos?*⁹⁴ presenta algunos resultados relevantes obtenidos en los trimestres del año 2017 y 2018 (véase la tabla 3.7).

Tabla 3.7. Resultados de la plataforma *México ¿cómo vamos?*

PUEBLA					
2017				2018	
1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	1 trimestre	2 trimestre
\$104.00	\$107.00	\$107.00	\$104.00	\$108.00	\$108.00

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma *México ¿Cómo vamos?*

La productividad de los trabajadores en Puebla subió durante el segundo trimestre de 2018. De acuerdo con la información obtenida, cada hora trabajada en la entidad genera \$108.00, cifra que, comparada con el trimestre del ejercicio anterior, aumentó 0.92 %. No obstante, la productividad es baja en comparación con la media nacional, la cual se registra en \$163.00 pesos producidos por hora trabajada (segundo trimestre 2018), siendo una importante área de oportunidad para impulsar la productividad en el municipio.

Ahora bien, de acuerdo con el Índice Básico de las Ciudades Prósperas,⁹⁵ la dimensión de productividad para el municipio de Puebla alcanzó un valor de 62.03. Esto quiere decir que los factores productivos son moderadamente sólidos e influyen positivamente en la prosperidad urbana.

A continuación, se presentan dos gráficas elaboradas por ONU-Habitat 2018,⁹⁶ las cuales sirven como herramienta para orientar la toma de decisiones al indicar las áreas de oportunidad mediante el método de semáforo.

⁹⁴ *México ¿cómo vamos?* es un colectivo de investigadores, académicos y expertos en política pública mexicana, que ofrecen a través de su página de internet datos referentes a la productividad a nivel nacional y por estado.

⁹⁵ El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) forma parte de la Iniciativa de las Ciudades Prósperas, y ha sido diseñado por ONU-Habitat. Es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos de gobierno. Además, la evidencia que brinda el CPI apoya la priorización de proyectos, promueve la rendición de cuentas y contribuye al monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana.

⁹⁶ ONU-Habitat, Índice de las Ciudades Prósperas (CPI), Puebla, 2018.



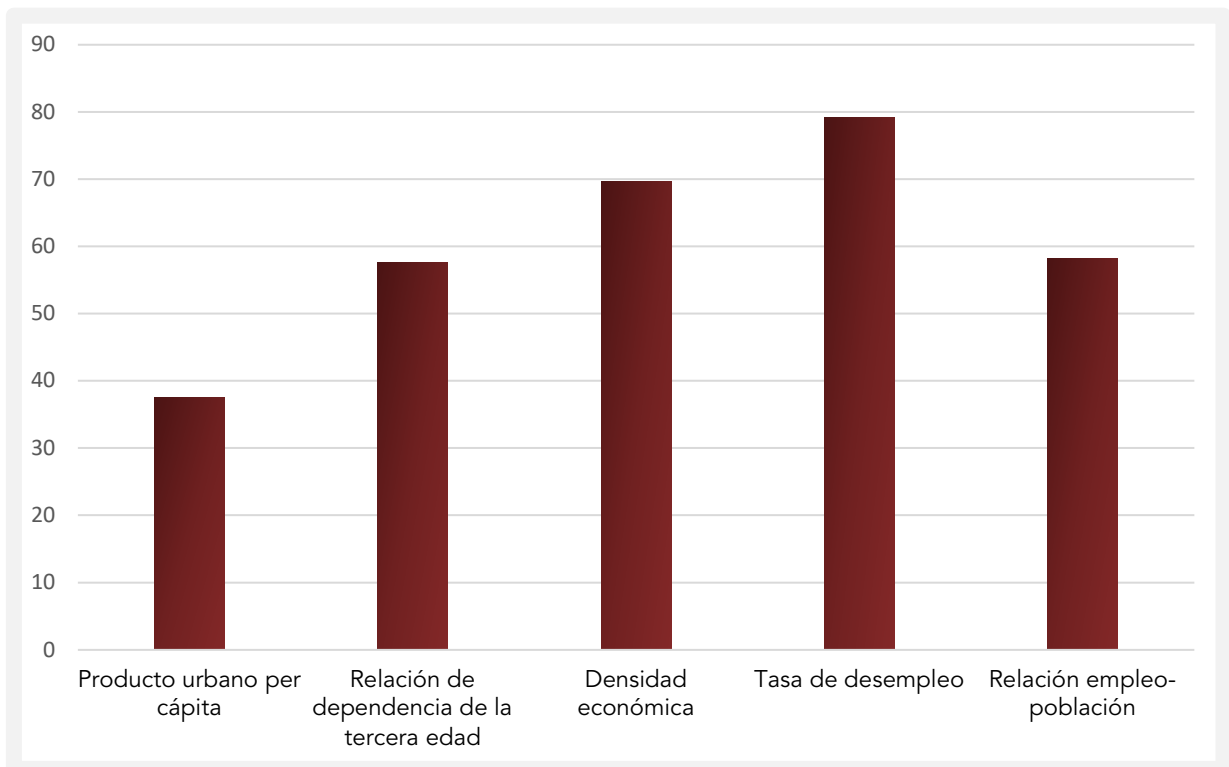


Gráfica 3.5 Índice de productividad

ID		Municipio	Aglomeración urbana
01	PRODUCTIVIDAD	Puebla	Puebla-Tlaxcala
		62.03	61.95
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	47.60 ●	52.58 ●
	Producto urbano per cápita	37.54 ●	45.77 ●
	Relación de dependecia de la tercera edad	57.66 ●	59.38 ●
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	69.74 ●	73.44 ●
	Densidad económica	69.74 ●	73.44 ●
0103	EMPLEO	68.74 ●	69.23 ●
	Tasa de desempleo	79.28 ●	81.54 ●
	Relación de empleo-población	58.19 ●	56.91 ●

Fuente: ONU Hábitat

Gráfica 3.6 Indicadores del índice de productividad





Competitividad

Es reconocido por organismos internacionales como la OCDE y la OIT que en el ámbito municipal es posible identificar las capacidades para elevar la competitividad en términos de infraestructura productiva y desarrollo de capital humano. De esta manera, se deben atender las áreas de oportunidad en relación con acciones de mejora regulatoria, a través de trámites sencillos que favorezcan un ambiente de negocios atractivo, así como fortalecer la creación de alianzas estratégicas que brinden mayores oportunidades a los trabajadores y a las empresas.

Una de las mediciones que se ha realizado de manera periódica en los últimos años es el ranking *Doing Business* a cargo del Banco Mundial. El esquema *Doing Business* consiste en un análisis de las normas y las regulaciones comerciales de la pequeña y mediana empresa, con la finalidad de ayudar al sector privado a prosperar para una mejor interacción económica. En el caso de México, se emplean cuatro indicadores: obtención de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

Cabe señalar que dicho análisis no toma en cuenta la totalidad de los factores, políticas e instituciones que influyen en la calidad del entorno empresarial en una economía o en su competitividad nacional. Por ejemplo, no registra aspectos relativos a la seguridad, la prevalencia de los sobornos y la corrupción, el tamaño de los mercados, la estabilidad macroeconómica, las condiciones del sistema financiero o el nivel de formación y capacitación de la mano de obra.

En 2012, Puebla ocupaba el lugar 25 del total nacional; para 2014 alcanzó la posición 11, misma que mantuvo el año siguiente. En 2016 ocupó el cuarto lugar a nivel nacional como la mejor ciudad para hacer negocios bajo este esquema, y así se mantuvo durante 2017. El primer lugar lo tiene la ciudad de Aguascalientes, seguida de Tlalnepantla de Baz y Colima (véase la tabla 3.8).





Tabla 3.8 Doing Business, 2017

Economía	Facilidad de hacer negocios (clasificación)	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Registro de propiedades	Cumplimiento de contratos
Aguascalientes	1	16	3	1	6
Tlalnepantla de Baz	2	10	6	7	1
Colima	3	9	1	4	12
Puebla	4	2	4	3	14
Culiacán	5	3	2	17	5
Celaya	6	8	10	5	3
Durango	7	23	5	15	8
San Luis Potosí	8	11	8	8	24
Guadalajara	9	15	13	13	11

Fuente: Elaboración propia con información de Doing Business Grupo Banco Mundial.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) realiza un Índice de Competitividad Urbana, con el cual evalúa el desempeño de 73 ciudades y 363 municipios de México, a través de 120 indicadores agrupados en 10 subíndices.⁹⁷

De esta manera, se presentan las calificaciones de cada subíndice y del índice general para cada ciudad, así como la posición de las ciudades con más de un millón de habitantes (véanse las tablas 3.9 y 3.10).

Tabla 3.9. Subíndices de competitividad, Puebla-Tlaxcala, 2016

Ciudad	Derecho	Medio Ambiente	Sociedad	Político	Gobierno	Factores	Economía	Precursores	Relaciones Internacionales	Innovación	General
Puebla-Tlaxcala	73	60	58	59	63	45	61	51	20	18	47

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), a través de su portal de internet.

⁹⁷ Los subíndices son los siguientes: sistema de derecho confiable y objetivo, manejo sustentable del medio ambiente, sociedad incluyente, preparada y sana, sistema político estable y funcional, gobiernos eficientes y eficaces, mercado de factores, economía estable, precursores, aprovechamiento de las relaciones internacionales e innovación de los sectores económicos.





Tabla 3.10. Índices de competitividad, 2016

	#	Ciudad	Grupo de competitividad	Grupo población	%	Posición 2016	Posición 2014	Diferencia
Más de un millón	1	Valle de México	Alta	Más de un millón	55.86	1	1	0
	2	Juárez	Alta	Más de un millón	53.26	2	2	0
	3	Querétaro	Adecuada	Más de un millón	48.10	3	3	0
	4	Puebla-Tlaxcala	Media alta	Más de un millón	47.01	4	4	0
	5	Mérida	Media alta	Más de un millón	46.83	5	8	3
	6	San Luis Potosí-Soledad	Media alta	Más de un millón	46.40	6	10	4
	7	Monterrey	Media alta	Más de un millón	45.43	7	6	-1
	8	Guadalajara	Media alta	Más de un millón	45.31	8	11	3
	9	Mexicali	Media alta	Más de un millón	45.28	9	9	0
	10	Tijuana	Media alta	Más de un millón	45.25	10	5	-5
	11	Aguascalientes	Media alta	Más de un millón	44.85	11	7	-4
	12	Toluca	Media alta	Más de un millón	43.66	12	14	2
	13	La Laguna	Media baja	Más de un millón	41.94	13	12	-1
	14	Cuernavaca	Media baja	Más de un millón	41.36	14	15	1
	15	León	Media baja	Más de un millón	41.23	15	13	-2

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), a través de su portal de internet.

De los resultados del IMCO⁹⁸ se aprecia que el municipio de Puebla se encuentra en un nivel aceptable de competitividad, sin embargo, existen áreas de oportunidad para mejorar su ambiente competitivo.

Mejora regulatoria

La mejora regulatoria se vincula con la competitividad del municipio, ya que a través de ella se promueve la aceleración en los trámites, servicios y pago de impuestos y se ofrecen incentivos extrafiscales en materia de inversiones.

De acuerdo con el documento *México, destino estratégico para la inversión productiva: Guía para facilitar el establecimiento de negocios en México*,⁹⁹ en Puebla se presentaron diversos mecanismos de mejora regulatoria para facilitar la inversión y la apertura de negocios tales como la exención o reducción del pago de la licencia de construcción, del impuesto sobre adquisición de inmuebles, del impuesto predial, en los costos del derecho de avalúo catastral, uso de suelo, entre otros. Por otro lado, la mejora regulatoria implementada en la entidad generó un

⁹⁸ Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Índice de Competitividad Urbana, 2016.

⁹⁹ Secretaría de Economía, 2016.





ahorro de 54 % en términos del costo económico social¹⁰⁰ en relación con el año 2017. Dicho ahorro representa alrededor de \$2 260 491 453.00 (dos mil doscientos sesenta millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), en contraste con lo estimado en el año 2017, cuyo monto ascendió hasta \$4 941 071 373.00 (cuatro mil novecientos cuarenta y un millones setenta y un mil trescientos setenta y tres pesos).

Aunque existen esfuerzos significativos en este tema, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2016) de INEGI, la cual mide la percepción y experiencia de los empresarios en su interacción con el Gobierno al realizar trámites, pagos o solicitar servicios públicos, muestra algunos elementos que vale la pena tomarse en cuenta para el diseño de acciones en materia de mejora regulatoria. Para el municipio de Puebla 48.6 % de las unidades económicas tiene una opinión desfavorable sobre las cargas administrativas que tienen que enfrentar.

De igual manera, 68.5 % de las unidades económicas identifica costos monetarios al realizar acciones relacionadas con las regulaciones a las cuales están sujetas en el municipio de Puebla, un número superior a la media nacional que es de 52.6 %. El monto de esos costos asciende a \$37 043.00 pesos por unidad económica, lo que implica un reto para los emprendedores.

A nivel nacional, se estima que las unidades económicas de tamaño micro realizaron 18.2 trámites, pagos o solicitudes de servicios en promedio ante autoridades municipales, estatales o federales durante 2016, para el caso del municipio de Puebla esta cifra es inferior a la media nacional, pues se realizaron 16.8 trámites por unidad económica.

De los trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados por unidades económicas a nivel nacional durante 2016, 40.3% se realizaron de manera presencial en oficinas de gobierno, mientras que 22.7 % de los casos se llevaron a cabo a través de internet. Ampliar los mecanismos para la realización de trámites y solicitud de servicios a través de medios electrónicos y propiciar que estos ingresen en la categoría de transaccionales es uno de los compromisos de esta Administración, ya que disminuye la posibilidad de cometer actos de corrupción y garantiza una mayor transparencia transaccional.

Asimismo, 25.1 % presentó algún tipo de problema para realizar estos trámites, pagos o solicitud de servicio. De estos problemas el más frecuente fue el de barreras al trámite con 82.1 %, que incluye los casos en que había largas filas, los llamaban de una ventanilla a otra, el lugar se encontraba muy lejos o se solicitaban

¹⁰⁰ Resultado Simplifica 2018, Regulación Base Cero. Disponible en <http://www.mregulatoria.puebla.gob.mx/index.php/eventos/item/1682-resultados-2018-rbc>





requisitos excesivos. Estas cifras muestran que, en términos de facilitar los trámites y servicios brindados por el Ayuntamiento, existen numerosas acciones que realizar.

Uno de los beneficios asociados con contar con un marco regulatorio adecuado para la actividad económica es la disminución de incentivos para incurrir en actos de corrupción por parte de las unidades económicas y de los servidores públicos. A este respecto, la ENCRIGE 2016 muestra que 74 % de unidades económicas considera que los actos de corrupción por parte de servidores públicos son frecuentes en el municipio de Puebla. Estos datos demuestran que es necesario propiciar que el marco regulatorio, costos y mecanismos de atención al ámbito empresarial se den en un ambiente de legalidad y beneficio para todos los involucrados.

Por otro lado, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria desarrolló el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas para una política de mejora regulatoria en los municipios, mediante tres pilares: políticas, instituciones y herramientas.¹⁰¹

El pilar “Políticas” analiza el marco normativo que sustenta la mejora regulatoria en el municipio. En la medición de 2018, el municipio de Puebla obtuvo 3.56 de calificación general, lo que lo colocó en el primer puesto de los municipios. Sin embargo, al analizar el alcance de la política se identifica que se alcanzan 3 de los 5 criterios considerados en la medición, porque existe trabajo por hacer en términos de que sean consideradas las resoluciones del cabildo municipal y órganos autónomos municipales, mismos que no tuvieron resultados favorables. Dentro de este pilar se emite una recomendación puntual que indica que las dependencias deben presentar su agenda de planeación regulatoria a la autoridad de mejora regulatoria municipal al menos una vez al año.

En cuanto al pilar “Instituciones”, se analiza la fortaleza institucional de la entidad o municipio para aplicar e impulsar la mejora regulatoria. Los resultados para el municipio de Puebla señalaron que, dentro de la estructura orgánica, se cuenta con una secretaría que da seguimiento a los temas de mejora regulatoria y que existe un Consejo de Mejora Regulatoria municipal. Como área de oportunidad se observa necesario incluir en este Consejo de Mejora Regulatoria la participación del presidente municipal, algún representante del Poder Judicial, representantes de las dependencias municipales, sociedades no gubernamentales y asociaciones civiles.

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) se refiere a los instrumentos de mejora regulatoria en el municipio, y considera si existen registros de trámites y servicios, programas de mejora regulatoria, si se aplica algún método para

¹⁰¹ Disponible en <http://www.observatoriomejoraregulatoria.org/inicio>





cuantificar el costo económico de los trámites y servicios, y, por último, si se cuenta con algún mecanismo de análisis de impacto regulatorio. Para este pilar el municipio de Puebla ocupa la primera posición.

Centro Histórico

El Centro Histórico fue declarado en 1987 patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.¹⁰² Conformado por 391 manzanas y 2 619 edificios con valor histórico, tiene una superficie aproximada de 6 990 000 metros cuadrados, de los cuales 73 % corresponde a aprovechamientos urbanos con usos de suelo diverso, principalmente de comercio y vialidades.

Es importante mencionar que a lo largo de la historia se ha perdido la capacidad de alojamiento permanente de la población en esta zona, lo que ha generado un fenómeno de gentrificación. Por lo tanto, los pobladores se han desplazado de su lugar de residencia, dando pie al alojamiento de servicios turísticos, comerciales y de hospedaje.

Las principales causas por las que la gente abandona el primer cuadro de la ciudad son los costos elevados de renta, el mantenimiento de inmuebles, la inseguridad y la mala calidad de los servicios públicos. Este fenómeno causa el deterioro y la pérdida de la esencia de este espacio, por lo que actualmente el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico busca revertir esta condición a fin de fortalecer la vocación habitacional original, considerando que la mezcla de vivienda con comercio es lo que sostiene la actividad urbana en esta área.

Para evitar que la calidad de vida decaiga y desaparezca así el sentido de identidad en el Centro Histórico es necesario encaminar esfuerzos para promover la revitalización económica y social de los barrios y colonias que lo conforman, atendiendo su origen histórico y su capacidad para albergar usos mixtos del suelo y un mayor número de viviendas.

En este sentido, resulta importante mencionar que debe ser prioridad salvaguardar el patrimonio histórico para aprovechar su potencial social, cultural, económico y turístico, a través de programas y actividades culturales y recreativas, ya que, a pesar de la pérdida de muchas de sus actividades tradicionales, el Centro Histórico sigue siendo una zona de máxima concentración en el contexto de la ciudad.

¹⁰² UNESCO, Listado del patrimonio cultural de la humanidad.





Comercio informal

Actualmente, la ciudad de Puebla vive un problema con el comercio informal, el cual es definido como la actividad de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias, operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa.

La instalación exponencial de puestos fijos o semifijos en los espacios públicos es provocada por la falta de programas de inclusión económica, la carente regulación o normativa específica, así como la baja o nula inversión pública en los mercados o zonas temporales de aprovechamiento económico. De acuerdo con el Consejo de Comerciantes del Centro Histórico existen alrededor de 2 500 vendedores ambulantes que realizan sus actividades en el primer cuadro de la ciudad.

Es importante mencionar que en el estado de Puebla existe una población de 921 770 personas ocupadas en el sector informal, de las cuales 58 % son hombres y 42 %, mujeres, este registro corresponde al tercer trimestre de 2018, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).¹⁰³

En este contexto, es necesario señalar que la informalidad en el estado pasó de **67.0 %** durante el tercer trimestre de 2017 a 66.6 % durante el tercer trimestre del 2018.

En comparación con la media nacional (51.9 %) el estado de Puebla se encuentra en un nivel alto de trabajadores informales, por lo que el panorama presenta un área de oportunidad para mejorar las condiciones laborales, regulatorias e incrementar los diversos giros comerciales del municipio.

Emprendimiento: desarrollo de MiPyMEs

El municipio de Puebla y su zona metropolitana poseen potencial para fomentar la cultura emprendedora e impulsar la generación, consolidación y desarrollo económico de pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Enaproce) correspondiente al año 2015, en el estado de Puebla se concentran alrededor de 5597 MiPyMES, conformadas por el sector de alimentos, bebidas, tabaco y confitería, que es el de mayor presencia en la entidad poblana, seguido de los servicios turísticos y la industria textil (véase la tabla 3.11).

¹⁰³ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2017 y 2018.





Tabla 3.1. MiPyMEs por sector

Sectores estratégicos	Total de empresas
Alimentos, bebidas, tabaco y confitería	1,248
Equipo de transporte terrestre excepto ferroviario	1,042
Industria textil	1,190
Servicios turísticos	1,096
Otros	1,021

Fuente: Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Enaproce), INEGI.

Asimismo, al 2014, el valor de las ventas correspondientes a los tres principales productos o bienes, fabricados por las empresas en el estado, alcanzó un total de **96 266.65** millones de pesos, que se distribuyeron en los siguientes sectores:

Tabla 3.12. Distribución del valor de ventas por sector, 2014

Sectores estratégicos	Total de ventas
Alimentos, bebidas, tabaco y confitería	20 283.18
Equipo de transporte terrestre excepto ferroviario	31 888.41
Industria textil	15 563.53
Servicios turísticos	5 976.28
Otros	22 555.25

Fuente: Enaproce, INEGI.

Considerando lo anterior, es importante coordinar acciones con el sector privado, académico y gubernamental para identificar verdaderos emprendedores y potencializar sus capacidades y competencias, lo que generará nuevas y mejores empresas poblanas.





Turismo municipal

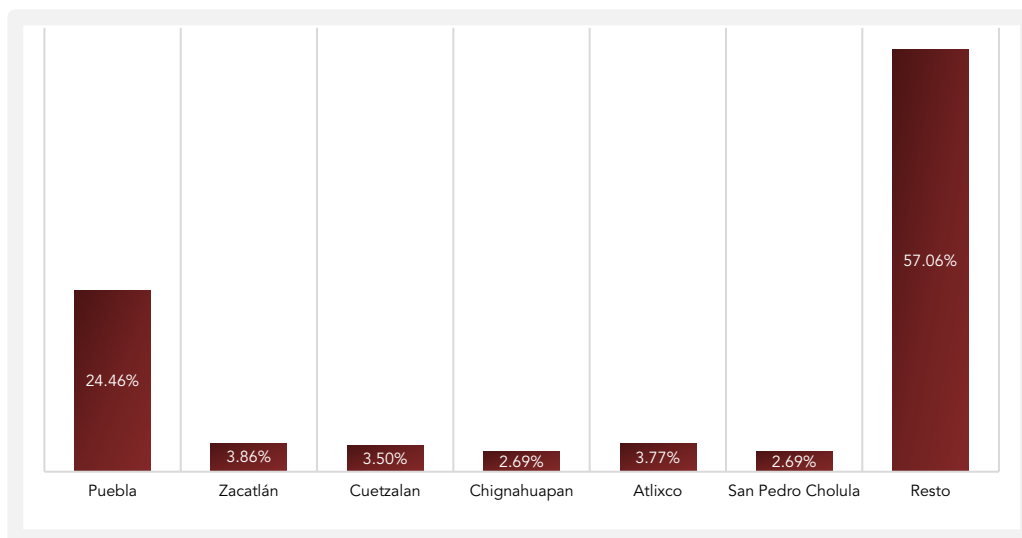
El municipio de Puebla ha emergido en los últimos años como una ciudad turística, lo que ha generado que sea un referente en este ámbito a nivel nacional e internacional, debido a su riqueza histórica, natural y cultural.

En ese sentido, el registro promedio de estadía en el municipio es de 2.0 días para turistas nacionales, que alcanzan alrededor de 2 041 129 personas, y 1.8 días para turistas extranjeros, que alcanzan alrededor de 439 219 turistas, de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

En el municipio se encuentran 272 unidades económicas de servicios de alojamiento temporal, según los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, (DENUE).

Asimismo, concentra la mayor participación de la actividad económica relacionada con servicios de alojamiento temporal del estado, pues del total de establecimientos económicos de este tipo (1 112), registra el mayor porcentaje (24.46 %); seguido de Zacatlán (3.86%), Atlixco (3.77%), Cuetzalan (3.5%), Chignahuapan (2.69%) y San Pedro Cholula (2.69%) (véase la gráfica 3.7).

Gráfica 3.7 Servicios de alojamiento temporal por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

Asimismo, entre las unidades económicas de servicios de preparación de alimentos y bebidas, en la capital poblana se encuentran 10 552.





La ciudad de Puebla cuenta con 34 unidades económicas correspondientes a museos, sitios históricos, zoológicos y similares, principalmente localizadas en el Centro Histórico, y que constituyen las principales atracciones para los turistas.

Así, es importante promover el enfoque del turismo hacia el patrimonio histórico, natural y cultural del municipio, sin olvidar la vasta gastronomía poblana como un elemento de identidad local con impacto nacional e internacional.





Eje 3. Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación

Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico del municipio de Puebla mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes.

Estrategia general

Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, reincorporación a la vida productiva de los migrantes en retorno, captación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, turismo con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio, para fomentar las actividades productivas en el municipio.





Programas y líneas de acción.

Programa 12. Desarrollo económico compartido, sustentable e incluyente

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo

Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales.

Estrategia

Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, reinversiones, acciones en materia de mejora regulatoria y la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Meta

Incrementar en un 15% la inversión productiva que se genera en el municipio.

Líneas de acción

1. Impulsar un programa de detección de competencias específicas, el cual permita que la población se incorpore a un primer empleo inclusivo, con perspectiva de género y no discriminación.
2. Desarrollar programas de formación y asesoría para estudiantes de los niveles básicos de educación, así como emprendedores y MiPyMEs, en coordinación con el sector privado, académico y gubernamental para mejorar la productividad de las empresas establecidas en el municipio.
3. Promover el desarrollo de sistemas de capacitación dual, libres de estereotipos de género, a fin de mejorar el proceso de incorporación de personal a las empresas.
4. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado.
5. Promover, en coordinación con el sector empresarial, mecanismos para facilitar la obtención del primer empleo, mejorar las oportunidades de





inserción de personal capacitado, disminuir el índice de desocupación en el municipio, así como las brechas de género en el acceso al trabajo.

6. Establecer mecanismos de coordinación con empresas para fomentar el empleo (8.5, 8.9, 10.1 y 10.2 ODS).
7. Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio (9.2 ODS).
8. Fomentar el autoempleo mediante capacitaciones para el emprendimiento, reduciendo la brecha salarial entre mujeres y hombres.
9. Promover la reincorporación al mercado laboral de los grupos de población que, por migración o por su ciclo de vida y de cuidados de otras personas, no han tenido una participación económica constante.
10. Fomentar exposiciones de vinculación de empresas tractoras con MiPyMEs para fomentar la proveeduría local.
11. Impulsar mecanismos de coordinación con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones de emprendimiento y empleo en el municipio (8.5 ODS).
12. Fortalecer la estrategia de circuitos de economía social para la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.
13. Coordinar con el sector empresarial facilidades para la obtención del primer empleo, que incluyan prácticas remuneradas, contratos acordes a las necesidades de las y los jóvenes y capacitación permanente en los centros de trabajo y empresas (8.5 ODS).
14. Establecer políticas de apoyo a nuevos emprendimientos, ligados a las realidades y las necesidades locales y al desarrollo de entidades ya existentes.
15. Apoyar el desarrollo de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
16. Posicionar al municipio de Puebla como sede de ferias, convenciones y encuentros de competencia económica.
17. Fomentar en las personas del sector empresarial la introducción a la tecnología a través de talleres, foros y cursos.





18. Ejecutar mecanismos para medir la satisfacción ciudadana en materia de apoyo a emprendedores y MiPyMEs.
19. Fomentar las campañas de *compra local* en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.
20. Elaborar un diagnóstico para identificar las vocaciones comerciales e industriales en las juntas auxiliares del municipio.
21. Prevenir la migración mediante acciones de capacitación y emprendimiento.
22. Crear un programa de incentivos para el consumo de productos y servicios locales generados en Puebla.
23. Fomentar la creatividad y el diseño como acciones comunitarias para solventar problemas y necesidades.
24. Impulsar proyectos con un enfoque de economía social solidaria en coordinación con las diferentes áreas del Gobierno municipal.
25. Brindar asesoría a empresas tradicionales (empresas en crisis, pequeños comercios, empresas de transformación industrial, entre otras) en entidades de la economía social solidaria.
26. Acercar trámites y servicios a los migrantes en retorno y a sus familias a través de servicios de protección, documentación y vinculación.
27. Elaborar un diagnóstico de los trámites empresariales existentes, a fin de identificar áreas de oportunidad para su simplificación.
28. Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites empresariales.
29. Incrementar los puntos de atención para los trámites empresariales.
30. Fortalecer los mecanismos de lenguaje ciudadano en materia de difusión de la información sobre trámites empresariales, a fin de eliminar la *gestoría informal*.
31. Fortalecer y ampliar el sistema de atención de trámites empresariales.
32. Promover el uso de las TIC en los trámites empresariales.





33. Impulsar mecanismos anticorrupción en los trámites empresariales (16.5 ODS).
34. Generar las condiciones para mejorar la posición del municipio de Puebla en estudios nacionales e internacionales en torno a la atención y la gestión de trámites empresariales.
35. Promover incentivos para potencializar el comercio formal (8.3 ODS).
36. Sistematizar los procesos para la obtención de permisos a cargo de la Secretaría.
37. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 13. Turismo sustentable e incluyente

Dependencia: Secretaría de Turismo

Objetivo

Establecer mecanismos que contribuyan con el desarrollo desde lo local y fortalecer proyectos y acciones sustentables, a fin de generar un posicionamiento turístico de primer nivel.

Estrategia

Detonar la actividad turística del municipio a través de los distintos sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializar a Puebla como una Ciudad incluyente, usando al patrimonio de manera sustentable y sostenible.

Meta

Implementar una estrategia integral de turismo social, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio y sus juntas auxiliares

Líneas de acción

1. Promover el enfoque de turismo sustentable, incluyente y seguro, que fomente la no violencia y el respeto de la población, así como el patrimonio natural y cultural del municipio.
2. Diseñar mecanismos que permitan al visitante potenciar e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos del municipio.
3. Generar actividades turísticas con un enfoque de economía social solidaria, las cuales permitan poner en valor económico y social las tradiciones y el patrimonio tangible e intangible en colonias, unidades habitacionales, barrios y juntas auxiliares del medio rural y urbano del municipio de Puebla.
4. Capacitar al público en general, servidoras y servidores públicos, y sector turístico, en temas vinculados con el patrimonio, la atención turística y la promoción del destino, entre otros, con un enfoque sustentable de la actividad turística.
5. Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, relacionadas con el turismo, para promover acciones de





sustentabilidad del patrimonio natural y el cultural en el destino, además de la gestión de recursos para ejecutar programas en la materia.

6. Desarrollar la oferta turística durante los periodos vacacionales, a fin de incentivar el uso y disfrute de los espacios públicos con atractivos turísticos y culturales.
7. Fortalecer y atender el turismo con todos los actores sociales a través de filmaciones, viajes de familiarización, congresos y convenciones.
8. Atender al turista, antes y después de su visita a Puebla, con herramientas digitales y otros medios.
9. Generar productos turísticos sustentables en torno a la puesta en valor del patrimonio, con base en las nuevas tendencias e innovaciones mundiales en esta materia.
10. Impulsar la gastronomía poblana como un elemento de identidad local con impacto nacional e internacional mediante acciones dirigidas a la gestión y promoción turística.
11. Realizar campañas y acciones de promoción turística, así como fortalecer los nombramientos otorgados por la UNESCO.
12. Generar información estadística, preferentemente desagregada por sexo, que refleje el comportamiento y preferencias de quienes visitan el municipio, con fines turísticos, durante su estadía, a fin de contar con una herramienta de consulta.
13. Apoyar a la industria de reuniones para atraer y realizar congresos, convenciones y eventos nacionales e internacionales, otorgando incentivos y facilidades a los organizadores, a fin de posicionar a la ciudad de Puebla como destino de turismo de reuniones.
14. Participar en ferias especializadas para la difusión de destinos turísticos.
15. Promover el enfoque de turismo sustentable para preservar el patrimonio natural y cultural del municipio (8.9 y 12.b ODS).
16. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 14. Ciudad histórica y patrimonial, casa de todos

Dependencia: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Objetivo

Redimensionar el Centro Histórico en su funcionalidad, habitabilidad, forma y desarrollo, para permitir la inclusión social, académica y empresarial, a través de la libre convivencia familiar, con una visión turística sustentable.

Estrategia

Realizar un diagnóstico puntual de la situación que guardan los inmuebles históricos, a fin de generar mecanismos preventivos de identificación, difusión, habitación y mantenimiento, con la participación de los ciudadanos para hacer del Centro Histórico la casa de todos.

Meta

Conservar la categoría de Ciudad Patrimonio Mundial a través de la ratificación por parte de las instancias evaluadoras.

Líneas de acción

1. Actualizar el catálogo de inmuebles del patrimonio del Centro Histórico y segundo perímetro.
2. Realizar un diagnóstico de los inmuebles del Centro Histórico susceptibles de ser empleados en programas y actividades culturales y recreativas.
3. Participar en el diseño del programa de obra pública del Centro Histórico, en coordinación con las instancias correspondientes.
4. Dar seguimiento y actualizar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.
5. Dar seguimiento al plan de manejo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.
6. Propiciar la generación de una cartografía de la ubicación geográfica y espacial de los inmuebles del Centro Histórico.
7. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de la zona de monumentos, bienes inmuebles del Centro Histórico y segundo perímetro





8. Establecer mecanismos de coordinación con asociaciones o grupos de los barrios del Centro Histórico y segundo perímetro para propiciar la inclusión y atención a sus necesidades en los proyectos operados por la Gerencia, con el fin de asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres.
9. Establecer mecanismos de vinculación con instituciones educativas que tienen presencia en el Centro Histórico, a fin de intercambiar información y propiciar su involucramiento en los proyectos de conservación, mejoramiento y promoción de los atractivos del Centro Histórico.
10. Difundir el patrimonio edificado, los acervos históricos y la gastronomía, así como las fiestas y tradiciones de la ciudad de forma inclusiva y propiciando el uso de tecnologías de la información.
11. Impulsar las publicaciones que difundan el patrimonio del Centro Histórico y los programas y proyectos emanados de la Gerencia.
12. Mejorar la imagen urbana del Centro Histórico en coordinación con las instancias correspondientes.
13. Impulsar el mantenimiento y mejoramiento de las banquetas del Centro Histórico para favorecer la movilidad incluyente y segura.
14. Diagnosticar, con la participación de mujeres y hombres, las zonas del Centro Histórico con mobiliario urbano deteriorado o en desuso, o que pueda generar condiciones de inseguridad para la población, a fin de gestionar su retiro.
15. Promover el conocimiento y disfrute del patrimonio del Centro Histórico a través de actividades deportivas, recreativas y culturales para habitantes y visitantes.
16. Gestionar programas con instancias de cooperación internacionales para propiciar el desarrollo sostenible del Centro Histórico.
17. Mantener las certificaciones derivadas de pertenecer a las ciudades Patrimonio de la Humanidad (11.4 ODS).
18. Proteger el patrimonio cultural en el territorio municipal e identificar las áreas patrimoniales en las juntas auxiliares.
19. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 15. Rastro municipal certificado para una ciudad saludable

Dependencia: Industrial de Abastos Puebla

Objetivo

Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario como rastro Tipo Inspección Federal (TIF), que cumpla con la normatividad y garantice productos cárnicos inocuos y de calidad para la población del municipio de Puebla.

Estrategia

Realizar las acciones pertinentes para mantener la certificación de rastro TIF, cumpliendo con la normatividad aplicable, a través del manejo higiénico y sanitario de los productos cárnicos dentro del municipio.

Meta

Mantener la Certificación como Rastro Tipo Inspección Federal.

Líneas de acción

1. Conservar la certificación en la norma sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF) para porcinos, bovinos y equinos sacrificados en Industrial de Abastos Puebla, con el fin de garantizar la inocuidad de los cárnicos.
2. Mantener en óptimas condiciones la planta tratadora de aguas residuales de Industrial de Abastos Puebla.
3. Llevar un programa de supervisión a los productos que se comercializan en el municipio, en especial en el Mercado de carnes, en coordinación con las instancias correspondientes.
4. Implementar un programa, en coordinación con las instancias correspondientes, a efecto de detectar mataderos clandestinos y propiciar su cierre inmediato.
5. Promover un programa de incentivos para los introductores porcinos y bovinos a fin de ampliar el uso de los servicios que se prestan en Industrial de Abastos Puebla.
6. Firmar convenios de colaboración para diversificar la gama de servicios que se prestan en Industrial de Abastos Puebla y potencializar su funcionalidad.
7. Promover una campaña de difusión sobre los beneficios de consumir carne de porcinos y bovinos certificada en la norma sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF).
8. Dar cumplimiento a las tareas administrativas de *staff*.





Matriz estratégica de seguimiento

Eje 3. Matriz Estratégica de Seguimiento										
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	No. Prog.	Dependencia	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del programa	Meta	Indicador
3	Prosperidad	Contribuir al desarrollo económico del municipio de Puebla, mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes	Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, reincorporación a la vida productiva de los migrantes en retorno, captación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, turismo con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio, para fomentar las actividades productivas en el municipio	12	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo económico compartido, sustentable e incluyente	Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales	Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, reinversiones, acciones en materia de mejora regulatoria y la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas	Incrementar en un 15% la inversión productiva que se genera en el municipio	Incremento de la inversión productiva en el municipio de Puebla (SEDECO municipal)
				13	Secretaría de Turismo	Turismo sustentable e incluyente	Establecer mecanismos que contribuyan con el desarrollo desde lo local y fortalecer proyectos y acciones sustentables, a fin de generar un posicionamiento turístico de primer nivel	Detonar la actividad turística del municipio a través de los distintos sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializar a Puebla como una ciudad incluyente, usando al patrimonio de manera sustentable y sostenible	Implementar una estrategia integral de turismo social, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio y sus juntas auxiliares	Documento con la estrategia turística integral.
				14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Ciudad histórica y patrimonial, casa de todos	Redimensionar el Centro Histórico en su funcionalidad, habitabilidad, forma y desarrollo, para permitir la inclusión social, académica y empresarial, a través de la libre convivencia familiar, con una visión turística sustentable	Realizar un diagnóstico puntual de la situación que guardan los inmuebles históricos, a fin de generar mecanismos preventivos de identificación, difusión, habitación y mantenimiento, con la participación de los ciudadanos para hacer del Centro Histórico la casa de todos	Conservar la categoría de Ciudad Patrimonio Mundial a través de la ratificación por parte de las instancias evaluadoras	Puebla conserva la categoría de Ciudad Patrimonio Mundial
				15	Industrial de Abastos	Rastro municipal certificado para una ciudad saludable	Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario como rastro Tipo Inspección Federal (TIF), que cumpla con la normatividad y garantice productos cárnicos inocuos y de calidad para la población del municipio de Puebla	Realizar las acciones pertinentes para mantener la certificación de rastro TIF, cumpliendo con la normatividad aplicable, a través del manejo higiénico y sanitario de los productos cárnicos dentro del municipio	Mantener la Certificación como Rastro Tipo Inspección Federal	Certificación TIF





Eje 4.

**Ciudad segura, participativa,
por una cultura de paz**



En este eje, denominado Ciudad segura, participativa por una cultura de paz, se considera que sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad basada en el Estado de derecho no es posible alcanzar un desarrollo sostenible para los habitantes del municipio de Puebla.

Nuestra ciudad ha sufrido, constantemente, por la inseguridad y la corrupción, lo que ha afectado la gobernabilidad. Asimismo, se ha visto dañada por desastres ocasionados por diferentes fenómenos naturales, lo que pone en riesgo a los habitantes del municipio.

Es importante destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a las problemáticas que se presenten, incluyendo la inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos resulta fundamental en este proceso, así como la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Hoy, el trabajo en conjunto con la ciudadanía es un factor fundamental para lograr un entorno más seguro. Con la opinión crítica, preparada y politizada de la sociedad es posible intervenir en las decisiones de gobierno para lograr los objetivos buscados. La conciencia de la necesidad de una participación cada vez más activa de la sociedad en los asuntos de interés público ha propiciado la creación de una forma más novedosa de seguridad: la seguridad ciudadana. Esta es un derecho humano y una política pública. Sus objetivos generales se centran en revertir las causas que generan la fractura de la sociedad y el deterioro de la vinculación social, y formar una conciencia de participación cada vez más activa en los asuntos de interés público.

Por otro lado, uno de los grandes desafíos para la Administración municipal en materia de seguridad es el tránsito de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, a un modelo preventivo, basado en evitar las causas que originan los actos delictivos. Observar el fenómeno de la inseguridad desde todos los ángulos permite entender que sus causas se encuentran principalmente en la fractura de las sociedades y el deterioro de la vinculación social.

Por lo anterior, las autoridades municipales trabajarán de manera coordinada con la población para reconstruir la paz y la estabilidad, con base en el respeto a los derechos humanos. Este eje atiende uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 16, que aborda la paz, justicia e instituciones sólidas.





Diagnóstico estadístico

Transformando el concepto de seguridad pública

Aunque la seguridad pública forma parte de las responsabilidades esenciales del Gobierno, la solución a la profunda descomposición social en el municipio demanda un replanteamiento tanto estratégico como en lo relacionado con las medidas para su acción. Hoy en día resulta una exigencia ineludible repensar la seguridad pública como una tarea que compete a la sociedad, a fin de identificarla en el marco de una solución integral.

La estrategia seguida por las autoridades que han administrado al municipio de Puebla ha sido ineficiente. Las políticas públicas relacionadas con la agenda de seguridad se han reducido al diseño y aplicación de acciones meramente correctivas, como la adquisición de más cámaras de vigilancia. Su impacto es limitado puesto que no se identifica que se trata de un tema complejo que debe abarcar medidas incluyentes.

La búsqueda de mejores condiciones económicas y sociales para la población vulnerable se debe considerar como la primera acción de la agenda de seguridad pública, así como la participación ciudadana y la interrelación de las agendas de salud, educación y laboral. Como propuesta de gobierno, en esta Administración se plantea la necesidad de reencauzar las políticas públicas en el municipio a partir de diseñar y aplicar metodologías participativas, a efecto de que la comunidad vuelva a vincularse y participe en la protección y cuidado de nuestros espacios. Solo con la reapropiación de espacios lograremos reducir los altos niveles de incertidumbre, lo que llevará recuperar la tranquilidad en nuestra ciudad.

La seguridad en el municipio de Puebla

La seguridad forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones necesarias para realizar actividades cotidianas con la confianza de que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos están exentos de todo peligro, daño o riesgo. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) atribuye la función de la seguridad pública a estados y municipios, y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la constitución señal.

Esta agenda, referente a seguridad, es la que más aqueja a la ciudadanía del municipio de Puebla. En los últimos años, el espacio urbano se ha transformado en un entorno de alto riesgo. Pero no se trata solo de una percepción, sino de una dolorosa realidad. El informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la





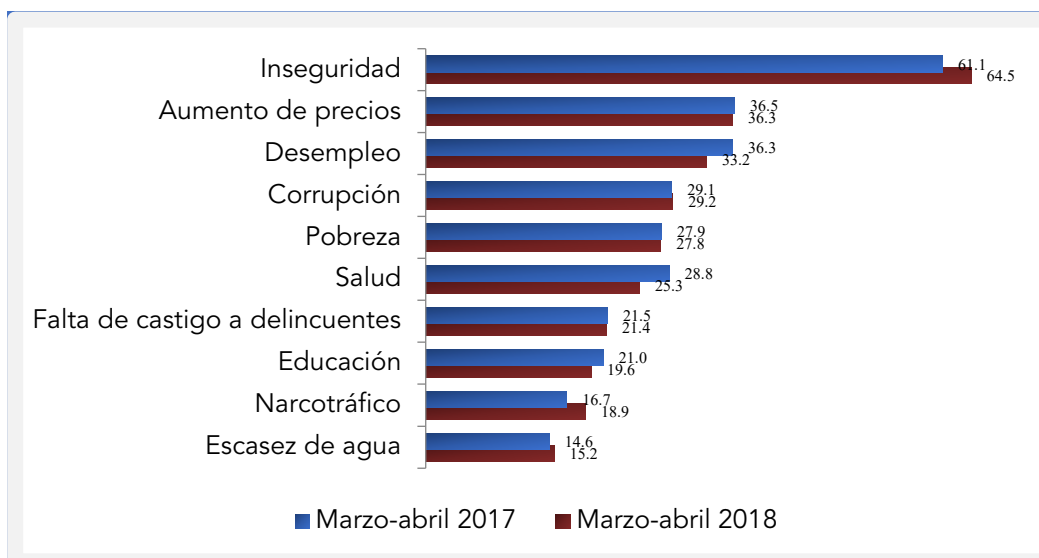
Justicia Penal, publicado en febrero de 2018, ubica a la capital poblana entre los 200 municipios más violentos del país, en el lugar 119 de un total de 2 464.

Los estudios de victimización y los análisis especializados en materia de opinión pública indican que disminuir las tasas de delito es un paso necesario, pero no suficiente, para crear sensaciones de seguridad. A esta tarea deberán sumarse la difusión de datos precisos y certeros sobre la evolución y las características del fenómeno delictivo, el fortalecimiento de los sistemas de prevención y sanción del delito, la construcción de confianza en los cuerpos policíacos y en el sistema de justicia, la procuración eficaz de justicia y la participación ciudadana en las decisiones y acciones en favor de la seguridad.¹⁰⁴

En el caso de Puebla, el análisis sistemático de los factores causales de la actividad delictiva, por una parte, y el estado de desarrollo de las políticas públicas puestas en marcha en el pasado, por otra, permiten plantear que existen determinados nudos críticos en todos los componentes de este complejo sistema.

Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, 64.5 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido del aumento de precios (36.3 %) y el desempleo (33.2 %) (véase la gráfica 4.1).

Gráfica 4.1 Principales problemas que afectan la entidad federativa



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (EnviPE), 2018.

¹⁰⁴ Ensayo de Seguridad Pública: Incidencia Delictiva y Sensación de Inseguridad, publicado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.





En 2013, la Envipe estimó que, a nivel nacional, 57.8 % de la población de 18 años y más consideró la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja su entidad federativa. Con ello se observa que el nivel de percepción de inseguridad aumentó 6.7 %.

Por su parte, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 también se visualizó que el problema más importante es la inseguridad y delincuencia, seguido de la corrupción, según la percepción de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más en Puebla (véase la tabla 4.1).

Tabla 4.1 Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa, Puebla

Principales problemas sociales	
Inseguridad y delincuencia	78.4
Corrupción	49.3
Desempleo	38.0
Mal desempeño del gobierno	37.7
Pobreza	35.4
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	18.6
Mala aplicación de la ley	16.7
Baja calidad de la educación pública	9.0
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	6.6
Falta de rendición de cuentas	5.8
Desastres naturales	3.8

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Asimismo, durante el periodo marzo-abril de 2018, la Envipe arrojó que 79.4 % de la población de 18 años y más considera que vivir en su entidad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia, cifra estadísticamente superior a las estimadas en ediciones anteriores.

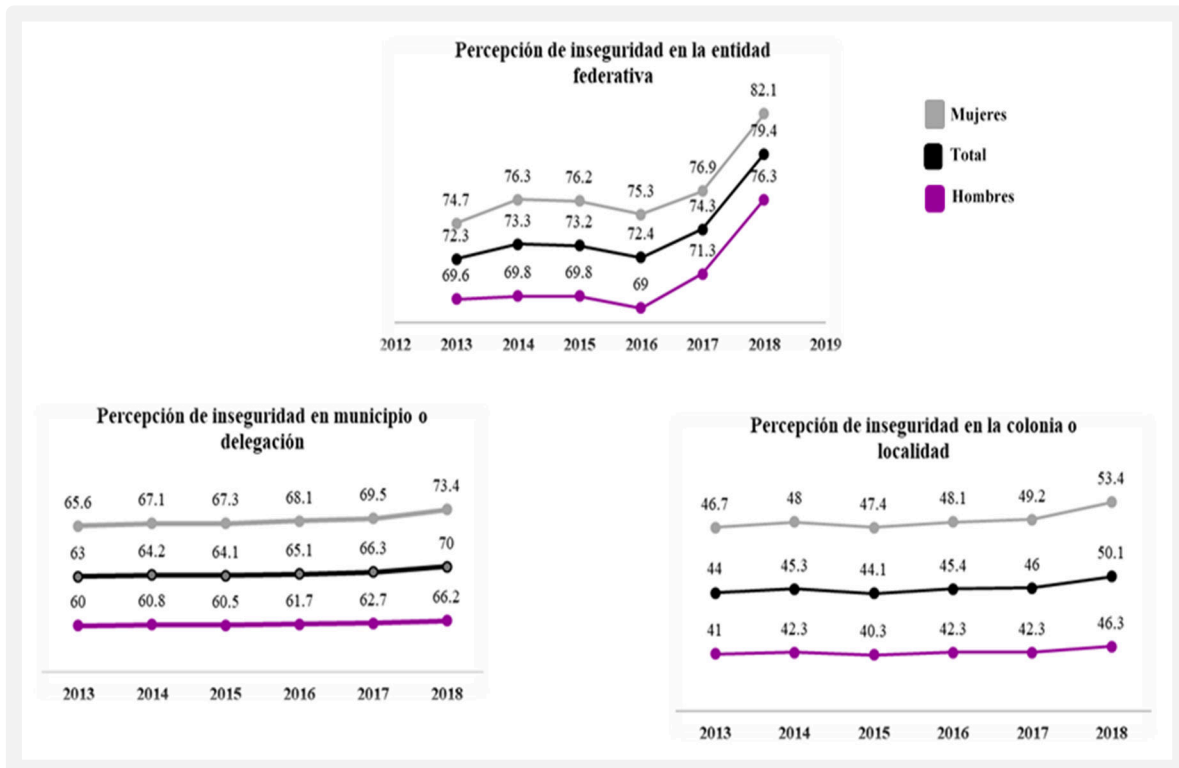
La sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado también, y ha llegado a 70.0 % y 50.1 % de la población de 18 años





y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente (véase la gráfica 4.2).

Gráfica 4.2 Percepción de inseguridad en la entidad federativa

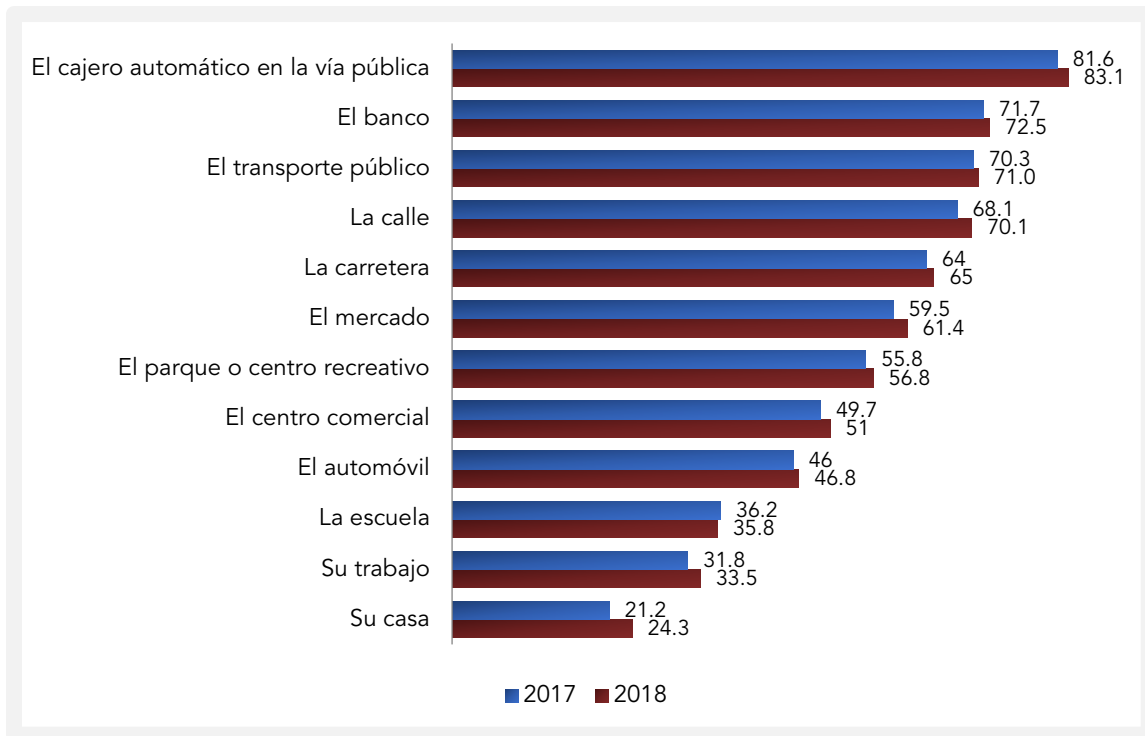


Fuente: INEGI, Envipe, 2018.

A nivel nacional, el espacio donde la población de 18 años y más se siente más insegura es el cajero automático ubicado en la vía pública (83.1 %), seguido del banco (72.5 %) y el transporte público (71.0 %). Es importante mencionar que el espacio de cajero automático reportó un porcentaje de 81.6 en el año 2017, lo que indica un incremento de 1.5 % en la percepción de inseguridad en el mismo sitio (véase la gráfica 4.3).



Gráfica 4.3 Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados



Fuente: INEGI, Envipe, 2018.

A nivel municipal, en 2018, 84.9 % de la población de 18 años y más se sintió insegura en la ciudad de Puebla; de ellos, 90.2 % reflejó sentirse insegura en los cajeros automáticos, 90.4% en el transporte público y 80.2% en el banco.¹⁰⁵

La expectativa de seguridad reflejada por los poblanos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) es negativa, ya que 26.6 % de la población piensa que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses y 33.5 % piensa que la delincuencia empeorará.

Siguiendo la misma línea para entender la percepción de inseguridad, el INEGI toma en cuenta variables que inciden dentro del entorno de los habitantes de la ciudad, específicamente en los alrededores de su vivienda. Así, ENSU indica que, durante el tercer trimestre de 2018, de la población del municipio de 18 años y más encuestada 70.4 % tuvo conocimiento del consumo de alcohol en las calles, 78 % tuvo conocimiento sobre robos o asaltos, 63 % tuvo conocimiento sobre presencia

¹⁰⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), septiembre 2018. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2018_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf





de vandalismo, 31.1 % tuvo conocimiento sobre la venta o consumo de drogas y 33.8 % tuvo conocimiento sobre disparos frecuentes con armas.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y Delincuencia, 2014, en el municipio de Puebla la población entre 12 y 29 años se siente más insegura en el transporte público, en la calle y en los mercados. En contraparte, su percepción de seguridad aumenta en su domicilio, en las escuelas y en los centros comerciales (véase la tabla 4.2).¹⁰⁶

Tabla 4.2 Porcentaje de percepción de seguridad en espacios públicos y privados, población de 12 a 29 años, 2014

	Sensación de seguridad	
	Seguro	Inseguro
Su casa	94.59	5.41
Su escuela/trabajo	88.89	11.11
El centro comercial	73.62	26.07
El parque o centro recreativo	58.07	41.48
El mercado	39.31	60.22
La calle	36.67	62.93
El transporte público	22.93	76.71

Fuente: INEGI, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred), 2014. Tabulados básicos.

Como se puede observar con estos datos, las familias poblanas se han visto coartadas en sus actividades cotidianas, y el cambio de comportamiento altera indudablemente los vínculos sociales en barrios y colonias. Los más afectados por el clima de inseguridad que se vive en la ciudad son la niñez y la juventud. Además, resalta que los espacios donde la población se siente más segura son aquellos inherentes a la esfera privada, no así en el espacio público.

Este nivel de delincuencia es efecto de la interacción de un conjunto amplio y diverso de factores que promueven la comisión de delitos y que tienen relación con circunstancias que los facilitan, una víctima vulnerable y personas motivadas a cometer un ilícito. Cada uno de estos factores puede ser atenuado a través de programas e iniciativas desarrollados por el Gobierno y la comunidad.

¹⁰⁶ INEGI, Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y Delincuencia, 2014. Tabulados Básicos.





Incidencia delictiva

El INEGI,¹⁰⁷ a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (Envipe), indica que 60.6 % de los hogares del estado de Puebla tuvo, al menos, una víctima de delito durante el año 2017. Cifra similar al 64.2 % de los hogares a nivel nacional. A través de la encuesta se estimó que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en el estado de Puebla fue de 34 349 hombres y 29 747 mujeres.

Los cinco delitos más recurrentes en el estado de Puebla son robo o asalto en calle o transporte público, extorsión, fraude, robo total o parcial de vehículo y robo a casa habitación (véase la tabla 4.3).

La Envipe permite estimar que, durante 2017, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares en el estado de Puebla representó un monto de 12 459.5 millones de pesos. A nivel nacional, el costo ascendió a 299.6 mil millones, es decir, 1.7 % del PIB.¹⁰⁸

Asimismo, en el mismo año, en el estado de Puebla, se denunció únicamente 11.5 % de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició averiguación previa o carpeta de investigación en 58.6 % de los casos. Es decir, del total de delitos, se inició averiguación previa solo en 6.8 % de los casos.¹⁰⁹

De acuerdo con el INEGI, 26.4 % no denuncia los delitos ante las autoridades en el estado de Puebla por la pérdida de tiempo y 19.2 % por desconfianza en la autoridad.¹¹⁰

¹⁰⁷ INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, septiembre 2018.

¹⁰⁸ INEGI, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (Ecopred). Principales Resultados, Puebla, 25 de septiembre, 2018.

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ *Ídem.*





Tabla 4.3 Incidencia delictiva registrada en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2018

Remisión en el periodo del 1 de enero al 18 de noviembre del año 2018	Total	%
Robo a comercio	473	23
Robo a transeúnte	218	11
Robo a casa habitación	140	7
Delitos contra la salud	137	7
Robo	103	5
Cohecho	84	4
Portación de arma de fuego sin licencia	80	4
Lesiones	75	4
Robo a transporte público	74	4
Robo de una o más de las partes que conforman un vehículo automotor	73	4
Daños en propiedad ajena	67	3
Violencia familiar	57	3
Robo de vehículo	44	2
Allanamiento de morada	37	2
Otros	408	20
Total	2,070	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Puebla.

De conformidad con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Puebla, en el periodo del 1 de enero al 18 de noviembre de 2018 se detectó un total de 2 070 remisiones a Ministerio Público, donde destacan en los tres primeros lugares los delitos de robo a comercio, robo a transeúnte y robo a casa habitación.





Tabla 4.4 Incidencia delictiva registrada en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2017

Remisión en el año 2017	Total	%
Robo a comercio	362	22
Robo a transeúnte	213	13
Delitos contra la salud	201	12
Robo	110	7
Robo de una o más de las partes que conforman un vehículo automotor	86	5
Robo a casa habitación	73	4
Portación de arma de fuego sin licencia	66	4
Lesiones	60	4
Daños en propiedad ajena	53	3
Robo a transporte público	49	3
Robo a interior de vehículo	40	2
Allanamiento de morada	36	2
Robo de vehículo	28	2
Cohecho	26	2
Transporte, posea u oculte hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos	24	1
Otros	200	12
Total	1,627	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Puebla.

Tabla 4.5 Remisiones registradas 2017-2018

Año	Juez Calificador	Ministerio Público	Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes	Ministerio Público Federal
2017	3,900	1,241	84	122
2018	6,106	1,936	104	30

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Puebla.



Realizando una comparativa de la función policial en el año 2017, se encontró registro de 1627 remisiones a Ministerio Público, donde destacaron el robo a comercio, robo a transeúnte y delitos contra la salud. Se puede identificar que, en el periodo del 1 de enero al 18 de noviembre de 2018, los delitos contra la salud se colocaron en el cuarto lugar y fue de mayor recurrencia el robo a casa habitación.

En comparación con el periodo del 1 de enero al 18 de noviembre de los años 2017 y 2018, se detectó que el número de remisiones a los Ministerios Públicos incrementó 43 %. En 2017 se registraron 1447 y en 2018, 2070.

Es importante considerar los datos arrojados en la Encuesta de la Juventud 2018, durante el periodo comprendido de 2016-2017, donde se desprende que 3 de cada 10 jóvenes fueron víctima de algún tipo de delito; para el año 2018 la cifra aumentó a 5 de cada 10 jóvenes, y solo 27 % que ha sido víctima de algún tipo de delito denuncia el hecho.¹¹¹

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el periodo de enero a diciembre del año 2018, se registró la siguiente incidencia delictiva:

¹¹¹ Instituto Municipal de Planeación Puebla, Encuesta de la Juventud 2018.





Tabla 4.6 Incidencia delictiva en el municipio de Puebla, 2018

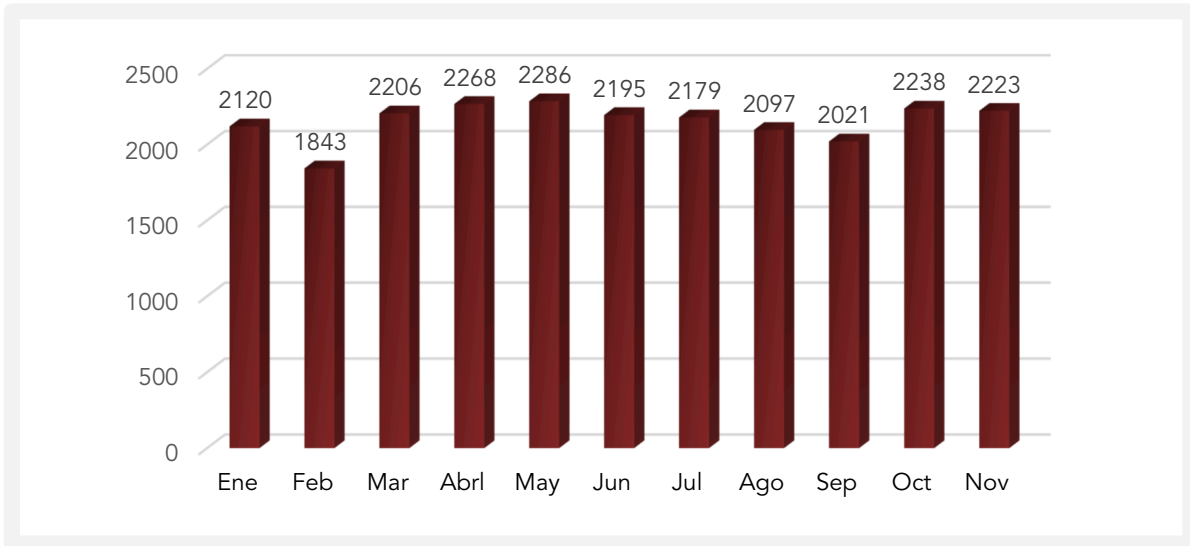
Bien jurídico afectado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total: ene-nov
El patrimonio	1506	1214	1476	1459	1402	1347	1367	1341	1304	1411	1382	15209
La familia	233	240	314	287	346	349	366	297	264	296	285	3277
La libertad y la seguridad sexual	50	51	60	75	67	76	53	69	75	83	77	736
La sociedad	44	52	53	128	120	98	45	55	38	70	70	773
La vida y la integridad corporal	64	59	75	79	74	80	90	72	83	75	120	871
Libertad personal	33	32	22	22	28	32	24	30	19	28	28	298
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	190	195	206	218	249	213	234	233	238	275	261	2512

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

En la tabla 4.6 se interpreta que en el año 2018 los delitos con mayor incidencia fueron los que afectan al patrimonio, con 15 209 registros, seguidos por los delitos que afectan a la familia, con 3 277; en tercer lugar está el registro de otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), entre los cuales se contemplaron amenazas, allanamiento de morada, actos contra el medio ambiente, delitos electorales, falsificación, falsedad y delitos cometidos por servidores públicos, con 2 512 (véanse las gráficas 4.4 y 4.5).

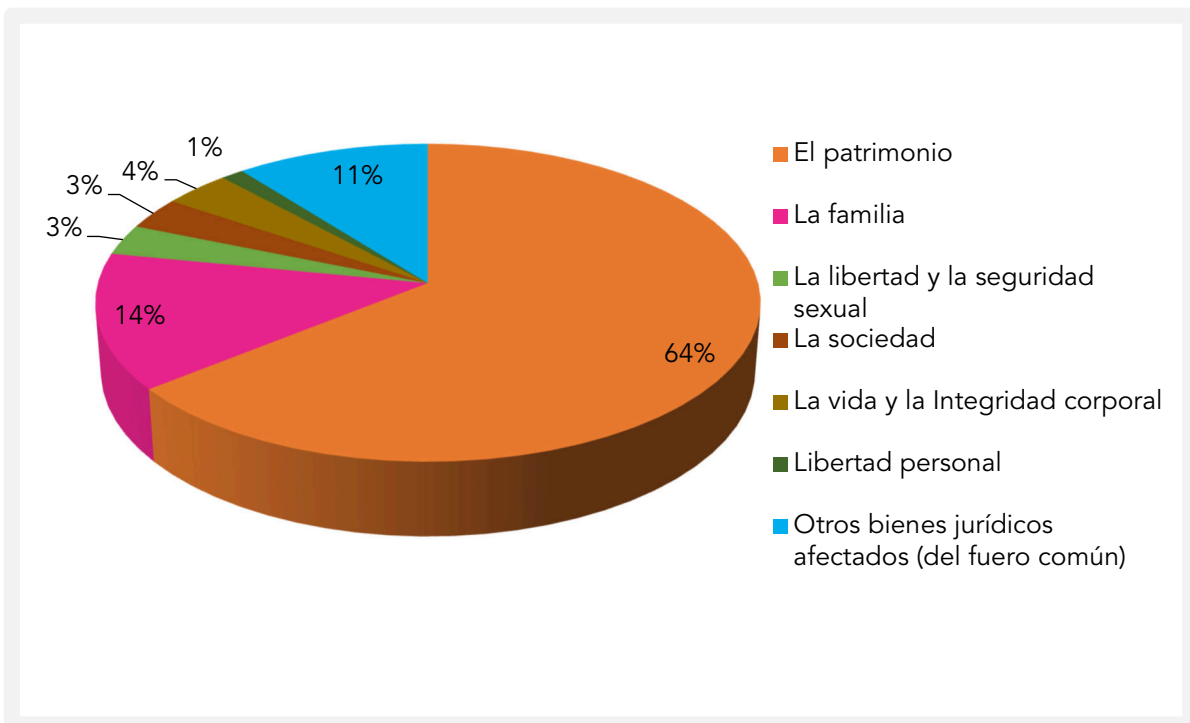


Gráfica 4.4 Delitos cometidos en el municipio de Puebla, 2018



Fuente: Elaboración del IMPLAN a partir de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

Gráfica 4.5 Delitos por bien jurídico afectado, 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.



Conforme el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al mes de noviembre de 2017, se realizaron 2 314 denuncias; y al mes de noviembre de 2018, 2 223 denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Puebla, lo que representa un decremento de 4 %.

Como se observa en la gráfica, en el municipio de Puebla se registraron con mayor incidencia los delitos en contra del patrimonio e incrementaron considerablemente en el mes de noviembre los delitos que afectan la vida y la integridad corporal.

Al respecto de los actos relacionados con la violencia de género, en la tabla 4.7 es posible observar el número de feminicidios reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con los datos disponibles a octubre de 2018, se muestran 7 casos: 3 con arma blanca y 4 con otro elemento. Estas cifras contrastan con las presentadas por el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y reproductivos A. C., que reporta 11 casos de feminicidios en el municipio.





Tabla 4.7 Violencia de género

Fuentes		Variables o indicadores	Dato
Violencia de género	Registro Hemerográfico de feminicidios del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y	1. Feminicidios	*2013: 12 casos
		2. Homicidios dolosos de mujeres	*2014: 16 casos
			*2015: 21 casos
			*2016: 18 casos
			*2017: 18 casos
			*2018: 11 casos
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015-2018	1. Feminicidios	*2015: 5
		Modalidades:	Con arma blanca: 3
		1. Con arma blanca	Con arma de fuego: 1
		2. Con arma de fuego	Con otro elemento: 1
		3. Con otro elemento	No especificado: 0
		4. No especificado	*2016: 9
			Con arma blanca: 1
			Con arma de fuego: 3
			Con otro elemento: 5
			No especificado: 0
			*2017: 6
			Con arma blanca: 4
			Con arma de fuego: 0
	Con otro elemento: 2		
	No especificado: 0		
	*2018 (corte a octubre): 7		
	Con arma blanca: 3		
	Con arma de fuego: 0		
	Con otro elemento: 4		
	No especificado: 0		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DIF-Puebla, Promupinna y del SESNSP.

Los casos de violencia familiar reportados en el territorio municipal muestran (véase tabla 4.8) un aumento significativo, pues pasaron de 2531 en 2015 a 3012 en 2017, y de enero a octubre de 2018 se reportaron 2979 casos. Estos datos del SESNSP miden aquellos incidentes que implican todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia y explotación comercial o de otro tipo.



Tabla 4.8 Casos de violencia familiar

	Fuentes	Variables o indicadores	Dato	
Violencia familiar	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015-2018.	* Todas las formas de malos tratos físicos y emocionales	*2015: 2,531 casos	
		* Abuso sexual	*2016: 2,686 casos	
		* Descuido o negligencia	*2017: 3,012 casos	
		* Explotación comercial o de otro tipo	*2018 (corte a octubre): 2,979 casos	
	Promupinna 2017-2018	Número de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años en el municipio de Puebla		483,788 NNA
		Número de muertes violentas de NNA y jóvenes registradas en el municipio en 2015		91 muertes (59 % fue por accidente)
		Número de suicidios de NNA en el municipio de Puebla 2015		*10 a 17 años: 5 (4 hombres y 1 mujer)
				*15 a 19 años: 8 (7 hombres y 1 mujer)
		Número de casos de violencia detectados en egresos hospitalarios, 2015		20 casos:
				1. Mordedura o ataque de perro-6.
	2. Agresión sexual con fuerza corporal-4.			
	3. Envenenamiento autoinfligido intencionalmente-3.			
	4. Agresión con armas de fuego o cortantes-3.			
	5. Aporreos/golpe-2.			
	6. Agresión con fuerza corporal en la escuela-1.			
	7. Negligencia y abandono por padre o madre-1.			
Número de niñas, niños y adolescentes que trabajan en el municipio de Puebla		2,952 NNA:		
		- 0 a 5 años: 140 niños y 135 niñas.		
		- 6 a 17 años: 1,687 niños y 990 niñas.		

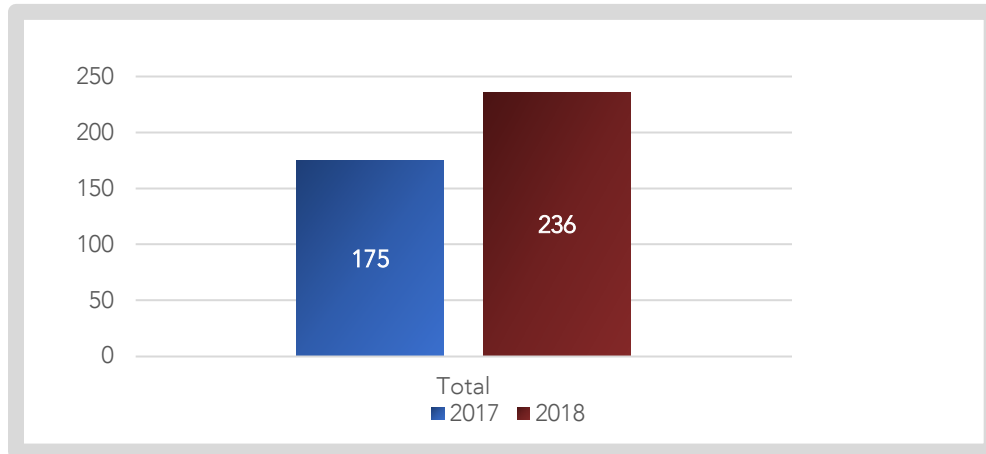
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DIF-Puebla, Promupinna y del SESNSP.

Los datos relacionados con la violencia de género y violencia familiar demuestran el deterioro del tejido social que permea en la actualidad y la necesidad de trabajar de manera conjunta con la sociedad para atender aquellas causas que afectan el desarrollo integral de toda la población del municipio.



Con relación a los vehículos asegurados en la comisión de un delito, al comparar los años 2017 y 2018, se detectó un incremento de 35 %, al pasar de 175 a 236, respectivamente, tal y como se desprende de la gráfica 4.6.

Gráfica 4.6 Vehículos asegurados por comisión de delito, 2017-2018



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Puebla, a partir de registros propios.

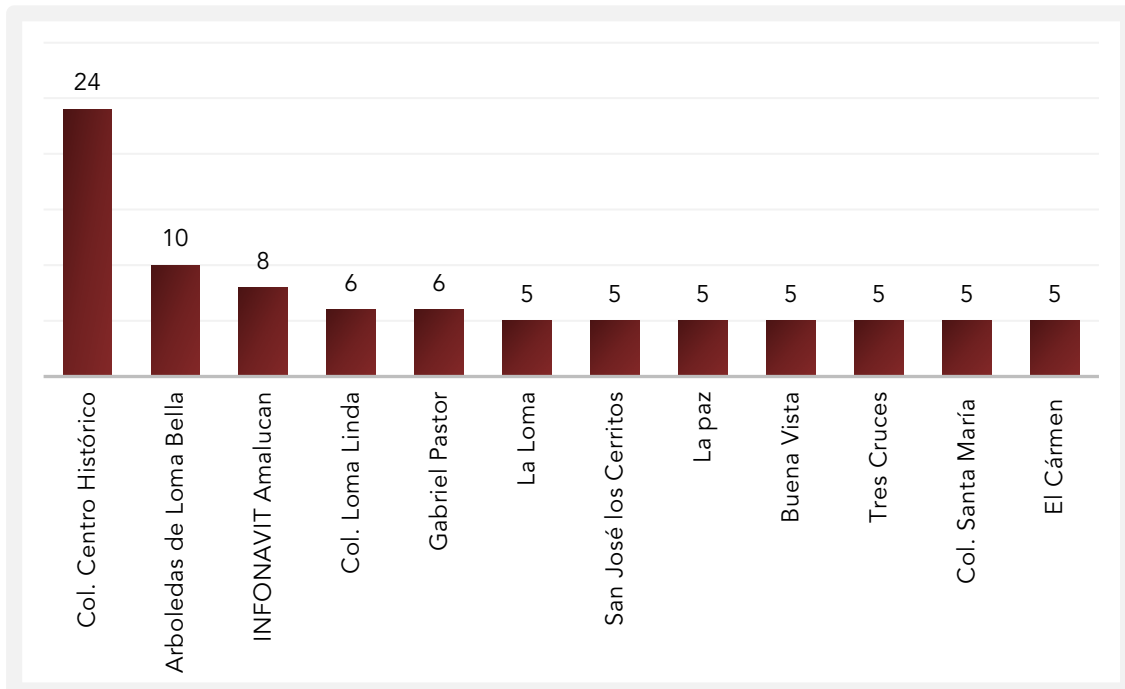
Programas de prevención del delito y atención a víctimas

En Puebla existen varios programas de prevención del delito, como Colono Alerta, 0 Muertes por alcohol al volante, Comercio seguro, Mi escuela en prevención y Jornadas de proximidad social, por mencionar algunos.

Con el programa Colono Alerta, en el periodo del 1 de enero al 22 de noviembre de 2018, se crearon 467 comités vecinales en las colonias Centro Histórico, Arboledas de Loma Bella e Infonavit Amalucan (véase la gráfica 4.7).



Gráfica 4.7 Comités vecinales, 2018



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Puebla, a partir de registros propios.

De acuerdo con la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y Delincuencia 2014 (Ecopred),¹¹² la población ha modificado sus hábitos por temor a ser víctima de la delincuencia. En la ciudad de Puebla, 40.9 % de los encuestados entre 12 a 29 años evita salir de noche, 38 % sale con precaución y 24.7 % evita salir de casa.

Por su parte, la ENSU,¹¹³ durante el tercer trimestre de 2018, informó que la población mayor a 18 años cambió hábitos por temor a ser víctima de la delincuencia, por ejemplo, 85.4 % ya no lleva objetos de valor, 74.7 % ya no permite que menores salgan de su vivienda y 71.6 % dejó de caminar en la noche cerca de su vivienda.

¹¹² INEGI, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (Ecopred). Tabulados básicos. Percepción sobre seguridad pública.

¹¹³ INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU). Septiembre, 2018. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2018_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf



Análisis sobre el deterioro del tejido social en el municipio

En los últimos años la política social federal ha empleado las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como indicador para señalar hacia dónde deben focalizarse las políticas de atención. Las ZAP consideran para su construcción el índice y grado de marginación urbana, pero dan muy pocos datos al respecto de elementos que caracterizan el tejido social.

Con el propósito de tener un referente que permita tener información respecto del estado del tejido social en el territorio del municipio, el IMPLAN llevó a cabo un ejercicio para relacionar las características del espacio urbano exterior de las viviendas y el estado de las relaciones sociales de convivencia. Así, se emplearon datos de las zonas de atención prioritaria (ZAP) (información de SEDESOL y CONAPO), el índice de carencia de infraestructura, equipamiento urbano y espacio público (ICIE) e información del inventario nacional de vivienda del INEGI.

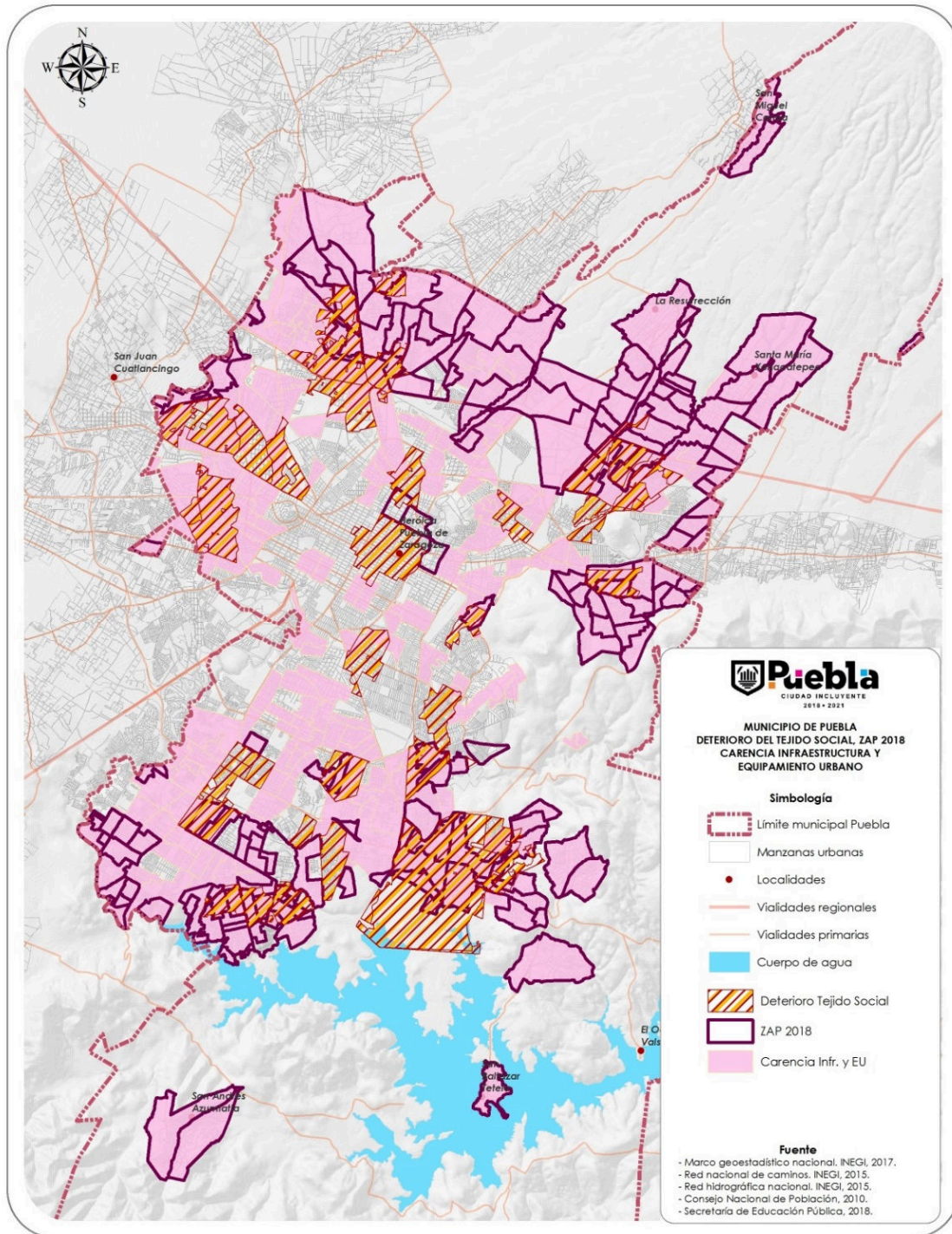
Para calcular la dimensión de espacio urbano se utilizó el método estadístico *componentes principales*, el cual combina un conjunto de variables (o indicadores) en un indicador o índice nuevo, destacando las variables que tienen mayor contribución en el fenómeno analizado (CONAPO, 2005). Para el índice de carencia de infraestructura y equipamiento urbano por colonia (originalmente por Áreas Geoestadísticas Básicas) se utilizó la capa de colonias proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. Así, se calculó la población por colonia al año 2010 a partir de la información censal a nivel de manzana urbana. Se realizó la sobreposición de los indicadores de marginación urbana, carencia de infraestructura y espacio público, y deterioro del tejido social, a fin de identificar su coincidencia espacial.

De igual manera, el mismo instituto construyó un indicador de deterioro del tejido social (TS) con la información de llamadas de emergencia al 911 por colonia, de enero a octubre del año 2018. Se seleccionaron aquellas llamadas referentes a la violencia contra la mujer, violencia familiar, alteración del orden público por persona alcoholizada, persona agresiva, pelea clandestina o riña, alteración del orden público por persona drogada y consumo de drogas en vía pública. También se utilizó la técnica multicriterio *suma ponderada*, con la cual se asignó un peso diferenciado a cada variable en la explicación del fenómeno, para calcular un valor que indique la concentración de esta condición social por colonia (véanse el mapa 4.1 y la tabla 4.9).





Mapa 4.1 Deterioro del tejido social ZAP, carencia de infraestructura y equipamiento urbano en el municipio de Puebla, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico Nacional 2017, Red Nacional de Caminos, INEGI 2015; Red Hidrográfica Nacional, INEGI 2015; Consejo Nacional de Población 2010; y Secretaría de Educación Pública 2018.





El mapa muestra que en la parte central del municipio existen zonas con carencia de infraestructura y equipamiento urbano, las cuales coinciden con las zonas identificadas como de deterioro del tejido social, pero que no están consideradas dentro de las ZAP. Estos hallazgos resultan relevantes por su potencial para informar las acciones de prevención de violencia y delincuencia, así como aquellas estrategias que abonen a la reconstrucción del tejido social, a fin de ampliar su espectro de aplicación y abrir la posibilidad de atención a zonas que no se consideraban.

Tabla 4.9 Deterioro del tejido social, IMPLAN, 2018

Núm.	Colonia	Grado de marginación	Grado de carencia de infraestructura	Grado de deterioro del tejido social	Población total
1	San Jerónimo Caleras	Alto	Alto	Alto	17,209.00
2	San Francisco Totimehuacán	Alto	Alto	Medio	16,909.00
3	Bosques de Manzanilla	Alto	Alto	Medio	15,874.00
4	San Pablo Xochimehuacán	Alto	Alto	Muy alto	14,644.00
5	El Salvador	Alto	Alto	Alto	14,171.00
6	Miguel Hidalgo (Resurrección)	Alto	Alto	Alto	12,729.00
7	Barranca Honda	Muy alto	Alto	Medio	8,898.00
8	Constitución Mexicana	Alto	Alto	Medio	7,340.00
9	Puebla Centro			Muy alto	15,300
10	Bosques de San Sebastián			Muy alto	21,453
11	Unidad Infonavit La Margarita			Muy alto	22,755
12	San Baltazar Campeche			Muy alto	16,003
13	Ignacio Romero Vargas			Alto	22,788
14	Infonavit Agua Santa			Alto	12,978
15	Gral. Ignacio Zaragoza			Alto	8,140
16	Santa María			Alto	8,753
17	Los Héroe			Alto	23620
18	Miguel Hidalgo			Alto	3,091

Fuente. Elaboración propia, 2018.





De lo anterior se observa que no existe una correlación firme entre la marginación urbana y el deterioro del tejido social. Se identificaron 294 colonias en donde coinciden la alta y muy alta marginación (ZAP) con la alta carencia de infraestructura y equipamiento urbano (ICIE) y se identificaron también 14 colonias en donde el grado de deterioro del tejido social va de alto a muy alto; solo en 6 colonias coinciden los tres indicadores, es decir, marginación urbana, carencia de infraestructura y equipamiento urbano, y deterioro del tejido social, por lo que la carencia de infraestructura y equipamiento urbano no incide directamente con el deterioro del tejido social.

No obstante, no se puede dejar a un lado que la falta de infraestructura y equipamiento urbano como alumbrado público y pavimentación pueden ser factores endógenos que contribuyan a la comisión de delitos, por lo que es importante atender este hecho en materia de prevención. Además, es necesaria la reconstrucción del tejido social desde el núcleo familiar, recuperando valores sociales y fomentando la cultura y el arte.

Gobernanza

Confianza institucional

La actuación de las instituciones debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en el marco jurídico. Los ministerios públicos y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir el objetivo de cuidar a la ciudadanía y velar por su seguridad.

El INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), se encarga de reflejar el nivel de confianza que tiene la población ante autoridades de seguridad pública nacional, estatal y municipal. En 2018, los resultados muestran que, entre marzo y abril, 88.2 % de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con "mucho o algo de confianza", seguida del Ejército, con 84.2 %, y la policía federal con 66.4%.

Cabe mencionar que, a nivel estatal, en Puebla, el nivel de confianza en la población de 18 años es de 86.8 % hacia la Marina, como autoridad que inspira mayor confianza, seguida del ejército con 82 %. Es decir, los resultados son muy similares a los nacionales.

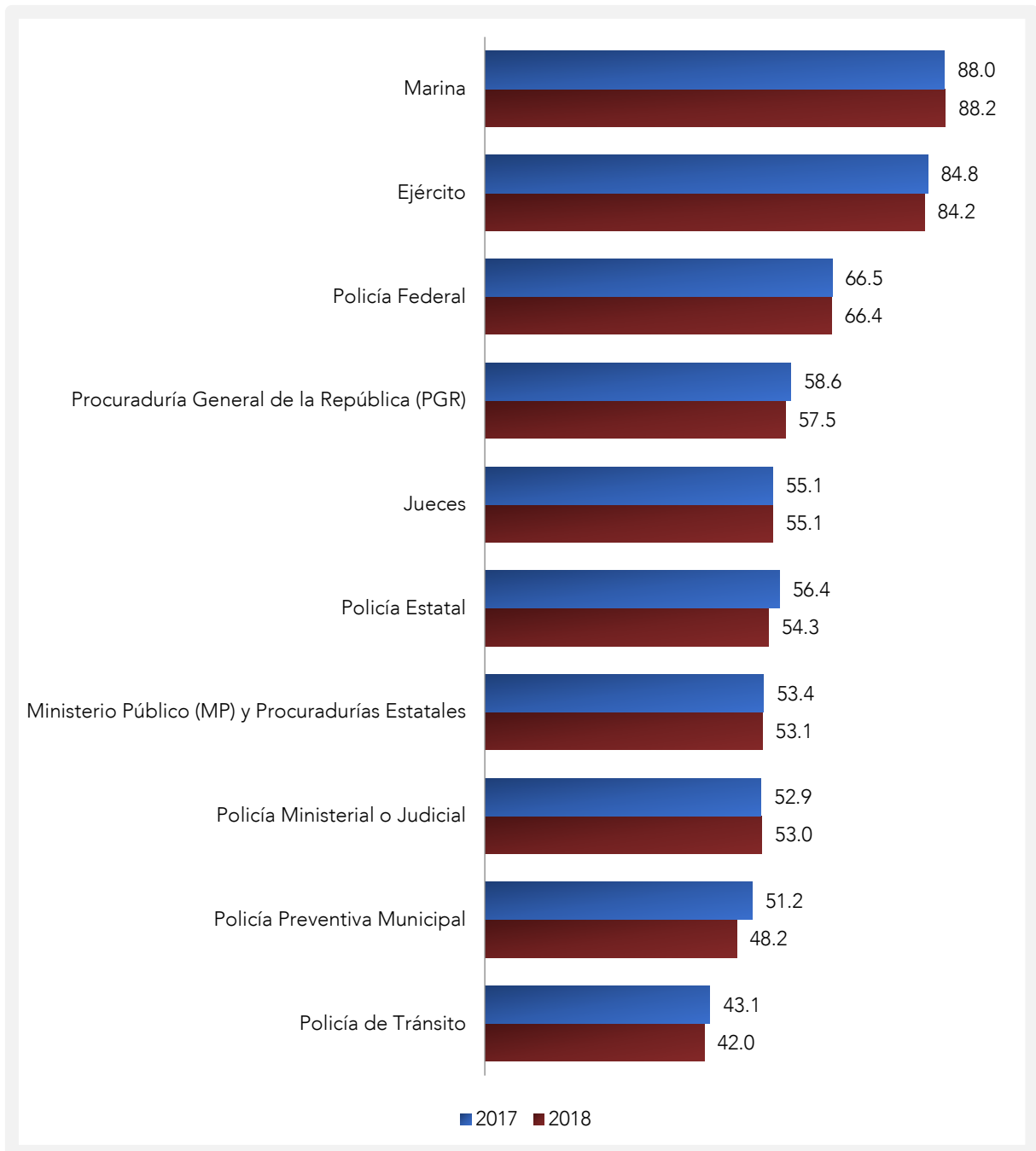
Aunque hombres y mujeres confían en el mismo orden en las tres instituciones mencionadas, las mujeres parecen desconfiar más en relación con los resultados generales. Sin embargo, el nivel de confianza que tienen ante la policía estatal,





ministerios públicos, policía ministerial, policía municipal y tránsito es mayor que la de los hombres (véanse las gráficas 4.8 y 4.9).

Gráfica 4.8 Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades, marzo-abril, 2017-2018

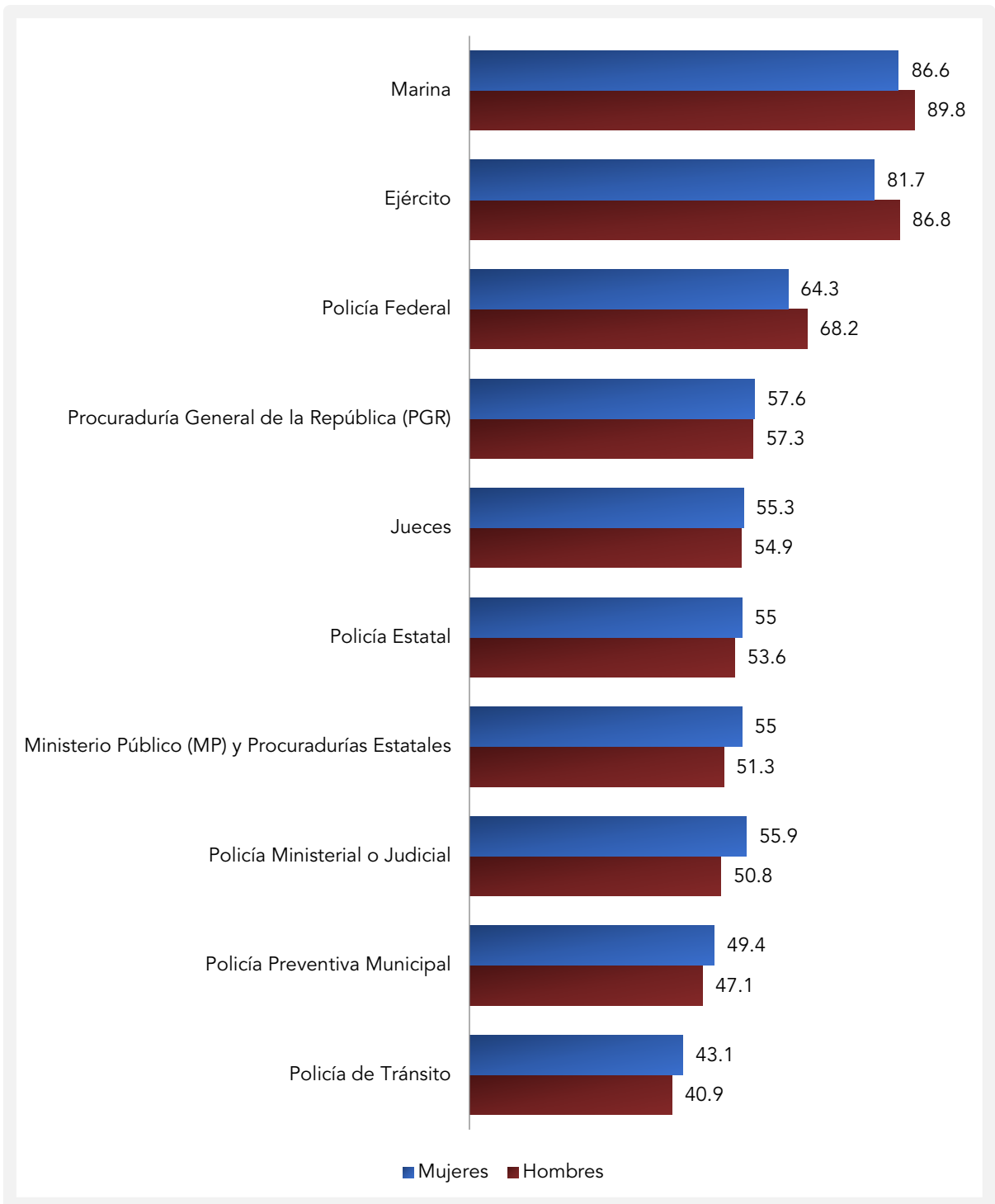


Fuente: INEGI, Envipe, 2018.





Gráfica 4.9 Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades, según sexo, marzo-abril, 2018



Fuente: INEGI, Envipe, 2018.





De la imagen anterior se aprecia también que la percepción del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y tránsito municipal está totalmente deteriorada y se ubica en los últimos lugares de nivel de confianza.

La situación actual de la policía municipal en Puebla es grave. Se cuenta con un número de 865 policías, 442 agentes de tránsito y 200 guardias ciudadanas o autodefensas. El municipio suma un aproximado de 1500 colonias; si cada una de estas requiere de, por lo menos, 4 policías para su seguridad, es fácil concluir que el municipio presenta un déficit de 4 mil 500 policías, aproximadamente. La forma de organización de la policía en el municipio para atender el tema de la seguridad tradicional se hace dividiendo este en seis áreas predeterminadas, denominadas sectores de patrullaje, concebidos a partir de la caracterización general de cada territorio y la necesidad y factibilidad de influencia de cada tipo de servicio (a pie, motos, autos).

La función de prevención y vigilancia en principio la realizan los cuerpos policiacos. Esta implica el patrullaje cotidiano que permite generar las condiciones necesarias para evitar la comisión de ilícitos o para detener a los autores de conductas antisociales que alteran la tranquilidad, la paz y el orden público. La delincuencia es, en efecto, resultado de un problema mayor que padece todo el orden social y que debe atenderse de manera integral. No es suficiente atender exclusivamente el índice delictivo. El planteamiento de que solo se puede combatir a los delincuentes si se le reprime y sanciona, ataca el problema por sus consecuencias más obvias, pero no es la solución.

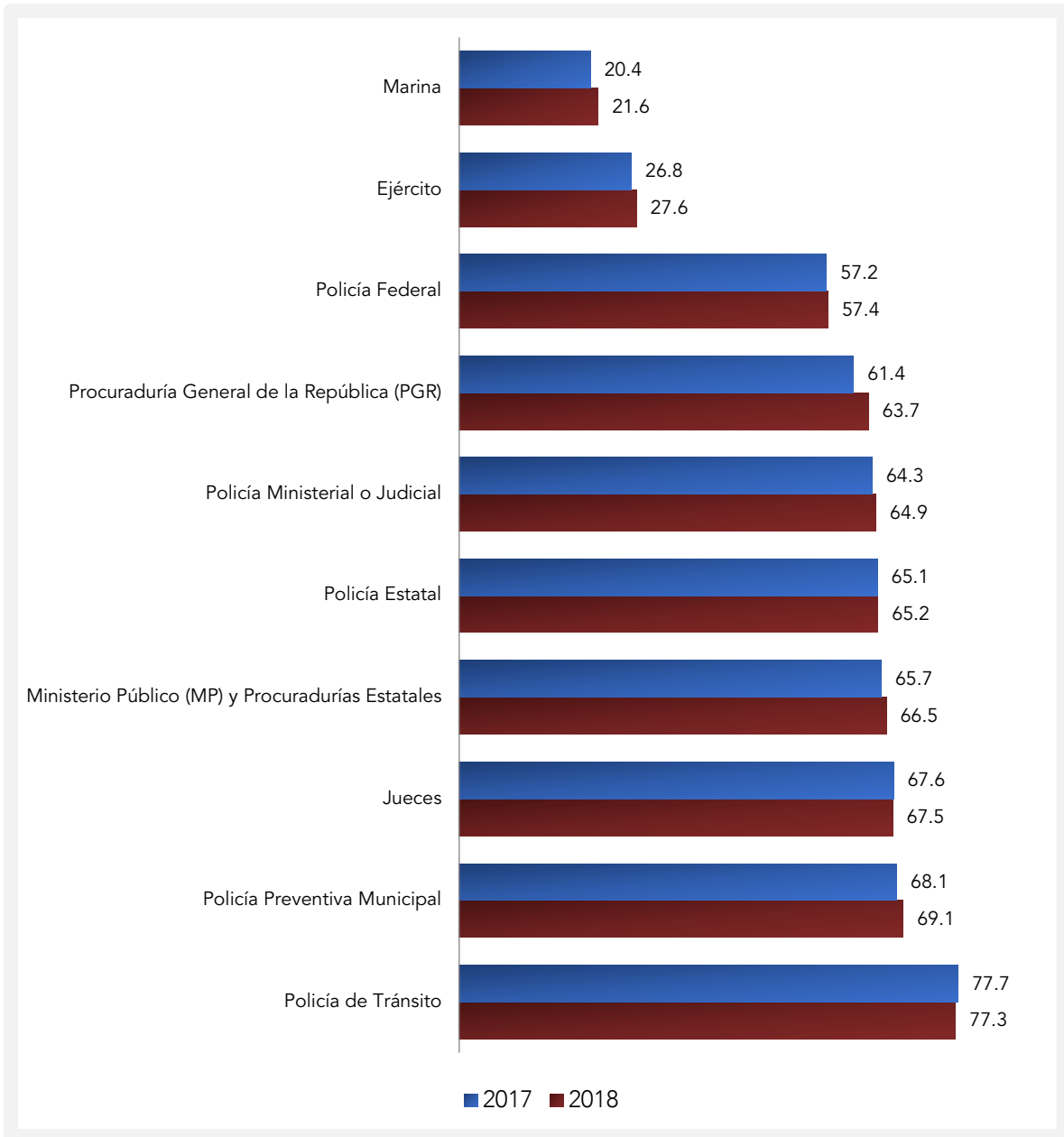
La acción de la seguridad no debe ser exclusiva de los cuerpos policiacos, es indispensable la integración de la ciudadanía. La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendrá éxito si no se cuenta con la participación ciudadana. Por lo anterior, esta debe establecerse a partir de un nuevo esquema en el que se formulen programas y se realicen acciones del quehacer público.

Por otro lado, y con relación a la percepción de corrupción con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, 77.3 % de la población de 18 años y más considera que la policía de tránsito es corrupta, seguida de la policía preventiva municipal, con 69.1 %. Se refleja mayor desconfianza por parte de las mujeres ante las autoridades, de acuerdo con lo mencionado anteriormente (véanse las gráficas 4.10 y 4.11).





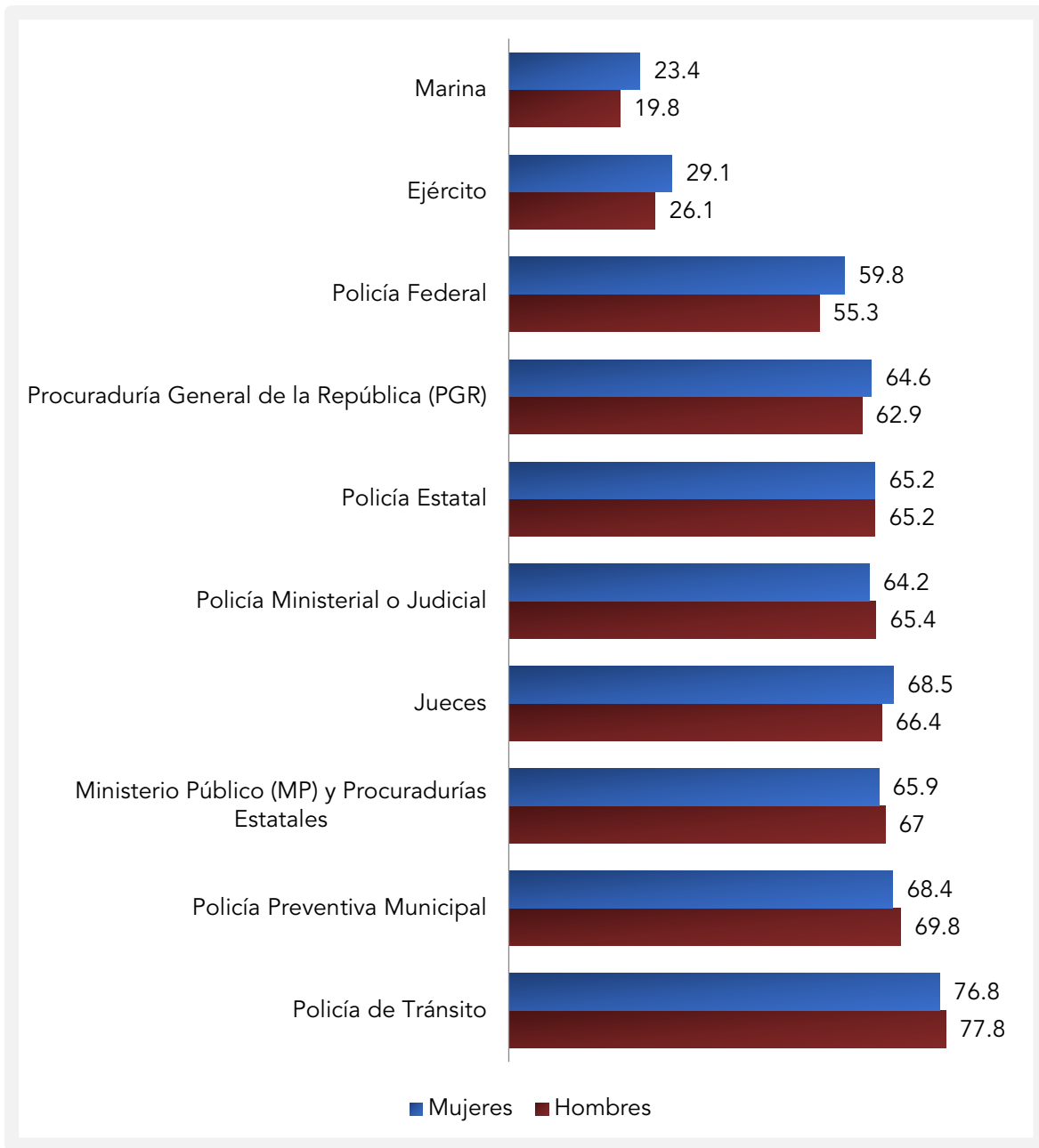
Gráfica 4.10 Nivel de percepción sobre la corrupción de las autoridades, marzo-abril, 2017-2018



Fuente: INEGI, Envepe, 2018.



Gráfica 4.11 Nivel de percepción sobre la corrupción de las autoridades, según sexo, marzo-abril, 2018



Fuente: INEGI, Envipe, 2018.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017, los encuestados de 18 años y más de zonas urbanas de más de 100 mil habitantes en Puebla tienen más confianza en sus familiares, en universidades, escuelas públicas, en sus vecinos y en sus compañeros de trabajo que en las instituciones de gobierno (véase la tabla 4.12).





Tabla 4.10 Calificación de confianza en las instituciones, 2017

Puebla	Calificación
Familiares	7.7
Universidades públicas	7.4
Escuelas públicas de nivel básico	6.1
Vecinos	6.0
Compañeros de trabajo	6.0
Hospitales públicos	5.9
Instituciones religiosas	5.7
Ejército y Marina	5.5
Comisiones de Derechos Humanos	5.1
Empresarios	4.3
Medios de comunicación	4.0
Servidores públicos	3.9
Sindicatos	3.8
Institutos electorales	3.7
Gobiernos estatales	3.5
Gobiernos Municipales	3.5
Ministerio Público	3.2
Jueces y Magistrados	3.2
Policías	3.1
Gobierno federal	2.7
Cámaras de diputados y senadores	2.6
Partidos políticos	2.5

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017.

¹ Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más.

En Puebla, del total de la población de 18 años y más, que habita en zonas urbanas de más de cien mil habitantes y que tuvo contacto con algún trámite de servicio público, 61.20 % cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó, 43.6 % tiene algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites y 10 % experimentó algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que llevó a cabo (véase la tabla 4.13).





Tabla 4.11 Conocimiento o contacto con actos de corrupción en trámites, pagos y solicitudes realizadas, 2017

Entidad federativa	Población de 18 años y + que tuvo contacto con algún servidor público ¹	Usuarios que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron	Usuarios que tienen algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites que realizaron	Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron
Estados Unidos Mexicanos	35,668,461	22,108,463	16,947,019	5,220,175
Puebla	1,094,119	669,617	477,540	104,787

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017.

¹Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público. Dicha población se le define como *usuarios* de trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos.

Del total de personas en Puebla que sufrieron algún acto de corrupción, solo 4.6 % denunció.¹¹⁴

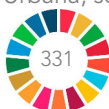
Desempeño institucional

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, en septiembre de 2018, en la opinión de la población de 18 o más años de la ciudad de Puebla, 17.8 % percibe que el Gobierno es muy o algo efectivo para resolver problemáticas; en contraparte, 81.2 % percibe que es poco o nada efectivo.¹¹⁵

Por su parte, en materia de quejas de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el año 2017 hubo 272 quejas, en comparación con 2018, cuando se presentaron 382. Es decir, se detectó un incremento de 40 % (véase la gráfica 4.12).

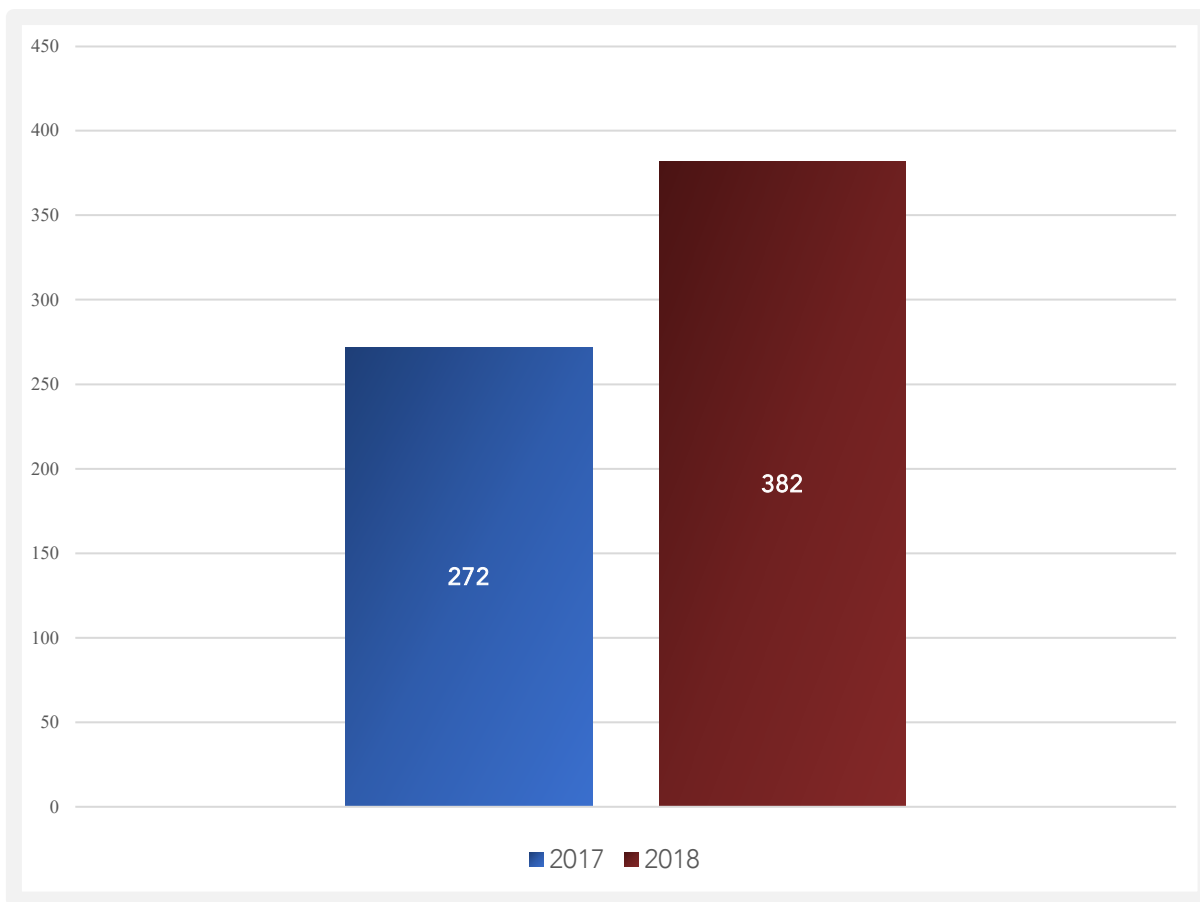
¹¹⁴ INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017, ENCIG. Tabulados Básicos. Corrupción.

¹¹⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, septiembre, 2018. SNIEG.





Gráfica 4.12 Total de quejas, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2017-2018



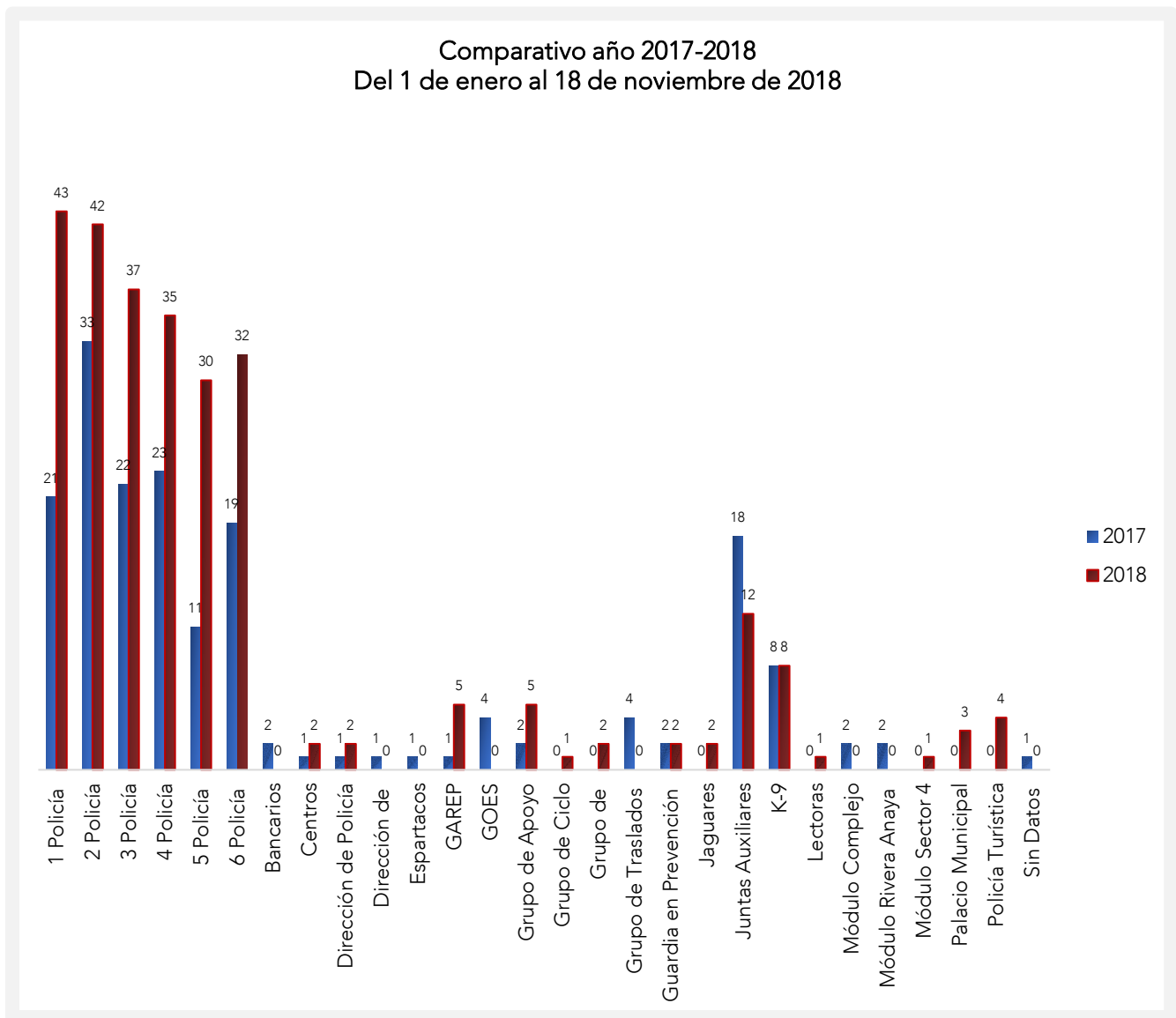
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla.

En el registro ante Asuntos Internos, con relación a la Dirección de Seguridad Pública, existe un incremento de 50 % del año 2017 al 2018, pues pasó de 179 a 269 quejas (véase la gráfica 4.13).





Gráfica 4.13 Total de quejas, Dirección de Seguridad Pública, 2017-2018

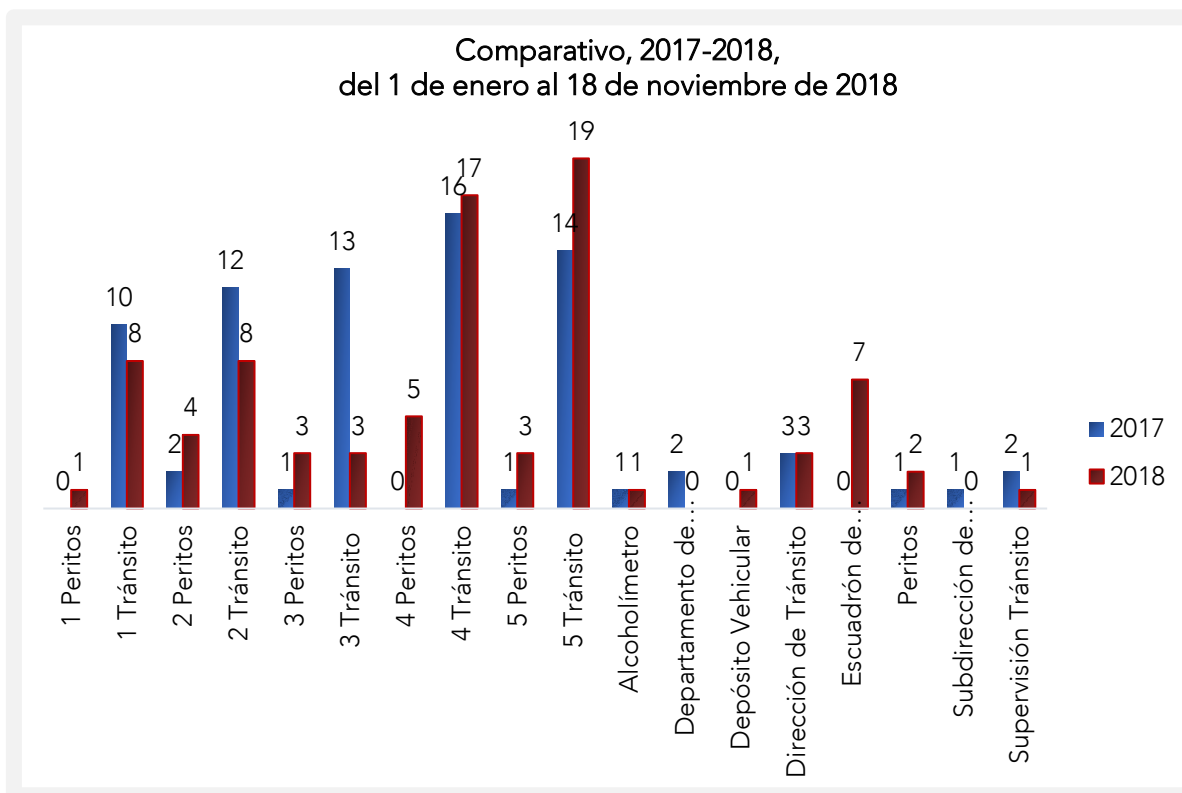


Con respecto a la Dirección de Tránsito, el número de quejas presentadas incrementó 22% de 2017 a 2018, pues de 79 quejas pasó a 96 (véase la gráfica 4.14).





Gráfica 4.14 Total de quejas, Dirección de Tránsito, 2017-2018



Respecto a control interno, los servidores públicos de la Administración Pública municipal obtuvieron, durante 2016, 111 sanciones administrativas (véase la tabla 4.14).

Tabla 4.12 Sanciones administrativas, 2016

	Estados Unidos Mexicanos	Estado de Puebla	Municipio de Puebla
Negligencia administrativa	2,085	140	4
Omisión en la presentación de la declaración patrimonial	802	1	1
Violación a leyes y normatividad presupuestaria	1,099	20	0
Nepotismo	55	11	0
Otras cometidas con motivo del servicio público	1,408	156	106
Total	5,449	328	111

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.





Gobierno abierto y transparencia

El ODS 16 promueve facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, que garanticen el acceso público a la información a través de la transparencia y los datos abiertos, a fin de crear sociedades pacíficas e inclusivas.

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su reporte Gobierno Abierto en América Latina, indica que el gobierno abierto es necesario para ayudar a cumplir los 17 objetivos de desarrollo, pues permite que los ciudadanos monitoreen y pidan a sus gobiernos la rendición clara de cuentas.¹¹⁶

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017, 28 % de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de cien mil habitantes en Puebla tiene interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos. Con la apertura de nuevos datos se espera que esta tendencia aumente.

Bajo la misma muestra de encuestados, los objetivos de interacción de quienes han estado en contacto con los medios electrónicos son los siguientes: consultar páginas de internet del Gobierno federal, estatal o municipal (16.6 %); continuar o terminar un trámite o realizar algún pago por un servicio en páginas de internet del Gobierno (16.7 %); usar las redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno (8.4 %), y realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes a través de internet (4.1 %).

En 2013 se aprobó y publicó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Puebla, donde se establecieron bases, plazos y procedimientos. A finales de 2018, se actualizó el marco jurídico, y se aprobó el Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla, así, se regularon las funciones no solo de dicha coordinación sino también del Comité Ciudadano para la Transparencia y Gobierno Abierto.

El colectivo CIMTRA evaluó, a principios de 2018, las 31 capitales del país en materia de transparencia proactiva. Puebla se posicionó en el séptimo lugar, dentro de un rango medio, junto con Toluca, Chihuahua, Villahermosa, Morelia y Querétaro. El rango más alto lo obtuvieron solo dos capitales, Guadalajara y Morelia. Dentro de

¹¹⁶ OCDE. The Open Government Guide Special Edition; Implementing the 2030 Sustainable Development Agenda. Publicado por Transparency and Accountability Initiative. Disponible en www.opengovguide.com/development-goals/
<http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/The%20Open%20Government%20Guide%20Special%20Edition.pdf>

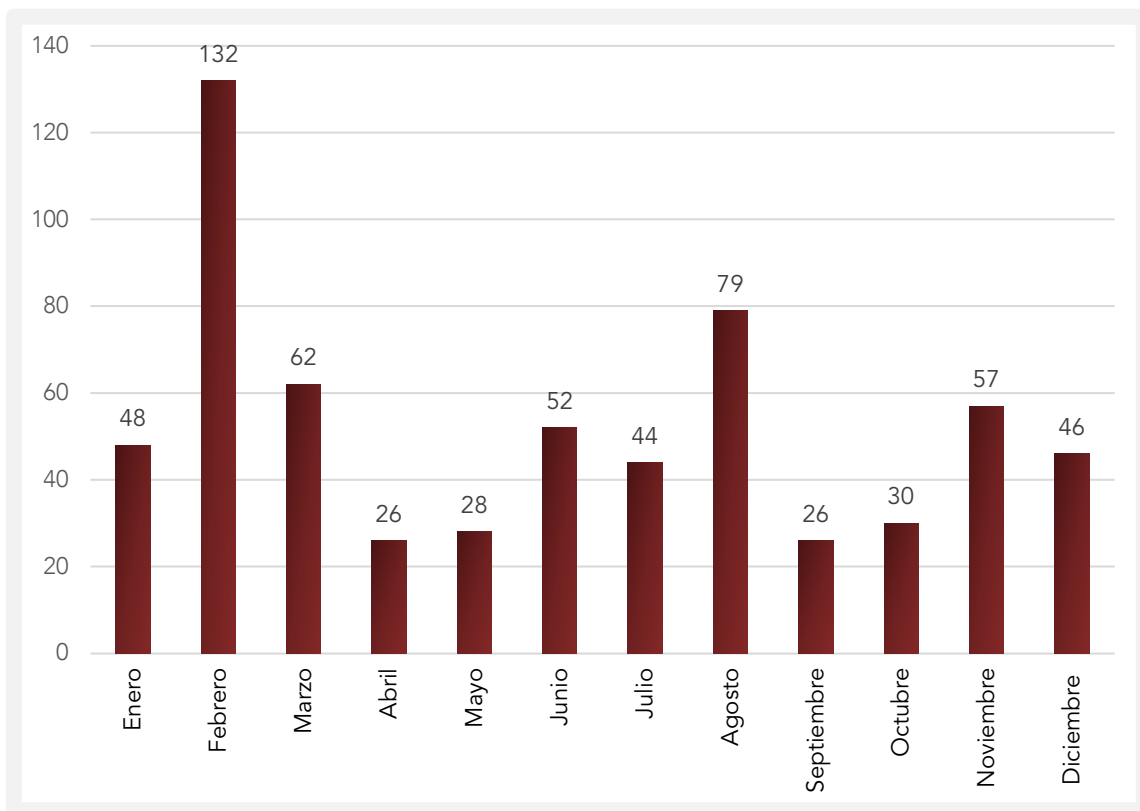




los bloques de información evaluados, se encontró que, en el municipio de Puebla, la información sobre obras, bienes y sus usos presentó calificación reprobatoria.¹¹⁷

Por su parte, la Coordinación General de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla, en su monitoreo anual, menciona que durante 2018 se recibieron 630 solicitudes, de las cuales se atendieron 565, dejando en proceso para enero 65 solicitudes (véase la gráfica 4.15).

Gráfica 4.15 Total de solicitudes recibidas por mes, 2017



Fuente: Coordinación General de Transparencia, Unidad de Seguimiento Interno. Monitoreo Estadístico. Administración 2014-2018.

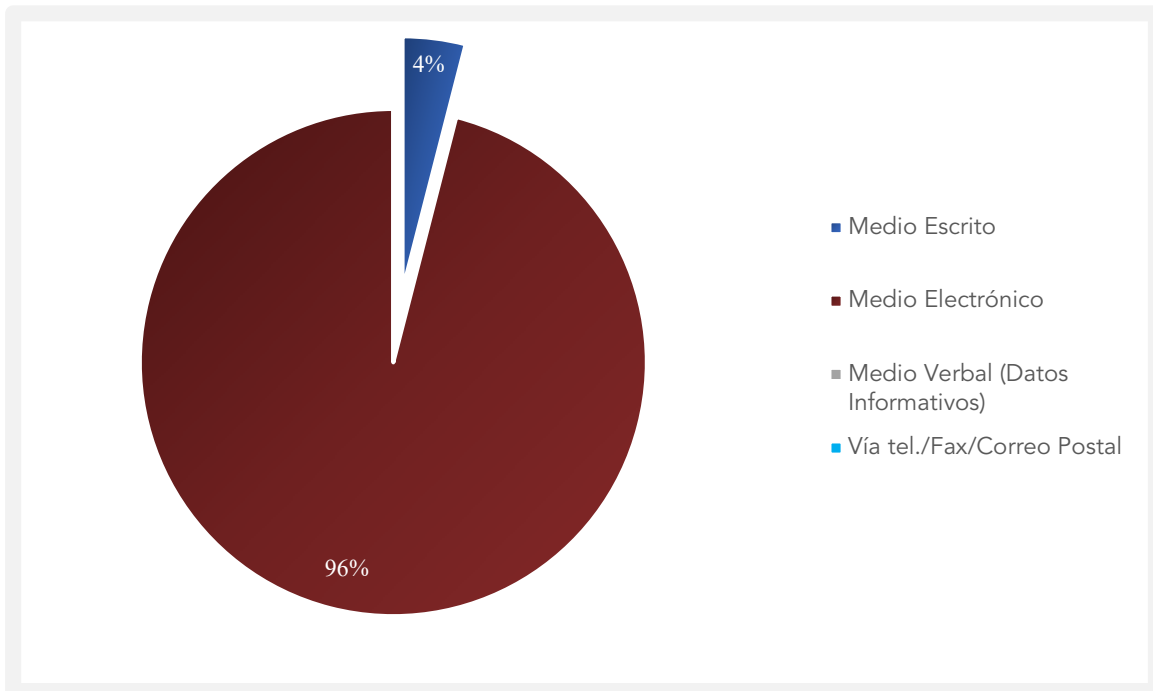
De las solicitudes de información recibidas, la mayoría llegó por medio electrónico, ninguna solicitud fue verbal, por teléfono o vía correo postal (véase la gráfica 4.16).

¹¹⁷ CIMTRA. Transparencia de Capitales 2018. Disponible en <http://www.cimtra.org.mx/portal/evaluacion-nacional-a-31-capitales/>





Gráfica 4.16 Medio de recepción de solicitudes, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación General de Transparencia, Unidad de Seguimiento Interno. Monitoreo Estadístico. Administración 2014-2018.

Del total de solicitudes, 59 % fueron hechas por hombres y 41 %, por mujeres.¹¹⁸ El tiempo promedio de respuesta, en 2018, fue de 12.4 días. Los temas más consultados estuvieron relacionados con el marco legal (15.7 %), información estadística (14.8 %), recursos financieros (11.6 %), construcción de obras (11 %) y recursos humanos (7.3 %). Solo 22 solicitudes fueron sobre convenios y contratos y 15 acerca de licitaciones y convocatorias.

Las solicitudes, en algunas ocasiones, son asignadas a diferentes dependencias municipales de manera múltiple. En 2018, las dependencias que más intervinieron en la atención de información fueron la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (véase la tabla 4.15).

¹¹⁸ Sistema de solicitudes de información del Gobierno del municipio de Puebla. Disponible en http://infomex.pueblacapital.gob.mx:84/infomex2_5/Default.aspx





Tabla 4.13 Monitoreo histórico de solicitudes

	2008 (a partir del 14 feb)	2009	2010	2011 (al 14 febrero)	2011 (del 15 de feb al 31 dic)	2012	2013	2014 (del 1 de enero al 14 de febrero)	2014 (del 15 de febrero al 31 de diciembre)	2015 (del 1 de enero al 31 de diciembre)	2016 (del 01 de enero al 31 de diciembre)	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	Total
Solicitudes recibidas	784	745	1,180	170	1,255	1,301	1,365	96	1,140	959	826	630	10,451
Solicitudes respondidas y/o atendidas	765	746	1,198	214	1,221	1,282	1,346	87	1,129	954	805	565	10,312
Solicitudes en proceso	19	18	63	No aplica, se heredan 20 solicitudes a la admón. 2011-2014	34	19	19	9	11	5	21	65	no aplica
Recursos de revisión	4	4	12	2	28	8	19	0	13	10	18	12	130

Es importante aclarar que en el mes de diciembre de cada año quedan en proceso algunas solicitudes de información, las cuales son respondidas y/o atendidas en enero o febrero del siguiente año; esto de acuerdo con los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que se encuentre vigente.

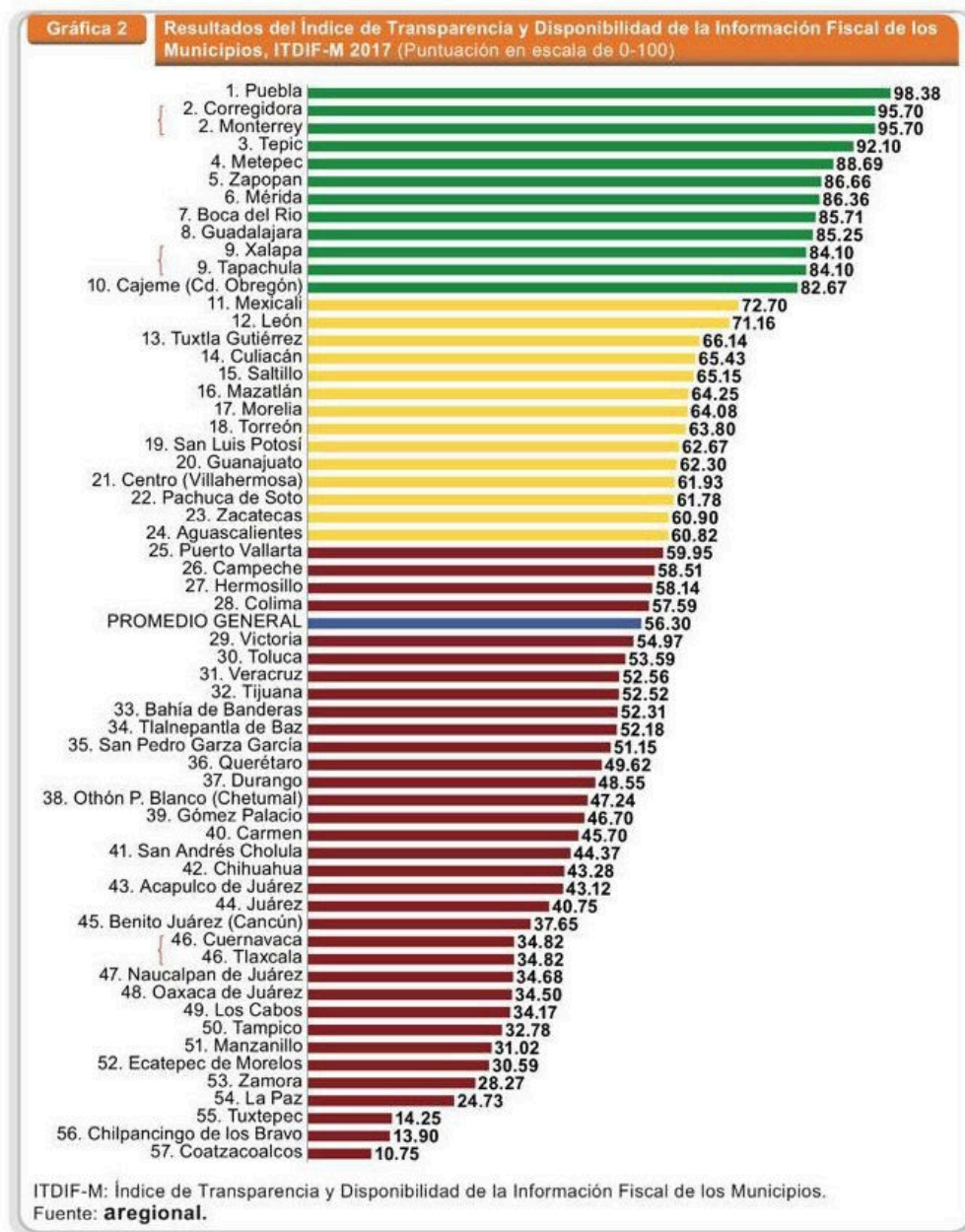
*Recursos de revisión de los que la Coordinación General de Transparencia tiene conocimiento.

Fuente: Coordinación General de Transparencia, Unidad de Seguimiento Interno. Monitoreo Estadístico. Administración 2014-2018.

De acuerdo con lo expuesto en el informe del Gobierno municipal del año 2018, Puebla obtuvo el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, 2017, con una calificación de 98.38 puntos de 100 posibles. De esta manera, se posicionó sobre Corregidora y Monterrey (véase la gráfica 4.17).



Gráfica 4.17 Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, 2017



Fuente: Cuarto Informe del Gobierno municipal de Puebla, 2014-2018.

Los esfuerzos del ámbito municipal en materia de transparencia han mostrado una evolución positiva en los últimos años. No obstante, en la construcción de un Gobierno verdaderamente incluyente resulta crucial que las personas de todo el territorio municipal puedan contar con medios accesibles y comprensibles que les permitan tomar decisiones informadas sobre su entorno inmediato y sobre la labor de la Administración municipal.





Uno de los retos es poner a su disposición información que realmente agregue valor a su día a día, que permita atender las brechas entre las personas que tienen acceso a las plataformas digitales de transparencia y las que no. Un gobierno abierto implica desarrollar una relación cercana y de entendimiento con la ciudadanía. La información al respecto de la gestión de los bienes y servicios, el equilibrio entre apertura y protección de datos, y el empleo sensato de la tecnología como apoyo a la comunicación con los ciudadanos, son aspectos que muestran la complejidad a la que los gobiernos locales se enfrentan para lograr una eficaz labor en torno a la transparencia.





Eje 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz

Objetivo general

Reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Estrategia general

Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.





Programas y líneas de acción

Programa 16. Ciudad segura y participativa

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Objetivo

Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, con el fin de generar sinergias entre sociedad y Gobierno, lo que permitirá a los capitalinos desarrollar plenamente su potencial en un espacio pacífico y libre de violencia para ejercer sus libertades en el marco del Estado democrático de Derecho.

Estrategia

Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución.

Meta

Incrementar 31.6 % el número de elementos policiales dependientes del Gobierno municipal.

Líneas de acción

1. Efectuar un proceso de reingeniería de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual permita transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, a través de un esquema institucional de servicio, protección, solidaridad y corresponsabilidad que legitime los elementos policiales y su actuar.
2. Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Revisar y depurar el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para tener certeza del total de policías que conforman el estado de fuerza.
4. Lograr al menos una certificación del personal: Certificado Único Policial y/o Competencias Laborales.
5. Fortalecer la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla en conforme la calidad de la capacitación que proporciona.





6. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.
7. Apoyar a los cuerpos policiales para que continúen sus estudios de Educación Superior en licenciaturas y maestrías vinculadas con la función policial.
8. Implementar unidades de Policía Procesal, de Policía Cibernética y de Operaciones Especiales.
9. Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial en aras de preservar el orden y paz públicos.
10. Acreditar a la dependencia responsable de la seguridad pública del municipio para garantizar que los procesos se realicen en apego a estándares de calidad.
11. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera con el ánimo de garantizar a los policías un proyecto de vida profesional en la institución.
12. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías a fin de mitigar los actos de corrupción.
13. Fortalecer el esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios.
14. Garantizar un sistema de promoción transparente que propicie el desarrollo laboral con base en el desempeño, la experiencia y el mérito.
15. Mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.
16. Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio.
17. Desarrollar un modelo de proximidad social a través del fortalecimiento de la cohesión ciudadana con la policía, en un ambiente de cercanía y confianza.
18. Fortalecer la estrategia de sectorización por cuadrantes para disminuir el tiempo de respuesta policial.





19. Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada colonia.
20. Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policía.
21. Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.
22. Establecer operativos a pie que permitan percibir la comunidad desde dentro.
23. Fortalecer la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de privilegiar los operativos mixtos (16.4 ODS).
24. Consolidar a la Policía Turística para garantizar la seguridad en los puntos turísticos del municipio.
25. Fortalecer la actuación de los policías como Primeros Respondientes.
26. Vincular a los policías de proximidad con líderes de redes ciudadanas de mujeres para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas en caso de violencia de género.
27. Fomentar e incentivar la actividad deportiva a través de la activación física de policías en parque públicos.
28. Promover el civismo y respeto a las instituciones mediante el izamiento de banderas en las plazas públicas a través de escoltas de honor integradas por elementos policiales.
29. Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal.
30. Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio.
31. Fortalecer el programa de alcoholímetro dirigido a la prevención de accidentes viales.





32. Instaurar el análisis criminal y el proceso de inteligencia como elementos fundamentales en el combate a la delincuencia.
33. Diseñar políticas públicas en materia de seguridad para prevenir la comisión de delitos y no únicamente reaccionar ante ellos.
34. Adquirir tecnología que permita el análisis de información criminal a fin de generar productos de inteligencia policial.
35. Instrumentar programas informáticos de detección de rostros, identificación de imágenes u objetivos de riesgo, entre otros, en la infraestructura de videovigilancia.
36. Desarrollar un programa estratégico que permita conocer en tiempo real la capacidad operativa y de reacción de los elementos desplegados.
37. Implementar el Modelo de Policía Predictiva a través de la creación de programas inteligentes alimentados con bases de datos procesadas por el área de análisis e inteligencia policial.
38. Fortalecer la coordinación entre la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata y las instancias de atención de emergencias.
39. Crear y transparentar tecnologías aplicables en seguridad en conjunto con instituciones de investigación y desarrollo científico.
40. Diseñar, a través de las tecnologías de la información, mecanismos de consulta ciudadana sobre la percepción del servicio policial.
41. Desarrollar mecanismos de alertamiento para uso de los ciudadanos a través de tecnologías de la información (16.1 ODS).
42. Fortalecer el sistema de videovigilancia del municipio.
43. Instalar botones de alerta temprana en lugares con alta incidencia de violencia contra las mujeres.
44. Analizar y monitorear los factores criminógenos para combatir delitos de violencia contra las mujeres.
45. Fortalecer la participación ciudadana en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad (16.1, 16.2 y 16.3 ODS).





46. Consolidar los Comités Ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito.
47. Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad (16.1, 16.2 y 16.3 ODS).
48. Fortalecer la coordinación con universidades, organizaciones sociales, sectores estratégicos, grupos de expertos y la ciudadanía para promover la corresponsabilidad en materia de prevención del delito y participación ciudadana.
49. Crear una unidad administrativa que brinde atención especializada e integral a víctimas del delito y violencia.
50. Implementar la iniciativa Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres, con la finalidad de prevenir, atender y frenar la violencia de género (16.1 ODS).
51. Coadyuvar con las Instituciones de Educación Media Superior y Superior para la implementación de la iniciativa Campus 100 % Seguros, a fin de erradicar delitos que afecten a dichas comunidades, en especial la violencia de género (16.1 ODS).
52. Ejecutar actividades, con la colaboración de la Academia de Seguridad Pública, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, vinculadas con la prevención del delito y participación ciudadana.
53. Diseñar proyectos incluyentes que fomenten la participación ciudadana, con el objetivo de propiciar entornos de convivencia pacífica mediante la implementación de modelos preventivos.
54. Incrementar las acciones de prevención secundaria enfocadas en intervenir y disminuir el índice delictivo.
55. Contribuir a generar una cultura de la autoprotección ciudadana, a través de acciones de capacitación y difusión, entre otras.
56. Diseñar y ejecutar programas de prevención de violencia familiar y de género en coordinación con las instancias correspondientes.
57. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo

Dependencia: Secretaría de Gobernación

Objetivo

Innovar en la aplicación de un esquema de gobernabilidad democrática en el municipio de Puebla, que garantice el manejo legal, transparente y eficiente de los recursos y del interés colectivo.

Estrategia

Identificar los conflictos sociales de competencia municipal por medio de la interlocución, mediación o distensión para la resolución de conflictos, con la finalidad de evaluar las demandas y atender las necesidades de los ciudadanos, haciéndolos partícipes en la toma de decisiones para lograr estabilidad política y social.

Meta

Aumento de mecanismos de participación ciudadana en colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y juntas auxiliares.

Líneas de acción

1. Formar equipo con las y los abastecedores de alimentos municipales y central de abastos para conocer sus necesidades, promover el comercio local e incentivar la economía municipal, así como contar con espacios seguros libres de violencia de género.
2. Ayudar a fortalecer la promoción de los mercados municipales especializados: pescados, mariscos y la comida típica poblana.
3. Empoderar a la ciudadanía en materia de uso lícito de los espacios públicos, comercio popular regularizado, protección civil y participación ciudadana, mediante la aplicación de un sistema para la administración de peticiones de la sociedad.
4. Diseñar e implementar, con la participación social, un programa de mejora de los trabajos de las delegaciones políticas.





5. Publicar lineamientos que garanticen la autonomía de las mesas directivas de vecinos y proporcionar capacitación a sus integrantes en la participación paritaria de mujeres y hombres en la vida democrática.
6. Capacitar a las guardias ciudadanas en materia de eficacia administrativa, derechos humanos, ordenamiento de la vía pública, participación ciudadana y no discriminación.
7. Mantener comunicación constante con las juntas auxiliares para diseñar e implementar estrategias para su mejor desarrollo, fomento de la vida democrática e inclusión de todos los sectores sociales.
8. Fomentar, a través de acciones cívicas, valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población.
9. Formular una estrategia para atender y regular del comercio informal con un grupo de especialistas y diálogo entre las partes (16.5 ODS).
10. Establecer una política de gobernabilidad basada en la participación ciudadana, diálogo, no discriminación e interés colectivo.
11. Implementar un sistema de notificación del peligro y atender, hasta su resolución, los reportes de la población en situaciones de emergencia, en zonas de riesgo de ductos de Petróleos Mexicanos, líneas de Comisión Federal de Electricidad, barrancas y ríos dentro del municipio.
12. Implementar una estrategia de capacitación en temas de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad.
13. Revisar y dar mantenimiento al Sistema de Alertamiento de Riesgos del municipio de Puebla a través de estrategias nacionales (1.5, 11.b y 13.1 ODS).
14. Revisar y dar mantenimiento a las alarmas que miden los niveles de agua en los ríos, barrancas y vasos reguladores para su correcto funcionamiento.
15. Actualizar el sistema de georreferenciación en materia de protección civil y tomar todas las medidas necesarias a fin de reducir la exposición y vulnerabilidad de las personas ante los fenómenos naturales o humanos y situaciones de riesgo (1.5 y 11.5 ODS).





16. Detectar, evaluar y notificar asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante visitas de inspección y recorridos de supervisión, así como apoyar su reubicación.
17. Inspeccionar las condiciones estructurales de los inmuebles del municipio y verificar que se cumplan las medidas de seguridad.
18. Revisar, inspeccionar y, en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de Protección Civil y planes de contingencia incluyentes y con perspectiva de género.
19. Crear, junto con la ciudadanía, un modelo de prevención y atención de emergencias a través del fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, fomentando la resiliencia y empatía, la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en especial de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (1.5 y 13.1 ODS).
20. Invitar a jóvenes en edad militar (anticipados, en tiempo o remisos) a obtener la Cartilla de Servicio Militar Nacional.
21. Atender y resolver asuntos jurídicos en los que la Secretaría de Gobernación forme parte, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, no discriminación y conforme los principios de legalidad y eficacia administrativa.
22. Dar cumplimiento a las solicitudes administrativas y de *staff*.
23. Garantizar la participación ciudadana y democrática en los comicios de las juntas auxiliares, así como en los procesos correspondientes a colonias, unidades habitacionales y demás demarcaciones, mediante un sistema que incluya la aplicación de herramientas normativas de certeza y de denuncia formal de actos ilícitos.
24. Administrar los espacios públicos bajo los principios de legalidad, inclusión, no discriminación, equidad, transparencia, eficacia administrativa y respeto a las garantías individuales.





Programa 18. Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y adecuación de la legislación municipal para la protección de los derechos humanos

Dependencia: Sindicatura Municipal

Objetivo

Brindar a la ciudadanía el acceso libre a los procesos legales en los que el H. Ayuntamiento forma parte, a efecto de salvaguardar la tutela jurisdiccional efectiva.

Estrategia

Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal.

Meta

Crear un protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos para aplicarlo en los procedimientos administrativos sustanciados por los Juzgados Calificadores.

Líneas de acción

1. Ejercer las funciones y el despacho de asuntos de competencia de la Sindicatura Municipal con apego al marco jurídico aplicable, respetando los elementos y estrategias de los Proyectos de Nación y de Ciudad incluyente.
2. Sustanciar los procedimientos y recursos administrativos garantizando el respeto al derecho humano de la tutela jurisdiccional efectiva.
3. Establecer opiniones jurídicas en los actos que se ejecuten por el Ayuntamiento, con respeto a la legislación aplicable.
4. Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio.
5. Fortalecer el principio de máxima publicidad de la información de la Sindicatura Municipal para su incorporación en la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y al portal de Gobierno Abierto.





6. Promover el desarrollo profesional de las y los servidores públicos adscritos al municipio a través de cursos de actualización, capacitación y certificaciones.
7. Continuar con la aplicación de los convenios de colaboración institucionales, la incorporación de jóvenes en programas de servicio social y prácticas profesionales, con el fin de brindarles experiencia laboral e incentivar su empoderamiento.
8. Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición.
9. Crear mecanismos de notificación eficaces y oportunos que garanticen la certeza jurídica de las y los ciudadanos que forman parte de los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.
10. Comparecer ante ministerios públicos, fiscales, autoridades administrativas y judiciales en materia penal para realizar los trámites y gestiones dentro de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, procesos penales, carpetas administrativas penales o cualquier requisito equivalente de interés para el Ayuntamiento.
11. Promover querrela, denuncia o cualquier requisito equivalente cuando las y los servidores públicos incurran en hechos que la ley señale como delito en contra del patrimonio y los elementos constitutivos del municipio.
12. Representar al Ayuntamiento ante el tribunal en materia laboral respecto de servidoras y servidores públicos que ejerciten una acción en contra de éste.
13. Elaborar y tramitar convenios de liquidación, dictámenes de procedencia, solicitudes de pensión por jubilación y extinción de pensiones de los trabajadores del Ayuntamiento para su aprobación por el H. Cabildo.
14. Gestionar lo necesario a fin de integrar los expedientes de expropiación y afectaciones, con el objeto de acreditar la situación jurídico-administrativa de los inmuebles a cargo del municipio, dando continuidad al trámite respectivo.
15. Convenir indemnizaciones integrales en trámites de expropiación y afectación con respeto a los derechos humanos.





16. Emitir criterios y lineamientos que orienten a las autoridades del municipio de Puebla en la correcta interpretación y aplicación de las normas jurídicas, con la finalidad de consolidar un Gobierno responsable y de resultado que se apegue al principio de legalidad y progresividad.
17. Emitir opiniones que le sean requeridas a la Sindicatura en los proyectos, actos jurídicos y documentos en los que intervenga la Administración Pública Municipal y que éstos se emitan con apego al principio de legalidad.
18. Denunciar ante las autoridades competentes los presuntos actos de corrupción realizados por las y los servidores públicos.
19. Diagnosticar, emitir opinión jurídica y propiciar la armonización en materia de derechos humanos en las posibles actualizaciones al marco jurídico y normativo que rige la vida institucional del H. Ayuntamiento.
20. Establecer un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos humanos, la no discriminación y la integridad de las personas remitidas a los juzgados calificadores e itinerantes.
21. Proponer criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a la dirección de Juzgados Calificadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentismo, la corrupción y la impunidad.
22. Fomentar la dignificación de los juzgados calificadores a través del mantenimiento de sus instalaciones.
23. Promover entre las y los habitantes del municipio el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género.
24. Fomentar la no discriminación, el trato respetuoso y digno, así como el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos que sean remitidos a alguno de los Juzgados Calificadores del municipio.
25. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.
26. Establecer un mecanismo para eficientar el envío de informes justificados e informes previos de los servidores públicos municipales ante las autoridades en el ámbito de los tres poderes de la unión.
27. Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos.





Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una Ciudad incluyente

Dependencia: Contraloría Municipal

Objetivo

Fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.

Estrategia

Implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.

Meta

Aplicar una política de combate a la corrupción en la Administración municipal.

Líneas de acción

1. Instrumentar mecanismos de difusión internos y externos para el combate a la corrupción.
2. Fortalecer los esquemas de Contraloría Social a efecto de vincular y lograr la participación equitativa de mujeres y hombres en el combate a la corrupción.
3. Identificar e implementar buenas prácticas locales, nacionales e internacionales en materia de ética pública y combate a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal.
4. Identificar áreas de oportunidad en la estructura administrativa municipal, a fin de proponer mejoras y eficientar el desempeño de la gestión municipal.
5. Evaluar el cumplimiento a los elementos que constituyen el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
6. Fortalecer las capacidades de la Administración municipal en materia de gestión pública.
7. Incorporar la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los programas municipales, a través de la implementación del modelo de Contraloría Social.





8. Diagnosticar los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la excelencia en su atención.
9. Actualizar los instrumentos normativos que rigen la operación de las unidades administrativas de las dependencias y entidades (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.
10. Mantener actualizado y lograr la accesibilidad del Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales, incorporando criterios de lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista.
11. Auditar el ejercicio de los recursos públicos de la Administración, dependencias y entidades, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.
12. Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior de la Administración municipal, que contribuya a reducir la corrupción (16.5 ODS).
13. Fortalecer el sistema de control interno de dependencias y entidades para salvaguardar los activos, incrementar la confiabilidad en la información financiera y fomentar la eficacia de los recursos humanos.
14. Verificar el apego irrestricto a los principios de honestidad y legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados a éstas.
15. Actualizar el Padrón de Proveedores y Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad.
16. Propiciar el cumplimiento a la obligación de las y los servidores públicos a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.
17. Fortalecer el sistema informático de declaración patrimonial, a fin de monitorear la evolución de la situación patrimonial de las y los servidores públicos, detectar irregularidades entre sus ingresos y egresos y posibles conflictos de intereses que pudieran constituir prácticas que atenten contra los principios de honestidad y legalidad en la función pública.
18. Atender quejas y denuncias contra las y los servidores públicos, incluyendo las que derivan de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de canales presenciales, móviles y electrónicos, así como orientar a quienes las presenten.





19. Mantener coordinación institucional entre la Contraloría Municipal y la Sindicatura Municipal a fin de resolver los asuntos en materia administrativa y penal relacionados con la estrategia de combate a la corrupción.
20. Diseñar una política de cero tolerancia a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas graves, no graves y demás previstas en la ley, mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente.
21. Resolver las quejas y denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos.
22. Actualizar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y los Códigos de Conducta de las dependencias y entidades municipales.
23. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, atención incluyente, calidad en el servicio, protección de datos personales, entre otros, a fin de promover una cultura de integridad en la gestión municipal.
24. Propiciar el mejoramiento de los procesos de entrega-recepción.
25. Mejorar los procesos de gestión gubernamental, en especial los relacionados con trámites y servicios municipales a través de mecanismos de mejora regulatoria (16.5 y 16.6 ODS).
26. Propiciar la estandarización de procesos de las dependencias y entidades para homologar su operación.
27. Realizar evaluaciones extremas a programas municipales, a fin de detectar áreas susceptibles de mejora, instrumentar las recomendaciones derivadas de éstas y, así, efficientar la gestión.
28. Establecer coordinación con municipios metropolitanos para intercambiar experiencias en las temáticas que son responsabilidad de la Contraloría Municipal, con el fin de elevar en conjunto las capacidades de los Ayuntamientos en la materia.
29. Monitorear la totalidad de las obras públicas y servicios relacionados con éstas para garantizar su calidad y correcta ejecución.





30. Participar activamente en los procesos de adjudicación que realizan las instancias municipales de adjudicaciones y obra pública, a fin de garantizar la transparencia e igualdad de condiciones en éstos.
31. Vigilar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública con recursos federales, a través del fortalecimiento de los testigos sociales.
32. Practicar revisiones periódicas y ejercer su supervisión en la aplicación de los recursos humanos, contables y financieros a dependencias y entidades municipales.
33. Contribuir y evaluar la eficiencia y eficacia de las remuneraciones a las y los servidores públicos.
34. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la rendición de cuentas honesta e incluyente

Dependencia: Coordinación General de Transparencia

Objetivo

Combatir la corrupción en el interior del Gobierno municipal, a través del ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales, que contribuya a conformar un Gobierno abierto e incluyente.

Estrategia

Fortalecer de forma innovadora e incluyente el acceso a la información pública y protección de datos personales en el interior y exterior de la Administración Pública, mediante el acercamiento de la población a la información de las obligaciones de transparencia, de manera sencilla y fácil, que sirva en la toma de decisiones.

Meta

Mantener la primera posición estatal en materia de transparencia en la medición del ITAIPUE.

Líneas de acción

1. Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia (16.6 ODS).
2. Dar seguimiento a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por la leyes, recomendaciones y criterios personales (16.10 ODS).
3. Dar seguimiento a las acciones que deriven de las atribuciones del Comité de Transparencia del Municipio de Puebla (16.6 ODS).
4. Proponer la certificación de servidoras y servidores públicos en los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Gobierno abierto.
5. Implementar mecanismos innovadores de acceso a la información para la ciudadanía, con criterios de accesibilidad e inclusión (16.10 ODS).





6. Impulsar actividades con los Consejos Ciudadanos y el Comité Ciudadano para la Transparencia, con el objetivo de que la problemática del municipio sea solucionada con una visión emanada de la población.
7. Crear la figura oficial de protección de datos personales.
8. Dar seguimiento a la elaboración y uso de avisos de privacidad en el interior de las dependencias y entidades.
9. Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles, así como de transparencia proactiva.
10. Impulsar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal (16.10 ODS).
11. Emitir diagnóstico del cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales vigente en el municipio (16.6 ODS).
12. Vincular estratégicamente al Ayuntamiento con instituciones educativas y culturales del sector público o privado para fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.
13. Acercar a las y los habitantes de las juntas auxiliares los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de fortalecer las tareas del Gobierno incluyente.
14. Impulsar las Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales dentro de las dependencias y entidades del municipio que actualmente realizan o realizarán un tratamiento intensivo o relevante de datos personales.
15. Coadyuvar con las dependencias y organismos del Gobierno municipal para garantizar la Protección de Datos Personales por medio del cumplimiento de las políticas, los deberes y los principios establecidos en el marco jurídico aplicable.
16. Implementar mecanismos de actualización del inventario de datos personales que se encuentran en posesión del municipio de Puebla.
17. Establecer corresponsabilidad de las y los servidores públicos con la sociedad sobre la protección de datos personales en posesión del municipio, con el fin de garantizar los derechos humanos de privacidad e intimidad (16.6 ODS).
18. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de *staff*.





Matriz estratégica de seguimiento

Eje 4. Matriz Estratégica de Seguimiento										
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	No. Prog.	Dependencia	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del programa	Meta	Indicador
4	Paz	Reducir el índice delincriminal en el municipio de Puebla mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales	Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.	16	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Ciudad segura y participativa	Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, con el fin de generar sinergias entre sociedad y gobierno, lo que permitirá a los capitalinos desarrollar plenamente su potencial en un espacio pacífico y libre de violencia para ejercer sus libertades en el marco del estado democrático de derecho	Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución	Incrementar en 31.6% el número de elementos policiales dependientes del gobierno municipal	Variación porcentual en el número de elementos policiales en relación con el inicio de la administración
				17	Secretaría de Gobernación	Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo	Innovar en la aplicación de un esquema de gobernabilidad democrática en el municipio de Puebla, que garantice el manejo legal, transparente y eficiente de los recursos y del interés colectivo	Identificar los conflictos sociales de competencia municipal por medio de la interlocución, mediación o distensión para la resolución de conflictos, con la finalidad de evaluar las demandas y atender las necesidades de los ciudadanos, haciéndolos partícipes en la toma de decisiones para lograr estabilidad política y social	Aumento de mecanismos de participación ciudadana en colonias, barrios, unidades habitacionales y juntas auxiliares	Variación porcentual de mecanismos de participación ciudadana registrados respecto al inicio de la administración
				18	Sindicatura Municipal	Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y adecuación de la legislación municipal para la protección de los derechos humanos	Brindar a la ciudadanía el acceso libre a los procesos legales en los que el H. Ayuntamiento forma parte, a efecto de salvaguardar la tutela jurisdiccional efectiva	Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal	Crear un protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos para aplicarlo en los procedimientos administrativos sustanciados por los juzgados calificadoros	Protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos
				19	Contraloría Municipal	Gobierno honesto y sin corrupción para una ciudad incluyente	Fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía	Implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos de la administración municipal	Aplicar una política de combate a la corrupción en la administración municipal	Política de combate a la corrupción establecida
				20	Coordinación General de Transparencia	Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para una rendición de cuentas honesta e incluyente	Combatir la corrupción en el interior del gobierno municipal, a través del ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales, que contribuya a conformar un gobierno abierto e incluyente	Fortalecer de forma innovadora e incluyente el acceso a la información pública y protección de datos personales en el interior y exterior de la administración pública, mediante el acercamiento de la población a la información de las obligaciones de transparencia, de manera sencilla y fácil, que sirva en la toma de decisiones	Mantener la primera posición estatal en materia de transparencia en la medición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)	Posición del municipio en materia de transparencia por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)





Eje 5.

**Ciudad con alianzas locales,
por una gestión territorial
incluyente**



Es de vital importancia que el Gobierno municipal recupere su posición en el plano local para reafirmar su papel rector del desarrollo local. Solo una Administración fuerte puede hacer frente a las dificultades presentes y futuras

Por lo tanto, es necesario que las dependencias y entidades articulen sus esfuerzos para lograr objetivos compartidos y generar vínculos de entendimiento y colaboración con áreas estratégicas de los sectores público, privado y social para afrontar con decisión los desafíos de la nueva realidad local. De esta manera, se requiere una plataforma de ALIANZAS que privilegie el diálogo, la discusión de ideas y la suma de esfuerzos para contribuir con un desarrollo compartido.

De acuerdo con lo establecido en la nueva agenda global para el desarrollo sostenible, comúnmente llamada Agenda 2030, sus 17 objetivos buscan contrarrestar el cambio climático, erradicar la pobreza, promover la educación para todos, empoderar a las mujeres y reducir la propagación de enfermedades, por lo que es indispensable “movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que esos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables”.

En este sentido, los gobiernos, la sociedad civil organizada, la academia y el sector empresarial deben orientarse a generar una alianza local destinada a hacer realidad las metas de los indicadores de esa Agenda, así como a promover el desarrollo económico, social y político de la población.

Por ello, este eje concentra las acciones dirigidas a construir lazos de colaboración y coordinación sin distinciones de ninguna índole para colocar en el centro de la acción pública al ciudadano y el bienestar común, por encima de intereses particulares o de grupos. Su importancia radica en que aquí se encuentran los puentes de entendimiento y colaboración para alcanzar las metas plasmadas en los 17 objetivos de desarrollo sostenible.





Diagnóstico estadístico

El notable desgaste de las administraciones públicas, así como la disminución de la credibilidad y la merma en la confianza de sus instituciones, han propiciado una crisis que se traduce en la dificultad del Gobierno para atender con oportunidad las problemáticas a la que está obligado. La baja calidad de los bienes y servicios existentes ha alimentado la desazón social.

La debilidad institucional mencionada se evidencia en un notorio distanciamiento entre sociedad y Gobierno, lo que ha propiciado un bajo crecimiento de la economía y la competitividad, el incremento de la incidencia delictiva, el crecimiento desordenado y la agudización de las desigualdades sociales y económicas.

Recuperar las instituciones para devolverlas a los ciudadanos es una tarea que requiere sinergia de esfuerzos y la participación de todos, de la concurrencia respetuosa y responsable de los sectores social, público y particular.

No obstante, esto solo será posible si las y los ciudadanos se involucran en proyectos sociales que contribuyan a la solución de problemáticas comunitarias y difundan sus resultados para inspirar en otros el deseo de transformar nuestro entorno; si el sector privado fortalece alianzas con otros actores del sector y promueve la profesionalización de sus trabajadores; si las instituciones de educación desarrollan la innovación e investigación, creando y difundiendo conocimiento para plantear alternativas de solución a través de la ciencia, y si los gobiernos garantizan el ejercicio honesto y responsable de los recursos públicos y construyen alianzas eficaces con todos los actores interesados sin ninguna exclusión.

Instrumentos de coordinación

Las alianzas o asociaciones del Gobierno con el sector privado, social y público han sido mecanismos empleados de manera recurrente, en algunos casos para atender problemas puntuales; en otros, como un marco de referencia para la entrega de servicios a la población. La efectividad de los instrumentos normativos que permiten generar alianzas presenta retos para su medición. Organizaciones como NESTA,¹¹⁹ con experiencia en el diseño y seguimiento de mecanismos innovadores de colaboración entre diversos sectores, señalan que contar con datos precisos de los beneficios e impactos de las alianzas entre el Gobierno y los diversos sectores

¹¹⁹ National Endowment for Science, Technology and the Arts, fundación internacional con sede en Inglaterra, que actúa a través de una combinación de programas, inversiones, políticas e investigación y la formación de asociaciones para promover la innovación en una amplia gama de sectores.





es una tarea complicada. Señalan, de igual modo, que algunas de estas colaboraciones se quedan en el ámbito de lo cosmético y otras no delimitan funciones puntuales, por lo que los propósitos que persiguen se vuelven difusos.

Del 1 de enero al 14 de octubre de 2018 el Ayuntamiento de Puebla signó convenios con distintos sectores (véase la tabla 5.1). Los datos obtenidos del portal de transparencia municipal señalan que en ese periodo se firmaron 21 convenios de concertación con el sector privado y 7 con el sector social. En cuanto a los convenios de coordinación con el sector privado, se reportan 408, y 32 con el sector social. La información disponible sobre la naturaleza y alcance de estos instrumentos de colaboración no permite identificar si a través de ellos fue posible alcanzar los objetivos institucionales y las metas planteadas.

Tabla 5.1 Convenios de coordinación y de concertación signados por el H. Ayuntamiento de Puebla (dependencias y entidades), del 1 de enero al 14 de octubre de 2018

Tipo de convenio	Núm.
De concertación con el sector privado	21
De concertación con el sector social	7
De coordinación con el sector privado	408
De coordinación con el sector social	32

Fuente: Elaboración propia con base en la Plataforma Nacional de Transparencia. Fracción XXXIII del Artículo 77. H. Ayuntamiento de Puebla (2018).

Un dilema al que los gobiernos locales se enfrentan es que sus mecanismos de colaboración contribuyan a generar alianzas que se traduzcan en beneficios reales para la población y no impliquen costos¹²⁰ administrativos o monetarios muy altos de seguimiento que las conviertan en soluciones poco viables.

La interacción y relación del ámbito municipal con los diversos órdenes de gobierno tiene diversas expresiones, una de las más claras, y en la cual los instrumentos formales de coordinación juegan un papel relevante, es la transferencia de recursos obtenidos a través de la coordinación fiscal. La coordinación fiscal tiene como objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

¹²⁰ M. Mackintosh, en su artículo "Partnerships: issues of policy and negotiation" (1992), comenta sobre los costos que algunas colaboraciones pueden implicar para los gobiernos locales, por lo que sus desventajas superan los posibles beneficios.





Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, o Ramo 33, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun) son importantes para las haciendas públicas municipales. En 2013 la proporción de recursos del Ramo 33 (ejercidos) respecto de los ingresos totales municipales fue de 21.8 %, mientras que en 2017 pasó a 19.7 % (véase la tabla 5.2).

Tabla 5.2 15FI. Tamaño del Ramo 33 ejercido con respecto a los ingresos totales

2013	2014	2015	2016	2017
21.8%	22.8%	19.6%	20.2%	19.2%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹²¹

Por otro lado, en 2017 los recursos ejercidos de Fortamun con respecto a los ingresos totales correspondieron a 16.6 %, mientras que los recursos ejercidos por el FISM respecto al mismo universo fueron de 2.8 % (véanse las tablas 5.3 y 5.4).

Tabla 5.3 16FI. Tamaño del Fortamun ejercido respecto a ingresos totales

2013	2014	2015	2016	2017
18.2%	18.0%	15.8%	16.1%	16.6%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre 2018, Sindes.¹²²

¹²¹ Disponible en

<http://www.icmaml.org/wpcontent/uploads/2018/11/Reporte%20resultados%20SINDES%201er%20Semestre%202018%20vf.pdf>

¹²² *Ídem.*





Tabla 5.4 17FI. Tamaño del FISM ejercido respecto a ingresos totales

2013	2014	2015	2016	2017
3.6%	4.8%	3.8%	4.1%	2.8%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre 2018, Sindes.¹²³

Los recursos provenientes de la coordinación fiscal implican el apego a reglas de operación para su aplicación y privilegian temas específicos para ser usados. Aunque representan un recurso de suma importancia para las labores de desarrollo integral de los ciudadanos y del entorno del municipio no son la única fuente de ingresos.

Los ingresos municipales son los recursos públicos que entran a las arcas del Ayuntamiento para que este cumpla con sus obligaciones con la sociedad. De 2014 a 2017 hubo un incremento en los ingresos reales (recaudados) de 22.54 %, es decir, \$1 006 215 430.14 más. La cifra anterior considera un importe de \$300 000 000.00 por concepto de "Ingresos derivados de financiamientos", que es un crédito para inversión pública productiva adquirido en 2017 (véase la tabla 5.5).

Tabla 5.5 Ingresos recaudados del Municipio de Puebla por fuente de financiamiento, según Cuentas Públicas 2014, 2015, 2016 y 2017

Fuente de financiamiento	Ingresos recaudados 2014	Ingresos recaudados 2015	Ingresos recaudados 2016	Ingresos recaudados 2017
Impuestos	\$780,610,386.42	\$890,633,931.53	\$1,025,668,531.86	\$1,031,491,503.66
Contribuciones de mejoras.	\$1,689,162.85	\$2,433,403.22	\$2,915,249.32	\$1,921,118.50
Derechos	\$413,864,085.38	\$435,778,960.27	\$485,154,227.09	\$499,991,008.18
Productos	\$107,648,478.39	\$68,757,117.66	\$23,692,334.52	\$55,828,131.76
Aprovechamientos	\$134,629,849.05	\$158,032,965.31	\$126,980,157.24	\$134,676,632.13
Participaciones y aportaciones	\$3,025,512,636.56	\$3,516,840,828.14	\$3,341,354,960.98	\$3,445,745,078.79
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$516,555.77
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000,000.00
Total	\$4,463,954,598.65	\$5,072,477,206.13	\$5,005,765,461.01	\$5,470,170,028.79

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuenta Pública 2014. Anexo 3. Estado Analítico de Ingresos (01-01 al 14-02 del 2014).¹²⁴

¹²³ *Idem.*

¹²⁴





La tabla muestra que la capacidad del municipio para generar recursos propios se ha fortalecido en los últimos años. Esto resulta relevante porque implica que existe la posibilidad de destinar mayores montos a los temas que se identifiquen como prioritarios, ampliando la capacidad de acción de la labor gubernamental.

La movilización de recursos para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es una de las principales preocupaciones para la comunidad internacional. En la tercera Conferencia de Financiación para el Desarrollo¹²⁵ (Addis Abeba, Etiopía, 2015) se hizo hincapié en que “Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, los conocimientos y el ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas será importante para movilizar e intercambiar conocimientos, pericia, tecnología y recursos financieros, para complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo”.

Indicadores de finanzas públicas

El Programa del Sistema de Indicadores (Sindes), operado por ICMA Latinoamérica, posiciona al municipio de Puebla dentro de las siguientes mediciones. Para el indicador “Tamaño de la administración (Gasto administrativo contra gasto total)” (2AO), Sindes mide la proporción del gasto administrativo entre el gasto total del municipio. El municipio pasó de 69.8 % en el segundo semestre de 2013 a 68.1 % en el mismo periodo de 2017. Una disminución de apenas 1.7 %. Lo anterior se enmarca en de los rangos históricos promedio, que se encuentran en 45.3 % (mínimo) y 75.1 % (máximo) (véase la tabla 5.6).

[e-feb14.part1.exe](http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/08financiera/cuenta publica14/cuenta publica.en e-feb14.part2.rar) y
<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/08financiera/cuenta publica14/cuenta publica.en e-feb14.part2.rar>

H. Ayuntamiento de Puebla, Cuenta Pública 2014. Anexo 3. Estado Analítico de Ingresos (15-02 al 31-12 del 2014). Disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/tesoreria/2014/77.fracc21c/cuentapublica2014.rar;

Cuenta Pública 2015. Anexo 3. 1. Estado Analítico de Ingresos 2015. Disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/tesoreria/2015/77.fracc21c/CUENTA_PUBLICA_2015.zip;

Cuenta Pública 2016. Anexo 3. 1. Estado Analítico de Ingresos CP 2016. Disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/tesoreria/2017/77.fracc21c/cta publica.2016.rar;

Cuenta Pública 2017. Anexo 3. 1. Estado Analítico de Ingresos CP 2017. Disponible en

http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/tesoreria/2017/21C/LINKS_FORMATO_21_C.docx

¹²⁵ Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, ONU 2015.

Disponible en

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.227/L.1&referer=/english/&Lang=S





Para alinear los esfuerzos municipales a la estrategia de austeridad republicana es necesario disminuir el gasto administrativo y destinarlo a actividades que fomenten el desarrollo social o el combate a la inseguridad.

Tabla 5.6 2AO. Tamaño de la administración (gasto administrativo versus gasto total)

2° Semestre 2013	1° Semestre 2014	2° Semestre 2014	1° Semestre 2015	2° Semestre 2015	1° Semestre 2016	2° Semestre 2016	1° Semestre 2017	2° Semestre 2017	1° Semestre 2018
69.8%	56.9%	66.9%	60.9%	68.1%	63.7%	ND	41.9%	68.1%	ND

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹²⁶

De 2010 a 2017 los ingresos propios municipales por habitante han reflejado un incremento de 105.62 %, pues pasaron de \$498 a \$1 024. Asimismo, los ingresos propios, que es la suma de los recursos que ingresan al Ayuntamiento sin contar las fuentes de financiamiento externas, han incrementado 59.75 %, de \$1 948 a \$3 112 (véanse las tablas 5.7 y 5.8).

Tabla 5.7 1FI. Ingresos propios municipales por habitante

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
\$498	\$514	\$652	\$773	\$983	\$921	\$1,002	\$1,024

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹²⁷

Tabla 5.8 2FI. Ingresos totales por habitante

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
\$1,948	\$1,927	\$2,260	\$2,553	\$2,756	\$3,104	\$3,037	\$3,112

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹²⁸

¹²⁶ Disponible en <http://www.icmaml.org/wpcontent/uploads/2018/11/Reporte%20resultados%20SINDES%201er%20Semestre%202018%20vf.pdf>.

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ Ídem.





La capacidad de un municipio para allegarse recursos propios refleja elementos de independencia de múltiples factores que podrían debilitar su funcionamiento. De 2010 a 2017 la autonomía financiera del municipio pasó de 25.6 % a 32.9 %. Es importante mantener esta tendencia porque la autonomía financiera es una estrategia crucial para la consecución de los objetivos institucionales sin depender de los ingresos externos (véase la tabla 5.9).

Tabla 5.9 3FI. Autonomía financiera

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
25.6%	26.7%	28.8%	30.3%	35.7%	29.7%	33.0%	32.9%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹²⁹

El predial es uno de los impuestos municipales más importantes para las haciendas locales; su recaudación permite incrementar los ingresos propios y evitar la dependencia de otras fuentes de financiamiento. De 2010 a 2017 la eficacia en el monto de la recaudación, entendida como el monto recaudado entre el monto a recaudar, pasó de 50.3 % a 110 %. La cifra que supera el entero se debe al programa de recaudación de predial anticipado, esto quiere decir que entre mayor recaudación de predial anticipado será menor la facturación de cada ejercicio fiscal al inicio de año (véase la tabla 5.10).

Tabla 5.10 4FI. Eficacia en el monto de recaudación del impuesto predial

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
50.3%	52.3%	59.0%	96.7%	82.3%	119.1% *	ND	110.0% *

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹³⁰

Es importante resaltar que ejercer con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos genera mayor confianza en los ciudadanos, con quienes el Gobierno municipal debe establecer la más importante de las alianzas. Ofertar bienes y servicios públicos de calidad permite que la ciudadanía observe los impactos que sus contribuciones aportan a la ciudad y genera un círculo virtuoso que eleva la recaudación.

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Ídem.





Solidez financiera y manejo de la deuda

El municipio de Puebla ha conservado una calificación crediticia confiable desde el año 2014, esto ha sido reconocido por calificadoras internacionales como Standar & Poor's y Fitch Ratings. Una calificación positiva del nivel crediticio ofrece confianza al mercado porque brinda información de la situación cualitativa y cuantitativa de las entidades calificadas. Para construir una ciudad incluyente que dé certeza a los mercados e inversionistas es necesario mantener una política financiera responsable.

Para la más reciente calificación, en 2018, Standar & Poor's ha señalado que "el desempeño fiscal de Puebla se ha mantenido sólido en 2017, con un amplio superávit operativo y un resultado positivo después del gasto de inversión mayor a 10 % de los ingresos totales".¹³¹ Fitch Ratings señala que el municipio tiene "niveles de endeudamiento muy bajos, una posición de liquidez muy sólida, una limitada generación de ahorro interno, una tendencia creciente de recaudación local y una contingencia relacionada con el pago no fondeado de pensiones".¹³²

Mantener un nivel de endeudamiento bajo permite movilizar sin limitantes los recursos públicos hacia las áreas más sentidas por la población. Asimismo, genera expectativas de estabilidad en los mercados y garantiza mayor independencia en las finanzas públicas. De 2010 a 2017, la proporción de deuda municipal respecto de los ingresos propios pasó de 1.38 a 0.40. Lo anterior es reflejo de mantener la deuda en niveles mínimos (véase la tabla 5.11).

¹³¹ Véase Standar & Poor's, 2018, disponible en https://www.standardandpoors.com/es_LA/delegate/getPDF?articleId=2038302&type=NEWS&subType=RATING_ACTION; 2017, disponible en https://www.standardandpoors.com/es_LA/delegate/getPDF?articleId=1847484&type=NEWS&subType=RATING_ACTION; 2016, disponible en https://www.standardandpoors.com/es_LA/delegate/getPDF?articleId=1645710&type=NEWS&subType=RATING_ACTION; 2015, disponible en https://www.standardandpoors.com/es_LA/web/guest/article/-/view/type/HTML2/id/1493003; y 2014, disponible en https://www.standardandpoors.com/es_LA/web/guest/article/-/view/type/HTML/sourceAssetId/1245369683782.

¹³² Véase Fitch Ratings, 2018, disponible en <https://www.fitchratings.com/site/re/10020089>; 2017, disponible en <https://www.fitchratings.com/site/pr/1024852>; 2016, disponible en <https://www.fitchratings.com/site/pr/1005765>; 2015, disponible en <https://www.fitchratings.com/site/re/867681>; y 2014, disponible en <https://www.fitchratings.com/site/pr/834161>.





Tabla 5.11 12FI. Deuda municipal respecto a ingresos propios (tamaño de deuda)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.38	1.93	0.79	0.53	0.40	0.41	0.35	0.40

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre de 2018, Sindes.¹³³

Cabe señalar que, de acuerdo con información del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente el municipio de Puebla, al 30 de septiembre de 2018 existe un crédito para inversión pública productiva con saldo deudor de \$318 736 613.00 (véase la tabla 5.12). Los esfuerzos de esta Administración estarán encaminados a atender de manera oportuna los compromisos adquiridos previamente para evitar que se limiten los recursos disponibles para las labores sustantivas del Gobierno municipal. De igual modo, se tiene el compromiso de privilegiar esquemas de ahorro y austeridad y contar con diagnósticos que permitan identificar los instrumentos de deuda más apropiados a las capacidades municipales.

Tabla 5.12 Instrumentos de deuda del municipio de Puebla inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente

Acreedor	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Fecha de inscripción	Monto original contratado	Saldo al 30 de septiembre de 2018	Plazo pactado		Destino
						Meses	Días	
Interacciones	Crédito simple	26/08/2008	28/08/2008	\$580,801,887	\$318,736,613	180	5400	Inversión pública productiva

Fuente: Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹³⁴

Administración pública

La Administración pública puede considerarse el nexo a través del cual los ciudadanos, las organizaciones y otros sectores se coordinan para aprovechar recursos, compartir responsabilidades y trabajar para lograr objetivos conjuntos. En la construcción de alianzas es estratégico y deseable contar con servidores públicos capacitados para atender de modo cooperativo los requerimientos civiles, sociales y culturales.

¹³³ Disponible en <http://www.icmaml.org/wpcontent/uploads/2018/11/Reporte%20resultados%20SINDES%201er%20Semestre%202018%20vf.pdf>

¹³⁴ Disponible en https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/en/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico





La labor de los servidores públicos y los resultados que estos generen influyen en la confianza de los ciudadanos en su gobierno. Al respecto se muestra que el total de empleados públicos municipales de 2014 a 2018 se ha mantenido por arriba de los 5 mil; pasó de 5 271 en 2014 a 5 466 en 2017, es decir, incrementó 3.69 % (véase la tabla 5.13).

Tabla 5.13 Plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Puebla, distribuida por tipo de contratación

Año	Confianza	Base sindicalizados	Base no sindicalizados	Total
2014	3,753	1,610	88	5,271
2015	3,631	1,534	83	5,248
2016	3,469	1,670	33	5,172
2017	3,830	1,636	ND	5,466

Fuente: Elaboración propia.¹³⁵

En el primer semestre de 2018 en Puebla existían 3 empleados públicos municipales por cada mil habitantes; en el segundo semestre de 2013 la cifra era de 3.6 empleados (véase la tabla 5.14).

Tabla 5.14 1RH. Empleados municipales por cada mil habitantes

2° Semestr e 2013	1° Semestr e 2014	2° Semestr e 2014	1° Semestr e 2015	2° Semestr e 2015	1° Semestr e 2016	2° Semestr e 2016	1° Semestr e 2017	2° Semestr e 2017	1° Semestr e 2018
3.6	3.2	3.2	3.1	3.2	3.2	3.2	3.1	3.3	3.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre 2018, Sindes.¹³⁶

¹³⁵ Informe de labores de la Secretaría de Administración, 2014, disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/2017/77.fracc29/secad.77.29.anual.secad.2014.pdf; 2015, disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/2017/77.fracc29/secad.77.29.anual.secad.2015.pdf; 2016, disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/2017/77.fracc29/secad.77.29.informe.2016.pdf; y 2017, disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/2018/77.fracc29/77.29.informe.secad.2018.pdf

¹³⁶ Disponible en <http://www.icmaml.org/wpcontent/uploads/2018/11/Reporte%20resultados%20SINDES%201er%20Semestre%202018%20vf.pdf>





De igual forma, en el ámbito de los recursos humanos se observa una reducción de \$29 586.00 en el concepto de “Gasto de nómina por empleado”, que pasó de \$128,197.00 en el segundo semestre de 2013 a \$98,611.00 en el primer semestre de 2018 (véase la tabla 5.15).

Tabla 5.15 7RH. Gasto en nómina por empleado

2° Semestr e 2013	1° Semestr e 2014	2° Semestr e 2014	1° Semestr e 2015	2° Semestr e 2015	1° Semestr e 2016	2° Semestr e 2016	1° Semestr e 2017	2° Semestr e 2017	1° Semestr e 2018
\$128,197	\$94,220	\$167,168	\$86,542	\$116,635	\$94,071	\$134,092	\$97,348	\$118,134	\$98,611

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre 2018, Sindes.¹³⁷

Lo anterior obliga al Gobierno municipal a redoblar esfuerzos para ejercer una política de austeridad que permita eficientar al máximo los recursos públicos sin menoscabo de la calidad de los servicios que otorga.

La tendencia a la baja del gasto en nómina también se ve reflejada cuando esta variable se liga con los ingresos propios. La relación de nómina contra ingresos propios en 2013 fue de 102.3 %, y en 2017 de 65.6 % (véase la tabla 5.16).

Tabla 5.16 9RH. Gasto en nómina contra ingresos propios

2013	2014	2015	2016	2017
102.3%	86.2%	71.1%	63.6%	65.6%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre 2018, Sindes.¹³⁸

Cabe señalar que el rango histórico (promedio) de la medición se ubica en 77.3 % el mínimo y 203 % el máximo.

Capacitación, profesionalización y evaluación de capital humano

Un Gobierno que impulsa a que su capital humano continúe su preparación profesional es ejemplo de compromiso con la superación y la mejora continua porque la alianza con el capital humano del Gobierno municipal es crucial para detonar su potencial.

¹³⁷ Ídem.

¹³⁸ Ídem.





De 2013 a 2017 se otorgaron 375 apoyos para la preparación profesional a servidores públicos municipales (véase la tabla 5.17).

Tabla 5.17 Apoyos a la preparación profesional de empleados municipales

Año	Servidores públicos
2013	10
2014	115
2015	140
2016	67
2017	43
Total	375

Fuente: Elaboración propia.¹³⁹

La capacitación de las y los servidores públicos produce muchos beneficios en el interior y exterior de la Administración municipal porque permite profesionalizar el ejercicio del servicio público para otorgar resultados y elevar la calidad de los bienes y servicios que ellos ofrecen. No obstante, de 2014 a 2017 se registró una disminución de 43.33 % de quienes recibieron capacitación (véase la tabla 5.18).

Así, el Gobierno municipal 2018-2021 deberá enfocar sus esfuerzos a mejorar la política de capacitación al personal para ampliar su cobertura y la calidad de sus contenidos.

Tabla 5.18 Capacitación a servidores públicos

Año	Servidores públicos que fueron capacitados	Total de servidores públicos
2014	5,167	5,271
2015	4,549	5,248
2016	2,038	5,172
2017	2,928	5,466

Fuente: Elaboración propia.¹⁴⁰

¹³⁹ Informe de labores de la Secretaría de Administración, 2014, 2015 y 2017, *op. cit.*

¹⁴⁰ Informe de labores de la Secretaría de Administración, 2014, 2015, 2016, y 2017, *op. cit.*





La evaluación del desempeño aplicada en el interior del Ayuntamiento de Puebla en los últimos años se basa en un modelo de 360°, en donde el servidor público evalúa a su superior jerárquico, a sus compañeros de equipo y al personal a su cargo. De 2014 a 2017 se registró un incremento de 50.88 % de las y los servidores públicos que realizaron la evaluación (véase la tabla 5.19).

Si bien la estrategia de evaluar a las y los servidores públicos contribuye a fortalecer una cultura de alto desempeño, se debe buscar el equilibrio y la flexibilidad para que los instrumentos de evaluación del desempeño consideren las nuevas exigencias que se tienen para cumplir con la labor de la Administración municipal, no solo en términos de conocimientos, habilidades y uso de tecnología, sino en el desarrollo de capacidades que permitan desarrollar en los servidores públicos la vocación de respeto al ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos.

Tabla 5.19 Evaluación 360° a servidores públicos

Año	Servidores públicos que efectuaron evaluación	Total de servidores públicos
2014	2,423	5,271
2015	2,089	5,248
2016	5,047	5,172
2017	3,656	5,466

Fuente: Elaboración propia.¹⁴¹

Por distribución de rango de edad de las y los servidores públicos, según dicho censo, 16.61 % tiene entre 35 y 39 años y 5.74 %, entre 50 a 54 años (véase la tabla 5.20).

¹⁴¹ Informes de labores de la Secretaría de Administración, 2014, 2015, 2016 y 2017, *op. cit.*

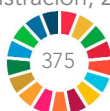




Tabla 5.20 Distribución de edad de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Puebla

Rango de edad	Número de servidores públicos	%
18 a 24 años	354	6.53%
25 a 29 años	793	14.63%
30 a 34 años	854	15.76%
35 a 39 años	900	16.61%
40 a 44 años	802	14.80%
45 a 49 años	604	11.15%
50 a 54 años	435	8.03%
55 a 59 años	311	5.74%
60 años o más	366	6.75%
	5,419	

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.¹⁴²

Por distribución de rango de ingresos, cerca de 47 % de los trabajadores municipales percibe entre 10 000 a 15 000 pesos mensuales, y solo 0.24 % percibe más de 70 mil pesos (véanse la tabla 5.21 y la gráfica 5.1).

¹⁴² Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>





Tabla 5.21 Distribución de ingreso de las y los servidores públicos

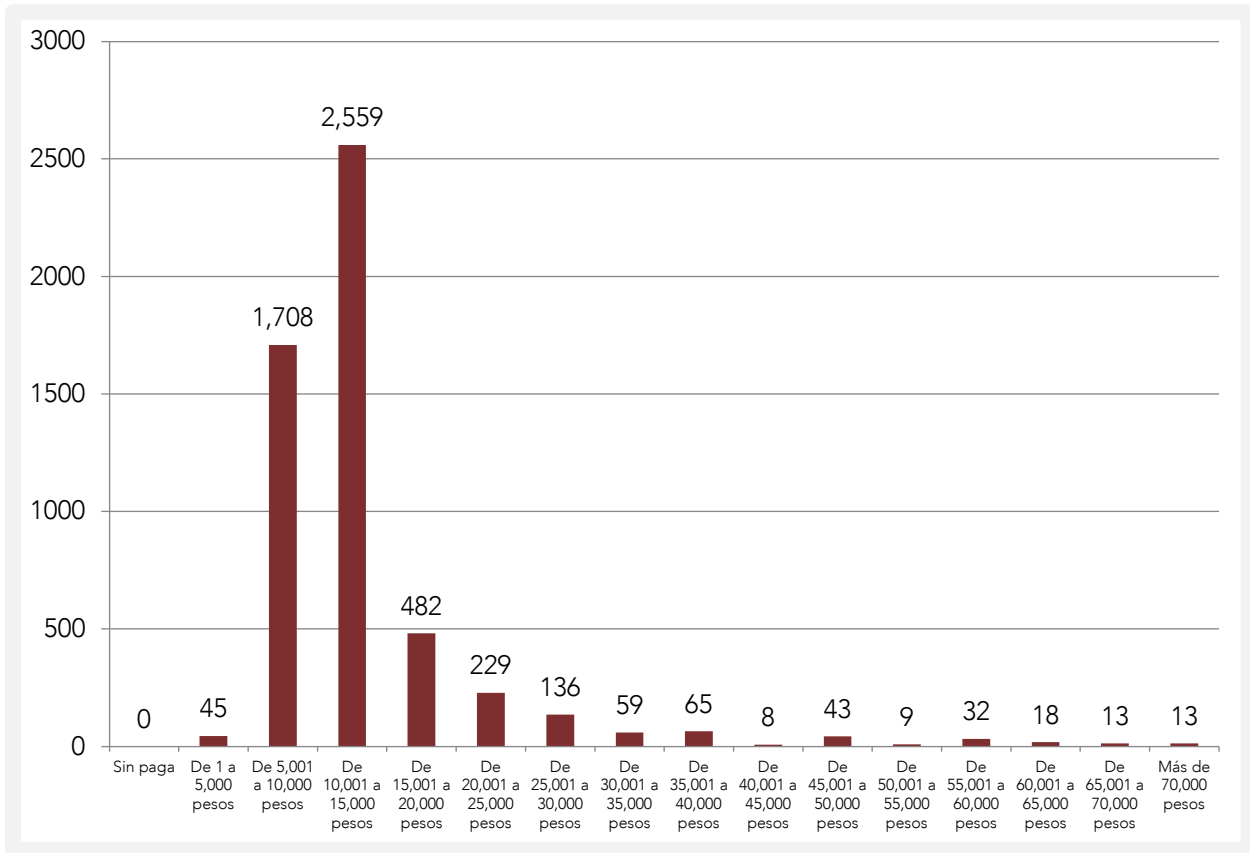
Ingreso mensual	Núm.	%
Sin paga	0	0.00
De 1 a 5,000 pesos	45	0.83
De 5,001 a 10,000 pesos	1,708	31.52
De 10,001 a 15,000 pesos	2,559	47.22
De 15,001 a 20,000 pesos	482	8.89
De 20,001 a 25,000 pesos	229	4.23
De 25,001 a 30,000 pesos	136	2.51
De 30,001 a 35,000 pesos	59	1.09
De 35,001 a 40,000 pesos	65	1.20
De 40,001 a 45,000 pesos	8	0.15
De 45,001 a 50,000 pesos	43	0.79
De 50,001 a 55,000 pesos	9	0.17
De 55,001 a 60,000 pesos	32	0.59
De 60,001 a 65,000 pesos	18	0.33
De 65,001 a 70,000 pesos	13	0.24
Más de 70,000 pesos	13	0.24
	5,419	

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.





Gráfica 5.1 Distribución de ingreso de las y los servidores públicos



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Las adquisiciones de bienes y servicios del Ayuntamiento de Puebla se realizan mediante cuatro figuras reconocidas en la legislación vigente: licitación pública, concurso por invitación, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa por excepción a la licitación pública. En 2014 se registraron 204 procedimientos; en 2017 la cifra pasó a 480, es decir, 135.29 % más (véase la tabla 5.22). La dotación de bienes y servicios a la ciudadanía es una labor ineludible, a través de estos mecanismos de adquisiciones se busca encontrar a los proveedores adecuados a fin de propiciar la igualdad de oportunidades, la sana competencia y el apego al marco normativo.

La siguiente tabla permite identificar que durante el año 2015 se llevaron a cabo 58 adjudicaciones directas, cantidad muy superior a los demás años reportados. Uno de los compromisos de esta Administración municipal es fortalecer los mecanismos de vigilancia en los procesos de adjudicaciones para restablecer la confianza de los empresarios y los ciudadanos.





Tabla 5.22 Procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios por tipo

	2014			2015			2016			2017		
	Núm.	Monto	%	Núm.	Monto	%	Núm.	Monto	%	Núm.	\$	%
Licitaciones públicas	7	\$720,078,734.07	65	8	\$185,836,534.89	21.60	11	\$311,957,519.34	29.67	31	\$381,688,035.16	37.79
Concursos por invitación	56	\$79,682,107.47	7	116	\$374,179,868.22	43.60	156	\$258,126,928.41	24.55	119	\$328,387,312.30	32.52
Invitación a cuando menos tres personas	115	\$102,352,420.80	9	207	\$126,367,053.07	14.72	283	\$276,022,394.43	26.25	298	\$124,539,002.02	12.33
Adjudicación directa por excepción a la licitación pública	26	\$210,626,987.78	19	58	\$171,659,254.94	20.08	36	\$205,469,064.69	19.54	32	\$175,318,911.18	17.36
Total	204	\$1,112,740,250.12	100	389	\$858,042,711.12	100	486	\$1,051,575,906.87	100	480	\$1,009,933,260.66	100

Fuente: Elaboración propia.¹⁴³

Trámites y servicios

El Banco Interamericano de Desarrollo¹⁴⁴ señala que los trámites cumplen una función básica: conectar a las personas y a las empresas con los servicios y las obligaciones del Gobierno. Para la región de América Latina realizar un trámite toma un promedio de 5.4 horas. México se encuentra por encima de esta cifra con 6.9 horas promedio, según datos de Latinobarómetro 2017.¹⁴⁵

Un efecto reconocido en América Latina de la complejidad que implica cumplir con trámites es que se termina excluyendo a las personas con menos recursos, acentuando las desigualdades. Un ejemplo de estos trámites que tienen un impacto en la vida de las personas es contar con los documentos legales que avalen la propiedad de la tierra; al respecto el municipio de Puebla ha realizado labores para regularizar asentamientos irregulares; con la entrega de escrituras públicas contribuye a generar certeza jurídica y patrimonial a las familias poblanas. En 2014 se entregaron 1 257 escrituras públicas y 1 896 en 2017, es decir, 50.8% más.

La visión de un modelo de innovación gubernamental debe centrarse en recuperar la confianza de las y los ciudadanos y en orientar sus instituciones hacia la competitividad. En 2014 se desarrolló el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, en él cinco trámites de impacto tuvieron una propuesta de mejora. En 2015 el Programa de Simplificación de Cargas (Simplifica) disminuyó el tiempo de solución de 57 trámites y servicios municipales. En 2016, 257 trámites y servicios fueron operados. Asimismo, se suscribieron ocho cartas compromiso para la calidad

¹⁴³ Informe de labores de la Secretaría de Administración, 2014, 2015, 2016 y 2017, *op. cit.*

¹⁴⁴ BID 2018. *El fin del trámite eterno, ciudadano, burocracia y gobierno digital*. Disponible en <https://cloud.mail.iadb.org/tramites>

¹⁴⁵ Disponible en <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>





en el servicio, en donde se brinda información sobre requisitos, documentos, costos, horarios y lugares de atención. En 2017 se instaló el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla y se continuó con la inscripción de 406 fichas de 346 trámites y servicios en el programa Simplifica.

Cabe señalar que la estrategia municipal de mejora regulatoria incluyó el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM), que funciona como un repositorio de información digital del ciudadano en el momento de realizar trámites en línea con el Ayuntamiento de Puebla.

La política de digitalización y sistematización de los trámites y servicios en línea, así como la facilidad para pagar a través de medios electrónicos, es parte de una estrategia de gobierno digital que permite agilizar trámites y mitigar al máximo cualquier intención de propiciar un acto de corrupción.

En 2010, 4.6 % de los pagos de los contribuyentes fueron hechos vía internet y en 2017 esta cifra se incrementó a 7.3 % (véase la tabla 5.23).

Tabla 5.23 13FI. Pagos por internet respecto a ingresos propios

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
4.6%	6.1%	4.6%	3.2%	3.1%	4.8%	7.7%	7.3%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte de Resultados del primer semestre 2018, Sindes.¹⁴⁶

En 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo¹⁴⁷ hizo hincapié en que los gobiernos de la región hacen pocos esfuerzos por conocer la experiencia ciudadana sobre los retos que implica cumplir con requisitos para completar un trámite. En este sentido, indicó que, de 25 países, solo nueve aplican encuestas a la salida en sitios de prestación; 100 realizan observación directa de la prestación y únicamente cuatro incluyen preguntas sobre los trámites en sus encuestas de hogares. En la tarea de reducir las barreras de cumplimiento y mejorar la atención a ciudadanos y empresarios es necesario generar alianzas que permitan conocer opiniones, identificar problemáticas y, sobre todo, diseñar soluciones colaborativas e inclusivas que hagan más sencilla la interacción con la Administración pública municipal.

¹⁴⁶ Disponible en

<http://www.icmaml.org/wpcontent/uploads/2018/11/Reporte%20resultados%20SINDES%201er%20Semestre%202018%20vf.pdf>

¹⁴⁷ BID 2018. *El fin del trámite eterno, ciudadano, burocracia y gobierno digital*. Op. cit.





Las organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, universidades y ciudadanos son actores cruciales que, al compartir su conocimiento, permiten el desarrollo de mecanismos de innovación cívica¹⁴⁸ para brindar soluciones alternativas con respecto a pensar lo público. La Administración municipal tiene el reto de generar alianzas al exterior y fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de datos y colaboración entre las dependencias que la conforman, con la finalidad de brindar atención con un enfoque integral que reduzca costos y tiempos de traslado a los ciudadanos en el cumplimiento de trámites.

Puntos de acceso a internet

Las tecnologías digitales han presentado un desarrollo acelerado en la última década y están generando transformaciones profundas en la vida de las personas y de las sociedades. El acceso a dispositivos móviles de comunicación va en aumento en la mayor parte de los países de la región, sin embargo, se reconoce que en América Latina¹⁴⁹ cerca de 300 millones de personas no tienen acceso a internet.

La posibilidad de acceder a la información pública y contar con esquemas de datos abiertos es una de las condiciones que propicia elevar los niveles de inclusión, de participación y, en general, del bienestar de las personas. Un punto crucial es que para hacer operacional el enfoque de derechos señalado por la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es necesario que los sujetos de derechos cuenten con información útil que les permita no solo exigir sino colaborar para que más personas puedan disfrutar de derechos económicos, sociales y culturales.

Se reconoce que los medios digitales son una herramienta importante de conexión y colaboración con los ciudadanos, organizaciones, incluso otros órdenes de gobierno, pero es importante mantener un equilibrio entre la participación digital y la analógica para no acrecentar las brechas de desigualdad en la población que tiene dificultades para acceder a estos medios.

Un indicador relevante es el acceso a internet. En el caso del municipio de Puebla se han realizado acciones que contribuyen a que más ciudadanos cuenten con conectividad para el desarrollo de actividades en línea en espacios públicos. La cobertura de estos puntos de internet gratuito en espacios públicos se ha comportado de la siguiente manera:

¹⁴⁸ CEPAL 2017. *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41353/1/S1601154_es.pdf

¹⁴⁹ BID 2018. *Servicios sociales para ciudadanos digitales*. Disponible en <https://publications.iadb.org/en/publication/17374/social-services-digital-citizens-opportunities-latin-america-and-caribbean>





Tabla 5.24 Puntos Wifi conectados en sitios públicos

2014	2015	2016	2017
320	530	526	500

Fuente: Elaboración propia.¹⁵⁰

La colaboración entre los órdenes de gobierno, y las empresas proveedoras de servicios de internet resulta deseable para ampliar la cobertura de espacios con internet gratuito y propiciar esquemas de acceso para comunidades en las que, hasta ahora, no se brinda el servicio.

Cabildo y su distribución por sexo

De acuerdo con la estrategia para propiciar la igualdad sustantiva de género en la Administración pública municipal, el Ayuntamiento de Puebla se compone de 13 mujeres regidoras (incluyendo a la C. Presidenta municipal constitucional) y 10 hombres regidores (véase la tabla 5.25).

Tabla 5.25 Distribución de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (presidenta municipal y regidores propietarios), según sexo

Sexo	Número de regidores propietarios	%
Mujer	13	56.5
Hombre	10	45.5
	23	43.5

Fuente: Elaboración propia con base en la página web del H. Ayuntamiento de Puebla. Sección Regidores.¹⁵¹

La gestión de acuerdos para tomar decisiones de nivel ejecutivo en beneficio de la población debe ser una estrategia de la política de buen gobierno. El porcentaje de asuntos aprobados por unanimidad en el Cabildo se mantuvo por encima de 90 % de 2014 a 2016 (véase la tabla 5.26).

¹⁵⁰ Informe de labores de la Secretaría de Administración, 2014, 2015, 2016 y 2017, *op. cit.*

¹⁵¹ Disponible en <http://pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/regidores>





Tabla 5.26 Tasa de aprobación por UNANIMIDAD de los asuntos en el H. Cabildo

Año	Asuntos aprobados por Cabildo	Asuntos aprobados por UNANIMIDAD	%
2014	196	188	95.71%
2015	127	121	95.28%
2016	138	126	91.3%

Fuente: Elaboración propia.¹⁵²

Mecanismos de participación ciudadana

Participar es tomar parte de los asuntos públicos; se trata de instrumentar nuevos mecanismos de participación donde el ciudadano se involucre en las decisiones gubernamentales para efficientar el ejercicio del poder. Participar en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene una importancia relevante porque permite que la toma de decisiones se realice con la inclusión de todas las voces, lo que contribuye al empoderamiento ciudadano.

Potenciar la participación ciudadana atrae numerosos beneficios, entre los que destaca la posibilidad de entablar una alianza fortalecida con las y los ciudadanos en el proceso de compartir ideas, experiencias y alternativas de solución a las problemáticas sociales más comunes. También permite al poder público legitimar su actuar y elevar su nivel de confianza entre sus gobernados.

El municipio de Puebla ha dispuesto de una variedad de mecanismos para incorporar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales. Estos se describen a continuación:

¹⁵² H. Ayuntamiento de Puebla. Informe de actividades de la Secretaría del Ayuntamiento, 2015, disponible en <http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/14informes/anual.ayto1.pdf>; 2016, disponible en <http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/14informes/15compar/anual.ayto2.pdf>; 2017, disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ayto/2017/77.29/77.29.comparecencia.2017.sa.pdf; y 2018, disponible en http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ayto/2018/77.29/ComparecenciaSAY.27.02.18.pdf





Tabla 5.27 Mecanismos de participación ciudadana en el municipio de Puebla

Denominación	Objetivos
Consejos de Participación Ciudadana	Que el Gobierno municipal de Puebla opere con un modelo eficaz para la participación de la ciudadanía y la colaboración efectiva de distintos sectores de la sociedad.
Representantes ciudadanos	Promover la participación social y la colaboración de los habitantes de una zona.
Mesa directivas de vecinos	Incentivar la participación ciudadana en el municipio de Puebla a través de instancias vecinales en unidades territoriales.
Concurso de políticas públicas	Fortalecer la cultura democrática con la participación ciudadana corresponsable para elaborar estrategias que solucionen problemáticas del área conurbada de Puebla.
Consejo de Planeación Municipal (Coplamun)	Vigilar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo mediante un proceso democrático de planeación sustentada en la participación y consulta ciudadana.
Comités de participación social	Verificar y dan seguimiento a proyectos de ejecución en alguna zona de atención.
Contralorías sociales	Promover la participación social y la colaboración de los habitantes de una zona de atención.
Asambleas comunitarias	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno con un enfoque de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto asignado para el Programa de Presupuesto Participativo.
Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal.	Este comité es un órgano ciudadanizado y de consulta dotado de autonomía técnica, de gestión y de plena independencia para ejercer sus atribuciones. Auxiliar mediante actividades de coordinación a las dependencias y entidades municipales para que se enlacen con la ciudadanía con la finalidad de fomentar la cultura de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información en el municipio, salvaguardando los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad.
Comité Municipal de Adjudicaciones	Dar seguimiento a las acciones de planeación, programación, presupuestación, gasto, control, evaluación y contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las relativas a la prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Testigo social	Fomentar la participación social en los procedimientos de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados que realice el Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
Contraloría Ciudadana	Coadyuvar en la verificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública en programas, acciones, trámites y servicios, así como en el desempeño de los servidores públicos.
Comité Ciudadano para el Fortalecimiento Institucional del Municipio de Puebla	Contribuir al fortalecimiento institucional municipal respecto a políticas, parámetros y procedimientos en áreas estratégicas que favorezcan la adecuada operación del Gobierno municipal, a fin de proporcionar mayor certidumbre a través de la participación ciudadana en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.





Denominación	Objetivos
Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	Cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y honradez establecidos en el artículo 134 constitucional, en las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y adjudicación de obras públicas que realice el Gobierno municipal. Se adjudicarán o llevarán a cabo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Fuente: Elaboración propia con base en los mecanismos de participación ciudadana publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia en el municipio de Puebla, Puebla.¹⁵³

La existencia de mecanismos institucionales de participación no garantiza por sí misma las condiciones efectivas para la participación ciudadana. Se reconoce que la pobreza, la marginación y una educación deficiente son factores que determinan la exclusión de las personas de los procesos de participación. Trabajar por un Gobierno incluyente implica la tarea de evitar que la brecha tecnológica deje a grupos de la población fuera de la discusión. Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconocen que la participación y la colaboración pueden darse en “entornos analógicos” o con tecnologías relativamente básicas.

En lo referente a innovaciones en los mecanismos de participación, sobre todo a nivel local, los laboratorios de innovación¹⁵⁴ han sido una de las soluciones cívicas que ha mostrado resultados favorables. La mayoría se enmarca en el ámbito local y urbano. Estos espacios son una forma distinta para participar con esquemas poco tradicionales y que retan las dinámicas burocráticas que las administraciones públicas muestran. Los laboratorios favorecen la experimentación, dan valor a ideas inusuales, fomentan la creatividad, la modelización, los procesos de iteración y propician el uso de espacios urbanos de manera distinta.

Alianzas con la sociedad civil organizada

Los retos para diagnosticar y atender de manera oportuna las crecientes necesidades de la población, así como la presión de la escasez de recursos, han implicado abrir espacios para que la sociedad civil organizada tenga un papel de creciente participación en la colaboración para el desarrollo de las personas. En México, esto se ha manifestado, sobre todo, en la atención a desastres naturales que rebasan las capacidades de cualquier Gobierno.

El impacto de las políticas públicas orientadas a construir una ciudad incluyente, humana, justa y sostenible será mucho mayor en la medida en que se tome en

¹⁵³ Disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

¹⁵⁴ CEPAL 2017. *Op. cit.*





cuenta a la sociedad civil organizada en las etapas de diseño, implementación y seguimiento de las acciones para propiciar el bienestar de la población.

El largo camino de formular, operar, gestionar, difundir y medir los alcances de los planes y programas de gobierno puede ser fortalecido con la incorporación de la sociedad civil organizada, que, a través de años de experiencia en trabajo de campo e investigación, ha contribuido a identificar problemáticas comunes para generar incidencia en el ámbito público y social.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible implica no dejar a nadie atrás. En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel de articulación de intereses que parte de la recepción de las demandas de la ciudadanía para, al final, lograr la fiscalización o auditoría social y contribuir a mejorar la gobernanza. Para que esto sea posible en el municipio de Puebla se reconoce que debe construirse una agenda local con participación ciudadana para que se delimiten los temas, se articulen esfuerzos y se establezcan acciones claras que ayuden a lograr las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Alianzas con instituciones de educación superior

Las instituciones de educación superior, como encargadas de producir y transmitir conocimiento, tienen un papel muy relevante en la elaboración de soluciones a las problemáticas del desarrollo local. Puebla es un estado reconocido por el importante número de instituciones de educación superior que alberga. Por ello, un compromiso de la Administración municipal es identificar los mejores esquemas de vinculación para detonar las oportunidades que la presencia de jóvenes, profesores e investigadores representan para el municipio y brindar los servicios que competen a la Administración municipal para que este sector florezca.

El programa Puebla Capital Universitaria (PCUM) fue una alianza estratégica entre el Ayuntamiento de Puebla y doce de las instituciones de educación superior de mayor prestigio de la zona metropolitana y se realizó mediante un convenio de colaboración para establecer mecanismos de gobernanza que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento como motor del desarrollo local y como polo de atracción y retención del talento. Este acuerdo permite realizar acciones que inciden en un entorno de competitividad en el que existe una oferta educativa que impulsa el conocimiento y la formación integral de capital humano. Se establecen mecanismos de colaboración con actores académicos, empresariales y de la sociedad civil que coadyuvan a posicionar a la ciudad de Puebla como un destino académico con visión estratégica, que apuesta por el desarrollo de competencias basadas en la innovación y la sustentabilidad. Como objetivos de aportación estratégica, el PCUM perseguía posicionar a la ciudad de Puebla como un enclave de talento y oferta educativa de primer nivel, fortaleciendo su imagen a nivel





nacional e internacional; potenciar la gobernanza mediante alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, el Gobierno local y actores nacionales e internacionales, con programas y proyectos para atraer estudiantes nacionales y extranjeros; incrementar las demandas de servicios para generar fuentes de empleo, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puebla.

En un ejercicio de retrospectiva y crítica, se considera que entre los retos para que las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior sean eficientes y eficaces están que los objetivos comunes sean elaborados por todos los actores tras un ejercicio de planeación participativa, a fin de definir con claridad las necesidades comunes y las alternativas de solución disponibles; que exista suficiente voluntad de los actores para promover acciones de temporalidad suficiente que ofrezcan los resultados por los que la alianza fue creada; mejorar la metodología de trabajo de la iniciativa para propiciar involucramiento y sentido de pertenencia de los actores; redimensionar la dinámica de interacción de los actores para socializar los objetivos y sumar esfuerzos para su consecución; y diseñar e instrumentar un mecanismo de seguimiento a los acuerdos tomados por la iniciativa para medir su cumplimiento y garantizar la retroalimentación.

Alianzas de coordinación metropolitana e intermunicipal

La nueva dinámica del desarrollo urbano y el crecimiento y la expansión de los territorios van más allá de distinguir entre fronteras de jurisdicción administrativa. Esta situación obliga a generar un sinnúmero de interacciones diarias entre poblaciones de diversos municipios que se trasladan de su unidad territorial de origen para trabajar o estudiar.

El elemento trascendental de formar alianzas con actores estratégicos del desarrollo pasa por compartir responsabilidades comunes en temáticas cuya gestión o resolución corresponde a uno o más actores.

La coordinación metropolitana es un elemento valioso orientado a propiciar y gestionar la interacción entre gobiernos en busca de la aplicación correcta y coordinada de políticas de diversa índole, con la finalidad de solucionar problemáticas comunes. La construcción de alianzas en la materia es una etapa fundamental para alcanzar tal objetivo.

A pesar de la necesidad de aplicar mecanismos que alienten a las entidades a participar en el desarrollo metropolitano, su adecuado funcionamiento ha implicado dificultades. No obstante, se han registrado avances en el marco legal. Actualmente el país cuenta con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016), que reconoce el fenómeno de la metropolización y propone mecanismos de coordinación que





sienten las bases para lograr una eficaz gobernanza metropolitana. Asimismo, esta ley propone acuerdos de cooperación y asociación intermunicipal que se traducirán en proyectos y programas cuyo propósito sea establecer un sistema urbano integral para optimizar el desarrollo económico, social y urbano-ambiental de las regiones.

La Ley se vio impulsada a raíz de un estudio de delimitación realizado en el año 2015 por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Derivado de este estudio se identificaron 74 zonas metropolitanas en México, entre ellas la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, que es la cuarta más grande del país. Esto inspiró y fortaleció la iniciativa de seguir trabajando a través de una coordinación de esfuerzos que permitiera el diseño y ejecución de acciones homologadas y orientadas a promover el desarrollo en los municipios conurbados de Puebla, que se plasmaron en el Acuerdo Intermunicipal de Cooperación Metropolitana 2014-2018, integrado por ocho municipios pertenecientes a la zona conurbada de Puebla, que facilitó la creación de la Agenda de Coordinación Metropolitana.

Pese a la existencia de elementos normativos y legales que permitieron crear ese acuerdo, es importante reconocer vacíos y debilidades del marco legal respecto de la coordinación metropolitana, situación que no es exclusiva de México. Destaca la falta de mecanismos rigurosos que instruyan, responsabilicen y articulen correctamente la relación entre los involucrados en las zonas conurbadas. Aunado a lo anterior, la coordinación metropolitana se enfrenta a otros retos como el desequilibrio en el desarrollo de las regiones, el crecimiento poblacional, la expansión urbana y los conflictos de interés.

Puebla y su vinculación con el exterior

La ciudad de Puebla es parte de la red de ciudades patrimonio de la humanidad; fue reconocida como tal por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde el 11 de diciembre de 1987, debido a su valor urbanístico, arquitectónico e histórico, los que se consideraron bienes culturales. Las ciudades denominadas de esta forma reciben financiamiento para conservar y mantener sus bienes y permanecer con sus características únicas.

Ingresar a esta red da posibilidades para diseñar estrategias de colaboración con el sector empresarial y social que propicien el mantenimiento de los bienes culturales para seguir disfrutando de esta distinción. Un reto para las ciudades con esta categoría internacional es encontrar el equilibrio entre protección pasiva del





patrimonio y la mera promoción turística.¹⁵⁵ Deben establecer políticas urbanas que consideren las necesidades de quienes habitan la ciudad cotidianamente y las dimensiones culturales, económicas, medioambientales y funcionales que el turismo y el patrimonio cultural plantean.

La extensión del área establecida en la declaratoria de patrimonio cultural es de 391 manzanas y 2 619 edificios catalogados.¹⁵⁶ Como la propia UNESCO lo indica, una de las amenazas a la integridad del Centro Histórico de Puebla es su deterioro general y la falta de mantenimiento regular de las edificaciones. Se han identificado amenazas adicionales dentro del núcleo histórico relacionadas con demoliciones y desarrollos inapropiados con intervenciones modernas. Las vulnerabilidades asociadas con las características del territorio, como los terremotos, implican un reto para conservar el patrimonio.

En 2015 la UNESCO anunció la designación de 47 ciudades de 33 países como nuevas integrantes de su Red de Ciudades Creativas. Tres ciudades mexicanas fueron incorporadas en tres de las siete redes temáticas; Puebla se agregó como Ciudad Creativa del Diseño.¹⁵⁷ Al ingresar en la Red las ciudades se comprometen a colaborar y desarrollar alianzas para promover la creatividad y las industrias culturales, a compartir prácticas idóneas, a reforzar la participación en la vida cultural y a integrar la cultura en sus planes de desarrollo económico y social.

La Red de Ciudades Creativas fomenta el aprovechamiento del potencial creativo, social y económico de las colectividades locales para promover la diversidad cultural. Estar en esta red permite compartir experiencias con otras ciudades del mundo. Así, uno de los retos de las administraciones locales ha sido establecer mecanismos de intercambio de conocimiento y colaboración con otras ciudades, lo que detona el potencial de pertenecer a esta red y se traduce en ventajas y beneficios puntuales para la población.

Por otro lado, el patrimonio gastronómico del estado, en particular el de la ciudad de Puebla, es reconocido a nivel mundial; este aspecto de la cultura local ha permitido que el municipio participe en diversas iniciativas para promoverlo. Desde 2012 Puebla es parte de Délice Network,¹⁵⁸ red internacional de ciudades gastronómicas creada en 2007 por Jean-Michel Daclin, Deputy Mayor de Lyon,

¹⁵⁵ Véase "Las ciudades históricas como destinos patrimoniales: potenciales y requisitos" de Marcelo Brito, Universidad Complutense de Madrid 2008. Disponible http://fci.uib.es/digitalAssets/171/171730_libro.pdf

¹⁵⁶ Datos obtenidos de Cruz J.A., Pérez, A., Torralba, A. y Bonilla, E. "Puebla, México ciudad patrimonio de la humanidad, percepción ciudadana" en *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 2017, vol. 3, núm. 2, pp. 273-298. Disponible en <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:j2cr0VJD7kcJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6132923.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

¹⁵⁷ Disponible en http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/puebla_ciudad_creativa_del_diseno_para_la_unesco/

¹⁵⁸ Disponible en <http://www.turismopuebla.gob.mx/gastronomia/delice-network>





Francia. Délice reúne algunas de las ciudades gastronómicas más representativas del mundo, las cuales intercambian prácticas que incrementan su conocimiento en temas relacionados con la comida, y trabajan en conjunto en proyectos y eventos.

Estas oportunidades de vinculación con redes temáticas de patrimonio cultural, creatividad y gastronomía coinciden con el renovado impulso internacional que tiene el ámbito local. En diversos organismos se reconoce la dimensión local: “de manera individual o en grupo, el hecho es que cada vez son más los gobiernos locales que desean tener un lugar en el mundo”.¹⁵⁹ Las posibilidades que se presentan con la percepción de que las fronteras se diluyen, con la capacidad de los medios digitales de comunicar de manera instantánea y la reducción de costos para trasladarse a más lugares de la tierra están impulsando mayores espacios para la generación de alianzas entre gobiernos, sin importar su lejanía territorial.

Las colaboraciones entre ciudades, sea de manera individual o través de redes, se ve nutrida por la necesidad de que las problemáticas locales sean escuchadas. Por primera vez en el proceso de discusión de la agenda global de desarrollo de la ONU, que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se incorporó la participación de gobiernos locales. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU),¹⁶⁰ organización que aglutina a gobiernos locales de todo el mundo, señala que los ODS son motivo de celebración para todos los gobiernos locales y regionales.

La generación de alianzas con ciudades, organizaciones de la sociedad civil, sectores productivos, universidades y municipios vecinos con los que se comparten problemáticas y potencialidades no solo es deseable sino que, ante las complejidades que se experimentan por factores económicos, sociales y ambientales, se convierte en una alternativa real para atender los problemas de las personas habitantes del territorio municipal y para mejorar el entorno que permita un verdadero desarrollo y la construcción de una Ciudad incluyente.

¹⁵⁹ Véase “Las alianzas de ciudades y gobiernos locales como germen de un mundo nuevo” de Eugène D. Zapata Garesché, asesor internacional de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y jefe de la unidad al-las.

¹⁶⁰ “Los ODS: lo que los gobiernos locales deben saber”. Disponible en <http://www.uclg-decentralisation.org/en/node/200>





Eje 5. Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente

Objetivo general

Fortalecer las instituciones municipales para que sean eficaces, sólidas e inclusivas, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano.

Estrategia general

Aplicar una estrategia de Gobierno cercano e incluyente que dé certeza jurídica a la población y una política financiera responsable, con criterios de austeridad, que promuevan la consecución de los objetivos institucionales.





Programas y líneas de acción

Programa 21. Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social

Dependencia: Presidencia Municipal

Objetivo

Atender y vincular asuntos asignados por la presidenta municipal, canalizar las peticiones ciudadanas y dar seguimiento a acuerdos de gabinete, planes, programas y proyectos estratégicos y asociaciones público-privadas.

Estrategia

Establecer mecanismos de coordinación puntual y efectiva entre la Presidencia Municipal y las áreas del Ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social.

Meta

Atender 95 % las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Líneas de acción

1. Instrumentar un modelo de atención ciudadana que mejore los tiempos de respuesta a las demandas sociales recibidas a través de la Dirección General de Atención Ciudadana.
2. Establecer un esquema que coordine el trabajo de las distintas áreas de la Administración Pública municipal.
3. Alentar el desarrollo de nuevos proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Diseñar un modelo de relaciones públicas del Ayuntamiento basado en la colaboración y la solidaridad social.
5. Validar los instrumentos jurídicos que requieran la suscripción de la presidencia municipal.
6. Cumplir con las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 22. Cabildo abierto y plural para una Ciudad incluyente

Dependencia: Coordinación de Regidores

Objetivo

Ser un cabildo plural y abierto que incluya las propuestas e iniciativas de los ciudadanos, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la Reglamentación municipal.

Estrategia

Realizar mesas de trabajo mediante las comisiones que conforman las y los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla, ejerciendo las facultades de deliberación y análisis con sectores de la sociedad civil.

Meta

Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.

Líneas de acción

1. Formar un Cabildo plural y abierto con carácter ciudadano que privilegie la atención a las demandas de la población mediante mesas de trabajo de las comisiones y con procedimientos de acercamiento a la ciudadanía.
2. Supervisar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública municipal.
3. Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la *Agenda 2030* de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género (17.14 ODS).
4. Impulsar la identificación de la ciudadanía con los procedimientos del autogobierno municipal mediante la intervención de la juventud y la niñez poblanas en programas participativos del Cabildo.
5. Instrumentar medidas administrativas que concreten la austeridad republicana en la gestión de los recursos materiales, financieros y humanos de la Coordinación de Regidores.
6. Cumplir con las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 23. Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una Ciudad incluyente

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Objetivo

Preservar la certeza jurídica y patrimonial del Ayuntamiento, así como fortalecer el Archivo Municipal.

Estrategia

Sistematizar los procedimientos jurídico-administrativos que permitan el funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento para mejorar los procesos de gestión y recuperación del patrimonio municipal.

Meta

Implementar un modelo integral que brinde certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento para los ciudadanos.

Líneas de acción

1. Contribuir con el ejercicio del derecho a la información pública a través del mantenimiento y conservación del acervo documental a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.
2. Modernizar la operación de la Secretaría del Ayuntamiento con recursos tecnológicos idóneos.
3. Incorporar un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la atención a la ciudadanía y en los procesos desarrollados por la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Mantener actualizado el Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad municipal.
5. Identificar la condición de los espacios públicos patrimonio del Ayuntamiento para propiciar su rescate y aprovechamiento para beneficio social.
6. Tramitar los expedientes relacionados con la aprobación de la desafectación, desincorporación y enajenación de las áreas de equipamiento propiedad del municipio.





7. Realizar acciones coordinadas con dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno para fomentar el rescate de espacios públicos con la participación ciudadana, principalmente personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y personas LGBTTTI.
8. Regularizar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes.
9. Gestionar la escrituración de predios de las personas beneficiarias de las colonias incorporadas al municipio de Puebla, con el fin de dar certeza patrimonial a mujeres jefas de familia y otros grupos en situación vulnerable (1.4, 5.a y 11.1 ODS).
10. Regularizar las áreas de donación a favor del Ayuntamiento.
11. Realizar un diagnóstico, coordinado con la Dirección de Catastro de la Tesorería Municipal para conocer la proporción por sexo de las personas propietarias de la tierra en el municipio de Puebla (5.a ODS).
12. Realizar acciones coordinadas con las instancias correspondientes para regularizar la tenencia de la tierra, priorizando a las mujeres del municipio (1.4 y 5.a ODS).
13. Realizar un diagnóstico para identificar asentamientos irregulares (11.1 ODS).
14. Continuar las acciones que benefician a las y los locatarios de mercados de apoyo para garantizarles certeza jurídica sobre su patrimonio.
15. Brindar asistencia legal y administrativa al Cabildo y sus comisiones.
16. Gestionar las mesas de trabajo y las sesiones del Cabildo municipal y sus comisiones de forma eficiente, innovadora e incluyente.
17. Establecer procedimientos que permitan el acercamiento de la ciudadanía a las deliberaciones del Cabildo y sus integrantes.
18. Promover la colaboración de la ciudadanía en la toma de decisiones del Ayuntamiento mediante procedimientos de democracia directa.
19. Otorgar certeza jurídica a los actos de la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento mediante un doble control de la legalidad, con énfasis en su constitucionalidad y convencionalidad.
20. Instrumentar mejoras técnicas y tecnológicas para la *Gaceta Municipal* y propiciar su distribución en las áreas pertinentes.





21. Brindar orientación para consolidar la seguridad jurídica de las familias poblanas en relación con su patrimonio (1.4 ODS).
22. Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.
23. Proponer, en coordinación con las instancias correspondientes, actividades relacionadas con los derechos laborales de las personas que trabajan en el Ayuntamiento y sus beneficiarias y beneficiarios para su aprobación por el Cabildo.
24. Actualizar el Padrón de Ciudadanos de forma eficiente, innovadora y con enfoque en la concreción y promoción de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de género.
25. Brindar servicios de asesoría, consulta y acceso a la información del Archivo General Municipal a personas usuarias internas y externas.
26. Diseñar y aplicar estrategias de difusión y promoción del Archivo General Municipal.
27. Organizar y conservar los documentos que integran el acervo del Archivo General Municipal para su preservación.
28. Actualizar, sistematizar y digitalizar los instrumentos de consulta del Archivo General Municipal.
29. Coordinar las transferencias documentales al Archivo General Municipal.
30. Capacitar y asesorar a las dependencias, entidades y juntas auxiliares del Gobierno municipal en el manejo de archivos activos y semiactivos.
31. Gestionar la capacitación al personal del Archivo General Municipal en material archivística y de conservación documental.
32. Clasificar el material gráfico del Archivo General Municipal.
33. Proponer la actualización de la normativa del Archivo General Municipal.
34. Cumplir las tareas administrativas y de *staff*.
35. Orientar los trabajos del Cabildo para armonizar el marco reglamentario municipal vigente y sus posibles reformas en materia de derechos humanos.



Programa 24. Gobierno eficiente y libre de corrupción

Dependencia: Secretaría de Administración

Objetivo

Consolidar un modelo de austeridad republicana y cero tolerancia a la corrupción en la gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Ayuntamiento de Puebla.

Estrategia

Eficientar los procesos administrativos de forma innovadora, competitiva y transparente, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos con lo que cuentan las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Puebla, a través de un criterio de austeridad republicana y una política de cero tolerancia a la corrupción.

Meta

Aplicar un programa de ejercicio racional de los recursos humanos, materiales y financieros con criterios de austeridad republicana.

Líneas de acción

1. Establecer mecanismos de compras 100% transparentes para la suscripción de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancia a la corrupción.
2. Aplicar procedimientos eficientes en la gestión y administración de la Comisión Intersecretarial del Gobierno Abierto.
3. Coordinar la integración de un órgano multidisciplinario que establezca los lineamientos de operación en materia de apertura e innovación gubernamental.
4. Manejar de manera racional y eficiente los recursos humanos, materiales y financieros con criterios de austeridad republicana.
5. Crear un programa y un fondo especial de apoyo a estudiantes universitarios que presten servicio social o realicen prácticas profesionales en las diferentes áreas del Gobierno municipal.





6. Mejorar la plataforma digital que alberga el catálogo de servicios públicos del Ayuntamiento para facilitar la consulta a la ciudadanía.
7. Facilitar el acceso de la población a las tecnologías de la información a través de la promoción de internet como un derecho ciudadano y un servicio público, y de la reducción de las brechas en el acceso por género y generaciones (17.6 y 17.8 ODS).
8. Crear una plataforma para la capacitación continua de las y los servidores públicos, optimizando el uso de las tecnologías de la información.
9. Promover estrategias de reingeniería administrativa con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento (16.7 ODS).
10. Mejorar el proceso de atención de requisiciones de bienes y servicios de las dependencias.
11. Dar mantenimiento preventivo a los muebles e inmuebles del Ayuntamiento para optimizar su uso.
12. Asegurar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento (11.4 ODS).
13. Fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos en temas inherentes a la Administración municipal para contribuir a su profesionalización.
14. Cumplir con las tareas administrativas y de *staff*.
15. Cubrir los requisitos que corresponden a la Secretaría de Administración para mantener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Ayuntamiento de Puebla.





Programa 25. Política financiera austera, responsable y transparente

Dependencia: Tesorería Municipal

Objetivo

Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.

Estrategia

Administrar eficientemente los recursos financieros del H. Ayuntamiento de Puebla a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.

Meta

Crear normas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política de austeridad republicana.

Líneas de acción

1. Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables (16.6 ODS).
2. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio (17.1 ODS).
3. Fortalecer el Departamento de Ejecución para contar con mayor personal capacitado y suficiente para el debido seguimiento del procedimiento administrativo de ejecución.
4. Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal (16.5 ODS).
5. Generar convenios de colaboración con instituciones bancarias para la recepción de pagos de los servicios que presta el Ayuntamiento (17.1 ODS).
6. Fortalecer el Sistema, Aplicaciones y Productos (SAP) para el procesamiento de datos y módulos de apoyo (17.1 ODS).





7. Fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales (1.a ODS).
8. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) (16.6 ODS).
9. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios (16.6 ODS).
10. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria (10.5 ODS).
11. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos (16.6 ODS).
12. Obtener calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio de Puebla (10.5 ODS).
13. Cumplir con las tareas administrativas y de *staff*.





Programa 26. Comunicación social para un Gobierno incluyente

Dependencia: Coordinación General de Comunicación Social

Objetivo

Difundir los servicios que las dependencias y entidades del Gobierno municipal ofrecen a la ciudadanía, con la finalidad de atender sus necesidades y peticiones.

Estrategia

Diseñar una estrategia diferenciada de comunicación que impacte a los diferentes grupos poblacionales del municipio.

Meta

Contar con una estrategia de comunicación inclusiva en favor de la población del municipio.

Líneas de acción

1. Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Ayuntamiento, basadas en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, con un enfoque de apertura y diálogo permanente con la ciudadanía.
2. Instrumentar una estrategia que fortalezca la difusión de las actividades gubernamentales en medios digitales para disminuir el uso de publicidad impresa.
3. Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento de Puebla y vigilar su cumplimiento.
4. Fomentar la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista, Lenguaje de Señas Mexicana y traducción a lenguas indígenas en los mensajes de comunicación gubernamental.
5. Cumplir con las tareas administrativas y de *staff*.





Matriz estratégica de seguimiento

Eje 5. Matriz Estratégica de Seguimiento										
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	No. Prog.	Dependencia	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del programa	Meta	Indicador
5	Alianzas	Fortalecer las instituciones municipales para que sean eficaces, sólidas e inclusivas, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano	Aplicar una estrategia de gobierno cercano e incluyente que dé certeza jurídica a la población y una política financiera responsable, con criterios de austeridad, que promuevan la consecución de los objetivos institucionales	21	Presidencia Municipal	Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social	Atender y vincular asuntos asignados por la presidenta municipal, canalizar las peticiones ciudadanas y dar seguimiento a acuerdos de gabinete, planes, programas y proyectos estratégicos y asociaciones público-privadas	Establecer mecanismos de coordinación puntual y efectiva entre la Presidencia Municipal y las áreas del Ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social	Atender en 95% las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021	Porcentaje de atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021
				22	Coordinación de Regidores	Cabildo abierto y plural para una ciudad incluyente	Ser un cabildo plural y abierto que incluya las propuestas e iniciativas de los ciudadanos, a fin de mejorar su calidad de vida a través de la reglamentación municipal	Realizar mesas de trabajo mediante las comisiones que conforman las y los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla, ejerciendo las facultades de deliberación y análisis con sectores de la sociedad civil	Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a diversos sectores de la población	Operación del modelo integral de participación ciudadana
				23	Secretaría del Ayuntamiento	Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una ciudad incluyente	Preservar la certeza jurídica y patrimonial del Ayuntamiento, así como fortalecer el Archivo Municipal	Sistematizar los procedimientos jurídico-administrativos que permitan el funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento para mejorar los procesos de gestión y recuperación del patrimonio municipal	Implementar un modelo integral que brinde certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento para los ciudadanos	Modelo integral de certeza jurídica
				24	Secretaría de Administración	Gobierno eficiente y libre de corrupción	Consolidar un modelo de austeridad republicana y cero tolerancia a la corrupción en la gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Ayuntamiento de Puebla	Eficientar los procesos administrativos de forma innovadora, competitiva y transparente, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos con lo que cuentan las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Puebla, a través de un criterio de austeridad republicana y una política de cero tolerancia a la corrupción	Aplicar un programa de ejercicio racional de los recursos humanos, materiales y financieros con criterios de austeridad republicana	Programa de ejercicio de recursos con criterios de austeridad republicana
				25	Tesorería Municipal	Política financiera austera, responsable y transparente	Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia	Administrar eficientemente los recursos financieros del H. Ayuntamiento de Puebla a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos	Crear normas presupuestales de ejecución responsable del gasto acordes con la política de austeridad republicana	Normas presupuestales de ejecución acordes con la política de austeridad republicana
				26	Coordinación General de Comunicación Social	Comunicación social para un gobierno incluyente	Difundir los servicios que las dependencias y entidades del gobierno municipal ofrecen a la ciudadanía, con la finalidad de atender sus necesidades y peticiones	Diseñar una estrategia diferenciada de comunicación que impacte a los diferentes grupos poblacionales del municipio	Contar con una estrategia de comunicación inclusiva en favor de la población del municipio	Alcanzar el 70% en la visualización en medios de comunicación masiva y digitales, por parte de la población del municipio





Instrumentación, seguimiento y evaluación

El presente **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** es la base para que la Administración municipal 2018-2021, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la *Agenda 2030*, fortalezca el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional de Gestión para Resultados (GpR), enfocándose en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

El Consejo de Planeación Municipal, como órgano creado para la consecución y vigilancia del **PMD** y que considera la participación de los sectores público, privado y social, es uno de los principales mecanismos para dar seguimiento a los compromisos y al logro de las metas plasmadas en este documento.

El Gobierno municipal, a través el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), realizará anualmente el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción emanados de los cinco ejes estratégicos del **PMD** a través de los diversos mecanismos diseñados para este propósito. De igual modo, dará seguimiento a las acciones de los tres ejes transversales: igualdad sustantiva de género; niñas, niños y adolescentes, y combate a la corrupción.

El compromiso adquirido por el Gobierno municipal para abonar al logro de los objetivos de la *Agenda 2030* será evaluado a través de la pertinencia local y la contribución de los programas y líneas de acción a las metas de los 17 ODS. Un aliado de suma importancia para esta labor de seguimiento es la Comisión de Agenda 2030 del honorable Cabildo de Puebla, conformada en esta Administración 2018-2021.

El **PMD 2018-2021** dará sustento a la instrumentación de las acciones del Gobierno municipal, pues en él se basa la generación de los programas presupuestarios que contienen las acciones y recursos destinados a atender las prioridades de desarrollo del municipio.





Directorio

Presidencia Municipal

- **Claudia Rivera Vivanco**, Presidenta Municipal Constitucional de Puebla.
- **Javier Palou García**, Coordinador Ejecutivo de Presidencia
- **Andrés García Viveros**, Coordinador Ejecutivo de Proyectos Estratégicos

Regidoras y regidores que integran el H. Ayuntamiento de Puebla 2018-2021

- **Gonzalo Castillo Pérez**, Síndico Municipal.
- **Jorge Iván Camacho Mendoza**, Presidente de la Comisión de Gobernación y Justicia.
- **Patricia Montaña Flores**, Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
- **Ángel Rivera Ortega**, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obra Pública.
- **Ana Laura Martínez Escobar**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- **José Iván Herrera Villagómez**, Presidente de la Comisión de Bienestar.
- **Roberto Elí Esponda Islas**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- **Cinthya Juárez Román**, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos.
- **Edson Armando Cortés Contreras**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Sostenible.
- **José Luis González Acosta**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo.





- **Libertad Aguirre Junco**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.
- **María Rosa Márquez Cabrera**, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas y Presidenta de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
- **Carmen María Palma Benítez**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Presidenta de la Comisión Transitoria para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- **Marta Teresa Ornelas Guerrero**, Presidenta de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura.
- **Justino Joaquín Espidio Camarillo**, Presidente de la Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- **María Isabel Cortés Santiago**, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- **Jorge Othón Chávez Palma**, Presidente de la Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Cultural y Presidente de la Comisión de Movilidad Urbana.
- **Carolina Morales García**, Presidenta de la Comisión de Deporte y Juventud.
- **Jacobo Ordaz Moreno**, Presidente de la Comisión de Agenda 2030.
- **Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales Migratorios.
- **Luz del Carmen Rosillo Martínez**, Presidenta de la Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación.
- **Silvia Guillermina Tanús Osorio**, Presidenta de la Comisión de Reglamentación Municipal.
- **Enrique Guevara Montiel**, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.





Titulares de dependencias y entidades municipales del H. Ayuntamiento de Puebla 2018-2021

- **Nguyen Enrique Glockner Corte**, Secretario de Bienestar.
- **Armando Morales Aparicio**, Tesorero Municipal.
- **María de Lourdes Rosales Martínez**, Secretaria de Seguridad Ciudadana.
- **Beatriz Martínez Carreño**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
- **René Sánchez Galindo**, Secretario de Gobernación.
- **Carmen Mireya Calderón González**, Secretaria de Desarrollo Económico.
- **Leobardo Rodríguez Juárez**, Secretario de Administración.
- **José Israel Román Romano**, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **Liza Aceves López**, Secretaria del Ayuntamiento.
- **Mónica Prida Coppe**, Secretaria de Turismo.
- **Jorge Eduardo Covián Carrizales**, Secretario de Movilidad.
- **José María Sánchez Carmona**, Contralor Municipal.
- **Rodrigo Santisteban Maza**, Coordinador General de Transparencia.
- **María Teresa Rivera Vivanco**, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF.
- **Silvia Jaime Hernández**, Directora General del Sistema Municipal DIF.
- **María del Sol Cortés Bautista**, Directora del Instituto de la Juventud del Municipio.





- **Raúl Corona Flores**, Administrador General de Industrial de Abastos Puebla.
- **Yolatl Dionei Cuanal Cerezo**, Directora General del Instituto Municipal del Deporte.
- **Gerardo Ríos Bermúdez**, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.
- **Catalina Pérez Osorio**, Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género.
- **Miguel Ángel Andrade Torres**, Director General del Instituto Municipal de Arte y Cultura.
- **Salvador Martínez Rosales**, Coordinador General del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
- **Magaly Herrera López**, Coordinadora General de Comunicación Social.
- **María Graciela León Matamoras**, Gerenta del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.
- **Gustavo Ariza Salvatori**, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.





Personal del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) que participó en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021

Análisis de diagnósticos y redacción de líneas de acción

- Gerardo Ríos Bermúdez
- Raúl Domínguez Cajica
- Elizabeth Contreras Ruiz
- Luisa Adriana Vasseur Sánchez
- Francisco Martin Ablanado Salazar
- Sergio Moreno Altamirano
- Arturo Guerrero Guevara
- Ismael Cuamatzi Cuamatzi
- María Alejandrina Lazo Zurita
- Maribel Matías Martínez
- Prisila Danael Palacios Díaz
- Rene González Ramírez
- María del Carmen Tzoni Barranco
- Cynthia Cuahutencos Meza
- Israel Vázquez Moran
- Carlos Eduardo Hernández Mendoza
- Magnolia Soriano Torres
- Nancy Sinaí de la Rosa Hernández
- José Luis Carpinteyro Ayala
- María Eugenia Flores Tapia
- Araceli Rojas García





- Eduardo Saavedra Luna
- Marcela García Antonio
- Karla Paola Zenea Miranda

Logística y participación en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana

- Arturo Suárez Pérez
- Claudia Janeth Oliva Valdespino
- Fany Fontaine López
- Miguel Ángel Galindo Sánchez
- Blanca Estela Juárez Rosas
- Juan Héctor Vergara Gámez
- María Elena Hernández Salazar
- Yahir Zenteno Castillo
- Dulce María González Ortiz
- Amauri Jair Gómez Flores
- Pamela Berenice Vázquez Baleón
- Oscar Aznar Corona
- Jesús Ariel Flores Zamora
- Diana Hernández Navarro
- Carlos Cesar Reyes
- Andrea Moreno Ruiz
- Faride Ramírez Salazar
- María Belem Quiroz Hernández
- Carlos Alberto Prado Trujillo
- Cesar González Lara





- Lourdes González Vargas
- Angélica Ceballos Ávila
- Yesmi Marleni Alvarado Camacho
- Emilio Peregrina Villaraldo
- José Fernando Bañuelos Flores
- Francisco Alberto Lazcano Ramírez
- María Areli Flores Bautista





Anexo. Árboles de Problemas y Árboles de Objetivos



Árbol de problemas

Eje 1. Personas. Programa 01. Derecho al bienestar social con inclusión y equidad. Secretaría de Desarrollo Social.



Árbol de objetivos

Eje 1. Personas. Programa 01. Derecho al bienestar social con inclusión y equidad. Secretaría de Desarrollo Social.

Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (Meta de la administración disminuir en 0.2 el promedio de carencias)

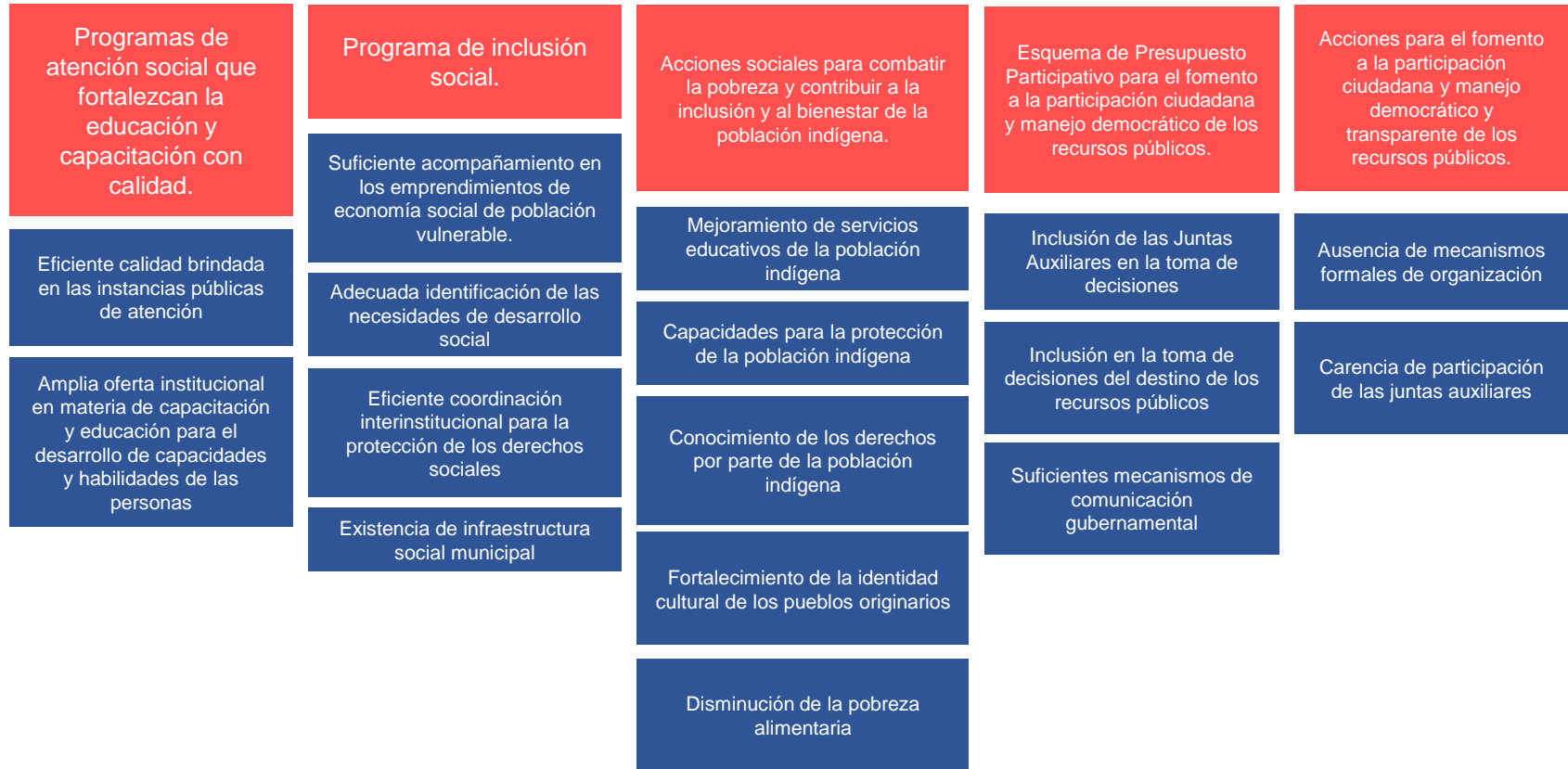
La Secretaría genera espacios adecuados e implementa instrumentos para la construcción participativa de bienestar social de la población, teniendo como fundamento el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables, a través de procesos transparentes, participativos e incluyentes

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

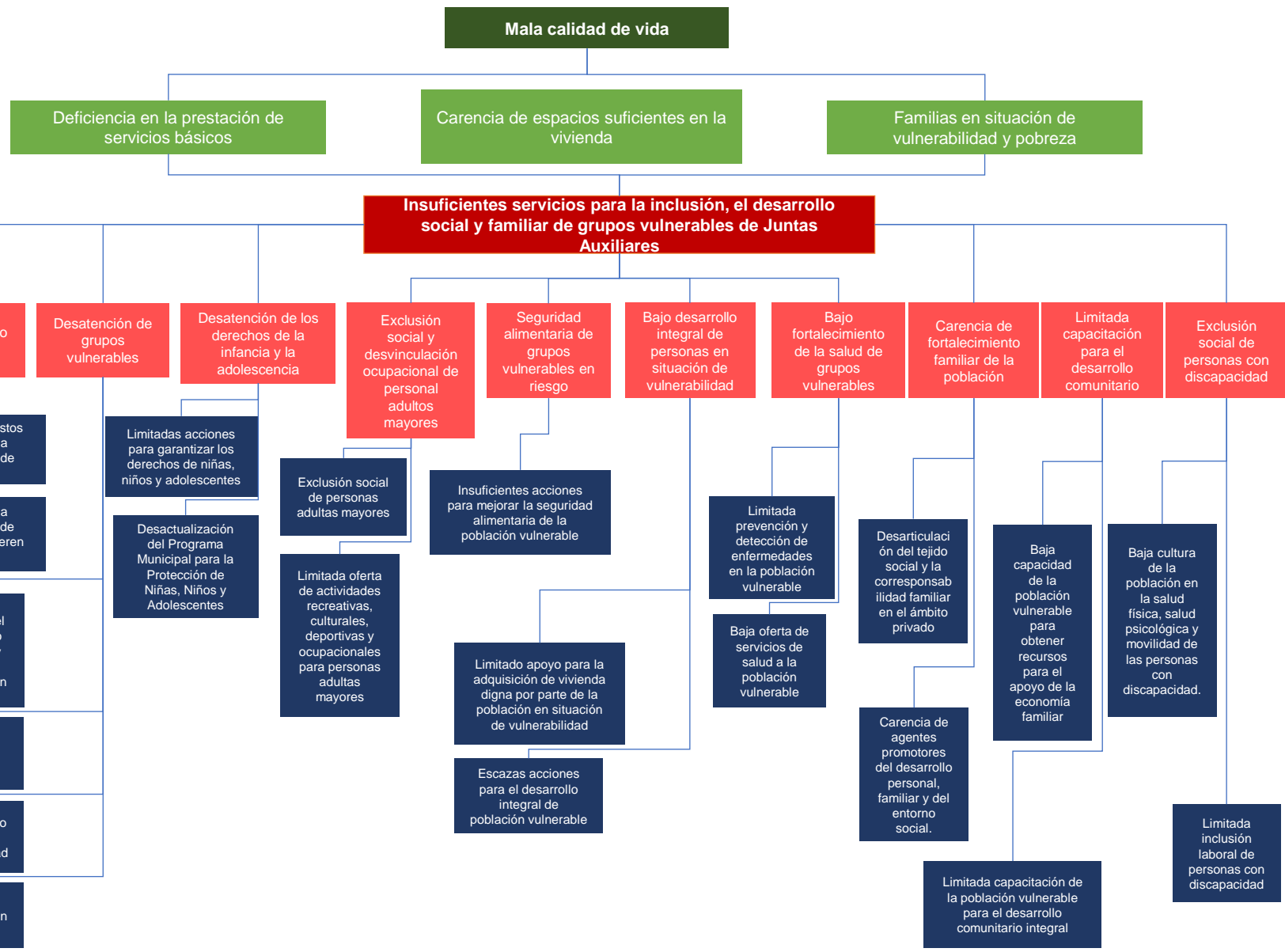
Medios indirectos



Árbol de problemas

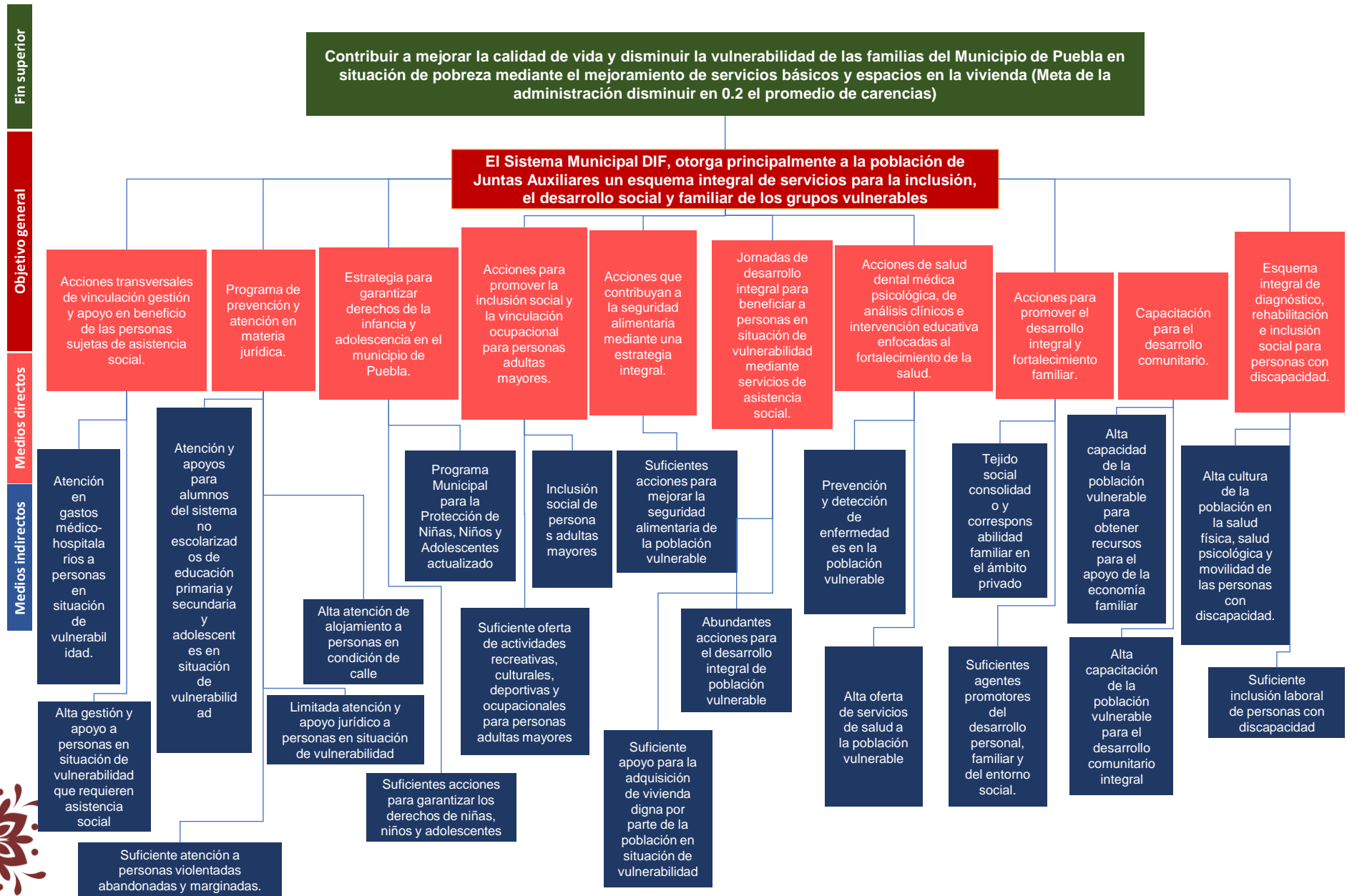
Eje 1. Personas. Programa 02. Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar. Sistema Municipal DIF

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas



Árbol de objetivos

Eje 1. Personas. Programa 02. Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar. Sistema Municipal DIF



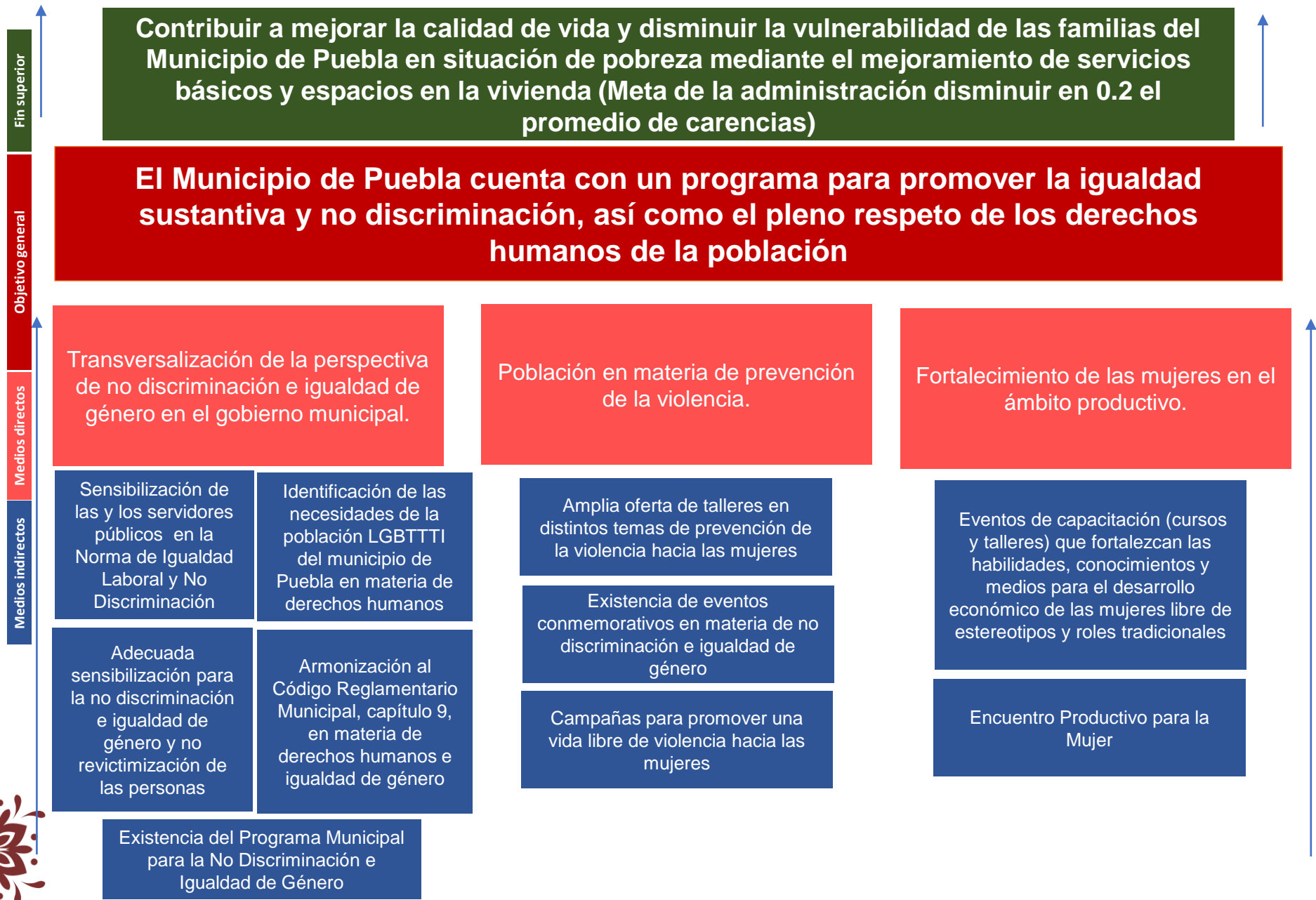
Árbol de problemas

Eje 1. Personas. Programa 03. Igualdad sustantiva de género para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de las Mujeres.



Árbol de objetivos

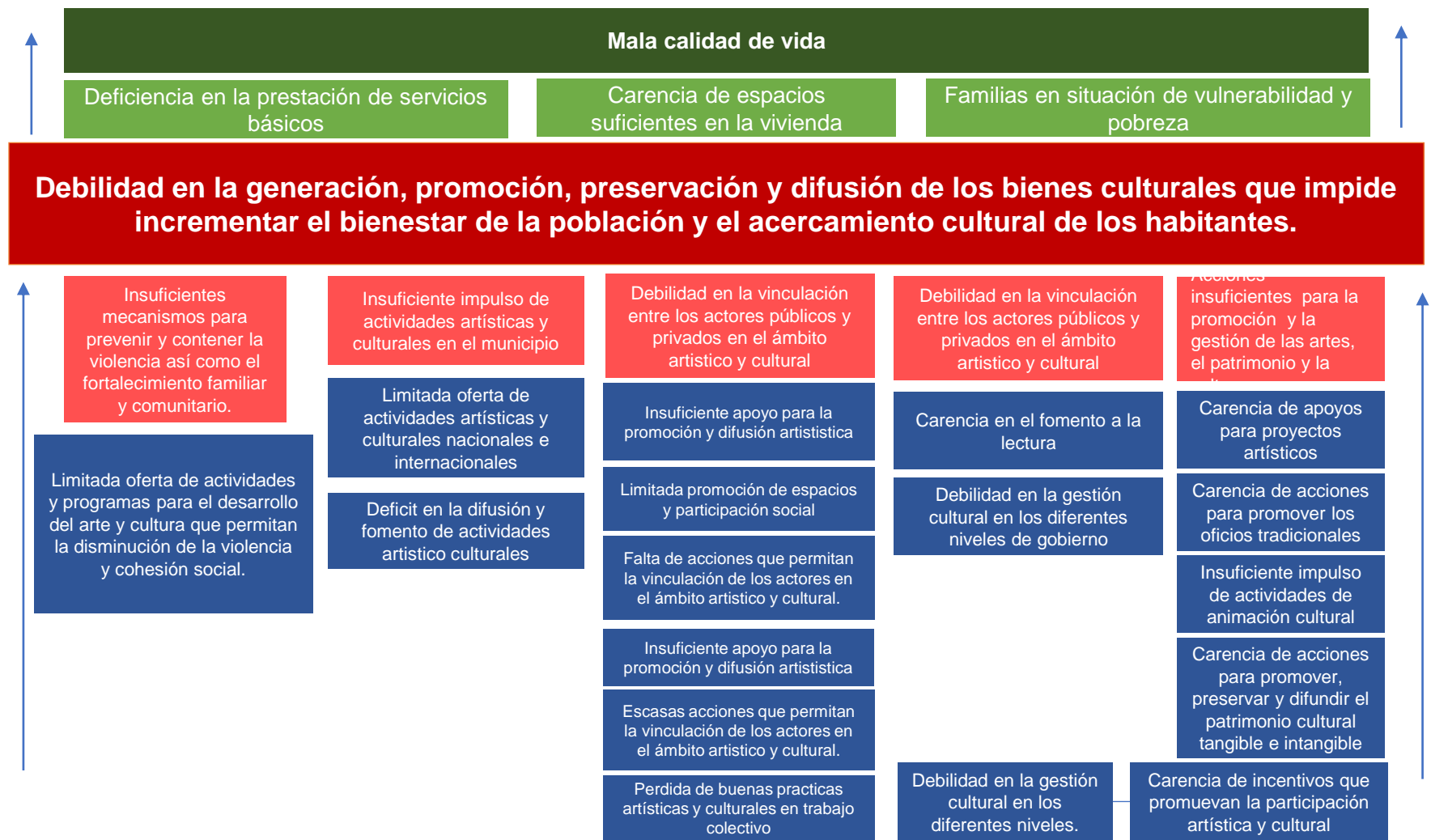
Eje 1. Personas. Programa 03. Igualdad sustantiva de género para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de las Mujeres.



Árbol de problemas (1/2)

Eje 1. Personas. Programa 04. Puebla, ciudad de cultura incluyente. Instituto Municipal de Arte y Cultura.

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas



Árbol de problemas (2/2)

Eje 1. Personas. Programa 04. Puebla, ciudad de cultura incluyente. Instituto Municipal de Arte y Cultura.

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas

Mala calidad de vida

Deficiencia en la prestación de servicios básicos

Carencia de espacios suficientes en la vivienda

Familias en situación de vulnerabilidad y pobreza

Debilidad en la generación, promoción, preservación y difusión de los bienes culturales que impide incrementar el bienestar de la población y el acercamiento cultural de los habitantes.

Insuficientes acciones educativas para la formación en las artes

Ausencia de programas de animación cultural

Debilidad en la formación de agentes artísticos.

Limitada oferta de eventos artísticos culturales

Deficit de acciones que promuevan el desarrollo artístico entre niños, niñas jóvenes y adultos mayores.

Limitado impulso a los artistas locales vinculados al cine

Falta de mecanismos que potencien los barrios.

Deficit de gestión cultural en la rama de la cinematografía

Escaso acercamiento de los maestros a las disciplinas artísticas.



Árbol de objetivos (1/2)

Eje 1. Personas. Programa 04. Puebla, ciudad de cultura incluyente. Instituto Municipal de Arte y Cultura.

Fin superior
Objetivo general
Medios directos
Medios indirectos

Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (Meta de la administración disminuir en 0.2 el promedio de carencias)

El municipio de Puebla desarrolla acciones y programas que generan, promueven, preservan y difunden los bienes culturales tangibles e intangibles de su localidad, con el fin de incrementar el bienestar de la población y el conocimiento de los mismos como parte del acercamiento cultural de los habitantes

Programa que promueva el fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención y contención de la violencia a través del arte y la cultura, en zonas de alto índice delictivo.

Ampliar la oferta de actividades y programas para el desarrollo del arte y cultura que permitan la disminución de la violencia y cohesión social.

Actividades artísticas y culturales en el municipio.

Fortalecer la oferta de actividades artísticas y culturales nacionales e internacionales

Ampliar el fomento de actividades artístico culturales

Expresiones artístico-culturales a través de la vinculación entre creadores, espacios culturales, agentes artísticos independientes e instituciones públicas.

Apoyar la promoción y difusión artística

Promover espacios y participación social

Vincular a los actores en el ámbito artístico y cultural.

Apoyar suficientemente la promoción y difusión artística

Realizar acciones que permitan la vinculación de los actores en el ámbito artístico y cultural.

Recuperar de las buenas practicas artísticas y culturales en trabajo colectivo

Fomentar la lectura

Fortalecer la gestión cultural en los diferentes niveles.

Promoción, gestión de las artes, el patrimonio y la cultura a través de acciones.

Otorgar apoyos a proyectos artísticos

Realizar acciones para promoción de los oficios tradicionales

Impulsar las actividades de animación cultural

Realizar acciones que promuevan, preserven y difundan el patrimonio cultural tangible e intangible

Otorgar incentivos que promuevan la participación artística y cultural

Fortalecer la gestión cultural en los diferentes niveles.



Árbol de objetivos (2/2)

Eje 1. Personas. Programa 04. Puebla, ciudad de cultura incluyente. Instituto Municipal de Arte y Cultura.

Fin superior

Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (Meta de la administración disminuir en 0.2 el promedio de carencias)

Objetivo general

El municipio de Puebla desarrolla acciones y programas que generan, promueven, preservan y difunden los bienes culturales tangibles e intangibles de su localidad, con el fin de incrementar el bienestar de la población y el conocimiento de los mismos como parte del acercamiento cultural de los habitantes

Medios directos

Formación en torno a las artes, a través de acciones educativas.

Programa cultural en espacios diversos orientados a diferentes públicos, a través de acciones de animación cultural.

Fortalecer la formación de agentes artísticos.

Ofertar eventos artísticos culturales

Realizar las acciones suficientes que promuevan el desarrollo artístico entre niños, niñas jóvenes y adultos mayores.

Impulsar a los artistas locales vinculados al cine

Implementar mecanismos que potencien los barrios.

Realizar una gestión cultural adecuada en la rama de la cinematografía

Medios indirectos

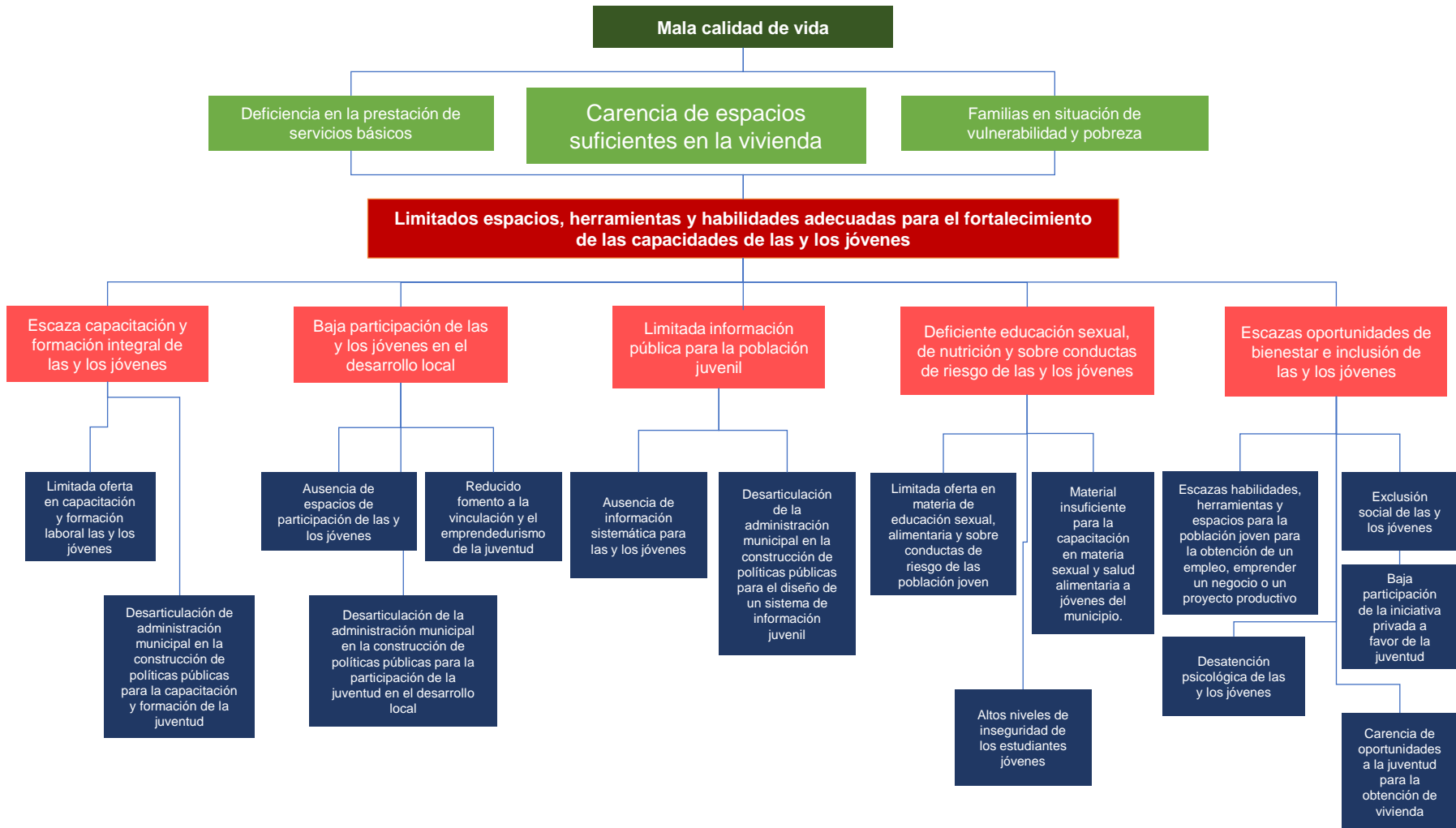
Generar el acercamiento a los maestros a las disciplinas artísticas.



Árbol de problemas

Eje 1. Personas. Programa 05. Empoderando a la juventud. Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

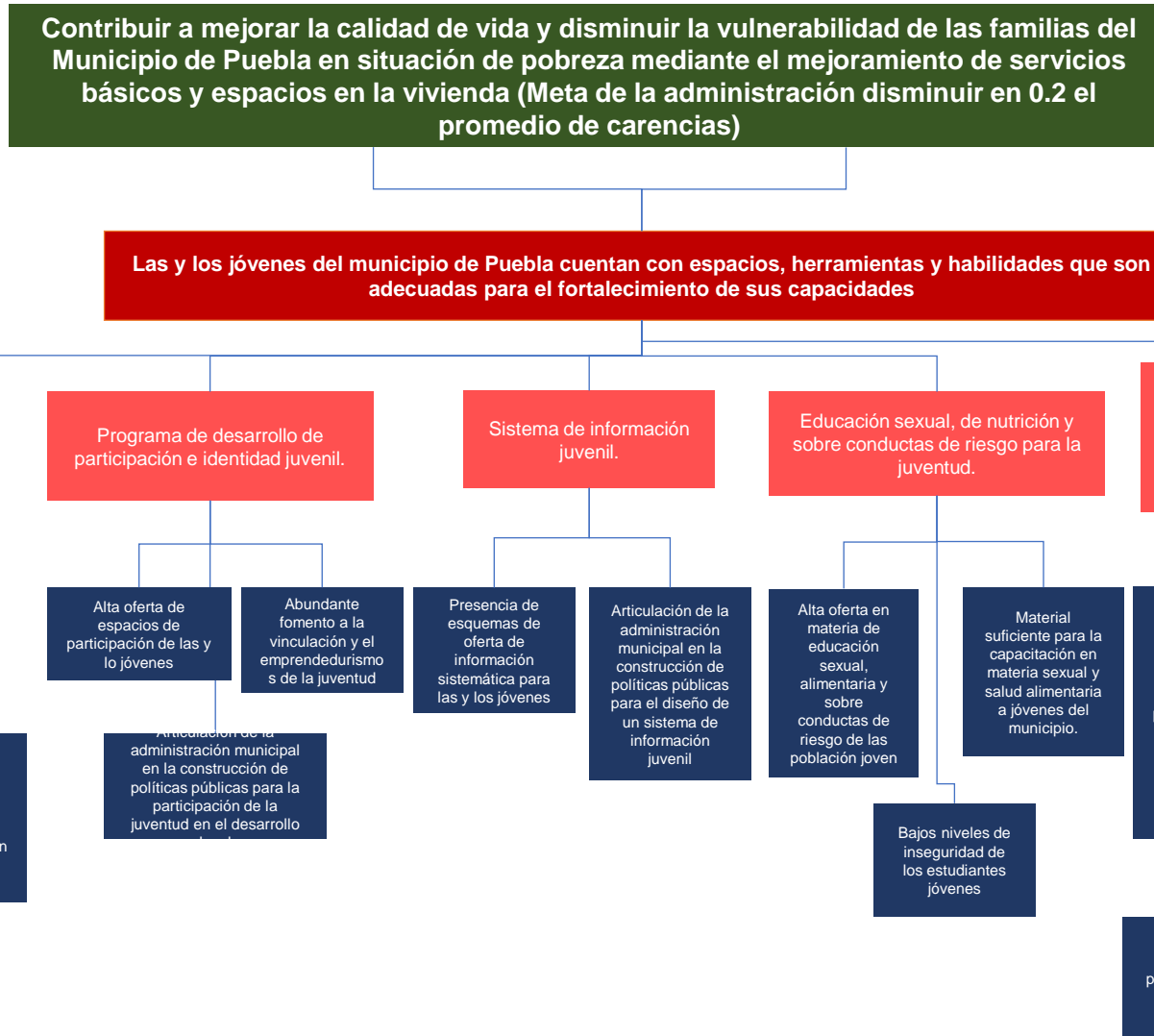
Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas



Árbol de objetivos

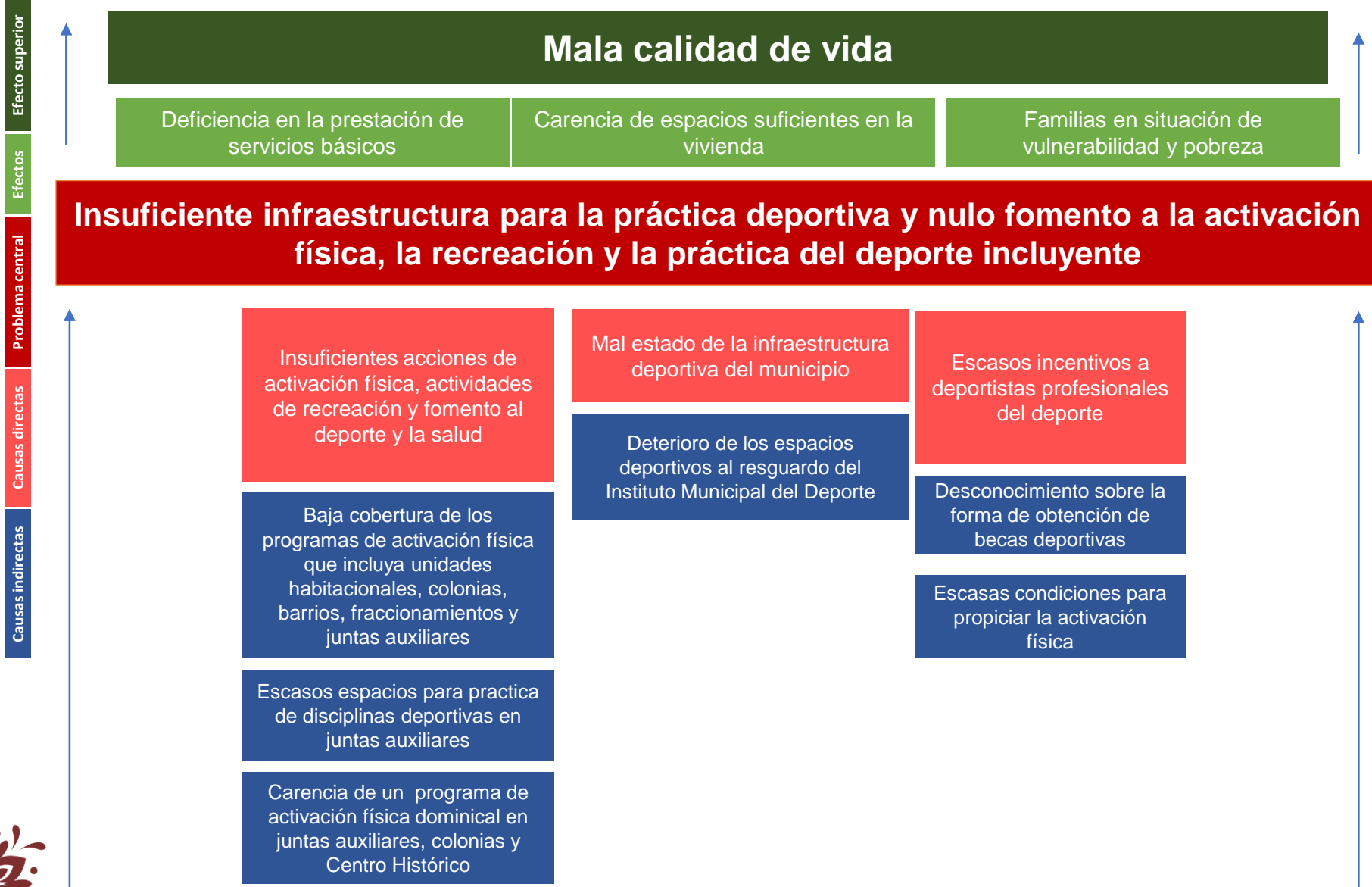
Eje 1. Personas. Programa 05. Empoderando a la juventud. Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

Fin superior
Objetivo general
Medios directos
Medios indirectos



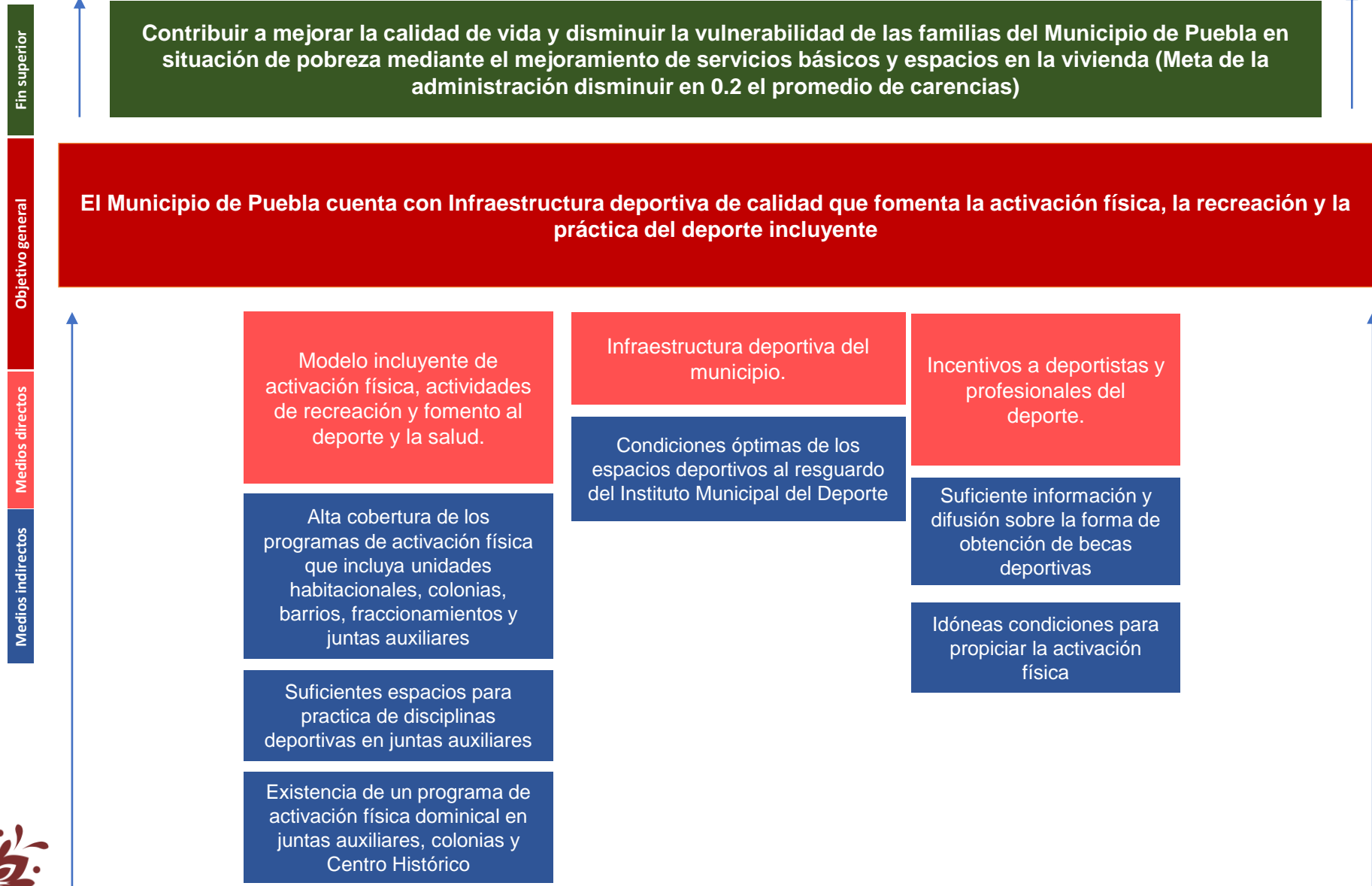
Árbol de problemas

Eje 1. Personas. Programa 06. Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y desarrollo. Instituto Municipal del Deporte.



Árbol de objetivos

Eje 1. Personas. Programa 06. Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y desarrollo. Instituto Municipal del Deporte.



Árbol de problemas (1/3)

Eje 2. Planeta. Programa 07. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Desarrollo urbano desordenado, infraestructura de baja calidad y movilidad contaminante y no accesible

Deficiente planeación y gestión del territorio

Carencia de participación social e inclusión en la planeación para el desarrollo

Ordenamiento deficiente e insuficientes acciones de Desarrollo Urbano, Rural, Planeación y Gestión del agua en el municipio y las Juntas Auxiliares.

Ausencia de estrategias de seguridad alimentaria y combate al hambre

Desarrollo urbano insostenible que afecta la biodiversidad del municipio, así como un desaprovechamiento en la generación de productos ganaderos y avícolas

Insuficiente impulso a las micro finanzas y agro negocios

Asentamientos humanos irregulares en el municipio de Puebla

Insuficiente información respecto a la situación de pobreza alimentaria en Juntas Auxiliares del municipio

Deficiente preservación de la semilla de maíz nativa y desconocimiento de su uso por parte de productores

Deficientes mecanismos de ahorro comunitario en el medio rural

Falta de información topográfica respecto a los asentamientos humanos irregulares del municipio

Carencia en la producción de alimentos para personas en pobreza alimentaria

Estrategia insuficiente para la mejora del suelo del municipio

Falta de colaboración entre productores, comercializadores y prestadores de servicios en materia de desarrollo rural

Escasa coordinación entre las dependencias involucradas para la regularización de asentamientos humanos irregulares

Pocas estrategias para el aprovechamiento de la agricultura familiar y de la producción y comercialización de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y apícolas

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas



Árbol de problemas (2/3)

Eje 2. Planeta. Programa 07. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.



Árbol de problemas (3/3)

Eje 2. Planeta. Programa 07. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.



Árbol de objetivos (1/3)

Eje 2. Planeta. Programa 07. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Fin superior
Objetivo general
Medios directos
Medios indirectos

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad incide en las 17 juntas auxiliares con acciones en materia de Desarrollo Urbano, Planeación y Gestión del Agua, Desarrollo Rural y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente

Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre.	Rescate de material genético para la biodiversidad del municipio, implementado y Programa de ganadería y/o avicultura familiar de traspatio.	Estrategia de impulso a las micro finanzas y agro negocios.	Programa de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares.
--	--	---	---

Suficiente información respecto a la situación de pobreza alimentaria en Juntas Auxiliares del municipio	Eficiente preservación de la semilla de maíz nativa y desconocimiento de su uso por parte de productores	Eficientes mecanismos de ahorro comunitario en el medio rural	Suficiente información topográfica respecto a los asentamientos humanos irregulares del municipio
Suficiencia en la producción de alimentos para personas en pobreza alimentaria	Eficiente estrategia para la mejora del suelo del municipio	Integración existente de productores, comercializadores y prestadores de servicios en materia de desarrollo rural	Suficiente coordinación entre las dependencias involucradas para la regularización de asentamientos humanos irregulares
	Suficientes estrategias para el aprovechamiento de la agricultura familiar y de la producción y comercialización de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y apícolas		



Árbol de objetivos (2/3)

Eje 2. Planeta. Programa 07. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad incide en las 17 juntas auxiliares con acciones en materia de Desarrollo Urbano, Planeación y Gestión del Agua, Desarrollo Rural y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente

Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el municipio de Puebla.

Suficientes placas de nomenclatura para ser colocadas en calles y vialidades del municipio

Trámites digitales en materia de desarrollo urbano.

Eficiencia en la atención de trámites ingresados en la Subdirección del suelo

Adecuada vinculación tecnológica y digital para la atención de trámites en la Subdirección del Suelo

Certificación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) en la Dirección de Desarrollo Urbano

Existen mecanismos para prevenir, detectar y abordar aspectos relacionados al soborno al interior de la dependencia

Programa de conservación y restauración de ecosistemas del municipio y sus recursos.

Suficientes estrategias de atención a las áreas naturales denominadas Ejido el Aguacate, San José Xacxamayo, Ejido Rosario la Huerta y Ejido Guadalupe Victoria

Reforestación de áreas naturales del municipio

Mecanismos suficientes para fortalecer la cultura ambiental, de preservación y restauración de ecosistemas y recursos naturales



Árbol de objetivos (3/3)

Eje 2. Planeta. Programa 07. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Fin superior

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente

Objetivo general

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad incide en las 17 juntas auxiliares con acciones en materia de Desarrollo Urbano, Planeación y Gestión del Agua, Desarrollo Rural y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente

Medios directos

Plan de Gestión Ambiental del municipio de Puebla.	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura.	Estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Asistencia Legal para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
Controlada colocación de pendones publicitarios y estructuras de azotea en el municipio			Suficiente atención de procedimientos jurídicos recibidos en la Dirección de Asuntos Jurídicos

Medios indirectos

Existencia de certificaciones en materia ambiental, de equilibrio y sustentabilidad	Acciones fortalecidas de capacitación, sensibilización, inspección y vigilancia en materia de cultura del agua encaminadas a la recuperación de mantos acuíferos, así como a la calidad del agua	Existencia de evaluaciones en los planes y programas enfocados a la gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible	Actualización en el marco jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
	Existencia de certificaciones en materia de aguas residuales para el personal del CISA	Suficientes acciones de planeación en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio	Suficientes asesorías jurídicas proporcionadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos
	Aplicabilidad de acciones relacionadas a energías renovables, tecnologías innovadoras y aplicables a la gestión del agua		Eficaz sistema de consulta legal de expedientes, contratos y convenios en la Dirección de Asuntos Jurídicos



Árbol de problemas.

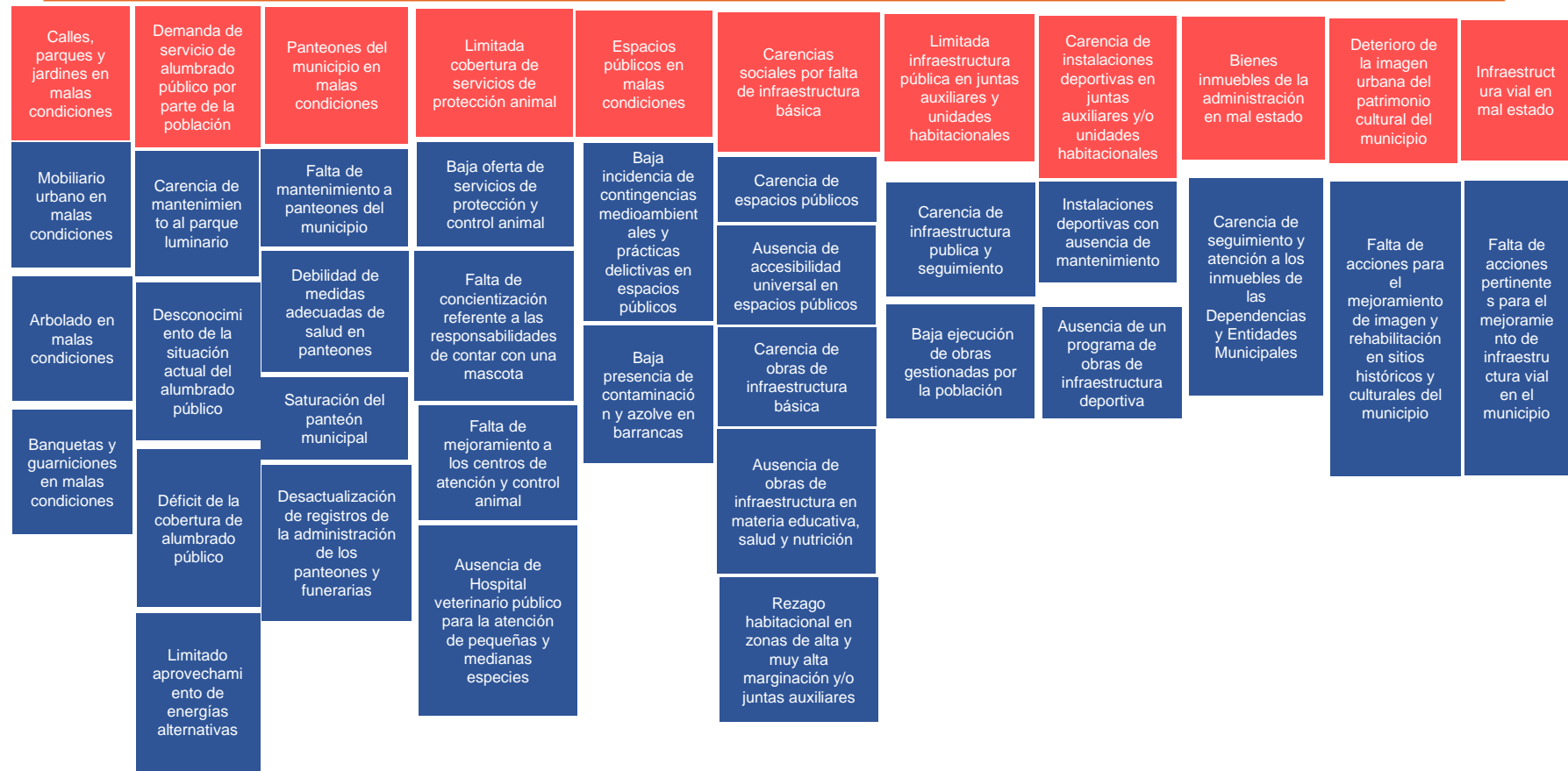
Eje 2. Planeta. Programa 08. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas

Desarrollo urbano desordenado, infraestructura de baja calidad y movilidad contaminante y no accesible

Deficiente planeación y gestión del territorio Carencia de participación social e inclusión en la planeación para el desarrollo

La población del municipio carece de una adecuada infraestructura y servicios públicos dignos



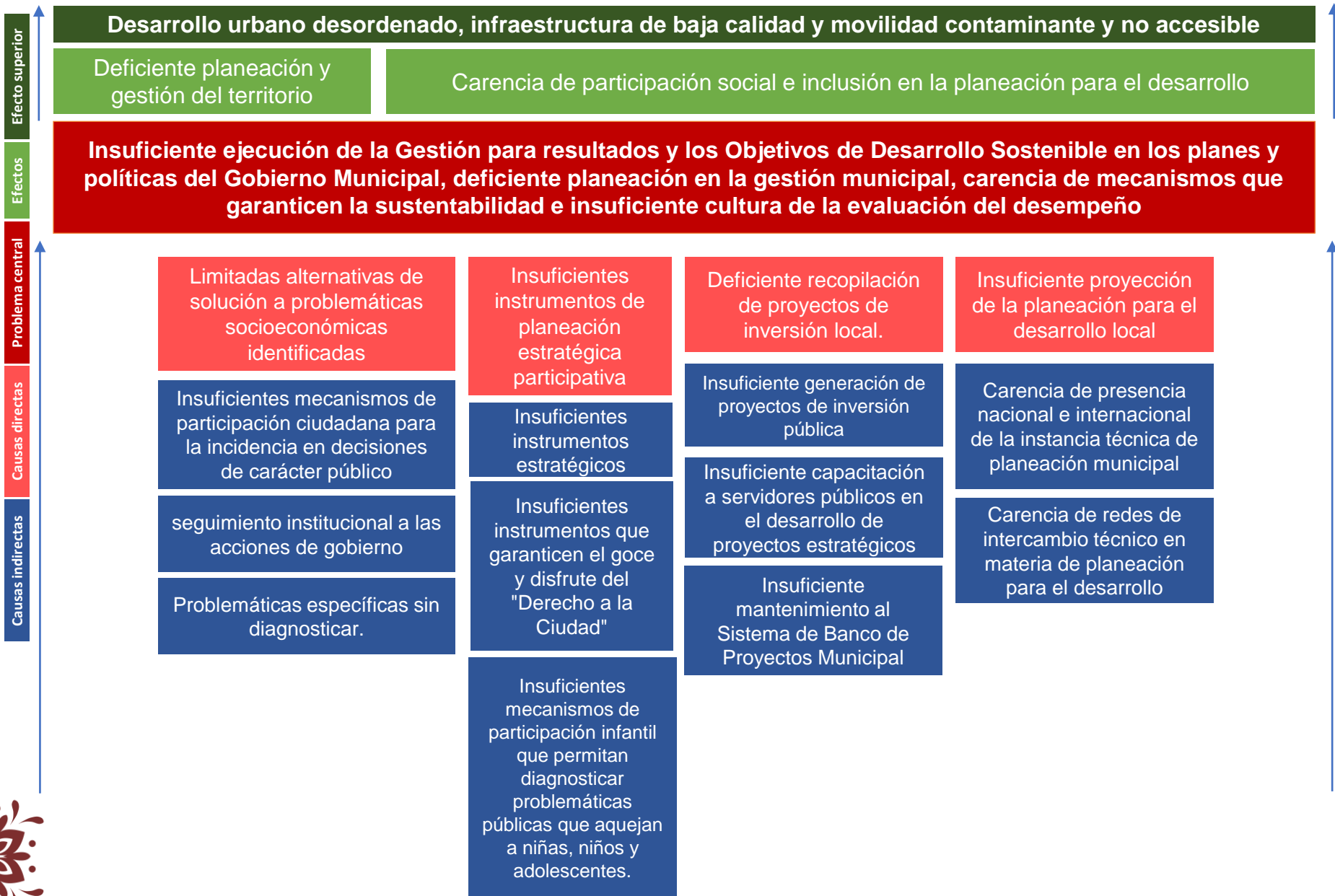
Árbol de objetivos.

Eje 2. Planeta. Programa 08. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



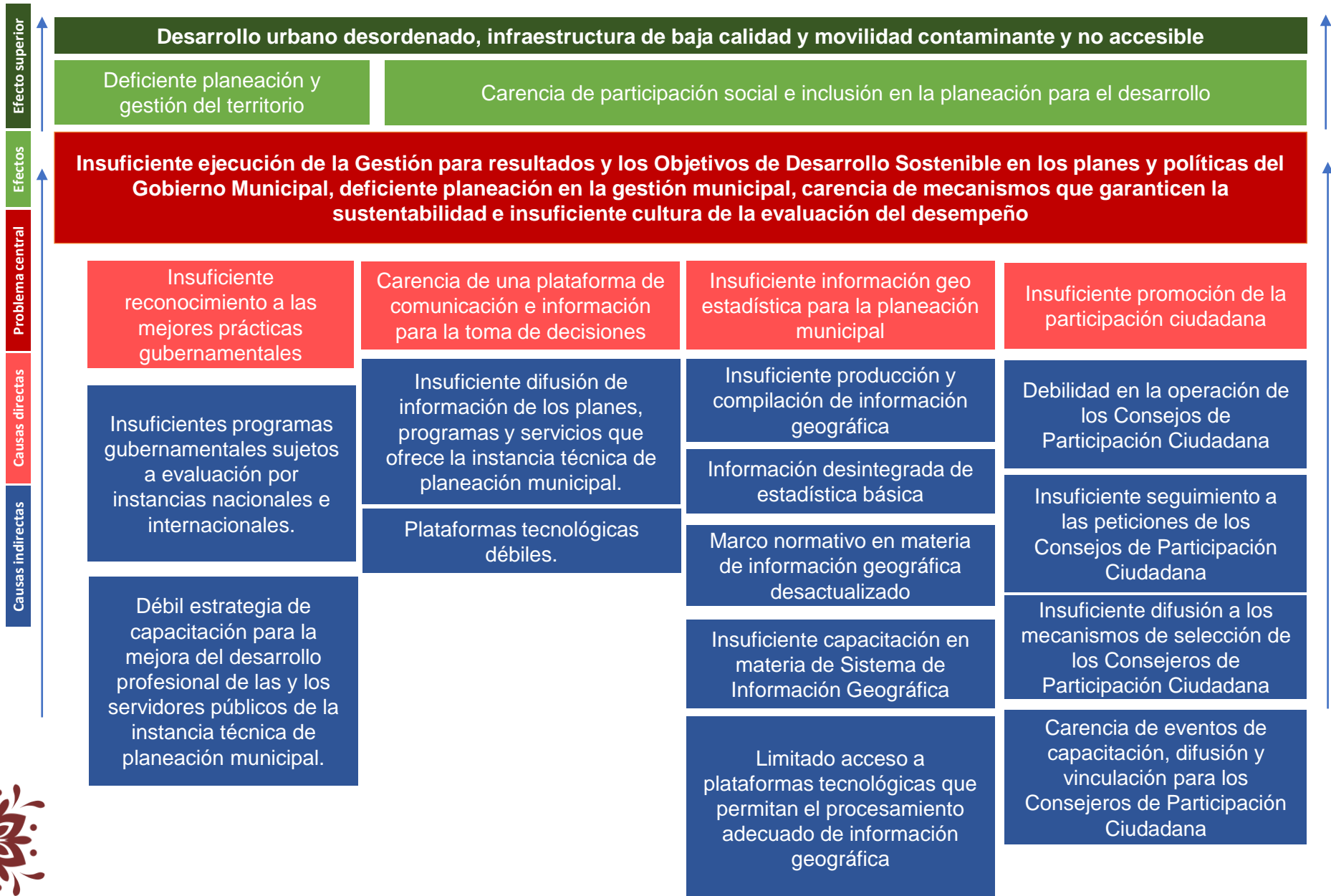
Árbol de problemas (1/3)

Eje 2. Planeta. Programa 09. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de Planeación.



Árbol de problemas (2/3)

Eje 2. Planeta. Programa 09. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de Planeación.



Árbol de problemas (3/3)

Eje 2. Planeta. Programa 09. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de Planeación.



Árbol de objetivos (1/3)

Eje 2. Planeta. Programa 09. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de Planeación.

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable.

Las Dependencias y Entidades cuentan con enfoque de Gestión para Resultados

Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas.

Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal.

Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales.

Acciones de vinculación para la proyección del IMPLAN.

Incidencia en política pública a través de mecanismos de participación ciudadana

Diagnósticos temáticos

Suficientes proyectos de inversión pública

Participación del IMPLAN en eventos de talla nacional e internacional

Seguimiento institucional a las acciones de gobierno

Planes temáticos estratégicos

Suficiente capacitación a servidores públicos en materia de planeación estratégica

Intercambio técnico a través de redes para el desarrollo

Problemáticas públicas diagnosticadas, delimitadas y focalizadas.

Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad

Mantenimiento al Sistema de Banco de Proyectos para su óptimo funcionamiento

Participación infantil y juvenil en los procesos de planeación gubernamental

Fin superior

Objetivo general

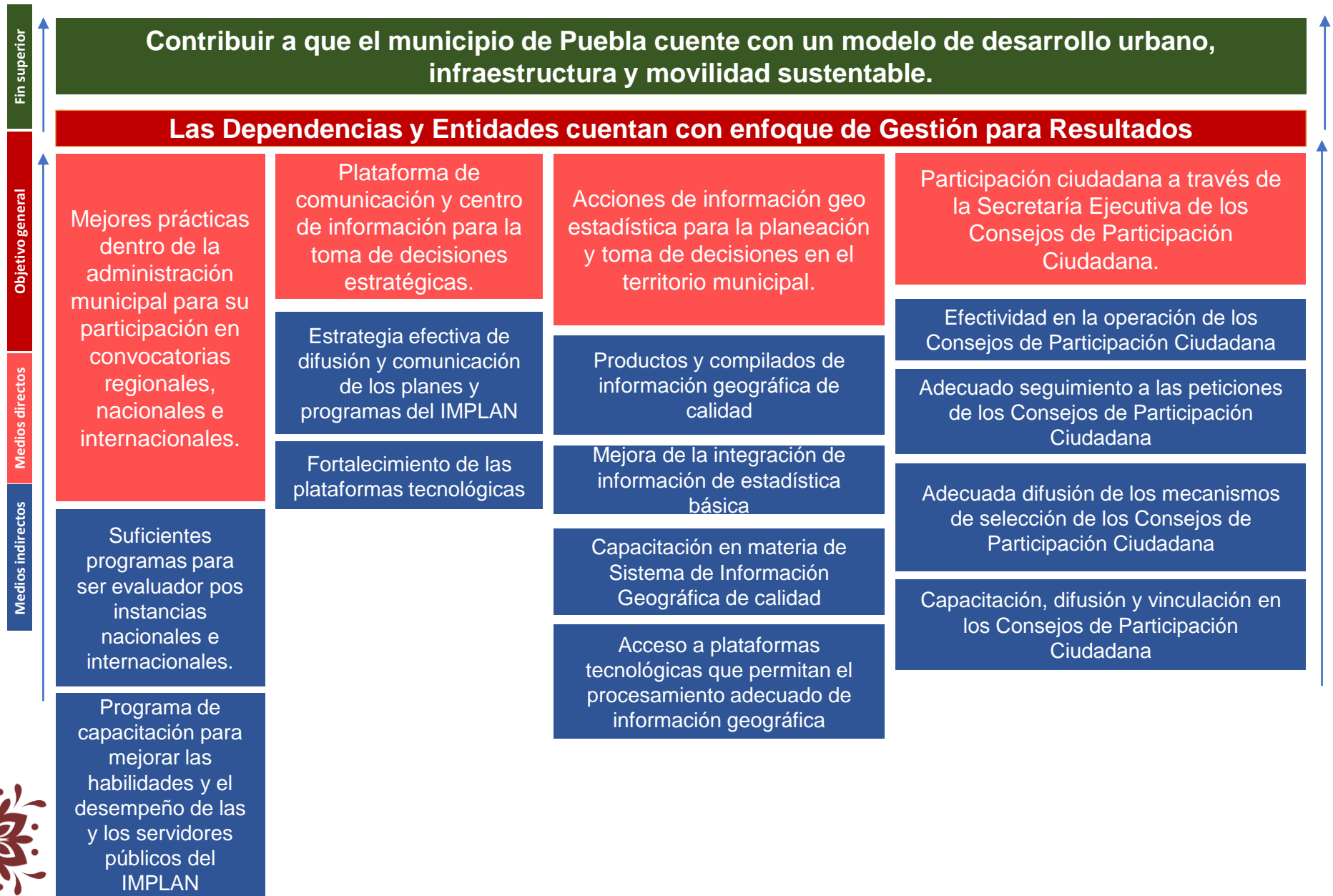
Medios directos

Medios indirectos



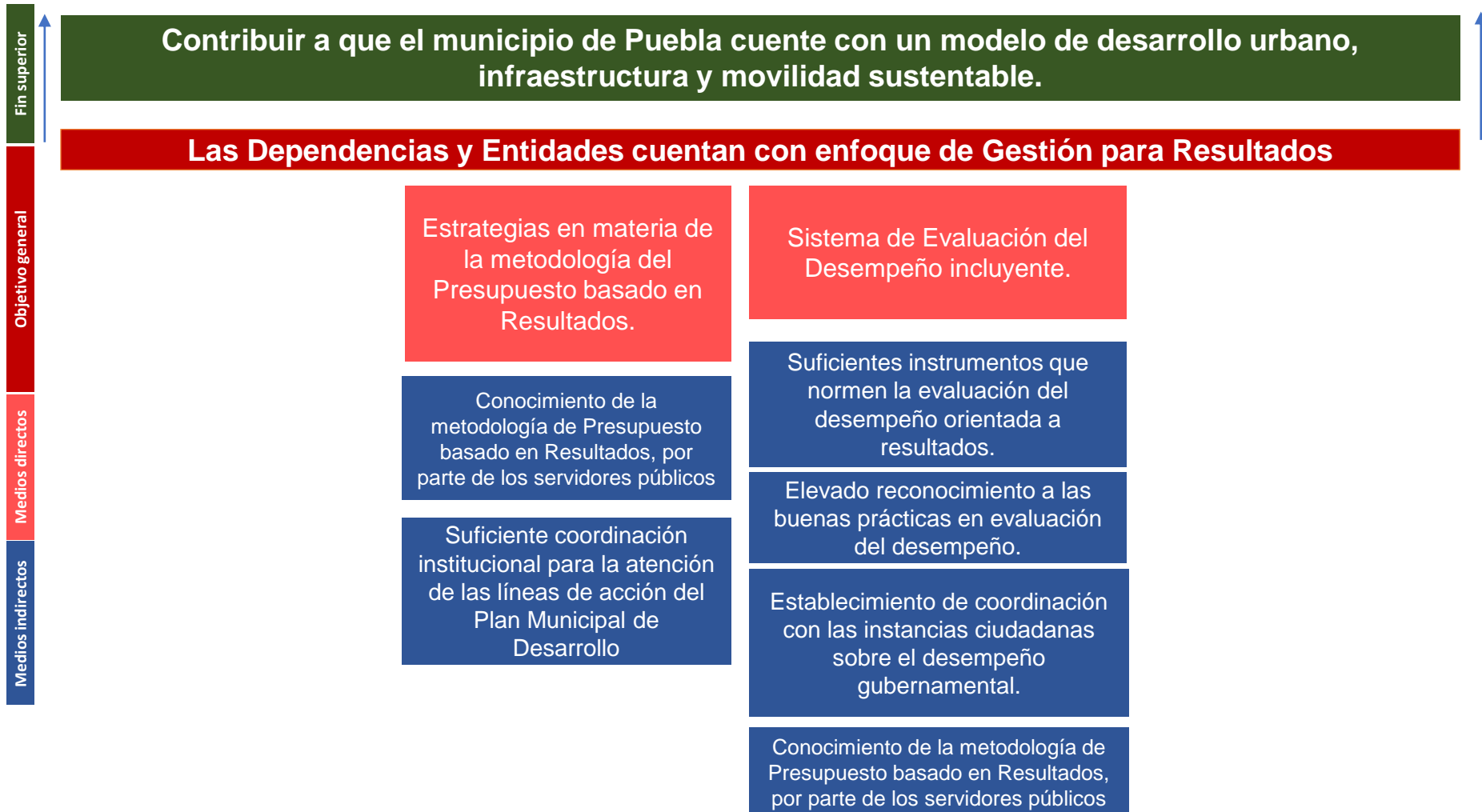
Árbol de objetivos (2/3)

Eje 2. Planeta. Programa 09. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de Planeación.



Árbol de objetivos (3/3)

Eje 2. Planeta. Programa 09. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente. Instituto Municipal de Planeación.



Árbol de problemas

Eje 2. Planeta. Programa 10. Puebla: Casa limpia y sostenible. Organismo Operador del Servicio de Limpia de Puebla.

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas

Desarrollo urbano desordenado, infraestructura de baja calidad y movilidad contaminante y no accesible

Deficiente planeación y gestión del territorio

Carencia de participación social e inclusión en la planeación para el desarrollo

Deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos

<p>Servicio de limpia y disposición final deficiente</p>	<p>Desconocimiento de los ciudadanos sobre hábitos de manejo y disposición de residuos</p>	<p>Violaciones a las normas en materia de limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de RSU</p>	<p>Procesos opacos en la operación del Organismo</p>
<p>Mobiliario urbano para la recolección de residuos en mal estado</p>	<p>Insuficiente promoción de la cultura y hábitos del reciclaje</p>	<p>Impunidad a infractores en materia de limpia, recolección y manejo de residuos</p>	<p>Situaciones de corrupción dentro y fuera del organismo operador</p>
<p>Desconocimiento del estado actual del sistema de recolección de basura y mobiliario.</p>	<p>Mínima capacitación a servidores públicos sobre la separación y reciclaje de desechos</p>	<p>Opacidad en los servicios, operaciones y procesos del organismo</p>	<p>Deficiente promoción y difusión de los servicios que brinda el organismo a la ciudadanía</p>
<p>Relleno sanitario obsoleto y con corta vida útil</p>	<p>Mínima cultura del reciclaje, separación de desechos con valor potencial de reutilización y reducción de hábitos de consumo no sustentables.</p>	<p>Incumplimiento de contratos por parte de concesionarios</p>	
<p>Deficiente gestión de los recursos materiales, humanos y financieros del Organismo Operador del Servicio de Limpia</p>	<p>Inadecuado manejo, traslado y disposición de RSU por parte de instituciones educativas, empresas privadas, conjuntos habitacionales y en espacios públicos</p>		



Árbol de objetivos

Eje 2. Planeta. Programa 10. Puebla: Casa limpia y sostenible. Organismo Operador del Servicio de Limpia de Puebla.

Fin superior

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente

Objetivo general

Puebla es una ciudad limpia y consciente del impacto de los residuos en el medio ambiente

Medios directos

Servicio de limpia eficiente y con cobertura amplia

Mobiliario urbano para la recolección de residuos en buen estado

Conocimiento del estado actual del sistema de recolección de basura y mobiliario.

Relleno sanitario moderno y con larga vida útil

Eficiente gestión de los recursos materiales, humanos y financieros del Organismo

Fomento de hábitos a los ciudadanos en el manejo y disposición de residuos.

Suficiente promoción de la cultura y hábitos del reciclaje

Capacitación adecuada a servidores públicos sobre la separación y reciclaje de desechos

Población con cultura del reciclaje, separación de desechos con valor potencial de reutilización y hábitos de consumo responsable

Adecuado manejo, traslado y disposición de RSU por parte de instituciones educativas, empresas privadas, conjuntos habitacionales y en espacios públicos

Aplicación de sanciones a infractores en materia de limpia.

Sanciones a infractores en materia de limpia, recolección y manejo de residuos

Transparencia en los servicios, operaciones y procesos del organismo

Vigilar el cumplimiento de contratos por parte de concesionarios

Transparencia en los procesos del Organismo

Intolerancia de la corrupción dentro y fuera del organismo operador

Eficiente promoción y difusión de los servicios que brinda el organismo a la ciudadanía

Medios indirectos



Árbol de problemas (1/2)

Eje 2. Planeta. Programa 11. Movilidad y Espacio Público para una Ciudad Incluyente. Secretaría de Movilidad.

Desarrollo urbano desordenado, infraestructura de baja calidad y movilidad contaminante y no accesible

Deficiente planeación y gestión del territorio

Carencia de participación social e inclusión en la planeación para el desarrollo

Esquema de movilidad deficiente y ausencia de espacios públicos idóneos para la población del municipio de Puebla

Deficiente funcionamiento de la red de semáforos del municipio

Semáforos presentan fallas, han padecido algún acto de vandalismo o no tienen mantenimiento

Se desconoce el número de semáforos en funcionamiento o descompuestos en el municipio

Insuficientes estrategias para la prevención de muertes o lesiones por incidentes viales

Cruceros presentan numerosos incidentes viales

Insuficientes señalamientos en la vía pública y en zonas de mayor peligro

Escasa sensibilización en materia de movilidad segura y sustentable en personal de las Dependencias

Insuficiente información relacionada a los siniestros viales registrados

Modelo de movilidad excluyente, desordenado e inaccesible

Carencia de acciones que concientizan sobre el uso excesivo del automóvil

Deficiente funcionamiento del sistema de bicicletas públicas y limita red de funcionamiento

Falta de atención a las peticiones ciudadanas en materia de vialidad

Poca integración de actores sociales en el diseño de espacios públicos

Limitadas acciones que vinculen a los actores sociales y ciudadanos con el espacio público, así como la existencia de un entorno seguro desarrollado a través de un modelo de proceso participativo

Insuficientes espacios de convivencia para fomentar la recreación, deporte, movilidad, inclusión y sentido de pertenencia en colonias y barrios

Carencia de eventos relacionados a la sensibilización en materia de ciudades

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas



Árbol de problemas (2/2)

Eje 2. Planeta. Programa 11. Movilidad y Espacio Público para una Ciudad Incluyente. Secretaría de Movilidad.

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas



Árbol de objetivos (1/2)

Eje 2. Planeta. Programa 11. Movilidad y Espacio Público para una Ciudad Incluyente. Secretaría de Movilidad.

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenada, participativa, sostenible e incluyente

La población del municipio de Puebla cuenta con movilidad eficiente y espacios públicos sustentables de calidad e incluyentes

Eficiencia de la red de semáforos del municipio.

Semáforos funcionan de manera óptima y reciben mantenimiento

Se conoce el número de semáforos en funcionamiento o descompuestos en el municipio

Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales.

Cruceros presentan reducción incidentes viales

Suficientes señalamientos en la vía pública y en zonas de mayor peligro

Se generan campañas de sensibilización en materia de movilidad segura y sustentable en personal de las Dependencias

Suficiente información relacionada a los siniestros viales registrados

Estrategia que permita un modelo de movilidad, equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable.

Se presentan acciones que concientizan sobre el uso excesivo del automóvil

Eficiente funcionamiento del sistema de bicicletas públicas y limita red de funcionamiento

Se otorga atención a las peticiones ciudadanas en materia de vialidad

Procesos de diseño participativo de espacios públicos involucrando diferentes actores sociales.

Se presentan acciones que vinculen a los actores sociales y ciudadanos con el espacio público, así como la existencia de un entorno seguro desarrollado a través de un modelo de proceso participativo

Suficientes espacios de convivencia para fomentar la recreación, deporte, movilidad, inclusión y sentido de pertenencia en colonias y barrios

Se generan eventos relacionados a la sensibilización en materia de ciudades

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de objetivos (2/2)

Eje 2. Planeta. Programa 11. Movilidad y Espacio Público para una Ciudad Incluyente. Secretaría de Movilidad.

Esquema de movilidad deficiente y ausencia de espacios públicos idóneos para la población del municipio de Puebla

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Programa para la dotación y/o fortalecimiento del espacio público accesible, incluyente, equitativo, integral, seguro y con perspectiva de género y una estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable.

Tecnologías para el fortalecimiento de la participación activa de la población en materia de espacio público y movilidad.

Se generan acciones en materia de concientización sobre el cuidado de los espacios públicos

Centro Histórico cuenta con un programa de movilidad integral

Información con estructura de Gobierno Abierto actualizada en torno a la movilidad y el espacio público, así como a su accesibilidad para el ciudadano

Actualización en la información relacionada a la cantidad de espacios públicos que posee el municipio, así como a la arborización en la vía pública

Se cuenta con acciones en materia de concientización sobre el uso de la bicicleta

Suficiente información relacionada a la calidad del espacio público del municipio

Suficientes acciones en materia de prevención y atención al acoso, así como a otras formas de violencia en contra de mujeres y niñas dentro de los espacios públicos



Árbol de problemas (1/2)

Eje 3. Prosperidad. Programa 12. Desarrollo económico, compartido, sustentable e incluyente. Secretaría de Desarrollo Económico

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas

Desarrollo económico excluyente y no equitativo

Deficiente identificación de las vocaciones productivas

Limitada oferta de capacitación para el trabajo y el emprendimiento

Deficiente gestión para la atracción de inversiones

Sobre regulación de trámites empresariales

Modelo de promoción turística excluyente

El Municipio de Puebla no cuenta con un modelo de fomento al empleo que promueva la inclusión, ni facilite la apertura y operación de negocios

Dificultad de la población migrante para incorporarse a alguna actividad económica

Insuficiente orientación y asesoría legal a la población migrante o susceptible de migrar

Limitados servicios de asistencia y/o protección para salvaguardar la integridad de los migrantes poblanos

Estrategias de concientización dirigidas a la población susceptible de migrar de corto alcance

Diseño inadecuado de estrategias para que los migrantes en retorno y/o población vulnerable encuentren trabajo o puedan autoemplearse en algún oficio

Política de Mejora Regulatoria con reglas e incentivos que estimulen la innovación ineficaces

Planeación inadecuada para que los trámites de apertura de negocios se lleven a cabo de manera rápida y oportuna

Marco Regulatorio rezagado que obstaculiza el establecimiento de nuevas empresas

Insuficiente atención para el establecimiento de nuevos proyectos empresariales, así como para el seguimiento a los ya establecidos

Escasa información sobre el potencial del municipio como generador de desarrollo local, competitividad y apertura económica

Intercambio del conocimiento, experiencias y competencias entre la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil que aún no se aplica de manera efectiva

Insuficientes estrategias que fomenten la participación de diversos actores para contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

Impulso insuficiente de la economía local, lo cual impide la inclusión laboral y obstaculiza la generación de riqueza colectiva

Apoyo insuficiente a iniciativas empresariales del sector de economía social y solidaria

Bajo impulso y promoción para el consumo de productos locales

Apoyo limitado para el establecimiento de nuevas empresas

Seguimiento limitado a iniciativas empresariales de años anteriores

Apoyo insuficiente para el fortalecimiento de las empresas ya establecidas en el municipio



Árbol de problemas (2/2)

Eje 3. Prosperidad. Programa 12. Desarrollo económico, compartido, sustentable e incluyente. Secretaría de Desarrollo Económico



Árbol de objetivos (1/2)

Eje 3. Prosperidad. Programa 12.Desarrollo económico, compartido, sustentable e incluyente. Secretaría de Desarrollo Económico

Contribuir al Desarrollo Económico del Municipio de Puebla, mediante estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes.

El Municipio de Puebla cuenta con un modelo de fomento al empleo que promueve la inclusión y facilita la apertura y operación de negocios

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



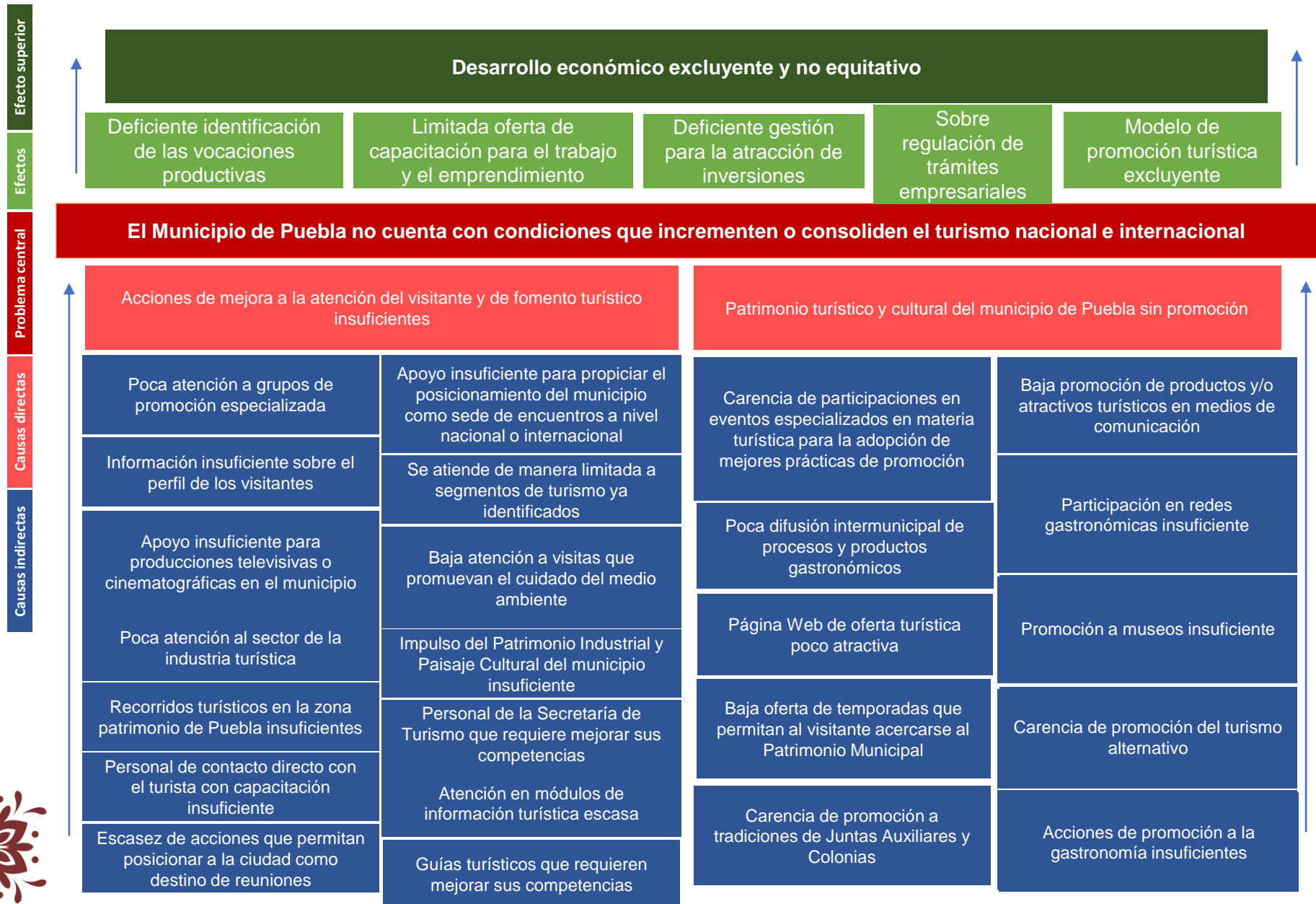
Árbol de objetivos (2/2)

Eje 3. Prosperidad. Programa 12. Desarrollo económico, compartido, sustentable e incluyente. Secretaría de Desarrollo Económico



Árbol de problemas

Eje 3. Prosperidad. Programa 13. Turismo sustentable e incluyente. Secretaría de Turismo.



Árbol de objetivos

Eje 3. Prosperidad. Programa 13. Turismo sustentable e incluyente. Secretaría de Turismo.

Contribuir al Desarrollo Económico del Municipio de Puebla, mediante estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes

El Municipio de Puebla cuenta con condiciones que incrementen o consoliden el turismo nacional e internacional

Acciones de mejora a la atención del visitante y fomento turístico del patrimonio.

Patrimonio turístico y cultural del municipio de Puebla.

Atención idónea a grupos de promoción especializada (representantes de agencia de viajes, prensa especializada, personalidades mediáticas, empresarios de servicios turísticos, entre otros)	Apoyo adecuado para propiciar el posicionamiento del municipio como sede de encuentros a nivel nacional o internacional	Involucramiento en eventos nacionales e internacionales especializados en materia turística para la adopción de mejores prácticas de promoción	Promoción adecuada de productos y/o atractivos turísticos de la ciudad de Puebla en medios de comunicación impresos
Implementación de estudios que permitan conocer el perfil del visitante	Atención oportuna a diversos segmentos turísticos	Difusión intermunicipal eficaz de procesos y productos gastronómicos	Participación activa en redes gastronómicas
Apoyo acertado a producciones de televisión o cinematográficas	Atención eficiente a residentes en Juntas Auxiliares, unidades habitacionales y colonias de la ciudad, en visitas patrimoniales y relativas al cuidado del medio ambiente	Página Web de oferta turística atractiva e innovadora	Promoción adecuada a los museos del municipio
Atención oportuna a grupos del sector de la industria turística	Impulso del municipio de Puebla como Patrimonio Industrial y Paisaje Cultural	Adecuada oferta de temporadas que permitan al visitante acercarse al Patrimonio Municipal	Carencia de promoción del turismo alternativo
Atención eficiente a solicitudes de recorridos turísticos en la zona patrimonio de Puebla	Fortalecimiento del personal de la Dirección de Atención	Promoción integral de tradiciones, saberes y prácticas identitarias de las Juntas Auxiliares y colonias populares	Acciones apropiadas para la promoción de la gastronomía del municipio
Se capacita y sensibiliza al personal de contacto directo e indirecto con el turista de manera apropiada	Atención eficiente en módulos de información turística		
Implementación de estrategias adecuadas para el posicionamiento de la ciudad como destino de turismo de reuniones	Fortalecimiento de las competencias de guías turísticos		

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de problemas.

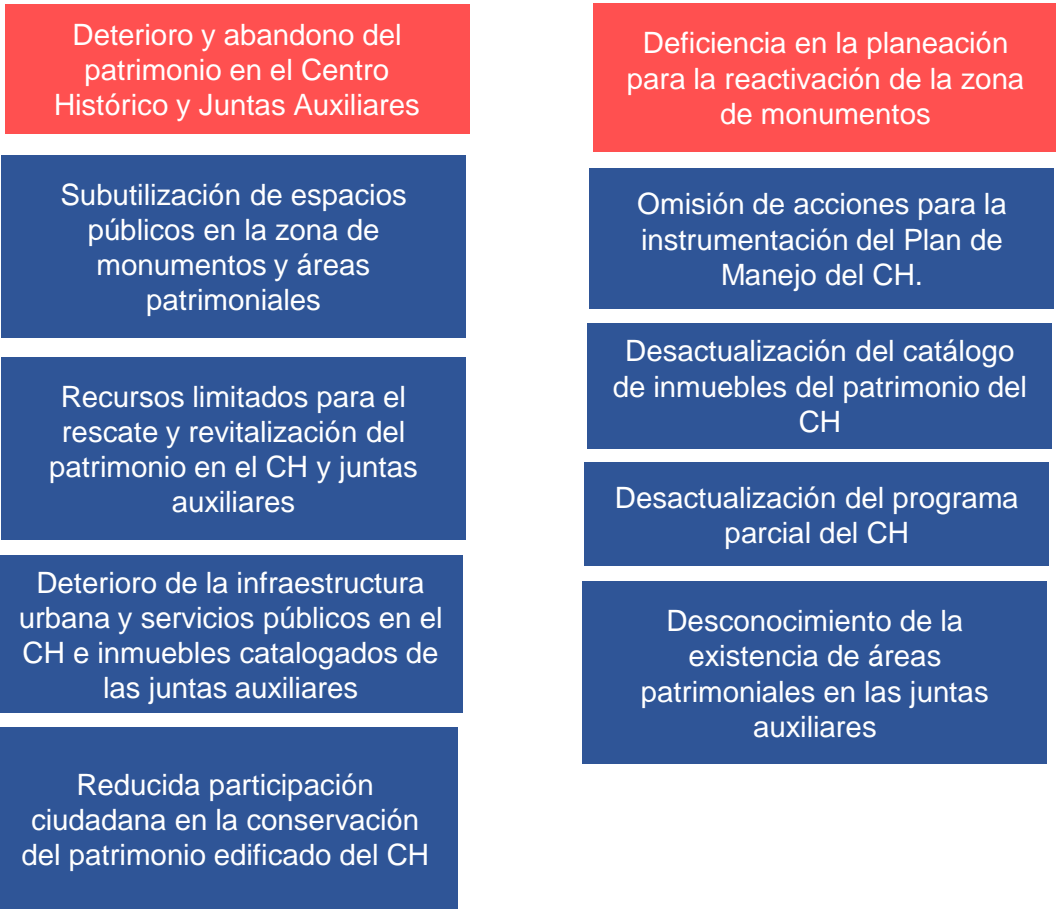
Eje 3. Prosperidad. Programa 14. Ciudad histórica y patrimonial, casa de todos. Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas

Desarrollo económico excluyente y no equitativo

- Deficiente identificación de las vocaciones productivas
- Limitada oferta de capacitación para el trabajo y el emprendimiento
- Deficiente gestión para la atracción de inversiones
- Sobre regulación de trámites empresariales
- Modelo de promoción turística excluyente.
- Riesgos a la salud pública por deficiente operación de Industrial de Abastos Puebla.
- Gestión desequilibrada del Centro Histórico

Pérdida del patrimonio en el Centro Histórico y Juntas Auxiliares



Árbol de objetivos.

Eje 3. Prosperidad. Programa 14. Ciudad histórica y patrimonial, casa de todos. Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir al Desarrollo Económico del Municipio de Puebla, mediante estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes

Recuperación del patrimonio cultural en el Centro Histórico y Juntas Auxiliares

Mantenimiento del Patrimonio cultural en el Centro Histórico y Juntas Auxiliares

Planeación estratégica para la reactivación de la zona de monumentos

Correcta utilización de espacios públicos en la zona de monumentos y áreas patrimoniales

Acciones para la instrumentación del Plan de Manejo del CH.

Recursos suficientes para el rescate y revitalización del patrimonio en CH y juntas auxiliares

Actualización del catálogo de inmuebles del patrimonio del CH

Actualización del programa parcial del CH

Mantenimiento de infraestructura urbana y servicios públicos en el CH e inmuebles catalogados de las juntas auxiliares

Indagación en la existencia de áreas patrimoniales en las juntas auxiliares

Aumento de participación ciudadana en la conservación del patrimonio edificado del CH



Árbol de problemas

Eje 3. Prosperidad. Programa 15. Rastro municipal certificado para una ciudad saludable. Industrial de Abasto Puebla.



Árbol de objetivos

Eje 3. Prosperidad. Programa 15. Rastro municipal certificado para una ciudad saludable. Industrial de Abasto Puebla.

Contribuir al Desarrollo Económico del Municipio de Puebla, mediante estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes

Industrial de Abastos Puebla opera bajo la norma sanitaria TIF, que permite garantizar la inocuidad de la carne que se expende en los establecimientos del Municipio de Puebla, protegiendo la salud de la población

Atención de Normas para la Certificación TIF de porcinos, bovinos y equinos en el Rastro Municipal

Adecuada supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el municipio de Puebla

Adecuado material de desinfección, herramientas de limpieza y equipo de mantenimiento en las áreas de sacrificio de porcinos, bovinos y equinos

Adecuada supervisión para garantizar la inocuidad de los cárnicos de porcinos, bovinos y aves que se comercializan

Suministro adecuado para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de porcinos, bovinos y equinos

Adecuada coordinación con las instancias correspondientes de detectar mataderos clandestinos

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de problemas (1/6)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Inseguridad, ingobernabilidad, débil Estado de Derecho, delincuencia

Insuficientes tecnologías para el combate a la delincuencia

Insuficiente generación de productos de inteligencia policial

Modelo de gobernabilidad deficiente

Desconfianza institucional

Tolerancia a la corrupción

Capacidad institucional limitada para la transparencia y la protección de datos personales

Impunidad

Limitado fomento al desarrollo policial por un débil Servicio Profesional de Carrera, austero equipamiento tecnológico y bajo desarrollo de inteligencia policial para la solución de problemas

Incidencia delictiva

Policías alejados de la ciudadanía

Inseguridad en el Centro Histórico y zonas turísticas del municipio

Altos índices de accidentes viales

Insuficientes operativos

Bajo seguimiento a las solicitudes realizadas en materia de seguridad ciudadana

Inseguridad en espacios públicos y de entretenimiento en el Centro Histórico

Desorden vial

Débil coordinación interinstitucional

Limitadas acciones de prevención del delito y de proximidad social en negocios

Existencia de conductas delictivas y faltas administrativas en el Centro Histórico

Exceso de velocidad por consumo de alcohol

Incumplimiento de Planes Sistemáticos de Operaciones

Insuficientes eventos por personal de la SSPyTM que fomenten la cultura cívica

Bajos reportes de eventos delictivos en el Centro Histórico

Limitada profesionalización de la Unidad Canina

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas



Árbol de problemas (2/6)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Inseguridad, ingobernabilidad, débil Estado de Derecho, delincuencia

Insuficientes tecnologías para el combate a la delincuencia

Insuficiente generación de productos de inteligencia policial

Modelo de gobernabilidad deficiente

Desconfianza institucional

Tolerancia a la corrupción

Capacidad institucional limitada para la transparencia y la protección de datos personales

Impunidad

Limitado fomento al desarrollo policial por un débil Servicio Profesional de Carrera, austero equipamiento tecnológico y bajo desarrollo de inteligencia policial para la solución de problemas

Corrupción en la aplicación de infracciones digitales de tránsito

Acciones y programas de prevención del delito con participación ciudadana deficientes

Exclusión social en materia de seguridad ciudadana

Debilidad en las capacidades de la policía de proximidad

Fallas en las terminales móviles de infracción digital

Carencia de cultura de prevención del delito

Baja participación de los Comités ciudadanos en barrios, colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares

Desconocimiento sobre la satisfacción e insatisfacción de los servicios que brinda la policía de proximidad por parte de la ciudadanía

Escasos reportes del número de terminales móviles en operación

Existencia de violencia contra la mujer y delincuencia en el transporte público

Desconfianza de la ciudadanía en el personal operativo y carencia en la promoción de la cultura de la denuncia

Carencia de programas o proyectos de prevención social de violencia y delito, que incluyan la participación ciudadana

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas



Árbol de problemas (3/6)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

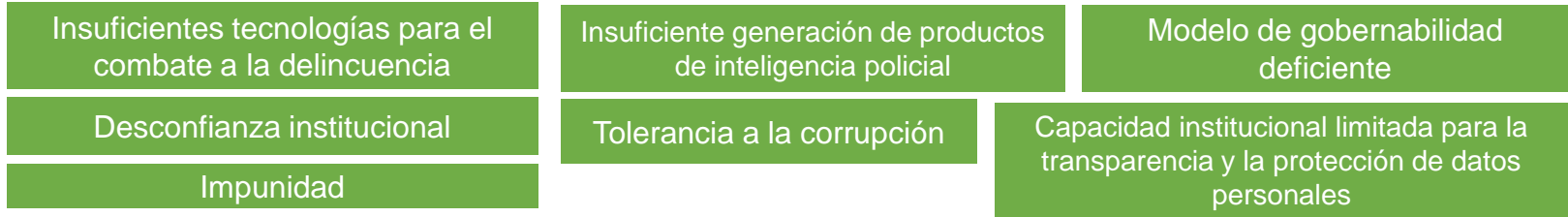


Árbol de problemas (4/6)

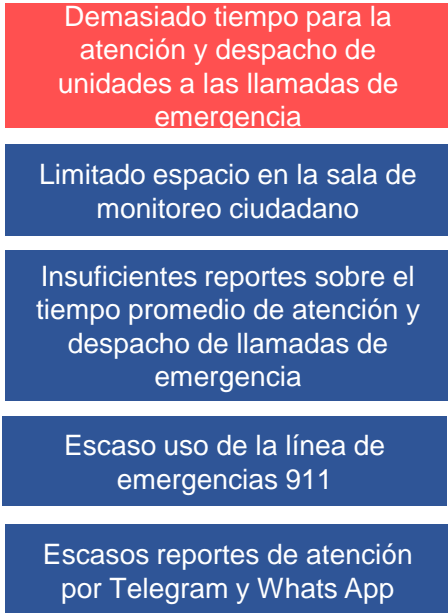
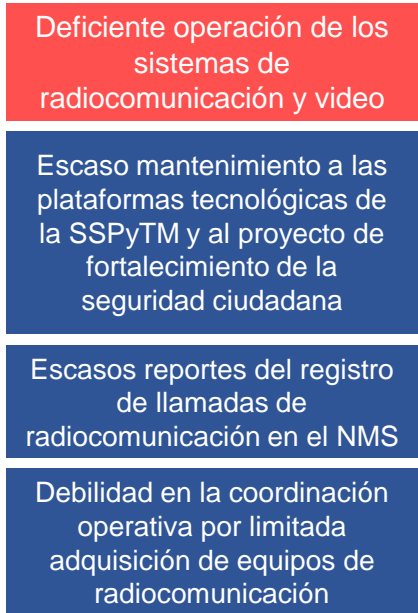
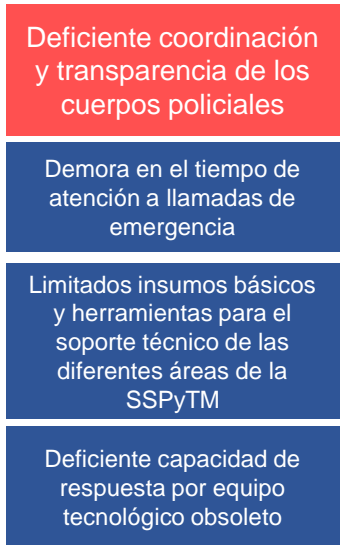
Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas

Inseguridad, ingobernabilidad, débil Estado de Derecho, delincuencia



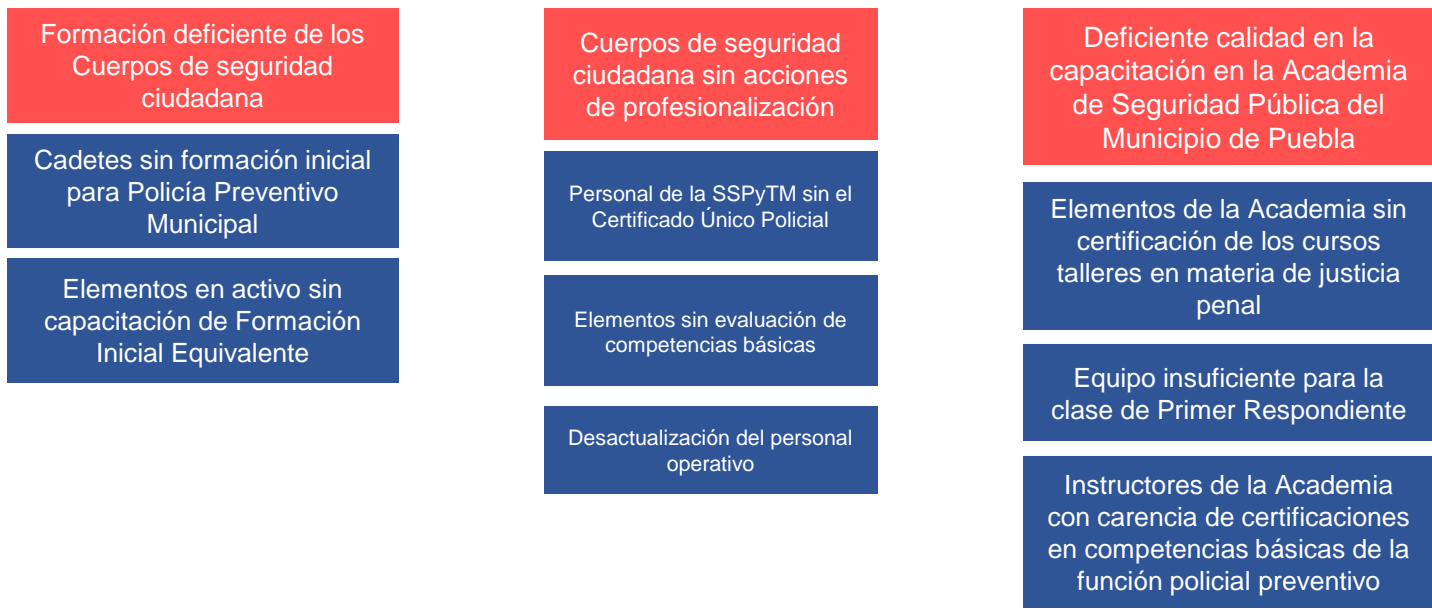
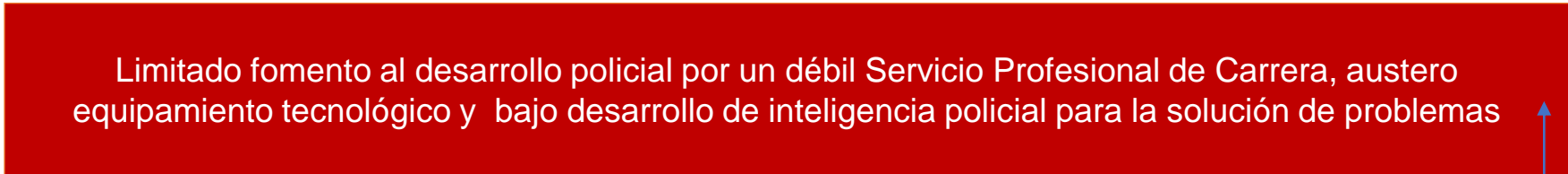
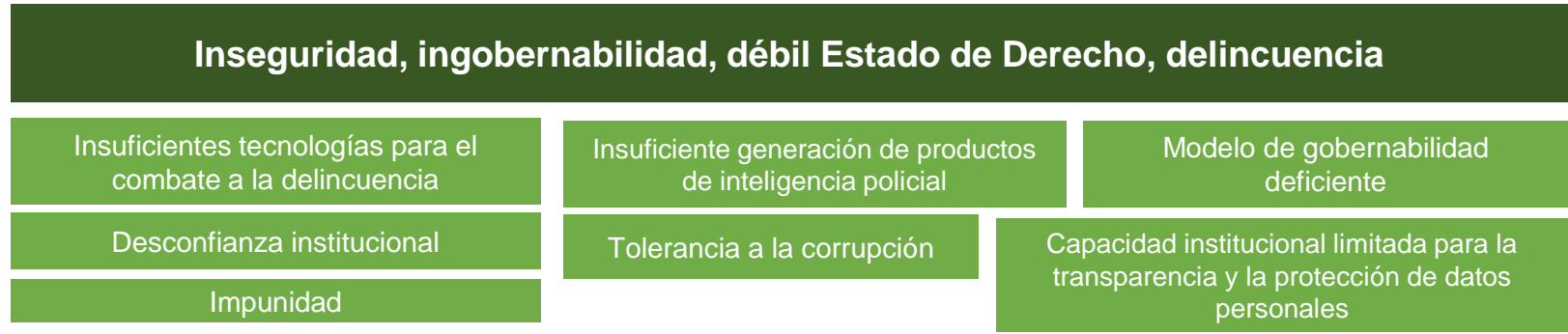
Limitado fomento al desarrollo policial por un débil Servicio Profesional de Carrera, austero equipamiento tecnológico y bajo desarrollo de inteligencia policial para la solución de problemas



Árbol de problemas (5/6)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas



Árbol de problemas (6/6)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



Árbol de objetivos (1/5)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fin superior

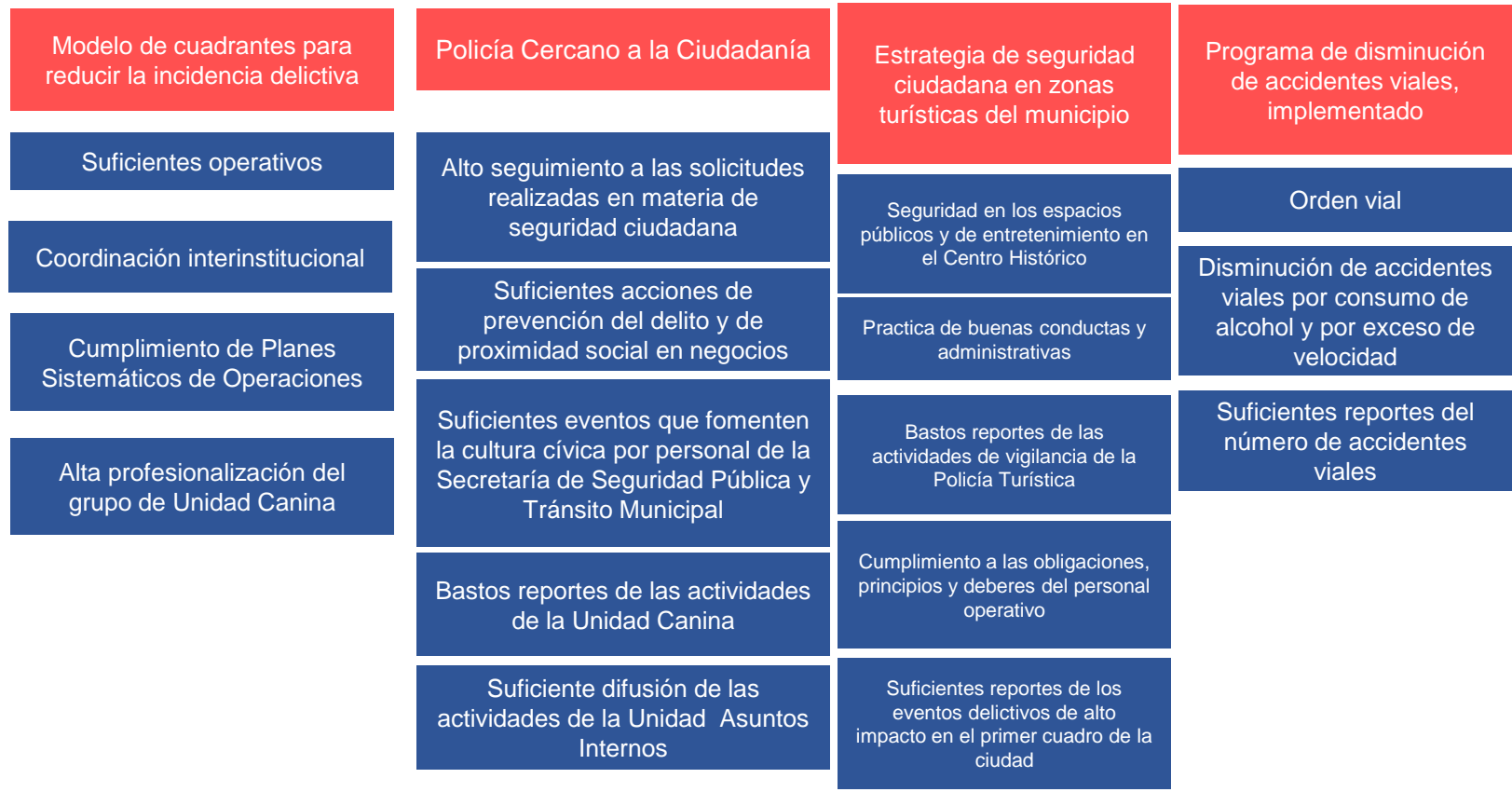
Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

El gobierno del municipio de Puebla fomenta el desarrollo policial a través del Servicio Profesional de Carrera, equipamiento tecnológico e inteligencia policial bajo un enfoque de solución de problemas



Árbol de objetivos (2/5)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

El gobierno del municipio de Puebla fomenta el desarrollo policial a través del Servicio Profesional de Carrera, equipamiento tecnológico e inteligencia policial bajo un enfoque de solución de problemas



Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de objetivos (3/5)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Contribuir a reducir el índice delincucional en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

El gobierno del municipio de Puebla fomenta el desarrollo policial a través del Servicio Profesional de Carrera, equipamiento tecnológico e inteligencia policial bajo un enfoque de solución de problemas

Servicio Profesional de Carrera Policial,

Suficientes estímulos económicos al personal operativo

Confianza en el personal nuevo y en activo

Adecuado estado de fuerza policial

Fuerza policial fortalecida

Suficiente infraestructura y escaso equipamiento para el personal de la SSPyTM

Se cuenta con la Licencia Oficial Colectiva no. 48 para la portación de armas de fuego de los elementos de la Secretaría

Actualización de la información municipal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Suficientes reportes de seguimiento a los movimientos del personal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública

Adecuados reportes sobre el Estado de Fuerza y Listado Nominal de la SSPyTM

Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo

Suficiente atención a eventos derivados de la video vigilancia y con el sistema de alarmas

Se cuenta con un licenciamiento de protección de datos a equipos tecnológicos

Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales

Adecuado tiempo de atención a llamadas de emergencia

Suficientes reportes sobre la disponibilidad de la red de radiocomunicación

Suficientes insumos básicos y herramientas para el soporte técnico de las diferentes áreas de la SSPyTM

Adecuada capacidad de respuesta por obsoleto equipo tecnológico

Suficiente mantenimiento a los sistemas operativos de la SSPyTM

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de objetivos (4/5)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

El gobierno del municipio de Puebla fomenta el desarrollo policial a través del Servicio Profesional de Carrera, equipamiento tecnológico e inteligencia policial bajo un enfoque de solución de problemas

Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente

Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSPyTM

Formación para los cuerpos de seguridad ciudadana del municipio de Puebla

Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana

Adecuado mantenimiento a las plataformas tecnológicas de la SSPyTM y al proyecto de fortalecimiento de la seguridad ciudadana

Adecuado espacio en la sala de monitoreo ciudadano

Cadetes con formación inicial para Policía Preventivo Municipal

Personal de la SSPyTM con el Certificado Único Policial

Suficientes reportes del registro de llamadas de radiocomunicación en el NMS

Uso de la línea de emergencias 911

Elementos en activo con capacitación de Formación Inicial Equivalente

Actualización del personal operativo

Fortalecimiento en la coordinación operativa por limitada adquisición de equipos de radiocomunicación

Suficientes reportes sobre el tiempo promedio de atención y despacho de llamadas de emergencia

Adecuado conocimiento sobre delitos cibernéticos

Adecuados reportes de atención por Telegram y Whats App

Elementos con formación continua especializada

Elementos con evaluación de competencias básicas

Personal de la Dirección de Prevención del delito y Atención a Víctimas con capacitación



Árbol de objetivos (5/5)

Eje 4. Paz. Programa 16. Ciudad Segura y Participativa. Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

El gobierno del municipio de Puebla fomenta el desarrollo policial a través del Servicio Profesional de Carrera, equipamiento tecnológico e inteligencia policial bajo un enfoque de solución de problemas

Calidad de la capacitación en la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla

Elementos de la Academia con certificación de los cursos talleres en materia de justicia penal

Adecuado equipo para la clase de Primer Respondiente

Instructores de la Academia con certificación en competencias básicas de la función policial preventivo

Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal

Adecuado modelo de policía preventiva

Fortalecido sistema de protección de información procesada en el Centro de Estudios de Investigación en Seguridad Pública y Política Criminal desprotegida

Adecuado esquema de intervención para lograr la identificación, ubicación o detención de probables responsables de hechos delictivos

Adecuadas propuestas de atención de seguridad ciudadana

Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana

Adecuada activación física a policías

Elementos operativos con evaluación del desempeño

Baja presencia de conductas antisociales en los jóvenes

Adecuada capacitación al personal del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad Pública y Política Criminal

Personal de la Dirección Jurídica con suficientes cursos de capacitación

Adecuado conocimiento sobre la Policía Procesal

Alto conocimiento sobre el manejo de vehículos policiales

Personal de la DERI con suficiente especialización en el análisis de información y tecnologías



Árbol de problemas (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo. Secretaría de Gobernación.



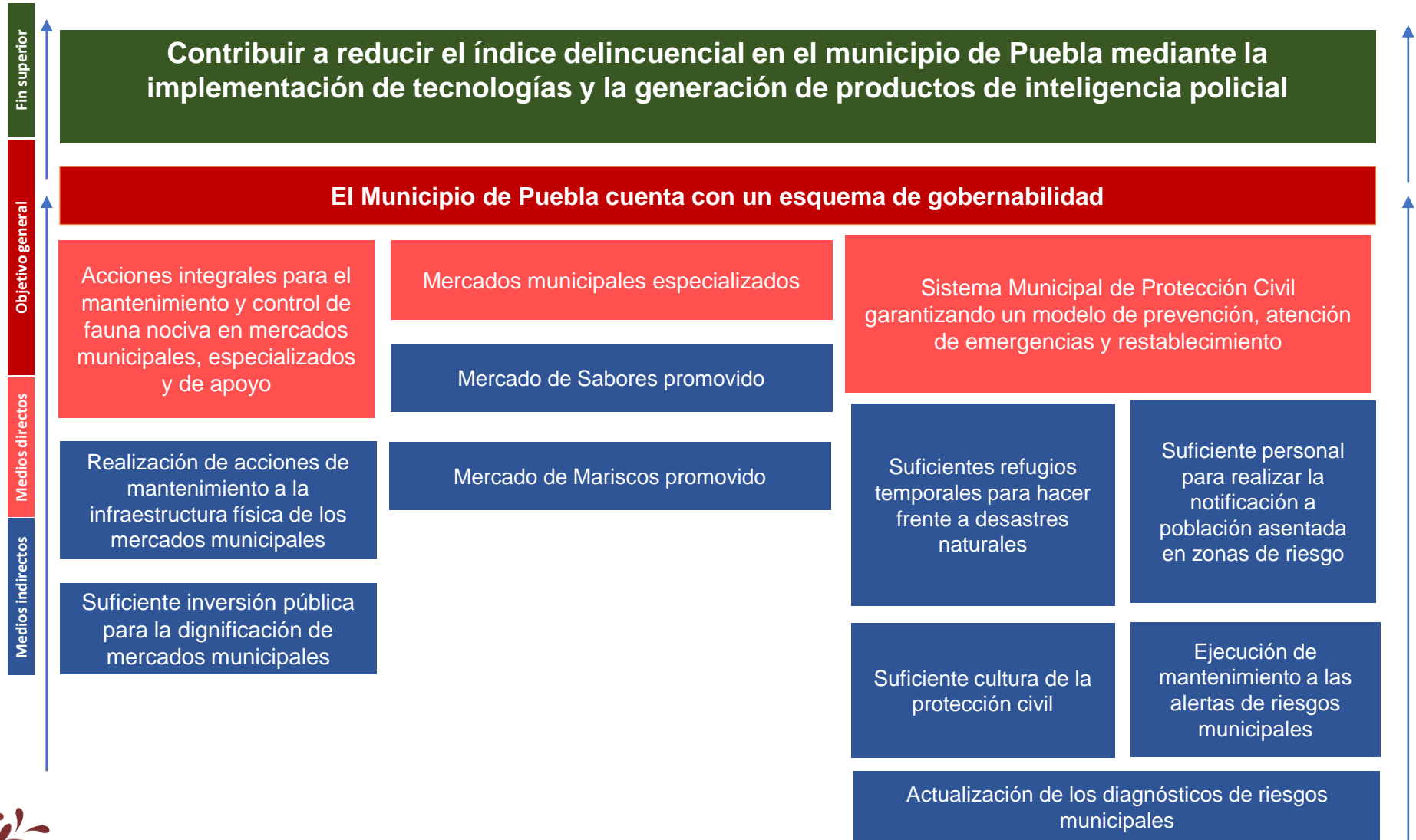
Árbol de problemas (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo. Secretaría de Gobernación.



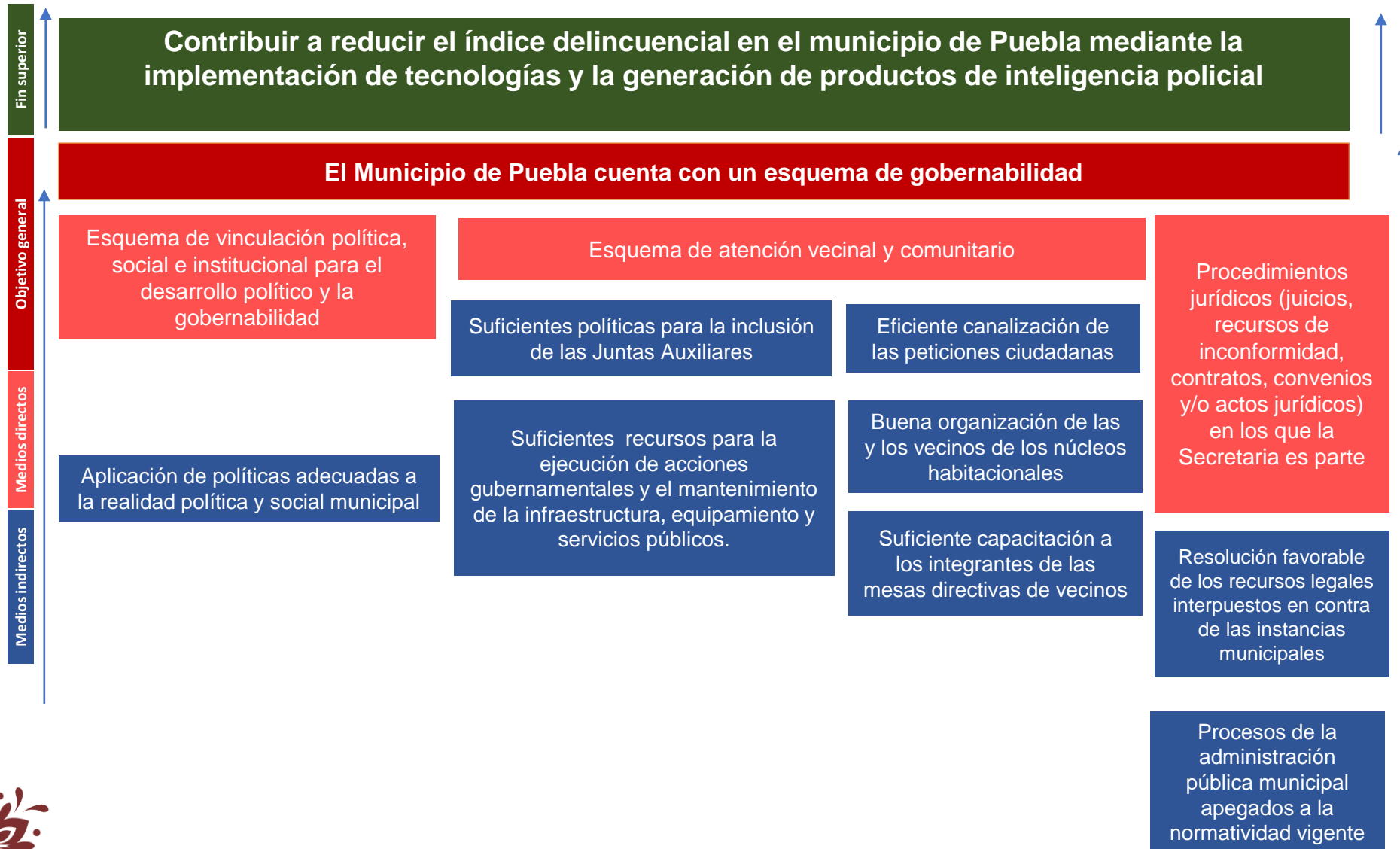
Árbol de objetivos (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo. Secretaría de Gobernación.



Árbol de objetivos (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo. Secretaría de Gobernación.



Árbol de Problemas. (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 18. Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y adecuación de la legislación municipal para la protección de los Derechos Humanos. Sindicatura Municipal.

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas

Inseguridad, ingobernabilidad, débil Estado de derecho, delincuencia

Insuficiente generación de productos de inteligencia policial

Insuficientes tecnologías para el combate a la delincuencia

Capacidad institucional limitada para la transparencia y la protección de datos personales.

Modelo de gobernabilidad deficiente

Desconfianza institucional

Impunidad

Tolerancia a la corrupción

Deficiencia en la impartición de justicia por parte de la Sindicatura Municipal

Disminución de la Certeza Jurídica

Débil aplicación del marco jurídico municipal

Resolución de controversias a través de mecanismos ordinarios

Juzgados calificadoros ineficaces

Insuficientes opiniones jurídicas y resoluciones especializadas

Carencia de Juicios con perspectiva de Derechos Humanos

Desconocimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias

Delegaciones y Juzgados en condiciones deficientes

Deficiente atención de asuntos legales

Visión de Derechos humanos en la normatividad municipal disminuida

Insuficientes acciones de asesoría jurídica

Limitada profesionalización del personal

Limitada captación de denuncias de actos de corrupción

Reglamento interior de la Sindicatura obsoleto

Carencia en el acercamiento con la ciudadanía

Desconocimiento de la función de los Juzgados por parte de la ciudadanía



Árbol de Problemas. (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 18. Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y adecuación de la legislación municipal para la protección de los Derechos Humanos. Sindicatura Municipal.

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

Eficiencia en la impartición de justicia por parte de la Sindicatura Municipal

Aumento de la Certeza Jurídica

Fortalecimiento del marco jurídico aplicable

Resolución de controversias a través de mecanismos alternativos.

Juzgados calificadores eficaces

Suficientes opiniones jurídicas y resoluciones especializadas

Aumento de Juicios con perspectiva de Derechos Humanos

Conocimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias

Delegaciones y Juzgados en condiciones eficientes

Atención eficiente de los asuntos legales

Visión de Derechos humanos en la normatividad municipal fortalecida

Incremento en el otorgamiento de asesoría jurídica

Alta profesionalización del personal

Mecanismos eficientes de captación de denuncias por actos de corrupción

Reglamento interior de la Sindicatura actualizado

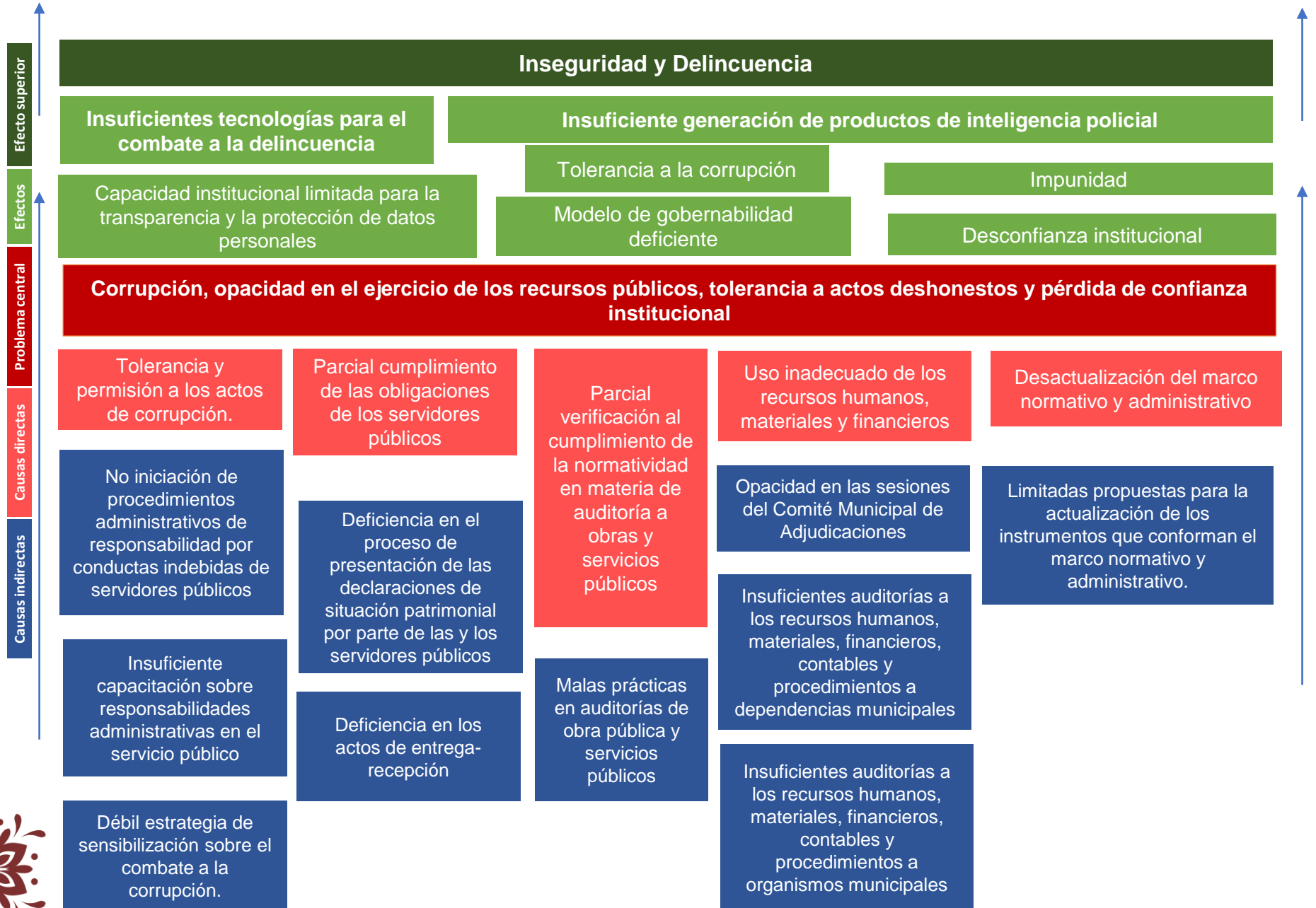
Acercamiento con la ciudadanía

Conocimiento de la función de los Juzgados por parte de la ciudadanía



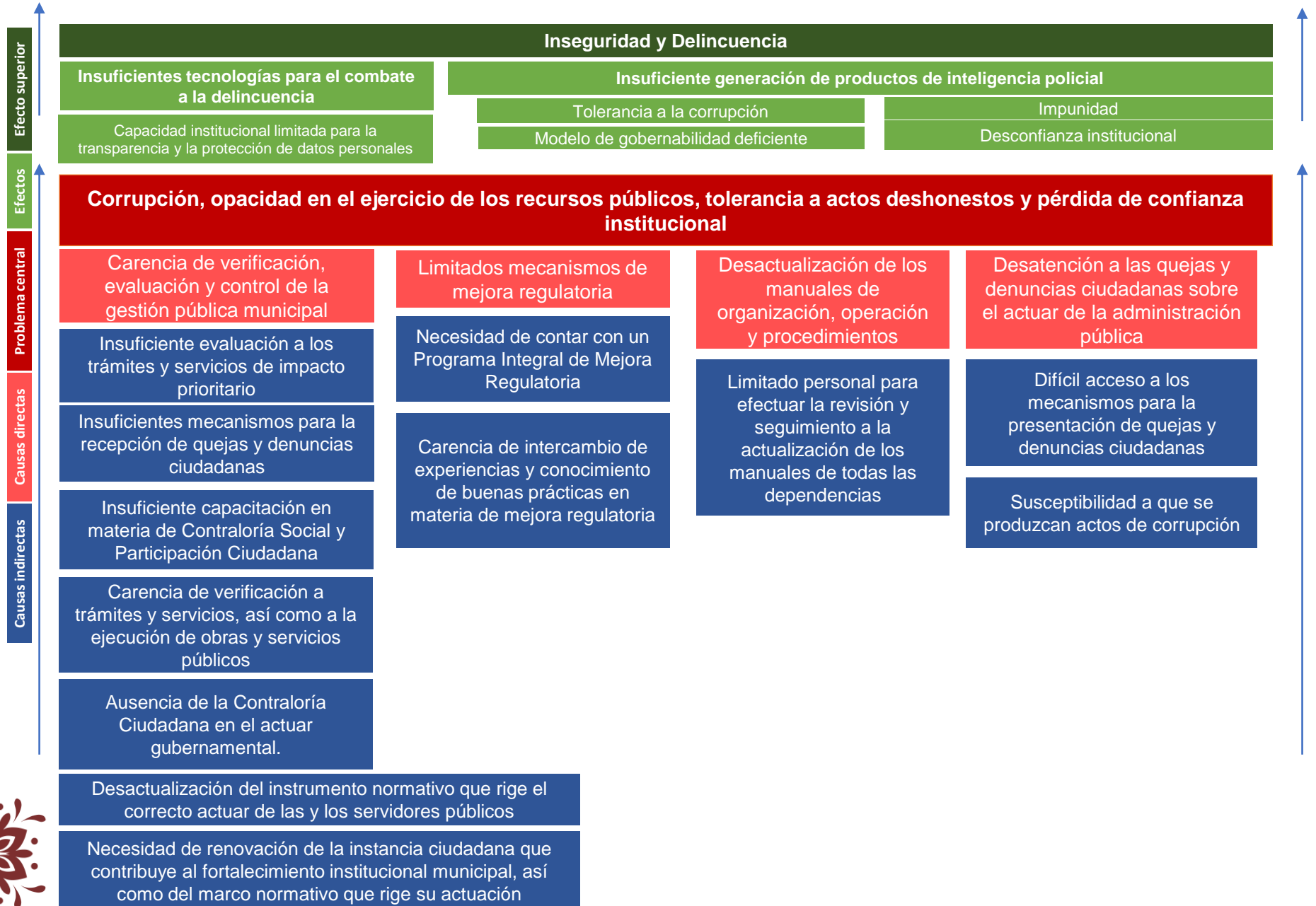
Árbol de problemas. (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una ciudad incluyente. Contraloría Municipal.



Árbol de problemas. (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una ciudad incluyente. Contraloría Municipal.



Árbol de objetivos. (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una ciudad incluyente. Contraloría Municipal.



Árbol de objetivos. (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una ciudad incluyente. Contraloría Municipal.

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla

El Gobierno municipal cuenta con políticas objetivas que propician la efectividad en la atención ciudadana, combate a la corrupción y rendición de cuentas

Estrategia de verificación, evaluación y control de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción

Evaluación a los trámites y servicios de impacto prioritario

Suficientes mecanismos para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas

Suficiente capacitación en materia de Contraloría Social y Participación Ciudadana

Verificación a trámites y servicios, así como a la ejecución de obras y servicios públicos

Presencia de la Contraloría Ciudadana en el actuar gubernamental.

Actualización del instrumento normativo que rige el correcto actuar de las y los servidores públicos

Renovación de la instancia ciudadana que contribuye al fortalecimiento institucional municipal, así como del marco normativo que rige su actuación

Proyectos de mejora regulatoria

Se cuenta con un Programa Integral de Mejora Regulatoria

Suficiente intercambio de experiencias y conocimiento de buenas prácticas en materia de mejora regulatoria

Manuales de organización, operación, procedimientos y lineamientos para las Dependencias y Entidades

Suficiente personal para efectuar la revisión y seguimiento a la actualización de los manuales de todas las dependencias

Quejas y denuncias

Fácil acceso a los mecanismos para la presentación de quejas y denuncias ciudadanas

Imposibilidad de que se produzcan actos de corrupción

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de problemas (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para una rendición de cuentas honesta e incluyente. Coordinación General de Transparencia.



Árbol de problemas (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para una rendición de cuentas honesta e incluyente. Coordinación General de Transparencia.

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas

Inseguridad, ingobernabilidad, débil Estado de Derecho, delincuencia

Insuficientes tecnologías para el combate a la delincuencia

Insuficiente generación de productos de inteligencia policial

Modelo de gobernabilidad deficiente

Desconfianza institucional

Tolerancia a la corrupción

Capacidad institucional limitada para la transparencia y la protección de datos personales

Impunidad

Modelo de gobierno opaco que limita el ejercicio del derecho de acceso a la información

Escasas estrategias para generar un gobierno abierto

Limitadas garantías para el aseguramiento de datos personales

Datos personales en posesión del gobierno municipal desprotegidos

Desactualización del Portal de Gobierno Abierto

Insuficientes sesiones del Comité Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información

Deficiente programa de registro de procesos de datos personales

Deficiente modelo de fortalecimiento de la protección de datos personales al interior del municipio

Insuficientes programas de fortalecimiento a las acciones de transparencia focalizada, acceso a la información, con la participación de la sociedad civil

Limitadas publicaciones de conjuntos de datos abiertos

Inasistencia virtual al Día Municipal de Protección de Datos Personales

Limitados instrumentos que guíen las evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales

Insuficiente capacitación sobre evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales

Escasas acciones que garanticen el derecho de acceso a la información bajo criterios de accesibilidad e inclusión

Carencia de un reporte de las visitas al Portal de Datos Abiertos

Insuficiente asesoría a servidores públicos sobre Avisos de Protección de datos personales

Escasos reportes sobre la publicidad de los Avisos de Privacidad de las Dependencias y Entidades

Incumplimiento a las recomendaciones del órgano garante en materia de datos personales



Árbol de objetivos (1/2)

Eje 4. Paz. Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para una rendición de cuentas honesta e incluyente. Coordinación General de Transparencia.

Fin superior

Contribuir a reducir el índice delincinencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

Objetivo general

Los habitantes del Municipio de Puebla ejercen el derecho humano del acceso a la información, a través de la transparencia desarrollando el modelo de gobierno abierto incluyente

Medios directos

Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente

Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión

Medios indirectos

- Formatos de obligaciones de las Dependencias y Entidades con suficiente apego a los lineamientos del INAI
- Adecuados reportes de actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y complementaria de las Dependencias y Entidades
- Alta respuesta a las solicitudes de transparencia
- Suficiente información sobre las visitas al Portal de Gobierno Abierto
- Adecuada participación del Comité Municipal de Transparencia

Suficientes asesorías sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, Obligaciones de Transparencia y Clasificación de Información y el INFOMEX

- Adecuada capacitación en los temas de: rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y gobierno abierto
- Adecuado fomento de eventos en materia de fomento al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y consolidación de la transparencia en el municipio

- Suficientes talleres y actividades en materia de Cultura de la Transparencia y Gobierno Abierto
- Interés en la consolidación de la transparencia municipal
- Adecuado tiempo de respuestas a consultas sobre acceso a la información



Árbol de objetivos (2/2)

Eje 4. Paz. Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para una rendición de cuentas honesta e incluyente. Coordinación General de Transparencia.

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos

Contribuir a reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la implementación de tecnologías y la generación de productos de inteligencia policial

Los habitantes del Municipio de Puebla ejercen el derecho humano del acceso a la información, a través de la transparencia desarrollando el modelo de gobierno abierto incluyente

Estrategias de gobierno abierto incluyente

Actualización del Portal de Gobierno Abierto

Suficientes sesiones del Comité Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información

Suficientes programas de fortalecimiento a las acciones de transparencia focalizada, acceso a la información, con la participación de la sociedad civil

Adecuadas acciones que garanticen el derecho de acceso a la información bajo criterios de accesibilidad e inclusión

Adecuado reporte de las visitas al Portal de Datos Abiertos

Publicaciones de conjuntos de datos abiertos

Datos personales en posesión del gobierno municipal

Eficiente programa de registro de procesos de datos personales

Asistencia virtual al Día Municipal de Protección de Datos Personales

Suficiente asesoría a servidores públicos sobre Avisos de Protección de datos personales

Cumplimiento a las recomendaciones del órgano garante en materia de datos personales

Datos personales en posesión del gobierno municipal

Eficiente modelo de fortalecimiento de la protección de datos personales al interior del municipio

Adecuados instrumentos que guíen las evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales

Suficientes reportes sobre la publicidad de los Avisos de Privacidad de las Dependencias y Entidades

Adecuada capacitación sobre evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales



Árbol de problemas

Eje 5. Alianzas. Programa 21. Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social. Presidencia Municipal.

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas

Débil capacidad institucional para la gobernanza y falta de mecanismos eficaces, sólidos e inclusivos, que involucre a todos los sectores para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las problemáticas.

Deficiente concertación de los sectores público, privado y social.

Desarticulación de actores público, privado y social para solucionar problemáticas.

Limitada estrategia de comunidad institucional.

Deficiente identificación de problemáticas.

Insuficientes mecanismos de participación

Instituciones municipales sin capacidad de respuesta a los ciudadanos

Falta de racionalidad en la ejecución de los recursos.

Dependencia financiera.

Incapacidad de gestión de recursos de fuentes extraordinarias.

Gobierno municipal ineficiente y excluyente con la población.

Desarticulación con actores sociales, instituciones y organismos públicos y privados

Vinculación deficiente entre los sectores público, privado y social (nacionales e internacionales) en las acciones gubernamentales

Peticiones ciudadanas sin atención o solución

Limitado seguimiento a la resolución de peticiones de la ciudadanía

Incapacidad para resolver peticiones ciudadanas

Modelo de gobierno excluyente

Insuficiente seguimiento a las acciones del gobierno municipal

Insuficiente monitoreo a las acciones del gobierno municipal

Deficiente gestión e implementación de proyectos estratégicos

Deficiente coordinación interinstitucional en la implementación de proyectos estratégicos

Bajos reportes de avances y cumplimiento de los proyectos estratégicos

Instrumentos jurídicos desactualizados

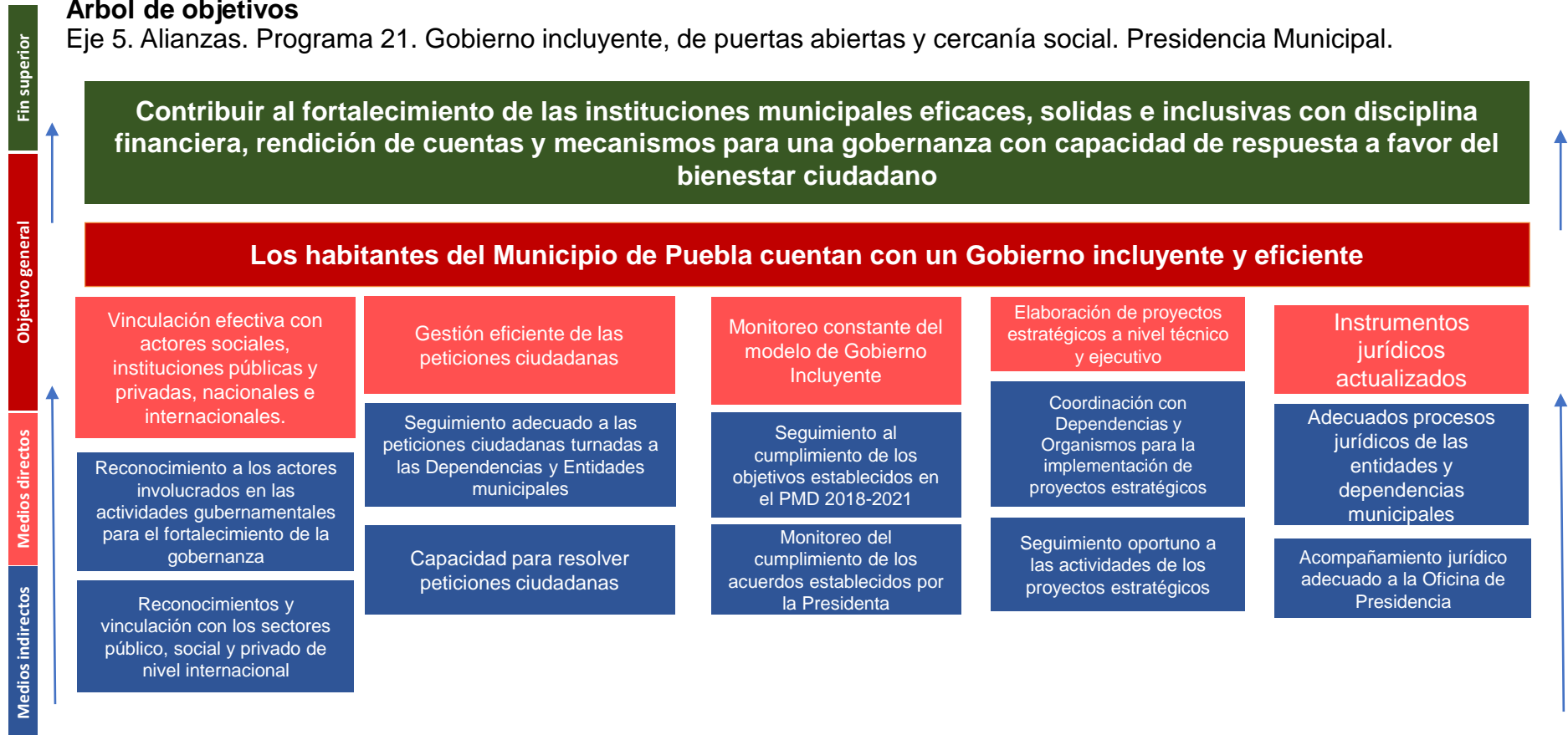
Inadecuados procesos jurídicos de las entidades y dependencias municipales

Insuficiente acompañamiento jurídico a la Oficina de la Presidencia.



Árbol de objetivos

Eje 5. Alianzas. Programa 21. Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social. Presidencia Municipal.



Árbol de problemas.

Eje 5. Alianzas. Programa 22. Cabildo abierto y plural para una ciudad incluyente. Coordinación de Regidores.

Débil capacidad institucional para la gobernanza y falta de mecanismos eficaces, sólidos e inclusivos, que involucren a todos los sectores para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las problemáticas.

Irracionalidad en la ejecución de los recursos

Dependencia financiera

Incapacidad de gestión de recursos de fuentes extraordinarias

Deficiente concertación de los sectores público, privado y social

Desarticulación de actores público, privado y social para solucionar problemáticas

Limitada estrategia de comunidad institucional

Instituciones municipales sin capacidad de respuesta a los ciudadanos

Deficiente identificación de problemáticas

Insuficientes mecanismos de participación

Débil participación ciudadana en el Cabildo municipal

Deficiencia en los mecanismos y espacios de participación ciudadana

Inexistencia de mecanismos de vinculación ciudadana en Juntas Auxiliares y colonias

Baja cultura cívica para la participación de la infancia y adolescencia, en asuntos públicos

Efecto superior

Efectos

Problema central

Causas directas

Causas indirectas



Árbol de objetivos.

Eje 5. Alianzas. Programa 22. Cabildo abierto y plural para una ciudad incluyente. Coordinación de Regidores.

Contribuir al fortalecimiento de las instituciones municipales eficaces, solidas e inclusivas con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano

Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Cabildo municipal

Eficiencia en los mecanismos y espacios de participación ciudadana

Existencia de mecanismos de vinculación ciudadana en Juntas Auxiliares y colonias

Alta cultura cívica para la participación de la infancia y adolescencia, en asuntos públicos

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

Medios indirectos



Árbol de problemas (1/2)

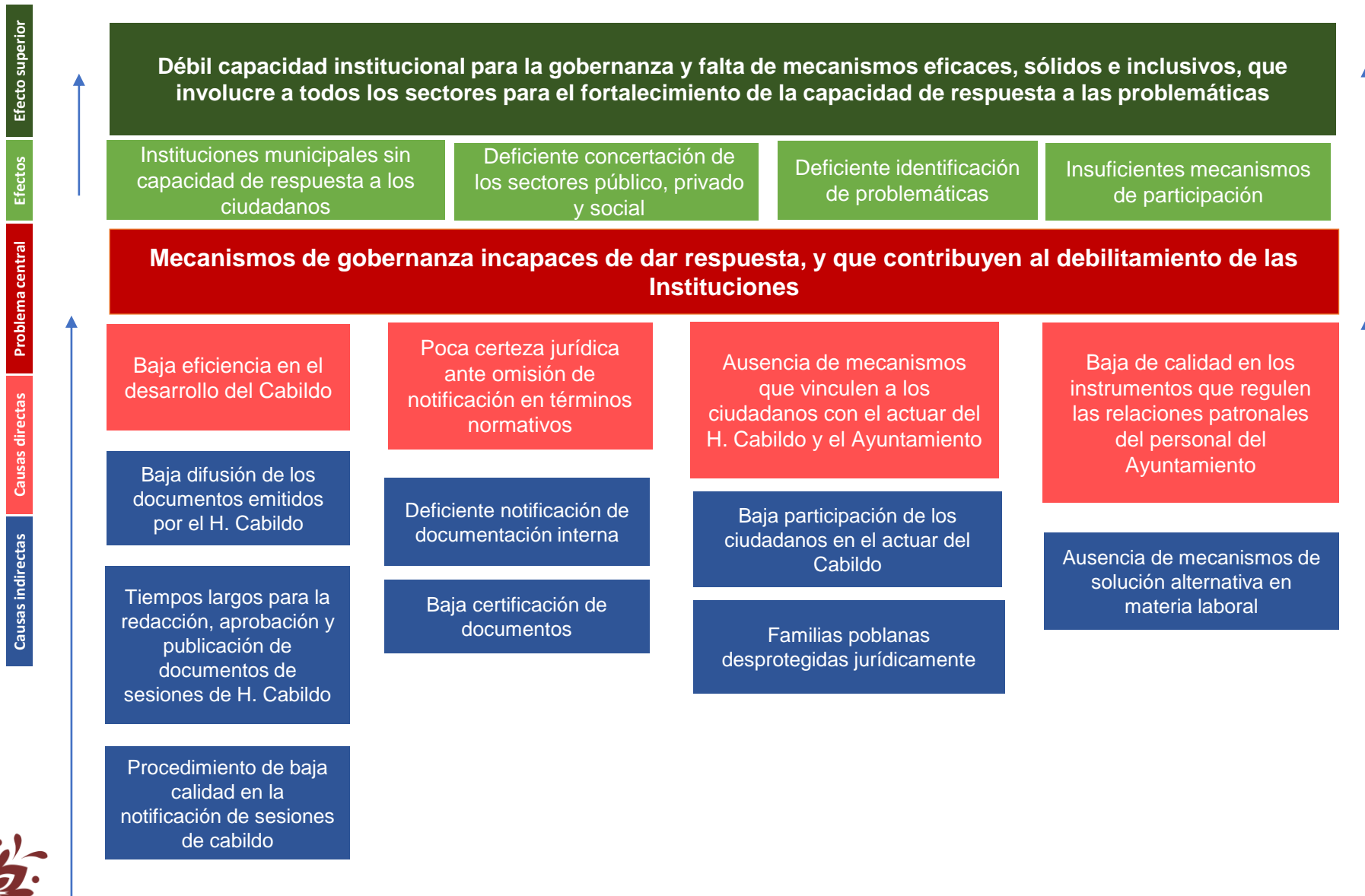
Eje 5. Alianzas. Programa 23. Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una ciudad incluyente.

Efecto superior
Efectos
Problema central
Causas directas
Causas indirectas



Árbol de problemas (2/2)

Eje 5. Alianzas. Programa 23. Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una ciudad incluyente.



Árbol de objetivos (1/2)

Eje 5. Alianzas. Programa 23. Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una ciudad incluyente.

Procedimientos de atención ciudadana con visión incluyente que den certeza jurídica los ciudadanos , eficientes

Mecanismos de gobernanza capaces de dar respuesta, y que contribuyen al fortalecimiento de las Instituciones

Mayor control y legalidad en los bienes patrimoniales del municipio

Conocimiento del contenidos del Archivo General Municipal por parte de los ciudadanos

Acertadas acciones de conservación y administración del Archivo General Municipal

Mayor gestión y mecanismos técnicos y tecnológicos para una administración legal y eficiente de los bienes inmuebles propiedad municipal

Acciones de difusión de la riqueza documental del archivo municipal

Conservar el acervo histórico del municipio de Puebla

Eficientes mecanismos de participación ciudadana en coordinación con autoridades municipales para el rescate de espacios públicos

Acciones de atracción de visitantes en el Archivo General Municipal

Material del acervo histórico rescatado

Participación ciudadana activa en mecanismos de regularización de escrituras para los asentamientos humanos y locatarios de mercados municipales

Creación de estrategias de capacitación y profesionalización de los responsables de la gestión documental

Creación de instrumentos digitales para gestionar la cartografía de bienes muebles e inmuebles del Municipio

Asentamientos irregulares identificados

Fin superior

Objetivo general

Medios directos

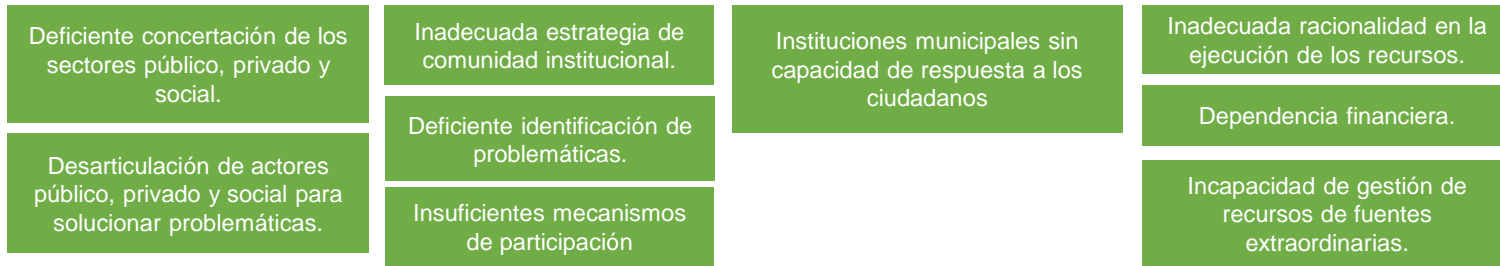
Medios indirectos



Árbol de problemas.

Eje 5. Alianzas. Programa 24. Gobierno eficiente y libre de corrupción. Secretaría de Administración.

Débil capacidad institucional para la gobernanza y falta de mecanismos eficaces, sólidos e inclusivos, que involucre a todos los sectores para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las problemáticas



Manejo ineficaz de los recursos públicos bajo los principios de austeridad



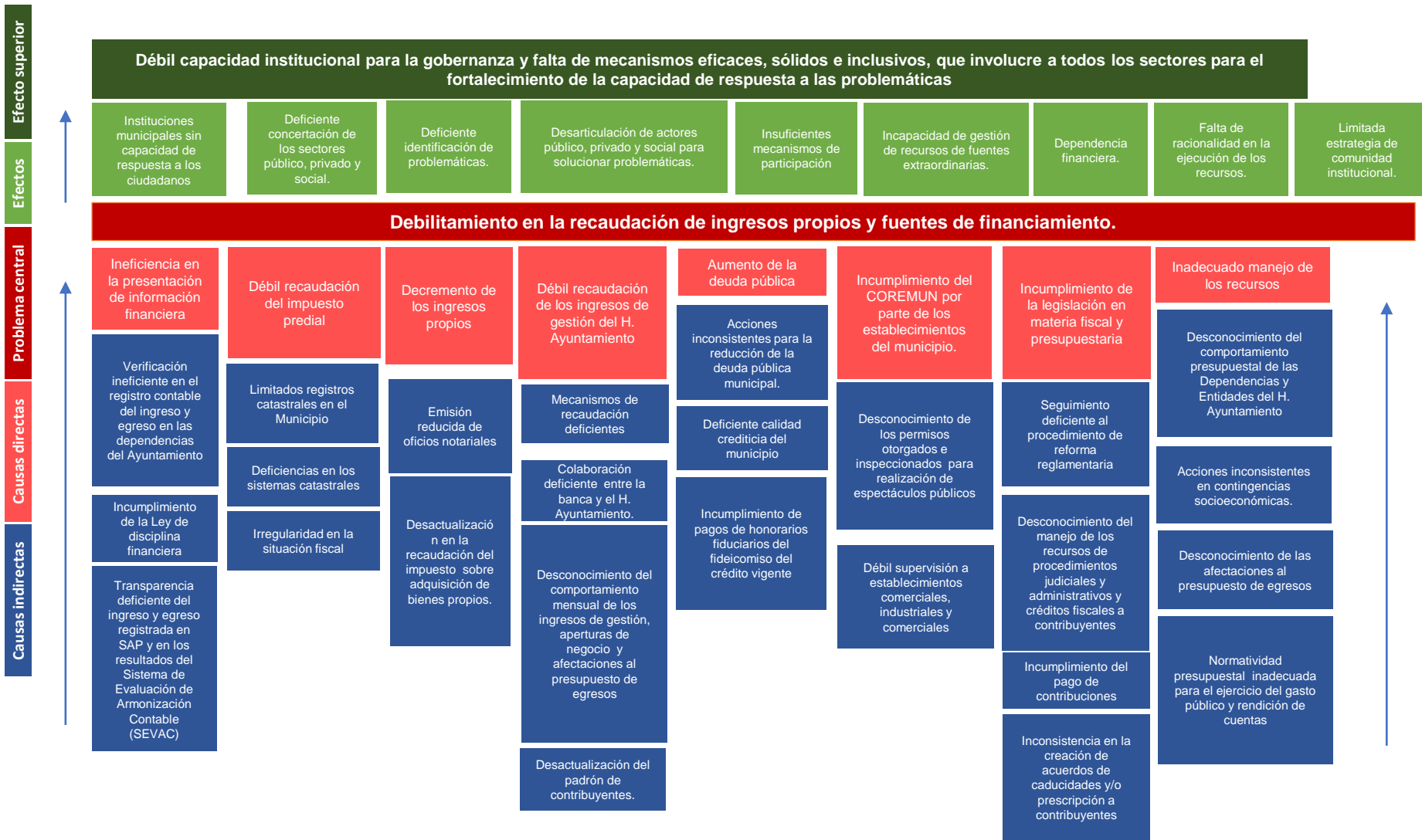
Árbol de objetivos.

Eje 5. Alianzas. Programa 24. Gobierno eficiente y libre de corrupción. Secretaría de Administración.



Árbol de problemas.

Eje 5. Alianzas. Programa 25. Política financiera austera, responsable y transparente. Tesorería Municipal.



Árbol de objetivos.

Eje 5. Alianzas. Programa 25. Política financiera austera, responsable y transparente. Tesorería Municipal.



Árbol de problemas.

Eje 5. Alianzas. Programa 26. Comunicación social para una gobierno incluyente. Coordinación General de Comunicación Social.



Árbol de objetivos.

Eje 5. Alianzas. Programa 26. Comunicación social para una gobierno incluyente. Coordinación General de Comunicación Social.



